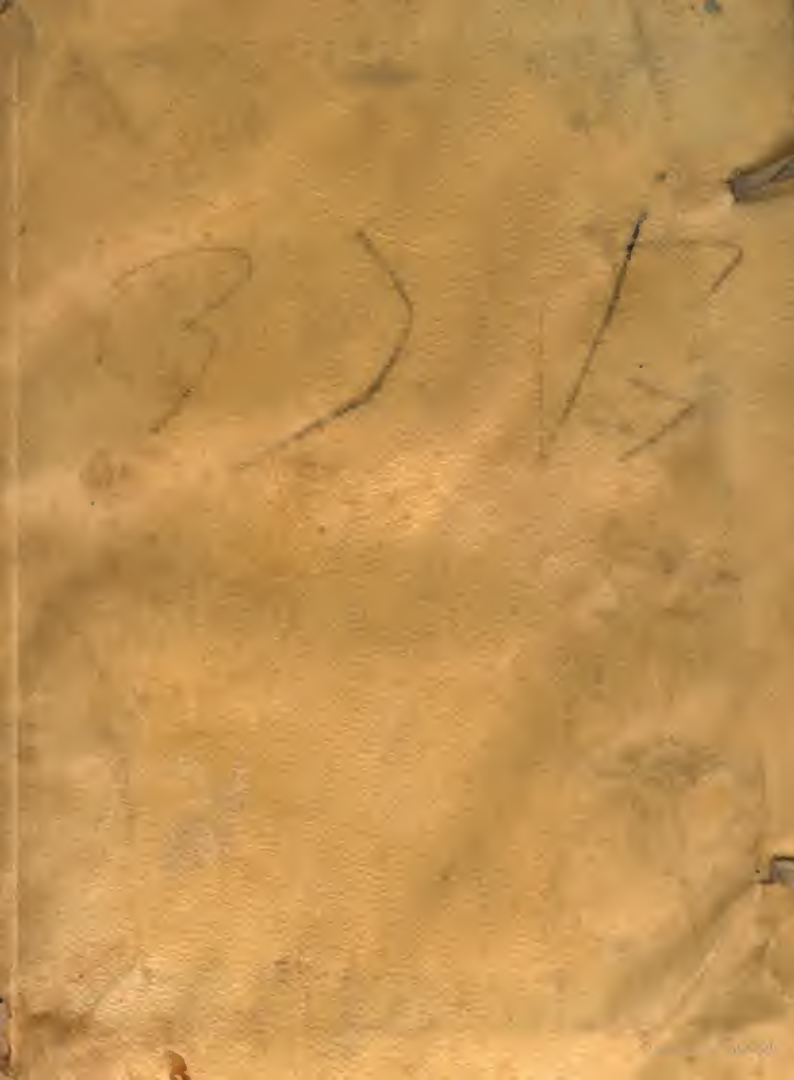


EL GLORIOSO THAUMATURGO ESPAñOL, REDEMPTOR DE CAUTIVOS

S.^to DOMINGO DE SYLOS,

HIJO DEL PATRIARCA SAN BENITO, ABAD, Y CONFESOR,

SU VIDA, VIRTUDES, Y MILAGROS.

NOTICIA

Del Real Monasterio de Sylos, y sus Prioratos.

POR

El Padre Maestro Fr. IUAN DE CASTRO, Hijo professo de Santo Domingo de Sylos, Difinidor General de su Religion, Abad que fue de los Reales Monasterios de Sylos, y San Martin de Madrid.

CONSAGRA

A LA MAGESTAD AUGUSTA DE LA REYNA NUESTRA SEñORA

DOÑA MARIA LUISA DE BORBON.

CON PRIVILEGIO. En Madrid: Por Melchor Alvarez. Año de M.DC.LXXXVIII.

A LA REAL, Y AVGVSTA MAGESTAD DE DOña MARIA LVISA DE BORBON REYNA DE LAS ESPAñAS.

SEÑORA.



A LAS Reales manos de V. Mag. llega el Glorioso Thaumaturgo Español, y Redemptor de Cautivos Santo Domingo de Sylos, bosquejado en el corto lienço de este Libro. Quien lo consagra à V. Mag. es la obligacion natural de vn vassallo rendido, y vn vivo deseo, de que por los meritos de este Esclarecido, y Prodigioso Santo, logre en V. Mag. España por dilatados siglos la sucession Coronada, que tan ansiosa espera. O què felicidad tan grande! Sin medida fueran sus gozos teniendo à V. Mag. por su Reyna Madre. Dios lo haga.

Señora, poderosa es para todo la intercession sagrada de Santo Domingo de Sylos. En muchas ocasiones, y ahogos ha consolado à España, enjugado sus lagrimas, y favorecido à sus devotos Reyes, assistiendolos propicio para la conservacion de sus Coronas, y Reynos: Y con no menor felicidad han experimentado las Señoras Reynas de Espa-

ña su Patrocinio sagrado, valiendose de su Santo Baculo en lo penoso de sus partos. Todo lo verà V. Mag. si manda desembolver este Libro; y juntamente la devocion, y veneracion grande que siempre han tenido los Señores Reyes de España à este su Valedor prodigioso como seguro; y las mercedes tan señaladas que le han hecho à su Monasterio, confessandose deudores de su singular asistencia.

Tambien ha consolado este prodigio de la gracia à muchas personas, alcançandolas fruto de bendicion. Vn hijo, que fue luz de la Iglesia, y Generoso perro contra los hereges, Concibiò Doña Iuana de Aça por los meritos de Santo Domingo de Sylos (este fue Santo Domingo de Guzman.) Pues quien duda señora, que valiendose V. Mag. tambien de su intercesion sagrada concebirà, no vno, sino muchos Principes, que como Generosos Leones destruyan à los Barbaros Infieles? Y como coronadas Aguilas defiendan à la Iglesia Catolica; siendo Castillos Roqueros de la Christiandad toda, y Antorchas, que con sus heroycas hazañas ilustren al mundo, y Eclipsando con lo lustroso de sus Catolicos rayos à la mas menguada Luna Otomana la sepulten, y ahoguen en las negras sombras del Mar? Assi lo espero, señora,

ñora, de la bondad Divina, por ser tan interesa-da España, y la Christiandad toda, si V. Mag. se vale de la intercession poderosa de Santo Domingo de Sylos; y que hemos de vèr essas Reales, y Augustas Flores de Lis fecundas de coronados frutos, siendo yà, no solamente Spes Augusta *como las llamaron los Romanos, ni mero Geroglifico de la esperança, como dixo Valeriano, sino possession cierta, y madre de hermosos, y floridos hijos, verificandose de essas flores, que* flores fructus parturiunt. *Valeriano lib. 55. cap. 9.* *Cant. 7.*

Señora, V. Mag. reciba devota, afectuosa, y tierna à este Consolador de afligidos; à este Redemptor de España, y Protector de sus Reyes, y finalmente à este Esclarecido hijo del mayor Patriarca de las Religiones San Benito; y lo honre con admitirlo debaxo de su Real Patrocinio, pues es muy antiguo en la Real sangre de V. Mag. y de sus Gloriosos Progenitores, honrar, y favorecer à los hijos de San Benito: Yà fundandoles sumptuosos Monasterios, yà dandoles gruessas rentas, y privilegios notables: Yà eligiendo sus Iglesias por sus Panteones gloriosos, y yà recibiendo su Santa Cogulla, trocando por su humilde, y negro estambre la mas soberana, y Magestuosa Purpura.

Los

Los Señores Reyes, Reynas, Infantas, y Principes de Francia, que la vistieron, y honraron, son muchos, como tambien los de España. Y entre tanta Coronada Francesa, y Benedictina Purpura señalan muchos Autores (que cita el Maestro Heredia) veinte y ocho que florecieron en Santidad conocida. No canso à V. Mag. con historias tan sabidas, quando solo en el Monasterio de Fuente-Elbraldo en Francia nombra el Cardenal Baronio siete Princesas de la sangre, y Casa Real de V. Mag. que todas fueron Monjas Benitas, y Abadesas de dicho Convento. Aloysa, hija de Luis el Iunior Rey de Francia, y muger que fue de Luis Duque de Borgoña. Iuana, hija de Luis Craso Rey de Francia, y nieta de Roberto. Isabela, hermana de Philipo Valesio Rey de Francia. Maria, nieta de los Señores Duques de Orliens y Bretaña. Renata de Borbon, hija de Iuan Conde de Bandoma. Luisa de Borbon hermana del primer Duque de Bandoma. Leonor de Borbon, hija del mismo Duque, y tia de Enrico IV. Estas son las siete Flores de Lis, que dize Baronio aver florecido, y governado, como Reales, y soberanas Iardineras el siempre ameno, y Religiosissimo Iardin de Fuente-Elbraldo, el qual (segun afirman muchos

Heredia Flos-Sanctorum Benedictino tom. 1.

Baronio al año de 1117.

muchos Autores, que cita el Maestro Yepes) tenia de quatro à cinco mil Monjas sugetas à su obediencia. Pero quien duda, señora, que antes, y despues acà avrà tenido otras muchas Infantas, y Princesas de la Casa, y sangre Real de V. Mag. que con sus Flores de Lis ayan hermoseado, y enriquecido el Religioso Huerto de Fuente-Elbraldo: y que como ingeniosas, y solicitas Abejas, ayan fabricado de las flores de sus virtudes, virginidad, y pureça, dulzes, y sabrosos panales de Santidad para su Celestial Esposo? Poco ha, que vimos sentada en la Silla Abacial de aquel Real Monasterio à la exemplarissima señora Doña Juana Bautista de Borbon, hija de Enrico IV. y hermana del siempre Augusto Abuelo de V. Mag. Yepes tom. 7.

Señora, todo lo he dicho aqui: Porque la gloria para mi Cogulla Benedictina, ni puede ser mayor, ni mas grande; como ni menor el titulo para que vuestra Magestad se digne de recibir debaxo de su proteccion Real à este Glorioso, y Esclarecido hijo del Patriarca San Benito, y lo mande publicar por los dilatados terminos de su Imperio. Nuestro Señor guarde, y prospere felizes años la Real, y Augusta

gusta

gusta Persona de vuestra Magestad para mucha gloria suya, para bien, y aumento de España, y para succession de su Corona, que despues de vna ancianidad gloriosa de nuestro Monarca Carlos Segundo, nos rija, nos govierne, y mande.

S. C. R. M.

B. L. R. P. de V. Mag.

Su mas humilde Siervo, y Capellan,

Fr. Iuan de Castro.

APRO-

APROBACION DEL Rmo. P. M. Fr. Antonio de Heredia, Difinidor Mayor, y General que ha sido de la Religion de San Benito, Abad segunda vez de Nuestra Señora de Sopetran, y de los Reales Monasterios de Santa Maria de Hirache, y Monserrate de Madrid.

OBedeciendo a V. Rma. he leìdo la vida de nuestro Padre Santo Domingo de Sylos, escrita por el P. M. Fr. Iuan de Castro, Difinidor General de nuestra Sagrada Religion, y Abad que ha sido de los Reales Monasterios de San Martin de Madrid, y de el de Santo Domingo de Sylos, del qual es professo: Y la materia, y argumento de este Libro es tan abundante, que se puede dezir de ella lo que en otra ocasion dixo San Leon Papa: *Nec possit deficere, quod dicatur, dum numquam potest satis esse, quod dicitur*, que no puede faltar que dezir, porque nunca puede ser suficiente lo que se dixere. Antes escriviò la vida de este Glorioso Santo el P. M. Fr. Ambrosio Gomez, Predicador General de nuestra Sagrada Religion, con titulo del Moysen Segundo: y aunque su Autor fue tan docto, y erudito, esso mismo sirviò de embaraço à la devocion, porque los Lectores devotos quisieran hallar la historia continuada sin que la cortassen el hilo los pensamientos ingeniosos, y delgados, entretexidos con variedad de letras humanas, y Divinas; que divierten, y apartan del fin que deben tener en libros semejantes. No por esto su Autor debe ser defraudado de la alabança que merece obra tan elegante, porque su intencion fue buena, aunque les pareciesse otra cosa a los devotos de este gran Santo. Lo menos bueno passa a ser muy bueno con esta circunstancia. Assi lo dixo nuestro Padre San Gregorio el Magno ponderando los efectos de la intencion buena: *Quia per bona intentionis radium merita illustrantur actionis, & si rectè intendimus per simplicitatem cogitationis bonum opus efficitur, etiamsi minus bonum esse videatur.* Nada importa, que algunos juzguen menos bueno aquel libro para su devocion, si en si absolutamente

Sanctus Leo. Sermon. 11. de Passion.

In 1. Regum.

mente mirado es bueno, y se escrivió con buen fin. Pero el Autor de este vniò todo lo mejor, porque sin digressiones, y con dulce, claro, y elegante estilo sin afectacion alguna juntò lo vtil con lo deleytable, como dixo Horacio.

Omne tullit punctum, qui miscuit
Vtile dulci.

Iunta a la historia del Santo la fundacion de su Ilustrissimo Monasterio. Vno, y otro tambien se halla escrito por el P. M. Fr. Antonio de Yepes en el tom. 4. de nuestra Coronica, y en algunos otros libros: pero con tanta brevedad, que la historia queda defraudada, no citando todos los originales antiguos, ni los privilegios que la autoriçan: pero en este libro se halla sin defecto alguno entera, y no en compendio, con que se conoce la ventaja que haze a los demàs. Era adagio de los antiguos, que la Purpura se avia de juzgar junto a otra Purpura: *Purpura iuxta Purpuram iudicanda.* Esta historia escrita por los demàs Autores, es como vna muestra, ò pedaço de finissima tela de grana; pero escrita por el P. M. Fr. Iuan de Castro, es vna pieça entera de finissima Purpura, haze las mismas ventajas que lo mas a lo menos, y que el todo a la parte en cantidad, y calidad.

Confiesso a V. Rma. que me ha causado singular complacencia esta obra, porque se vè en ella tanto numero de cautivos redimidos, sin que los enemigos de nuestra Santa Fè Catolica se hiziessen ricos con el oro, y plata de los Christianos, entonces sumamente pobres, y afligidos. Esto mismo hizieron otros muchos Santos de nuestra Sagrada Religion: como San Iñigo en España: En Francia vn San Leonardo Abad del Monasterio de Vendopera, y otro San Leonardo Abad del Monasterio de Nobiliaco, y San German Obispo de Paris, y otros muchos Santos de nuestra Orden, que en vida, y en muerte libraron milagrosamente muchos presos, y cautivos; y otros huvo, que sacavã de las carceles los presos por deudas pagando por ellos; porque dispuso la divina providencia, que nuestra Sagrada Religion, y sus hijos sirviessen, y sirvan en todos los ministerios a la Iglesia. No me atrevo à alabar al Autor, porque conozco su modestia, pero este libro saliendo a luz manifestarà sus alabanças: que es lo que dixo San Ambrosio sobre el Psalm.

Psalm. 49. *Laude ipse se sonet, & laureatæ Spiritus scriptis Coronetur suis.*

Ni merece menos alabança esta obra, por aver otros Autores mas antiguos tomado por su quenta este empleo. No siempre es lo mejor lo primero. El mismo Dios diò la Presidencia del dia al Sol, aunque fueron criados primero los Cielos, y la Tierra, y tambien la luz; porque el Sol añade a su claridad, y hermosura los resplandores que no tuvo la luz: *Eo quod Sol ipse radijs suis diurno lumini videtur adiungere, nam ante Solem lucet quidem, sed non refulget dies.* Y assi soy de parecer, que a la luz de otras historias se debe añadir este resplandor, y que no solamente se puede dar la licencia que pide el Autor, sino que serà justo, que V. Rma. le mande, que quanto antes la saque a luz para consuelo de los devotos de tan gran Santo, especialmente no teniendo, como no tiene cosa que sea contra nuestra Santa Fè Catolica, ni buenas costumbres, antes bien muchas que son de edificacion. Este es mi parecer, salvo, &c. en San Martin de Madrid a 20. de Noviembre de 1687.

Ambros. in ex hama. lib. 4. cap. 3.

El M. F. Antonio de Heredia.

LICENCIA DE NUESTRO R.^mo Padre General de la Religion de San Benito.

NOS el Maestro Fr. Anselmo de la Torre, General de la Congregacion deSan Benito de España, è Inglaterra, Cathedratico de Visperas de la Vniversidad de Oviedo. &c. Por la presente damos licencia al P. M. Fr. Iuan de Castro, Abad, que ha sido del Real Monasterio de Santo Domingo de Sylos, y del de San Martin de la Villa de Madrid, y Difinidor General que oy es de nuestra Congregacion, para que (precediendo todas las demàs Licencias) pueda dar a la estampa vn libro, cuyo titulo es: *El Glorioso Thaumaturgo Español, y Redemptor de Cautivos Santo Domingo de Sylos*, atento a que por comission nuestra le han visto, y aprobado personas doctas de dicha nuestra Congregacion. Dada en nuestro Monasterio de Monserrate de Cataluña a 20. de Octubre de 1687.

El General de San Benito.

Por mandado de su Rmã.

El M. Fr. Martin de Arenas Secretario de la Congregacion.

APRO-

APROBACION DEL Rmo: P. M. Fr. Ruperto Bermejo, Maestro General Iubilado de su Religion, Calificador de la Suprema, General que ha sido de la Congregacion de N. P. S. Bernardo de España, y Abad de Nuestra Señora de Sobrado.

DE orden, y comission del señor Licenciado Don Alonso Portillo y Cardos, Dignidad de Chantre de la Iglesia Colegial de Talabera, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, he leìdo con toda atencion, y con todo gusto vn libro, intitulado: *El Glorioso Thaumaturgo Español, y Redemptor de Cautivos Santo Domingo de Sylos*, Abad, y Confessor, su vida, virtudes, y milagros, antes, y despues de su dichoso transito, escrito por el Rmo. P. M. Fr. Iuan de Castro de la Orden de mi Glorioso Patriarca San Benito, hijo professo del Monasterio de Santo Domingo de Sylos, Abad que ha sido de este Monasterio, y del de San Martin de esta Corte de Madrid, y Difinidor General que es de dicho Orden. Y no solo no he hallado cosa que disuene de la pureza de nuestra Santa Fè Catolica, ò se oponga a las buenas costumbres, si mucho que admirar en la prodigiosa vida del Santo; mucho que imitar en las heroycas virtudes, que practicò toda su vida desde su tierna infancia. Y en la disposicion de su Autor la claridad que pide historia tan sagrada, en su erudicion mucho que aprender: y en las noticias que de la vida, y milagros del Santo, de su Monasterio, y Prioratos dà a todos en que aprovechar àzia el alma con honesto deleyte, y a toda nuestra España vn claro cristal en que mire lo mucho que le debe al Santo, y le motive el debido agradecimiento a sus favores. Y assi para que esta deuda en que estamos todos a tan Glorioso Santo y que tanto ilustra nuestra España, no dexe de apreciarse como merece por ignorada, ò olvidada, ni la comun vtilidad

carez-

carezca de incentivos tan eficaces para sus aumentos, assi àzia lo sobrenatural del espiritu, como àzia lo natural de la erudicion del entendimiento, se le debe dar a su Autor la licencia que pide. Assi lo siento, salvo, &c. En este de nuestro Padre San Bernardo de Madrid. Abril 6. de 1688.

M. Fr. Ruperto Bermejo.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Licenciado D. Alonso Portillo y Cardos, Dignidad de Chantrè en la Colegial de Talabera, Inquisidor, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, por el presente, y por lo que a Nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir, è imprima el Libro intitulado: *El Glorioso Thaumaturgo Español, y Redemptor de Cautivos Santo Domingo de Sylos*, su vida, y virtudes, compuesto por el P. M. Fr. Iuan de Castro, Difinidor General del Orden de San Benito, atento, que de nuestra orden, y comission se ha visto, y reconocido, y no contiene cosa contra nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres. Dada en Madrid a siete de Abril de mil y seiscientos y ochenta y ocho años.

Lic. D. Alonso Portillo y Cardos.

Por su mandado,

Domingo de Goytia.

APRO-

APROBACION DE DON Alonso Nuñez de Castro, Coronista de su Magestad.

M. P. S.

DE orden de V. A. he visto el libro que se sirviò remitir a mi censura en que el P. M. Fr. Iuan de Castro y Zaguirre, Difinidor General de la Sagrada Religion del Gran Patriarca San Benito, y Abad que fue del Monasterio de San Martin desta Corte, escrive la vida, virtudes, y milagros del Glorioso Santo Domingo de Sylos, y la fundacion, y antiguedad de dicho Monasterio. No tiene este escrito cosa que se oponga a nuestra Santa Fe, y buenas costumbres, ni en perjuizio dellas, si muchas que sirvan al exemplo, y edificacion segun el sentir de San Isidoro: *Exempla Sanctorum, quibus adificatur homo, varias faciunt consecrari virtutes.* Y si estos buenos efectos se siguen a la leccion de las vidas de los Santos, sobresaldràn estos motivos en los que señalò la Omnipotencia Divina en perficionarlos. Vno dellos fue Santo Domingo de Sylos, tan prodigioso en todo genero de virtudes, y milagros, que a quanto alcançan las memorias de los hombres, alcançan tambien sus explendores. Estos encendieron en los pechos Catolicos vna fervorosa, quanto singular devocion con este Santo: Pedianle mucho, y alcançavan lo que pedian: pero es tan inconstante la naturaleza de los hombres, que siendo tan seguro el logro, ha descaecido con el tiempo la devocion. Debese a la aplicacion, y zelo del P. M. Fr. Iuan de Castro el excitarla, bolviendo a resucitar estas memorias con referir las heroycas virtudes, y maravillas de este resplandeciente Astro de la Sagrada Religion Benedictina, siguiendolos mas clasicos Autores, que escrivieron su vida, sin detenerse a ponderaciones, ni a otros aliños retoricos, mas de los que dà de si vn estilo ingenuo, y claro, assi lo ofrece en su Prologo, y cumple observativamente lo que promete, siguiendo el consejo de Quintiliano: *Nos brevitatem ponimus, non vt minus, sed neplus*

Lib. 2. cap. 11.

ne plus dicant, quam oportet. En que participen todos de la utilidad deste libro, se le puede premiar al Autor la devocion, y zelo con que le escriviò, dandole la licencia que pide para sacarle a luz. Este es mi parecer, &c. De mi estudio. Abril 25. de 1688.

D. Alonso Nuñez de Castro.

SVMA

TIene Privilegio del Rey nuestro señor, y de los Señores de su Real Consejo el P. M. Fr. Iuan de Castro, Difinidor de la Orden de San Benito, por tiempo de diez años, para poder imprimir este Libro cuyo titulo es: *El Glorioso Thaumaturgo Español, y Redemptor de Cautivos Santo Domingo de Sylos*, como mas largamente consta por su original, despachado en el Oficio de Antonio de Zupide y Aponte, Escrivano de Camara del Rey nuestro señor, en Aranjuez a veinte y ocho de Abril de 1688. años.

SVMA DE LA TASSA.

TAssaron los Señores del Consejo Real de Castilla a seis maravedis cada pliego de este Libro, como mas largamente consta de su original, despachado en Madrid en el Oficio de Manuel de Moxica a diez y siete de Agosto de 1688. años.

FEE DE ERRATAS.

PAG. 2. lin. 10. Rupero, lee Rugero. Pag. 4. lin. 24. a gavernar, lee governar. Pag. 4. lin. 25. oprosion, lee opresion. Pag. 23 lin. 25. Galda, lee Dalda. Pag. 26 lin. 6. povidencia, lee prudencia. Pag. 28. lin. 19. no sabe, lee no se sabe. Pag. 54 lin. 6. probrevio, lee probervio. Pag. 73 lin. 24 perecerian todos, lee parecerian todos. Pag. 78 lin. 27. Santas vezinas, lee santas ceniças. Pag. 86. lin. 24. y a caso, lee, y caso. Pag. 90 lin. 32. ad susperos, lee ad superos. Pag. 102. lin. 1. Curpus, lee Corpus. Pag. 126. lin. 35 obrava, lee obra. Pag. 129. lin. 14. Ciudad de Navarra, lee Ciudad de Naxera. Pag. 130. lin. 17. presentandole las replicas, lee las suplicas. Pag. 131, lin. 30. quantos lo miran, lee lo miravan. Pag. 147. lin. 23. mas fragil entrada, lee mas facil entrada. Pag. 267. lin. 37. extorçado, lee esforçado. Pag. 272. lin. 15. Zebzera, lee Cerbera. Pag. 272. lin. 10. maniantales, lee manantiales. Pag 281. lin. 9. y que por quanto, lee y por quanto. Pag 290. lin 31. año de 104. le 1045. Pag. 316. lin 25. Obispo de Cuenca, lee de Siguença. Pag. 336. lin. 13. Ioni do, lee Synodo. Pag. 360. lin. 10. & per se patet, lee vt per se patet.

patet. Pag. 370. lin. 8. cuts, lee cutis. Pag. 375. lin. 5. año de 725. lee 715. Pag. 375. lin. 6. año de 752. lee 725. Pag. 392. lin. 32. año de 1426. lee 1462. Pag. 399. lin. 25. su Abad, lee su Abuela. Pag. 402. lin. 22. la pretension, lee la presentacion. Pag. 420. lin. 30. año de 1130. lee 1300. Pag. 253. cupla, lee culpa.

Este Libro intitulado: *Vida, y milagros de Santo Domingo de Sylos*, advirtiendo estas erratas concuerda con su original. Madrid, y Agosto 15. de 1688.

D. Martin de Ascarça.

Correct. Gen. por su Mag.

¶¶¶ 2 Prolo-

Prologo Al Lector.

LA vida, y milagros del Glorioso, y Prodigioso Abad Santo Domingo de Sylos te ofrezco (piadoso, y devoto Lector) en este corto, y breve volumen. En ella hallaràs mucho que imitar, y que admirar, no poco; porque es sin duda Santo Domingo de Sylos, vno de los Santos mas prodigiosos, y que mas ha resplandecido en valor, en espiritu, en Santidad, y en obras milagrosas que ha tenido la Iglesia; pero han padecido sus luzimientos los achaques del mas luminoso Planeta: *Quid lucidius Sole?* dize el Eclesiastico, y con todo esso, *deficit.* Mucho ha lucido este hermoso Astro de la Religion de San Benito, Santo Domingo mi Padre: A muchos ha beneficiado con sus benevolos influxos, y tanto, que podemos dezir dèl, que ha sido, y es el Sol hermoso de España, que en el plumage de sus alas trae la salud para los enfermos: *Et sanitas in pennis eius.* Assi lo canta la Iglesia quando le llama, salud verdadera, y fuente de la Santidad, donde todos los enfermos, y achacosos la beben: *Claudi caci ac debiles, qui cumque confugiunt ad eum, tanquam adveram salutem.* Es el socorro para los necessitados, y para todos el remedio, alegrando con su hermosa presencia a los que tristes, y aherrojados yazen en los calaboços Mahometanos, mostrandoseles para su consuelo, en luzidos globos de celestiales luzes, como nos lo dizen tantas, y tan repetidas maravillas, como verà el Lector, pero ha padecido los desmayos del Sol, faltando de la memoria de los Españoles, que tan en su coraçon le debian tener.

Eccle- siast. 17.

Malachi. 4.

a Breviar. Burg.

Verdad es, que algunos Escritores, assi Españoles, como Estrangeros, han hecho memoria de este Santo, y de sus virtudes, y milagros; pero todos han andado cortos, y ninguno ha satisfecho el deseo de la devocion piadosa. D. Grimaldo su discipulo, y Monge de su Monasterio, nos la dexò escrita en quatro libros notando sus virtudes, y milagros, como testigo de vista; pero tambien anduvo corto; porque (como èl dize) omitiò muchas cosas de la vida, y milagros de este Glorioso Santo por no cansar al Lector. Mal hizo; porque las cosas de Santo Domingo de Sylos mas divierten, que cansan: mas entretienen, que fastidian, y todas son dignas de eterna memoria. Los escritos de este Autor estàn aprobados, y aun premiados, como adelante veremos, por el mismo Santo reynando en el Cielo;

con que son dignas de toda veneracion, y credito. El Maestro D. Gonçalo Berzeo, Theologo, y Poeta, y contemporaneo del Santo, nos la dexò tambien escrita en verso, que en aquellos siglos llamavan de Arte mayor. Tal, ò qual vez le traygo aqui con su mismo lenguage en gracia del Lector, por lo saçonado, y salado del verso; y porque su autoridad depone de más de seiscientos años de antiguedad, y muchas cosas de vista. Tambien han escrito su vida, el Maestro Yepes tom. 4. y 6. de su Coronica General. El Rmo. Maestro Fr. Antonio de Heredia tom. 4. de su Flos-Sanctorum Benedictino. El Maestro Fr. Ambrosio Gomez en su Moysen Segundo. Tamayo Martyrologio Hispano. Villegas. Garibay. Morales. Riba de Neyra. Higuera. Truxillo. Marieta. Castillo. Maldonado. Baronio. Galasino, Molano. Arnoldo Vbion. Menardo. Buzelino, y otros. Todos estos han escrito de este Glorioso Santo; pero vnos con pocas noticias, y todos tan de priesa, que no han hecho mas que excitarnos el apetito, dexandonos con la misma sed, y deseo de saber las glorias de este prodigioso Santo, y exclarecido Varon.

Movido, pues, de estas razones, y deseoso de que los devotos de Santo Domingo de Sylos tengan mas exactas, verdaderas, y estendidas noticias de su vida, virtudes, y milagros, me he atrevido a emprender esta obra. Yà veo, que es corta respeto de lo mucho que ay que escrivir de este prodigio de la gracia: pero no hago mas que declarar, y sacar a luz lo que Don Grimaldo, y otros Autores nos han dexado escrito, diziendo con Demostenes en la vida de Philipo: *Ego declarabo, non mea verba proferens, sed scriptum maiorum nostrorum ostendendo.* Porque todo quanto escrivo, es sacado de los Autores referidos, y de la historia antigua del Monasterio de Sylos, recopilada por el P. M. Fr. Gaspar Ruiz Montiano, sugeto tan erudito en todas letras, que mereciò la aprobacion del Maestro Yepes, y de otros hombres grandes. Esta historia se guarda manuscrita en el Archivo del Monasterio, aprobada, y rubricada para dar a la estampa. De estos instrumentos me valgo, y de otros papeles que he visto, y registrado en dicho Archivo, protestando con Clemente Alexandrino, que *absque scriptura nihil dicimus.* Porque *quod scimus, loquimur, & quod vidimus, testamur.* Y assi aunque las obras, y hazañas de nuestro Santo ayan sido muchas, y grandes, no puede crecer mas este Libro siendo mis noticias cortas. Fuera de que como dixo Valerio Maximo: *Multa, & magna, breviter tractanda sunt.*

Tambien

Tambien me valgo algunas vezes de la tradicion antigua, è inmemorial del Monasterio, y de personas fidedignas; porque la tradicion no es otra cosa, que vna escritura viva, estampada, y escrita en la memoria de los hombres. Y assi dixo San Iuan Chrisostomo: *Traditio est; nihil quaeras amplius*. Y Theophilato: *tra ditio est, nesis auarus*. Dandonos à entender vno, y otro, que quando la tradicion nos lo testifica, nos es necessario otro instrumento, que nos assegure de la verdad; porque como en materia de riquezas es avaricia desear mas de lo necessario, assi en materia de dar credito a lo que se dize, es avaricia, no contentarse con la autoridad de las tradiciones, buscando otros instrumentos; porque esso yà es buscar lo superfluo. Y assi dixo muy bien Tertuliano: *Quod apud multos, invenitur vnum, non est erratum, sed ratum*

Chrisost. hom. 4. in Epist. ad Thesal.

Theophilatus ibi.

Tertulianus. cap. 28. de hare.

Llamòle el Thaumaturgo Español: y nadie se admire; porque no soy el primero, que a mi P. Santo Domingo de Sylos le ha dado este glorioso renombre. Assi lo llamò el Doctor Tamayo de Salaçar: *Miraculis Thaumaturgus*, dixo en el tom. 6. de su Martyrologio Hispano a 20. de Diziembre. Y con mucha razon, pues lo Español lo tiene por naturaleza, y lo Thaumaturgo por gracia; porque si Thaumaturgo es lo mismo que obrador de muchos, y excelentes milagros, la multitud de los que mi P. Santo Domingo ha obrado, y obra, es sin numero, y tan excelentes, y grandes sus maravillas, que podemos dezir con el Emiseno: *Vere vtique magna mirabilia Dominici, & tan magna, quam magna, nullus alius, & fecit, & facturus est.*

Euseb. Emis. ser. 6.

El blason glorioso de Redemptor de cautivos que le doy, lo tiene tan merecido, como probado: pues passan de doze mil, los que redimidos por el poderoso braço de este Moysen de la Iglesia deponen como testigos de vista de esta verdad. Oygamos tãbien a nuestra Madre la Iglesia en el rezo de este glorioso Santo: Tanta gracia, y tan singular privilegio (dize) le concediò la Magestad de Dios a Santo Domingo de Sylos en redimir cautivos, que solo por la invocacion de su Santo nombre, sacudian los prisioneros el pesado yugo de su esclavitud, y recobravan su amada libertad: *Quin etiã singulari privilegio servum suum insigniuit Dominus vt Christiani, qui apud Mahometanos vincti multis ferri ponderibus tenebantur, invocato Dominico liberarentur*. Y esto con tanta gracia, y biçarria, que no solamente los sacava libres, y sin costas del cautiverio, y sin que a España le costasse su oro, y plata, sino que la enriqueciò de grillos, y cadenas, dexando pobre de hierro, y agostada de prisiones a la Morisma. Buelvanse los ojos para confirmacion de esta verdad a la Iglesia

Ecclesia lect. 4.

Iglesia de su Monasterio, y a otras muchas que en España estuvieron dedicadas a su Santo nombre, y las veremos todas entapiçadas de grillos, y cadenas, como notò el Padre Riba de Neyra en la vida de nuestro Santo. Escuchemos tambien a nuestro Poeta Berzeo que nos lo dize con harta sal. Flos-Sanct. tom. 3.

Dieronle alta gracia los sus merecimientos,
Que fazie en los Moros grandes escarmientos:
Quebrantales las carceres, tornalos soñolentos,
Sacales los cautivos, e sus ferramientos,
De guisa, que non avien, nin oro, nin argentos.

Tambien doy noticia al Lector del Monasterio de Sylos, y de sus Filiaciones, y Prioratos, por parecerme, que todo es concerniente a nuestra obra, pues casi todo se le debe a Santo Domingo de Sylos: Y para que se conozca tambien, quan prodigioso fue este Santo: y quan venerado, y estimado en toda España, y fuera de ella, pues tan a manos llenas enriquecian su Monasterio los Sumos Pontifices y los Señores Reyes con sus donaciones, gracias, y privilegios.

El estilo es llano, y claro, sin ropage, ni colores de figuras retoricas, y sin ponderaciones del Pulpito: porque como dize Origenes contra Celso: *Communia dogmata, multo melius in ornata, & simplici, quam eleganti, & culta oratione traduntur: quia sunt, velut cibus communis, qui multis aromatibus conditus, & condimentis paratus, solis divitibus, atque delicatis hominibus, non autem insuetis, & agrestibus, vsui, commodoque, esse potest.* Tampoco escrivo Autoridades Latinas, por parecerme son embaraçosas en los libros historicos. Para todos escrivò, y deseo que todos lean en este libro las virtudes, las maravillas, y milagros de Santo Domingo de Sylos; y assi escrivò de suerte que todos lo entiendan. Fuera de que.

Veritas se negat ornari, contenta doceri.

No dudo, piadoso Lector, que hallaràs muchos yerros en este Libro; pero tampoco dudes, de que te lo ofrezco con muy buena voluntad: y assi debe suplir tu prudencia qualquiera defecto que en èl hallares, corrigiendo tu sabiduria mi ignorancia, y admitiendo tu devocion mi buen deseo. *Vale.*

Protesta

Protesta del Autor.

OBedeciendo en todo las disposiciones, y decretos de nuestra Madre la Iglesia, y de sus Vicarios; y en especial el de nuestro muy Santo Padre Vrbano VIII. expedido en 13. de Março de 1625. y confirmado en 5. de Iulio de 1634. en que manda no sean admitidos qualesquiera Elogios, que caen absolutamente sobre la persona de algun Santo, ò Beato, que no estè Canonizado, ò declarado por tal por nuestra Madre la Iglesia (aunque se pueden admitir los que caen sobre las costumbres, y opinion de Santidad, sin pretender darles mas fee que la humana) por tanto protesto, que mi animo no es contravenir a semejantes decretos, antes bien los obedezco, como hijo de nuestra Madre la Iglesia Catolica Romana, sugetandome a ellos en quanto dixere en este Libro, assi de los milagros, y revelaciones de mi Padre Santo Domingo de Sylos (aunque por estar Canoniçado no hablan con èl estos decretos) como de la Santidad, virtudes, y milagros de otras personas, y Varones Ilustres, que florecieron con opinion de Santidad de quienes hago mencion, sin pretender que se les dè mas fee, que la humana. Assi lo protesto, y declaro.

Fr. Iuan de Castro.

LIBRO

LIBRO PRIMERO.

La Vida, Y Virtudes Del Glorioso, Y Prodigioso Thaumaturgo Español, y Redemptor de Cautivos Santo Domingo De Sylos, Abad, y Confessor, hijo del Patriarca San Benito.

Y Milagros que obrò antes de su dichoso transito.

Capitulo I.

Patria, Padres, Nacimiento, y Educacion de el Santo.



VE Nuestro Glorioso Thaumaturgo Español, y Redemptor de Cautivos, Santo Domingo de Sylos, natural de vn Pueblo llamado Cañas, en la Provincia de la Rioxa (vna de las mas fertiles, y amenas, que encierra en si la Cantabria) dista este lugar de Cañas dos leguas de la Ciudad de Naxara, y seis de la de Logroño. Su Padre se llamo Iuan Manso, como nos lo dize su Coronista Berzeo.

Iuan avia nombre el su Padre honrado,
Del linage de Mans, vn home señalado,
Amador de derecho, de seso acabado,
Non falsarie su dicho por aver monedado.

Iuan Manso, pues, se llamò el Padre de Santo Domingo de Si-
los, hombre Illustre, y señalado en España, del linage de los
Mansos, y legitima, como gloriosa rama, del Real, y esclare-
cido Tronco de los Señores de Vizcaya, y Reyes de Navarra:
porque Iuan Manso, padre de nuestro Santo, fue hijo legitimo
de Lope Manso, Señor de Alverite, de Entrena, y de otros Lu-
gares, y nieto de Don Lope Lopez Manso, Señor, y Funda-
dor de la Casa Infançona de los Mansos en Canillas, ò Cañas
de yuso (como escriven Salaçar de Lagunilla, Armengaudo
Rupero, y otros) y viznieto por linea recta de Don Manso
Lopez, septimo Señor de Vizcaya, y de Doña Blanca Velaz-
quez, hija de Don Sancho Abarca, y de Doña Thoda, Re-
yes de Navarra. De este tan Illustre, y Real Tronco desciende
por varonia legitima nuestro Padre Santo Domingo de Silos.
Veasse el Maestro Fray Ambrosio Gomez en su Moysem Se-
gundo, siguiendo a Salaçar de Lagunilla en su Nobiliario de
Vizcaya, tra. 15. fol. 122. a Rugero, y otros Historiado-
res.

No haze menos lustroso, y augusto su origen, y descen-
dencia la Biblioteca de San Millan: porque hablando de nues-
tro Padre Santo Domingo en vn libro antiquissimo de perga-
mino, en que estàn escritas las vidas de algunos Santos, dize
assi: Fue Santo Domingo hijo de Iuan, generoso en grande
manera, y Religioso: *Beatus Dominicus ex Patre generoso admo-
dum, ac Religioso, nomine Ioanne, extitit procreatus.* Parece, que
no pudo ponderar mas lo grande de su nobleza, y lo lustroso
de su sangre: porque generoso es lo mismo que noble, y escla-
recido. Pero quien mas que todos nos declara su nobleza, es
su Coronista Don Grimaldo en esta breve clausula: *Cuius ge-
nerationis linea semper floruit, nobilitatis, Religiositatis que, norma ge-
nerosissima.* Cuyo linage, y generacion (dize Grimaldo ha-
blando del Santo) floreciò siempre, como vn generosissimo
exemplar, y dechado de esclarecida nobleza, y de Religion
hidalga. Y verdaderamente convenia (prosigue el Autor) que
traxesse su origen de tan Religiosa, y noble estirpe, por aver-
lo prevenido Dios, y escogido por su eterna sabiduria, para que
con su Santa vida hermoseasse la Religion Christiana, y con
su clara Doctrina, y admirable exemplo dilatasse su Santo nom-
bre: Porque el que es verdaderamente noble, siempre naciò
empeñado a la virtud, y a mirar por la gloria, y honra de su
Criador.

Biblio. Emilian.

Grimaldo in vita Sanct. Dominici.

No

No nos dize Grimaldo el nombre de la madre (passòle acaso en silencio por parecerle que con dezir, que era muger de Iuan Manso, y madre de Santo Domingo, declarava sobradamente su nobleza, y sangre) pero Salaçar de Lagunilla afirma en el lugar citado, que se llamò Doña Thoda. *E este Iuan Manso* (dize) *casò con vna Dueña, que dixeron Thoda, è obo della al glorioso Santo Dominga, Abad de Silos, è à otros fijos, è à otra fija, que dixeron Dalda, que non fue casada.* De estos tan nobles, y gloriosos Progenitores naciò nuestro Padre Santo Domingo, Astro luminoso de la Religion de San Benito. Tuvo su oriente en el año de 1000. del Nacimiento de nuestro Redemptor, siendo Pontifice Romano, Sylvestre Segundo deste nombre, Monge Benito, y professo en el Monasterio Floriacense: Reynava en España Don Alonso el V. Y en Alemania tenia el Imperio Othon III.

Como los Padres de Santo Domingo eran tan nobles, y Religiosos, fue su educacion tan Santa, que desde luego començo el niño a dar muestras de su señalada, y heroyca virtud, la qual (como dize Chrisologo) resplandece, como hermoso luzero en la nobleza de la sangre. Tanto luziò la de nuestro Santo, y tan tempranamente arrojò sus luzes (que afirma su Autor) que todos la admiraron, y nada pueril se le notò al niño en sus costumbres: Todas sus acciones eran de muy hombre, aun en su tierna edad, y hasta los juegos en que se divierten los niños aborreciò siempre: porque como la Magestad de Dios lo criò para hijo, y discipulo verdadero de San Benito, le iba previniendo desde su infancia con su divina gracia; y assi quiso, que en los primeros passos de su vida, imitasse a su Padre San Benito en su madura niñez, venciendo a la naturaleza la gracia, y passando los terminos de la infancia a vna Santa ancianidad de costumbres. Tan abstraido, pues, del mundo, tan apartado del trato, y comunicacion de los hombres se criò Santo Domingo (que dize Grimaldo) que solo conocia a sus padres; con ellos iba a la Iglesia, con ellos assistia a los Divinos Oficios, y con ellos bolvia al retiro de su casa, sin tener conocimiento de vezino, ni pariente alguno. En este Santo temor, y en este tan grande recogimiento le criaron sus padres: estas eran las visitas del tierno infante: estos sus caminos, y todas sus ocupaciones estas, sin tener mas divertimientos, que frequentar los Templos: oìr la palabra divina, y guardarla

Serm. 89.

S. Greg. libr. 2. Dialog. In vita Sact. Bened.

en lo secreto de su alma: retirarse la vista del mundo, negarse totalmente al trato, y conversacion de los parientes, y ocuparse todo en Dios, para poder dezir con San Pablo: *Mi conversacion, y trato està en los Cielos*: Esta fue la educacion del Santo niño, y esta la sujecion, y obediencia que tuvo a sus padres en su tierna infancia, con que iba creciendo igualmente el Infante en edad, en virtud, en Santidad, y en la sabiduria del Cielo.

Ad Phi-lip. 3.

CAPITVLO II.

Santo Domingo se ocupa en el exercicio de Pastor.

EN estos Santos exercicios passava Santo Domingo su niñez (adelantandose cada dia mas, y mas en la virtud, y subiendo hasta el Cielo el olor, y fragancia de su Santidad) quando por la obediencia de sus padres, se ocupò en guardar ganado. Nadie que aya leydo las Sagradas, y humanas letras se admirarà, de que siendo Santo Domingo hijo de tan nobles padres (como diximos) se ocupasse en el exercicio de Pastor; pues ninguno ignora, que esta ocupacion la tuvieron Reyes, y Patriarcas. Fuera de que sus padres, aunque eran nobles, è ilustres en la sangre, padecian en la hazienda los achaques de hijos segundos. Si yà no dezimos, que el averle puesto Dios a Santo Domingo el cayado en la mano fue misterio, porque le criò para el govierno de diferentes Monasterios, que rigiò: para Padre, y Pastor de las almas, y para Caudillo, y Redemptor de Cautivos; y assi ordenò su divina providencia, que como otro Moysem, aprendiesse en la Escuela del ganado, a regir su Pueblo: a governar sus ovejas; y a redimir los Cautivos de la opression del Tyrano, ensayandole desde luego a ser buen Pastor; y enseñandole en este exercicio la ciencia de Superior, la Philosophia del govierno, y la caridad, y solicitud, que avia de tener con su Pueblo Christiano, librandolo de la esclavitud Sarracena, como valiente, y esclarecido Moysem de la Iglesia: Todo lo qual executò el Santo con admirable perfeccion.

****

Acredita Dios con vn prodigio la cari dad de su Pastor Santo Domingo.

QVatro años se ocupò Santo Domingo en el exercicio de Pastor, y en èl diò tan notables muestras de su abrasada caridad para con los Pobres, y Peregrinos, que quiso Dios calificarla con la siguiente maravilla: Apacentava el Santo Ioven sus ovejas junto al camino, por donde ordinariamente passavan los Peregrinos, que de otras tierras, y Provincias iban a Santiago a visitar al Santo Apostol. Condoliase mucho el piadoso Pastor de la necessidad que llevavan, y movido de su abrasada caridad para con los Pobres Caminantes, ordeñava frequentemente sus ovejas, para socorrer sus necessidades, y hambre. No faltò quien notò la accion del Santo Pastor, y pareciendole que era mas desperdicio, que caridad lo que obrava Domingo, se fue con el quento, ò chisme al Padre, diziendole, como su hijo Domingo destruia el ganado, teniendolo todo el dia sin comer en el camino Real, y ordeñando cada hora las ovejas, para dar a vnos, y a otros la leche. Llamòlo el Padre, y reprehendiendole (lo que a su parecer era delito) le respondiò el Santo Ioven estas palabras: Padre mio, mirad el ganado, y si hallaredes en èl menoscabo alguno, desde luego me sujeto, como hijo de obediencia al castigo; pero hasta verlo, no deis lugar a la quexa. Registrò el padre su ganado, y hallò tan loçanas, y medradas sus ovejas, que lleno de admiracion no le hablò mas sobre el caso; y para assegurarse mas de la maravilla que admiravan sus ojos, estuvo algunos dias a la mira de su Pastor, y ganado; y viendo, que todo el dia se estavan en el camino Real las ovejas, y que su hijo Domingo no hazia otra cosa, que ordeñarlas para socorrer a los Pobres: y notando por otra parte lo luzido, y medrado de su ganado, cayò en la quenta, y conociò, que alli obrava la mano poderosa de Dios, y que su hijo era verdadero Siervo del Altissimo, por cuyos meritos obrava Dios semejante maravilla; con que confuso, y admirado, le rindiò muy fervorosas, y repetidas gracias a la Magestad divina, por las mercedes, y favores que le hazia, en averle dado vn hijo tan grande, y de

tan

tan abrasada caridad para con los pobres: en la qual resplandeciò tanto, que aun siendo niño (dize su Coronista Berzeo) que se quitava el pan de la boca, y lo dava a los pobres, y a los otros niños que se llegavan a el.

Santo Domingo Abogado de los ganados.

Por esta, y otras semejantes maravillas, que obrò la Magestad de Dios por los meritos de su Santo, y querido Pastor Santo Domingo de Sylos, tuvo origen (a mi parecer) la devocion de muchas gentes, y Pueblos, que no le conocian tanto por otros titulos, como por el de *Pastor*. En todo el Reyno de Aragon no le davan otro apellido, que el de Pastor: y assi a devocion suya le davan antiguamente al Monasterio de Sylos (de donde fue Abad) muy gruessas, y largas limosnas de cosas de ganado: como lana, corderos, queso, y otras semejantes, para obligar al Santo a que fuesse tan favorable a sus ganados, como lo avia sido con el de su padre: y llegò a correr tanto esta devocion de nuestro Pastor Santo Domingo por toda España, que en vn privilegio, que los Señores Reyes Catolicos dieron al Monasterio de Sylos, en el año de 1484. le llaman Santo Domingo de Sylos el Pastor: (indicio grande de los muchos favores que debiò de aver hecho este Santo a los que le invocavan debaxo del nombre de Pastor, y de la mucha devocion que con èl avia en España)

Bien es verdad, que por estos años de 1686. (que es quando esto se escrive) està yà muy obscurecida esta memoria, y muy resfriada la devocion con el Santo. No sè, si por la injuria de los tiempos, que todo lo borran: si por la floxedad demasiada del Monasterio de Sylos, ò por la malicia de los demandantes: y esto me parece mas cierto: porque ha llegado a tanto la ambicion, y codicia de este linage de gente, que se han hecho Tratantes, y Assentistas de las limosnas, fingiendo (para conseguir su depravado fin) muchas Indulgencias, y aun bautizando los Santos, y confundiendo vnos con otros, como se verà por vn sucesso saçonado que cõtarè aora, sin salirme de esta historia.

Yà vimos, como en la Corona de Aragon (lo mismo era en el Reyno de Valencia) llamavan a Santo Domingo de Sylos, el Pastor, y que era tanta la devocion que con èl tenian, que le davan a su Monasterio muy gruessas limosnas de ganados, y lanas, las quales percibian los demandantes, ò questores, que el

Monas-

Monasterio señalava. Pues sepa aora el Lector, como en aquel Reyno ay devocion tambien con Santo Domingo de la Calçada: y para diferenciar à estos dos Santos (por ser de vn mismo nombre) y para que se supiesse, qual era el Santo Domingo de Sylos (a quien se dava la limosna) le pintavàn con vn baculo pastoral en la mano en todas las Imagenes, y Estampas que se publicavan de este Santo, y assimismo traian los demandantes vn baculo en la mano, para que por èl se conociesse, que pedian las limosnas para Santo Domingo el Pastor. Sucediò, pues, que los que pedian para Santo Domingo de la Calçada, se quexaron ante el Comissario General de la Cruzada, diziendo: Que los questores de Santo Domingo de Sylos pedian con Insignias, no lo pudiendo hazer sin licencia del Consejo de la Cruzada. Para desvanecer esta pretension, se acudiò por parte del Monasterio de Sylos, al Comissario (que era a la sazon el Señor Don Felipe Tarsis, Arçobispo que fue de Granada) y aviendo representado su justicia, y las razones que tenian para pedir la limosna con Insignias, por ser Santo Domingo de Sylos el que llamavan el Pastor, y a quien se tenia devocion en aquellos Reynos, diò la sentencia en favor de el Monasterio, y mandò, que los questores de Santo Domingo de Sylos pidiessen con las Insignias del baculo, y que en las Imagenes, y Estampas del Santo le pintassen con dicho baculo en la mano, por aver sido Pastor en su juventud, y Abad en su madura edad.

Aun no se acabò aqui el pleyto: porque andando el tiempo, despidiò el Monasterio de Sylos al questor principal (por causas que a ello le movieron) y puso en su lugar a otro: Y que hizo el despedido? Lo que se puede presumir de vn codicioso a su parecer agraviado. Fuesse a pedir la demanda de Santo Domingo de la Calçada por el Reyno de Aragon, con vn baculo pastoral, y començò a esparcir por todo el Reyno, que aquel Santo Domingo por quien èl pedia, avia sido el verdadero Pastor, y con quien se tenia devocion en aquella tierra, y no con el de Sylos: porque este nunca traxo baculo pastoral, sino vna muleta de que vsava por ser cojo. Este testimonio le levantò al Santo, y con estas vozes començò a desacreditar la demanda de Santo Domingo de Sylos, perdiendo el Monasterio las muchas limosnas que percibia en aquel Reyno, y en otras partes. Pero poco le valiò su maliciosa astucia, porque de todo

todo quedò confundido, y avergonçado ante la justicia de Zaragoça, la qual viendo la maldad del tal hombre le condenò rigurosamente, siendo su mayor verdugo su depravada codicia.

Refiero esto, para que se conozca a lò que llega el miserable interès de los hombres, y quan perjudiciales son algunos destos demandantes, ò Assentistas de las limosnas: y quan justamente los condena el Santo Concilio de Trento, pues por su interès, y codicia, levantaràn vn testimonio a vn Santo, como lo hizo este miserable hombre, haziendo cojo a Santo Domingo de Sylos, aviendolo criado Dios muy sano, y perfecto en sus miembros. Lo cierto es, que fue Pastor en sus tiernos años, y que se le diò este titulo, y renombre, no solo en Aragon, y Valencia, sino en toda España, y que Dios obrò muchas maravillas por su intercessiòn, y merecimientos, y que la devocion que con èl se tuvo antiguamente fue muy grande. Tambien es cierto, que el baculo, ò cayado, es mas propio de Santo Domingo de Sylos, que de Santo Domingo de la Calçada; porque este Santo, ni fue Pastor, ni Abad (que son los titulos por donde le podia competer el baculo) y Santo Domingo de Sylos fue vno, y otro; Pastor en su juventud, y Abad veinte y ocho años. Y sepase de camino, que si vn miserable codicioso le quiso quitar al Santo el baculo de las manos, quiere la Magestad divina, que oy estè en tanta veneracion esse baculo, que no ay Rey, Reyna, Principe, Señor, ni Plebeyo, que no lo venere devoto. Siempre que las Señoras Reynas de España estàn de parto lo piden al Monasterio, y se lo trae vn Monge para el feliz sucesso. Y son tantas las maravillas que Dios ha obrado, y cada dia obra por el contacto de esta Santa Reliquia, y por sus medidas, que si todas se huvieran de escrivir, ocuparan vn volumen. Mas porque de esto hemos de tratar despues, suspendo por aora la pluma.

Seß. 21. cap. 9.

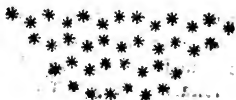
Prendas naturales de el Santo.

AVnque es verdad, que para la Santidad, y perfeccion grande de nuestro Padre Santo Domingo importava muy poco el que huviesse sido cojo, y defectuoso en el cuerpo (como dixo aquel mal intencionado) porque la hermosu-

mosura, y perfeccion del alma (que es la Santidad, y virtud) no se mide, ni se infiere de la gracia, y hermosura del cuerpo, la qual suele ser vana, y mentirosa, como dixo el Espiritu Santo: *Fallax gratia, & vana est pulchritudo*; y muchas vezes suele estar llena de sobervia, y arrogancia, segũ el Chrisostomo: *Externa corporis pulchritudo plena est multa superbia, & arrogantia.* Y aun allà cantò el Poeta: *Fastus in est pulchris, sequitur superbia formam*: No obstante, no ay razon para que callemos en la ocasion presente: *Nam siluisse nocet, multosque silentia damnant.* Y assi me ha parecido necessario descrivir aqui las perfecciones, y prendas naturales de nuestro Santo: lo vno, para que este maldiciente sea confundido; y lo otro, porque no podemos negar, que la gracia, y hermosura del cuerpo es Don de Dios: *Pulchritudo Donum Dei est*, dixo San Agustin. Y no ay duda, en que la virtud que se halla en vn cuerpo hermoso, y bien dispuesto, es la mas graciosa, y agradable, como dixo el Poeta: *Gratior est pulchro veniens in corpore virtus.*

Prober. 31.
Homil. 20. ad Epheß.
Ovid. 1. de fortu.
Lib. 15. de Civitate Dei, cap. 22.

Fue, pues, nuestro Padre Santo Domingo de Sylos, aunque pequeño de cuerpo, muy bien dispuesto, y proporcionado en todos sus miembros, y de grande espiritu, y de alentado valor: su rostro venerable, y alegre: los ojos muy vivos, y modestos, de suerte, que a vn mismo tiempo alegravan, y componian a quien le mirava atento: su ingenio claro, acre, y agudo: en el discurrir, y dezir, fue siempre muy presto, y prompto; y sus razones muy vivas, y eficaces. Era tan sagaz, y prudente, q̃ jamàs entrò en negocio alguno por grave, y arduo que fuesse, que no saliesse dèl con mucho luzimiento, y aplauso. En este concepto le tuvieron todos quantos le trataron; y todos lo confessarèmos viendo en el curso de su vida, lo magnanimo, y espiritoso de su obrar, y con quanto valor, y prudencia se supo portar con los Reyes, y Principes, resistiendo a vnos, y obligando a otros. Estas, y otras muchas prendas naturales, adornaron a nuestro Padre Santo Domingo.



Capitvlo III.

Santo Domingo es sublimado à la Dignidad del Sacerdocio, y se retira al desierto.

COmo la Mageſtad divina tenia determinado, que ſu Siervo Santo Domingo fueſſe Padre de Monges, y Paſtor de las almas, le inſpirò mediante ſu divina gracia, a que dexaſſe el cayado, y trataſſe del eſtudio de las divinas letras. Comunicò con ſus padres, y parientes eſte ſanto penſamiento, y conociendo ellos en el Santo moço tan buena habilidad, y tan Santas inclinaciones, condeſcendieron con mucha facilidad con ſu determinacion, y guſto. Dieronle Maeſtros; y como ſu capacidad, è ingenio era grande, ſaliò en tan breve tiempo tan aventajado en ſus eſtudios, que era la admiracion de todos: reconociendo aver ſido iluſtrado de alguna luz ſuperior. Y no ſe engañaron; porque la Sabiduria divina ſolo tiene ſu aſsiento en el Alma Santa, y pura; y como Santo Domingo era Vaſo Santo, Caſto, y Puro (porque, ni aun la mas minima torpeza llegò a empañar el criſtal puro de ſu virginidad) le llenò Dios de ſu Santa ciencia, y Sabiduria, haziendole Predicador Inſigne, y conſumado Letrado: y viendolo tan adelantado en la virtud, y tan conſumado en las letras, lo ſublimò a la Dignidad del Sacerdocio: la qual requiere Santidad, y ciencia. Miròſe nueſtro nuevo Sacerdote en tan alta cumbre, y no deſdixo vn punto de los buenos principios que avia tenido y en que ſe avia criado; antes bien procurò aventajarſe aſsimiſmo, correſpondiendo a las grandes obligaciones del eſtado en que Dios lo avia pueſto: Tratando mas aſperamente ſu cuerpo, mortificando ſus ſentidos, refrenando ſus paſsiones, ocupandoſe todo en la leccion, y contemplacion de las coſas Celeſtiales, y eſtrechandoſe tanto con Dios, que todo lo que no era Dios, y de ſu agrado, y ſervicio, le dava en roſtro. Finalmente, vino a crecer tanto en la perfeccion con eſtos exercicios, y a conocer lo que es mundo, y quan engañado camina el que ſigue ſus peligroſas ſendas, que ſe reſolviò varonilmente a dexarlo todo, y retirarſe a vn deſierto.

Año y.

Año y medio tenia de Sacerdote Santo Domingo de Sylos, quando con resolucion generosa dexò secretamente la casa, y cariños de sus padres, y se retirò a vn desierto, para que con menos estorvos pudiesse tratar a solas con Dios, y tomar las armas contra el enemigo comun. Qual aya sido el sitio, que eligiò Santo Domingo para vivir en el desierto, no consta de su antigua historia; pero tengo por cierto aver sido en tierra de Navarra, junto a la Villa de Falces; porque oy dia se tiene en aquel Lugar mucha devocion con vna cueva de peña viva, a la Ribera del Rio Arga, siete leguas de Pamplona, donde ay vn Altar dedicado a Santo Domingo de Sylos, y los vezinos de Falces, y de toda aquella Comarca (segun estoy informado) acuden con frequencia a dicha cueva a encomendarse al Santo, y a pedirle mercedes: Y es tradicion antiquissima, de que Santo Domingo viviò en aquella cueva algun tiempo. Yà sè, que el Maestro Yepes (a quien venera por su Maestro la historia) es de opinion, de que Santo Domingo de Silos habitò los montes Disterciòs en compañia de otros muchos Ermitaños, que por aquellos tiempos poblaron estos montes, que ciñen gran parte de la Rioxa. De este sentir es el Maestro Yepes tom. 6. de su Coronica general. *Tom. 6.*

Pero que Santo Domingo de Sylos aya sido Ermitaño en Navarra, ò en la Rioxa, và a dezir poco para nuestro argumẽto; y esse pleyto toca a los Rioxanos, y Navarros, pues son los interessados en aver tenido por vezino, y morador a vn Santo tan prodigioso, que qualquiera se puede gloriar de salir con èl. Lo cierto es, que habitò la soledad año y medio, viviendo retirado del mundo, y tratando solo con Dios. El sustento que dava a su cuerpo, era la yerva del campo, y el fruto rustico de los arboles del monte: su cama el duro suelo: sus vigilias, ayunos, disciplinas, penitencias, y mortificaciones fueron muchas, y rigurosas: su Oracion continua, y las batallas que tuvo con el demonio fueron horribles, y muy repetidas; porque como el desierto es campo de luchas, y el enemigo lo viò solo, y de grande espiritu, continuamente lo fatigava; pero de todas saliò vitorioso el Santo, y coronado de triunfos (que como el edificio de sus virtudes estava bien fundado sobre las firmes piedras de la Santa humildad, y su coraçon estava pertrechado con el Escudo fuerte de la Fè, nunca le pudieron empecer sus diabolicos tiros, ni contrastar sus continuas assechan-

ças.) Finalmente, fue tan Celestial la vida, que nuestro Ermitaño Santo Domingo hizo en el desierto, y tanto el colmo de gracias, y virtudes que adquiriò este Soldado de Christo en el campo de la penitencia, que afirma su Coronista Grimaldo, que imitò a Elias, excelente entre los Profetas: al Bautista, el mayor entre los nacidos: a San Pablo, el primero de los Ermitaños: y a todos los que por las asperezas del yermo subieron a la cumbre de la suma perfeccion. Con que ningun elogio, ninguna grandeza mayor se puede dezir de nuestro Santo Ermitaño; pues en la virtud, austeridad, y penitencia, fue en el desierto, *un San Iuan, un Elias, y un San Pablo.*

Capitulo IV.

Santo Domingo dexa el yermo, y toma la Cogulla en San Millan de la Cogolla.

GRandes eran, sin duda, las virtudes, y perfecciones, que adornavan el alma santa de nuestro Ermitaño Santo Domingo; pero aun no estava alegre, ni quieto su coraçon con la soledad. Todavia temia (prosigue Grimaldo) que distava mucho de la perfeccion; Y este desconsuelo santo le embiò Dios a su Siervo, para acrisolar mas su virtud, y para radicar mas su alma en la santa humildad. O varon perfectamente humilde, y verdaderamente perfecto! Llena se halla tu alma de virtudes, y en tu estimacion està vacià? Vaso eres sin duda de la gracia; y no vaso como quisiera, sino vaso admirable de las gracias todas; pues quanto mas te evacuas por tu humildad profunda, mas capaz te hazes para recibir las influencias divinas, y para atesorar los dones de la gracia. Pareciale, pues, a nuestro Santo Ermitaño, que estava muy lexos de la perfeccion, y poco seguro en el desierto, por ser lugar ocasionado para las tentaciones del demonio; y como se hallava solo, temia ser vencido. Propriedad de Varones Santos: temer la tentacion, aunque estèn seguros de la esperança, como dize San Gregorio Magno en sus Morales: *Porque muchas vezes arruina la seguridad propia, à quien nunca pudo vencer la contienda de la tentacion: y ordinariamente suele ser madre de la negligencia, y descuy-*

Greg. Moral.

descuydo, la seguridad demasiada: Y por esso aconseja el Espiritu Santo, *que el que quisiere vivir seguro, huya con cautela los lazos.* Que son las tentaciones que el demonio suele ofrecer, como sediento de nuestra perdicion. *Prober. 11.*

Verdad es, que nuestro Santo Ermitaño estava muy firme en la Fè, y en la esperança santa; y que en el exercicio de las virtudes, y mortificacion de sus passiones se hallava muy robusto, y con valientes brios, para resistir los combates del enemigo: pero temiò como varon Santo, y prudente, desconfiando de sus fuerças; y assi, eligiò el vivir en Comunidad, para que ayudado de las Oraciones de sus hermanos, y compañeros viviesse consolado, y seguro en el camino de la virtud: Y para que entregandose todo a la obediencia de vn Prelado, cantasse como verdadero obediente la victoria de sus contrarios, y el triunfo de sus vencimientos, como dize el Espiritu Santo (si yà no fue este temor santo vna disposicion divina, para que tanta luz de santidad, y doctrina, como estava oculta, y retirada en el yermo, saliesse por este medio a ilustrar al mundo, y a la Religion de San Benito.) *Prober. 21.*

Saliòse, pues, de la soledad, y fuesse al Real Monasterio de San Millan de la Cogolla en la Provincia de la Rioxa, y vna legua de Cañas, donde naciò el Santo. Aqui pidiò el santo habito: aqui vistiò la Cogulla de San Benito, y aqui se sujetò a las prisiones del Claustro, y a la obediencia de vn Prelado; sacrificando a Dios en encendido, y amoroso holocausto, lo mas precioso, y estimable que apetecen los hombres (que es la libertad, y voluntad propia) sin pretender dispensacion alguna en la ley; porque el que busca exempciones en la Religion, no viene a ser Religioso, sino Seglar con libertad, y exempciones; y este tal no dexa al mundo, sino le conmuta por la Religion, como dize San Bernardo. O como se ajustò a la Regla Santo Domingo de Sylos! Manda el Patriarca San Benito en su Santa Regla: *Que el Sacerdote Secular, que quisiere ser Monge, guarde el rigor del Instituto, sin pensar que ha de hallar dispensation alguna en la observancia de la ley.* Sacerdote era Santo Domingo, quando vistiò el habito en San Millan, y guardò tan perfectamente este precepto de su Padre, y Maestro, que observò todas las leyes de la Religion, sujetandose a su guarda sin dispēsacion alguna: y ademàs de vsar de los mismos silicios, ayunos, mortificaciones, y demàs penitencias, con que en el desierto oprimia *Lib. de Consider. Cap. 60.*

mia su carne, para que siempre estuviesse sujeta al espiritu, añadia nuevos rigores a la disciplina Monastica.

Virtudes que resplandecieron en el alma del nuevo Monge Santo Domingo.

REfiriendo su Coronista Grimaldo las virtudes, que con especialidad resplandecieron en Santo Domingo luego que tomò el habito, nota por primera la caridad. Con infatigable desvelo, dize, assistia a la caridad el Santo Monge. Es la caridad la perfeccion de las virtudes todas: es la raiz de donde todas nacen, como generosos frutos de este preciosissimo Arbol: la qual no solo mira a Dios como sumo bien, y digno de ser amado, sino tambien a las criaturas, como bondad participada de aquella infinita bondad; y se hallò Santo Domingo tan cargado de virtudes, y tan en la cumbre, y eminencia de la perfeccion en los principios de la vida Zenobitica, que al primer passo que diò en San Millan, se le notò lo grande, y excessivo de su caridad ardiente: amando, no solo a Dios, sino a sus proximos tambien. Y como la caridad no se puede exercitar sin compañia (como dize San Gregorio) luego que el Santo se viò en la de sus hermanos, y Monges, començò a derramar en ellos los raudales amorosos, que su abrasado pecho avia tenido repressados en el desierto. Iamàs (dize Grimaldo) hallò ocasion en que pudiesse emplear su fervoroso espiritu, que no la lograsse: Ningun enfermo avia a quien no assistiesse con entrañable amor: Afligido a quien no consolasse: pusilanime a quien no confortasse en Christo: necessitado a quien no socorriesse liberal, y piadoso. Finalmente, resplandeciò tanto la caridad en este Glorioso Santo, que pudo dezir con San Pablo: *Que ni la vida, ni la muerte lo podian apartar della*; pues como verèmos en el discurso de su vida, todo èl fue, assi en vida, como en muerte, vna viva, y prodigiosa caridad para con sus proximos, amandolos, y socorriendolos en Christo.

Hom. 17. in Evangel.

Ad Roma. cap. 8.

Su humildad fue profunda. Siempre se tuvo, no solo en lo exterior, sino en lo interior tambien, y en lo mas intimo de su coraçon, por el inferior de todos: y por esso fue verdadero humilde; porque como dize San Benito: *La humildad verdadera,*

Cap. 7. regula.

dera, nò consiste en la Confession de la lengua, sino en la del coraçon, creyendo en èl, que es el peor, y el mas vil de todos. Nada le atormentava mas su coraçon humilde, que oir le alabassen los hombres: a qui era donde mas se turbava su espiritu, diziendo con los Apostoles, quando oyan ser alabados: *Tambien nosotros somos mortales, y semejantes à vosotros.* A todos los tenia por mejores que a el, y por Santos, y Iustos, confessandose siempre por vn pecador indigno; y estuvo tan radicada en su alma esta santa humildad, que aun despues de glorioso se diò este mismo titulo, llamandose *Domingo el Pecador* (como adelante verèmos.) Sus penitencias le parecian regalos en comparacion de las que sus hermanos hazian, teniẽdo vna emulacion santa de su modo de vida. Fue tan amador de la santa pobreza que jamàs puso su coraçon en cosa alguna de la tierra, aborreciendo con tanto extremo las riquezas del mũdo, que aun siendo Abad de Sylos le pedia muchas vezes a Dios, con el Sabio: *Que no le diesse à su Monasterio mas de aquello que era necessario para el sustento de sus Monges, y para el culto Divino.* Su modestia, assi en las palabras, como en las acciones, fue tan grande, que era vn espejo vivo en que todos se miravan, y en quien todos se componian. En el silencio fue admirable, sabiendo, que el que guarda su boca, guarda su alma, como dize el Espiritu Santo: *Porque en el mucho hablar, ay grande peligro de pecar.* Y esto lo hazia, no como Demostenes, que para guardar silencio traia en la boca vna piedra, sino como hijo verdadero de San Benito, que manda, *no hable el Monge, hasta que sea preguntado*; porque la primera virtud del Religioso es refrenar la lengua, y aquel està mas cerca de Dios, que sabe callar quando la razon lo pide. En la Oracion fue continuo. En las lagrimas, y compuncion muy abundante: sabiendo, que para llegar a gozar de la hermosa Raquel (que es la contemplacion, y el fin a que se ordena la vida Zenobatica) es necessario desposarse primero con Lia, que es el llanto, y amargura. En los actos Conventuales fue muy puntual, y en el exercicio de las penalidades que en el Monasterio se hazian, el primero. Su obediencia fue rara. Finalmente, creciò tanto en la Religion, y observancia Monastica, que todas las virtudes, que adornan el alma de vn Religioso perfecto, se hallaron en nuestro Santo Monge en supremo grado: siendo el exemplo, y dechado de toda la Comunidad, y el que avia venido à aprender

Act. 14.

Prober. 30.

Prober. 21.

Cap. 6.

der al Monasterio, estuvo en tan breve tiempo tan adelante en la disciplina regular, que podia ser Maestro de la vida espiritual.

Capitulo V.

El Abad, y Monges de San Millan, prueban al Santo Monge en la virtud de la obediencia: y lo embian à Cañas para restaurar la Iglesia, y Monasterio de Santa Maria.

COmo Santo Domingo iba dando tan grandes muestras de su mucha virtud, y Santidad, en los pocos años que tenia de Monge, causò notable admiracion en el Convento de San Millan. Y lo que mas maravillava, assi al Abad, como a los Monges, era vèr la extraordinaria promptitud, y rendimiẽto, cõ q̃ obedecia los ordenes q̃ le imponia la obediencia; porque apenas avia escuchado el precepto del Superior, quando con vna obediencia ciega, y presta, lo tenia executado. Vnos dezian, que era verdadero obediente, y que cumplia exactamente con el precepto de la Regla, que mãda: que la obediencia sea ciega, y presta sin tardança. Otros, que su obediencia era fingida, y artificiosa; con que andando el credito, y virtud de Santo Domingo en estas opiniones (dize Grimaldo) que intentaron examinar al Santo, y averiguar la verdad de su obediencia. Comunicaron entre si esta materia, y aviendolo consultado el Abad, y Monges, se resolvieron a que saliesse del Monasterio, y se fuesse a vivir a la Iglesia de Santa Maria de Cañas, mandandole, que cuydasse del govierno de ella, y del sustento de algunos Monges que le señalaron para su compañia. Si en esto (dezian todos) obedece Domingo, conocerèmos, que su virtud, y obediencia es verdadera (esta Iglesia avia sido Monasterio sujeto al de San Millan, el qual por aquel tiempo estava tan por el suelo, que ni forma de Monasterio tenia) Insinuaronle a Santo Domingo la determinacion de su Abad, y Convento, y apenas oyò el mandato de su Prelado, quando sin dilacion alguna executò su precepto; con que todos reconocieron, y confessaron, que Santo Domingo era verdadero obediente, y que su virtud era solida, y maziça, sin genero de afectacion, ni fingimiento alguno.

Cap. 5.

Pare-

Pareceràle à alguno, que estos Monges anduvieron poco advertidos en la resolucion que tomaron para probar al Santo en su obediencia; porque el valor, y quilates de la obediencia, se han de examinar en las cosas duras, arduas, y dificultosas; no en las que son de gusto, de honra, y cōveniencia propia, como es, bolver a la Patria, ser Superior en ella, y vivir entre los padres, parientes, y amigos (cosa que tanto apetecen los hombres.) Respondo, que es verdad, que la obediencia se ha de probar en las cosas arduas, y dificultosas, y en que tenga el coraçon que vencer: y assi digo, que para probar los quilates de la obediencia de Santo Domingo, no pudieron discurrir otro medio mas a proposito, como mandarle, que bolviesse a su Patria de donde avia huido: que viviesse entre los suyos a quienes avia dexado; y que el que lo avia renunciado todo por seguir a Christo desnudo, y humilde, se viesse obligado aora por la obediencia, a tomar el mando, y govierno (que esso de bolver al siglo, vivir entre sus padres, y parientes, y tener mandos, y honras en su lugar, no es del espiritu, y valentia de Santo Domingo, sino de espiritus relaxados, tibios, y muy agenos de la virtud) y assi para el espiritu, y desnudez de Santo Domingo, ni pudo aver precepto mas duro, ni mas a proposito para probar su obediencia. Pero como el Santo Monge estava bien instruido en lo que su Padre San Benito manda al Monge en su Regla. *Esto es, que el Subdito, no solo ha de obedecer à su Prelado en lo arduo, y dificultoso, sino en lo impossible tambien*: luego que escuchò a su Prelado, le obedeciò rendido, partiendose con sus compañeros a la Iglesia de Cañas. *Cap. 68.*

Saliò, pues, el obediente, y Santo Monge Domingo, de San Millan con los compañeros, que le señalò la obediencia. Llegò a Cañas, y hallò arruinada la Iglesia, y el Monasterio sin hazienda, sin alhajas, y casi sin edificios. Advirtiò el Santo Varon la pobreça, y ruina; y con gran dolor de su coraçon, llorò el piadoso Padre la necessidad presente. No sentia la pobreça por si (que como estava su cuerpo acostumbrado a dormir en el suelo, y a passar muchos ayunos, y penitencias, mal le afligiria aora la necessidad propia) lo que le atormentava era la desnudez, y desabrigo de los suyos (que como era Superior, y Padre, corria por su quenta el govierno, y sustento de sus Monges.) Esta suma pobreça, y desamparo le afligiò a Santo Domingo luego que llegò a Cañas: vè que el duro suelo era la cama

de todos: El recogimiento mucho, y que el sustento que les podia dar, ninguno. Tambien considerava, que la observancia regular desfallece fuera del Monasterio; y temia se resfriasse la de sus Subditos, viendose obligados de la necessidad, a salir del Claustro para buscar la comida.

Grande era la necessidad, y trabajos, que el Santo, y los suyos padecian; mas no por esso desfalleciò su espiritu, ni desmayò la observancia: porque como Santo Domingo estava tan arraygado en la Fè, y tenia puestas sus esperanças en Dios, sabia, que su divina Magestad no le podia faltar: porque està empeñado en sustentar, y socorrer al que de veras le sirve. Bolviò, pues, sobre si, tomando el consejo, que dà San Benito al Prelado en su Regla: *No se acongoge* (le dize) *ni se entristezca por la pobreça del Monasterio, busque a Dios, y le sobrarà todo*, y acordandose tambien de lo, que dize Dios por su Profeta: Esto es, *tendràs buena dicha, seràs feliz, y todo te sucederà bien, si comieres del trabajo de tus manos*; se dispuso desde luego a trabajar, obrando èl, y los suyos algunas cosas con que se iban sustentando, y entreteniendo la necessidad, mientras que la Divina Providencia ordenava otra cosa. Que obras ayan sido estas en que Santo Domingo, y sus Monges se ocupavan, no consta de su historia; pero su Discipulo Grimaldo dize, que estava el Santo tan contento, y gozoso con este trabajo de manos, y en vèr, que con el afan, y sudor de sus rostros ganavan la comida, y vestido, que se dava mil parabienes, y que solo entonces le parecia que eran Monges, y verdaderos Religiosos de San Benito: Y con razon se alegrava el Santo; porque dize San Benito en su Regla: *Que si la pobreça del Monasterio obligare à que los Monges trabajen para su sustento, no se entriztezcan; porque entonces son verdaderos Monges, quando à imitacion de nuestros Padres, y Apostoles viven del trabajo de sus manos.* En esta tan santa, y virtuosa ocupacion passò algunos dias Santo Domingo con sus compañeros, sin faltar al Coro, ni a la Oracion mental (que es el sustento del espiritu) y sin faltar tampoco a los demàs exercicios de la Religion, y caridad con el proximo; antes bien iban cada dia en aumento estas virtudes; y la Iglesia, y Monasterio se iban reparando en sus Edificios.

Cap. 2.

Psalm. 127.

Cap. 48.

Mirava Dios a su Siervo Santo Domingo ocupado todo en trabajar, assi con el espiritu, como con el cuerpo; y agradòse tanto de su humilde, y solicita diligencia, que no quiso que passa-

passasse adelante en aquella ocupacion de manos, porque lo queria para obras de mas valor, e importancia; y assi, puso termino a su afan, y sudor, ordenando su sabiduria infinita, que assi, como el olor de su sãtidad avia llegado hasta el Cielo, corriesse tambien por la tierra. Corriò, pues, por toda la Rioxa, y por ambas Castillas, la voz, y fama de la santidad, y virtudes de Santo Domingo de tal suerte, que desde remotas tierras venian a visitarle, y a tropas (dize Grimaldo) que llegavan los hombres, y mugeres admirando sus virtudes, y exemplo. Y fue tan copiosa la limosna, que vnos, y otros le llevauan, que no solo tuvo para el sustento de sus Monges, sino que en menos de dos años que estuvo en aquella Villa de Cañas, restaurò el Monasterio, levantò el Claustro, y acabò con perfeccion la Iglesia, enriquziendola de ornamentos, y alhajando todas las Oficinas. Y no solo tuvo para tanto (como hemos dicho) sino que hazia tambien muy grandes, y continuas limosnas, remediando, y enriqueziendo a quantos pobres, y menesterosos llegavan a las puertas de su piedad. Todo esto obrò la santidad de Santo Domingo. Estas riquezas engendrò su suma pobreça; y estos maravillosos edificios tuvieron sus principios, y fundamento en su profunda humildad, y en su maravillosa obediencia.

Obra Dios vn milagro, ò maravilla, por la Oracion, y merecimientos de Santo Domingo.

Estando edificando la Iglesia de Santa Maria de Cañas sucediò vna maravilla, que no es razon la passemos en silencio. Aviendose de poner vna viga en el techo del Edificio, sucediò, que erraron la medida al tiempo de aserrarla (no sè si por descuydo de los Oficiales, ò si fue disposicion divina, para mostrarse milagroso en su Siervo) saliò, pues, tan corta, que no alcançava con mas de vna quarta de vna parte a otra. Todos quedaron confusos, sin saber quien avia hecho el yerro. Començaron a alterarse los Oficiales, y Maestros vnos con otros; y como se llegasse la hora de comer, les dixo el Santo: que lo dexassen por entonces, y se fuessen a comer, que

Dios remediaria la falta. Obedecieron todos, fueronse a comer, y el Santo se puso en Oracion. Lo que en ella le pidiò a Dios, y quan agradable, y eficaz fue a sus divinos ojos, nos lo dirà el efecto. Levantaronse de la mesa los Oficiales, fueron a su obra, y bolvieron a medir la viga, para vèr lo que se le avia de añadir. Caso maravilloso! Midieronla, y hallaron, que tenia de largo mucho mas de lo que antes faltava, y que era necessario acortarla, para assentarla en el Edificio. Quedaron admirados; y conociendo, que alli avia obrado Dios vn milagro, por la intercessiòn de Santo Domingo, no la pusieron en el Edificio, guardandola para testimonio de la maravilla. Esta viga durò muchos años, hasta que la devocion de los Fieles, y devotos del Santo la fue consumiendo poco a poco, llevandola para reliquia, y para remedio en sus necessidades. Vno, y otro consta por tradicion; y si es tradicion, no ay que buscar mas testimonio (como diximos en el Prologo)

CAPITVLO VI.

Consagrase la Iglesia de Santa Maria de Cañas, y obra Dios vn prodigio, bolviendo por el credito de Santo Domingo.

AViendose concluìdo la Iglesia (dize Grimaldo) que quiso consagrarla el Santo al dulce nõbre de Maria Sãtissima, de quiẽ era singularmẽte devoto. Llamò para este efecto al Obispo de Calahorra Don Sancho, Varon de exemplar vida, y muy amigo suyo, por aver sido hijo, y Abad de su misma Casa de San Millan de la Cogolla. Llegò el Obispo a Cañas; y para agassajar a su huesped, y que huviesse personas que cuydassen con atencion del regalo, y comida de persona tan calificada, embiò a llamar el Santo a su madre Doña Thoda, y a vna hermana que tenia (las quales vivian a la sazon en la misma Villa de Cañas.) Vinieron las Señoras: viòlas el Obispo; y como no las conocia, sospechò mal del Varon de Dios, juzgando que vivian mugeres en el Monasterio de los Monges. Entro en la Iglesia el Obispo, hizo vna breve oracion, y saliòse del

Templo. Preguntòle el Santo, que a donde iba? Y respondiò el Obispo: *Tù Domingo tuvo fin nuestra amistad; yà cessò aquel cariño antiguo con que nos amavamos. La causa es, que siendo las mugeres contrarias à la Religion, permitis que vivan con vos en el Monasterio.* Esto dixo el Obispo: y entristeziòse el Santo algun tanto, por vèr desaçonado al Prelado; pero viendo, que la causa de su enojo era, por no conocer las mugeres que alli estavan, sin turbacion alguna le respondiò; *Señor, no por las mugeres que aveis visto os enogeis: Sabed, que mi madre es la vna, y la otra vna hermana mia, Señoras de honestissimas costumbres.* No se diò por satisfecho el Obispo: enojado se puso a cavallo, y siguiendole sus criados, se partiò para el Obispado (sin duda quiso la Magestad de Dios honrar con nuevas maravillas a su Siervo Santo Domingo, y por esso permitiò este descredito, para mayor honra suya.)

Començò a caminar el Obispo, y no lexos de la Iglesia se parò el cavallo en que iba. Enmedio del camino se hizo inmobil el bruto, y por mas diligencias que hizo el Cavallero, vsando de los azicates, y varas, no quiso passar adelante. Guiavalo por vna, y otra calle, y tampoco se movia. Cayò el Obispo en la quenta a vista de tantas señales, y de tan manifiestas demostraciones de su culpa, y conociò, que su juizio avia sido errado: y assi, bolviendose a sus criados les dixo: *Los meritos de Santo Domingo me detienen. Injustamente presumi culpa en su inocencia. Bolvamos, pues, al Varon de Dios, que por la ofensa, que en su credito le avemos hecho, nos suceden estas cosas.* Y diziendo esto, y exortando a los suyos a que le reverenciassen por Santo, bolviò al Monasterio: buscò al Santo, y le pidiò perdon de la injusta sospecha, que de su inocencia tuvo, siendo tan admirables sus virtudes, y tan inculpable su vida. Santo Domingo le recibiò con su acostumbrada humildad, rogandole, que no diesse satisfacion a vn pecador como èl. Llenòse la casa de ternura, y regozijo. Fueronse a la Iglesia, celebròse la Consagracion con mucha devocion del Obispo, y de todo el Pueblo; y Consagròse a Maria Santissima Reyna de los Angeles. Concluida la solemnidad, recibieron la refeccion que el Santo tenia dispuesta. Llegòse el tiempo de la partida: y despues de grandes cumplimientos, y muestras de amistad, y cariño, que entre los dos huvo, se pidieron a porfia el vno al otro la bendicion; saludaronse tiernamente, y partiòse para su casa el Obis-

Obispo; y el que antes iba incredulo de la santidad de Santo Domingo, aora iba publicando sus muchas virtudes; y milagrosa vida. Para que se sepa quanto estima Dios a Santo Domingo de Sylos, pues para bolver por su credito obra maravillas, y prodigios.

CAPITVLO VII.

El Padre, y Hermanos de Santo Domingo de Sylos renuncian el siglo, y toman el habito de San Benito en el Monasterio de Cañas de mano del Santo.

LVego que Santo Domingo dedicò el Templo a la Reyna de los Angeles, començaron los augmentos de nuestro Monasterio. Con liberal mano iba Dios favoreciendo a su Siervo, y Casa. Cada dia crecia el Convento, no solo en haziendas, y bienes temporales, sino en espirituales tambien; porque a la voz de su Santidad, y al exemplo de su admirable vida, dexaron muchos el camino aspero de los vicios, y siguieron la amena, y segura senda de la virtud. Muchos fueron los que a la voz de su predicacion (la qual era muy continua) se abraçaron con la mortificacion, y penitencia, y renunciando el mundo, se vistieron la Cogulla de San Benito. En esta ocasion (dize Grimaldo) que atraxo el Santo con el reclamo de sus virtudes, y predicacion a su padre, y hermanos, y apartandolos del siglo, los entrò en el puerto seguro de la Religion. En el Monasterio de Cañas les vistiò la Cogulla, y en èl vivieron, y murieron Santa, y Religiosamente.

Publica el Cielo con vn notable sucesso la inculpable, y Religiosa vida de el padre, y hermanos de Santo Domingo de Sylos.

PAra que se conozca la inculpable vida de estos Religiosos Varones, no quiero passar en silencio vn notable sucesso que

que aconteciò el año de 1563. en la misma Iglesia donde sus Cuerpos estàn enterrados, el qual dà bastante indicio de lo que vamos diziendo. El caso fue, que vn vezino de Cañas llamado Martin Vocos, tenia arrendadas las tierras pertenecientes a la Iglesia de dicho Lugar. Este tal vivia arrimado a la misma Iglesia, y para ensanchar mas su habitacion, echô vn tabique desde su casa a la Iglesia, en tal disposicion, y forma, que dexò fuera del Templo la sepultura de estos Venerables Monges, padre, y hermanos de Santo Domingo. Esto hizo Martin de Vocos para ensanchar su vivienda; echar fuera de la Iglesia los cuerpos que tantos años avia, que estavan en su quieta, y pacifica possession; pero presto pagò la poca atencion que tuvo con los difuntos Monges: porque aquel mismo año segundo dia de Pasqua del Espiritu Santo, arrojò nuestro Señor tanta cantidad de piedra sobre las heredades de este hombre, que no cogiò vn grano aquel año. Y para señal del castigo, y que era vengança del Cielo, por lo que avia hecho con los Cuerpos de sus Siervos, permaneciò la piedra mas de tres dias sobre sus heredades, sin que en alguna otra parte huviesse caìdo vn solo granico. Esto le sucediò a Martin de Vocos. Y con este tan raro sucesso honrò Dios al padre, y hermanos de Santo Domingo de Sylos: enseñandonos de camino, la mucha veneracion que se les debe tener, pues sin duda fueron grandes Siervos suyos.

La hermana del Santo Galda tambien fue Monja, consagrando su Virginidad en perpetua Clausura, aunque no se sabe en que Monasterio tomò el habito. A su madre Doña Thoda, persuadiò el Santo, que despreciasse el mundo, y se hiziesse Religiosa a imitacion de su esposo, è hijos: pero la buena Señora nunca estuvo de esse parecer (no la debia de llamar Dios por esse camino) y assi perseverò en el siglo, viviendo exemplarmente. Muriò, y su hijo Santo Domingo la llevò a su Monasterio de Cañas, donde en honroso Tumulo descansaron sus zeniças, y en eterna gloria su alma, como piadosamente se puede creer..

§§§§ §§ §§ §§§§
§§§§ §§ §§ §§§§
§§ § § §§
§§§

CAPI-

Capitvlo VIII.

Santo Domingo es elegido por Prior, y Maestro de Novicios de San Millan de la Çogolla.

GRandes eran las virtudes con que Santo Domingo resplandeciò en el Monasterio de Cañas. Grande la fama de su Santidad, la qual se avia estendido hasta las mas remotas Provincias. Los vicios se iban desterrando con su Predicacion: los tibios se fervorizavan con su exemplo, y con el fuego de su Celestial Doctrina; y todos componian sus acciones, y enmendavan sus vidas a vista del espejo de sus virtudes. Conociendo esto el Abad, y Monges de San Millan, trataron de que bolviesse el Santo al Convento de donde avia salido. Buelva (dezian todos) a su primera Casa Domingo, y fecunde con el rozio de su Doctrina las plantas que en el jardin de la Religion viven. Todos deseavan, que bolviesse a San Millan: pero algunos dudavan de que quisiesse obedecer el Santo; pareciendoles, que no gustaria de dexar la Casa de Cañas, que tan a costa suya avia restaurado, y puesto en forma de Convento observante, y Religioso; pero notoriamente agraviavan su obediencia; porque nunca tuvo el Santo voluntad propia, siempre viviò rendido al dictamen de su Prelado. Resolvieronse, pues, a darle noticia de la voluntad del Abad, y Convento: y aun no llegò el orden a sus oidos, quando sin dar mas treguas al mandato, bolviò Santo Domingo al Monasterio de San Millan (todas son palabras de su Coronista Grimaldo.) Rara obediẽcia por cierto! pero que mucho? si era verdadero hijo de San Benito, el qual manda en su Regla: *Que sea tan prompto en obedecer el Monge, que su obediencia prevenga el mandato del Superior*: Y como Santo Domingo era tan hijo suyo, previno el de su Abad: y si la obediencia le llevò a Cañas sacandole de San Millan, la misma obediencia le buelve a San Millan sacandole de Cañas.

Cap. 5.

Llegò, pues, a San Millan el Santo Monge Domingo donde

le fue recibido con singulares muestras de cariño, assi del Abad Don Gomez, como de todo el Convento. Todos se alegraron con su venida: y conociendo todos su grande virtud, prudencia, y exemplo, fue elegido por Prior mayor de aquella Santa Comunidad con igual gozo de todos. Admitiò el cargo, aunque su profunda humildad representò su insuficiencia al Convento. Algunos han dicho, que fue Maestro de Novicios tambien: y tiene mucha probabilidad, aunque lo calla Grimaldo. Porque en la Vrna riquissima donde descansan las cenizas del glorioso Patron de España San Millan, ay vna figura de Monge gravada a medio relieve con vna vara en la mano, y a sus pies vn Mongecito, como que està tomando leccion, y a los pies de este bulto ay esta inscripcion: *Dominicus Magister infantium: Domingo Maestro de infantes.* Y segun la Regla de San Benito, lo mismo significa esta voz *infantes, que novicios.* Con que fue Santo Domingo a vn mismo tiempo, Maestro de Novicios, y Prior mayor del Monasterio de San Millan.

Virtudes heroycas, en que se señalò Santo Domingo haziendo el Oficio de Prior.

NO pocos se desvanecen en los Puestos, y Prelacias: pero nunca mas humilde se mostrò Santo Domingo, que quando tuvo el mando (todo quanto aqui dixere, es de su Coronista Grimaldo, y assi merece toda veneracion, y que con atencion le escuchemos.) Inmobil, dize, que estuvo siempre el Santo al ayre del oficio, y al viento de la opinion, y que ninguno le viò menos humilde quando Prior, que quando Subdito (quien lo duda? siendo su humildad verdadera) con tanta prudencia (prosigue) se portò Santo Domingo en el Oficio de Prior, que ninguno quedò ofendido, y todos quedaron aprovechados. Amavanlo con veneracion todos los Monges: y no era mayor el cariño con que le amavan, que el respeto con que le obedecian. Gran prueba de su mucha prudencia! porque pocos Superiores acertaron a dar gusto a vna Comunidad de hombres. Aun entre los mismos Angeles huvo su rebelion de descontentos: y en la Religion de San Benito es muy trabajoso el Oficio de Prior, y muy dificultoso el contentar a todos: porque èl es el que reprehende, y castiga: el que avisa al pere-

çoso, y obliga a todos al cumplimiento de la observancia, velando siempre sobre los Subditos. Y esto de reprehender sin ofender: castigar sin desobligar: animar sin que murmure el pereçoso, y tibio: Y finalmente, saber saçonarlo todo de suerte que a todos agrade, y a ninguno ofenda; esto, solo Santo Domingo lo supo hazer con su providencia, industria, y maña.

No por la ocupacion del Oficio fue menor su penitencia. Su Oracion siempre fue la misma, aun con los embaraços del cargo; y su ayuno, y aspereça de vida nunca tuvieron intermission. De la misma manera (dize Grimaldo) velava sobre si, que sobre sus Subditos; y como era el primero en la Comunidad por su Oficio, tambien era el primero en la virtud, y trabajo (pocos siguen esta Doctrina: Muchos quieren ser los primeros en el puesto, y mando: pero en el trabajo, ni aun los vltimos.) Sus palabras eran amorosas, y no menos ardia su coraçon en el fuego de la caridad, que su voz. Pues que mucho, que lo amassen los Monges? *El Superior* (dize San Beni-
Cap. 64. to) *mas diligencias ha de hezer para ser amado, que para ser temido*; y observò esta leccion Santo Domingo su hijo tan al pie de la letra, que todos lo amavan de coraçon, y èl a todos con igual amor los correspondia. Ninguno dexò de hallar en èl vn cariño de padre; y no hallò en sus entrañas mas alhago vno que otro. Con esta igualdad de amor los queria: con esta los governava, y por esso fue tan gran Superior, y tan estimado de todos. Porque si el Superior es singular en el afecto, totalmente và perdido su govierno: y no ay fuego que assi consuma, y abrasse vna Comunidad, como la singularidad del Prelado. Por esso la aborrece tanto San Benito, que vna, y muchas vezes le manda rigurosamente al Abad, *que la destierre del Mo-*
Cap. 2. *nasterio, y que no sea aceptador de personas, ni ame mas à vno, que à otro, sino es à aquel à quien hallare aventajado en la virtud, y obediencia; pero que à todos los ame con caridad.* Assi lo executò su hijo Santo Domingo siendo Prior: A todos amava igualmente con vna santa, y sincera caridad, con que siempre tuvo su Convento en paz, y en vna tranquila observancia.

Nunca (prosigue su discipulo) permitiò chismes en el Monasterio, siempre fue amigo de la paz, y huia de las lisonjas, como de venenos (dichoso Monasterio, que mereciò tener tan gran Prior.) No ay ruyna mas lamentable para vna Comunidad, que el chisme, y parleria: No ay desdicha que no acarree.

acarree. Si el Superior da oidos a la lisonja, y mentira, arruinòse totalmente la observancia; faltò la paz, y vnion, y diò en tierra todo el Edificio de la Religion. Aun la demasiada curiosidad, y zelo, le prohibe San Benito al Abad, para que se conserve la paz, y concordia en el Monasterio. Pues como avia de admitir parlerias su hijo Santo Domingo? Como no avia de huir, como de mortifero veneno, de las lisonjas, y mentiras? Humilde, pues, prudente, blando, amoroso, y caritativo fue Santo Domingo en el Oficio de Prior. Con todos fue suave, y apacible, aunque consigo mismo fue aspero, y penitente. Fue muy amador de la paz, y vnion, y muy aborrecedor de la discordia. Estas fueron las virtudes que resplandecieron en nuestro Santo Prior, y con ellas governò a sus Monges: enseñandolos mas con la obra, y exemplo, que con la voz; con que estava el Convento de San Millan hecho vn parayso de virtudes, y vn jardin de Santidad. Cap. 64.

Capitvlo IX.

Embidioso el demonio procura desterrar à Santo Domingo del Monasterio de San Millan, para que desmaye la Observancia Monastica.

COmo el Monasterio de San Millan iba floreciendo tanto en la virtud, y observancia Religiosa, a vista del govierno, y exemplar vida de su Prior Santo Domingo, le causò grande embidia al demonio; y assi, abrasado en sus infernales llamas, començò a oponerse al Siervo de Dios, procurando derribarle de su Oficio, y desterrarlo, con sus artes, y maquinas diabolicas del Monasterio, q̃ estava hecho vn parayso de virtudes, para que desfalleciesse la observancia Monastica: pero de todos sus combates saliò siempre vencida su astucia infernal, y victorioso el Santo. Entre otras muchas maquinas, y tiros, con que esta cruel fiera hizo guerra a Santo Domingo, y procurò derribarle: fue vna la que contarè aora, para que sea Dios glorificado en su Siervo, y conozca el Lector,

tor, el grande valor, y espiritu de nuestro Santo, y quanbien supo triunfar de los ardides diabolicos (es Autor Don Grimaldo.)

Llega el Rey Don Garcia à San Millan, pide las riquezas de la Iglesia, y Monasterio, y niegaselas Santo Domingo, oponiendose varonilmente à su peticion.

REynava por estos tiempos en la Provincia de la Rioxa el Rey de Navarra Don Garcia, hijo del Rey Don Sancho el mayor, y hermano de Don Fernando el Magno, Rey de Castilla. Este Principe Don Garcia, discreto, como valeroso: y no menos Religioso, que liberal, pues igualmente atendiò su piedad generosa a la observancia de sus Monasterios, que a su abundancia, y riqueza. Este Principe (buelvo a dezir) por tantos Titulos glorioso, saliò vn dia de su Corte para el Monasterio de San Millan, y pareciendole, que tendria abundancia de riquezas de oro, y plata, por aver sido muy favorecido este Monasterio de los Señores Reyes sus antecessores, se las pidiò al Abad, y Convento (no sabe, si fue a fin de sustentar las guerras, que contra Don Fernando su hermano tenia.) Lo cierto es, que Santo Domingo se opuso a su dictamen, y le negò la peticion con aquel espiritu alentado que tenia, y con aquel su grande zelo del servicio de Dios. Luego que Don Garcia huvo insinuado su animo al Abad, y Monges (dize Grimaldo) que todos vinieron en dar gusto al Rey, y entregarle la plata, y riquezas; pero Santo Domingo, aunque se hallò solo, y a vista de la Magestad de vn Rey guerrero, la defendiò varonilmente: *No le es licito à Vuestra Alteza* (le dixo el Santo) *tomar las haziendas de las Iglesias: y en especial las que estan dedicadas para el Culto Divino, y para el sustento de los Religiosos, y Siervos de Dios.* A esta respuesta que el Santo diò, replicò no poco enfadado el Rey: *A mi, y à los mas doctos de mi Reyno nos parece cosa injusta, que yo carezca de los bienes de mis padres, y abuelos, los quales dexaron à este, y otros Monasterios: y no es bien, que yo no possea estas riquezas pues son mias, y assi, escusado es, ô Domingo, que contradigas mi peticion. A mi poder han de bolver.*

Esto

Esto dixo el Rey: Mucho afligc la necessidad: Y la de este Rey debia de ser muy grande, quando siendo tan piadoso, y magnifico con los Templos, se quiso valer aora de sus riquezas. Pero ningun aprieto puede aver tan extremo, que obliguc a vn Rey a despojar a Dios de sus Tesoros: Y assi, me parece, que anduvo poco acertado este Principe, y sus Consejeros muy ciegos; y que tenian mas de lisongeros, que de virtuosos, y doctos; pues ignoravan, que la riqueza Eclesiastica, es hambre, desnudez, esterilidad, y ruina, para quien se valiò de ella, agraviando la inmunidad Sagrada. Hartos exemplos, y lamentables, tenemos de esta verdad, assi en las divinas, como humanas letras; y no pocas desdichas, y miserias padecen las Coronas por esta perversa doctrina.

Mejor fue la que Santo Domingo le diò al Rey en estas breves palabras: *Yo te concedo poderoso Rey* (le dixo) *que toda la hazienda de este Monasterio fuesse de tus padres, y Abuelos, y que pudiera venir à ser tuya: pero advierte, que entonces començò à no ser tuya, ni de tus antecessores, quando ellos se la ofrecieron voluntariamente al Rey del Cielo, para el Culto de su Deidad; y al bienaventurado San Millan, para veneracion de sus cenizas, y para el sustento, y necessidades de los Religiosos de esta Casa. Fuera de que es contra todo derecho Eclesiastico, querer ninguna persona Secular vsurpar los bienes de la Iglesia. Mucho mas decente seria (ò Principe) para tu persona Real, que te hiziesses consorte de tus padres en las mercedes, y donaciones que à este Monasterio hizieron, ayudando al aumento, y conservacion de èl, para que assi como ellos han sido premiados del Señor por ello, lo seas tu tambien por su conservacion.* Estas fueron las palabras, y respuesta que Santo Domingo diò al Rey; y esta la Celestial, y segura doctrina que le enseñò en ellas.

Oyò a Santo Domingo el Rey, y en lugar de templarse a vista de la cordura, y fuerça de las razones del Santo (dize su Coronista) que se embraveciò tanto contra èl, que jurò *le haria sacar los ojos*. El Varon de Dios constante a la voz aspera del Rey, y sin turbacion alguna en el aspecto, le dixo estas palabras: *Poder tiene vuestra Alteza, y podrà executar en mi lo que gustare.* Mas se indignò con esta respuesta el Principe, y lleno de nuevo furor, y colera, *le jurò segunda vez, que le cortaria la lengua. Tambien esso podrà hazer vuestra Alteza* (respondiò el valeroso Santo) *haga vuestra Magestad lo que quisiere.* Y aqui fue donde el Rey arrojò el vltimo bolcan de su ira. *Os mandarè sacar*

car el alma le dixo. Y aqui fue tambien donde el Santo mostrò mas su valor, y espiritu; porque levantando la voz le dixo al Rey: *Bien podrà vuestra Alteza dividir el alma del cuerpo; pero dividida yà, que jurisdiccion tendrà vuestra Magestad en ella? ninguna.* Estas palabras enmudecieron al Rey Don Garcia (no me admiro, que eran vozes de Dios, pronunciadas por la boca de vn Santo Domingo de Sylos.) Reconociò el Principe, como discreto, y prudente, que se avia destemplado su purpura, y mirandose en el espejo Santo, y humilde de Domingo, se bolviò a componer su Magestad Real por entonces; y sin mas replica, se saliò de San Millan para Naxara, admirando la fortaleza, y magnanimidad de el Santo. El qual bañado todo en lagrimas, y deshecho en solloços se retirò a su Celda, a suplicar a la Magestad de el Cielo socorriesse a su afligido Rey, y no permitiesse fuesse despojado su Templo.

Nadie se admire de que vn Rey pio, y discreto, como D. Garcia, se embraveciesse tanto en esta ocasion contra Santo Domingo de Sylos, que le amenazasse con la muerte: Ni tampoco culpe a Don Grimaldo su Coronista en aver referido el sucesso. Porque si David siendo Rey, piadoso, discreto, y Santo, se enfureciò tanto contra Nabal (porque se avia resistido, negandole cierto socorro, que para su Exercito le pedia) que le amenaçò con juramento le quitaria la vida a èl, y a toda su familia, y mataria hasta los perros de su casa: *Usque ad mingentem in parietem*: Que maravilla es (pregunto) que el Rey Don Garcia (aunque Religioso, y prudente) se destemplasse aora con Santo Domingo, y le amenaçasse con la muerte? Ninguna. Porque el caso es el mismo con todas sus circunstancias. Y si la Sagrada Escritura (en todo acertada, como verdadera en todo) nos refiere con toda claridad las amenaças, y furor de vn Rey Santo, como David, serà por ventura delito en Grimaldo contarnos el enojo del Rey Don Garcia? No por cierto. Porque las Magestades humanas tambien estàn sujetas a las passiones del hombre. Fuera de que Grimaldo escrive tan atento, y en abono del Rey, que afirma, que todo quanto hasta aqui, y en adelante obrò su Magestad, fue por instigacion de el demonio, procurando perturbarle la paz, y derribar la observancia del Monasterio: *Hostis antiquus* (dize) *cernens se ab eo devinci fortiora arma requisivit: Regiam nempe iram tor Regis invadens contra eum accendit.* Conociò el demonio, que sus

Reg. 1. cap. 25.

sus fuerças eran pigmeas para pelear con elGigante de la Milicia Religiosa Santo Domingo de Sylos, y buscò otras armas mas fuertes, que fue el coraçon de vn Rey guerrero: pero por mas que sus infernales furias soplaron en èl su ira, jamàs lo pudieron vencer.

Segunda vez buelve à San Millan el Rey Don Garcia, pide las Reliquias, y niegaselas el Santo vsando de vna notable, y saçonada estratagema.

ADmiren todos aqui la industria, y valor de Santo Domingo de Sylos: Aun no avia perdido el Rey sus esperanças; porque como tenia de su parte al Abad, y Convento (que por miedo, ò por lisongearle el gusto avian condescendido con su peticion, y voluntad) siempre le pareciò que lograria su intento. Bolviò, pues, otro dia al Monasterio deSan Millan, y repitiò su demanda. Callaron todos (porque todos otorgavan) pero Santo Domingo se resistiò con el mismo valor, y espiritu que la primera vez: y viendo, que el negocio iba de caso pensado, y que yà no avia que esperar de la indignacion del Rey, sino alguna violencia fuerte, vsò con su grande sagacidad, y maña de vna harto saçonada estratagema. Acudiò el Santo a la Sacristia, y tomando toda la plata, y oro que en ella avia la puso sobre el Altar Mayor, juntamente con las Arcas del Glorioso San Millan, y sus Compañeros, y descubriò el Santissimo Sacramento. Hecho esto, se fue al Rey, y le dixo: *Señor, venid à recibir el Tesoro que este Monasterio tiene, que yà os lo tengo aparejado, y prevenido, para que lo podais llevar.* No entendiò el Rey el artificio de Santo Domingo, y fuesse con èl muy alegre a la Iglesia (juzgando, que yà era dueño de las riquezas del Monasterio) llegaron al Altar Mayor donde todo estava prevenido, y señalando el Santo con la mano le dixo: *Veis ai el Tesoro, tomaldo à vuestra voluntad, si os parece despojar à Dios de los vasos, y alhajas del servicio de su Santo Templo, y Mesa, para gastarlos en cosas profanas. Esse Señor es el dueño de todo, allà os avenid con èl.* El Rey, que tal oyò, y viò, quedò pasmado, y temblando de miedo: y reverenciando temeroso a Dios, no se atreviò a tocar en cosa alguna, antes bien ofreciò otras alhajas

para

para el Culto Divino, y bien del Monasterio. Esta ingeniosa, y saconada estratagema hizo Santo Domingo, para apartar al Rey de su demanda; pero aunque desistiò de su pretension, no se apartò de la querella contra el Santo, disponiendo con el Abad, que fuesse privado del Oficio de Prior, y desterrado de el Monasterio.

Santo Domingo es privado del Oficio de Prior, y sale desterrado de San Millan.

GRande fue el valor, y ardid de Santo Domingo; pero no fue menor el sentimiento, que contra èl tuvo Don Garcia, assi por verse resistido de la constancia, y animosidad del Santo, como por verse burlado en la forma que hemos visto. Luego se fue al Abad, y quexandose amargamente del Santo, hizo que lo privasse del Oficio de Prior, y que lo desterrasse del Monasterio, para que supiesse, como avia de respetar a las personas Reales. Poco huvo menester el Abad, para darle gusto al Rey; porque yà la embidia avia picado algun tanto su coraçon, viendo, que su Prior Santo Domingo lo avia dexado muy atràs en el valor, y zelo del servicio de Dios; y assi, con mucha facilidad lo privò de el Oficio de Prior, y lo desterrò del Monasterio. Y como los cobardes nunca hablan con claridad, disfraçò su ponçoña, diziendole, que fuesse a governar vn Priorato donde assistian tres Monges, porque assi convenia para el servicio de Dios. (Este Priorato se llamava San Christoval, el qual estava en Tobia junto a la Villa de Matute: oy tiene la vocacion de San Martin, y està anexo al Monasterio de Nuestra Señora de Valvanera Imagen milagrosissima en la Rioxa.) Bien conociò Santo Domingo la intencion de su Abad, pero rindiòse humilde a su precepo. Partiòse, pues, de el Monasterio de San Millan, y fuesse muy goçoso a donde le señalò la obediencia. Y como el Priorato estava pobre, todo era trabajar para el sustento de los Monges, sin olvidarse de la salud de las almas. Pocos dias goçò el Santo de la quietud, y tranquilidad del puesto: porque en muy breve tiempo se viò en nuevos ahogos, y peligros, pero de todos saliò libre, y victorioso.

Santo Domingo es tercera vez molestado, y perseguido del Rey Don Garcia, y se sale de su Reyno.

GRande fue (como dixe) la indignacion, que el Rey Don Garcia tuvo contra Santo Domingo, ocasionada de su santa, y valerosa resistencia. Grande fue; pero mucho mas grande fue sin duda, la rabia infernal, que contra èl tuvo el Principe de la discordia; porque viendo, que las traças, y ardides de que se avia valido, para derribar esta Columna fortissima de la Iglesia, y Observancia Religiosa, le avian salido muy al contrario de lo que su malicia intentava; No cessava vn punto de maquinar nuevos tiros, con que arruinar este Castillo Roquero de la Religion de San Benito. Tercera vez (dize Grimaldo) incitò el coraçon del Rey, para que le hiziesse guerra, pareciendole, que a la tercera avia de ser la vencida. Deziale al Rey el padre de la sobervia, que avia quedado desayrado, y que era justo, que bolviesse por el credito de su persona, y purpura. Con esta, y otras maquinas diabolicas, llegò a perturbar tanto el animo del Rey, que aun no avia medio año, que Santo Domingo gozava de la quietud de su Casa, y soledad, quando el mismo Rey se fue al Priorato de San Christoval, y le pidiò al Santo las riquezas que no tenia (porque se sustentavan èl, y los suyos del trabajo corporal, y de su industria, y maña.) Pareciale al Rey, que como las limosnas, y donaciones, que Santo Domingo avia recibido en Cañas, de la piedad Christiana fueron grandes, tendria guardado algun Tesoro; pero engañavase el Rey: porque Santo Domingo solo atesorava en el Cielo, viviendo pobre en la tierra, y socorriendo con liberal mano a los necessitados, y menesterosos.

Con repetidas porfias, y amenaças le instava el Rey a que le entregasse lo que en los puestos, y cargos de la Religion avia adquirido: pero reconociendo el Santo, que estos tiros, no eran del coraçon piadoso de el Rey, sino del demonio, con que pretendia perturbar la paz, y quietud de su alma: y que para huir de sus diabolicas, y necias porfias, el medio mas seguro, y eficaz, era huir el cuerpo a la ocasion, humildemente le res-

 pondiò

pondiò al Rey de esta suerte: *Principe venerable, bien sabeis, que yo no he recibido de vuestra Alteza, Monasterios, Lugares, Rentas, ni Beneficios algunos, con cuya hazienda, y tesoros os deba, ni pueda servir. Y supuesto que insistis en esto, lo que os digo, señor, es, que pongais en vuestros Monasterios sujetos que los goviernen à vuestro gusto, y que os sirvan con sus rentas: porque yo à solo Dios, que me criò, y redimio sirvo, como à verdadero, y piadoso Rey: y no trato de lisongear à los Principes del mundo. Yà no es possible, señor, vivir en vuestros Reynos, pues soy de vos tan atropellado, que en ninguna parte estoy seguro, ni puedo vivir con sossiego, ni con la quietud de espiritu, que en la Religion he buscado. Dios por su infinita misericordia sea servido de llevarme, donde sin cuydados del mundo pueda servirle, apartandome de las inquietudes, y zoçobras del siglo en tanto que durare la vida en este fragil, y mortal cuerpo, para que concluido el termino de mi peregrinacion, reciba la Magestad Divina mi alma, libre, y exempta de toda mancha, y culpa.* Esto dixo el Santo al Rey; y despidiendose con humildad, y respecto de su Magestad, y de todos los presentes, se partiò para San Millan a recibir la bendicion de su Abad, y Convento, y a darles parte de lo que le avia passado con el Rey, diziendoles: Como yà no era possible, ni conveniente para su salvacion el vivir en la Rioxa. Finalmente, fueron tales, y tan eficazes las razones, que el Santo representò a su Abad, y Monges, que aunque tiernos, y llorosos de vèr, que perdian vna prenda tan grande, y vn padre, y hermano tan amado, y querido de todos, le echaron su bendicion: y guiado del Divino Espiritu (en cuyas manos se puso el Santo) se partiò para Castilla la Vieja (tomando el consejo, que Christo dà a los suyos. Esto es: *si os persiguieren en vna Ciudad,* Math. 10. *huid à otra.*) Y caminando por los desiertos, llegò a la Ciudad de Burgos donde estava el Señor Rey Don Fernando: y su Magestad con todos los Grandes, y Corte, lo recibiò amorosamente (como despues dirè.)

Estos fueron los tiros con que el demonio embidioso pretendiò derribar a Santo Domingo de Sylos: y juntamente el Edificio fuerte de la Observancia Monastica, que el Santo avia levantado con su singular prudencia, virtud, y exemplo en los Monasterios de Cañas, San Millan, y San Christoval. Estas las traças, y ardides diabolicos con que solicitò perturbar la paz, y vnion con que los Monges vivian. Pareciale a este enemigo de la quietud, y concordia, y aborrecedor mortal de la virtud, que

que si Santo Domingo governava los Claustros, era imposible arruinar la Observancia Religiosa; y asi, dispuso, y maquinò en su entendimiento depravado derribar al Santo, para que la Religion desmayasse. Y conociendo, que no avia medio mas eficaz para lograr sus intentos, que el coraçon indignado de vn Rey poderoso, y guerrero, y a su parecer ofendido, valiòse de este Principe para darle el assalto: pero quedo burlado, y confundido, y todas sus maquinas, y ardides por el suelo; porque como Santo Domingo era hombre de valor, y estava muy abstraido del mundo, y no era de los que fundan sus vanas esperanças en los Principes de la tierra, sino solo en el del Cielo, estuvo inmobil a todas sus imbasiones, y tiros, quedando victorioso siempre, como el enemigo vencido. Que la virtud mientras mas expuesta a los golpes, mas gloriosa, y acrisolada se levanta: *Generosa virtus flatu accenditur.* Mas crece mientras mas contraria se le opone la fortuna. *Virtus inimicitijs fortuna crescit.* Todo lo dixo Vives. *In Symb.*

CAPITVLO X.

Santo Domingo llega à la Ciudad de Burgos, y es recibido amorosamente del Rey Don Fernando el Magno, y de toda su Corte.

AViendo tomado Santo Domingo de Sylos la bendicion de su Abad, y de sus hermanos los Monges, se partiò de San Millan, huyendo las desaçones del Rey D. Garcia. Nadie presuma, que esta fuga de Santo Domingo de Sylos fue hija del miedo, ni cobardia de animo; porque el Santo, ademàs de ser hombre de coraçon magnanimo, nunca temiò sino al Rey del Cielo. Naciò empero de su mucha sabiduria, y del temor santo de Dios. Porque como dize el Espiritu Santo: *El Sabio teme, y se aparta de lo malo: pero el necio confia, y ciego passa adelante en su tema.* Y San Agustin dize: *La fuga del temor de Dios, no es fuga que nace de floxedad, y miedo, sino de sabiduria.* Y como Santo Domingo de Sylos era Sabio, y temeroso de Dios, se apartò de la ocasion, para que Dios no fuesse ofendido. *Prob. 14.* *Super Ioan. 10.*

Algunos han dicho, que el Rey Don Garcia desterrò a Santo Domingo de su Reyno, y que por esta razon se llamò antiguamente su Monasterio: *Exiliense*. Esto es, el Monasterio del Destierro. Pero es engaño manifiesto. Lo vno: porque antes que naciesse Santo Domingo de Sylos se llamava el Monasterio *Exiliense*, como consta de Don Grimaldo, que tratando de dicho Monasterio antes de los tiempos de nuestro Padre Santo Domingo, le dà el nombre de Exiliense. Lo mismo consta, por otras escrituras antecedentes a los tiempos del Santo. Lo otro: porque aunque fue desterrado de San Millan al Priorato de San Christoval por orden del Rey (como diximos en el capitulo antecedente) nunca le desterrò de su Reyno: Es verdad, que el Santo saliò del Reyno de Don Garcia, mas no fue desterrado, sino voluntario, por huir, y evitar las ocasiones, y lances de disgustos: y por vivir en paz, y quietud de su alma: y para que Dios no fuesse ofendido. Assi se lo dixò el mismo Santo al Rey Don Garcia cara a cara, quando se despidiò de su Mogestad en el Priorato de San Christoval (como yà diximos.) Oigamos tambien al Maestro Berzeo, que descriviendo la despedida que el Santo hizo del Rey, dize assi:

Rey (dixo el Monge) si tal es mi ventura,
Que non puedo contigo aver vida segura,
Dexar quiero tu tierra por fuir amargura,
Irè à buscar do viva contra Extremadura.

De todo lo dicho consta claramente, que el Santo no saliò desterrado por orden del Rey, sino que èl se ausentò voluntariamente, buscando la paz, y quietud de su alma. Y aunque no era desdoro alguno del Santo (antes si mucha gloria suya) el aver sido desterrado, por aver defendido los Tesoros de la Iglesia de Dios: lo era muy grande de vn Rey tan glorioso, como Don Garcia, y que tanto mirò por el Culto de Dios, y de su Iglesia, dando muchas rentas, y riquezas a los Monasterios, y a otros Templos.

Saliòse, pues, nuestro glorioso Santo del Reyno de Navarra, y Rioxa, y peregrinando por las aspereças del desierto, tomò puerto en la Ciudad de Burgos en el Palacio del Rey Don Fernando el Magno, hermano de Don Garcia. Recibiòle el Rey con grande amor, y cariño, por las noticias que tenia de su mucha santidad, y prendas. No fue solo el Principe quien se alegrò en su venida: Toda la Corte, y Ciudad (dize Grimal-

do)

do) que celebrò su llegada, rindiendole todos repetidas gracias a Dios, por averles embiado a Santo Domingo de Sylos. No huvo hombre, ni muger, grande, ni pequeño, que no se alboroçasse con demostraciones de singular alegria. Oigamos a Grimaldo, porque no parezca encarecimiento mio: *Letabantur* (dize) *gloriosi Comites cum optimatibus: gaudebat, & omnis reliquus Populus vtriusque sexus.* Escuchemos tambien a nuestro Poeta Berzeo, que pintando la jornada del Santo, y el recibimiento, que el Rey, y toda su Corte le hizo, dize asi: *Grimaldo.*

Quando fò el Varon de las sierras derribando,
Bebiendo aguas frias, su blaquiello fincando,
Arribò en la Corte del bon Rey Fernando,
Plogò al Rey, è dixo, que le crecie gran vando.
Prior (dixo el Rey) seades bien venido,
De voluntad me place, que vos he cognoscido,
Con vuestra cognoscencia, tengome por guarido;
Plogò con el a todos, è fò bien recibido.

Y para que el Lector vea la grande estimacion, que asi el Rey, como los Grandes, y Señores de España hazian de Santo Domingo de Sylos, quiero referirle aqui, lo que nos dize el Señor Don Alonso de Cartagena, Obispo de Burgos, en la historia de los Reyes de España: Dize, pues, que siempre que retratavan a algun Rey, ò Principe pintavan junto a èl al Varon mas Santo, y esclarecido que florecia en aquel tiempo. Y en el Capitulo 73. añade: que en las pinturas del Rey Don Fernando el Magno, pintavan juntamente con sus hijos à Santo Domingo de Sylos, por ser el Varon mas Ilustre, que vivia en aquel siglo.

Tambien es argumento de la grande estimacion, y aprecio, que el Rey, y los Grandes hazian del Santo, vèr, que no se hazia funccion alguna en el Reyno, que fuesse de autoridad, y garvo, a que no fuesse llamado Santo Domingo, para que con su presencia lo autorizasse todo, y con su maña, sagacidad, è industria, tuviessen el debido logro, y complemento todas las mayores empressas del Reyno. Muchos exemplares podia traer aqui en testimonio de esta verdad; pero baste por todos, el aver sido llamado del Rey Don Fernando a la Ciudad de Leon, quando se trasladaron los Cuerpos de San Isidoro Arçobispo de Sevilla, y de San Alvito, Obispo de Leon, de vna Ciudad a otra, haziendo todos a Santo Domingo de Sylos, su

Iuez

Iuez arbitro; y comprometiendo en su voto, para que sentenciasse el pleyto, y controversia, que entre el Rey, y la Iglesia Mayor avia, sobre dónde se avian de colocar dichos Cuerpos (de lo qual tratarè adelante, y del arbitrio, que diò el Santo para contentarlos a todos) tambien le buscò el mismo Rey, para la trasiacion de los Santos Cuerpos de San Vicente, Santa Sabina, y Santa Cristeta, hermanos, desde la Ciudad de Avila, al Monasterio de San Pedro de Arlança (como despues dirè) y aqui, dize nuestro Poeta Berzeo, que Santo Domingo de Sylos venia Capitaneando toda la gente, como Caudillo, y Capitan de todos. Oigamosle, que està saçonado. Và pintando la traslacion, y acompañamiento, y dize asi:

Cap. 21.

Cap. 20.

Sant Vicente avie nombre vn Martyr Anciano,
Sabina, è Cristeta de ambos sò hermano,
Todos por Dios murieron de violenta mano,
Todos yacien en Avila, non vos miento vn grano;
El Rey Don Fernando siempre amò verdad,
E metie en complirla toda su voluntad,
Asmò de trasladarlos a mayor Santidad,
E meterlos en tumbas de mejor honestad.
Asmò vn bon consejo essa sordida lança,
Traerlos a San Pedro, que dizen de Arlança,
En esse bon Convento avrien mejor fincança
Serien mejor servidos, sin ninguna dubdança.

Aqui pinta el Monasterio de Arlança, y su sitio: y como el Santo Abad Don Garcia tuvo revelacion del Cielo, para trasladar estos Santos Cuerpos, desde Avila a su Monasterio: Y descriviendo el acompañamiento, prosigue asi:

Combidò los Episcopos, è los Provinciales,
Abbades, è Priores, è otros Monges Claustrales,
Diaconos, è Prestes, è otras Personas tales,
De los del Señorio, todos los Mayorales.
Foron hi Cavalleros, è Grandes, è Infançones,
De los Pueblos menudos, mugeres, è Varones,
De diversas maneras eran las Processiones;
Vnos cantavan Laudes, otros dezien Canciones.
Travessaron el Duero, essa agua caudal,
A bueltas, Duraton, Esgueva otro tal,
Plegaron à Arlança, a cerca del Hostal,
Non entrarien las gentes en su vello corral.

Adu-

Aduxeron el Cuerpo de Señor San Vicente,
E de las sus hermanas, honrada, è buena gente,
Todos cantando Laudes a Dios Omnipotente,
Que sobre pecadores ha siempre benignamente.
Señor Santo Domingo, el natural de Cañas,
Que nació en bon punto, pleno de bonas mañas,
Hi viene Cabdillando essas bonas compañas;
Faciendo captenencias, que non avien calañas.

Quiero explicar este vltimo verso por ser muy obscuro. Esta voz *captenencias* se deriva del verbo *capto*, que significa caçar, y hatraer para si con halagos, y blanduras, y llevarse el aura, y aplauso popular (como dixo allà Ciceron.) *Hic obsequendo captat auram popularem*. Y esta voz *calaño*, es lo mismo, que compañero, y semejante. Con que dezir Berzeo, que iba Santo Domingo de Sylos, *faciendo captenencias, que non avien calañas*, es dezirnos en buen Castellano: que iba Santo Domingo Capitaneando, y Acaudillando todas las Tropas de los Obispos, Grandes, Señores, y Cavalleros, haziendoles tantas cortesanias, y tan singulares cortejos, y agassajos, que no tenian simil: con que cautivava los coraçones, y se llevava el aplauso de todos. Y assi podemos repetir con Ciceron: *Dominicus obsequendo captat auram popularem*. Todo lo arrastrava Santo Domingo de Sylos, y para todas las acciones grandes, gloriosas, y del lustre de España le llamavan los Reyes, haziendole dueño, y Señor de todas, por conocer su grande valor, su alentado espiritu, y su garvosa sagacidad, è industria: *Quam sagax, & perspicua ipsius industria!* dixo el Rey Don Fernando, hablando con los de su Corte, y aplaudiendo la industria, y sagacidad del Santo. Grimaldo.

Santo Domingo se retira à vna Ermita fuera de la Ciudad de Burgos.

ES tradicion antigua en la Ciudad de Burgos, y consta del libro antiguo de los Milagros del Santo Christo de aquella Ciudad, que luego, que Santo Domingo de Sylos llegò a Burgos, y besò la mano al Rey Don Fernando, le pidiò licencia, para edificar vna casita fuera de los Arrabales, en vn Valle, que llaman Semela (poco distante del Convento de San

San Agustin, llamado entonces San Andrès.) Aqui hizo el Santo su casa, y vn eremitorio, y en èl viviò todo el tiempo que estuvo en aquella Ciudad, hasta que el Rey lo embiò a Sylos por su Abad. Tambien haze memoria de esta Ermita, nuestro Berzeo, diziendo: Que despues de averle estimado el Santo al Rey las honras que le hazia, le pidiò licencia para hazer vna Ermita donde sirviesse a Dios, apartado del bullicio de la Corte, y que el Rey lo tuvo por bien.

Rey (dixo el Monge) mucho te lo agradesco,
Que me dàs tan gran honra la que yo non meresco;
Mas por Dios te lo pido, a quien yo obedesco,
Que recibas vn ruego, que yo à ti ofresco.
Exido so del Reyno, do nazi, è venia,
Porque con tu hermano vivir non podia;
Ruegote, que me dones vna Ermitañia,
Do sirva al que naciò de la Virgen Maria.
Plazme, dixo el Rey, esto por la fee mia.

Edificò, pues, el Santo su Casa, y Ermita, y aqui se retirò, por huir el bullicio, y tropel de la Corte, la qual suele distraer mucho la paz, y sossiego del espiritu, segun el axioma: *Paucos beavit aula; plures perdidit*. Aqui estuvo el Santo entregado en los braços de Rachel, gastando los dias, y las noches en oraciones, ayunos, y vigilias: y assistiendo de noche, y de dia con los Santos Religiosos del Convento de San Andrès, a las alabanças divinas; pero sin faltar al consuelo, y bien espiritual de sus proximos; porque todos hallavan en este piadoso Padre, consuelo en sus aflicciones, alivio en sus trabajos, y en sus necessidades remedio: y todos (dize Grimaldo) lo miravan, como a vn precioso Tesoro, que Dios les avia embiado: *Contemplantes eum, velut preciosum Thesaurum sibi divinitus missum*.

El Padre Castel Blanco inpugnado.

Todo es novedades en las historias de estos tiempos, y aunque es verdad, que la novedad de opiniones, y discursos historicos suele traer consigo misma el desagrado, y repulsa, para con los hombres doctos, y leidos (como dixo San Agustin a Optato en semejante ocasion.) *Ipsa sola novitate, displicet*. No obstante, es necessario responder, sin dexar passar adelante aun a la mas leve sospecha, poniendole a la raiz (para que no brote, ni tome cuerpo) la segur, y destral de la verdad: *Suspitionibus securis*, dixo Vives, dandonos a entender, que no se

In Simb.

ha

ha de perdonar a la mas leve sospecha contra la verdad de la historia: antes bien se debe cortar de raiz con la segur de la verdad: Porque como el pensar, y escrivir sea libre a todos: *Cogitatur liber*; y muchos (especialmente los amigos de novedades, y fabulas) dàn tanto credito al mentiroso, como al veridico: *Veraci creditur, & mentienti*: Si no se atajan desde luego las novedades fabulosas, y las sospechas mal fundadas, correràn parejas con la verdad en la carrera de las historias.

Digo esto (entendido Lector) porque aviendo llegado a mis manos la Vida de San Iuan de Sahagun, escrita por el Padre Fray Simon de Castel Blanco, de la Orden de San Agustin, notè, que tratando este Autor del Monasterio de San Agustin de Burgos, haze memoria de mi Padre Santo Domingo de Sylos en la pagina 44. diziendo: que el Santo llegò a Burgos, donde edificò vna celda, ò casilla, junto al Convento de San Andrès, en que viviò algunos años en compañia de los Santos Ermitaños (en esto no ay reparo alguno, porque es confirmar lo que dixe arriba.) La nota solo està en lo que añade: *y puede ser*, dize, *que con el mismo habito, observando la misma Regla de Nuestro Padre San Agustin; porque consta de su assistencia en el Coro con los demàs Ermitaños Religiosos: y si el Santo viviera fuera, y apartado de nuestra Congregacion con diferente habito, y Regla, no continuara el Coro à Maytines con nuestros Religiosos: pero seafe esto assi, ò no: El Santo por los años de 1034. assistiò, y viviò en compañia de los Religiosos de nuestro Convento de San Andrès.* Esto dize el Padre Castel Blanco. Y aunque es verdad, que todo quanto dize del habito, y Regla de San Agustin, no es mas, que vna imaginacion, y sospecha suya (como lo dà a entender en aquellas palabras: *Y puede ser, que con el mismo habito, y observando la misma Regla: pero seafe esto assi, ò no.*) Sin embargo, quiero ponerle a esta imaginacion, y sospecha, la segur de la verdad, para que no tome cuerpo, y crezca.

Digo, pues, que aunque es verdad (como diximos arriba) que viviendo nuestro Padre Santo Domingo de Sylos en su Ermita, assistia al Convento de los Padres Ermitaños de San Agustin, y que los tratava, y comunicava, acudiendo con ellos a Maytines, y a otras horas del Corò; pero no se infiere de aqui, que el Santo huviesse vestido el habito de los Ermitaños, ni professado su Regla; antes bien, se arguye lo contrario. Lo vno: porque la misma accion de averlo anotado la historia,

es dezirnos claramente, que no fue Ermitaño Agustino, sino que siendo estraño, y de diferente habito, y profession, y sin tener obligacion de acudir al Coro, assistia a èl, y tratava, y comunicava con los Padres Ermitaños. La razon es: porque a ser de su mismo habito, y Profession, que novedad, ni que maravilla era, que el Santo acudiesse al Coro de los Padres Ermitaños, y que viviesse en su compañia, y que tratasse con ellos, para que la historia de aquel Convento lo anotasse por cosa particular? ninguna. Porque tratar, y comunicar, el Agustino con Agustinos: El Francisco con Franciscos, y vivir juntos, y en compañia los de vna Comunidad, y assistir a su Coro, es cosa tan natural, y sabida, que el anotarlo fuera nota. Y assi, la misma accion de averlo anotado la historia, es dezirnos, que no fue Agustino, sino de diferente habito, y Regla.

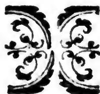
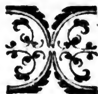
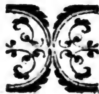
Lo otro: porque si el Santo huviera recibido el habito de los Ermitaños Agustinos, y Professado su Regla, lo huviera dicho la historia, como dixo la assistencia a los Maytines, y el trato, y comunicacion con los Ermitaños. Porque mayor novedad, y mas digna de la historia era essa mudança de habito, y Regla, para que se anotasse: que no el trato, y compañia con los Ermitaños, y acudir con ellos al Coro: porque esto lo pudo hazer el Santo sin dexar su habito, y Regla, y lo puede hazer qualquier Seglar que trate de virtud (como lo hizo el Señor Carlos V. en el Monasterio de San Yuste, y el Doctor Don Alonso Curiel en San Vicente de Salamanca.) Fuera de que la misma historia nos saca de todas estas dudas, pues nos dize: Que luego, que el Santo llegò a Burgos, edificò junto al Convento de San Andrès, vna celda, ò casilla, en que viviò algunos años en compañia de los Padres Ermitaños. Luego segun la historia, su principal vivienda, y habitacion, no fue en el Convento de los Ermitaños, sino en la casa que fundò. Bien es verdad, que por estar vezino al Monasterio de San Andrès, y no estar edificado por entonces el de San Iuan de la Religion de San Benito (por no averse fundado hasta el año de 1091. por el Rey Don Alonso el VI.) pudò acudir el Santo (como de hecho acudiò) a comunicar, y tratar con los Padres Agustinos, y assistir a su Coro, para alabar a Dios. Pero no es argumento de aver tomado su habito.

Y en mi sentir, lo que aqui nos quiso dezir la historia del Convento de San Andrès, notando, y refiriendo las acciones del

del Santo, y su modo de vivir, es vno de los elogios grandes, que se pueden dezir de Santo Domingo de Sylos: pues fue dezirnos: Sepan todos, que fue Santo Domingo de Sylos vn Monge tan observante, y Religioso, y tan amador del Culto Divino, y de ocuparse en las alabanças de Dios, que siendo assi, que vivia en su Casa, y Ermita, y sin la obligacion de Coro, buscava ansioso donde alabar a Dios de dia, y de noche, sin perdonar trabajo, ni descomodidad alguna: Y por tanto dezimos, que viviendo junto à nuestro Convento de San Andrès, se venia a èl a buscar la compañia de nuestros Ermitaños, y dexando el abrigo de su casa, se salia de ella a media noche, para assistir al Coro a Maytines, y dar alabanças a Dios.

Esta es (piadoso Lector) el alma, è inteligencia de la historia: porque lo demàs es sin fundamento, y notar al Santo de inconstante, de boltario, y despechado, lo qual no se puede presumir de vn Varon tan Santo, y prudente, como Santo Domingo de Sylos, que quisiesse dexar el habito, y Regla de San Benito, y tomar el de San Augustin, y dexar luego este, y vestirse otra vez la Cogulla de San Benito, para ser Abad de Sylos: Yà se vè, que estas transformaciones no caben en Santo Domingo de Sylos. Y esto baste para responder a la imaginacion del Padre Castel Blanco.

Esta casa, y Ermita donde viviò el Santo todo el tiempo que estuvo en la Ciudad de Burgos, la Consagrò Don Gonçalo, ò Don Gomez, Obispo de Burgos, al nombre de Santo Domingo de Sylos, despues que este glorioso Santo subiò a los Cielos. Oy se intitula la Ermita de la Magdalena, aviendo perdido la vocacion de Santo Domingo, por el poco cuydado que el Monasterio de Sylos ha tenido de dicha Ermita. El Abad de Sylos nombra Ermitaño para la assistencia, y adorno de la Ermita: y el Convento es dueño de ella, y de ciertas heredades que le pertenecen, las quales recibiò el Santo de algunas personas devotas en el tiempo, que assistiò en dicha Ermita.

CAPITVLO XI.

Previene el Cielo la Eleccion Milagrosa de Santo Domingo, para la Abadia del Monasterio de Sylos.

GOçando estava Santo Domingo de la quietud de su Ermita, siendo exemplo de la Ciudad, y Oraculo a quien el Rey, y los Grandes de su Corte consultavan en sus negocios, y materias mas graves, quando la Mag. del Cielo iba disponiendo el que fuesse Abad, y Restaurador del Monasterio de Sylos. Està fundado este Monasterio en la Villa de Sylos, entre la Ciudad de Burgos, y la Villa de Aranda de Duero, àzia la parte de Oriente, el qual en sus principios fue Consagrado a Maria Santissima: despues al gloriosissimo Martyr San Sebastian (oy se nombra Santo Domingo de Sylos, por devocion de este Santo Abad su Restaurador prodigioso.) Fue vn Convento muy numeroso de Monges, y que siempre avia florecido en virtud, santidad, y rentas (como despues dirè tratando de èl en el Libro tercero.)

Oigamos aora a nuestro Coronista. Vivia (dize Grimaldo) entre los demàs Monges del Monasterio de Sylos, vn Santo Varon hijo de aquella Casa, llamado San Liciniano, hombre de señalada virtud, y exemplo. Sus exercicios eran continuos ayunos, frequentes Oraciones, y vigilias. Considerando, pues, este Santo Monge los varios sucessos, los menoscabos, y ruinas, que por aquel Monasterio avian venido, por causa de las muchas, y continuas guerras, que contra los Enemigos de nuestra Santa Fè Catolica avia tenido la Christiandad: Y acordandose assimismo de su primitiva grandeza, y de lo mucho que avia florecido en el servicio de Dios, y en la Observancia Religiosa, se afligia notablemente, bañando su rostro en copiosas lagrimas. Las noches passava en Oracion fervorosa, y los dias en ayunos, y penitencias, sin hallar alivio para su coraçon afligido. Todo era hazer suplicas a la Magestad de Dios, para que mirasse por aquel Monasterio, y fuesse servido

de

de bolver a su antiguo lustre, y grandeza a aquella Casa, donde con tantas veras, y asistencia de sus Siervos avia sido glorificado su Santo nombre.

Oracion de San Liziniano à la Magestad de Dios.

ENtre otras Oraciones, y plegarias, que San Liziniano hazia a la Magestad de Dios, la mas continua era esta. Vos Señor, que no dormis, y que con vigilantes ojos mirais a Israel (al Pueblo quiero dezir, que os venera, y atiende) y a el que cumple vuestra voluntad, y obedece vuestros divinos preceptos, le guardais, y defendeis de qualquiera daño, y adversidad: mirad os suplico, con piedad a este nuestro Monasterio de Sylos, despojado de toda su gloria, y hermosura antigua. Dad, Señor, vn Superior, que lo govierne, y vn Sol, que lo ilustre, para que sean Santos los que en èl os sirven, y vuestro Santo nombre sea alabado en los siglos de los siglos. Amen. Esta Oracion hazia a la Magestad de Dios San Liziniano, y pareciendole por su mucha humildad (porque los Siervos de Dios al passo que son humildes, desconfian de sus virtudes, y meritos) que sus ruegos no eran bastantes para alcançar de Dios lo que pedia, se bolvia devoto a San Sebastian, su glorioso Patron, y con el mismo afecto, y dolor le dezia:

Oracion de San Liziniano à San Sebastian Martyr.

GLorioso Martyr de Dios, asistid, y favoreced mi suplica: Pedidle tambien a la Magestad de Dios, que se logre mi deseo. Alcançad de su infinita bondad, que este Monasterio dedicado a vuestro Santo nombre, y aora destruido, y acabado por negligencias, y culpas, sea restituido nuevamente a su antiguo lustre, y santidad, por mano de vn Superior atento, y vigilante. Y dando Dios oìdos a mis ruegos (por su piedad, y vuestra intercession) venga sobre èl su copiosa bendicion, para que temiendole, y amandole sus Siervos, alaben su Santo nombre, y cumpliendo sus Mandamientos alcançen la vida eterna. Estas Oraciones (dize Grimaldo) repetia muchas vezes el Santo Monge Liziniano, las quales pudo oir de su boca,

por

por averle alcançado, conocido, y tratado, por ser hijos de vn mismo Monasterio, y aver vivido en vn mismo tiempo. Y por ser de vn Varon justo (cuyas zeniças descansan en el Monasterio de Sylos) las quise poner aqui.

CAPITVLO XII.

Oye Dios à San Liziniano, y embia à Santo Domingo por Abad de el Monasterio de San Sebastian de Sylos (llamado oy Santo Domingo) por mano del Señor Rey Don Fernando el Magno.

Refierese su Eleccion, y Milagros, que sucedieron en su recibimiento.

EStos memoriales, y suplicas (dize Grimaldo) presentava Liziniano ante la Mageſtad divina, al mismo tiempo que el Rey Don Fernando con toda su Corte celebrava las virtudes, y santidad de Santo Domingo. Y como la oracion del justo vale mucho delante de los ojos de aquel Supremo Rey, y Señor, que jamàs supo despreciar las justas peticiones de sus amigos, no solo las admitiò en su Tribunal piadoso, sino que por ciertas, y eficazes, aunque ocultas inspiraciones, se las embiò al coraçon del Rey, el qual movido, assi, por estas inspiraciones del Cielo, como por el zelo grande que tenia del servicio de Dios, y del aumento de las Religiones, en quien tenia afiançado el seguro de su corona (pues los Reynos, no tanto se conservan con las armas del azero, quanto con las de la oracion) hizo junta de todos los Grandes, Titulos, y Cavalleros de su Corte, a los quales hablò en esta forma: *Muy amados mios, no ignorais la antigua gloria, y lustre del Monasterio do Sylos, el qual oy, por las continuas guerras, è imbasiones, que de los Enemigos ha padecido, està casi destruido. Con atencion, pues, y zelo debemos procurar su restauracion, dandole un Prelado, que con su prudencia, y mi favor lo restituya à su antigua nobleza, restaurando su Observancia, y reparando su hazienda.* Esto propuso el Rey: y aprobando todos

dos su dictamen, le suplicaron, que abreviasse con su santa determinacion, que ellos le ayudarian a vna tan santa, y piadosa obra. Estimò el Rey la respuesta de los suyos, y prosiguiò diziendo: *Pues si os parece, mi dictamen es, que sea Abad de Sylos este Varon Santo, y Prudente Don Domingo Manso, que Dios por su misericordia nos embiò à esta Corte. Porque à lo que creo, no sin particular providencia nos lo embiò su Magestad, para que con su gran virtud, govierno, y sagacidad buelva el Monasterio à recobrar sus antiguos luzimientos: assi lo fio de la divina bondad.* Esto dixo el Rey Don Fernando (de donde se infiere, lo grande, y antiguo de este Monasterio de Sylos, y el caudal que de èl hazian los Reyes, y Señores: y la opinion tan assentada, que Santo Domingo tenia de Varon Santo, prudente, y de industria, y govierno; y el zelo santo de este esclarecido Principe.) Oyeron todos al Rey, y alabaron su eleccion.

Dispuso luego el Rey, que Don Nuño Xete, que a la saçon era Abad de Sylos, renunciasse la Abadia de San Sebastian, por hallarse yà cansado, y con poca salud, y fuerças, y se retirasse a la de San Miguel (como dirè en el libro 3.) y ordenò, que el Obispo le diesse la bendicion a Santo Domingo, y los demàs recaudos para su Prelacia. Hecho esto, obrò el Rey vna demonstracion muy grande con Santo Domingo, en señal de su mucho cariño, y de lo que venerava sus prendas, y virtud; porque lo embiò acompañado, y assistido de muchos Señores, y Cavalleros de su Corte, assi Eclesiasticos, como Seculares (como lo dize Grimaldo.) Oygamos tambien al Maestro Berzeo, en aquellos sus saçonados versos. Và pintando el acompañamiento con que el Rey Don Fernando embiò a Santo Domingo a tomar la possession de la Abadia, y dize assi:

El Rey Don Fernando, sea de Dios amado
Como lo fuera siempre, fo muy bien enseñado,
Non lo imbiò solo, mas bien acompañado,
Ca embiò con elli mucho home honrado.
Embiò bonos homes, è altas potestades,
Clerigos, Calonges Benitos, è Abbades,
Mancebellos, è Viejos, de diversas edades,
Bendito sea Rey, que faze tales bondades.

Esta voz *Calonges* significa Canongos Monges, por estar compuesta de vno, y otro. Y assi, Calonges Benitos, es lo mismo, *Nota.*

mo,

mo, que Canonigos Monges Benitos, los quales lo eran en aquellos tiempos, y en los de adelante, de la Iglesia de Burgos (ù de Oca), y de otras muchas de España, como tambien lo fueron de la Primada de Toledo. Y no lo estrañe el Lector. Porque fuera de assegurarlo assi muchos Autores Clasicos, lo convence la razon; Por quanto en aquellos siglos en que España estava posseida de Moros, no avia tanta Clerecia, como en estos; y mas se estudiava entonces en las armas, que en las letras, dedicandose todos a la Milicia, para defender la Patria. Y assi, se davan los Obispados, è Iglesias a los Monges Benitos, por ser los que vnicamente (ò mas) florecian en España por aquellos siglos: Y como estos estavan yà dedicados a Dios, y a su Divino Culto, y professavan las letras en sus Monasterios, por esso los Señores Reyes les entregavan las Iglesias, para que como Obispos las governaran, y como Canonigos las assistieran. Y muchas vezes los traian de los Monasterios de Francia. Assi lo hizieron los Señores Reyes, Don Alonso el Sexto, y el Septimo, y el Octavo (cosa tan sabida, y comun entre los Historiadores, que por no repetirla la omito).

Con el acompañamiento, pues, tan grande, y honrado (como hemos visto) embiò el Rey Don Fernando a Santo Domingo, para tomar la possessión de la Abadìa de Sylos. Llegaron al Monasterio: desmontaron todos, y entraron en su Iglesia al tiempo que se dezia la Missa Mayor, la qual, por particular traça del Cielo, cantava el Santo Monge Liziniano, cuyas Oraciones le traxeron a Sylos: y aqui sucediò el prodigio que aora dirè.

Honra el Cielo à Santo Domingo al tiempo de tomar la possession de su Abadia.

NO solo honrò a Santo Domingo el Rey de la tierra, dandole tan grande, y luzido acompañamiento, para tomar la possession de su Abadia, sino que el mismo Rey de el Cielo quiso honrarle tambien con la siguiente maravilla. Aviendo Liziniano (que dezia la Missa) cantado el Evangelio, se bolviò al Pueblo, para dezir *Dominus Vobiscum*: y governando Dios su lengua, dixo: *Ecce reparator noster venit.* Alo-

graos

gnaos hermanos, mirad, que viene yà nuestro Reparador. Y en el mismo tono, y con el mismo prodigio respondiò el Coro de los Monges. *Et Dominus misit eum*, y el Señor nos lo embiò. Quedaron admirados todos de la novedad, y assombro; porque aunque avian percibido las vozes, y notado el Mysterio, no alcançavan qual fuesse. Acabaron el Oficio Divino, baxaron a la Iglesia, y hallaron al Santo rodeado de resplandores Celestiales, por donde conocieron todos, que su venida era milagrosa, y que lo embiava Dios, para restaurar las ruinas de aquel Monasterio. Mostrò los despachos, que llevava del Rey Don Fernando, y del Obispo: Y el Abad Don Nuño viendo tantos assombros, y maravillas, puso la Abadia en manos del Santo (como lo tenia dispuesto con el Rey.) Y todo el Convento lleno de gozo, y alegria, le diò la obediencia. Entrò à governar el Monasterio año de 1045. siendo de edad de 45. años, y tuvo la Prelacia veinte y ocho. El grande acierto, y credito con que governò Santo Domingo su Abadia, y los grandes acrecentamientos, assi espirituales, como temporales, que llegò a tener su Monasterio por su señalada observancia, y govierno, se diràn en los capitulos siguientes: y con especialidad en la Historia del Monasterio.

CAPITULO XIII.

Santo Domingo govierna con grande prudencia, Santidad, y zelo, el Monasterio de Sylos, y lo restituye con ventajosos acrecentamientos à sus antiguos resplandores, assi espirituales, como temporales.

QVien bolviere à hazer memoria de aquel vigilante cuydado, de aquel infatigable desvelo, y abrasado espiritu, con que Santo Domingo de Sylos governò el Monasterio de San Millan en el tiempo que fue su Prior, y con quanta prudencia, y exemplo adelantò la Observancia Monastica de aquel siempre Religiosissimo Convento, y se acordare

darè asimismo de los acrecentamientos grandes, que por su singular vida, y virtud llegò a tener el dessolado Monasterio de Cañas, levantandolo en ambos Edificios, espiritual, y temporal, de lo mas infimo, hasta lo sumo, y perfecto: con facilidad (digo) se persuadirà, a que el Monasterio de Sylos logrò (con no menores ventajas) sus aumentos, con la asistencia, y govierno de tan gran Padre, y Prelado. Bastantes premissas eran estas sin duda, para inferir lo grande, y acertado de su govierno en Sylos: pero por no quebrar el hilo de la historia, que su discipulo, y Coronista Grimaldo texe de su vida, referirè (aunque brevemente) algunas cosas tocantes al grande zelo, valor, y espiritu con que entrò governando Santo Domingo su Monasterio: Y el colmado logro de bienes espirituales, y temporales, que consiguiò su vigilancia, y santo zelo.

Luego, que el glorioso Padre, y Prelado Santo Domingo se viò sentado en la silla Abacial del Monasterio de San Sebastian de Sylos (dize Grimaldo) que procurò con su santo zelo, restituir a su nueva Esposa los antiguos resplandores, que la injuria de los tiempos la avia robado (como nos lo dixo arriba el Santo Monge Liziniano, quando llorando, como otro Ieremias, las ruinas del Monasterio de Sylos: y el que se huviesse obscurecido el oro fino de la Observancia Religiosa, le pedia a Dios vn Superior, que con su santidad, y vigilancia lo restituyesse a su antiguo ser.) Lo primero, pues, que este vigilante Caudillo propuso en su coraçon, para que su Monasterio reflorecіesse, assi en las riquezas espirituales, como temporales (dize su Autor) que fue: obrar todo aquello, que le pareciesse del mayor servicio de Dios, y de el mayor bien de su Monasterio, y salud de sus Subditos, sin perdonarse a si mismo, ni omitir trabajo alguno por grande que se le ofreciesse.

Lament. 4. cap. 21.

O Siervo, y Prelado verdaderamente fiel, y prudente, a quien entregò el Señor el govierno de su Familia! Pues como dize Santo Thomàs: Aquellos son siervos fieles, que miran, y procuran en todas las cosas la honra de Dios, y la vtilidad de sus Subditos. Porque el Prelado, que solo atiende a su vtilidad, y provecho, y no busca solicito la honra de Dios, y el aprovechamiento de los suyos, este no es Prelado, no es Pastor, ni Padre, sino tirano (concluye el Santo.) No fue de estos Prelados (ò por mejor dezir tiranos) Santo Domingo; pues lo primero a que atendiò su cuydado, fue a mirar por la gloria de Dios,

In Lucam, cap. 12.

y por el bien de sus Monges, y restauracion de la disciplina regular. Oigamos a su discipulo Grimaldo.

Con solicitas ansias (dize) procurava Santo Domingo vnir las voluntades de sus Subditos, para que ni de dia, ni de noche faltassen las alabanças divinas en el Coro: y con fervorosos ruegos le suplicava a la Magestad de Dios, les moviesse la voluntad, para que sin resistencia del espiritu, abraçassen vnanimes, y conformes, los rigores de la Observancia (esto dize Grimaldo.) Y todo nos lo dize aqui: Porque si Santo Domingo queria a sus Monges vnidos con el vinculo de la paz, y caridad fraternal, no les podia desear mayor bien: pues lo sumo, y grande de las felicidades de vna Comunidad Religiosa consiste, en que sus miembros vivan en vnion, y paz (como dize David.) Aqui estàn cifrados todos sus bienes: Y en amarse fraternalmente, està cumplida toda la Ley Evangelica (como dixo San Iuan a sus discipulos.) Con que a todo atendia este zeloso Prelado: A la gloria de Dios, al mayor bien de sus Subditos, y a la Observancia de la disciplina Monastica. *Psalm. 132.*

Todo el peso de la Religion (prosigue Grimaldo) puso Santo Domingo sobre sus ombros, sin que jamàs se eximiesse del mas minimo trabajo de la Observancia, ni de la mayor penalidad de Monge. Si animava a los ayunos, èl era el primero en la Abstinencia. Si exortava a la Oracion, èl era continuo en ella. Finalmente, nunca persuadiò penalidad, ni mortificacion alguna a sus Monges, en que no fue el primero, como Capitan, y guia, añadiendo a su inocente vida muchas penitencias, y mortificaciones; con que viendo los Monges, que su Abad era el primero en llevar el peso de la Observancia, y que passava por todos los rigores de la Regla sin dispensacion alguna, todos se le rindieron, obedeciendo gustosos sus preceptos, y ordenes. Mucho puede el exemplo del Superior. No ay hombre, por desbaratado que sea, que a vista del exemplo de su Prelado, no se componga. Quien, pregunto, se escusarà del Coro, viendo al Prelado que assiste? Quien se retirarà de la austeridad, viendo que su Abad es en ella el primero? Quien no abraçarà la mortificacion, viendo a su Prelado penitente? ninguno, por mas relaxado que sea. No ay duda, en que la tibieza, y desconsuelo de los Subditos se originan muchas vezes, de vèr, que el Superior manda lo que èl mas aborrece: Y de que persuade, lo que mas huye. Si el Prelado aconseja rigores: si

persuade mortificaciones, y èl se retira de la penalidad, y guarda para si las delicias, como quiere, que le obedezean sus ordenes? Essa es propiamente doctrina de Fariseos (como dize Christo por San Mateo) los quales ponen sobre los ombros de los hombres, graves, è intolerables cargas, y preceptos; pero ellos viven tan lexos de su Observancia, que ni aun con el dedo de la mano las quieren tocar. No fue de estos perversos Maestros Santo Domingo; porque primero cargò sobre sus ombros el peso de la Observancia, que la intimasse a sus Subditos: primero castigò su cuerpo, afligiendolo con varias, y penosas mortificaciones, que las predicasse a sus Monges, diziendo con el Apostol: *Castigo mi cuerpo, y hagolo esclavo obediente al espiritu, para que siendo Predicador de otros, no sea yo el reprobado.* Y saliò tan gran Maestro de la virtud, y tuvo tan buenos logros su celestial doctrina, que pudo dezir con el mismo Apostol: *Puse, como Sabio, y entendido Archiecto, el fundamento solido de la virtud*; pues con esta santa, y discreta enseñança bolviò en breve tiempo el Monasterio a convalescer de los desmayos de la floxedad, y tibieça; y se hallò con tan entera salud, y tan robusto en la Observancia Regular, que en su tiempo, ninguno otro huvo, que mas floreciesse en santidad, y virtud: ni que mas creciesse en rentas, y bienes temporales (como luego verèmos.)

Cap. 23.

Corinth. 3.

Corinth. 9.

Otras muchas gracias (nos dize Grimaldo) que tuvo su Maestro Santo Domingo en el govierno de sus Monges (hijas todas de su gran zelo, santidad, y prudencia) siempre (dize) se tuvo por el mas vil, y despreciado de la Comunidad: sus entrañas eran muy piadosas para todos, sintiendo, como propias las dolencias agenas. Nunca atendio a sus conveniencias propias, todo su cuydado era buscar las vtilidades de sus Subditos. No me admiro. Era buen Padre, y Pastor: amava a sus ovejas en Dios, y por Dios; y assi, no buscava el interès humano, ni las conveniencias propias, como el Merçenario: Que solo atiende a su propia comodidad (como dixo San Bernardo.) Y mas por extenso San Gregorio el Magno: No es Pastor, ni merece el nombre de tal (dize el Santo) aquel, que apacienta las ovejas del Señor, llevado mas del interès propio, que de el amor de sus Subditos. Esse es verdaderamente Merçenario, y Pastor intruso; pues teniendo el cayado en la mano, y ocupando el lugar de Pastor, no solicita las vtilidades de sus ovejas,

In Cant. Ezech.

Homl. 14. in Ioan. c. 10.

jas, ni el logro de sus almas; antes bien anhela à las conveniencias terrenas: suspira por las vtilidades propias, cifrando todo su gozo en los honores de la Prelacia, apacentando su alma con gustos temporales, y recreando su coraçon en las humiliaciones, y reverencias, que sus Subditos le ofrecen. Esto (dize San Gregorio) haze el Pastor intruso. Pero no lo executò assi nuestro Pastor, y Abad Santo Domingo; porque su humildad aborreciò siempre todo genero de sobervia, è ingreimiento vano: su penitente vida huyò siempre del regalo; y su caridad abrasada, nunca atendiò à la mas minima conveniencia propia, empleando todo su cuydado, y desvelo, en mirar por el mayor bien, y vtilidad de sus ovejas.

Tambien (dize Grimaldo) que se conformava el Santo Abad, con la flaqueza de sus Subditos, procurando alentarlos con suavidad en la Observancia Monastica, y dissimulandoles algunas tibieças. Esta es vna doctrina tan santa, y conveniente (especialmente para los que entran de nuevo a governar vna Comunidad, y para conservarla en paz, y en el servicio de Dios) que debia estar impressa en los coraçones de todos. Porque es menester considerar, que los buenos sucessos, y progressos de las cosas que se emprehenden, dependen muchas vezes, no solo del cuydado, y zelo del que govierna, sino de la disposicion tambien de la materia, y sujeto en quien se ha de obrar. Si el hierro està frio, y la materia mal dispuesta, mal podrà obrar en èl la mano del Artifice, por mas diestra, y valiente que sea. Y como no todos los espiritus son vnos, ni las complexiones, y fuerças del cuerpo (las quales son necessarias para sufrir, y tolerar las aspereças, y rigores de la vida regular) sean iguales, es menester, que el Superior se acomode al natural de todos, y los lleve con suavidad, y blandura; porque nada violento permanece. Y ay ocasiones, en que no solo es conveniente, sino necessario el convenir con el Subdito, para ganarlo, y atraerlo al amor, y obediencia, esperando por este medio suave, grangearle el animo. No han de ser los Superiores duros, ni tercos en su govierno, y dictamenes. Es necessario, que alguna vez (especialmente quando encuentran con sujetos flacos, y pusilanimes) dissimulen, que se retiren, y levanten la mano de la ley, haziendose desentendidos, para que los Subditos se sossieguen, respiren, y abracen los preceptos con amor, y alegria; porque en tirando demasiada-

mente

mente la cuerda, falta, y no ay Obſervancia, reſpecto, ni obediencia.

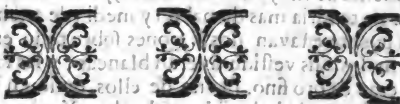
Eccleſiaſt.10. La mayor de todas las Sabidurias (dize el Eſpiritu Santo) es ſaber hazerſe del necio, y deſentendido quando conviene, y a ſu tiempo: Eſte conſejo diò a vn Rey como Salomon el Eſpiritu Santo. Y de aqui ſaliò aquel tan celebrado probrevío: *No ſabe Reynar, el que no ſabe diſsimular.* Y San Iuan Chriſoſtomo dizia: muchas coſas concedemos, y permitimos los Superiores a los ſubditos, que no quiſieramos cõcederſelas; pero no podemos ajuſtar cumplidamente la voluntad de los hombres, a la obſervancia de las Leyes: y aſsi eſtamos preciſſados a la permiſsion, y a paſſar por muchas coſas contra nueſtra voluntad. Y aun al miſmo Dios le dezia el paciente Iob, que bolvieſſe la cabeça, y ſe retiraſſe vn poco de los hombres, como haziendoſe del deſentendido, para que reſpiraſſen, y deſcanſaſſen del trabajo. No ha de ſer todo rigor. Es neceſſario, que el Superior tal vez diſsimule, y ceda de ſu derecho, para que el ſubdito cumpla con ſu obligacion; y finalmente, ſiempre es mejor la blandura en el Prelado, que el rigor; y mas facilmente ſe camina por la ſuavidad, que por la aſpereza: eſta eſpanta, y aquella atrae, y obliga. Con el rigor ſe ſecan los coraçones, el eſpiritu desfallece, y el amor ſe trueca en odio, y aborrecimiento: con que todo lo que hazen, es forçados, y a mas no poder, y en vez de ganarlos, los pierden. El freno, ſi es demaſiadamente duro, desboca al mas leal, y generoſo cavallo. Es meneſter templarle, y nunca ſe debe imponer mas carga de la que pueden llevar los ombros. Aſsi nos lo diò a entender el diſcreto, aunque enamorado Booz, quando por peſo, y medida ſocorriò a ſu querida Ruth con aquella corta (aunque miſterioſa) dadiva de granos; atendiendo mas a lo flaco, y afeminado de ſus ombros, que a lo grande, y robuſto de ſu amor. Y San Aguſtin dize: No ſujetò Chriſto Señor nueſtro, exemplo de Prelados, al mundo con hierro, ſino con madera, que de ſu naturaleza es blanda. Y el Padre de los Monges San Benito, encarga mucho al Abad: Que procure ſer mas amado, que temido. Sepa, que es padre (le dize) y no tirano. Paſtor, y no lobo. No ſea turbulento, ni congojoſo, ni demaſiadamente nimio en el mandar, ni muy zeloſo. Procure ſer muy conſiderado en ſus imperios, y preceptos, diſcerniendo de obras, y obras, peſandolas con la conſideracion, y prudencia, y templan-

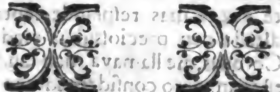
Marginal notes: *Homil. 32. ſuper Matth.* — *Iob. 14.* — *Ruth. cap. 2.* — *In Pſal. 54.* — *Cap. 64.*

plandolas conforme a las fuerças, y calidad del sujeto, acordandose de aquella sentencia del Patriarca Iacob: *Si hiziere trabajar à mis ovejas mas de lo que pueden, y las sacare de su passo, todas perecerán en vn dia.* Estos consejos dà al Abad San Benito (que sin duda fue vno de los Prelados mas politicos, y discretos, que ha tenido la Iglesia) y dize el Santo, que se los dà: para que templando sus preceptos, los fuertes, y robustos en el espiritu, y complexion, deseen mayor carga de mortificacion, y penitencia: y los flacos, y debiles, no huyan del yugo de la Observancia, atemoriçados de lo pesado del precepto. No puede ser mas discreto el consejo, ni mas ajustado a la Ley Divina, que todo lo pesa, y mide, para que nada exceda a nuestras fuerças. Yà veo, que me he alargado algo: pero he querido dar aqui esta doctrina, para que se conozca, quan errados vàn algunos Superiores, que con capa de zelosos abrasan las Comunidades, queriendo llevarlo todo a fuego, y sangre, diziendo: que es en perjuizio de la Religion, y Superioridad, el ceder, y que es dar ocasion, a que el Subdito se quiera eximir de la jurisdicion de Dios: y con estas vozes atropellan por todo, sustentando su dureça, y todo lo talan, y destruyen con su zelo indiscreto. No obrò assi nuestro Padre, y Abad Santo Domingo, antes bien se conformava con el espiritu, y complexion de todos, sufriendo a vnos, y alentando a otros, y cediendo de su derecho quando la ocasion lo pedia: con que vino a levantar el Edificio de la Observancia Monastica a tan superior grado, que llegò hasta el Cielo, aprobandolo Dios, y prometiendole la gloria en premio de su trabajo, govierno, y prudencia (como aora dirè.)

Genes. 33.

Sapient. cap. 11.





CAPI-

CAPITVLO XIV.

Vision maravillosa que tuvo Santo Domingo, en la qual le aprueba Dios el govierno de su Monasterio, y le anima à que prosiga en èl. Muestrale assimismo el premio que ha de tener en la gloria, embiandole tres Coronas.

CON esta prudencia, santidad, y exemplo governava Santo Domingo el Monasterio de Sylos, quando quiso la Mageftad de Dios mostrarle en vna vision intelectual los premios que avian de tener sus trabajos; dandole a entender, quan de su gusto, y agrado avia sido lo que hasta alli avia obrado, y animandole assimismo a que prosiguiesse en su govierno, y vida santa, para ocasionarle mayores meritos, y coronarle con mas aventajados triunfos. Aviendo, pues, tenido la vision intelectual (en la qual viò, y entendiò lo que se le dixo en ella) llamò a sus Monges, y en presencia de todos dixo assi:

Estava yo esta noche junto a vn profundo Rio, del qual nacian otros dos no pequeños, y caudalosos braços. Claras, y cristalinas eran las corrientes del vno; y las del otro eran sangrientas. Desde que nacian se dividian estos Rios, y sin juntarse jamàs, corrian siempre apartados. Sobre el Rio primero, que era el de las cristalinas aguas, estava puesta de vna a otra parte vna puente de muy delicado vidrio, y tan sumamente estrecha, que no tendria mas de palmo y medio de ancho. Al fin de la dicha puente estavan dos Varones sobre todo encarecimiento hermosos. Sus vestiduras eran blancas, y las faxas que los ceñian eran de oro fino. El vno de ellos tenia en la mano dos Coronas de oro de indezible resplandor: Y el otro tenia vna sola; pero siete vezes mas resplandeciente que las otras dos, y estava esmaltada con preciosissimas piedras. El Varon que tenia las dos Coronas, me llamava, mandandome, que passasse donde ellos estavan: pero considerando yo la estrechez, y fragilidad de la puente, me escusava quanto podia. Mientras mas

mas me escusava yo, mas èl me initava a que passasse. Bien puedes venir (me dezia) sin temor alguno. Finalmente, animado con las vozes que me dava, passe sin riesgo la estrecha puente del Rio: lleguè a ellos, y el que tenia las dos Coronas me dixo: Estas dos Coronas que miras, te las embia Dios, y te las ofrezco yo en su nombre, porque las tienes yà merecidas. Yo entonces lleno todo de gozo, y alegria, le dixe: porquè meritos mios me embia Dios estas Coronas, por manos de tan Ilustres Varones? Esta primera (dixo el Angel) te embia Christo, porque siguiendo sus passos, y doctrina, despreciaste con todo coraçon las vanidades del siglo: y advierte, que si con eterno descanso la quieres gozar, debes perseverar hasta la muerte en esse desengaño. Esta segunda diadema te embia el Señor, porque restauraste la Iglesia, y Monasterio de Cañas, dedicado a Maria Santissima, y por la devocion grande, que siempre has tenido a esta Soberana Señora: Y assimismo por la virginidad, q̃ desde tu niñez has guardado, sin que pensamiento alguno aya violado tu pureza. Si quieres, y deseas perpetuar la possession de esta Corona, es forçoso, que te desveles en conservar la claridad, y hermosura de tu alma, armandote contra los impulsos desordenados de la carne. Esta tercera diadema, que es la mas preciosa, se te previene, porque desde las primeras çanjas has de reedificar el Monasterio de Sylos, y lo has de restituir a su antiguo ser, y hermosura: y en premio tambien de las almas que has de ganar para el Cielo, por medio de tu predicacion, y doctrina. Si esto, que has oìdo, cumples con perseverancia, gozaràs estas tres Coronas que miras, para siempre, en Christo. Esto me dixo el Angel, y desapareciò la vision; y dispertando del sueño, començè a considerar entre mi lo que avia visto, y oìdo. Hasta aqui son palabras de Santo Domingo de Sylos, las quales dize su Coronista Grimaldo, que oyò de la boca del Santo en presencia de los demàs Monges.

Notable caso por cierto, y pocas vezes leìdo en las Historias! Mucho favoreciò a Santo Domingo el Cielo; pues aun peregrinando en la tierra, viò los laureles con que avia de ser coronado en la gloria. Tres Coronas le embia la Magestad de Christo, por mano de sus Angeles. La primera, por averse hecho Monge, despreciando las vanidades del mundo. La segunda, por virgen, y por Restaurador de la Iglesia, y Monasterio de Cañas, dedicado al Nombre de Maria Santissima, y

por aver sido muy devoto de esta Soberana Princesa: Y la tercera diadema se le ofrece, por Reedificador del Monasterio de Sylos; por Restaurador de sus ancianos resplandores; y por Maestro de la Observancia Monastica: y porque con su predicacion, doctrina, y exemplo avia de poblar el Cielo de almas santas.

Quan exactamente, y con quanta perfeccion aya cumplido Santo Domingo de Sylos con las obligaciones en que el Cielo le puso: de Monge, de Virgen, de Reedificador de Monasterios, de Restaurador de la disciplina Monastica, y de zelosissimo, y vigilante Pastor de las almas, y Predicador Apostolico: y quan justamente aya merecido el premio de las tres Coronas, nos lo dizen bastantemente su vida, y modo de obrar. Pero la mejor prueba de su justicia, nos la dà el efecto; pues (como adelante verèmos) el dia antes de su dichoso transito, baxò personalmente a su Celda la Magestad de Christo bien nuestro, assistido de su Santissima Madre, y servido de muchos Angeles, y le coronò sus sienes con las tres Coronas. Este singular favor, y sin exmplar grande, recibiò Santo Domingo, antes de morir, de mano de su Criador.

CAPITVLO XV.

Breve noticia de los acrecentamientos temporales, què tuvo el Monasterio de Sylos en manos de su Santo Abad Santo Domingo: Y trabajos, que padeciò en su reedificacion.

LA serie de la historia nos pide, que tratemos aqui del govierno temporal de nuestro Padre Santo Domingo, y de los aumentos que tuvo su Monasterio en sus manos; pero por aora no me puedo detener a dar relacion cumplida de las grandezas, y aumentos, que consiguiò este Monasterio siendo su Abad el Santo: Ni tampoco puedo referir las señaladas mercedes, gracias, y donaciones, que por su respecto, y devocion, le han hecho los Sumos Pontifices: los Reyes, Principes, y Señores; porque me estàn llamando los milagros del Santo; y assi,

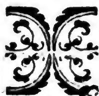
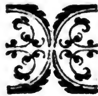
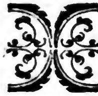
asſi, me contentarè, con dar aqui vna breve noticia de lo mucho, que el Santo Prelado obrò, y trabajò en el govierno temporal de ſu Monaſterio, remitiendo al Lector al lib. 3.

No ſolo atendieron los vigilantes ojos de Santo Domingo à que el Monaſterio, que ſe le avia encomendado fueſſe creciendo en la Obſervancia Regular (como en efecto lo conſiguiò con ſu ſantidad, y prudencia) ſino a que ſe aumentaſſe tambien en Edificios, y rentas (porque pocas vezes ay Obſervancia, donde la neceſsidad predomina; y el Prelado que no ſuſtenta al Subdito, mal le podrà obligar al trabajo.) Quando Santo Domingo (dize Grimaldo) entrò a governar el Monaſterio de San Sebaſtian de Sylos, lo hallò pobre, y ſin hazienda: los Edificios caſi arruinados, y a ſus Monges con extrema neceſsidad; pero como era el Santo Varon de generoſo eſpiritu, y de gallardo, y ſagaz entendimiento, no desfalleciò ſu animo; antes bien esforçandoſe en el Señor, y aſsiſtido del Rey Don Fernando, y de los Grandes de ſu Corte, reedificò la Igleſia, levantò los Clauſtros, y fabricò caſi toda la Caſa con ſus Celdas, y Oficinas: y eſto, no como quiera, ſino *eleganter* (dize Grimaldo) con el mayor primor, que en aquellos tiempos ſe fabricava. De todo lo qual nos dà verdadero teſtimonio ſu Architectura: porque es de lo aſſeado, pulido, y Mageſtuoſo, que ay oy en Eſpaña, aunque la antiguedad de mas de ſeiſcientos años lo tiene desluzido.

Las moleſtias, y trabajos, que padeciò el Santo en la fabrica de la Iglaſia, y Monaſterio, aſsi de los hombres, como de los demonios (dize Grimaldo) que fueron muy grandes, y terribles (que como queria Dios, que luzieſſen las virtudes de ſu Siervo, permitia, que padecieſſe opoſiciones.) De los hombres las padecia el Santo terribles; porque ay algunos tan mal intencionados, que todo lo calumnian, ſin perdonar a la mas incente vida. Otros ſon enemigos mortales de los Monaſterios, abominando el que ſe edifiquen Caſas, y Templos para Dios, y para los que le ſirven de noche, y de dia, empleandoſe en ſus alabanças, y no hazen eſcrupulo en gaſtar vn millon, para hazerle caſa al deleyte; y como ſi ganaran alguna Indulgencia, en quitarles a los Siervos de Dios ſu ſuſtento, les procuran vſurpar las haziendas, y rentas con pleytos injuſtos, y à que no pueden con deſalmada rapiña (harto tiene que llorar la Religion de San Benito en eſte punto.) De los demonios las pade-

ciò tambien el Santo muy fuertes;pero de estos enemigos declarados, no me admiro tanto; porque como veìan, que Santo Domingo edificava Templo, donde Dios fuesse glorificado, y Casa, donde sus criaturas se avian de salvar, librandose de sus infernales manos,no es maravilla, que estuviessen disgustados, y procurassen impedir la obra; pero todos quedaron confundidos, y victorioso el Santo Abad.

Tambien nos dize Grimaldo: que no tiene ponderacion el cuydado, y solicitud, que Santo Domingo ponia en aumentar, no solo la Observancia Monastica en sus Monges, sino el numero tambien de sus Subditos. Aqui nos dà a entender dos cosas. La primera, que el Monasterio de Sylos floreciò en aquellos tiempos en crecido numero de Monges de santa, y exemplar vida: La segunda, que no solo cuydava su santo zelo de el Edificio material de la Casa, sino de el espiritual tambien; mirando juntamente por el aumento de las piedras vivas, que son los Monges: Y enseñando de camino a los Superiores, que no consiste la felicidad de el govierno en añadir Torres a los Monasterios, sino piedras vivas, que en el Edificio de la Religion sirvan a Dios con exemplo, y observancia. Assi lo hizo este glorioso Prelado: A todo atendiò su cuydado, y zelo; y como era tan querido, y estimado de los Señores Reyes, y de otros Principes, todos le favorecian con sus generosas dadivas; con que vino a enriquezer su Menasterio en Edificios, rentas, y possessiones. De esto dirèmos largamente en el Libro Tercero, y assi, baste por aora esta breve noti-
Lect. 3. cia: De lo que alli dixerèmos, se conoceràn los aumentos grandes, que en lo temporal tuvo el Monasterio de Sylos, siendo su Abad Santo Domingo: Y quan justamente mereciò la tercera diadema, por Restaurador del dicho Monasterio; pues llegò a dezir la Iglesia: *Que en aquel tiempo no huvo otro mas Ilustre en España.*

CAPI-

CAPITVLO XVI.

Refierense algunos Milagros, y maravillas de las muchas, que la Magestad de Dios obrò por su Siervo Santo Domingo, viviendo, y governando el Monasterio de Sylos.

FVeron tantos, y tan prodigiosos los milagros, y maravillas, que la Magestad de nuestro Dios, y Señor obrò por los meritos de Santo Domingo, viviendo en esta carne mortal, que llegò a dezir su discipulo, y Coronista Grimaldo: que de industria omitiò muchos, y dexò de referirlos, porque acaso, la multitud no fastidiasse al Lector, como la demasiada copia de manjares suele empalagar el gusto. No sè si anduvo acertado; porque las acciones heroycas de los Santos enseñan, y divierten: pero como yo no tengo mas norte, ni guia a quien seguir (mientras viviere el Santo) que a este Autor, avrè de seguir sus passos, contentandome con referir algunos milagros de los muchos que obrò siendo Abad de Sylos, huyendo (como dixe en el Prologo) de afectaciones inutiles, y de ponderaciones superfluas.

Santo Domingo dà vista à vn ciego.

CIerto hombre llamado Iuan, avia padecido vna gravissima enfermedad, de la qual quedò no solo ciego, sino con gravissimos dolores que padecia en los ojos, por tenerlos cargados de vn pestilente humor: Llegò a la Villa de Sylos, y con ansias vivas de ponerse en manos del bienaventurado Abad, rogò a sus compañeros, que compadecidos de su trabajo, lo llevassen al Santo. Cumplieronle sus deseos, y entrandolo en el Monasterio, se postraron todos a los pies del Siervo de Dios. Preguntòles, que querian? Y el ciego respondiò, que venia a pedirle socorro, y medicina para su dolor, y achaque. Doliòse de su enfermedad el Santo, y tratò de curar

rar la ceguera, y dolencia del paciente; pero temiendose, de que si dava a solas la salud al ciego, se le avia de atribuir a èl la gloria del sucesso, mandò llamar a los Monges del Convento, para que todos Conventualmente rogassen a Dios por el enfermo. Entrò con ellos en la Iglesia, dixo Missa por èl, y acabado el Sacrificio, quando el Convento cantava la Comunicanda en el Coro, que entonces era: *Gustate, & videte, quoniam suavis est Dominus.* Gustad, y vereis, quan suave es el Señor: de repente cobrò la vista el ciego, y el dolor huyò de los ojos. Quedaron admirados todos los circunstantes, y llenos todos de gozo, y alegria, le rindieron infinitas gracias a Dios, por averse mostrado tan maravilloso en su Siervo Santo Domingo, y tan piadoso con el enfermo.

Psalm. 33.

Aun no parò aqui lo abrasado de su caridad, ni dexò de recibir mayores beneficios este hombre; porque como nunca curava Santo Domingo las dolencias del cuerpo, sin que remediasse los achaques del alma: Lamò al ciego, y despues de aver le ponderado las grandes miserias en que se avia visto, y las misericordias, que Dios avia vsado con èl, le amonestò, que corrigiesse las costumbres, y viviesse con cuydado. Atiende a la virtud (le dixo) no te suceda otro daño peor; porque muchas vezes castiga Dios al hombre en esta vida con enfermedades del cuerpo, por las que padece el alma. El hombre abraçò el consejo del Santo, y viviò de alli adelante muy concertado, y devoto, reconociendo a Santo Domingo por su Bienhechor en quanto al alma, y al cuerpo; pues por su intercession, y meritos, avia conseguido ambas saludes.

El remedio de que se valiò Santo Domingo, para dar salud a este miserable hombre, fue el Sacrosanto Sacrificio de la Missa, y de esta misma saludable, y divina Medicina, se aprovechò en otras muchas ocasiones, para curar diferentes dolencias, como se verà en dos maravillosos sucessos, que aora contarè

Santo Domingo dà salud à vn enfermo.

AVia vn hombre en la Villa de Yecla en la Mancha, llamado Munio Garcia, el qual avia vn año que padecia gravissimas calenturas. Este tal con deseos de la salud, avia gastado mucha parte de su hazienda en buscar diferentes reme-

remedios; pero en ninguno hallò alivio, ni aun esperança de mejoria. Considerandose en tan miserable estado, y viendo, que en los Medicos de la tierra no hallava remedio, acudiò à Santo Domingo (guiado de la mucha fama de su Santidad, y de los milagros q̃ obrava Dios por sus meritos.) Llegò a la presencia del Santo Abad, significòle su achaque, y quan afligido se hallava su coraçon, por verse sin esperanças de convalecer de su penosa enfermedad. Oyòle el Siervo de Dios con sus piadosas entrañas: llamò al Prior del Convento (que se llamava Placido) y mandòle, que dispusiesse los Ornamentos para dezir Missa; dixòla por la salud del enfermo, y diòle la Sagrada Comunion: recibiòla con mucha devocion el doliente, y quedò bueno, y sano, y con tan cumplida, y robusta salud, que en muchos años no tuvo enfermedad alguna.

Santo Domingo libra de las molestias del demonio à vna Monja reclusa.

AVn mayor fue el prodigio, que aora contarè (por aver sido la pelea, y triunfo contra el mayor, y mas rebelde enemigo del hombre.) Diò Santo Domingo el habito de Religiosa a vna Niña, que desde sus tiernos años desPreciò la vanidad del mundo, y amò la soledad, y retiro, para poder gozar con mas libertad de los regalos de su querido Esposo Christo. *Llamavase esta Niña Oria*: La qual viendose Consagrada a la Religion, se retirò con beneplacito de el Santo a vna celda del Monasterio de Monjas, llamado Santa Maria del Parayso (oy es de Religiosos Franciscos, como dirè en el Libro Tercero) y en èl viviò, y muriò reclusa. Este modo de reclusion, assi en hombres, como en mugeres, era muy vsado antiguamente en la Religion de San Benito, como dize el Maestro Yepes. Y en el dicho Monasterio de Sylos lo huvo; pues no solo estuvo reclusa esta Sierva de Dios, sino otra tambien, llamada Constança, a quien Santo Domingo diò el habito, y la encerrò en vna celda, enseñandola a servir à Dios de veras, y mostrandola los exercicios, y virtudes en que se avia de ocupar. Esta Sierva, pues, de Dios Oria, se aprovechò tambien de las lecciones, que el Santo Abad la dava, que en breve tiempo, se hallò Maestra de la virtud, y llegò a tener tan alto *Tom. 4.*

punto

punto de perfeccion, que embidioso el demonio de tan dichosa vida, tratò de inquietarla, pareciendole, que como niña se dexaria engañar de sus astucias: y que temerosa de sus diabolicos ardides, desampararia la soledad, y aspereça de vida, que avia acometido. En figura de horrible, y espantosa serpiente (dize Grimaldo) se le aparecia muchas vezes, con aspectos formidables la fatigava de dia, y de noche, sin dar treguas a tan continua fatiga. Mucho padecia la Sierva de Dios; porque la soledad, el encerramiento, los pocos años, y la continua apariencia de vn demonio en figura de formidable serpiente, causavan gravissimos tormentos a la Religiosa. Acogiase al Sagrado de la Oracion: Mas como Dios permitia la tentacion para mayor merito suyo, dexavala padecer en los congojosos espantos. Continuos eran los horrores con que la fatigava el demonio, para que dexasse la penitencia (sin duda tomò la forma de serpiente para derribar a Oria, como a nuestra primera madre, pareciendole, que como triunfò de Eva, venceria a Oria) pero engañòse el miserable; porque tenia a Santo Domingo por su Angel de Guarda. Y assi, dando quenta al Santo de los aprietos en que se hallava, se partiò a verla. Visitòla el Santo, y reconociendo, que todas eran traças del demonio, para derribar a la esposa de Christo del estado de la gracia, se valiò de sus acostumbradas armas. Dixo Missa por Oria. Comulgòla, y desapareciòse la serpiente. Tan corrido se fue el demonio, que ni aun llegar a la celda se atreviò jamàs, temiendo siempre el alentado espiritu de Santo Domingo.

Santo Domingo dà vista à vn ciego lavandole los ojos con agua bendita.

COmo siempre fue tan amador de la virtud de la humildad Santo Domingo, jamàs hizo accion en que no procurasse con mucho estudio huir el viento suave de la vanidad; y assi (como notarà el curioso) siempre que obrava alguna maravilla, usava, y se valia de cosas santas (como de la Missa, agua bendita, y otras semejantes) para que a la virtud de estas cosas se atribuyesse el milagro, y no a la suya propia, y a sus meritos. Oigamos lo que refiere Grimaldo.

Intolerables eran los dolores, que padecia el Conde Pedro Pelaez,

Pelaez, natural de Galicia. Este quedò ciego de vna enfermedad que tuvo; y tràs el trabajo de aver perdido la vista, le molestavan continuos rayos, que ocasionados de la sangre, y corrimiento, le afligian los ojos. Muchas, y diferentes fueron las diligencias que hizo, para librarse del trabajo que padecia. De todos los medios humanos, y divinos se valiò: Muchas fueron las peregrinaciones que hizo, visitando Templos, Santuarios, y Reliquias; pero en ninguna hallò remedio para el achaque; porque este favor, solo lo tenia Dios reservado al Conde en su Siervo Santo Domingo, para que fuesse aplaudida su santidad; y para que conociesse el mundo, quan de su agrado, y cariño era este Santo, pues a èl solo le concediò, lo que a otros muchos avia negado.

Si yà no dezimos aqui de Santo Domingo, lo que San Gregorio el Magno escriviò de su Padre San Benito, aviendo dado salud a vn Clerigo endemoniado, a quien se la negaron muchos Martyres, y Santos, cuyas Reliquias avia venerado por obediencia de su Obispo. *No quisieron* (dize el Pontifice) *darle salud à este enfermo los Santos, para que conociesse, quantos eran los meritos de San Benito.* Lo mismo podemos dezir de Santo Domingo. Que fue atencion, y cortesia en los Santos a quienes visitò el Conde, el no averle dado vista, para que se conociesse lo grande, y heroyco de la Santidad de Domingo. A noticias, pues, del Conde llegò la fama de los milagros, que Santo Domingo obrava; y deseoso de su salud, y de visitarle tambien, porque avian sido muy amigos, y Familiares, saliò de Galicia para el Monasterio de Sylos. Llegò a la presencia del Santo, y postrandose a sus plantas, le suplicò rendido el remedio de su ceguera, y dolencia. Viò su enfermedad el Santo, y compadeciòse dèl. Tambien (dize su discipulo) que llorò el Santo: y esta demostracion nunca se lee, que la hiziesse Santo Domingo en quantos prodigios obrò, ni en quantas curaciones hizo. Sin duda lo amava tiernamente, quando le salieron a las mexillas las lagrimas. A lo menos, las que Christo derramò en la muerte de Lazaro, argumento fueron para con los Iudios de su excessivo amor. Sino es que digamos de Santo Domingo aqui, lo que el Chrisologo dixo de Christo, viendole llorar en la resurreccion de Lazaro. Llorò (dize) porque no tenia en Lazaro todos lo muertos para darlos vida. Llorò (podemos dezir) Santo Domingo en la curacion del Conde, porque

Lib. 2. Dialog. cap. 16.

Ioan. 11.

Serm. 64. de Lazaro.

no tenia en èl todos los enfermos, y dolientes, para darlos perfecta, y cumplida salud. Llorò, pues, el Santo Prelado, viendo tan lastimado a su amigo, y retiròse a la Oracion: conociò en ella, que Dios le avia oìdo, y por no dar a entender, que sanava à aquel doliente por sus meritos, mandò traer vn poco de agua, echòle la bendicion, labòle con ella los ojos, y luego al punto sin intermission alguna cobrò la vista, y salud, con admiracion de todos.

Santo Domingo sana à vna muger de gravissimas dolencias.

SEmejante a esta maravilla, es otra, que obrò Santo Domingo con vna muger natural de Castro Zeniça, junto a Sylos, llamada Maria. Sana, y buena saliò esta muger de su casa vn dia, para ir a la Plaça, y repentinamente cayò desmayada en el suelo, herida de tan mortales dolores por todas las partes de su cuerpo, que totalmente la privaron del vso, y movimiento de los sentidos, y miembros. Tanto llegò a crecer esta miseria, que yà parecia cadaver; y solo mostrava tener vida, en que respirava, y dava vnos gritos tan lastimosos, que quebrantava los coraçones de los que la escuchavan. Dolianse los parientes, y vezinos de tan lastimosa desgracia, sin hallar remedio a tan desesperada enfermedad. Pero Dios, que a nadie desampara, y siempre assiste a los atribulados, les aconsejò interiormente, que la llevassen a su Siervo Santo Domingo, para que cobrasse entera salud. Llevemosla (dezian) à aquel Varon milagroso, que govierna el Monasterio de Sylos, y fiemos de su piedad el milagro de su salud. En ombros la llevaron a la presencia del Santo Abad, y como cadaver la arrojaron a sus pies, para que la restituyesse a la vida. Miròlos el Santo, y compadecido de la desgracia de la muger, y de las lagrimas que derramavan los que la traian; y despues de averles agradecido la caridad, que con aquella pobre criatura tenian, y alabandoles la fee con que pedian, que nuestro Señor la sanasse, se puso en Oracion, levantòse de ella, y mandò traer vn poco de vino, echòle la bendicion, y diòselo a beber poco a poco a la enferma, la qual luego que sintiò el vino Sagrado, se levan-

levantò del ſuelo tan ſana, y robuſta, como ſi no huviera padecido enfermedad alguna. Agradeciòle la merced al Santo: y la que antes avia venido muerta a los pies del Siervo de Dios, ſe bolviò a ſu caſa con entera ſalud; y todos glorificaron a Dios; de que le huvieſſe dado tal gracia, y poteſtad al glorioſo Santo Domingo: y en eſta ocaſion (dize Grimaldo) que no ſolo era maravilloſo Santo Domingo en hazer milagros, ſi no en la preſteça con que los obrava tambien.

Santo Domingo ſana à vn Criado del Monaſterio, de vna inflamacion de la mano.

AVn con mayor facilidad obrò Santo Domingo eſte prodigio, que aora refiero de boca de Grimaldo. Tenia el Monaſterio de Sylos vn Labrador, que cultivava ſus tierras, y a quien el Santo Prelado amava mucho, por ſu virtud, y por el cuydado que ponia en la labrança. Vn dia ſe le inflamò de repente la mano, y era tan vehemente el dolor que padecia, que no podia mover el braço. Ignorava Santo Domingo el accidente, y admiravaſe de verle ocioſo, quando ſiempre le hallava ocupado en ſu labor: preguntòle, ſi dexava de trabajar por pereza, ò por ofenſa que alguno le huvieſſe hecho, ò ſi ſe hallava enfermo? Sacò entonces el Labrador la mano del ſeno, que la tenia gravemente hinchada: y con muchas lagrimas le encareciò al Santo los dolores que padecia. Mucho ſe doliò el piadoſo Padre de vèr tan laſtimado a ſu criado. Conſolòle mucho, y dixòle eſtas palabras: Poned, hijo, toda la eſperança de vueſtra ſalud, y remedio en Chriſto, que es verdadero Medico, y no en hombre alguno, para que os libreis de la maldicion del Profeta, que dize: *Maldito ſea el hombre, que confia en el hombre.* Bolved al campo, y no os fatigue el Ierem. 17.
penſamiento de la impoſsibilidad: Andad con la bendicion de Dios, y eſtad ſeguro, de que cobrareis ſalud. Eſto le dixo Santo Domingo al Labrador: y èl fiado en ſu palabra ſe fue al campo. Partiòſe el Santo en ſu ſeguimiento, acompañado de algunos Monges, y llegando a la heredad donde eſtava el Labrador, lo hallò trabajando, como ſi nunca huviera tenido enfermedad en la mano. Con eſta facilidad, y excelencia obrava Santo Domingo los milagos. Es ſin duda, el Thaumaturgo Eſpañol.

Santo Domingo ſana à vn hombre de gota coral.

MAs tiempo gaſtò en obrar el que aora dirè (no ſon todos los achaques vnos, ni ſe pueden curar todos con vnos miſmos medicamentos, ni con vna miſma preſteza: porque como ay negocios, que ſi no ſe toman con pauſa, ſe yerran: Aſsi ay enfermedades, que ſi no ſe curan deſpacio, ſe curan en falſo.) En la Villa, pues, de Gumiel de Mercado, vivia vn nobiliſsimo Cavallero, que ſe llamava Garcia Munio. Tan laſtimado le tenia vna graviſsima enfermedad de gota coral que padecia, que muchos juzgaron que erã demonios los que le atormentavan: porque quando le venia el accidente, ſe dexava caer en el ſuelo, con tanto eſtruendo de golpes, gritos, y laſtimoſos ahullidos, que cauſava horror a los que le aſsiſtian. Torzia el roſtro: los ojos ſe le convertian en ſangre: Por las narizes bufava como vn cavallo; por la boca arrojava copioſa eſpuma: y nada cogia entre las manos, que no lo deſpedaçaſſe. Tan formidable, y horroroſo como eſto ſe ponia, quando lo tomava el accidente: Y quando le dexava, con ſuſpiros, y ſolloços ſe deſeava la muerte, y lo miſmo deſeavan los deudos, y amigos, por no verle tan dolorido, y laſtimado. Tuvo noticia de eſta miſeria Santo Domingo, y mandò, que ſe lo llevaſſen al Monaſterio. Tanta, y tan encendida era ſu caridad para con los dolientes, y neceſsitados, que èl miſmo ſolicitava ſu remedio. Puſieronlo en ſu preſencia, y luego que lo viò, y conociò el mal rabioſo que padecia, quedò admirado el Santo, coſa que nunca hizo, por graves, y horribles achaques que vieſſe, y ſi a otros avia curado con preſteza, a eſte enfermo le diò la ſalud muy deſpacio. Todo lo pondera ſu diſcipulo Grimaldo, afirmando como teſtigo de viſta, que viò admirado en eſta ocaſion al Santo: lo qual nunca avia notado en ſu Maeſtro haſta alli, por mas dolientes que a ſus pies avian llegado: Y nunca (añade) con tanta dificultad curò a los enfermos, como a eſte; porque ſin tardança obrava las maravillas. Muy deſpacio, pues, tomò la cura de eſte miſerable hombre Santo Domingo. Revelòle Dios, que para expeler la enfermedad de eſte Cavallero, neceſsitava de valerſe de mas armas, de las que en otras enfermedades ſe avia aprovechado

(difi-

(dificultosos de desarraygarse deben de ser los achaques de los nobles, y poderosos, quando Santo Domingo necessitò de nuevas, y dobladas armas, para arrojar la enfermedad de este Rico!) Armose, pues, el Santo con muchos dias de ayuno, vigilias, y disciplinas: Gastava el dia, y la noche en continuas Oraciones: Afligia sus carnes con muchas penitencias: humillavase en la presencia divina, pidiendole misericordia para aquella criatura. Insistiò, finalmente el Santo Abad en su suplica; y Dios, que nada sabe negar a sus Siervos, y a los que de coraçon le llaman, le oyò sus ruegos, y le concediò lo que pedia. Porque vn dia, quando mas descuydados estavan todos (menos Santo Domingo, que siempre velava sobre la salud del enfermo) saliò el doliente a la vista de todos sano, y bueno, y nunca mas le repitiò el achaque. Rindiòle a Dios, y al Santo repetidas gracias, y bolviòse a su casa, llenandola de jubilos, y alegrias.

CAPITVLO XVII.

Santo Domingo sale à Predicar por los Pueblos circunvezinos: Y milagrosamente dà la salud à vn Leproso, lavandole con sus mismas manos.

COmo Santo Domingo era tan zeloso de la gloria de Dios, y del bien, y salvacion de los Proximos, nunca perdia tiempo, ni ocasion, en que no solicitasse lo vno, y lo otro. Y como la predicacion se ordena, a que las criaturas conozcan a su Criador, y lo glorifiquen, y alaben: y que dexando los vicios, sigan el camino de la virtud: En este exercicio, pues, en que se encierra el zelo de la honra de Dios, y salvacion de las almas, se ocupava continuamente el Santo, y Apostolico Prelado, logrando maravillosos frutos su predicacion. De su Monasterio (dize Grimaldo) salia a Predicar por los Pueblos (tanta era la sed, que tenia de la salud de las almas, y gloria de su Criador) y era tanta la multitud de hombres, y mugeres que le seguian; yà por los milagros que obrava, y yà por las conversiones que hazia, que se despoblavan los

los Lugares. Llegaron vn dia a la Villa de Monterrubio, que dista cinco leguas de Sylos, y pusose a Predicar a la Puerta de la Iglesia, porque dentro no cabia tanta gente, como concurriò. En esta ocasion, quiso la Magestad Divina acreditar a su Siervo Santo Domingo, para que a vista de su mucha santidad, siguiessen su Celestial Doctrina. Sucediò, pues, que estando Predicando la Palabra de Dios, le presentaron vn Leproso asquerosamente llagado de pies a cabeça, sin que en todo su cuerpo huviesse parte sana, ni limpia. Con no menor dolor que el enfermo, sintiò el piadoso Padre el lastimoso achaque del paciente: Tomòle de la mano, y entròse con èl en la Iglesia de San Martin (poco distante de la Iglesia donde Predicava, que estava dedicada a Maria Santissima.) Dixo Missa por el Leproso; y acabado el Sacrificio, le desnudò por sus propias manos; y labandole todo el cuerpo con sal, y agua bendita, quedò sano, y limpio de todas sus asquerosas llagas. Todos alabaron a Dios, venerando la Santidad, y piedad de su Siervo Santo Domingo, y abraçando su Celestial Doctrina: Con que eran muchas, y admirables las conversiones que hazia: Y no avia pecador, por mas duro, y obstinado que estuviesse en el yelo de sus vicios, que no se deshiziesse en copiosas lluvias de lagrimas al trueno de su Predicacion Apostolica. Buen exemplo es el que se sigue.

Santo Domingo convierte à vn pecador publico, y ladron famoso.

GRande fue el milagro que acabamos de referir: pero mayor es el que aora contarè, por aver sanado Santo Domingo, no el cuerpo, sino el alma de vn Ladron desgarrado, reduciendole al estado de la gracia, y carrera de su salvacion. Llamavase (escrive Grimaldo) este miserable, y desvaratado hombre, Garcia Muñoz, y era natural de Yecla, junto a la Villa de Sylos (este Lugar està perdido, y fue del Monasterio.) Su natural era perverso, y su condicion dañada. Era muy apassionado a robar lo ageno; y esto lo executava con tanta impiedad, y con tan perversas entrañas: que solo por hazer daño a sus vezinos, les destruia las miesses del campo. Gra-

ves eran los daños, y perjuizios, que todos los Pueblos circunvezinos padecian por este malvado hombre, y ladron publico. Hasta a el Sagrado del Monasterio de Sylos se atreviò su temeridad, y arrojo; porque no solo le robava las miesses de las parvas, sino que arrancava tambien los trigos. Supo Santo Domingo los delitos, y arrojos de este hombre, y compadecido de su escandalosa vida, le llamò a su celda. Exortòle con blandas, y dulzes palabras a que dexasse el mal camino que llevava, ponderandole la mala vida que traia, y quan peligrosa estava su salvacion. Oyòle Garcia Muñoz: pero hizieron tan poca impresion en su duro pecho las palabras amorosas del Santo Prelado, que en saliendo de su presencia, hizo irrision de sus Santos consejos: y como obstinado, y loco, bolvio a sus antiguos robos, y maldades. Fuesse al campo, y robò algunas miesses, de las quales se le cayeron algunos manojos: No faltò quien lo viò, y se lo dixesse al Santo: y para que conociesse el daño que hazia, y el poco fruto de la reprehension, le llevaron parte de las miesses que se le avian caido al Ladron. Cogiò algunas espigas el Santo, y poniendolas sobre el Altar Mayor, se puso en Oracion, para pedirle a Dios reduxesse aquella miserable criatura a buen estado; ò le castigasse, para que abriesse los ojos. Levantòse de la Oracion el Santo: y estando el Ladron junto a vna Cruz (buen pronostico de su salvacion) de repente le sobrevino vn achaque tan mortal, que cayò sin sentido en tierra. Todo èl se cubriò de vn humor tan pestilente, y de vna inflamacion tan grande, que quedò inmobil, sin poder vsar de ninguno de sus sentidos, ni miembros: solo la lengua le dexò libre la misericordia divina (acaso fue suplica de Santo Domingo, para que confessasse sus culpas.) Llevaronle los parientes al Monasterio, y ofrecieronle al Santo. Miròle atentamente Santo Domingo: y conociendo por revelacion divina, que ya estava dada la sentẽcia contra aquel miserable hombre, y que la ira de Dios venia sobre sus culpas: arrancando vn grande, y lastimoso suspiro del coraçon, le dixo: O miserable de ti! despierta Pecador, y oye mis palabras; porque en atenderme te và la vida. Tu enfermedad es mortal, y no tiene remedio tu achaque: Mas como esta dolencia puede ser medio para tu salvacion, escusado serà rogar a Dios por tu salud corporal: Lo que te importa, es, mirar por la salud del alma. Llora, pues, tus culpas con grave dolor: duelete de aver ofendido

do

do a tu Criador, que tanto te ha esperado: Confiessa con verdadera contricion tus pecados, que si esto hazes, yo te asseguro de parte del Supremo Iuez, que suspenderà el rigor: y que conmutando la muerte eterna por la temporal, te librarà misericordiosamente del castigo eterno a que por tus vicios estavas condenado. Estas razones le dixo Santo Domingo a Garcia Muñoz, y fueron tan poderosas, y eficazes, que ablandaron su obstinado coraçon. Confessòse con el Santo, lleno todo de lagrimas, y suspiros: Absolviòle, diòle la comunion, y espirò, con grandes esperanças de su salvacion. No quiso Santo Domingo darle salud corporal a este hombre, porque acaso no se valiesse de ella para ofender mas a Dios: Y assi mas quiso que muriesse arrepentido, que no que viviesse a peligro de condenarse.

Capitvlo XVIII.

Santo Domingo resplandece con el maravilloso Don de Profecia

Conoce ausente lo que passa en su Monasterio.

NO solamente resplandeciò Santo Domingo con el don de hazer milagros, sanar enfermos, dar vista a ciegos, socorrer necessidades, y redimir cautivos (como despues verèmos) sino que tuvo tambien el espiritu de Profecia, revelandole Dios algunas cosas ocultas. Tenia el Monasterio de Sylos sujetos a si algunos Prioratos, y Granjas donde vivian Monges, que administravan aquellas haziendas: y como el Oficio del Prelado es velar sobre su Rebaño, y Subditos, salia de quando en quando el Santo Abad a visitar dichos Prioratos, para que sus Administradores no se descuydassen en el govierno de la hazienda, ni faltassen a la Observancia Monastica: y de camino iba Predicando en los Pueblos de la Comarca: para que assi Religiosos, como Seglares, tratassen de veras del camino de la salvacion, y no se olvidassen de sus obligaciones. Con este Santo fin, è intento, saliò vn dia de su Monasterio,

nasterio, y llegò a la Villa de Cruña (que està quatro leguas de Sylos) donde avia vn Priorato, llamado San Pedro de Gobillas. Predicò al Pueblo: Cantò el Oficio Divino con los Monges del Priorato, y con los que le iban acompañando; y como llegasse la noche, se retirò a su celda a dar algun alivio a su cuerpo. A esta misma saçon, que el Santo estava reposando en el Priorato, vnos Moros Esclavos del Monasterio de Sylos, que le servian en diferentes ministerios, se concertaron de salirse de casa, y buscar su libertad, pareciendoles, que estando el Abad ausente era buena ocasion para escaparse. Hizieronlo como lo pensaron, y a vn mismo tiempo se fueron todos aquella noche, y caminaron todo el tiempo que les abrigò la obscuridad. Llegava yà la Aurora, y porque la luz del dia no los descubriesse, se ocultaron dentro de vna cueva que estava en vn monte espeso alli vezino. (de todo es Autor Don Grimaldo.)

Todo esto que los Moros fraguavan en el Monasterio de Sylos, y executavan en la espesura del monte, lo estava mirando Santo Domingo desde el retiro de su celda, por revelacion divina. Pero antes que lo descubriesse a sus Compañeros, los llamò al Coro a celebrar los Oficios Divinos, y à alabar a Dios. Que quietud de alma! Salieron del Coro, y con mucho sossiego, y reposo, les dixo todo lo que avia sucedido en el Monasterio, y rogòles, que no hiziessen diligencia alguna, porque los Moros estavan seguros, y perecerian todos. Admiraronse los Monges de la propuesta del Santo, y algunos de ellos no le davan credito; pero presto se lo dieron todos, porque estando en esto entrò vn Mensajero, que embiava el Prior del Convento, participandole al Santo Abad la fuga de los Cautivos, y con las mismas circunstancias, que Santo Domingo les avia referido el sucesso. Entristecieronse los Monges con la nueva; porque la perdida que el Monasterio padecia con la falta de los Moros, era muy grande: por quanto ellos cultivavan los campos, y assistian a otras ocupaciones de la Casa. Santo Domingo viendo a sus Monges tan justamente afligidos, los consolò con su acostumbrada alegria, sin conocerse en su semblante, ni aun la menor señal de tristeza (que a los Santos nada les perturva, ni inquieta.) Seguidme (les dixo el Santo) que si me seguis, yo os asseguro, que presto os los pondrè en vuestras manos. Algunos dieron poca fee a las palabras del Santo (sin duda fue disposicion de Dios, para que fuesse mas ruidoso

 doso

doſo el aſſombro, y ſe acreditaſſe mas la ſantidad de ſu Siervo.) Apartaronſe, pues, del Santo, y con el ahogo de la perdida, y con los deſeos de hallarlos, ſe dividieron vnos de otros por aquellos montes, y riſcos en buſca de los fugitivos: y lo que les ſucediò fue, que deſpues de muy canſados, y fatigados de hambre, y ſed, ſe bolvieron al Priorato con las manos en el ſeno muy corridos, y avergonçados. No le ſucediò aſsi a Santo Domingo, porque como ya ſabia por revelacion divina todo el caſo, y donde eſtavan eſcondidos los Moros, ſe fue derechamente a la cueva, y hallandolos ſe los reſtituyò a ſu Monaſterio, y Oficinas, dando muchas alabanças a Dios, por el gran beneficio que a ſu Caſa avia hecho.

Santo Domingo conoce el engaño de vnos Peregrinos.

OTro ſuceſſo bien gracioſo le aconteciò al Santo en ſu Monaſterio, que no es menos admirable que el paſſado, Como Santo Domingo era muy caritativo, y amigo de hazer limoſnas a pobres, ſe avia eſtendido por toda aquella Comarca la fama de ſus liberalidades. Llegaron, pues, al Monaſterio de Sylos dos Peregrinos, que fingiendoſe muy pobres quiſieron burlar al Santo; mas ellos quedaron avergonçados, y eſcarnecidos con ſu miſmo engaño. Antes de llegar al Convento (dize ſu diſcipulo) ſe deſnudaron los veſtidos buenos que traian, y eſcondiendolos debaxo de el Altar de la Igleſia de San Pedro, ſe viſtieron otros rotos, y andrajoſos: y con eſte vil trage ſe preſentaron ante el Santo Abad, para que viendolos tan deſnudos los mandaſſe veſtir. Miròlos el Santo, y conociendo por revelacion divina el engaño, y embeleco de aquellos fingidos pobres, ſe ſonrriyò; y llamando a vn Monge, le mandò, que fueſſe a la Igleſia de San Pedro, y le traxeſſe vnos lios, que hallaria debaxo del Altar. El Monge, aunque admirado de lo que ſu Abad le dezia, obedeciò ſu mandato. Fue a la Igleſia, hallò los lios, y traxoſelos al Santo. Santo Domingo llamò a los pobres, y dandole a cada vno ſu veſtido, los embiò con la bendicion de Dios, diziendoles: *Andad, que yà llevais lo que aveis meneſter*. Cogiò cada qual ſu emboltorio, y penſando, que avian engañado al Santo, ſe fueron muy alegres, y riſueños, a vna Callejuela angoſta, que ay enfrente de la Igle-

ſia

ſsa a ver los veſtidos que el Santo les avia dado. Començaron a deſembolver ſus lios, y hallaron, que eran los miſmos veſtidos, que ellos avian ocultado; y que en lugar de engañar al Santo, avian ſido ellos los burlados: con que llenos de admiracion, y verguença, ſe ſalieron a toda prieſa del Lugar. Saçonado es el ſuceſſo: pero oìgamosſelo contar a Berzeo, que lo pinta con linda ſal. Và refiriendo el caſo, y concluye aſsi:

Yxieron de la Caſa, fuera a la Callexa,
Foron vnos con otros faziendo ſu conſeja,
Dizie el vno: Aquella la mi ſaya ſemeja;
Dezie el otro: Cognoſco yo la mi capilleja.
Quando vnos a otros todos bien ſe cataron,
Vidieron, que de nuevo nullam rem llevaron,
Los paños que traxeron, eſſos miſmos llevaron,
Al Padre Benedicto, mas no lo enſayaron.

Santo Domingo conoce el mal penſamiento de vnos Ladrones, y los burla graciosamente.

NO es menos ſaçonado el ſuceſſo que aora contarè. Ciertos vezinos de la Villa de Sylos tuvieron vn mal penſamiento, y deſordenado deſeo de hurtar la fruta, y verdura del Monaſterio: y para executarlo ſaltaron vna noche las cercas de la huerta: Entraron dentro: y en lugar de arrancar la verdura, y coger la fruta de los arboles, echaron mano (por ordinacion divina, y meritos de Santo Domingo) de vnos haçadones, que los Hortelanos del Monaſterio avian dexado alli, para cabar otro dia ſu huerta. Quitaronſe los capotes, y començaron a cabar lo mas inculto de la huerta, con tanta prieſa, y con tan buen ayre, como gana llevavan de hurtar la fruta. Finalmente, ſe dieron tan buena maña, que deſde la media noche, haſta el amanecer, no dexaron palmo de tierra, que no cultivaſſen muy bien. Todo lo mirava el Santo deſde ſu Celda con los ojos del alma, pero callava, y dexavalos trabajar. Llegò la mañana: y como el Santo ſabia lo que en ſu huerta avia paſſado aquella noche, llamò al Mayordomo del Monaſterio, y compadecido de los triſtes hombres, le dixo: *Vaya Padre Mayordomo, y haga adereçar à toda prieſa vn buen almuerço, para vnos obreros que he tenido eſta noche en la huerta.* El

Mayordomo quedò confuso de oir al Santo. Fuesse a componer su almuerço, y estando todo prevenido, baxò el Santo a la huerta para vèr con los ojos corporales, a los que avia visto con los del alma. Hallò a sus obreros muy afanados, y muy metidos en su labor, sin levantar la cabeça del trabajo, y llenos de sudor sus rostros. Mandòles el Santo Abad, que lo dexassen, y que tomassen vn refresco por lo bien que lo avian hecho: Y en acabando de almorçar les diò la salsa que ellos merecian por su mal intento. Ellos confusos, y avergonçados de lo que les avia sucedido; y admirados de la mucha piedad, y discrecion del Santo, se postraron a sus pies, pidiendole perdon: *Levantaos* (les dixo el Santo) *andad, que perdonados vais, por lo bien que lo aveis trabajado, idos à vuestras casas à descansar, que bien lo aveis menester*. Esto les dixo el Santo: y ellos llenos de confusion, y verguença, se fueron para sus casas. No es possible, que no fuesse de lindo humor Santo Domingo, porque chistes tan saçonados como estos dos que hemos referido, no es imaginable, que estèn escritos, ni ayan sucedido jamàs.

Bolvamos a vèr a nuestro Poeta Berzeo, que nos pinta todo el caso con saçonado gracejo.

Avie vn huerto bueno el Varon acabado,
Era de buenos puerros el huerto bien poblado,
Ladrones de la tierra (moviòles mal pecado)
Vinieron a furtarlos, el Pueblo aquedado.
En toda la noche, fasta que vino el dia,
Cabaron en la huerta de la Santa Mongia:
Mas rancar non podieron puerro, nin chirivia,
Fuera, que barvecharon lo que yazie heria.
El Señor, cras mañana, demandò los Claustreros,
Hermanos (dixo) sepades, que avemos obreros,
Cabado han el huerto, de esto seades certeros,
Aguisad como coman, è lleven sus dineros.
Fò a ellos al huerto el Santo Confessor,
Amigos, dizque avedes fecho labor?
Tengavoslo en grado Dios nostro Señor,
Andad, è jantaredes al nostro Refitor.
Ovieron gran verguença en esto los Peones,
Cayeron a los pies, è echaron los ligones,
Merced señor (dixeron) por Dios, que nos perdones,
Yazemos en gran culpa, por muchas razones.

Dixo

Dixo el Padre Santo: Amigos, non dubdedes,
Cà en esta vegada bon perdon ganaredes,
De este vostro Lazerio vostro logro avredes,
Mas tales trasnochadas, non mucho las vsedes.

CAPITVLO XIX.

Santo Domingo de Sylos, visita à Santo Domingo de la Calçada por mandado de Dios, y le anima à que prosiga con las Obras de la Calçada, y Hospital para los Peregrinos.

FLorecia por este tiempo en la Provincia de la Rioxa el milagroso Varon Santo Domingo de la Calçada, llamado assi, por la Calçada tan admirable que hizo. Algunos dizen, que este Santo fue Estrangero, y que aviendo venido a España pidiò el habito de San Benito en los Conventos de Valvanera, y San Millan de la Cogolla, y que en ninguno fue admitido por ser Estrangero, y no conocido. Otros afirman, que fue natural de la Rioxa; pero lo cierto es, que fue admirable en Santidad, y Milagros, y muy amigo de Nuestro Padre Santo Domingo de Sylos. Movido, pues, este Santo Varon de su mucha caridad, y compadecido de los trabajos, que los Peregrinos padecian en las peregrinaciones, que de Francia, y de otros Reynos hazian a Santiago de Galicia, se determinò a fabricar vn Hospital en que fuessen recogidos, y alvergados los pobres: y hazer assimismo vna Calçada para el alivio de los caminantes. Y viendose confuso, por las dificultades grandes, que en dichas obras se le ofrecian, se encomendò a Dios, y su Divina Magestad le revelò a Santo Domingo de Sylos el trabajo, y conflicto en que su Siervo se hallava, para que con su alentado espiritu, y animo generoso, lo alentasse, y esforçasse a la prosecucion de sus obras. Partiòse, pues, para la Rioxa nuestro Santo Domingo de Sylos, visitò al Santo, y fueron tan vivas, y eficazes las razones que le dixo, que quedò alentado el de la Calçada para proseguir sus obras, como lo hizo con perfeccion. Entre otros Autores, refiere este sucesso Ambrosio

1. part. lib. 9. brosio de Morales, tratando de Santo Domingo de la Calçada: y añade, que el Rey Don Fernando el Magno acudiò tambien al Santo para el mismo fin. Iamàs diò passo en valde Santo Domingo de Sylos: y nunca faltò a todo lo que es de alivio, y consuelo para los pobres, inspirandole Dios, que assistiesse a todos los ahogos, conflictos, y necessidades de sus criaturas, por averlo criado para el consuelo, y remedio de todos.

CAPITVLO XX.

Santo Domingo profetiza el culto, y reverencia, que se le ha de dar a su Santo Cuerpo despues de su dichoso transito.

LA Profecia que aora contarè, es de las mas admirables que se han escrito. Fue assi: Al mismo tiempo que Santo Domingo era Abad de Silos, lo era tambien de San Pedro de Arlança, vn Santo Varon llamado San Garcia. (Y sepase de camino, para honra, y gloria de Dios, y de la Religion de San Benito, como en este mismo tiempo, y en la distancia, y circunferencia de catorze leguas, avia quatro Abades Santos en el Arçobispado de Burgos, hijos todos del Gran Patriarca San Benito. Estos eran San Sisebuto, Abad de Cardeña. San Iñigo, Abad de Oña. San Garcia, Abad de Arlança. Y Santo Domingo, Abad de Sylos.) A este Santo Abad San Garcia, le revelò la Magestad de Dios, que trasladasse los Cuerpos de los Santos Martyres, y hermanos, San Vicente, Santa Sabina, y Santa Christeta, de la Ciudad de Avila a su Monasterio de Arlança (como notè arriba cap. 10.) porque las entradas que hazian los Moros en Avila, eran muy sangrientas, y peligravan las santas vezinas a las imbassiones de tan barbaros enemigos. Tratò la traslacion el Santo Abad Don Garcia con el Rey Don Fernando el Magno, y aprobòla su Magestad. Assistieron a ella algunos Obispos, Abades, Principes, Cavalleros, Nobles, y Plebeyos por orden del Rey, y tambien assistiò la honra de todos Santo Domingo (palabras formales son de Grimaldo.) Hizose la traslacion de los Santos Cuerpos con todo

todo eſte concurſo, y aplauſo al Monaſterio de San Pedro de Arlança: y acabados los Oficios, no huvo Prelado, Principe, ni Cavallero, que no pidieſſe al Abad San Garcia, alguna Reliquia de los Santos Martyres, para llevar conſigo. El Santo Abad reconocido de la honra que le avian hecho, ſe rindiò a ſus ruegos, y repartiò entre los Señores algunas Reliquias de San Vicente. Solo Santo Domingo, ni pidiò Reliquia alguna, ni ſe la dieron: Tomò la bendicion de todos, y bolviòſe a ſu Monaſterio.

Llegò a ſu Convento Santo Domingo, ſalieronle a recibir ſus Monges, y juzgando, que traeria alguna Reliquias de los Santos Martyres, le preguntaron por ella, reſpondiòles el Santo, que no traia Reliquia alguna. Los Monges quedaron muy triſtes a la reſpueſta que les diò el Santo (y aunque con amor, y corteſia le dieron a entender ſu ſentimiento) y el Santo Abad les diò eſta reſpueſta: *Queridos hijos mios, no eſteis triſtes, ni tengais pena, porque no os traygo Reliquias de los Santos Martyres: porque os hago ſaber, que ſi cumplis con los Preceptos Divinos, y obedeceis mis conſejos, ſin duda, que teneis con voſotros vn Santo, por cuya interceſsion, y meritos, no ſois inferiores à la dicha de los vezinos, que gozan las Reliquias de los Martyres.* Eſto dixo Santo Domingo a ſus Monges: Y nota Grimaldo, que no entendieron la reſpueſta, ni èl, ni los circunſtantes que le oyeron: pero que no faltaron algunos virtuoſos, que iluſtrados con la luz divina, ſondaron la profundidad de la ſentencia: Y que haſta que muriò el Santo, nunca ſaliò del ſilencio.

Eſto aſſeverò Santo Domingo de ſu Santidad: eſto predixo de ſu glorioſo cuerpo, y eſta es la mayor grandeza, y elogio, que ſe puede dezir de Santo Domingo. Porque aſſegurar vn hombre que vive en carne mortal, que es Santo, quando ninguno por juſto que ſea puede ſaber, ſi le ama Dios, ò ſi le aborrece (como dize el Eſpiritu Santo:) eſto, ninguno lo ha dicho: ſolo Santo Domingo lo ha pronunciado. Pero es el caſo, que quien aqui hablò, no fue Santo Domingo, ſino el Eſpiritu Santo que le moviò la lengua para que profetizaſſe, y predixeſſe el culto que ſe le avia de dar a ſu cuerpo, deſpues de ſu dichoſo tranſito. Y fue tan grande, y tan lleno de veneraciones, y reſpectos el que le diò la Mageſtad de Dios (deſpues que ſe apartò de èl ſu dichoſa alma) que a Tropas iban a venerarle los Reyes, los Principes, los Cardenales, Obiſ-

Eccleſiaſt. cap. 9.

Obiſpos, Prelados, y Cavalleros, ſin que los Paſſajeros, y Peregrinos ceſſaſſen de frequentar ſu ſepulcro. Quatro Cardenales de Roma (y los dos Nuncios) vn Arçobiſpo de Toledo, vn Obiſpo de Burgos: otro de Palencia, con otros Obiſpos, y Prelados, concurrieron en vn dia con el Señor Rey Don Alonſo el Sexto, en el Monaſterio de Sylos a reverenciar ſus Reliquias. (de todo darèmos relacion en el Libro Segundo.)

Parece, que no puede llegar a mas la exageracion, para comprobar, y ponderar la grande veneracion que tuvo el Cuerpo de Santo Domingo de Sylos, deſpues de ſu feliciſsima muerte. Pero no es menor (ſi ſe atiende) la que aora dirè. Apenas ay hombre, ni muger en toda aquella Comarca, que no llame al Monaſterio de Sylos, *el Monaſterio del Cuerpo Santo.* Pocos ſon los que le nombran con otro titulo. Si le preguntan à alguno, adonde vàs? Reſponde: *Al Cuerpo Santo.* De donde vienes? *Del Cuerpo Santo.* Adonde oiſte Miſſa? *En el Cuerpo Santo.* De donde es eſte Monge? *Del Cuerpo Santo.* Con que todo es *Cuerpo Santo.* Aun las eſcrituras publicas, y teſtamentos ſe hazen en nombre del Monaſterio *del Cuerpo Santo:* Que es eſto? Que ha de ſer: querer Dios, que a ninguno ſe le cayga de la boca el nombre del Cuerpo Santo de ſu Siervo Santo Domingo: Querer, que todos le alaben, y bendigan, dandole repetidos cultos, veneraciones, y reverencias. Y finalmente, eſto es, lo que nos anunciò, y Profetizò el Eſpiritu Santo, hablando por la boca de ſu querido Siervo Santo Domingo: *Con voſotros teneis vn Santo, por cuya interceſsion, y meritos, no ſois inferiores à la dicha que gozan los vezinos, por las Reliquias de los Martyres.*

Dichoſos hijos. Mil vezes digo dichoſos, pues teneis tan gran Padre, y tan gran Teſoro, que con èl, no teneis que embidiar a nadie..



CAPI-

CAPITVLO XXI.

Santo Domingo compone al Rey Don Fernando con la Iglesia Mayor de Leon en vna Santa diferencia que tuvieron, sobre los Cuerpos de San Isidoro, y San Alvito.

YA que hemos visto la jornada, que el Gloriosissimo Padre Santo Domingo de Sylos hizo a la Ciudad de Avila, para trasladar al Monasterio de Arlança los Cuerpos de los Santos Martyres, y hermanos San Vicente, Santa Sabina, y Santa Christeta, y lo que al fin de ella sucediò en la Profecia que acabamos de referir, me ha parecido, que nos lleguemos a la Ciudad de Leon donde hallarèmos al Santo Abad, para vèr lo que obra en la traslacion de los Santos Obispos, San Isidoro, y San Alvito: hijos ambos a dos del Patriarca San Benito. Aunque este sucesso no lo quenta Grimaldo, lo refieren el Señor Obispo de Tuy Don Lucas, en la traslacion de San Isidoro, Gil Gonçalez, y otros. Passò assi: Aviendo traido el Rey Don Fernando el Magno desde Sevilla a Leon los Cuerpos de San Isidoro, y San Alvito, los quales traxeron San Ordoño, Obispo de Astorga, hijo tambien de San Benito; y el Conde Don Nuño con otros Cavalleros: pretendiò el Rey, que ambos Cuerpos fuessen colocados en el Monasterio Real de San Iuan Bautista (llamado aora San Isidro) el qual a la saçon era de Monjas Benitas, y entierro de los Reyes de Leon, y Castilla, por eleccion del Rey Don Alonso el Quinto. La Iglesia Mayor pretendia lo mismo que el Rey; y especialmente el Cuerpo de San Alvito, por aver sido su Cabeça, y Prelado. Estando en esta diferencia, y santa discordia, tomò la mano Santo Domingo de Sylos, y haziendole Iuez Arbitro, el Rey, y el Clero, mandò (no sin disposicion del Cielo) que se traxessen dos Cavallos decentemente compuestos, y que en cada vno de ellos se pusiesse su Cuerpo. Executòse assi: y tomando el Santo vna vara en la mano, y levantando al Cielo los ojos, hiriò con ella los brutos; y fue cosa maravillosa, que al tiempo de

partir, el vn Cavallo se bolviò para el otro, è inclinaron profundamente las cabeças en forma de reverencia, y el que llevava a San Isidoro, guiò derechamente al Convento de San Juan Bautista: y el que llevava a San Alvito, se fue a la Iglesia Mayor: con que todos, asi el Rey, como el Clero, quedaron muy en paz, y contentos, admirando la accion tan heroyca de Santo Domingo de Sylos.

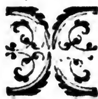
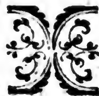
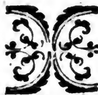
CAPITVLO XXII.

Santo Domingo dà libertad à vn Cautivo desde su Monasterio.

QVan prodigioso aya sido Santo Domingo en sacar milagrosamente los Cautivos del poder de Moros, se verà en muchos exemplos, que despues de su muerte contarèmos: que por aora bastanos este, que aunque vno, y solo, es bueno. Entre muchos Christianos, que cada dia cautivavan los Moros, hizieron prisionero a vn hombre llamado Domingo, vezino de la Villa del Soto. Metiòle el Moro en vn obscuro, y horrible calaboço, cargandole de gravissimas prisiones, de cadenas, y duros grillos. Pediale por su rescate quinientos ducados. El pobre Domingo afligido, y angustiado, asi por el mal tratamiento que le hazia el Perro Moro: como por no tener el precio del rescate, diò aviso a sus padres, y parientes, para que vendiendo su hazienda tratassen de su libertad. Vendieronla, y como no llegasse a la cantidad, que el Moro pedia, se resolvieron a pedir de limosna lo que faltava. Llegaron al Monasterio de Sylos, y suplicaron al Santo Abad favoreciesse su pretension, vsando de su acostumbrada piedad. Oyòlos Santo Domingo, y compadeciendose de su trabajo, y dolor, les diò para el rescate del Cautivo vn Cavallo, que servia en el Monasterio (sin duda fue este el Cavallo Troyano, con que el Santo destruyò la Morisma:) *Tomad* (les dixo) *esta corta limosna; pero sabed, que otro mayor favor os he de hazer: templad los enojos de Dios, con humildad, ruegos, y Oraciones, para que lo que no se puede alcançar con las fuerças humanas, se consiga con los favores Divinas.* Ellos recibieron su limosna, y se fueron, estimando

mando mucho, no solo el socorro, que el Santo Abad les dio, sino tambien su buen consejo.

El dia siguiente dixo Missa el Santo por el Cautivo, pidiendo a Dios por su libertad; y fue tan eficaz el Sacrificio, y tan aceptos a los divinos ojos los ruegos, que a la misma hora que Santo Domingo estava haziendo la suplica en Sylos, se le quebraron al Cautivo las prisiones en Argel. Todos los hierros, cadenas, y grillos con que estava aprisionado el afligido Cautivo, se le hizieron pedazos: La puerta de la obscura carcel se abriò, y sin que nadie le impidiesse el passo, y libertad, seguro, y alegre entrò por la casa de sus padres. Aqui fueron los gozos: Aqui se llenaron todos de alegria (porque las dichas mientras menos esperadas, mas alboroçan) Preguntaronle el modo de su libertad, refiriòlo, y aviendolo oido, reconocieron todos, que por los meritos de Santo Domingo avia sido libertado de su esclavitud, y prisiones: con que sin dilacion alguna se fueron todos al Monasterio, para darle el Santo Abad las gracias. Aqui bolviò a ser preguntado el Cautivo del dia, y hora en que gozò libertad. Y despues de averlo referido, conocieron, que en el mismo dia, y hora en que Santo Domingo dixo Missa por el Cautivo, se le rompieron las cadenas, se le abrieron las puertas de la carcel, y saliò a gozar de su libertad preciosa. Assombrosa maravilla es esta! Desde su casa deshaze Santo Domingo los hierros, que afligen en Argel al Cautivo: desde su Monasterio quebranta las cadenas, que le oprimen: y distante lo saca del calaboço obscuro. La misma valentia, parece, que tuvo Santo Domingo en la lengua, que tuvo su Padre San Benito en los ojos: porque si el Santo Patriarca deshazia con su vista las prisiones (como lo refiere su hijo, y Coronista San Gregorio) Santo Domingo con las palabras derretia los hierros. Pero que mucho? si salian encendidas en el fuego del amor divino, y abrasadas en la caridad de sus Proximos. (todo lo escrive Grimaldo como testigo de vista.) *Lib. 2 Dialog. cap. 31.*

CAPITVLO XXIII.

Santo Domingo ſocorre milagroſamente vna neceſſidad grande, que le ſobrevino à ſu Monaſterio.

EN el tiempo que governava Santo Domingo ſu Monaſterio de Sylos (dize Grimaldo) que ſucediò en Eſpaña vna grande, y caſi general hambre: y como la caridad del Santo Abad era tan conocida en toda la Comarca, acudieron en eſta afliccion tantos pobres, y el Santo ſe diò tan buena prieſſa a ſocorrerles, que vino a faltar el Pan en el Monaſterio, y los Monges a padecer. Algunos de ellos, que no eran muy perfectos, ſe fueron a la Celda del Abad, y no ſolo ſe quexaron de la moleſtia, que padecian, ſino que le echaron la culpa de la miſeria en que ſe hallavan, diziendo: Que ſu mucha liberalidad avia cauſado aquella hambre en el Monaſterio. Mucho ſintiò el Santo Prelado oir ſemejantes palabras: y mas le afligia la puſilanimidad, y deſconfiança de ſus Subditos, que la neceſsidad de ſu Caſa (que como los Siervos de Dios nunca deſconfian de ſu divina piedad, nunca temen los trabajos.) Bolviòſe a Dios, y en humilde Oracion, y poderoſas lagrimas, y gemidos, que de ſu coraçon laſtimado arrancava, le pidiò, fueſſe ſervido de ſocorrer tan eſtrecha neceſsidad, conſolandolo con ſus acoſtumbradas miſericordias à aquel pequeño Rebaño; pues avia prometido, que no faltaria jamàs la comida a los que le ſirvieſſen.

Eſto dezia a Dios el piadoſo Padre, y Abad Santo, quando viò vna paloma, que diſcurriendo por el patio del Monaſterio buſcava ſu comida. Reparò en la palomilla el Santo, y por ella conociò (como otro Noè) que yà avia ceſſado la tempeſtad de la hambre en la Nave de ſu Monaſterio: y no ſe engañò el Siervo de Dios, porque a la tarde, deſpues de aver cantado la Nona los Monges, hallaron a la Puerta del Convento vn Gentil-Hombre, que venia de parte del Rey Don Fernando con eſta Embaxada: El Rey nueſtro ſeñor, Don Fernando, ſe encomienda

da en vuestras Oraciones, y os manda, que luego embieis a Burgos por sesenta quartillas de trigo. Su Alteza supo la necessidad, que padeciais, y se doliò mucho de vuestra pobreça. Con toda priessa he venido a daros el aviso: no tardeis en traer vuestro socorro. Diò muy repetidas gracias a Dios Santo Domingo con toda la Comunidad, porque tan presto escuchò sus lagrimas, y despachò con tanta brevedad sus ruegos. Al primer golpe, que sus Oraciones dieron en las Puertas del Cielo fue oìdo, y despachada su Peticion. Enseñandonos con este milagro, a que no desconfiemos de la piedad divina, sino que nos entreguemos totalmente a su Providencia infinita. Y pues le vèmos tan poderoso con la Magestad de nuestro Dios, valgamonos de su intercession, y meritos, para que Patrocine nuestras suplicas, que corriendo por las manos de tan liberal, y piadoso Padre, como Santo Domingo, no dudo tendràn buen despacho en el Tribunal de Dios.

Capitulo XXIV.

Santo Domingo adolesce del achaque de la muerte, revelale Dios el dia de su dichoso transito, y baxan del Cielo Christo, y Maria Santissima à visitarle, combidandole para la Gloria.

Tiempo es yà de que pongamos fin a la vida, y milagros, que el glorioso Santo Domingo de Sylos obrò en esta carne mortal: y passemos a tratar de su dichosa, y gloriosa muerte. Aviendo, pues, el Santo Prelado governado su Monasterio con la prosperidad que hemos visto, assi en lo espiritual, como en lo temporal, quiso la Magestad de Dios llevarle a la gloria, para que gozasse eternamente el fruto de sus trabajos. Y si cada vno coge en el Cielo segun siembra, y trabaja en la tierra, como dize el Apostol, muy rica, y abundante de colmados frutos seria sin duda la colecha, que en el Parayso Celestial logrò este infatigable, y Apostolico Prelado, pues nunca cessò de trabajar en el Campo de la Iglesia, ni en el ameno jardin de la Religion. Llamòle, pues, la Magestad de Dios

Corinth. 9.

Dios a su Siervo Santo Domingo, por medio de vna grave enfermedad: crecia cada dia el achaque: y como las fuerças del mal eran robustas, y las de su cuerpo flacas, por estar atenuado con las continuas penitencias, derribòle en su penitente cama. Mucho le fatigavan los dolores, sin reposo, ni alivio yacia su delicado cuerpo en el duro lecho: mas como Dios nunca olvida a sus Fieles amigos, quando los vè en la tribulacion; antes bien los consuela, les assiste, y favorece, assistiò en su enfermedad penosa a su Siervo Santo Domingo, con vno de los mas singulares favores, que hasta aora se han oìdo: porque no solo le revelò el dia de su dichosa muerte, y los premios que en la gloria le esperavan, sino, que èl mismo baxò en Persona a visitarle a su cama, acompañado de su Santissima Madre.

Sucediò assi: Como el Santo Abad sabia por revelacion divina el dia en que avia de passar de este mundo a los descansos eternos: quatro dias antes que se llegara su dichoso transito, llamò al Prior, y al Mayordomo del Convento, y les dixo: *Prevenid lo necessario, porque entraràn presto en casa el Rey, y la Reyna, y el Obispo tambien.* No entendieron los Monges (dize Grimaldo) lo que su Abad les hablava: Y preguntaronse el vno al otro, que les avia querido dezir? Y aun sospecharon, que delirava con la fuerça del achaque. Bien sabemos (dezian ellos) que por aora no pueden venir al Monasterio el Rey, y la Reyna: y acaso que el Obispo venga, no ay necessidad de nuevas prevenciones, por ser muy Familiar en casa: mas no obstante, prevengamos lo necessario para semejantes huespedes, que no es razon parezcamos inobedientes a nuestro Superior, y olvidemos aora la doctrina, que siempre nos ha enseñado. Llegò el Martes, vispera de la expectacion de nuestra Señora, y al ponerse el Sol, entrò en el Monasterio el Obispo de Burgos, ò de Oca (que vna, y otra silla tuvo Don Gimeno.) Supo, que el Santo Abad estava en la cama, y como se amavan tiernamente, fuesse a visitar al Santo. Gastaron los dos gran parte de la noche en coloquios santos, y contemplaciones de lo eterno (que como Santo Domingo estava tan desnudo, y abstraido de lo terreno, todas sus conversaciones eran del Cielo) y siendo yà hora de que los Religiosos se recogiessen a su silencio, y quietud, se fue el Obispo a dar vn breve descanso al cuerpo. Solo quedò en su Celda Santo Domingo: ninguna criatura le acompañava, ni assistia: pero nunca estuvo mas bien acompa-

ñado

ſtado que aquella noche: porque toda la Corte Celeſtial baxò à ſu Celda: Chriſto, y Maria Santiſsima le viſitaron, conſolandole en ſu enfermedad, y combidandole para la gloria. Aqui ſe agota el diſcurſo, y no ay aliento en la mano, para deſcrivir tanta gloria: pero es preciſo proſeguir con el ſuceſſo.

Amaneciò (dize Grimaldo) el ſiguiente dia, y bolviò a llamar el Santo al Prior, y al Mayordomo del Convento, y dixoles: *Avrà quatro dias, que os avisè eſtuvieſſedes prevenidos para recibir al Rey, y à la Reyna, y al Obiſpo, y no los aveis hecho*: los Monges confuſos, porque no alcançavan el miſterio de las palabras del Santo, le reſpondieron: Venerable Padre; maravillados eſtamos de lo que nos mandais, y nos turba mucho vueſtro precepto: porque es cierto, que ni el Rey, ni la Reyna han venido al Monaſterio, ni por aora ſerà poſsible el que vengan, por eſtar diſtantes de aqui: ſolo el Obiſpo llegò ayer tarde, como ſabeis, quando caian las ſombras de la noche, con algun acompañamiento, aunque poco. A eſtas palabras reſpondiò el Santo Abad con algun enojo, aunque ſuave, y dulce: *Como dezis, que no han venido al Monaſterio el Rey, y la Reyna? no lo afirmeis: porque con verdad os digo, que entraron eſta noche en caſa, y yo eſtuve con ellos deſde la media noche, haſta aora, y me hizieron mil favores, y me combidaron para de aqui à tres dias, los quales paſſados aſsiſtirè dichoſo, y alegre à ſu eterno, y delicioſo combite.* Eſto dixo el Santo: y aqui abrieron los ojos del entendimiento ſus Subditos, y conocieron, que no les avia hablado de los Principes de la tierra, ſino de los Reyes de la gloria.

Chriſto, pues, y Maria Santiſsima ſu Madre baxaron a la Celda de Santo Domingo. Alli le viſitaron en ſu cama: alli le aſsiſtieron en ſu enfermedad: alli le conſolaron en ſu trabajo, y alli le combidaron para la gloria. Eſta demoſtracion hizo Dios con Santo Domingo de Sylos: eſte tan ſingular favor le comunicò a ſu Siervo: y eſte nunca oido aſſombro ſucediò dia de la Expectacion de Maria Santiſsima: dia de feliciſsimas eſperanças para el mundo, aunque para Santo Domingo fue de alegres, y ſeguras poſſeſsiones, pues en èl mereciò tener en ſu apoſento al Rey de la gloria, con la Reyna de los Cielos ſu Madre.

* § * § *

Capitulo XXV.

Muere Santo Domingo de Sylos: Christo, y su Madre Santissima buelven à assistirle à su transito, y sube al Cielo Coronado con tres Diademas de oro.

CElebròse el dia diez y ocho de Diziembre la Fiesta de la Expectacion de Maria Santissima en el Monasterio de Sylos; y acabado el Oficio, se fue el Obispo a despedir del Santo, y a tomar su bendicion, para bolverse a Burgos. El Santo Abad le dixo: *Oy podeis quedaros en casa, para que en vn dia tan solemne, como este, gozemos de vuestra dulce conversacion, y presencia: mañana os partireis.* Escusòse el Obispo diziendo, que tenia algunos negocios graves, que sin inconveniente no se podian retardar. El Santo Varon con semblante alegre, y risueño, como quien yà avia gustado de las Celestiales luzes, le dixo: *Id, pues, con la bendicion de Dios; pero creedme, que bolvereis muy presto.* Assi sucediò: porque el Viernes inmediato por la mañana, dixo a los que estavan con èl: *Hermanos mios, ruegoos, que con toda diligencia despacheis à Burgos, y le digais al Obispo de mi parte, que con toda la brevedad possible se venga à verme, porque estàn conmigo los que la noche passada me combidaron para la gloria.* O inmenso Dios! Segunda vez buelve toda la gloria a su Celda. Escuchò las vozes del Santo vn Monge de los que alli estavan, y entendiendo la enigma, le preguntò, mas con lagrimas, y suspiros, que con palabras. O Padre amantissimo! Llegò yà la hora de la partida? *si querido hijo mio* (respondiò el Santo) *yà llegò: pero me han concedido los que me combidan, que se dilate mi Jornada, hasta que el Obispo venga.* Esto dixo al Monge Santo Domingo, y estas fueron las vltimas palabras, que hablò en su vida.

Iuntòse el Convento de los Monges: recibiò los Sacramentos con la devocion, y pureza, que de vn Varon tan singular se puede creer: acabaronse las ceremonias devotas de la Religion, y resueltos todos en lagrimas lloraron sin consue-

lo,

lo, la perdida de vn tan gran Padre, y Pastor. Llegò a este tiempo el Obispo de Burgos, viò que queria espirar su amado, y tierno amigo, y bañado el rostro en lagrimas, le dixo estas palabras: O amantissimo Padre, infinitas gracias damos a Dios, de que vencidos los trabajos de la vida, y las tentaciones del demonio, passas al sossiego de la paz, y quietud eterna. Rogamoste Padre carissimo, que pues tan seguro caminas a la Bienaventurança, intercedas por nosotros en la presencia divina. Favorezcan vuestros ruegos a los que en tantos peligros de la salvacion zoçobramos, para que yà, que por nuestras obras no merecemos la gloria, por vuestros muchos meritos la consigamos. Esto dixo el Obispo, y aviendo escuchado el Santo Varon la suplica, levantò las manos al Cielo, y clavò los ojos en èl, como dando a entender, que intercedia. Puso despues sus benditas manos sobre el pecho, y cerrando los ojos entregò su alma a su Criador, para vn eterno descanso, y para vn dichoso sueño.

En este mismo punto, que inspirò Santo Domingo (dize Grimaldo) que dos Mongecitos de poca edad, que assistian a su dichoso transito, le vieron subir al Cielo coronado con tres coronas de incomparable resplandor. Tan grande era la claridad de las diademas, que le coronavan la frente, que se obscurecian a su vista las antorchas de la tierra, como las Estrellas a la presencia del Sol; y esta inmensa luz iba dexando su alma por el camino que llevava al Cielo.

Mucho se podia dezir aqui, ponderando los singulares, y atropellados favores, que la Magestad de Dios hizo a Santo Domingo en su transito; pero no es ocasion esta de gastar el tiempo en retoricas, y ponderaciones del Pulpito: Basta dezir, como por dos vezes baxaron Christo, y su Santissima Madre a visitarlo en su celda, trocando su aposento en gloria: y como al tiempo de espirar recibieron su dichosa Alma en sus benditas manos; y coronandole con tres resplandecientes diademas en la tierra, lo colocaron en la celestial Gerusalen, para que como Principe Iurado del Cielo, assista, ampare, favorezca, y defienda a todos sus hijos, amigos, y devotos fieles.

Trasladòse, pues, el gloriosissimo Padre, y Abad Santo Domingo de Sylos a la gloria dia Viernes, veinte de Diziembre, en el año de Christo nuestro Redemptor mil y setenta y tres,

ſiendo de edad de ſetenta y tres años, y aviendo governado el Illuſtriſsimo Monaſterio de Sylos veinte y ocho. Luego que aquella bienaventurada alma ſe apartò de ſu Santo cuerpo, ſe diſpuſo el entierro, y con la veneracion debida a tanta ſantidad ſepultaron ſu Sagrado cuerpo en el Clauſtro, que eſtà pegado a la Igleſia (entierro que era entonces de los Monges.) Aſsiſtiò a ſus obſequias el Venerable Obiſpo Don Ximeno, con inumerable gente de la mas Illuſtre de Eſpaña, que aquel dia concurriò en el Monaſterio. No huvo Lugar en toda la Comarca, que no ſe deſpoblaſſe a venerar las zeniças del Santo Abad, llorando todos la perdida de ſu Protector, y amparo. Vnos a otros ſe davan los peſames de hallarſe huerfanos de vn tan amoroſo Padre, y de vn tan ſeguro interceſſor en todas ſus neceſsidades, dolencias, y trabajos; pero ninguno llegò con fè viva a ſu ſepulcro, que no bolvieſſe alegre, y remediado a ſu caſa, obrando Dios inumerables maravillas en todo genero de achaques, por los meritos de ſu querido Siervo Santo Domingo.

Al derredor de ſu ſepulcro, y en vna piedra que eſtà enfrente de èl por chapitel de las columnas, puſieron eſte Epitafio, que aunque no es del mas elegante Latin, es de mucha eſtimacion, y veneracion, por la antiguedad, y por lo que nos dize de la ſantidad, y virtudes del glorioſo Santo Domingo; y aſsi lo pongo aqui:

Hac tumba tegitur, diva qui luce beatur,
Dictus Dominicus, nomine conſpicuus.
Orbi quem ſpeculum Chriſtus conceſſit honeſtum;
Exortando bonos, corripiendo malos.
Sol ſtitium mundo, dum dat brumalis origo
Subtrahitur mundo, iungitur, & Domino.
Protegat hic Plebem, ſibi fidamente fidelem;
Nuncque tuendo ſuos; poſt trahat ad ſuperos.

Oy perſevera la celda donde viviò, y muriò Santo Domingo de Sylos, y donde aſsiſtieron perſonalmente Chriſto, y Maria Santiſsima, aunque no en aquella ſanta, y venerable antiguedad, que conſervò por mas de 600. años: porque vn Abad de aquella Caſa, pareciendole hazia vna obra grande, y muy del ſervicio del Santo, blanqueò ſus paredes, y las adornò de hermoſas, y viſtoſas molduras, con que la privò de ſu mayor veneracion (que ay algunas devociones, que aunque de ſuyo ſean buenas,

buenas, son indiscretas.) Nadie entrava en aquella santa celda, que no la miraffe como a vn Relicario digno de toda veneracion, y reverencia; asi por averla Consagrado con sus Reales personas el Rey, y la Reyna del Cielo, como por averla Santificado el Santo con sus ayunos, Oraciones, y penitencias; y por averla regado muchas vezes con la sangre de sus rigurosas disciplinas: y nadie pisava sus ladrillos, que no fuesse de rodillas, ò con los pies descalços. Asi lo hizieron los Señores Reyes Felipo Tercero, y Doña Margarita de Austria en el año de 1608. Sobre la puerta de esta santa celda ay vna lapida de piedra con esta inscripcion..

In hac cella, suavi resolutus somno, Santissimus Dominicus,
Et à Christo, & eius Matre prius visitatus, triplicique corona
Insignitus, ab hac luce in aeternam feliciter migravit.
Anno Domini 1073.

Bien conozco (devoto Lector) que he corrido poco la pluma en referir la vida de nuestro Thaumaturgo Español, y las acciones heroycas que obrò viviendo en esta carne mortal, y que con mucha razon se podrà quexar de mi cortedad tu devocion piadosa, y grande: Porque no se haze creible, que vn Varon tan Ilustre, tan prodigioso en todo, y de tan alentado, y garvoso espiritu, como Santo Domingo de Sylos, no huviesse hecho en vida otras muchas, y mas señaladas hazañas, dignas todas del buril, y bronce de la fama. Confiessote ser asi, y que es justificada la quexa: Pero advierte, que los Historiadores son como los niños de la Escuela, que para acertar a escrivir bien, es necessario que se arreglen, y ajusten con todo rigor a la pauta de el Maestro; porque en excediendo, y saliendo de ella, vàn totalmente errados. La pauta de los que escriven en estos tiempos, son los escritos de los mayores, las escrituras antiguas, y las tradiciones bien fundadas: Estas deben seguir, y a estas se deben arreglar, sin exceder en cosa alguna, especialmente en quanto al hecho; porque lo demàs, es querer errar la plana, y llevar torcidas las lyneas.

La pauta (amigo Lector) por donde yo he escrito hasta aora, son los escriptos, que nos dexò Don Grimaldo, Discipulo, y Coronista del Santo, y otras escripturas antiguas, y tradiciones seguras: A estas me he arreglado, siguien lo sus

lyneas, sin exceder, ni salir vn punto de ellas, por no ponerme a peligro de errar: Si ellos escrivieron Laconicamente, omitiendo muchas cosas de la vida, y acciones plausibles de Nuestro Thaumaturgo Español, y Redemptor de Cautivos Santo Domingo de Sylos (como nos lo dixo Grimaldo) no es culpable en mi, ni la brevedad, ni el silencio. Tampoco es maravilla, q̃ en la larga distancia de 686. años se aya obscurecido, ni perdido la memoria de los heroycos hechos, y hazañas de Santo Domingo de Sylos: Y asi, dandote por satisfecho, y tu devocion por cumplida, concluyamos los dos este primer libro, diziendo:

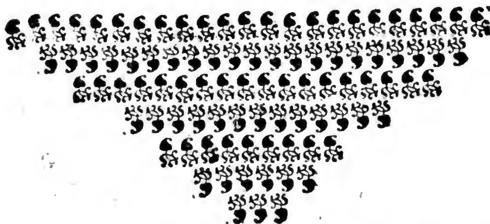
Multa quidem, & alia signa, & prodigia fecit Dominicus in vita sua, quæ non sunt scripta in libro hoc.

Ioan. 20.

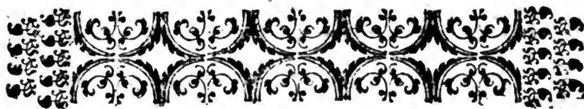








LIBRO



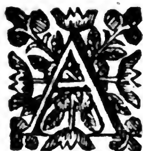
LIBRO SEGVNDO

TRANSLACION, Y CANONIZACION DE SANTO DOMINGO DE SYLOS.

VENERACION DE SV SANTIDAD, Y SEPVLCRO.

SVS

MILAGROS, Y MARAVILLAS Que obrò despues de su Dichoso Transito.



NTES Que passemos adelante, es necessario advierta el entendido Lector, que Santo Domingo de Sylos fue Canoniçado dos vezes: La primera, por el Obispo de Burgos Don Ximeno; y la segunda, por la Santidad del Papa Vrbano II. La primera Canoniçacion fue particular para solo el Obispado de Burgos; y la segunda general, para toda la Iglesia Catolica Romana. Y para que no quedemos con algun escrupulo en esta ver-

dad,

dad, es de advertir; que antiguamente tenian los Obispos autoridad Canonica, y Pontificia, para Canoniçar los Santos de sus Diocesis, ò Provincias, y darles culto, veneracion, y rezo; pero sin exceder los limites, y terminos de los Obispados: y esta era Canoniçacion particular. Asi el Cardenal Belarmino lib. 1. de Beatitud. Sanct. cap. 8. Thomàs Vbaldense de Sacramenta lib. Gabriel Visciola. Baronio, y otros. Esta facultad, y licencia general, que por entonces tenian los Obispos, quieren algunos, que fuesse concession del Papa Anacleto: otros de Felix I. y otros de San Gregorio; mas en esto và poco. Vease Polidoro Virgilio de inventione rerum, lib. 6. cap. 8. Lo cierto es, que los Obispos tuvieron esta licencia, y autoridad general para Canoniçar los Santos, y darlos culto, y reverencia publica en sus Obispados, y que la tuvieron hasta los tiempos de Alexandro III. y de Innocencio III. los quales reconociendo, que avia algunos inconvenientes en que los Obispos prosiguiessen en dichas Canoniçaciones, se las prohibieron, y las advocaron a la Sede Apostolica. Asi Belarmino en el lugar citado, y comunmente todos los que tratan de esta materia.

Yà sè, que el Doctor Don Francisco de Miranda y Paz, en el discurso que escriviò sobre el culto, y reverencia publica de nuestro Padre Adan, dixo: que esta reservacion en los Pontifices Supremos, para no introducir à alguno a culto, y veneracion sin que preceda autoridad suya, estuvo recibida por los años de 754. La razon en que este Autor se funda es: en que aviendo pretendido el Rey Pipino de Francia, y el Emperador Carlo Magno, que el Papa Estefano III. Canoniçasse a San Suitberto, Monge de San Benito, y no aviendolo conseguido, por causa de ciertas guerras que sobrevinieron, las quales estorvaron por espacio de mas de cinquenta años las diligencias que para ello se hazian, no se atrevieron a festejarle, ni venerarle como a Santo (siendo asi, que era notoria su Santidad, y muy grande la multitud de los milagros) hasta que el Papa Leon III. lo declarò por Santo, y decretò su culto, y fiesta; y esta es la primera Canoniçacion solemne Pontificia de Santo Confessor, que se entiende aver avido en la Iglesia. Esto dize Miranda, y esta es la razon en que se funda este Doctor, para dezir, que yà por aquellos tiempos estava assentado el derecho, y costumbre, de que ninguno se venerasse por

Santo,

Santo, ni se le hiziesse fiesta, sino a quien el sucessor de San Pedro declarasse por digno de ella.

Pero a esta razon, y fundamento se responde facilmente: porque aunque es verdad, que la primera Canoniçacion solemne Pontificia que se halla aver avido en la Iglesia, fue la de San Suitberto (como lo dize tambien el Cardenal Belarm.) Y que este Santo fue el primer Canoniçado por la Sede Apostolica: no se infiere de aì, que en los tiempos de adelante, hasta los de Alexandro III. no huviesse avido otras Canoniçaciones particulares (que es de las que vamos hablando:) ni tampoco se infiere, que otros muchos Santos no ayan sido Canoniçados por los Obispos Diocesanos con esta Canoniçacion particular. La razon es: porque ningun Autor de quantos han escrito en esta materia, han descubierto hasta aora decreto, ò Bula Pontificia, que prohibiesse a los Obispos semejantes Canoniçaciones, ni el mismo Miranda nos la dà; antes bien todos convienen, en que los primeros que las prohibieron, fueron los sobredichos Alexandro III. y Innocencio III. Luego mientras este Autor no señale algun decreto prohibitivo anterior a los de estos Sumos Pontifices, siempre avrèmos de estar, a que los Obispos tenian esta facultad de Canoniçar los Santos de sus Obispados, y que vsaron de ella, hasta que por Alexandro, è Innocencio les fue prohibido.

A la congetura de que se vale este Autor, respondo con otra mia, y digo: que el aver instado, y solicitado estos dos Principes Carolomano, y Pipino, que San Suitberto fuesse Canoniçado por el Sumo Pontifice, y no aver querido darle culto, ni veneracion, hasta que la Suprema Silla lo declarasse por Santo (como lo hizo Leon III.) no fue porque conociessen que avia prohibicion alguna, que se lo impidiesse a su Obispo Diocesano, sino porque quisieron que fuesse venerado en toda la Iglesia Catolica: y como esta veneracion solo el Papa la puede dar, por ser solo èl la Cabeça Vniversal de la Iglesia, como dize Thuscio de Canoniçatione Sanctorum: *Quia præcipere, quod universaliter quis veneretur ut Sanctus, solus Papa potest, quia solus est caput, & universalis Præsul.* Por esso, pues, no acudieron al Obispo, ni se valieron de su juridicion, y potestad cohartada, sino que se fueron al Papa, como a Cabeça, y Prelado vniversal de la Iglesia, para que le diera culto, y veneracion en toda ella. Y la razon que acaso les pudo mover a estos

dos

dos Principes Carolo, y Pipino, para solicitar, y pretender, que San Suitberto fuesse el primer Santo Confessor a quien la Iglesia Canonicasse solemnemēte, dandole vniversal veneracio, y culto el mismo Papa, seria a mi parecer, lo vno por ser tan grande Santo, y tan prodigioso en hazer milagros, como cuenta su historia: y lo otro, por ser hijo del Patriarca San Benito, de quien eran tan devotos estos dos Eroes, que el Carolomano renunciò el Cetro, y desnudandose la Purpura, se vistiò su Cogulla en Monte Casino: y el Pipino fue siempre muy afecto, y bienhechor de su Orden; y assi no es maravilla, que quisiessen honrarle su Religion, con que el primer Santo Confessor Canoniçado solemnemente por la Iglesia Catolica Romana, fuesse Monge de su querido, y devoto Padre San Benito.

Assentado, pues, con el comun sentir de los Autores, que hasta los tiempos de Alexandro III. y de Innocencio III. fue propia de los Obispos la Canoniçacion particular de los Santos de sus Diocesis, no puede aver duda, ni inconveniente alguno, para que Santo Domingo de Sylos fuesse Canoniçado por su amigo, y devoto Don Ximeno, Obispo a la saçon de Burgos: porque Santo Domingo muriò el año de 1073. La Canoniçacion fue en el de 75. en que florecia Don Ximeno, y el Papa Alexandro entrò a governar la Iglesia el año de 1159. Y el Papa Inocencio III. no entrò a governarla, hasta el de 1199. con q̃ aunque despachassen los decretos luego que entraron a governar la Iglesia, no pudieron impedir la Canoniçacion particular de Santo Domingo, por ser anterior a ellos casi cien años.

****



CAPI-

Capitvlo I.

La Translacion, y Canoniçacion de Santo Domingo de Sylos.

Celebralas el Cielo con vna notable maravilla, y con vn admirable milagro.

AVn no descansò dos años cabales el Sagrado Cadaver del glorioso Santo Domingo de Sylos en el Claustro del Monasterio; porque con la fama de sus muchos, y quotidianos milagros, se inquietò de manera el Reyno, que fue forçoso darle mas decente lugar, donde sus Reliquias fuessen con mas devocion veneradas. Infinito (dize Grimaldo) que era el numero de hombres, y de mugeres, de naturales, y Peregrinos, que venian a visitar su Santo cuerpo, y todos bolvian libres de sus achaques, y remediados en sus trabajos, y dolencias. Estos milagros tan continuamente repetidos, y con tantos aplausos, y maravillas aclamados, llevaron al Obispo Don Ximeno al Monasterio de Sylos, el qual como se hallò presente a la preciosa muerte del Santo, y fue testigo de vista de muchas maravillas que obrò en vida, sentia en extremo que zeniças tan santas no estuviessen con la veneracion debida. Llegò, pues, al Monasterio de Sylos, y consultò con el nuevo Abad, llamado Don Fortunio, Varon de singulares virtudes, hijo del mismo Monasterio, y Subdito que fue del Santo, y criado a los pechos de su Grande Religion, y Observancia; Consultò, digo, con el Abad, y Monges, que se elevasse el cuerpo de Santo Domingo. Todos vinieron en tan santa determinacion; y el Obispo con el Abad, diò cuenta al Rey Don Alonso el Sexto de lo acordado: el qual, como tan pio, y aficionado a la Orden de San Benito, por aver vestido su Santa Cogulla en Sahagun, y ser tan singular devoto del Santo, aprobò con singular gusto la determinacion de los dos Prelados, y quiso hallarse a ella, con todos los Señores, y Grandes

N de

de su Corte. Tambien mandò su Mageitad, se diesse noticia a los Obispos, y Abades vezinos, y aun distantes, para que fuesse mas solemne, y autoriçada esta translacion. (todo lo escrive Grimaldo.)

Señalòse, pues, el dia en que se avian de trasladar las milagrosas zeniças de Santo Domingo, y fueron inumerables las multitudes, que de toda suerte de gentes concurrieron a su traslacion: porque fuera de la persona del Rey, huvo muchos Obispos, Abades, Titulos de Castilla, y Cavalleros particulares (que como todos avian sido beneficiados del Santo Abad, ninguno quiso faltar en el dia, que se celebravan sus honras.) Tambien assistiò el Abad de San Millan, con gran parte de su Convento, por aver sido el Santo hijo, y Prior mayor de aquella Santa Casa. Llegado que fue el dia de la traslacion, el Obispo Don Ximeno con la assistencia de los demàs Obispos, y Abades, y con el Clero de su Iglesia, celebrò con solemnidad la Missa. Concluyeronse los divinos Oficios, y todos juntos con Magestuosa pompa, y acompañamiento se fueron al sepulcro del Santo cuerpo (que como diximos estava en el Claustro baxo:) y para llevarlo en Procession a la Iglesia, lo pusieron en vna hermosa vrna de piedra.

Publica el Cielo la profunda humildad de Santo Domingo, con vna maravilla.

AQui es precisso interrumpir la historia, para referir vna notable maravilla, que sucediò al tiempo de querer trasladar el cuerpo: porque echando mano de la Arca en que estava el Santo cuerpo, quatro Obispos de los que se hallaron presentes para llevarlo en ombros, no pudieron moverlo de donde estava, por mas instancias que hizieron. Segunda, y tercera vez probaron las fuerças, y aunque se valieron de algunos instrumentos, y de la ayuda de otras personas, nunca pudieron moverlo, ni levantarlo de el suelo. Viendo todos este prodigio, conocieron, que no era voluntad de Dios, ni del Santo, que los Obispos llevassen el Sagrado cuerpo. Desistieron los quatro Pontifices de su santa porfia: y llegandose dos Mongecitos de poca edad (inspirados sin duda del Cielo) cogieron

la

la vrna, y levantandola sin dificultad alguna, se la echaron sobre sus flacos, y humildes ombros, y caminaron con ella, hasta que la pusieron en el lugar, que para su veneracion se avia preparado en la Iglesia. Grande es la valentia de la inocencia! pero mucho mas grande fue la humildad de Santo Domingo; pues por los flacos, y humildes ombros de vnos pobres Mongecitos, supo trocar las honras, que quatro Principes de la Iglesia le ofrecian en sus decorosos braços.

En los ombros, pues, de estos dos dichosos Monges descansò, como en su centro la vrna, que encerrava la mejor perla de la Religion de San Benito. Anduvieron con ella en Procession, llenos de vna alegre, y tierna devocion, que la maravilla presente avia causado en sus coraçones devotos. Y despues de aver andado por todo el Claustro, y Cuerpo de la Iglesia, lo pusieron decentemente en el lugar que yà tenian señalado, que fue donde oy descansa, para consuelo de sus hijos, y devotos. Este lugar, ò sitio donde estàn depositadas estas Sagradas Reliquias, es vna Capilla de canteria, con vn Artessonado dorado de hermosos florones, que la sirven de Cielo; y aunque la fabrica, y Arquitectura no es de lo mas pulido, y luzido de estos tiempos, dudo que aya en España otra Capilla mas venerable, y devota, ni mas antigua: porque es de lo primitivo del Convento, y tiene 1093. años de antiguedad, y no entra persona alguna en ella, que no se le conmueva el coraçon a vna tierna, y singular devocion. Tiene su asiento esta Capilla en la nave derecha al medio del Cuerpo de la Iglesia, junto a la puerta principal. En ella, pues, està el Sagrado cuerpo de Santo Domingo; no en lugar eminente, y elevado, como se acostumbra hazer con otros cuerpos Santos, sino debaxo de la misma tierra (que hasta en esto quiso ser singular su humildad admirable.) Debaxo de la tierra, pues, labraron vna bobeda, y en ella pusieron la vrna, que encierra tan rico, y Sagrado Tesoro: Y sobre esta bobeda mandò el Obispo Don Ximeno, que se fabricasse vn Altar, para celebrar el Sacro-Santo Sacrificio de la Missa. Y èl mismo, en presencia de todo el Clero, del Rey, Señores, y Plebe, lo dedicò al gloriosissimo Padre Santo Domingo de Sylos; nombrandole: *El Altar de Santo Domingo*, y dandole culto, y rezo en todo su Obispado. Esta fue la primera, y particular Canoniçacion de este Insigne, è Ilustrissimo Santo Abad, y Confessor; y la que en

aquellos tiempos se vsava, como yà dixe arriba. Luego se escriviò su Fiesta en el Martyrologio Burgense con estas vozes. *In Hispanijs: natalis Sancti, ac Beatissimi Dominici Confessoris, per quem Omnipotens Deus mirifica, & admiranda quotidie operatur.*

Libra Santo Domingo à vna muger de vna serpiente, que criava en sus entrañas.

EL otro prodigio con que ilustrò Dios los meritos de su Siervo Santo Domingo de Sylos, y acreditò su santidad en su traslacion plausible, sucediò en esta forma, segun nos refiere Grimaldo: Vna muger llamada Godina, natural de vn Pueblo cercano a la Ciudad de Santiago en Galicia, se echò a dormir en el campo, fatigada del cansancio, y molestada del sueño. Apenas cerrò los ojos para tomar el alivio, quando vna culebra se le entrò por la boca; y como esta no era capaz para recibir tanto cuerpo, como la sierpe tenia, despertò despavorida a la violencia que el animal hazia, y procurò impedirla la entrada forcejando con las manos; pero por mas diligencias que la pobre muger hizo, no fue poderosa para arrojarla de si: finalmente, se le entrò hasta las entrañas, y en ellas habitò nueve meses. No son ponderables las aflicciones, angustias, y dolores, que la triste muger padecia con tan horrible, y asquerosо huesped: ni vn instante sossegava la desdichada, ni vn momento tenia de descanso; y despues de aver gastado mucha hazienda en medicinas, en ninguna hallò el menor alivio (porque solo en Santo Domingo de Sylos la tenia Dios reservado el remedio.) Llamò al prodigioso Sãto la enferma, y oyòla el piadoso Padre. Quedòse dormida vn dia Godina, y para que el sueño fuesse venturoso, y suave, se la apareciò el Santo, y la dixo: *Vete à mi Monasterio de Sylos, que en mi sepulcro hallaràs remedio para tu penoso mal, y quedaràs libre de el enemigo que te atormenta, y aflige. No dudes hija de mi palabra.* Despertò la enferma con la alegria de tan feliz nueva, como su Patron la anunciava, y de el favor que la prometia; y para lograr quanto antes la dicha, que tanto deseava su coraçon afligido, se puso luego en camino para el Monasterio de Sylos. Llegò a vn monte, que llaman Zervera, y està a la vista de el Monasterio, y

supli-

ſuplicò a los que la traian, que la dexaſſen deſcanſar vn rato, porque venia muy fatigada, y molida. Apeòſe de la cavalleria en que venia, y recogiòſe vn poco al deſcanſo: Apenas ſe quedò adormecida, quando la ſerpiente que traia en ſus entrañas saliò por la boca: y como la quantidad de el cuerpo de la culebra era mucha, y las eſcamas muy aſperas, rompieron la garganta de la triſte muger, y dexandola caſi difunta, ſaltò en la yerva la ſierpe bañada toda en ſangre. Admirados quedaron todos a viſta de la monſtruoſidad de la culebra: horror, y eſpanto cauſava ſu aſpecto, por ſer formidable, y venir teñida en ſangre. Acudieron a matarla todos, y con eſpantoſos, y horribles ſilvos pretendia defender ſu vida. Mataronla finalmente, y arraſtrando la llevaron al ſepulcro de el Santo; y para Trofeò de ſu gran virtud, y poder, la colgaron en ſu Santa Capilla. Entrò en ella Godina con ſus compañeros; y deſpues de averle dado repetidas gracias a ſu Patron Santo Domingo, por vn tan ſingular beneficio, como de ſu mano avia recibido, le ſuplicò con tiernas, y afectuoſas lagrimrs, la remediaſſe los daños, que la ſierpe la avia cauſado en ſus entrañas, y boca: y como Santo Domingo es tan piadoſo, y tierno con los enfermos, y neceſsitados, inclinòſe a ſus ruegos, dandola entera, y perfecta ſalud.

Eſta culebra, que para deſpojo del milagro ſe colgò en la Capilla de el Santo, permaneciò algun tiempo en ella, haſta que la vorazidad de los dias la conſumiò totalmente: pero para memoria eterna de el portento, ſe hizo otra culebra de hierro de la miſma longitud que la verdadera, y ſe puſo ſobre la Pila del Agua Bendita, donde oy perſevera para gloria de Dios, y de ſu Siervo Santo Domingo, a quien diò tan prodigioſa poteſtad de obrar milagros. Toda la gente de la Comarca de Sylos tiene devocion de aplicar a la garganta eſta culebra de hierro, porque ſegun dizen, y creen, cura del mal de ſecas, y garganta. Tambien ſe cuenta otra maravilla de eſta culebra, y es: que por muchas vezes que la tomen la medida, nunca es la miſma, porque ſiempre ſale deſigual, ò mas larga, ò mas corta.

Con eſtos prodigios, y milagros, celebrò el Cielo la traſlacion, y primera Canoniçacion de Santo Domingo de Sylos. Fue hecha en diez y ocho de Agoſto de 1075. ſegun lo dàn a entender eſtos verſos.

Tranſ-

Transfertur curpus, cum Spiritus Almus Helena
Iungitur Angelicis, Spiritibus que pijs.

Otros afirman, que se hizo en cinco de Enero: y en este dia la celebra el Monasterio de Sylos de inmemorial a esta parte. Y no carece de misterio el que se celebre en este dia, por ser vispera de la Festividad de los Reyes, para que Santo Domingo, como Principe de el Cielo, la prevenga, y autorize con sus tres diademas de oro.

Sepa el Lector, que despues que se trasladó a esta Capilla el cuerpo de Nuestro P. Santo Domigo, no se ha buelto a vèr, ni descubrir jamas, por mas diligencias, que la devocion de los Señores Reyes, y Monges ha hecho, previniendole con ayunos, y Oraciones: Y es tradicion muy assentada en aquel Monasterio, que aviendolo solicitado algunos Señores Reyes, se ha obscurecido la Iglesia, y sus Edificios han temblado, poniendo tanto pavor, y miedo este estruendo prodigioso, y vnas mariposas blancas, que del sepulcro salieron, que se viò obligada a retirarse su devocion alentada (Con que se engañan los que se persuaden aver Reliquias del Santo en San Millan, y en otras partes.)

Llega à Roma la fama de la Santidad, y Milagros de Santo Domingo de Sylos, y el Papa Vrbano II. lo manda venerar en toda la Iglesia Catolica.

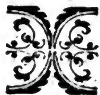
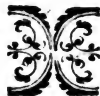
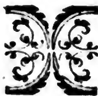
LA segunda, y vniversal Canoniçacion de Santo Domingo de Sylos para toda la Iglesia Romana, fue hecha por el Papa Vrbano II. hijo que fue del Patriarca San Benito: Hizola por los años de 1096. a instancias del Cardenal Don Ricardo, Legado que fue de la Santidad de Gregorio VII. Monge tambien de San Benito. Avia venido este Cardenal a España a tratar ciertos negocios con el Señor Rey Don Alonso el Sexto, y como muriò Gregorio, y Vrbano II. embiò otro Legado, le fue forçoso el bolverse a Roma, si bien se detuvo algunos años en estos Reynos. Este Cardenal era muy devoto, y aficionado a Santo Domingo, y avia estado en su Casa, y venerado su santo sepulcro, como dirè adelante. Avia visto por sus ojos algunos milagros, que el Santo obrava, y de otros muchos

muchos tenia noticia; y deseoso de que fuesse aplaudido, y reverenciado en toda la Iglesia, llevò consigo vnas informaciones, que de su vida, Santidad, y milagros avia hecho para este fin. Partiòse Ricardo a Roma, y puesto a los pies de su Santidad Vrbano II. le presentò las informaciones, y le hizo relacion verbal de todo. Oyolo gustoso el Pontifice; y despues de aver admirado su milagrosa vida, sus grandes, y quotidianos prodigios, y la gloria con que fue trasladado al Cielo en braços de Christo, y de su Madre Santissima, lo mandò venerar por Santo en toda la Iglesia Romana, y que fuesse escrito en el numero de los Santos. Tambien ayudò a esta causa el Venerable Don Bernardo, Arçobispo de Toledo, que se hallava en Roma, con animo de passar a la conquista de Gerusalem, aunque se lo impidiò el Papa.

Muchos testimonios de esta verdad podia traer aqui; pero por no cansar al Lector, referirè solo vno, que nos dà el Poeta Berzeo, como testigo de vista. Và tratando de la veneracion grande, que Santo Domingo tenia entre los Fieles, y llegando a su Canoniçacion dize assi:

Maguer, que era ante por precioso contado,
Despues en adelante fue mucho mas preciado:
Predicòle en Roma Don Ricardo el Legado,
Fue por Santo complido, del Papa otorgado.

Este es vn valiente, y seguro testimonio de todo lo que hemos dicho; pues nos dize en aquel sencillo, y llano lenguage, que Ricardo le predicò en Roma: y que el Papa lo diò, y declarò cumplidamente por Santo: esto es, para toda la Iglesia Romana; y aunque no dize el nombre del Papa, lo era Vrbano Segundo, que actualmente regia la Iglesia por estos años.

CAPI-

CAPITVLO II.

Veneracion grande, con que la Iglesia, y España ha reverenciado à Santo Domingo de Sylos: Y visitado su santo Sepulcro.

PAra que el devoto, y piadoso Lector vea la gran devocion, que antiguamente huvo con Santo Domingo de Sylos en toda España, y juntamente llore conmigo el grande olvido en que oy està este Santo, que por tantos titulos debia vivir eternamente en la memoria, y coraçones de los Fieles, le pido, que atento, y devoto note lo que aqui le dirè brevemente acerca de la veneracion grande, con que España reverenciò a este prodigio de Santidad: a este Padre, y consuelo de pobres, y afligidos: y a este Moyssem Español, y Redemptor de Cautivos.

Con publicos, y reverentes cultos celebran las Iglesias de España el Transito de Santo Domingo.

LVego que las Iglesias de España supieron, que la Suprema Cabeça avia aprobado la Santidad, y virtudes de Santo Domingo de Sylos, començaron a celebrarle con publicos, y Religiosos cultos. Assi lo hizieron las Iglesias de Toledo, Sevilla, Palencia, Astorga, Burgos, Plasencia, Calahorra, Leon, y otras: como afirma el Doctor Tamayo de Salaçar en su Martyrologio Hispano tom. 6. en veinte de Diziembre, y consta de los Breviarios antiguos de estas Iglesias. Todas ellas celebravan antiguamente con singularissimos aplausos el glorioso transito de Santo Domingo de Sylos, en veinte de Diziembre. Oy tambien le festejan algunas, aunque pocas. Mucho se ha resfriado la devocion con el Redemptor de España. Mal haze quien se olvida de tan prodigioso Santo.

§§§§§§§

Cardena-

Cardenales, y Obispos visitan el sepulcro del Santo, y Consagran la Iglesia, y Claustros del Monasterio.

POcas vezes avrà visto España quatro Cardenales juntos de la Santa Iglesia Romana. Tres vimos en este año de 1686. celebrando el Nacimiento de Nuestro Redemptor en la Real Capilla de nuestro Monarca Carlos II. El señor Duraço Nuncio de su Santidad: El señor D. Fr. Pedro de Salaçar Mercenario, y Obispo de Cordova: Y el señor D. Fr. Ioseph de Aguirre Benedictino: por quien puede dezir España, lo que Alemania de nuestro Monge, y Arçobispo de Maguncia Rabàno Mauro: *Nec Italia similem, nec Hispania peperit æqualem.* Fueron creados en dos de Setiembre del sobredicho año (dia en que se ganò Buda) por nuestro Santissimo, y zelosissimo Padre, y Señor Innocencio XI. Estos tres Cardenales huvo este año en Madrid. Pues sepa el Lector, que huvo quatro a vn mismo tiempo en el Monasterio de Sylos. Estos fueron, Don Ricardo, Monge Benito, hijo del Monasterio Cluniacense, y Legado a Latere del Papa Gregorio VII. hijo tambien de San Benito. Don Raymundo, ò como otros quieren, Raynero, Monge Benito Cluniacense, el qual fue Papa por los años de 1099. llamado Pasqual Segundo. Este señor Cardenal fue embiado a España por Legado del Papa Vrbano II. hijo tambien de San Benito, sin embargo de que estava en ella Don Ricardo; si bien no hazia oficio de Legado, porque Victor III. y Monge Benito, que Reynò entre Gregorio VII. y Vrbano II. le avia quitado la Legacia. Tambien se hallaron en estos Reynos otros dos Cardenales de Roma, Don Iuan, y Don Sixto. Estos quatro Cardenales que hemos dicho, se hallaron a vn mismo tiempo en España a tratar ciertas materias importantes a la Christiandad con el Rey Don Alonso el Sexto. Y todos juntos visitaron, y reverenciaron el sepulcro de Santo Domingo de Sylos, llevados de la gran devocion que con el Santo tenian, y de los muchos milagros que cada dia obrava en España: Y para valerse assimismo de su Patrocinio, para el buen successo, y acierto de tan graves negocios. Tam-

bien concurrieron con estos Principes de la Iglesia, el Primado de las Españas Don Bernardo, Arçobispo de Toledo, y Monge de San Benito. Don Gomez, Obispo de Burgos. Don Pedro, Obispo de Palencia: Don Iuan, Obispo Aquense en la Provença, y otros Señores Prelados.

Toda esta Magestad, y grandeza de Principes de la Iglesia, y gloria de la Religion de San Benito, se hallò a vn mismo tiempo en el Monasterio de Sylos, a visitar, y venerar las Sagradas zeniças de su Abad Santo Domingo: y en esta ocasion Consagraron la Iglesia, y Claustros del Monasterio (honra a mi parecer tan grande, que dudo tenga exemplar, pues apenas se hallarà Iglesia, y Claustros, que ayan sido Consagrados por tantos, y tan Soberanos Principes.) Esta honra la quiso hazer la Magestad de Dios a su Siervo Santo Domingo, para que se conozca en quanto estima sus obras, y quan preciosa es la concha que encierra su Sagrado Cadaver; pues dispuso con su alta, y divina providencia, que la Iglesia, y Claustros, que el Santo avia hecho, fuessen Consagrados con tanta Magestad, y pompa; y que sus huessos fuessen visitados, y adorados de tanta Purpura, y Mitra: Fue hecha esta Consagracion en el año de 1089. como consta por dos instrumentos autenticos que guarda el Monasterio de Sylos, los quales no pongo aqui por no cansar al Lector: Vealos el curioso en el Maestro Gomez lib. 2. cap. 11. de su Moyssen segundo. Pero advierto, que dicho Autor errò la fecha del año, porque aviendo de leer era de 1127. que corresponde al año de Christo 1089. leyò 1124. que es año de Christo 1086. lo qual no pudo ser, por no aver entrado a governar la Iglesia Vrbano II. hasta el año de 1088. y assi no pudo estar su Legado Raynero hasta este tiempo en España. Tambien consta esta verdad por las señales de la Consagracion, que oy dia permanecen gravadas en la canteria de la Iglesia, y Claustros. Con estos aplausos, y veneracion honrò Dios a Santo Domingo de Sylos, y a su Sepulcro, y Monasterio. Y no parò aqui su grande magnificencia; porque quiso, que fuesse tan celebrada, y aplaudida de todos la Consagracion de la Iglesia, y Claustros de su Siervo Santo Domingo, que ordenò, fuesse concluida con vn portentoso milagro que aora contarè.

Entra

Entra en esta ocasion vn Cautivo à quien Santo Domingo diò libertad. Es notable el sucesso.

TOdas las cosas de Santo Domingo de Sylos las mira Dios con especial cariño; no se contenta con que las celebren los hombres, el mismo Cielo quiere, que las aplauda, y haga ruidosas con sus assombros, y prodigios. Oigamos la maravilla con que se celebrò la Consagracion de la Iglesia, y Claustros. Consagrando estavan los Altares, y Claustros estos Cardenales, y Obispos, quando entrò por las Puertas de la Iglesia vn cautivo cargado de prisiones, y grillos. Derecho se fue al Altar de su Bienhechor Santo Domingo, y arrevatado de vn fervoroso jubilo, començò a celebrar con vn devoto agradecimiento el prodigio de su rescate: repetidas gracias le dava a su Redemptor glorioso por su preciosa libertad. Turbaronse todos a las vozes del cautivo. Concluyòse la Consagracion, y fue llamado a la presencia de todos, para saber la causa de su alboroço: y siendo preguntado de los Cardenales, y Obispos, dixo assi: Mi nombre, Señores, es Servando: mi Patria vn Lugar de la Rioxa, llamado Cuzcurrita. Cautivaronme los Moros, y con barbaras crueldades me llevaron a Medina-Celi, metieròme en vn calaboço tan profundo, que ni la luz del dia alcançavan a vèr mis ojos. Tan cenagosa era la carcel, tan llena de inmundicias, y de mal olor, que pensava perder por instantes la vida. Cargaronme de cadenas el cuerpo, y ataronme los pies con duros grillos. En este tan grande conflicto, y desconsuelo estuve algunos dias: y viendo, que yà me faltavan las fuerças, y el aliento, levantè mi coraçon a Dios invocando su Santo Nombre, llamè a las puertas de su grande misericordia, pedile perdon de mis culpas, y que templasse los rigores de mi prision. Oyòme el clementissimo Padre, compadeciòse de mis trabajos, y no despreciò mis ruegos, y suspiros; porque enternecido su coraçon amoroso, dispuso socorrerme, por medio de su Siervo Santo Domingo de Sylos en la forma siguiente.

Estando yo vna noche medio dormido en aquella lobrega carcel, se me apareciò Santo Domingo en habito de Monge,

vestido todo de Celestiales resplandores. Dos vezes me llamò por mi propio nombre, diziendome: Servando? Servando? admirado de la voz, y de tanta luz como via, le respondì desde la gruta: quien eres tu, que asi me llamas, y te acuerdas de vn hombre tan miserable como yo? Domingo soy (dixo el Santo) aquel pecador, que vn tiempo fuy Abad del Monasterio de Sylos, donde aora mis zeniças descansan. Hagote saber, como Dios ha oìdo tus ruegos, y mirado con piadosos ojos tus penas: dolidose ha de los tormentos, y trabajos que padeces, y me embia para que te saque de essa horrible mazmorra, y poniendote en libertad te restituya a tu Patria. Esto me dixo el Santo, y apenas lo avia acabado de pronunciar, quando repentinamente se hizieron pedaços todos los candados, y cerraduras del calaboço, las puertas se cayeron en el suelo, y no quedò pared, ni muro del calaboço, que no se arruinasse. Quedè pasmado al prodigio, y animandome el Santo me dixo estas palabras: Ea Servando, sal, que bien puedes salir aora. Como es posible (respondì) si me hallo todavia cargado de hierros, y cadenas, y embaraçados los pies con grillos? entonces me arrojò vn pequeño maço de madera, y me dixo: Ea, quiebra con esse maço los hierros que te afligen. O maravilloso Dios en sus Santos! tomè el maço, y con aquel fragil leño quebrè los grillos, y cadenas, y me hallè libre de mis prisiones. Yâ no tienes embaraço (me dixo Santo Domingo) bien puedes salir libre del calaboço. Aun no puedo Santo mio (le respondì) porque la profundidad donde estoy es muy grande, y no tengo escalera para llegar a la puerta. Entonces Santo Domingo me arrojò vna soga, y me mandò, que me la ciñese al cuerpo, y que cogiesse todos los grillos, y hierros: hizelo asi, y tirando el Santo de mi, me hallè a sus benditos pies. O que gozoso lleguè a sus plantas! Estando finalmente a sus pies, me dixo: Servando dà gracias a Dios, que te librò de tan dura esclavitud. Cumple con los Divinos Preceptos, y mira, que seas muy Siervo suyo, huyendo la vanidad. y el vicio. Toma essa cadena, y essos hierros en testimonio de tu libertad, y llevalos al Monasterio de Sylos, donde para honra de Dios los colgaràs sobre mi sepultura. Camina luego, nada te acobarde, abiertas hallaràs las puertas de la Ciudad, y con toda prosperidad llegaràs a mi Monasterio. Esto me dixo el Santo, y desapareciò luego. Y asi vengo a cumplir con el mandato de mi Redemptor, y a

colgar

colgar estos hierros en su glorioso Sepulcro, para memoria de la victoria.

Admirados quedaron todos de oir vna tan prodigiosa historia, como les contò Servando: no huvo circunstante a quien no se le enterneciesse el coraçon a vista de vn tan maravilloso sucesso. Dispusose luego por orden de Cardenal Ricardo vna solemne Procession a la Capilla del Cuerpo Santo. En medio de ella iba Servando, el qual llevava en las manos la cadena en testimonio de su libertad. No faltò en esta Procession persona alguna de quantos estavan en la Villa. Todos iban rindiendo alabanças a la Magestad de Dios, y al Bendito Santo. Y el Clero, despues de aver cantado diferentes hymnos, concluyò su Procession con la Antiphona *iste Sanctus*. Esto es: dignamente es revocado este Santo en la memoria de los hombres; dignamente le celebran, y festejan, porque es compañero de los Angeles en la gloria: Y con mucha razon se llaman compañero de los Angeles en los eternos gozos: porque si el Apostol San Pedro cōfessò Angel, al que por mandado de Dios le sacò de la carcel, renombre de Angel merece Santo Domingo, pues por orden del mismo Dios librò a Servando de los calaboços Sarracenos. Todo fue jubilos, y regozijos espirituales aquel dia. Y para que mas se aumentasse la devocion del glorioso Santo, y todos llenassen las almas de las riquezas del Cielo, concedieron en aquel dia los Cardenales, y Obispos muchas Indulgencias, y gracias a los que se hallaron presentes. De todo es Autor, y testigo de vista Grimaldo. Oigamos tambien a nuestro Poeta Berzeo, que nos pinta todo el sucesso de la Consagracion de la Iglesia, Procession, y libertad del cautivo.

Act. Apost. 12.

Era por ventura, Fiesta bien señalada
El dia en que fuera la Iglesia Consagrada;
Avie gran Clerecia, por la fiesta llegada,
La gente de los Legos a dur serie contada:
Entrò este cautivo de sus fierros cargado,
Con pobre almexia, è con pobre calçado,
Con sus crines trençadas, de barba bien vellado,
Fue caer al Sepulcro de el Confessor honrado,
Señor (dixo) è Padre, yo a ti lo agradesco,
En tierra de Christianos yo por ti aparesco,
Por ti sali de carcel, sè que por ti guaresco,

Como

Como tu mandaste, los fierros te ofresco.
Vn Cardenal de Roma, que vino por Legado,
Facie Concilio entonce, Ricardo era llamado,
De Obispos, è de Abades, avie hi vn fonsado,
Que vinieron con ellos mucho buen Coronado.
Fizose el roydo por toda la Zibdad,
Que el Santo Confessor fiziera tal bondad,
Non fincò en Villa Obispo, nin Abad,
Que a Servante non fiço muy gran solemnidad.
El Legado mismo con tanto buen Varon,
Cantando tibi laus, fiço gran Procession,
E luego iste Sanctus, con la su Oracion,
Obieron esse dia las gentes gran perdon.
Vidieron el Confessor, que era alta cosa,
Que tan gran vertud fiço, è tan maravillosa,
Dixieron: Tal Tesoro, tal candela lumbrosa
Debia ser metida en Arca mas preciosa.

Los Sumos Pontifices, y Cardenales reverencian devotos el Sagrado cuerpo de Santo Domingo.

CON grande atencion, y reverencia han mirado los Sumos Pontifices, y Cardenales de Roma el sepulcro de Santo Domingo de Sylos. Doze Pontifices, y onze Cardenales han enriquezido su Santa Capilla de gracias, è Indulgencias para todos los Fieles, que devotos visitaren las zeniças del Santo en ciertos dias del año: Y el Papa Gregorio XIII. hizo Altar Privilegiado de Alma perpetuamente al de Santo Domingo en el año de 1573. Todos estos Sumos Pontifices han mirado con tanta veneracion, y cariño el Monasterio de Sylos, por respectos, y devocion del Santo, que le han llenado de indultos, exempciones, y libertades, recibiendolo debaxo de su amparo, y proteccion, como dirèmos al fin del libro 3. en el resumen de los Privilegios, y gracias del Monasterio de Sylos, para donde remito al Lector.

§ § §

Reyes,

Reyes, Principes, y Plebeyos visitan, y veneran el sepulcro de Santo Domingo.

CON no menor devocion han reverenciado los Señores Reyes de España, Principes, y Plebeyos el sepulcro de Santo Domingo de Sylos. Diversas vezes lo visitò el Rey Don Alonso el Sexto, y se hallò à la traslacion del Sagrado cuerpo, como diximos arriba. La misma devocion tuvieron la Reyna Doña Vrraca su hija, y su nieto Don Alonso el Septimo. Y no fue menor la de el Santo Rey Don Fernando, y la de su hijo Don Alonso el Sabio, los quales muy de ordinario assistian en el Monasterio de Sylos, y frequentavan el Santo sepulcro, para valerse de la intercession, y Patrocinio del Santo, y para tomar su consejo en sus mayores ahogos, y trabajos, por averle experimentado en muchas ocasiones muy propicio a sus ruegos, y muy valedor en los empeños, y necessidades, apareciendose visiblemente a sus Magestades, y consolandolos en sus mayores conflictos: parte de lo qual constarà bastantemente de lo que dixeremos en este Segundo Libro, y en el Tercero: Y como estos Principes, y otros muchos, se mostraron tan liberales con el Monasterio, como devotos del Santo, haziendole muchas, y muy generosas gracias, y donaciones. Tambien veneraron sus Sagradas zeniças los Señores Reyes Felipe Tercero, y Doña Margarita de Austria su muger en onze de Iulio de 1608. mostrandose muy agradecidos al Santo. Todos lo buscavan, y miravan, como al Redemptor de España: Como a su Protector, y Caudillo, y como Oraculo a quien consultavan los Reyes para la buena expedicion de sus mayores dificultades, y aprietos. Y assi, podemos dezir aqui de los Reyes de España, lo que la Sagrada Escriptura de los Principes, y Sacerdotes de Israel: *Qui surgentes venerunt in domum Dei in Silo.* Todos iban a la Casa de Dios, que era Sylos, para consultar a Santo Domingo, y saber de èl como avian de obrar, y portarse en su govierno. *Iud. 20.*

Finalmente, era tan frequentado el sepulcro de Santo Domingo de Sylos de toda suerte de gentes, que a tropas iban a visitarlo (como nos dixo Grimaldo) y eran tantas las Romerias,

que

que en aquellos tiempos se hazian al Monasterio de Sylos, para visitar, y venerar el sepulcro del Santo, como las que oy se hazen a Santiago, para visitar al Santo Apostol: y esta fue vna de las razones, y causas, que le movieron al Obispo de Burgos, y al Abad Don Fortunio, para que con aprobacion del Rey se trasladasse el Cuerpo a la Iglesia. Y vino a crecer tanto la devocion con este milagroso Santo, que se fundò en su Monasterio vna Hermandad, ò Cofradia, que llamaron *del Cuerpo Santo*, que fue sin duda de las mayores, de las mas graves, y autorizadas, que ha avido en la Christiandad. Quiero ponerla aqui, para que conozca el Lector la gran devocion que huvo antiguamente con Santo Domingo de Sylos, y quan venerado fue en toda España.

La Cofradia grande, llamada del Cuerpo Santo de Santo Domingo de Sylos.

EN el año de 1439. siendo Abad del Monasterio de Sylos Don Iuan Sexto deste nombre, se fundò vna Cofradia, que llamavan *del Cuerpo Santo de Santo Domingo de Sylos.* En ella (ademàs de la gente vulgar) eran Cofrades los Reyes de Castilla, Navarra, Portugal, y Aragon. Los Obispos, y Clerecia de los Obispados de Toledo, Sevilla, Burgos, Calahorra, Osma, Palencia, Siguença, Segovia, Oviedo, Zaragoça, Taraçona, Pamplona, Huesca, y Lerida. Todas estas Iglesias Cathedrales con sus Prelados, y Clerecia, estavan matriculadas en dicha Cofradia: y todos los Monges de San Millan de la Cogolla, de San Benito de Sevilla, y de Santo Domingo de Sylos. De manera, que todos los que estavan matriculados en el Libro de dicha Cofradia, sumavan quarenta y cinco mil y trecientos hermanos. Los Sacerdotes pagavan de entrada media libra de cera, ò el valor de ella, y cada vno dezia tres Missas cada año por los Cofrades difuntos, ò avia de dar vn florin de oro al Monasterio, para que las dixesse por su quenta. Los Seglares Legos davan por cada familia vna libra de cera, ò treinta dineros por la entrada: y cada año avian de dar vn real de plata, ò vn quartal de trigo, ò cosa que lo valiesse en lana, ò vino. Todo esto se dedicava para vna Missa solemne,

lemne, que cada año se cantava en el Monasterio por los Congregantes difuntos, y para ayuda de sustentar los pobres, y peregrinos, que por aquellos tiempos acudian a visitar el sepulcro del Santo. Y assimismo, para criar los niños huerfanos, que echavan a las puertas del Hospital de la Magdalena. Tambien se dezian cada año treinta mil y trecientas Missas por los Cofrades difuntos, y todos eran participantes de los Sacrificios que se ofrecian en el Monasterio, y gozavan de muchas, y grandes Indulgencias, que les estavan concedidas por siete Sumos Pontifices, y por otros Arçobispos, y Obispos de España.

Consta todo lo dicho por la carta de Cofradia, que està en el Archivo del Monasterio de Sylos. Consta tambien por vn privilegio de los Señores Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, dado en Vitoria año de 1484. a favor del Monasterio, y sus Monges, y para que nadie les impida las limosnas para la Cofradia del Cuerpo Santo, y del Hospital, ni el publicar los milagros, que el Santo hazia: Y por
„ ser notables sus palabras, las quiero poner aqui: Mandamos
„ (dizen los Reyes) a todas las Iusticias, Governadores, Al-
„ guaziles, &c. Que todas, è quantas vezes sean requeridos
„ por los Reverendos Padres Religiosos del Monasterio del
„ glorioso Cuerpo Santo de Santo Domingo de Sylos, que
„ ayan de hazer, congregar, è juntar el Pueblo vna, y dos, y
„ muchas vezes, ò tantas, quantas bien visto les serà a los so-
„ bredichos Religiosos, en la Iglesia, ò fuera de la Iglesia, pa-
„ ra declarar, notificar, è publicar los grandissimos milagros,
„ que se hazen de cada dia en el dicho Monasterio: E para de-
„ clarar, è Predicar las grandissimas gracias, è Indulgencias,
„ que los Santos Padres de Roma han otorgado al dicho Mo-
„ nasterio, Cofradia, &c. Pondere aqui el entendido Lector las palabras de estos Señores Reyes, y en ellas conocerà los muchos, y continuos milagros, que en todos tiempos ha obrado Dios por Santo Domingo de Sylos: Y la gran devocion, que en toda España ha avido con èl: y el mucho respecto, y veneracion, con que los Sumos Pontifices, y Reyes han mirado su sepulcro, su Monasterio, y Monges, favoreciendolos con mano tan franca, y liberal, como hemos visto. Esta Congregacion tan celebre perseverò muchos años, aunque oy dia està tan olvidada, que ni aun memoria ay de ella.

No solo han venerado los hombres a Santo Domingo de Sylos, y han reverenciado, y visitado su Santo sepulcro, sino que hasta el mismo Dios ha solicitado sus veneraciones, y aplausos, como nos lo dizen los sucessos portentosos que aora contarè.

Embia Dios al Archangel San Miguel, para que aconseje à vna endemoniada, que visite el sepulcro de Santo Domingo, si quiere salir de la esclavitud del demonio.

COmo el sepulcro de Santo Domingo de Sylos es el Taller, y Oficina, donde se obran los milagros: y la Sala donde los enfermos convalecen de sus dolencias, y achaques, a èl los embia la Magestad de Dios para que cobren salud. Oìgamos a Grimaldo. Vna muger de Peñalva avia muchos años, que estava posseyda, y atormentada del demonio: ni vn instante la dexava sossegar este inquieto, y cruel enemigo, trayendola de vna parte a otra, por los Lugares mas asperos, desiertos, y montuosos de aquella tierra. Compadeciòse de esta pobre criatura el mas fino Amante de las almas, y ordenò su infinita bondad, para honra, y gloria suya, y de su Siervo Santo Domingo, que el Archangel San Miguel lleno todo de gloriosa hermosura, se le apareciesse a esta afligida muger, para que saliesse del poder de tan horrible enemigo. Apareciòsele, pues, el Archangel, y hablola en esta forma: *Muger* (la dize) *si deseas librarte del enemigo que te atormenta, acude al Monasterio de Sylos, porque tu remedio, y salúd lo tiene Dios reservado al Santo Confessor Domingo; por tanto, vete à presentar ante su Sagrado sepulcro, y sanaràs.* Dicho esto, se apartò de su presencia el Archangel; pero el demonio atormentador comencò a executar en ella sus mayores furias, atormentandola con mas crueldad que hasta alli. Grandes fueron las crueldades con que el enemigo la afligiò, luego que supo el consejo, que el Santo Archangel la avia dado: y para que no pudiesse referir a nadie lo que San Miguel la avia dicho, la enmudeciò, poniendola dentro de la boca vn trapillo (assi lo dize la historia) con que no pudo hablar

hablar mas palabra. En hablar consistia yà la salud de esta muger, y para que no la consiguiesse, la quitò el demonio la lengua; mas poco le valiò su diabolico ardid: porque hallandola los parientes despues de siete dias entre aquellas breñas, y montes, la llevaron al sepulcro de Santo Domingo (inspiracion fue divina, para que el demonio no saliesse con la suya, y para que se executasse el consejo de San Miguel.) Llegaron al Monasterio vn Sabado por la tarde, y el dia siguiente por la mañana estandola conjurando vn Monge, arrojò el trapillo, que traia en la boca, y el demonio hablò asi: *Dexame hombre, no me fatigues con tus importunos conjuros: Contentate, con que otros mas Poderosos que tu me hazen mayor guerra que la tuya, para que desampare este lugar*: Quienes son essos (le preguntò el Monge) que te hazen guerra? *No vès à tu lado* (respondiò el demonio) *al Obispo de Turon Martin, y à esse vuestro Abad Domingo, que me apremian à que salga*? Oyendo esto el Monge cobrò nuevos animos, y a pocos exorcismos que le hizo, saliò aquel cruel enemigo del cuerpo de la muger, dando vna voz tan horrible, y espantosa, que todos juzgaron, que los Edificios del Templo se venian al suelo. Desmayada quedò la muger: y aviendo buelto en si, le diò infinitas gracias a Dios, y a sus Patrones San Martin, y Santo Domingo.

Atormentan los demonios à vna muger, porque su padre no visita el sepulcro de Santo Domingo.

OYgamos otro singularissimo caso, que refiere Grimaldo; para que crezca la devocion de los Fieles con este prodigioso Santo; pues hasta los mismos demonios, con ser tan enemigos de que los Siervos de Dios sean venerados de los Fieles, parece, que solicitan su devocion, y que su Santo sepulcro sea frequentado. Desposòse vna muger, natural de la Villa de Cuellar en Campos: y apenas entrò en el talamo nupcial con su esposo, quando en su cuerpo se le entrò el demonio (profundos son los juizios de Dios: y ordinariamente al gozo, se le sigue el llanto, como le sucediò a esta miserable muger) cruelmente la atormentò el enemigo, y quedò, como

difunta la Novia, por los grandes, y malos tratamientos, que aquella noche la hizo. Medio año passò esta pobre muger en tan continua fatiga, sin hallar vn instante de alivio. Vna noche, empero, se le apareciò en sueños Santo Domingo de Sylos, ceñido todo de Soberanos resplandores, y la dixo: *Yo soy, el que vn tiempo governè, como Abad, el Monasterio de Sylos; si deseas la salud, y verte libre del espiritu infernal, que te atormenta, parte luego à mi Monasterio, que alli te darè salud, y libertad entera. Y tèn entendido, que mientras à mi Monasterio no acudieres, jamàs te veràs libre del demonio, y te durarà hasta la muerte el achaque. Tambien sabràs, como esta desdicha, te sucede, porque tu padre nunca fue à visitar mi sepulcro.* Dicho esto, se desapareciò el Santo. Despertò la enferma: y amaneciendo el dia siguiente, diò cuenta à sus padres del sucesso de la noche passada, creyeronla, y llevaronla al Monasterio de Sylos: y dize Grimaldo, que fueron alegres (porque sin duda previan el milagro, seguros del Patrocinio del Santo.) Quinze dias estuvieron en el Monasterio, exercitandose en Oraciones, y vigilias: y al cabo de ellos, fue nuestro Señor servido, que la muger quedasse libre, y sana, à pesar del demonio, que la atormentava hasta alli: con que Santo Domingo de Sylos cumpliò su palabra, y los padres de la desposada lograron sus deseos.

Pondere el sucesso el devoto Lector, y verà quanta estima haze Dios de su Siervo Santo Domingo: y quan visitado quiere que sea su Santo sepulcro, pues castiga la culpa del padre en la hija, porque no visitò su Capilla (debe de ser delito, no venerar las zeniças de tan prodigioso Santo.) Ninguno, pues, se niegue a la devocion de tan prodigioso Padre, pues en èl tiene assegurada la salud, qualquiera, que devoto se valiere de su Patrocinio: Y tema las iras de Dios, el que no fuere su devoto, y aficionado.

Castiga Dios à los que no son devotos de Santo Domingo, y à los que no guardan su Fiesta.

ERa tan celebrado, y de tanta devocion el dia del dichoso transito de Santo Domingo de Sylos, que se guardava en tiempos passados casi en todas las Provincias de España, como

como si fuera de obligacion de la Iglesia. Pondrè aqui tres casos maravillosos, que sucedieron, para que por ellos conozca el Lector, quan en Observancia estava la devocion con este prodigioso Santo.

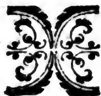
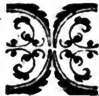
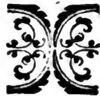
Vn dia del glorioso Santo Domingo de Sylos año de 1286. Domingo Benito, vezino, y carnicero de la Villa de Sylos, poco devoto, y atento a la Fiesta de su Patron Santo Domingo, mandò a la gente de su casa, que pusiessen a derretir vna cantidad de sebo, que tenia de las reses que matava, para hazerlo tortas, y llevarlo a vender. Obedeciò su familia, pusieronlo al fuego, y oyendo tocar a la Procession, que se hazia con vna Imagen del Santo por el Lugar antes de la Missa Mayor, acudiò a ella el Domingo Benito, llevado acaso mas de la curiosidad, y por vèr la gente, que avia concurrido a la fiesta, que por devocion que tenia. Acabòse la Procession, y sin aguardar a la Missa Mayor, ni a oir el Sermon, se bolviò a su casa, para hazer sus tortas de sebo. Pero castigòle Dios de repente: porque estando el Predicador refiriendo los prodigios del Santo, y reprehendiendo a los poco devotos de su fiesta, se levantò vn incendio tan grande en la casa del indevoto carnicero, que por mas presto, que acudieron à apagarlo, no tuvo remedio: con que su indevocion, y codicia fueron castigadas visiblemente; y desde entonces hizo voto la Villa de Sylos de guardar la Fiesta de Santo Domingo, y oy en dia se observa con mucha devocion de todos, experimentando cada dia nuevos, y singulares favores del Cielo, por la intercession del Santo. Hallaronse presentes a este prodigio, Don Pedro, Abad de Gumiel, con otros dos Monges de San Bernardo: El Abad de la Vid, Orden Premostratense, con otros Monges, que vinieron a celebrar la fiesta del Santo, y el Convento todo de San Francisco de la dicha Villa de Sylos, y el Predicador fue vn Religioso de esta Santa Comunidad. Todos los quales fueron testigos de vista, y depusieron sus dichos.

Año de 1580. Iuan de la Fuente, vezino de Canillas (que dista muy poco de la Villa de Cañas, donde naciò nuestro Padre Santo Domingo) se fue el dia del glorioso Santo à hazer vna carga de leña a vn mõte alli vezino: y con aver tanta abundancia de leña, gastò todo el dia, desde la mañana, hasta la noche, sin aver podido juntar vn palo con otro. Confuso, y cansado, se bolviò a su casa, viendo, que la noche venia, y que no

era

era posible, por mas que trabajava, juntar su leña para hazer la carga: y por no irse vacio, se echò al ombro vn leño pequeño, para hazer vna cama, que llaman de arado, pero no quiso Dios, que aun aquella cama se le lograsse, por averla cortado en el dia de su Siervo Santo Domingo: porque despues de hecha, y assentada en el arado, se fue à arar, y al primer golpe se le hizo pedaços, sin que fuesse de provecho alguno, mas que para el fuego. Conociò Iuan de la Fuente su culpa, y que aquel era castigo del Cielo, por aver trabajado el dia de Santo Domingo de Sylos: propuso la enmienda, y desde alli en adelante guardò muy devoto la Fiesta del Santo con toda su casa, y familia.

En este mismo Lugar de Canillas sucediò otra cosa, digna de admiracion en el año de 1606. Martin de Mendieras, vezino de Cañas, y Maestro de Albañileria, fue llamado al Lugar de Canillas, para hazer vna chimenea de ladrillos. Acertò a ser el dia, en que la Iglesia celebrava la Fiesta de nuestro glorioso Santo. Pusose a trabajar en su obra, y aviendo estado trabajando todo el dia, no pudo assentar en todo este tiempo mas de cinquenta ladrillos; siendo asi, que èl mismo confessò, que en otras obras solia assentar quinientos, pocos mas, ò menos. Quedò confuso, y admirado del caso: y confessando la poca devocion, que avia tenido en trabajar aquel dia, dixo en presencia de muchos vezinos del Lugar, que en todo el tiempo que avia estado trabajando en la chimenea, fueron tan grandes, y tan recios los impetus de vn furioso viento que corria, que muchas vezes temiò ser arrojado del texado. Quedaron admirados todos por no aver sentido tal viento, y por lo poco que se le avia luzido a Martin de Mendieras su trabajo, y conocieron aver sido castigo de Dios, por la poca devocion que avia tenido a la Fiesta de Santo Domingo de Sylos: y de aqui podrà inferir el Lector lo mucho que importa la devocion de este prodigioso Santo, pues castiga Dios a los que poco atentos, y reverentes no celebran su dia, que es a 20. de Diziembre.

El

El mismo Santo anima, y aconseja à los Fieles à que sean sus devotos, y visiten su Santo sepulcro, si quieren cobrar salud de sus achaques.

YA diximos arriba, como Santo Domingo de Sylos se le apareciò a vna endemoniada, y la aconsejò, que fuesse a visitar su sepulcro si queria cobrar salud, y verse libre de su enemigo: y como hizo lo mismo con Godina, que avia alimentado nueve meses en sus entrañas vna serpiente. Veamos aora otro sucesso no menos maravilloso, pues el mismo Santo se le aparece a vna enferma quartanaria, y la amonesta, que vaya a visitar su Monasterio prometiendola salud, como guste de la tierra de su sepulcro. Passò assi segun refiere Grimaldo. Vna muger llamada Maria, y natural de Vizcaya, fue perseguida por muchos años de vnas terribles quartanas. Muchas fueron las romerias, que la pobre muger hizo a diferentes Santuarios de España, y entre otros visitò el sepulcro de su Patron Santiago; pero como el milagro estava reservado para Santo Domingo de Sylos, se bolviò con el mismo achaque, sin aver sentido mejoria alguna. Caminando iba en compañia de su marido, y de vn hijo pequeño que tenia, quando llegò a la Villa de Carrion, y estando descansando a la media noche tuvo la maravillosa vision, que aora contarè.

Viò a la Madre de Dios assistida del Arcangel San Miguel, y del Apostol San Pedro con otro grande numero de Santos, vestidos todos de muy blancos, y resplandecientes vestidos, y que cada vno de ellos tenia en la mano vn incensario de fino oro. Tambien viò, que en medio de todos estos Cortesanos del Cielo, estava vn Venerable Anciano, cano, y calbo, y de pequeña estatura, el qual tenia vn baculo de oro en la mano, y en el ombro derecho vn rotulo que dezia: *Domingo, Abad, que fue del Monasterio de Sylos*. Este hablò con la muger, y la dixo: *Muger si quieres sanar de tu dolencia, acude al Monasterio de Sylos, y alli pediràs con devocion à los Monges, que te den vn poco de tierra de mi sepulcro, y si la bebieres en vino, seràs libre de tu enfermedad.* Esto dixo el Anciano, y desapareciò la vision. Admirada la muger de lo que avia visto, y oido, (ora fuesse en sueños, ora dispierta),

pierta) lo comunicò con su marido, y le rogò, la llevasse al dicho Monasterio de Sylos. El marido la respondiò, que le dexasse, porque ni sabia de tal Monasterio, ni conocia tal Santo. La siguiente noche bolviò a ver la muger al Santo, el qual aunque no venia con el acompañamiento que la passada, la amonestò segunda vez, que fuesse a su Monasterio a buscar la salud que deseava; y no dandose por entendido el marido, tercera noche se le apareciò Santo Domingo, y la dixo: *Muger, porque no te determinas à tomar mi consejo? Pues tèn por cierto, que si à mi Casa no vàs, y si en ella no recibes los polvos de mi sepulcro, que jamàs te veràs libre del achaque que te fatiga.* Entonces la muger acabò de certificarse, de q̃ el vnico remedio para su dolencia, era beber aquellos polvos del sepulcro de Santo Domingo; con que instando a su marido, se partieron para el Monasterio de Sylos. Llegaron à èl, y pidiendo vn poco de tierra del Santo sepulcro, la mezclò con vino en vn vaso (como el Santo se lo avia ordenado.) Bebiola, y con ella la salud; porque al mismo punto se hallò buena, y sana de sus quartanas, y achaques.

El caso es singularissimo, y prodigioso por todas sus circunstancias: y por èl, y por los demas que dexamos referidos, y por los que de aqui en adelante referirèmos, conocerà el Lector, quanto importa el tener devocion con Santo Domingo de Sylos: y quan liberal, y caritativo se muestra con los pobres, y necessitados, pues èl mismo solicita el hazerles bien, y los busca para darlos salud, y remediar sus necessidades, teniendo por lisonja el que le pidan.

Es muy milagrosa la tierra del sepulcro santo.

Antes que passemos adelante a referir los inumerables milagros, que Santo Domingo de Sylos obrò, como prometì en el titulo de este segundo libro, quiero que sepa el Lector, que no fue sola esta muger la que cobrò salud con la tierra del sepulcro de Santo Domingo: porque aunque por floxedad, ò descuydo, no estàn escritos los sucessos maravillosos, que con esta tierra han experimentado los enfermos, sin duda han sido muchos. Es indicio grande de lo que voy diziendo, el ver, que junto al sepulcro del Santo (donde estuvo al principio en el Claustro) ay vna puertecita de hierro, la qual tenia antiguamente su llave, y por ella se sacava la tierra, assi para enfermos de calenturas, como de otros achaques. Y es tanta la que falta el dia de oy, por avérsela llevado la devocion de los

Peregri-

Peregrinos, y de otras gentes, que apenas se puede sacar alguna, si no es con mucha dificultad. Señal clara de que les aprovechava para sus achaques, enfermedades, y dolencias, y que con ella experimentavan maravillosos sucessos. Sea Dios bendito en sus Santos.

CATALOGO DE LAS IGLESIAS, y Ermitas Consagradas en España à Santo Domingo de Sylos.

INnumerables fueron los Templos, que la devocion erigiò a Santo Domingo de Sylos, y dedicò a su Santo nombre. No es facil tener noticia de todos; y assi solo me empeño en poner en este Catalogo aquellos de quienes tengo memoria.

Primeramente el mismo Monasterio de Sylos, donde oy yazen las Sagradas ceniças del Santo; se intitula: *Santo Domingo de Sylos*, por devocion del Santo. Llamandose antes Santa Maria, y San Sebastian. *Sylos.*

En la Ciudad Imperial de Toledo, ay vn insigne, y Real Monasterio de Monjas Bernardas dedicado a Santo Domingo de Sylos, el qual comunmente es llamado, *Santo Domingo el antiguo*, a diferencia de Santo Domingo de Guzman. Es fundacion del Rey Don Alonso el Sexto, el qual fundò para Monjas Benitas negras, luego que ganò aquella Ciudad, y doze años despues del glorioso transito de Santo Domingo de Sylos (argumento grande de la mucha estimacion, y devocion, que el buen Rey tenia con el Santo, y de los singulares favores, que de su mano avia recibido; pues despues de muchas, y largas donaciones, que en vida le avia hecho, le dedicò Templo en la Cabeça de su Reyno, y lo Consagrò a su Santo nombre.) Este Templo es sin duda el primero, que se erigiò en España, y Consagrò a Santo Domingo de Sylos. Y por tanto debe ser muy estimado por su Patron, y Fundador, y por su mucha antiguedad. Es Convento muy Religioso, y Observante: y donde Dios es muy assistido, y reverenciado de aquellas sus Santas Esposas. *Toledo.*

El Monasterio Real, que oy llaman *Santo Domingo*, es fundacion *Madrid.*

dacion de Santo Domingo de Guzman, el qual le dedicò a Santo Domingo de Sylos, por la mucha devocion que con èl ténia, y por aver nacido por su intercession, y meritos, como verèmos tratando del nacimiento de este glorioso Patriarca. Y assi, la vocacion de la Iglesia, y Monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid, es Santo Domingo de Sylos, y no Santo Domingo de Guzman, como quieren las Religiosas, que habitan en este Insigne Convento: pero no me admiro de que le ayan quitado el Patronato a Santo Domingo de Sylos, y se lo ayan dado a su padre, porque el cariño de padre tira mucho, y lo Guzman està oy muy vàlido. Vease al Maestro Fray Hernando del Castillo Coronista de la misma Orden de Predicadores en la primera parte de su historia cap. 42. el qual dize: Que el mismo Santo Domingo de Guzman lo fundò, y lo dedicò a Santo Domingo de Sylos. Deste mismo sentir es el Padre Riba de Neyra, y otros. La razon es clara: porque siendo Santo Domingo de Guzman el Fundador, no se lo avia de dedicar a si mismo.

Castillo cap. 42. *Riba de Neyra Flosanct.*

Sevilla. En la Ciudad de Sevilla ay vn Monasterio de la Orden de San Benito, que oy llaman San Benito de Sylos; pero su primera, y primitiva vocacion fue Santo Domingo de Sylos, assi le llamò el Santo Rey Don Fernando Fundador de la Iglesia: y Don Alonso el Sabio su hijo Fundador del Monasterio. No passo adelante, porque en el libro tercero hemos de tratar de este Monasterio.

Quintana grandezas de Madrid.

Cuenca. En la Ciudad de Cuenca ay vna Parroquia dedicada a Santo Domingo de Sylos.

Cordova. La Ciudad de Cordova tiene otra Parroquia muy antigua con vocacion de Santo Domingo de Sylos.

Segovia. La Ciudad de Segovia tiene vna Iglesia antigua, que solia ser Parroquial, y està Consagrada a Santo Domingo de Sylos.

Avila. Vna de las Iglesias Parroquiales de la Ciudad de Avila se llama Santo Domingo: y aunque algunos quieren, que estè dedicada a Santo Domingo de Guzman, es error manifiesto: porque su vocacion es Santo Domingo de Sylos. La razon es clara: porque en vna lapida, que està en la pared principal de la nave, donde ay vn Altar, que llaman del Crucifixo, y cae al Hospital de San Anton, ay vn rotulo que dize assi: *Presidiendo en la Silla Episcopal de la Santa Iglesia de Avila Don Pedro, Consa-*

grò

grò esta Iglesia, por reverencia del glorioso Confessor Santo Domingo, en la era de mil docientos y quarenta, que es año de Christo (1202) *à diez y siete de Abril*. Vea aora el Lector, como pudo ser dedicada a Santo Domingo de Guzman esta Iglesia, pues vivia el Santo por estos tiempos? Porque la dedicacion fue el año de 1202. como dize el rotulo, y Santo Domingo de Guzman no muriò hasta el año de 1221. que son 19. años despues de la dedicacion: con que es evidente, que no se pudo hazer dicha dedicacion a Santo Domingo de Guzman, pues a nadie que vive en esta carne mortal, le dedica Templos la Christiandad: y assi la dedicacion de esta Iglesia es a Santo Domingo de Sylos. Este argumento es de el Maestro Yepes, y verdaderamente convence. Por lo qual es cierto, y evidente (prosigue el Maestro Yepes) que el Obispo Don Pedro la Consagrò a Santo Domingo de Sylos, pero el vulgo, que sabe poco de antiguedades, cree, que Santo Domingo de Guzman es el Patron de aquella Iglesia, no Santo Domingo de Sylos. Y esta equivocacion se origina muchas vezes por ser los Santos de vn mismo nombre: y porque la ignorancia de algunos Pintores ha pintado a Santo Domingo de Sylos con habitos blancos, y negros, y por esso ha juzgado el vulgo, que esta Iglesia, y otras muchas estàn dedicadas a Santo Domingo de Guzman, siendo su verdadera vocacion Santo Domingo de Sylos. *Tom. 4. cont. 5.*

En la Villa de Broças del Maestrazgo de Alcantara, ay vna Ermita dedicada a Santo Domingo de Sylos, y vna sierra que ay en aquel parage tuvo el mismo nombre de Santo Domingo, aunque algunos le han querido prohijar a Santo Domingo de Guzman la Ermita, y sierra, por las razones que acabamos de dezir, como dize el Maestro Yepes en el lugar citado. *Broças.*

En la Ciudad de Salamanca avia vna Ermita de Santo Domingo de Sylos: pero con los Edificios del Colegio antiguo de la Compañia de Iesvs se acabò, incorporandose con el mismo Colegio. *Salamanca.*

La Iglesia de Iesvs del Monte, que oy es de los Padres de la Compañia, estuvo dedicada a Santo Domingo de Sylos, como dize el Padre Riba de Neyra, el qual hablando de Santo Domingo de Sylos dize estas palabras: Fueron tantos los despojos de los cautivos, que se pusieron en aquel Convento (habla del Monastario de Sylos) que dezian por refran en Castilla: *No se bastaràn los hierros de Santo Domingo*. Y no solamente *Iesvs del Monte. Tom. 3.*

traian, y colgavan estos despojos en el Templo de Santo Domingo de Sylos de cautivos que por su intercession se hallavan libres, sino tambien a los otros Templos, y Oratorios de su advocacion, como se vè en la Iglesia de Iesvs del Monte, que tienen los Padres de la Compañia de Iesvs junto a la Villa de Loranca de Tajuña, la qual por aver sido antes Ermita de Santo Domingo de Sylos tiene oy dia colgadas muchas cadenas de los Cautivos Christianos, que por sus Oraciones alcançavan remedio de sus trabajos, y miserias: que es grande argumento de la devocion, que se tenia en estos Reynos a este glorioso Confessor. Esto dize el Padre Riba de Neyra.

Caçorla. En el adelantado de Caçorla ay vna Villa, cuya Iglesia Parroquial es vocacion de Santo Domingo de Sylos, y aunque ignoro el nombre de la Villa, estoy cierto de la vocacion de la Iglesia; porque vì en esta Villa de Madrid a vn Sacerdote, que passò al Monasterio de Sylos a pedir vna Reliquia del Santo para su Iglesia, y el Monasterio le entregò vn pedaço de la Casulla con que el Santo dezia Missa.

Pinto. En la Villa de Pinto, tres leguas de Madrid, està dedicada la Iglesia Parroquial a Santo Domingo de Sylos, y celebra su Fiesta con mucha devocion, y regocijo.

Almonazid. La Iglesia Parroquial de Almonazid de Zurita es vocacion de Santo Domingo de Sylos.

Alcaçar de Huete. La Iglesia Parroquial de Alcaçar de Huete tiene por su Patron a Santo Domingo de Sylos.

La Cueva. En el Lugar de la Cueva junto a la Villa de Roa, està dedicada su Iglesia Parroquial a Santo Domingo de Sylos.

Toro. La Ciudad de Toro tiene vna de sus Iglesias Parroquiales dedicada a Santo Domingo de Sylos, y le celebran con mucha solemnidad.

Arevalo. La Iglesia Principal de Arevalo es vocacion de Santo Domingo de Sylos: y en algunas paredes de ella estavan pintadas las Armas del Santo, que son tres Coronas, vn baculo Abacial, y vnos grillos, por ser Redemptor de cautivos. No sè si perseveran oy dichas Armas.

Villanueva del Horcajo. En Villanueva del Horcajo junto a Talabera de la Reyna, està dedicada la Iglesia Parroquial a Santo Domingo de Sylos, y celebran su dia con mucho luzimiento.

Palomares. La Iglesia Parroquial de Palomares junto a Huete, es vocacion de Santo Domingo de Sylos.

La

La Villa del Piron, y su Iglesia Parroquial, tienen la vocacion de Santo Domingo. *El Piron.*

La Iglesia Parroquial de la Villa de Montalvo tiene la misma vocacion de Santo Domingo de Sylos. *Montalvo.*

En Carboneras tierra de Cuenca, està dedicada la Iglesia a Santo Domingo de Sylos. *Carboneras.*

El Lugar de Trejuncos en la Mancha, tiene la Iglesia Parroquial con vocacion a Santo Domingo de Sylos. *Trejuncos.*

En la Villa de Tribaldos junto a Velès, ay otra Iglesia dedicada a Santo Domingo de Sylos. *Tribaldos.*

La Iglesia Parroquial de Caracenilla junto a Huete, tiene por su Patron a Santo Domingo de Sylos. *Caracenilla.*

La Iglesia de Pedraça de la Sierra, tiene tambien por su Patron a Santo Domingo de Sylos. *Pedraça.*

La Iglesia de Olias tierra de Toledo, tiene a Santo Domingo de Sylos por Patron. *Olias.*

En la Villa de Açedron junto a Toledo, està dedicada la Iglesia a Santo Domingo de Sylos. *Acedron.*

En el Lugar de Corpa, està dedicada la Iglesia Parroquial a Santo Domingo de Sylos. *Corpa.*

En la Villa de Liruela, Arçobispado de Toledo, es Patron Santo Domingo de Sylos, y tiene vna Reliquia de su Casulla. *Liruela.*

En el Lugar de Lechago del Reyno de Aragon, ay vna Iglesia dedicada a Santo Domingo de Sylos. *Lechago.*

La Iglesia Parroquial està dedicada al Santo. *Fuente Sauco.*

Tiene la Iglesia con vocacion de Santo Domingo de Sylos. *Poçuelo del Rey.*

En la Ciudad de Aroca ay vna Iglesia Parroquial con vocacion de Santo Domingo de Sylos. *Aroca.*

Iunto a la Ciudad de Burgos, y a poca distancia del Monasterio, que llaman del Santo Christo de Burgos, ay vna Ermita, que el dia de oy se llama la Magdalena, pero su primitiva vocacion fue Santo Domingo de Sylos, a cuyo santo nombre la dedicò, y consagrò Don Gonçalo Obispo de aquella Ciudad, por averla edificado, y vivido en ella el mismo Santo, como yà diximos arriba en la vida del Santo cap. 20. *Burgos.*

Iunto a la Villa de Sanguessa en el Reyno de Navarra, ay otra Ermita cuya vocacion es Santo Domingo de Sy[illegible] Y en este Reyno, y en el de Aragon se le dedicar[illegible] chos Templos,

Falces. A corto distrito de la Villa de Falces en el mismo Reyno, ay vn Iglesia dentro de la qual està vna Capilla dedicada a Santo Domingo de Sylos, y es tradicion (como yà diximos) que fue el sitio, y cueva donde se retirò el Santo à hazer penitencia quando se saliò al desierto.

Estas son la Iglesias, y Ermitas, que oy sabemos estàn dedicadas al nombre del gloriosissimo Santo Domingo de Sylos, aunque sin duda fueron muchas mas: porque como fue tan prodigioso en hazer milagros, y en redimir cautivos, fue general en toda España el aplauso, y devocion que con èl se tenia: y por esta causa apenas aviaLugar (especialmente en las Provincias, que mas infestadas, y perseguidas fueron de los Moros) que no le erigiessen su Templo, ò Ermita para defensa, y Castillo contra los enemigos de la Fè, al modo que se las dedican a San Christoval contra las tempestades: y a los Martyres San Sebastian, y San Roque contra la peste. Estas Iglesias estavan cargadas antiguamente de hierros, como oy lo està el Monasterio de Sylos: y como nos lo dixo arriba el Padre Riba de Neyra. Lastimense, pues, conmigo todos sus devotos de vèr en tanto silencio, y olvido a este milagrosissimo Santo, y Redemptor de cautivos, pues dudo, que aya tenido España otro Santo natural de ella a quien deba tanto como a Santo Domingo de Sylos.

CAPITVLO III.

Milagros que Santo Domingo de Sylos obrò despues de su dichoso transito.

AVnque es verdad, que podia entrarme quexando desde luego de Don Grimaldo, y de todos los Abades, y Monges del Monasterio de Sylos, por la omission, y descuydo tan grande que han tenido, y tienen en anotar los milagros, y maravillas, que Santo Domingo de Sylos ha obrado despues de su dichosa muerte; me aparto no obstante de la querella por dos razones. La primera, por conocer que era pedir vn impossible: porque querer contarle a Santo Domingo de Sylos todos los milagros que obrava, es lo mismo que preten-

pretender reducir a numero las Estrellas del Cielo, y numerarle al Mar sus arenas. La segunda, porque no pretendo cansar a los Lectores, y fuera fastidiarlos, como dixo Grimaldo; si se uvieran de referir todos los prodigios que el Santo obrò. Tres libros escriviò Grimaldo de sus milagros; y como nunca cessò de hazerlos este prodigioso Santo, y Thaumaturgo Español (porque el no hazerlos fuera en èl mayor milagro) creciò tanto el volùmen de sus maravillas, despues que dexò de escrivirlas Grimaldo, que no me atrevo a referirlas todas. Noten tambien los Lectores este elogio, que de Santo Domingo de Sylos dize el Breviario antiguo de la Iglesia de Burgos: *En ningunos Peryodos se pueden ceñir las grandezas de Santo Domingo, ni ay volumen por crecido que sea, que pueda contener tantos milagros como hizo: porque ninguna dolencia, ningun genero de enfermedad, ni debilidad alguna de miembros dexò de sanar con la palabra divina. Todos los ciegos, tullidos, endemoniados, y enfermos acudian à èl como à verdadera salud.* Esto dize el Breviario antiguo de Burgos. Y este elogio solo bastava para ponderar lo prodigioso de Santo Domingo de Sylos: y quan merecido tiene el blason glorioso de Thaumaturgo Español.

Breviarium Burgensse.

En este capitulo referirè los milagros que Santo Domingo obrò en ciegos, sordos, mudos, y endemoniados, y en la relacion de todos me ajustarè al estilo de Don Grimaldo, y de los otros Coronistas; porquè vnos pusieron el año en que sucedieron, y otros lo omitieron, como lo hizo Grimaldo.

Santo Domingo dà voz, y oìdos à vna muger muda, y sorda. Entra en esta ocasion vn ciego en su Iglesia, y cobra vista.

VNa muger natural de la Ciudad de Palencia, oyendo que tocavan a visperas vn Sabado por la tarde: y viendo que la gente de la Ciudad acudia a sus Iglesias, se retirò a su casa poco devota, y con algun menosprecio de los que iban à los Oficios Divinos: Mas apenas entrò en ella, quando quedò sorda, y muda. Admirados los de su familia de tan repentina desgracia, y compadecidos de la miserable muger, acordaron de llevarla al Monasterio de Santo Domingo de Sylos;

los, pareciendoles, que solo en la piedad, y virtud deste glorioso Santo podian hallar remedio para tan grande dolencia. Llevaronla, pues, al Monasterio, y pusieronla ante el sepulcro, y Altar del Santo: y nota aqui Grimaldo, que no solo llegò sorda, y muda esta muger al Monasterio de Sylos, sino privada tambien, y destituida totalmente de sus sentidos. Como vn tronco quedò la miserable, y de essa suerte la pusieron delante del Medico de las dolencias Santo Domingo de Sylos. Siete dias hizieron Oracion comun por ella los Monges ante sus sagradas vezinas, y aviendo llegado el Domingo, oyò el Santo sus ruegos. Cantando estava el Convento la Missa Mayor, quando al tiempo de dezir el Evangelio, se levantò la muger dando vozes, y repitiendò muchas alabanças a su Criador, y a su Bienhechor Santo Domingo de Sylos. Quedò admirado el Pueblo a vista de tan repentino milagro; pero la enferma quedò sana, y libre de sus enfermedades, y ocupada toda en alabanças divinas. Este prodigio obrò Santo Domingo de Sylos con esta miserable muger: y este castigo la embiò la justicia divina en pena de su poca devocion, y para exemplo de otros: pues quando todo el Pueblo acudia al Templo a venerar a su Dios, ella huyò de èl, retirandose a su casa.

Oigamos a Berzeo, que refiriendo este milagro, concluye asi:

Quando vino la noche del Sabado siguiente,
Por velar al sepulcro vino grande gente,
Obieron sus clamores todos de buenamente,
Que la fiziesse Dios fablante, è oyiente.
Los Maytines acabados, la Prima celebrada,
Entraron a la Missa, la que dizen privada,
Sedie para oirla toda la gente quedada,
E era bien la Iglesia de candelas poblada.
La leccion acabada, que era de sapiencia,
E el Preste asinistro fiço su diferencia,
Luego que obo dicho el lector sequencia,
Gloriam Domine dixo la de Palencia.

Celebrando estavan los Fieles este milagro en la Iglesia del Monasterio, quando entrò por sus puertas vn ciego, que muchos años antes avia perdido la vista. Llamavase Iuan, y era natural de la Villa de Espejon quatro leguas de Sylos. Guiado iba de vn niño que le governava los passos. Preguntò la causa

del alboroço que la gente tenia, y sabiendo que era por la salud milagrosa, que Santo Domingo avia dado a la muger sorda, y muda, se entrò en la Capilla del Santo. Pusose ante sus sagradas cenizas, y sacando fervorosos suspiros de su pecho, y copiosas lagrimas de sus ojos, devoto le pidiò al Santo la vista. Tan liberal, dize Grimaldo, que anduvo Santo Domingo con èl, que apenas acabò su oracion, quando le restituyò la vista. Con esta presteza, y liberalidad favorece Santo Domingo a sus devotos, y a los que se valen de su intercession.

Castiga Dios à vn Ladron, y perjuro, privandolo de la vista, y Santo Domingo lo convierte, y le dà ojos.

VN hombre llamado Estevan, natural de Soxuela junto a la Ciudad de Navarra, diò en tan perversos vicios, que se hizo Capitan de Vandoleros, ocupandose todo en robos, y en agravios publicos de sus Proximos. Su habitacion comun era en los montes, y de ellos baxava a robar quanto podia en los Pueblos comarcanos. Estando vn dia cerca del Lugar de Soxuela, viò a cierto Pastorcillo, que andava apacentando su ganado. Llegòse a èl con sus compañeros: y para hazer mas a su salvo el hurto, le atò de pies, y manos al tronco de vn arbol, y llevòle todo el ganado que tenia. Guiòle a vn Pueblo de la Rioxa, que todavia era de Moros, vendiòlo a los Infieles, y bolviose muy contento a su casa (que el pecador solo en la maldad se gloria.) Supò el dueño del rebaño, que Estevan avia sido el agressor: buscòle, y aviendole hallado le obligava a que se lo bolviesse. Negava el vandolero el hurto, y afirmava, que no avia sido èl el ladron. Pues si es assi, como dizes (dixo el dueño) vamos a esta Iglesia de San Vicente, y alli me lo bolveràs a dezir debaxo de juramento, que como jures, que estàs sin culpa, yo me darè por satisfecho. Entraron en la Iglesia, y a vista de mucha gente que se hallò presente al sucesso, le tomò su juramento sobre el Altar de San Vicente; y temiendo el ladron el castigo temporal que le esperava si confessava la verdad, se perjurò el malvado. Testigo hizo a Dios, y al Santo Martyr San Vicente de su inocencia, siendo su malicia el ma-

yor verdugo de su alma, pues por salvar la vida temporal del cuerpo, perdiò la eterna.

Viendo, pues, el dueño del ganado, que este mal hombre avia jurado, aunque falsamente, q̃ estava inocente, y sin culpa, le diò por libre: pero como Dios no puede ser engañado, no quiso dilatar el castigo de este ladron perjuro, como lo tiene pronunciado por Zacharias: *Castigarè*, dize, *publicamente al ladron, y al perjuro*: y como este facinoroso fue vno, y otro, le castigò Dios publicamente, privandolo de la vista: porque al salir de la Iglesia de San Vicente quedò totalmente ciego. Mas, ò juizios de Dios! Ciego quedò Estevan en el Templo de San Vicente: en èl se le cerraron los ojos del cuerpo; pero abrieronsele los de el alma en el de Santo Domingo de Sylos, porque viendose ciego, se mandò llevar al Monasterio de Sylos: contrito de sus culpas se puso delante del sepulcro del Santo, pidiendole le restituyesse la vista. Oyòle el piadoso Padre, y presentandole a Dios las replicas, y ruegos de aquel miserable hombre, le alcançò la vista del alma, y del cuerpo; porque como afirma Grimaldo, nunca mas bolviò Estevan al hurto, ni al juramento falso: que es tan poderosa la intercession de Santo Domingo de Sylos, q̃ no solo alcança para sus devotos la luz corporal, sino la espiritual tambien, y la perseverancia en la virtud.

Cap. 5.

Con notables circunstancias atormentan à vna muger quinze legiones de demonios, y Santo Domingo la libra de su poder. Es admirable el sucesso.

UNa muger natural de Canales no lexos de Sylos, padeciò desde su primera edad gravissimos males de coraçon, y sufriò este penoso trabajo, hasta el dia en que muriò su madre: pero no se le acabaron aqui las desdichas a esta pobre criatura, antes bien dieron principio sus mayores desgracias; porque fue tan profundo el dolor, y pena, que con la muerte de la madre tuvo, que como muger fuera de su juizio, començò a mesarse los cabellos, y a ensangrentarse la cara (ceremonia, aunque barbara, muy vsada en aquellos tiempos para celebrar la muerte de los padres, y amigos.) Apenas avian

dado ſepultura al cuerpo de la madre, quando por ocultos juizios de Dios ſe le apoderò el demonio. Fatigavala con crueliſsimos tormentos, ſin darla tregua alguna al deſcanſo: ni de dia, ni de noche la dexava ſoſſegar. Doloridos los parientes de verla tan laſtimada, la llevaron al Monaſterio de Sylos aprisionada de pies, y manos con fortiſsimos cordeles; y deſde el dia de San Martin, haſta la Paſqua de Navidad, perſeverò en la Capilla del Santo ſufriendo las moleſtias del enemigo. En eſte dia, pues, en que Dios renueva ſus grandes miſericordias, dandonos a ſu Hijo para reſcate del hombre, fue ſervido de eſcuchar los ruegos de ſu Siervo Santo Domingo, moſtrandoſe piadoſo con la enferma, y redimiendola del duro imperio del demonio.

Aun no ceſſaron aqui las deſdichas de eſta miſerable muger (que ſi la culpa no falta, poca permanencia puede tener la dicha.) Algunos meſes, dize Grimaldo, eſtuvo con ſalud la enferma, pero como el demonio ſiempre ſe deſvela en procurar nueſtro daño, hallò nueva ocaſion de apoderarſe de ſu cuerpo, y logrò el lance. Eſtava muy acaſo vn dia ſobre la cumbre de vn monte, en cuyo valle muy profundo avia vna laguna de tan eſpantoſas, y negras ondas, que era fama en toda la Comarca, que en ella aſsiſtian los demonios. Sentada, pues, eſtava eſta infeliz, como deſcuydada muger en la zima de eſte peñaſco, quando con menudos, y lentos paſſos ſe llegò a ella vn hombre, ſin que lo vieſſe la triſte; y haziendo que la deſpeñava, la diò vn golpe, y vn grito: turbòſe la muger, y deſmayada cayò en tierra, con que el demonio ſe le entrò en el cuerpo. Notable deſgracia! Oigamos a Grimaldo, que ſon dignas de toda ponderacion ſus palabras: Eſpantoſo caſo, dize, fue para todos los que lo oyeron, y para quantos lo miran. Teſtigo es Dios, que quando lo eſcrivo tiemblo, y turbame el ſuceſſo, quando lo digo. Permitiò ſin duda eſta deſgracia Dios, para que creciendo el numero de los demonios, ſe conocieſſe la valentia, y virtud de Santo Domingo. A vno ſolo venciò, quando en ſu ſepulcro diò ſalud a eſta enferma; y aora ſon muchas las legiones, q̃ ha de deſtruir ſu poderoſo braço. Ea Padre (le dize al Santo) imita valeroſo al valiente, que expeliò del coraçon de Magdalena ſiete demonios, ò todos los linages de los vicios. Miembro, no poco robuſto, eres de Chriſto, queden vencidos los que a eſta infeliz muger oprimen, para gloria de Dios, y

 para

para memoria eterna de tu nombre. No humanas vozes (prosigue Grimaldo) vsava esta desdichada muger: infernales eran sus acentos. Silvos horribles, como de serpientes dava, y rugidos de leones fieros. Latia como perro, relinchava, como cavallo: y como toro bramava. Quebrava el cuerpo con espantosos movimientos, y golpes. Lastimava con la boca, y con las manos a quantos podia alcançar, y todos salian de su fiereza heridos, y maltratados. Quedò tullida la pobre, y arrastrando andava como culebra por la tierra. Tambien la quitò la vista; con que ni pies, ni ojos tenia esta miserable muger. Hasta aqui Grimaldo, ò que desdicha tan lamentable! Todas las penas, ahogos, y desgracias se hallavan juntas en esta muger. Graves debieron de ser sus culpas. Si no es que digamos, que fue permisión de Dios, que se hallassen tantas miserias juntas en esta criatura, para que se manifestasse su gran bondad, y poder, y la valentia grande de la intercession de su Siervo Santo Domingo.

Tan ahogados de la pena, y tan desesperados de la salud de esta muger se hallavan yà sus parientes, que deseavan se muriesse. Ningun remedio les parecia possible: y solo en la muerte juzgavan que descansarian. Tocòles, empero, Dios en el coraçon, y descubriòles su luz en tanta obscuridad de penas. Acordaronse de la salud que en otra ocasion la avia dado Santo Domingo a esta enferma, y determinaron llevarla a su santo sepulcro. Vna Missa cantaron los Monges delante de sus venerables ceniças: y de repente convalescieron los pies de la enferma, y cobraron vista sus ojos: pero los espiritus no cessaron de atormentarla con su acostumbrada porfia. Con fuertes cadenas la ataron al sepulcro del Santo, y luego, que se vieron presos, perdiò la voz la muger (no sè si fue ardid del demonio el quitarle la lengua, porque no llamasse a Santo Domingo, ò si fue cobardia suya: Y sin duda alguna enmudeciò de cobarde, viendose en la presencia de tan prodigiosas ceniças: tres dias estuvo assi: y por intercession del Santo se le restituyò la voz a la endemoniada, aunque no saliò el enemigo. O valgame Dios, y que despacio viene la salud! grave era sin duda la dolencia de esta desdichada muger. Hablò, pues, el enemigo cruel de los hombres: y a instancias de los conjuros, que los Monges la hizieron, declarò, que eran quinze los principes que la atormentavan, a cuyo imperio obedecian inumerables

demo-

demonios. Y assimismo refirieron los nombres de las quinze infernales cabeças. Por cierto miserable estado de vna criatura humana, verse hecha morada de tanto infernal enemigo! Librenos Dios por su infinita clemencia de tan miserable trabajo. Setenta dias durò este tormento en esta pobre criatura, y al fin de ellos tuvo la aparicion siguiente.

Vn Monge de aspecto hermosissimo, y de venerable rostro se la apereciò junto al sepulcro del Santo. Todos los Monges, y personas que estavan presentes lo vieron, pero ninguno lo conociò. Llegòse a la afligida muger, y hablando a los que la assistian, que eran sus parientes, les preguntò: *Que dolencia padecia aquella enferma?* Ellos refirieron todo lo sucedido. Bolviò a preguntar el Monge: *Y no ayuna esta enferma?* No Padre respondieron ellos, que como se halla entre tormentos, no es facil disponer el que ayune. *Pues como* (les dixo el Venerable Varon) *aveis olvidado el mandato del Señor, que dize: No puede expelerse este genero de demonios, si no es con las armas de la oracion, y del ayuno? Si deseais que cobre salud esta enferma, obligadla à que ayune cada dia.* Esto dixo el Monge, y desapareciò luego. Quien duda que fue Santo Domingo de Sylos el que vino à darles tan saludable consejo? Hizieronla, pues, ayunar veinte y vn dias. Continuò esta mortificacion la eferma, y los Monges repitieron sus oraciones devotas: y fue Dios servido, que al fin de ellos llegasse su divina clemencia, por la intercession de Santo Domingo. Aviendo, pues, concurrido este dia vna multitud de gente al sepulcro del Santo, començaron todos a implorar a vozes su auxilio, pidiendole se compadeciesse de la enferma. Llamando estavan al Santo, quando el principe de los demonios hablò assi por boca de la muger: *Yà nos obligan à salir de este cuerpo sin esperanças de bolver à èl. Dios nos manda, que dexemos esta posada, que por tanto tiempo fue nuestra; y à ruegos del Santo, que en este sepulcro descansa salimos.* Y diziendo esto, se oyeron tristes vozes, y lamentables ahullidos, que los demonios dieron a la despedida. Quedò como difunta la enferma; pero a breve espacio de tiempo se recobrò del desmayo, y redimida yà de la barbara, y cruel servidumbre del enemigo, bolviò buena, y sana de todas sus dolencias a su Patria. El caso es raro, y pocas vezes oido con tan notables circunstancias. Pero para la valentia de Santo Domingo de Sylos, no ay enemigo que no se rinda.

da, ni mal, por mas desesperado que sea, que a vista de sus sagradas ceniças no tenga eficaz remedio. Dios sea bendito en su santo Siervo. Amen.

Santo Domingo defiende à vn criado de Grimaldo de la opresion del demonio, y le promete à su Coronista el premio de su trabajo.

NO es menos prodigioso el milagro que aora contarè: en el qual no solo conocerà el Lector la virtud grande, que tuvo Santo Domingo de Sylos en lançar los demonios de los cuerpos humanos, sino que verà tambien, quan del agrado, y servicio de Dios, y de su Siervo Santo Domingo es la historia, que de su santa vida, y milagros escriviò el Monge Grimaldo: Y quan digna es de que se la dè todo credito; pues no solo la aprobò el Santo, mandandole a su Coronista que la prosiguiesse, sino que en premio de su trabajo le prometiò la gloria.

Galindo se llamava vn hombre, natural del Reyno de Aragon, y criado del mismo Monge Grimaldo, al qual estando descansando vna noche en su lecho, le acometiò el demonio, y con crueles golpes, y penas le atormentava, y afligia. Tres noches continuas padeciò Galindo estos tormentos, y en la vltima se acordò de Santo Domingo. Con lagrimas, y vozes lo llamava, para que lo librasse de la furia de tan sangriento enemigo. Oyòle el Santo, y acudiò a favorecerle, apareciendosele visiblemente: y despues de aver luchado el Santo a braço partido con el demonio por algun espacio de tiempo, y aviendole castigado con muy crueles açotes, lo arrojò de la casa de Galindo a los infiernos, mandandole con imperio, que nunca mas ofendiesse à aquella criatura, ni se atreviesse a ella. Rendido quedò el demonio, y quexandose del Santo, le dixo: *Siervo de Dios Domingo, porque me destierras de mi casa propria, y me quitas este hombre en quien yo tenia jurisdicion como en mi esclavo?* Esto dixo a Santo Domingo el demonio: pero el Santo le mandò obedecer, y callar.

Quedò Galindo muy agradecido a la merced que Santo Domin-

Domingo le avia hecho; y acordò de irse el dia siguiente a la Iglesia de San Estevan de Gormaz (que es donde a la saçon se hallava) para rendirle a Dios las debidas gracias. Llevò Galindo vna vela para que ardiesse sobre el Altar del Santo Proto Martyr. Y estando velando aquella noche en el Templo, se quedò vencido del sueño, por las molestias, y trabajos que las noches passadas avia padecido. Dormido estava Galindo, quando viò entre sueños la vision siguiente. Viò, que entravan por la puerta de la Iglesia dos Varones de hermosa disposicion. El vno era vn joven de hermoso, y gallardo talle (este sin duda era San Estevan, cuya era la Iglesia.) El otro Varon era de hermoso aspecto, aunque de pequeña estatura, y de venerables canas, y calbo, el qual traia vn baculo en la mano (este era Santo Domingo de Sylos.) Hablando iban ambos à dos; y llegando al Altar Mayor, preguntò San Estevan a Santo Domingo: *Quien es aquel, que està echado en el suelo? Dexadle descansar* (respondiò Santo Domingo) *que estas noches passadas le ha fatigado el demonio con gravissimas molestias; pero con el favor de Dios le librè de su opresion diabolica: Es vn Criado del Monge Don Grimaldo, que està escriviendo vn libro de mis costumbres, y milagros.* Esto dixo a San Estevan Santo Domingo de Sylos: y llegandose a Galindo lo despertò, para que viesse claramente lo que en sueños avia visto. Despertò Galindo, y el Santo le hablò assi: *Vete, y dile de mi parte à Don Grimaldo tu señor, que prosiga el libro de mi vida, que tiene començado, y lo acabe, que yo le darè el premio que merece su trabajo.* Esto dixo Santo Domingo a Galindo, y desapareciò luego el Santo. Galindo quedò muy gozoso, assi por el buen sucesso de su libertad, como por las buenas nuevas, que llevava a su señor. Llegò al Monasterio, y refiriòle a Don Grimaldo todo el sucesso: y quien nos lo refiere aqui es el mismo Don Grimaldo. El prodigio es grande por todas sus circunstancias: Y se debe creer piadosamente, que el premio, que Santo Domingo prometiò a su Coronista Grimaldo por medio de su intercession, fue la gloria: porque los Santos siempre miran mas a los premios del Cielo, que a los de la tierra.

§§§§§§§§

A vn niño mudo se le aparece Santo Domingo, dale vn bofeton, y le restituye la lengua. Otro mudo habla por la intercession del Santo.

ADmirable es el caso, que aora nos refiere el mismo Grimaldo. Vn vezino de la Villa de Arauço, que dista poco mas de dos leguas del Monasterio de Sylos, se fue a las exequias de otro vezino del mismo Lugar, y dexò en casa vn niño de poca edad llamado Domingo. Bolviò el padre de la Iglesia, y començò à hablar con el niño; pero aunque le mirava el infante, nada le respõdia. Mil ternuras embueltas en lagrimas y solloços le dezia el buen padre a su hijo, mas a todo callava Domingo; con que conociendo todos, que avia perdido la voz, sin tardança alguna le cogiò en sus braços el amoroso padre, y bañado en lagrimas, y ahogado en suspiros se fue al Monasterio de Sylos, para que Santo Domingo le restituyesse la lengua. Ofreciòsele al Santo, mas con lagrimas, que con vozes: y estando vna noche durmiendo el niño en la Capilla del Santo, se le apareciò glorioso, vestido todo de resplandores. Llegòse a èl, diòle vn bofeton, y dispertò el rapaz. Levantòse, y començò à hablar, y a referir todo lo que avia visto dormido. Admirados quedaron todos los que oyeron al niño, y supieron el sucesso: y despues que el padre le rindiò al Santo las debidas gracias, alegre, y gozoso se bolviò para su casa.

Oigamos otra maravilla, que nos cuenta Grimaldo. Tuvo noticias el Rey Don Alonso el Sexto de que los Moros de Granada se le rebelavan: y para acabarlos de vna vez, y hazerlos tributarios a su Corona, hizo formar vn valiente, y copioso Exercito de la gente mas luzida de su Reyno. Entre los muchos Cavalleros que se alistaron a sus vanderas, vno fue D. Bermudo Rodriguez: el qual mandò a su Mayordomo, llamado Martin, que se llegasse a la Villa de Arauço, y previniesse lo necessario para la jornada. Obedeciò Martin: y estando en dicha Villa, se llegò el dia del Domingo (que para èl fue Martes aciago) porque luego, que se levantò de la mesa, tomò vn destral en la mano, y sin reparo de la veneracion, que se debe al dia

dia ſagrado, començò a cortar vn madero, que acaſo avia meneſter. A pocos golpes que avia dado en èl, ſe cayò en el ſuelo tan ſin ſentido, que todos lo tuvieron por muerto. Hizieronle algunos remedios para que bolvieſſe en ſi, pero nada le aprovecharon; porque eſtuvo mas de vna hora en eſte profundo letargo; y aunque deſpues de ella recobrò algo las fuerças, quedò totalmente privado de la lengua. Confuſos ſe hallaron los compañeros a viſta de tan laſtimoſo ſuceſſo, y tan faltos de diſcurſo, que no ſabian que remedio aplicarle al paciente. Pero como la benignidad de Dios a nadie por pecador que ſea, deſampara en la tribulacion, les deparò alli vn Soldado, que eſtava bien noticioſo de los prodigios, que Santo Domingo obrava con los enfermos, y mudos. No os detengais (les dixo el Soldado) ni gaſteis el tiempo en medicinas humanas, llevadlo al ſepulcro de Santo Domingo de Sylos, que èl os cumplirà vueſtro deſeo, y el enfermo, y mudo quedarà ſano. Admitieron el conſejo, y llevaronle al Monaſterio de Sylos. Recibieronle el Abad, y Monges, y ſe lo preſentaron al Santo. En vela eſtuvo aquella noche el enfermo en la Santa Capilla: y a la mañana mandò el Abad, que ſe dixeſſe vna Miſſa por ſu ſalud. Los compañeros viendo, que no avia ſeñales de mejoria en el mudo, ſe determinaron a dar la buelta el dia ſiguiente para ſu tierra con el enfermo. Saliendo iban por la puerta de la Igleſia, quando al tiempo de ſubir vnas gradas, que ay en ella, ſe ſentò el mudo. Muy penſativo ſe puſo Martin, y a breve eſpacio levantò los ojos, y mirando a los que le aſsiſtian les hazia ſeñas, para que le bolvieſſen otra vez a la Capilla del Santo. Dieronle guſto los compañeros, y hallandoſe el mudo delante de aquellas Sagradas Reliquias, ſe poſtrò en tierra, y levantando ſu coraçon al Cielo implorò el divino auxilio, rogando interiormente a Dios fueſſe ſervido de favorecerle, por los meritos de Santo Domingo de Sylos: y fue tan bien admitida ſu oracion, que con publicas vozes començò a darle infinitas gracias a Dios, y a ſu Bienhechor Santo Domingo, por averle reſtituido la lengua, que tan juſtamente le avia quitado ſu culpa. Celebraron todos el prodigio, y llenos de gozo, y alegria ſe bolvieron a Arauço, pregonando los milagros, que Dios obrava por Santo Domingo de Sylos.

§§§§§§§§§

Santo Domingo dà voz à vn mudo à nativitate: Y otro habla repentinamente por intercession del Santo: son raros, y curiosos los sucessos.

NOten los curiosos estos dos sucessos, que aora nos refiere Grimaldo, porque son dignos de admiracion por todas sus circunstancias. Vn mancebo, llamado Iuan, natural de Iruña tierra de Pamplona, naciò mudo del vientre de su madre. Veinte y tres años tenia de edad, quando cierta señora de aquel Reyno le traxo consigo con los demàs criados de su casa a vn Lugar que se llama Ciruelos (este es su propio nombre) dos leguas de Santo Domingo de Sylos: aquì se retirò a vivir esta señora, por los motivos que para ello tuvo: y por conocer, que este moço era de buen talento, y juizio, y muy diligente en executar quanto se le mandava, le traxo en su cõpañia. Doliase mucho esta noble señora, de que Iuan padeciesse tan desconsolado trabajo. Oyò contar algunos milagros, que Santo Domingo de Sylos obrava cada dia con los enfermos, y mudos: y determinò, que fuesse Iuan a visitar su santo sepulcro en compañia de otro criado suyo. Llegaron al Monasterio Sabado Santo por la tarde, fueronse a la Iglesia, y el mudo se arrodillò devotamente delante del cuerpo Santo. Toda aquella noche estuvo en vela pidiendole al Santo con el coraçon, lo que no podia explicarle con la lengna. Amaneciò el sagrado, y alegre dia de la Pasqua de Resurreccion: y al tiempo de rayar el alva amanecieron para èl todas sus dichas, y felicidades: porque levantando el mudo los ojos, viò venir en ligeros, y blandos buelos dos blancas, y hermosas palomas: La vna de ellas se le puso sobre la cabeça, y la otra tomò asiento en el ombro derecho. Alli estuvieron como cosa de media hora, y luego bolaron hasta que las perdiò de vista. Misterioso parece el sucesso, aunque pudo ser acaso. Remito al Orador la resolucion del enigma, que a mi solo me toca el referir el milagro.

Celebròse con la acostumbrada pompa de aquel Real Monasterio la Festividad de la Pasqua, y bolvieronse a sus Lugares, y casas los que asistieron a la Missa Mayor. Bolviò Iuan à hazer

zer oracion al Santo, y saliòse tambien de la Iglesia, para bolverse a su posada. Aun no avia salido de los vmbrales, y portico del Templo el mudo, quando de repente se le desatò vn çapato: detuvòse a componerle, y el compañero que iba yà algo distante, le diò vna voz, y le dixo: *Iuan, porque te detienes? camina.* O assombro de la divina clemencia! *espera vn poco* (le respondiò en alta, y clara voz el mudo) *en tanto que compongo este çapato.* Notable es el caso! Assombroso el sucesso: pero que maravilla? si se valiò de la intercesion de Santo Domingo, que jamàs supo negar à nadie lo que con fee viva le pide. Si con el coraçon le hablò el mudo, como pudo dexar de escucharle Santo Domingo? ni como pudo salir de su Santa Casa sin llevar bien despachada su suplica? Oyòle el compañero, y admirando el sucesso, le dixo: *Que es esto Iuan? De donde te ha venido tanto bien, que aviendo nacido mudo, sabes yà hablar? To te lo dirè* (respondiò Iuan.) *Verdad es que nacì mudo, pero las misericordias de Dios, y los meritos de Santo Domingo de Sylos me han dado lengua: y assi, para que no me arguya de ingrato à la merced, que me ha hecho, bolvamos à su sepulcro, que quiero darle las gracias.* Entraron, pues, en el Templo, y arrodillado Iuan ante sus sagradas ceniças, se las rindiò con afectuosas lagrimas. Y siendo yo testigo (concluye Grimaldo) hizo relacion del milagro al Abad, y al Convento todo.

No es menos admirable el que aora dirè. Regia la Iglesia de Santa Maria de Riba Redonda vn Abad, ò Cura, llamado Fernando: este tal, dize Grimaldo, que tenia vn criado, a cuya disposicion estava la hazienda, y administracion de su casa. Vn dia se hallò el criado repentinamente mudo; y padeciò esta enfermedad por espacio de tres meses. Compadecido el amo del trabajo de su criado, le embiò con otros de su familia, a que visitasse el Sagrado cuerpo de Santo Domingo de Sylos, con esperança cierta, de que por su intercesion avia de alcançar la voz que avia perdido. Llegò Pedro (que assi se llamava el mudo) al Monasterio de Sylos, visitò la Santa Capilla, y por quinze dias perseverò en continua oracion, y lagrimas ante las sagradas ceniças. Muy largo les parecio a los compañeros, que iba aquello: y assi le persuadieron (y aun obligaron) a que diessen la buelta para su casa. De la Iglesia se salieron sin esperança alguna del remedio. Començaron a caminar, y a poca distancia del Monasterio se sentaron a comer en el

campo. El enfermo como iba tan desconsolado, no comia bocado, y viendole tan afligido, y suspenso los compañeros, vno de ellos le dixo: *Pedro, porque no comes? come, que tu mismo te matas con la consideracion de tus males.* Esto dixo el compañero al mudo, y apenas lo avia pronunciado, quando respondiò de repente, *yà como.* Quedaron todos suspensos, y admirados de oir la voz del mudo; y todos le preguntaron: *Hablas yà? Si* (respondiò el mudo) *porque aunque por mis pecados perdi la voz, Dios me la ha buelto por la intercession de Santo Domingo de Sylos.* Enternecieronse entonces los compañeros, y vnanimes, y conformes bolvieron al Monasterio a darle al Santo las gracias por tan singular beneficio, y por vn milagro tan señalado.

Alumbra Santo Domingo à vn ciego à nativitate; Y à otros diez y seis ciegos les restituye la vista milagrosamente.

VN ciego a nativitete, natural de Castro Alpoçar, oyendo los muchos milagros, que Santo Domingo obrava en todo linage de enfermedades, se hizo llevar al Santo sepulcro. Doze dias perseverò en su oracion el ciego pidiendo favor al Santo; pero aunque tardò en concederle el beneficio, no dexò de cumplirle su deseo: porque estando el vltimo dia repitiendo su suplica, se hallò repentinamente con vista.

El mismo beneficio recibiò del Santo vn mancebo, natural de Aragon, llamado Pedro. Este tuvo vna enfermedad tan grave, y peligrosa, que le puso en los vltimos de su vida; y como los accidentes de la enfermedad fueron graves, perdiò totalmente la vista. Grande fue el sentimiento de sus padres, y parientes: ningun remedio humano dexaron de aplicarle: pero ninguno le aprovechò. Acudieron a Dios, que es fuente de la salud: y como la fama de los milagros de Santo Domingo estava yà estendida por toda España, no se olvidaron de acogerse al sagrado de su Patrocinio, para que le restituyesse la vista. Llevaronlo al Monasterio de Sylos, y aviendolo ofrecido al Santo, perseverò tres dias continuos ante sus sagradas ceniças en oraciones, y ruegos: y tuvieron tan buen despacho en el Tribunal de la clemencia divina, que al fin de
ellos

ellos se hallò repentinamente con vista, y con perfecta salud, por los meritos de Santo Domingo de Sylos.

No anduvo menos liberal el Santo con vna muger, llamada Maria, y natural de Sahagun. Perdida la luz de entrambos ojos vivió muchos años la triste. No huvo Santuario en España a que no huviesse acudido, y visitado, para buscar su remedio: pero sin duda se lo tenia Dios reservado en Santo Domingo de Sylos: porque yendo a visitar su sepulcro, cobrò la vista al tercero dia de como llegò a su presencia con admiracion de todos.

Otra muger, llamada tambien Maria, vezina de Ausinos junto a Burgos, tuvo vna enfermedad tan grave, y pestilente, que perdiò la vista, y juntamente vivia tan enferma, y desconsolada, que enternecia los coraçones de quantos la veian. Aconsejaronla, que acudiesse a Santo Domingo de Sylos, que era el Padre de los pobres, y salud de los enfermos. Tomò la buena muger el consejo, fuesse al Monasterio, y entrando en la Iglesia se puso de rodillas delante del cuerpo Santo. Acabò su oracion; la qual fue sin duda con fee viva, y fervorosa: porque al tiempo de levantarse de ella, se hizo la señal de la Cruz en su frente, y repentinamente se le abrieron los ojos, quedando buena, y sana de todas sus dolencias, y achaques. Presente, dize Grimaldo, que estuvo todo el Convento de los Monges al milagro: y todos juntos le rindieron las debidas gracias a la Mageſtad divina, y a su Siervo Santo Domingo.

No fue menor el favor, que otra muger llamada Sancha, y natural de Cornellana en Asturias, recibiò de la poderosa mano de Dios, por los meritos de Santo Domingo de Sylos. Dos años y medio estuvo ciega esta muger, y sin esperāças de cobrar la vista. Tuvo noticias vn dia, de que alguna gente de su tierra iba en romeria a visitar el cuerpo de Santo Domingo: pareciòla, que la ocasion era buena para ir en compañia de los demàs a visitar aquel Santuario, y pedirle al Santo la luz corporal, que tanto deseava. Tomò vn niño que la guiasse, y caminò con la gente. Llegaron al Monasterio, y entrando en la Santa Capilla, se puso con mucha devocion delante del Santo cuerpo. Hizole su suplica; y apenas avia concluido su peticion, quando se hallò con vista, y dando la buelta para su Patria, publicò el prodigio, que con ella avia obrado Santo Domingo de Sylos.

Sancho

Sancho se llamava vn vezino de Poveda en tierra de Segovia, a quien Santo Domingo socorriò dandole vista, y pies; porque despues de muchos años, que estuvo ciego, y tullido, se hizo llevar al sepulcro del Santo, y orando ante èl, alcançò ojos, y pies, no sin admiracion de los que lo avian visto privado de vno, y otro exercicio.

Vicente, natural de Torre Mormojon, menospreciando el acudir a los Divinos Oficios, se retirò a trabajar a su casa vna tarde, en quanto el Pueblo acudia a la Iglesia a celebrar las visperas del Domingo. Trabajando se estuvo toda la tarde: pero a la noche le embiò Dios el castigo: porque apenas se puso el Sol, quando todo su cuerpo fue atormentado con gravissimos dolores. Sin alivio alguno passò el miserable la noche, y esperando que a la mañana le embiara Dios algun descanso, se hallò nuevamente atormentado: porque en pena de su delito, le privò de la vista (que assi castiga Dios a los que menosprecian los Divinos Cultos, y son negligentes en acudir a sus Templos.) Tres semanas estuvo Vicente en esta suma miseria, y trabajo: y a no averse valido de la intercession de Santo Domingo, sin duda acabara en ella el curso de su vida. Valiòse, pues, del Patrocinio de Santo Domingo: hizose llevar a su Santa Casa, humilde se puso ante sus sagradas cenizas, y al cabo de algunos dias que en lagrimas, y oraciones gastò, se viò libre de sus trabajos, por la intercession, y meritos de Santo Domingo de Sylos.

En la Villa de Portillo (pocas leguas de Valladolid) avia vn hombre muy rico, llamado Placido. Año y medio estuvo privado de la vista, sin que remedio alguno le huviesse aprovechado: y reconociendo, que la ceguera estava yà confirmada, y que en la naturaleza no avia fuerças para bolver a recobrar su primera luz; acudiò al Medico milagroso Santo Domingo de Sylos. Visitòle devoto, y dentro de pocos dias consiguiò lo que deseava.

El mismo favor alcançò Tello, natural de Peñalva en tierra de Valladolid: porque estando ciego, se hizo guiar al Monasterio de Sylos, y apenas le pidiò al Santo le socorriesse en el trabajo que padecia, quando instantaneamente se le abrieron los ojos, y recobrò perfectamente la vista.

Luzia, vezina de Castrovidro, estuvo ciega por largos años. Supo vn dia, que vna grande tropa de enfermos caminava

nava al Monasterio de Sylos, para valerse de la liberalidad piadosa del Santo: pidiò, que fuesse llevada con los demàs a visitar su Santo sepulcro: cumplieronla su peticion: y llegò a tan buena hora, que se estava començando vna Missa. Rogò, que en ella se dixesse vna oracion por su salud: dixola el Sacerdote; y Luzia quedò con perfecta vista, loando a Dios en su Siervo Santo Domingo.

Vn niño, natural de Villa-Lucio, padeciò vnas viruelas tan perniciosas, que vino a perder la vista de ambos ojos: grande fue el dolor de sus padres, viendo a su hijo ciego. No huvo en la Medicina remedio, que no le aplicassen al niño: mas nada bastò para que recobrasse la vista. Acordaronse los padres de los muchos milagros, que cada dia oian dezir obrava Santo Domingo. Moviòles la devocion (ò acaso el deseo, que tenian de la salud del hijo) y dispusieron, que lo llevassen a su Santa Capilla. Cogiòle en sus braços la piadosa, y affligida madre, y en ellos lo llevò al Monasterio: pusole delante del Altar del Santo, y perseverò la devota muger ante sus aras dos dias con sus noches, en continuos ruegos: y al tercero dia se despidiò del Santo, con grande confiança de que le avia de sanar su hijo. Caminò a su casa la madre, llevando a su hijo en los braços: y apenas llegò a vista de su marido, quando abriò los ojos el tierno infante, con muy clara, y perfecta vista: con que recibieron ambos a dos el fruto de su esperança, y el logro de su devocion: y celebraron con todo gozo el prodigio.

Vn hombre, llamado Muñoz, y natural de Padilla, quedò ciego en cierta enfermedad que tuvo. Llevaronlo al sepulcro del Santo, y le fue restituida la vista.

Otro Muñoz, natural de Espinosa junto al Monasterio de Sylos, estuvo ciego por espacio de tres años: y aviendo llegado vn dia a visitar el cuerpo Santo, se hallò repentinamente con vista.

Vn Domingo por la mañana llegò a la Iglesia del cuerpo Santo vna muger ciega, natural de Montijo, y en tan buena hora llegò, que apenas le pidiò al Santo la vista, quando se hallò repentinamente con ella.

Otra muger ciega, natural de Madrid, se fue a visitar el sepulcro de Santo Domingo de Sylos, llevada de la fama de sus muchos milagros: entrò en su Capilla, presentòle su peticion, y hallòse con vista.

El

El mismo favor alcançò del glorioso Santo otra muger natural de Oña, cuyo nombre era Maria. Esta avia cegado de vno de los ojos: visitò al Santo, y al punto, que le pidiò remedio, quedò con perfecta vista.

Ebelasio, natural de Izcari, se hallò repentinamente privado de la vista, fuesse a favorecer del bendito Santo; y estandose celebrando la Missa Mayor en su Santa Capilla, segundo dia de Pasqua de Navidad, se le abrieron repentinamente los ojos, y cobrò la vista al tiempo que se dezia el Evangelio.

Santo Domingo dà pies, y voz à vna muger muda, y tullida: A otra la dà manos, y lengua: y à vna sorda la restituye el oìdo.

UNa muger natural de la Villa de Bascones en el territorio de Torre Sandino, enmudeciò por secretos juizios de Dios, y juntamente quedò tan tullida de los pies, que no se podia mover, ni dar vn passo con ellos. Lastimados los parientes la llevaron al sepulcro del Santo, y alli la dexaron, para que la diesse salud (que como era tan prodigioso, y liberal en curar achaques, assi le presentavan enfermos, como si fueran dones) algun tiempo estuvo en el Monasterio la triste tullida, y muda: pero vn dia en que los Monges avian oficiado la Missa en la Capilla del Santo, se hallò la muger buena, y sana de todas sus dolencias, y achaques: Con voz para alabar a Dios, y para darle las gracias a su intercessor Santo Domingo de Sylos: y con pies para caminar alegre, y gozosa a su tierra.

Otra muger de Nebreda, tres leguas de la Villa de Sylos avia muchos dias, que estava muda, y manca de vna mano, sin poder hazer el menor movimiento con ella. Llevaronla a Santo Domingo de Sylos, y al setimo dia de como llegò a visitar el Santo sepulcro, se le restituyò la voz, y la mano, con admiracion del Pueblo.

Monica se llamava otra muger, natural de Rueda: esta avia perdido totalmente el oìdo, y fuesse en Romeria al cuerpo Santo. Vna sola noche estuvo en oracion, y el dia siguiente por

por la mañana, despues de aver assistido a la Missa, se partiò para su casa. Sorda vino, y sorda se fue: y a no ser Santo Domingo de Sylos tan piadoso, y liberal con los enfermos, dixera yo, que avia sido castigo del Santo por la poca perseverancia que tuvo en la oracion (porque ay algunos pobres, y necessitados tan impertinentes, tan enfadosos, è impacientes, que en no dandoles luego lo que piden, se impacientan, y desesperan) pero mas misericordioso estuvo Santo Domingo con la enferma, que ella solicita en procurar su remedio: porque apenas llegò al primer Lugar, donde hizo la jornada de aquel dia, quando se hallò buena, y sana de su sordera; con que prosiguiò su viage mas gustosa que lo avia començado.

Aparecesele el demonio à vna muger en forma de lobo, y en figura de raton, apoderase de su cuerpo, y Santo Domingo la libra de su cautiverio, es raro el sucesso.

MOnitra, ò Monica (dize Grimaldo) que se llamava vna muger, natural de Acinas junto a Salas de los Infantes. Esta muger se fue vn dia al molino en compañia de vn vezino del mismo Lugar, el qual bolviendose a su casa la dexò sola en aquel desierto. El demonio que nunca pierde ocasion para atormentar a las criaturas de Dios, y en especial a las mugeres, por su grande pusilanimidad, y fragilidad del sexo, se le apareciò en figura de lobo junto a la puerta del molino. Turbose la muger con tan horrible vista, mas bolviendo en si, y recobrando el animo, tomò vn palo para espantar al que pensò era verdadero lobo. Saliò a la puerta, y como no viesse a la fiera, se bolviò muy contenta a su molino: pero presto se la aguò su gozo; porque bolviendo los ojos àzia el trigo, que avia llevado a moler, viò dos ratas de tan disforme aspecto, y magnitud, que quedò atemoriçada. Notables son los ardides del demonio, para hazer guerra a los hombres! Tomò la muger la pala de la harina, para arrojar las ratas del trigo; pero acometiendo ellas a la desdichada Monica, la maltrataron los braços, y al punto quedò su miserable cuerpo hecho morada del demonio. Que lastima! Vn tio de la muger pareciendole,

T dole,

dole, que yà tardava, la fue a buscar al molino. Hallola bañada toda en lagrimas, y ensangrentados los braços. Preguntòla, porque llorava, y q̃ la avia sucedido? Pero no pudo sacar la vna palabra si quiera, porque el demonio la avia quitado la lengua. Llevola el tio a su casa, y estando el siguiente dia muy descuydada la moça, començaron à atormentarla cruelmente los demonios, confessando sus propios nombres. Muchos dias sufriò este tormento la triste: y viendo el tio la necessidad que tenia de remedio, la llevò a la Villa de Sepulbeda, donde avia vn Clerigo, que tenia grande fama de exorcista; pero por mas cuydado, y diligencia, que puso el buen Sacerdote en expeler los demonios, no pudo conseguir su buen intento. Avia en aquella tierra otro Clerigo, que tambien tenia nombre de grande conjurador de demonios, llevosela el tio, para que lançasse los que la sobrina tenia: y pareciendole al buen hombre, que movido el Clerigo del interès, tendrian mas efecto sus conjuros, le prometiò cierta cantidad de dinero si la dava libre de sus atormentadores (ò que sencillez tan rustica! Mas, ò que execrable malicia!) Admitiò el Clerigo el partido: mas presto experimentò la pena de su barbaro delito; porque estando conjurando a la moça, vinieron otros demonios superiores a los que estavan en la muger, y echandolos fuera de su cuerpo, mandaron, que embistiessen con el Clerigo, y ellos se apoderaron de la pobre muger. Cruelmente atormentaron los demonios al Clerigo (que en esso avia de parar su depravada codicia) hasta que nuestro Señor fue servido, de que a instancias de oraciones, y conjuros de otro buen Sacerdote, y de vn Anciano, que alli se hallaron presentes, fue libre de los infernales Ministros. Bolviendo a la miserable muger, que por averse puesto en manos de vn tan mal Ministro, quedò en poder de otros mas infernales enemigos, dize Grimaldo, que dentro de su cuerpo se oìa vn estruendo, y vozeria, como de mucha gente de guerra. Perdidas tenian yà las esperanças del remedio, assi el tio de la moça, como los demàs deudos, y conocidos; pero Dios, que nunca desampara a sus criaturas, ni las dexa sin remedio, ordenò, que los demonios, que estavan en el cuerpo de la muger, hablassen vn dia por su boca en presencia de mucha gente, de esta manera: *Ningun hombre* (dixeron) *ningun encanto, ni conjuro, es poderoso, para sacarnos de esta morada: [illegible] varon de Domingo Abad, cuyo cuerpo està en el Monasterio*

nasterio de Sylos, es poderosa. Esto dixeron los demonios. Y aunque es cierto, que el demonio es padre de mentiras, dispone Dios algunas vezes, para gloria suya, y bien de sus criaturas, que hable verdad, y assi la dixo aqui, aunque contra su voluntad, y compelido de la divina justicia para honra, y gloria de Dios, y de su Siervo Santo Domingo, y para el bien de esta pobre muger. Llevaronla, pues, al Monasterio de Sylos, en èl estuvo nueve dias visitando el Santo sepulcro, y al noveno dia quedò libre de la opresion de los demonios. El caso es bien raro, y notable, y de mucho escarmiento, para los conjuradores codiciosos.

Otras maravillas, que Santo Domingo obrò con endemoniadas.

MVchos han sido los endemoniados a quienes librò milagrosamente Santo Domingo de la opresion del demonio; pero no puedo detenerme a dar noticia de todos, ni tampoco puedo alargarme en referir los sucessos. Estos basten, para que el Lector conozca el poder grande, que este prodigioso Santo tiene en lançar al enemigo: Y quan despulsadas, y enflaquezidas le tiene las fuerças. En este capitulo referirè por mayor algunos sucessos. Y note el curioso, que los mas de los endemoniados, son mugeres, que como el sexo es fragil, halla el enemigo astuto mas fragil entrada en ellas. De todos estos que aqui pongo, haze memoria Grimaldo.

Diego se llamava vn hombre, vezino de Zilleruelo, quatro leguas del Monasterio, al qual (ò yà por sus pecados, ò por secretos juizios de Dios) le embistiò el demonio tan furiosamente, que ni las prisiones mas fuertes eran bastantes para detenerlo; ni dentro del aposento mas retirado de la casa estava seguro; porque como vn cavallo desenfrenado andava discurriendo por montes, y selvas, sin tener vn instante de sossiego de dia, ni de noche. Finalmente, lo huvieron los parientes a las manos, y aprisionandolo con fuertes cadenas, lo llevaron al Monasterio de Sylos. Mucho se resistia el demonio para entrar en la Iglesia; pero a pura fuerça, y empellones lo arrojaron delante del Santo cuerpo. O como sintio el demonio la

T 2 fuerça

fuerça de las sagradas ceniças! Apenas se viò cerca del Altar del Santo, quando con vn grandissimo estruedo desamparò al hombre. Tendido quedò en el suelo el enfermo, y los circunstantes atemoriçados del trueno. Baxaron los Monges al ruido, quitaronle las prisiones, y ofreciendole de nuevo al Santo, bolviò en si con entera salud: y libre yà de su infernal enemigo, le rindiò a Dios las gracias, y a su Patron Santo Domingo de Sylos.

Vna muger, llamada Olalla, y natural de Santa Maria de las Ollas, tres leguas del Monasterio de Sylos, fue notablemente afligida, y atormentada de vn demonio, que posseia su cuerpo: porque fuera de los malos tratamientos, que este comun enemigo haze a las criaturas, que possee, la avia privado a esta del juizio, cō que hazia, y dezia cosas tan indecẽtes, y desconcertadas, que los parientes, y deudos la deseavan la muerte, por no verla en tan miserable estado, y ellos tan afrentados, y corridos. Estando en esta afliccion, se acordaron de las grandes maravillas, que Dios obrava por los meritos de Santo Domingo de Sylos, con que llenos de confiança, y de fee, la llevaron al Monasterio, y la pusieron junto al mismo sepulcro del Santo. O maravilloso Dios en sus Santos! Sin dilacion alguna, dize Grimaldo, que la dexò el demonio, quedando la enferma tan sana, tan fuerte, y tan en su juizio, como si nunca huviera tenido achaque alguno.

Otra muger, llamada Maria, natural de Yecla junto a Sylos, fue posseida por muchos años del demonio. Llevaronla al sepulcro del Santo, y aviendo hecho el Convento oracion por ella, fue libre de la opresion del enemigo, sin que jamàs la molestasse desde alli en adelante.

Vrraca, natural de Quintanilla en el termino de Quertecces, era gravissimamente atormentada de vn demonio, que tenia en su miserable cuerpo. Llevola la madre a visitar muchos Santuarios, y Templos; y como no hallasse favor en ninguno de aquellos Santos de quienes se avia valido, se acogiò al Patrocinio de Santo Domingo de Sylos. Al Monasterio la llevò, y entrando en la Capilla del Santo, se la arrojò casi muerta, por las continuas fatigas del demonio, y por el mucho cansancio de las peregrinaciones. Luego que el demonio se viò junto al sepulcro del Santo, començò à atormentarla de nuevo con furiosissimos movimientos, y espantosos visajes, todo a

fin

fin de que la madre la sacasse de allì, viẽdo que la enferma empeorava: pero conociendo la buena madre, que todo aquello era astucia del enemigo, perseverò en su suplica por algunos dias, rogando al Convento de los Monges, que la ayudassen con sus oraciones. Ellos lo hizieron con la caridad acostumbrada, con que no pudiendo resistir el valor, y poder de Santo Domingo, se rindiò cobarde, dexando libre a la hija, y muy gozosa a la madre.

El mismo favor recibiò vna muger, llamada Gotina, vezina de Huerta de Rey, tres leguas del Monasterio. Otra, llamada Maria, natural de Montesinos. Vn hombre, natural de Terraças, llamado Armentario. Vna muger de Pinilla junto al Monasterio. Otra muger, que llegò a visitar el cuerpo Santo. Ximena, natural de Pabià, en el territorio Beterenense. Otra moça, natural de Texada cerca del Monasterio. Otro moço, llamado Iuan, natural del Quintanar en los Pinares. Otra muger, llamada Ximena, natural de Alcalà de Henares. Otra, llamada Iuliana, natural de Armerlas junto a Castro Munio. Y otras muchas personas.

CAPITVLO IV.

Santo Domingo de Sylos sana contrahechos, tullidos, mancos, cojos, y lisiados de todos miembros.

TOdas las dolencias sanan a vista de las ceniças de Santo Domingo de Sylos: No ay achaque que a su presencia no resucite a la vida de la salud: Ninguna enfermedad por incurable que fuesse, dexò de hallar remedio en el sepulcro de este milagrosissimo Santo, y Thaumaturgo Español. Oficina de la salud, y de los prodigios, parece, que lo hizo la misericordia divina; porque aqui se hazen pies para tullidos, manos para mancos, y miembros para lisiados, y contrahechos: Como ojos para ciegos, oìdos para sordos, y para mudos lengua, como yà hemos visto. No referirè en este capitulo todos los milagros que Santo Domingo obrò en estos achacosos, y enfermos (porque no es facil reducir a numero tantos

como

como hizo) de algunos hare memoria, para que se vea, con quanta facilidad enmendò Santo Domingo de Sylos las monstruosidades, y defectos de la naturaleza.

Santo Domingo se aparece à vn gotoso, y le dà perfecta salud.

MArtin se llamava vn hombre, natural de Ormaça, y aunque pobre, era fatigado del achaque de los ricos. Tan perseguido, y atormentado se viò de la gota, que vino a tullirse de ambos pies: ni vn passo podia dar sin muletas, y aun vsando de ellas se movia trabajosamente, y con tanta dificultad, que dize Grimaldo, que aviendose puesto en camino, para visitar el sepulcro del Santo, tardò tres semanas en llegar al Monasterio, siendo la jornada de solo vn dia (tanto le fatigava el achaque, y le atormentava el dolor.) Llegò finalmente al Monasterio, entrò arrastrando a visitar el sepulcro del Santo, y estando haziendo oracion, se quedò dormido (venia fatigado el pobre, y quiso Santo Domingo que descansasse en su Capilla, porque solo en ella hallan los necessitados alivio.) Estando en la quietud del sueño, viò, que vn perro de color negro, y de extraordinaria magnitud, le acometia feroz, y que assiendole de la vestidura, le pretendia sacar arrastrando de la Iglesia (era sin duda el demonio, que como tan enemigo del hombre, procura siempre impedirle su mayor bien.) Estando el pobre tullido en este tan espantoso conflicto, viò, que le venia a favorecer vn Venerable Anciano (era Santo Domingo) vestido de hermosissimos resplandores, el qual con vn baculo que traia en la mano, amenaçò al perro, y lo echò de la Iglesia. Dispertò el buen hombre, y hallandose mas alentado, y fortalecido en sus miembros, se puso en pie: pero aunque yà no necessitava de las muletas para andar, todavia sentia alguna flaqueza en las piernas, y torpeça en el movimiento. Contò el sueño, y la mejoria, que avia tenido a los Monges, y ofreciendo de limosna, para la luz de la lampara del cuerpo Santo el poco dinero, que tenia, tomò el viage para San Millan de la Cogolla.

Para alcançar perfecta salud de sus achaques, se fue este

hombre a valer de la intercession de San Millan; pero no sintiò mejoria alguna (son corteses los Santos; y aunque San Millan era poderoso para darle entera salud al enfermo, no quiso darsela, atendiendo a que su hijo Santo Domingo avia començado a curarle, y quiso, que èl fuesse quien llevasse la gloria de averle dado perfecta salud.) Viendose finalmente, desauciado Martin de lo que deseava, determinò de irse a su casa, contentandose con la mejoria, que Santo Domingo le avia dado. Caminando iba a ella, quando bolviò a vèr vna noche al mismo Venerable Anciano, que en el Templo de Santo Domingo se le avia aparecido, y librado del perro. En sueños lo viò, mas oyò, que con voz dispierta, y clara, y con vn semblante grave, y severo, le dixo el Anciano: *Hombre, si no recibiste salud entera, fue, porque no la merecisle.* Dispertò el enfermo a la voz, y sintiò, que avia cobrado nuevas fuerças, aunque todavia le avian quedado algunas reliquias del achaque, porque cojeava vn poco (es tan piadoso Santo Domingo, que aun quando mas severo, sabe hazer gracias a los hombres.) Prosiguiò Martin su viage, y dentro de pocos dias, que avia llegado a su casa, se resolviò de bolver a visitar a su Patron Santo Domingo de Sylos. Entrò en su Capilla, y arrepentido de la poca fee, y devocion, con que la primera vez avia llegado a venerar sus Santas Reliquias, le pidiò perdon de su culpa, y que le concediesse entera salud. Oyòle el Santo, y repentinamente quedò bueno, y sano de su achaque, sin que jamàs le bolviesse a repetir. Considere el piadoso Lector, como la dificultad, y dilacion de la curacion, naciò de la falta de fee del enfermo; porque ninguno llegò con ella al sepulcro del Santo, que luego no consiguiesse la salud. Y pondere assimismo, la caridad grande de Santo Domingo de Sylos, pues no solo socorre al que necessitado llega a pedirle, sino que èl mismo sale a los caminos a combidar con el socorro, y favor. Mal haze, el que hallandose doliente, no visita sus ceniças: Y el que no se acuerda de tan piadoso Padre, sin duda, que està bien hallado en su achaque.

Nacen

Nace vn niño manco por la poca continencia conjugal de sus padres, y Santo Domingo le dà salud.

CIerta muger del Reyno de Aragon pariò vn hijo, el qual tenia los dedos de la vna mano pegados a la palma. No huvo medicina de que los padres no vsassen, para deshazer el defecto: y viendo, que ninguna aprovechava, se fueron con el niño al Monasterio de Sylos, para presentarselo al Santo (q̃ es el Medico que sana todas las enfermedades.) Entraron con èl en la Capilla del Santo, y bolviendose la madre a la gente, que alli estava, confessò publicamente, que aquel trabajo, que el niño padecia, era castigo del Cielo, en pena de averle concebido la noche Santa del Domingo de Ramos, en que debiera guardar continencia, y respecto a tan sagrado dia, por hazerse en èl memoria de la Passion del Señor. Finalmente passò en vela toda aquella noche la buena muger ante el sepulcro del Santo: y venida la mañana, viò cumplido su deseo; porque hallò, que el infante tenia yà muy sanos, y estendidos los dedos. Con que dandole las debidas gracias al Santo, se bolviò con su hijo, y consorte muy alegre para su casa. Noten el sucesso los casados, y aprendan a tener continencia conjugal los dias solemnes, y Santos, como se lo manda, y aconseja Nuestra Madre la Iglesia: porque aunque no es pecado, puede ser, que sean castigados en si, ò en sus hijos, por la divina justicia, como sucediò en el caso presente.

Castiga Dios con notables fealdades del cuerpo à los quebrantadores de sus Santos dias, y Santo Domingo les alcança perdon de su delito, y perfeccion de sus cuerpos.

RAymundo se llamava vn Aragones, a quien castigò rigurosamente el Cielo, porque no guardava el Santo dia de la Pasqua de Resurreccion. La boca, y el ojo izquierdo se

se le bolvieron al colodrillo. Espantoso espectaculo! pero bien merecido por su culpa. Lastimado se fue al Monasterio de Sylos, presentòse ante el cuerpo Santo, confessò su culpa, y aviendo prometido la enmienda, quedò bueno, y sano, por los meritos de Santo Domingo de Sylos, con admiracion de todos.

Vna muger, llamada Moma Dueña, natural de Salas de los Infantes, se fue a segar vn poco de heno con otras compañeras suyas el segundo dia de la Pasquua de Pentecostes. Bolviò al anochecer a su casa, y aquella misma noche estando durmiendo, quedò valdada de vn braço con gravissimos dolores. Ocho dias padeciò el trabajo, sin que le aprovechasse remedio alguno (que como el castigo fue del Cielo, solo de èl la podia venir la medicina.) Llevaronla sus padres al cuerpo Santo, y estando oyendo la Missa, que en su Altar se cantava, milagrosamente se le estendiò el braço al tiempo que se dezia el Evangelio.

Vn Soldado de Bezerril de Campos, mandò a sus obreros, que aparejassen los carros para ir al monte a cortar ciertas maderas de que necessitava. Era dia de Domingo, y castigòle Dios, como a quebrantador de sus Fiestas. Tan torcida se le puso la boca, que le llegava a la oreja. Quedò pasmado el paciente, y tan feo, y desfigurado, que ni sus criados le conocian. Llevaronlo a su casa, y cayendo en la quenta de que avia sido castigado del Cielo, por no aver guardado el Domingo, se acogiò al Patrocinio de otro Domingo Santo, y assi hizo promesa de ir a visitar el sepulcro de Santo Domingo de Sylos. Con grande fee se debiò de encomendar al Santo; porque estando disponiendo lo necessario para su Romeria, le fue restituido improvisamente a la primera forma, y rectitud el rostro, con admiracion de todos los que poco antes lo avian visto. Con todo esso, para mostrar el Soldado su valiente agradecimiento, partiò de su casa para el Monasterio, donde visitò el cuerpo Santo, dandole las debidas gracias por las mercedes que le avia hecho. Mucho siente Dios el que no se guarden sus Fiestas, y son notables los castigos, que la divina justicia ha executado en los que las han quebrantado. Muchos, y raros exemplos podia traer para prueba de esta verdad; pero estos basten para escarmiento de los Christianos.

Castiga Dios à vn Sacerdote poco reverente de su Santa Casa, y consigue el perdon por Santo Domingo de Sylos.

VN Sacerdote, llamado Tello, natural de Castro Vidro junto a Salas de los Infantes, se puso vn dia a la Puerta de la Iglesia a parlar con quantos entravan, y salian. La conversacion era liviana, y muy agena de su estado, mezclada con grande risa, y chacota: Por lo qual le castigò Dios repentinamente; porque quando mas regocijado, y entretenido se hallava, se le torcieron la boca, y los ojos con tanta fealdad, que espantava a quantos le miravan. Algunos dias estuvo con esta fealdad, y trabajo; pero reconocido de su culpa, y del mal exemplo que avia dado, se fue a echar a los pies de Santo Domingo, pidiendole, se compadeciesse de èl. Oyòle el Santo, pero siempre le quedò alguna fealdad en el rostro (sin duda le dexò el Santo esta señal de su pecado, para que fuesse despertador a los que le viessen, y les sirviesse de escarmiento, para no perder el respecto al Santo Templo de Dios.)

Otras personas contrahechas, y valdadas sanan por la intercession de Santo Domingo de Sylos.

VNa muger corcobada, y tan contrahecha en sus miembros, que no podia mirar al Cielo, se fue a visitar el sepulcro del Santo, y a pedirle salud de tan penoso achaque. Estuvo algunos dias en el Monasterio, y pareciendola, que no la oia el Santo (porque siempre perseverava en su trabajo) se resolviò a dar la buelta para su Lugar, y llegando junto a la Ermita de Santiago (que dista muy poco de Sylos) se sintiò tan mortal de dolor, y flaqueza, que pidiò la baxassen de la cavalleria en que iba, diziendo, que se moria. Apearonla, y a breve rato que estuvo con aquel accidente, se hallò repentinamente sana, y buena de todas sus dolencias, y miembros.

Otra

Otra muger contrahecha en sus miembros, y natural de vn Lugar de Andaluzia, fue a visitar las Sagradas Reliquias de Santo Domingo de Sylos. Llegò con su marido al Monasterio vn Sabado por la tarde. Estuvo aquella noche en vela, y a la mañana despues de la Missa Mayor se fue al meson para comer, y para irse a su tierra, por no aver sentido mejoria alguna. Queriendose yà partir para su Patria, entraron marido, y muger en la Iglesia para despedirse del Santo. Y fuesse desconsolada la enferma? No por cierto, que es muy atento, y cortès Santo Domingo, y sabe agasajar, y favorecer a los que le visitan. En aquel mismo punto, que la muger entrò en la Capilla para despedirse del Santo, dize Grimaldo, que se la desencogieron todos los miembros, y quedò buena, y sana, como si nunca huviera tenido defecto alguno. De esta suerte paga Santo Domingo de Sylos a los que se valen de su intercession Santa.

Oviedo se llamava vn Soldado natural de Yuste, el qual estandose labando vn dia la cara, se le torciò la boca hasta la oreja con notable fealdad, y aviendo padecido este trabajo con intolerables dolores por espacio de nueve dias, acudiò al sepulcro de Santo Domingo de Sylos, y luego que se presentò ante sus sagradas cenizas, quedò perfectamente sano, y bueno de su fealdad, y dolores.

Salvador, vezino de Fuente Hermigil, seis leguas de Sylos, tuvo vna gravissima enfermedad, y despues de ella, se le puso la boca al colodrillo. Fuesse a valer de la intercession de Santo Domingo, y estando haziendo oracion se quedò dormido ante el Altar del Santo, y soñò, que vn pequeño animalejo, hermoso, y blanco (sin poder saber dezir de que especie era) se le entrava en el seno. Despertò, y hallòse totalmente sano, sin achaque, ni fealdad alguna.

Vrraca, natural de Pradillo, se fue con otras de su edad a buscar mançanas, y otras frutas a las huertas del campo (era dia de la Assumpcion de Nuestra Señora) y al tiempo que estendia el braço para alcançar fruta de vna rama, quedò manca, y valdada de èl, sin poder moverle a vna, ni otra parte. Castigòla Dios, para escarmiento suyo, y de las compañeras: pero Santo Domingo la alcançò perdon de su delito, y sanidad de su braço; porque despues de vn mes, que estuvo valdada, la llevaron sus padres al sepulcro del Santo, y allì le fue restituido el braço con admiracion de todos.

Innumerables fueron los coxos, mancos, tullidos, y contrahechos, que sanò Santo Domingo de Sylos: Treinta y quatro pone Grimaldo en su historia, y dize, que omite otros muchos, que en su tiempo sanaron milagrosamente por intercession del Santo; y los que menciona la historia antigua del Monasterio, tambien son muchos; pero por no aver cosa particular en sus sucessos, me ha parecido omitirlos aqui por no cansar al Lector, y porque me llaman yà los cautivos, para que los saquemos de la esclavitud de los Moros.

CAPITVLO V.

Milagros, y maravillas, que Santo Domingo de Sylos obrò en la Redempcion de Cautivos.

YA estamos en el profundo mar de los prodigios de Santo Domingo de Sylos: quiera Dios, que salgamos con bonança al puerto. Milagrosissimo fue en todo este gloriosissimo Santo; pero donde mas resplandeciò su virtud, y gracia, y donde se aventajò, no solo a otros muchos Santos, sino aun a si mismo, fue, en dar libertad a cautivos, y en redimir los Christianos de la esclavitud del Moro: Por lo qual tiene muy bien merecido el glorioso blason de Redemptor de España, y de Moysen Segundo; pues fueron inumerables los cautivos, que redimiò. Veamos aora los sucessos, para que en ellos se conozca la propiedad del nombre, y la valentia de su braço.

Santo Domingo se aparece à vn cautivo, y lo redime de la esclavitud Sarracena.

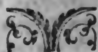
PEdro se llamava vn Soldado, Cavallero por la sangre, y no menos ilustre por el valor, el qual dize Grimaldo, que era natural de Plantada (acaso seria del Lugar, que aora llaman Chantada en Galicia.) Este Soldado, pues, Cavallero, y alentado, se incorporò con vn Esquadron de Soldados, que gover-

governava vn Señor de Castilla, y marchava contra los Moros de la Andaluzia. Llegaron a la vista de Alarcos, donde encontraron con sus enemigos los Moros, y fue tan recio el choque que entre Christianos, y Sarracenos huvo, que muchos de los Christianos murieron, y algunos otros fueron cautivos, y entre ellos fue hecho prisionero el valiente Pedro. Repartieron los vencedores la presa: y el Moro a quien le tocò Pedro era natural de Murcia, y fuera de ser cruel, y tirano, no tenia carcel en su casa donde aprisionar al cautivo, y para assegurar su persona, lo metiò en vn silo, ò cueba muy honda, y obscura. Todo era horrores el calaboço; porque ademàs de ser obscuro, y hondo, estava lleno de cieno, y humedades. Dos años enteros estuvo aqui el Soldado, passando las noches, y los dias en perpetuas lagrimas, y solloços; pero Dios que siempre escucha los gemidos del pecador, oyò las vozes de Pedro, y le embiò a su Moysen Español Santo Domingo de Sylos para que lo sacasse de la carcel, y lo restituyesse a su libertad. Vn Miercoles a la media noche sintiò el cautivo, que iban abriendo las puertas, que avia para llegar a su calaboço triste, y temiendo, que fuesse su amo el que abria las puertas para executar en èl algun nuevo castigo, se encomendò a Dios, y a Santo Domingo de Sylos, y luego oyò vna voz, que le dixo: *Desdichado, porque te desprecias à ti mismo? Porque no sales de la horrible gruta en que estàs? Y porque oprimido de la floxedad, y del ocio te dexas perecer en ella?*

Bien percibiò la voz el cautivo, mas todavia temia, que fuesse su amo el que le hablava, y presumiendo, que le aconsejava la fuga para castigarlo con mas crueles tormentos, le respondiò: *Impossible me es executar tu consejo: porque como puedo librarme, ni huir, quando las prisiones me agravan, y la profundidad de la carcel me aprisiona? No desconfies Pedro* (le dixo el Santo) *de la misericordia divina; porque siempre responde à los que la llaman: Habla con el coraçon desde essa profundidad, y veràs, que presto te favorece: Y mas te asseguro, que no solo seràs restituido à tu Patria, sino que en ella recobraràs tu hazienda, con muchas ventajas mejorada.* Alentòse el cautivo con estas razones, y yà se persuadia, a que no era el Moro quien le hablava, y assi le dixo: *Ruegote por la Magestad de Dios, que me digas, quien eres, y si podrè creer lo que me dizes? Escucha* (le dixo el Santo) *y entiende bien lo que te digo, y si quieres gozar la salud del alma, y la comodidad del cuerpo, no dudes de mi promessa, Sabràs, que soy aquel pecador Domingo* (que humildad

mildad tan profunda! *que fuy Abad de Sylos, y al fin alcancè la gracia del Señor. A Dios ofreci tus lagrimas, y ruegos: embiòme à que te libre de esta prision cruel, y por tanto conviene dar credito à mis palabras, y hazer lo que te digo. Passados dos dias (que serà el Viernes) te sacarà tu amo de la carcel, y te embiarà con otros dos compañeros à cultivar vna heredad; solos os dexarà el Moro, y esse dia saldràs de tu esclavitud, y en esto no pongas duda.* Luego que el Santo dixo estas razones, cerrò las puertas de la carcel, y se desapareciò. Que alegre quedaria el cautivo con la promessa, y esperanças que el Santo le avia dado, de que dentro de dos dias se le acabaria su cautiverio! Llegòse, pues, el Viernes, y sacòle el Moro de la gruta, para que fuesse à trabajar con otros dos compañeros. Solos quedaron los trabajadores, porque el dueño se fue a divertir con otros Moros. Trabajando estavan los tres, quando el vno de ellos se apartò larga distancia, con que Pedro quedò solo con vn compañero, el qual a breve rato del trabajo, le dixo: Pedro, yo me hallo fatigado, descansemos vn poco. Sentaronse los dos, y el compañero se quedò dormido sobre el pecho de Pedro. Sin duda fue cautela para despertar a qualquiera movimiento que Pedro hiziesse: Mas poco le valiò su ardid, que como Santo Domingo de Sylos governava la accion, y contra sus fuerças no ay maña, ni astucia que valga, todos quedaron burlados; porque viendo Pedro a su compañero dormido, le apartò blandamente de si, y le puso la cabeça sobre el suelo, quitòse los grillos sin resistencia alguna (avialos tocado Santo Domingo con su mano, y estavan como vna cera) y sin ser sentido del compañero, començò su viage, y acompañandole el Santo llegò en doze dias, desde Murcia a Toledo. Contò a todos el milagro, y todos admiraron el prodigio, y le persuadieron, que fuesse al Monasterio de Sylos a darle a Dios las gracias, y a su Redemptor Santo Domingo. Llegò al Monasterio, y entrando en su Santa Capilla, venerò sus sagradas ceniças, y le rindiò muchas, y debidas veneraciones a su piedad, y Patrocinio: Y dize Grimaldo, que le ofreciò parte de sus bienes.

§ § § § § § §

Favorece

Favorece Santo Domingo à dos cautivos, para que huyan de la prision: los Moros los buscan, y teniendolos entre las manos los pierden de vista.

NO es menos admirable el sucesso, que aora contarè. Dos hombres, llamados Alvito, y Oliverio, vivian en el Castillo de Alcalà de Henares, estos se concertaron con vnos vezinos de Guadalaxara, en que vnos, y otros partiessen el camino, para que juntos tratassen cierto negocio de importancia, que tenian que comunicar entre si. Llegaron todos al sitio señalado, y concluido el tratado, se retiraron a sus casas. Bien descuydados venian Alvito, y Oliverio por su camino, quãdo vnos Moros, que los avian espiado, los salieron al encuentro, y los cautivaron. Llevaronlos a su Lugar, y en lo mas alto de vna Torre los pusieron cargados de grillos, cadenas, y esposas. Vn año casi estuvieron en esta dura esclavitud, padeciendo las inclemencias del tiempo, y la crueldad de la hambre. Estando, empero, en esta suma miseria, se acordò Alvito de los prodigios de Santo Domingo de Sylos, y hablando con su compañero Oliverio, le dixo assi: Fiemos amigo el alivio de nuestras penas de la intercession de Santo Domingo de Sylos, y supliquemosle, se digne de socorrernos, y sacarnos de esta esclavitud tan horrible, y puestos ambos a dos en oracion, le dixeron: Domingo Santo, pues sueles favorecer a quantos te llaman, no te olvides aora de estos desdichados, socorrenos con tu acostumbrada piedad, y sacanos luego de esta dura prision, y llevanos a tu Santo sepulcro, donde ofrecemos desde luego darte las gracias, por tan sigular beneficio. Esta fue la oracion de los dos afligidos cautivos: y como le pidieron al Santo, que fuesse luego su rescate, luego sintieron su favor, y Patrocinio; porque aquella misma noche se olvidò el carcelero, que les llevava vn triste sustento de ponerles las esposas. Esto sucediò la noche del Viernes Santo, y hasta el dia de Resurreccion estuvieron sin ellas. Amaneciò el felicissimo dia de Pasqua, y tomando Alvito vn pequeño maderillo, que encontrò alli (acaso se lo traxo el Santo, y se lo puso en la mano) abriò con facilidad el cepo, quebrò los grilos, y prisiones, y

con

con vna fragil soga, que avian texido del heno en que jacian, llamando a Dios, y a Santo Domingo, se descolgaron de la Torre, y tomaron puerto en la tierra sin daño alguno. El sucesso es maravilloso, por ser la soga de que se valieron tan fragil: y la que no podia sustentar vna arroba de peso, sufriò el de dos cuerpos robustos, para que aun mismo tiempo baxassen por ella los dos cautivos, y rescatassen la vida.

No cessò aqui el prodigio. Luego que baxaron de la Torre se escondieron entre las ruinas de vn Edificio que alli estava: Los carceleros, y guardas, que vieron colgada la soga de la ventana dieron gritos, convocaronse muchos Moros, y con perros, y lebreles, que los descubriessen, buscaron a los cautivos. No huvo mata, ni rincon, qne no mirassen, y registrassen con sus ojos. Llegaron los Moros, y perros a las ruinas del Edificio donde estavan escondidos, pero aunque dieron con ellos, no los hallaron. Cuerpo a cuerpo topavan con los cautivos, y ni los vian, ni los hablavan palabra. Assombroso es el prodigio, pues siendo de linces sus ojos, y su rabia de crueles fieras, no los desubrian, ni los echavan las garras. Que es esto? Que ha de ser? Es Santo Domingo de Sylos Redemptor de cautivos, corria por su quenta el rescate de estos dos prisioneros, y assi los ocultava, y escondia, haziendo con su grande virtud, y poder, que aquellos perros Moros los perdiessen de vista, y entre sus manos. Finalmente llegaron libres al Monasterio de Sylos, y despues de aver venerado humildes su sagrado cuerpo, se bolvieron alegres a su Patria. Encantador divino parece el Santo.

Santo Domingo dà libertad à dos cautivos infundiendo sueño à las guardas, y abriendoles las puertas de la Ciudad, y carcel.

XImenez se llamava vn vezino del Lugar de Coruña a quien cautivaron los Moros, y se lo presentaron a vn Caziquede ellos, y cargãdole de prisiones, y grillos lo pusieron en vn cepo donde estava otro Christiano cautivo. Acordòse Ximenez de las grandes maravillas, que por todas partes se aclamavan de Santo Domingo de Sylos, y persuadiò al compañero

pañero se encomendassen al Santo. Vn dia del Nacimiento del Bautista, le llamaron en sus oraciones, y aquella misma tarde invocando el dulce nombre de IESVS, y el de Santo Domingo de Sylos, quebraron sin dar golpe alguno los cepos, grillos, y cadenas, y començaron a caminar para salir de la Ciudad, porque yà Santo Domingo les avia abierto las puertas de la carcel. Muy contentos iban los cautivos; pero presto les sobresaltò la pena, porque luego que llegaron a registrar la puerta de la Ciudad por donde avian de salir vierõ a su amo, que con otros Moros estava en conversacion en ella. Grande fue el susto, y temor que les sobrevino, y no se atreviendo passar adelante, se determinaron bolverse a su prision, aunque siempre con esperanças seguras de que Santo Domingo los avia de redimir de la esclavitud. Llegòse el dia de San Pedro, y aquella noche mandò el amo, que los guardassen quatro Soldados (parece este sucesso al de el Apostol San Pedro, pues si bien se nota tiene las mismas circunstancias.) Entre quatro Soldados quedaron esta noche los cautivos; pero tan pesadamente se durmieron las guardas, que juzgaron los prisioneros, que era mortal el sueño. Viendo esto los cautivos conocieron, que todo era disposicion divina del Cielo, y que Santo Domingo andava por alli, infundiendoles el sueño tan pesado, para que ellos gozassen su libertad, y asi, confiando en el Patrocinio de Santo Domingo de Sylos, quebrantaron las cadenas, y demàs prisiones, y se salieron del calaboço. Passeandose iban por las calles sin ser vistos de nadie, y llegando a la puerta de la Ciudad la hallaron abierta, y en vn profundo sueño a todos los Moros que estavan de guarnicion. Caminaron seguros con la asistencia, y amparo de su Capitan Santo Domingo de Sylos; y llevando consigo las cadenas, y grillos, llegaron al Monasterio, y las suspendieron en la Capilla del Santo, para eterna memoria de sus milagosas hazañas.

Act. Apost. 12.

Santo Domingo rompe las prisiones de dos Christianos cautivos, y los saca de la esclavitud.

BEllido, natural de Palencia, fue cautivo en vna refriega, que el Rey Don Alonso el Sexto tuvo con los Moros. Llevaronlo

varonlo a Zaragoça, que entonces era de Moros, y tuvieronlo dos años en vnas duras prisiones. Estando vn dia muy acaso a la puerta de su amo, passò por alli vn Soldado Christiano, puso los ojos en Bellido, y compadeciendose de èl, le dixo: Dime miserable de ti, porque no te acuerdas de pedir mercedes à aquel liberalissimo Varon de Dios Santo Domingo de Sylos? Pidele, que sin duda seràs favorecido, como lo fuy yo, y otros muchos compañeros mios, que nos vimos en el mismo trabajo de cautiverio que tu. No lo dixo, como dizen a sordo; porque luego Bellido se començò a enternecer, y en lo interior de su alma llamava a Santo Domingo, para que lo librasse de su misera esclavitud. Caso raro! Aquella misma noche rompiò Bellido las prisiones, como si fueran de barro, y sin ser oido, ni visto, ni molestado de nadie, saliò de la casa de su amo, y de la Ciudad, y caminò hasta el Monasterio de Sylos, donde refiriò el sucesso, y le diò a su Bienhechor las gracias.

Natural de Sepulbeda era el otro cautivo a quien Santo Domingo diò libertad. Despues de muchos dias, que este pobre cautivo avia estado afligido, y fatigado en el Castillo de Atiença, dize Grimaldo, que hizo voto, de que si Santo Domigo lo rescatava, iria en Romeria a su Santa Casa, y llevaria consigo vno de los muchos grillos que le atormentavan. Oyòle el Santo (que los amigos de Dios, aunque no son interesados para hazernos bien, estiman en mas vn hierro ofrecido con buen coraçon, que los ambiciosos del mundo la plata, y oro.) Escuchò, pues, Santo Domingo sus ruegos, y admitiò su corta oferta, y luego se viò libre de todas sus prisiones el cautivo, y desde alli se partiò a Sylos a cumplir su promessa, y aviendole dado las gracias al Santo, colgò el grillo en su Capilla. Con esta promptitud socorre Santo Domingo a sus cautivos devotos, y el que no sale antes de su esclavitud, y trabajos, es, porque dilata el llamarlo.

Otros muchos milagros, que Santo Domingo de Sylos obrò en el rescate de cautivos, nos refiere Grimaldo: pero porque casi todos ellos tienen vnas mismas circunstancias, y los sucessos son casi vnos mismos, me determino a passarlos en silencio. Tambien advierta el Lector, como en mas de cien años despues que muriò Grimaldo, no se escriviò (por floxedad, y negligencia de los Superiores) milagro alguno de los que obrò Santo Domingo de Sylos: Y esto mismo ha muchos años, que sucede,

sucede, y ha sucedido en todos tiempos. Mal hazen: porque los milagros los obra Dios para ostentacion de su poder, y grandeza: para manifestacion de su clemencia, y bondad, y para confirmacion de nuestra Santa Fè, y para gloria de sus Siervos, y Santos: Y vltimamente, para animar nuestra floxedad, y flaqueza a la virtud, viendo las honras grandes, que Dios haze a los que le sirven. Mal haze, pues, el que los omite, porque en cierta manera obscurece los atributos de Dios, y sepulta las glorias de sus amigos. Muchos obrò, sin duda, Santo Domingo de Sylos en la distancia tan larga de estos cien años, pero sepultòlos el olvido, y negligencia, hasta que nuestro Señor fue servido, de que vn Monge hijo del mismo Monasterio de Sylos, llamado Don Pedro Martinez, los fue anotando en vn libro, que oy guarda el dicho Monasterio, con toda la autoridad necessaria para su credito.[b] Floreciò este Monge por los años de 1230. de este Autor se han valido los que han escrito los milagros de Santo Domingo de Sylos: Como el Maestro Yepes: El Maestro Gomez: El Maestro Ruiz Montiano, y vltimamente el Reverendissimo Maestro Fr. Antonio de Heredia en el tom. 4. de su Flos Sanctorum Benedictino, y de este mismo Autor me he de valer yo aora, explayandome algo mas en la relacion de los milagros, por ser este vno de mis principales intentos. El Romance es inculto, como lo vsava en aquellos siglos nuestra España: y aunque lo reducirè a mejores vozes, no dexarè de vsar de quando en quando, y en algunas ocasiones del lenguage antiguo; porque sus vozes son mas significativas, y suelen dar mas autoridad a lo escrito, y tambien suelen caer en gusto, y gracia de los Lectores.

Santo Domingo se le aparece à vn cautivo en vna Celestial luz, desde ella le habla, y lo libra del cautiverio.

Milagro de la caldera.

CAutivo estava en Granada vn hombre, que se llamava Pelayo. Quatro años avia padecido la esclavitud de los Moros, y vn Sabado a media noche le mandò su ama, que se llamava Zafra, que cociesse vnas madejas, amenaçandole con crueles açotes, si el Domingo por la mañana no las tenia

 cocidas.

cocidas. Mucho sintiò Pelayo el precepto de la Mora; por ser dia festivo en que le obligava a trabajar; pero al fin obedeciò el esclavo. Coeiendo estava Pelayo sus madejas, quando con la fuerça de la congoja, y tristeza, arrojò del coraçon vn suspiro: oyòlo Zafra, y le dixo: Perro, porque suspiras? de que gimes? Acuerdome (respondiò Pelayo) que los Christianos reverenciamos las Fiestas, y que si yo estuviera en mi tierra no trabajara este dia. O perro (replicò la Mora perra) a tu Patria quieres bolverte? pues tèn por cierto, que quando essa caldera en que cuezes las madejas fuere a tierra de Christianos tu iràs con ella tambien. Esto dixo la Mora amenaçandolo con vn palo (y sin duda profetiçò) porque retirandose Zafra a dormir, quedò solo el cautivo, y a este tiempo viò Pelayo, que vna celestial luz ocupava todo el aposento, turbòse con el resplendor, y encomendandose a Dios, y a Santo Domingo de Sylos, oyò vna voz, que le dixo: *Pelayo camina, que Dios te ha hecho merced de librarte de esta esclavitud.* Recobròse el cautivo, y preguntò, *quien eres tu, que me hablas, y me consuelas? Santo Domingo soy* (prosiguiò la voz) *toma la caldera, y llevala à mi Monasterio, que la quiero para mi.* Obedeciò Pelayo, y tomando su caldera con las madejas que tenia, y el palo con que las rebolvia, començò a caminar en seguimiento de la claridad que le guiava. Llegò a las puertas de la casa, y las hallò abiertas, y las de la Ciudad tambien estavan de en par en par. Caminò toda la noche con la luz que le alumbrava, y a la mañana se hallò en tierra de Christianos. Partiòse al Monasterio de Sylos con su caldera, madejas, y palo, y luego que llegò contò el maravilloso sucesso al Abad Don Martin Tercero de este nombre, que regia el Convento, el qual mandò, que dicha caldera, como la traia el cautivo, se colgasse enfrente de la Capilla del Santo, para memoria del prodigio. Oy dia se conserva en dicho lugar, y sitio entre otros muchos hierros, y despojos del Sarraceno. Sucediò año de 1232.

En vna

En vna noche redime Santo Domingo de Sylos ciento y cinquenta y quatro Christianos en Cordova, es singular el sucesso.

ESculpen este prodigio quantos padecen la barbara esclavitud del Moro, y no se olviden de Santo Domingo de Sylos quantos oprimidos yacen al pesado golpe de las cadenas si quieré conseguir la libertad. En el mismo año, que Pelayo sacudiò el yugo cruel de Zafra (Sabado por la noche a ocho dias de Mayo) vn Adalid de Cordova, llamado Mahomat, saliò con vnas Tropas de Moros ginetes a cautivar Christianos àzia la Ciudad de Andujar: Passando iba con sus Tropas por la Puente de Alcolea dos leguas de Cordova, quando en medio de la Puente viò a vn hombre vestido de luzes, y rodeado de resplandores, que venia de la parte contraria. Quien và? (le preguntò el Moro) y èl emboçado de rayos le respondiò: *Santo Domingo de Sylos soy.* Donde vàs? (le replicò el Turco.) *A Cordova* (prosiguiò el Santo) *à redimir cautivos.* Desapareciose Santo Domingo, y el Moro con toda su gente quedò como otro Saulo atonito, y turbado al trueno de la voz del Santo, y dexando su viage hizo señal a sus Soldados, para que todos se bolviessen a Cordova a guardar sus cautivos. Apenas llegò Mahomat a su casa, quando sin dilacion alguna recogiò quinze cautivos que tenia, y cargandolos de grillos, cadenas, y esposas, los metiò en vna horrible carcel, asegurando las puertas con fuertes candados. Y para mayor seguridad, de que ni los cautivos se fuessen, ni Santo Domingo se los pudiesse llevar, el mismo Moraço con sus Soldados se acostò aquella noche sobre la carcel, quedando todos por centinelas del calaboço. Aun no se contentò con lo hecho el perro; porque despues de poner sus cautivos a recado, y custodia, diò aviso a quantos tenian cautivos en Cordova para que guardassen sus presos, diziendoles: Como Domingo de Sylos estava en la Ciudad, y que supuesto que le conocian yà, que procurassen assegurar sus cautivos, para que no se los llevasse, como lo avia hecho otras muchas vezes. Este pregon echò Mahomat, y temiendo todos al Santo, doblaron las prisiones a sus cautivos, y procuraron assegurarlos lo mejor que pudieron.

O quan-

O quan fatigados confidero a eftos barbaros, y que afanados en ocultar fus cautivos! Vn dia de juizio (ò por mejor dezir) vna noche de ginebra, parecia toda la Ciudad de Cordova. Tanto era el miedo, que los Sarracenos tenian a Santo Domingo de Sylos, como el que tenian a Sanfon los Filifteos: Solo fu nombre los aterrava, y los hazia temblar. No huvo cadena, ni hierro en toda la Ciudad de Cordova, que no afligieffe efta noche a los miferables cautivos: mas que ceguedad tan grande! Porque al braço de Santo Domingo de Sylos, que refiftencia puede aver? ninguna; porque es rayo, y mientras mas refiftencia halla, mayor es la impresion q̃ haze. Tambien quedaron por guardas de fus cautivos durmiendo fobre los calaboços, para fu mayor feguro: pero falióles el fueño del perro; porque baxando Mahomat antes que amanecieffe a vèr fus cautivos, hallò la carcel defembaraçada, y vacia fin cautivos, fin grillos, fin cadenas, y fin cepos; porque con todo avia cargado Santo Domingo, y lo avia trasladado a tierra de Chriftianos. Grandes fueron los fentimientos, y peterias del Moro, viendo, que Santo Domingo de Sylos le avia quitado, no folo los cautivos, fino fu hazienda tambien: pero fi mal de muchos gozo es, bien fe pudo confolar efte perro; pues lo mifmo les fucediò a quantos Moros de Cordova tenian cautivos, porque todos hallaron aquella mañana, y a la mifma hora, defembaraçadas fus carceles de cautivos, cadenas, y grillos, y de otros inftrumentos con que atormentavan à los pobres Chriftianos. Y fe averiguò aver libertado Santo Domingo aquella noche todos quantos prefos avia en Cordova, que fueron ciento y cinquenta y quatro Chriftianos. El triunfo es gloriofo, y admirable el prodigio, y digno de que fe celebre el mundo.

Dos años defpues de efta gloriofa victoria de Santo Domingo de Sylos (que fue el año de 1234.) embiò el Rey Moro de Cordova al Santo Rey Don Fernando ciertas parias, que le pagava cada año. Eftava el Santo Rey a la façon en Burgos, y las llevò efte mifmo Mahomat a quien Santo Domingo le diò el affalto de los cautivos que acabamos de referir: y eftando vn dia en converfacion con el Rey, le preguntò el Moro: que Santos teneis en vueftro Reyno? Refpondiò el Rey, Santiago, San Millan, San Facundo, y otros muchos. Y quien es vn Santo (dixo el Moro) que libra los cautivos? Santo Domingo de Sylos

Sylos (respondiò el Rey.) O quanto nos persigue esse Santo! (dixo Mahomat.) Y entonces le refiriò al Rey todo lo que le avia sucedido con el Santo, assi en la Puente de Alcolea, como en la Ciudad de Cordova. Alabò à Dios el Santo Rey, y lleno de goço, y ternura, le encargò al Moro, que se llegasse al Monasterio de Sylos antes de bolverse a Cordova, y que lo mirasse todo muy atentamente, porque era todo vn prodigio. Assi lo prometiò, y lo cumpliò el Moro. Llegòse, pues, al Monasterio, y admiròse de vèr tantas cadenas, tantos grillos, esposas, y bretes, como pendian de las paredes de la Iglesia. Passò despues a vèr la Capilla donde descansa el Santo cuerpo, y viò sobre el Altar vn bulto de piedra, Imagen de Santo Domingo, el qual dizen ser, el que oy està junto a la celda en que viviò, y muriò el Santo; y levantando la voz dixo: *Aquel que està sobre el Altar, es el mismo retrato del que yo vi en la Puente de Alcolea.* Este milagro que hemos referido con todas sus circunstancias, lo contò el mismo Santo Rey Don Fernando al Abad Don Martin Tercero, y a todo el Convento, segun nos dize este Autor que vamos siguiendo. El testigo no puede ser mas abonado, ni de mayor excepcion, como ni mas estupendo el milagro.

Con notables circunstancias dà libertad Santo Domingo de Sylos à dos cautivos.

DOs moços, llamados Pedro, y Juan, servian en el Convento de los Cavalleros Freyles de Calatrava. Vn dia vispera de Nuestra Señora de Agosto, salieron los dos a dar de beber a vnas cavallerias: y vnos Moros que los espiavan los prendieron, y los llevaron cautivos a Ruti, donde padecieron por ocho años vna esclavitud muy penosa de hambre, castigos, y tormentos. El Moro a quien servian porfiava, que Pedro se avia de rescatar por veinte y quatro doblas de oro, y vna aljuva preciosa (que es vestidura Morisca) y como Pedro no tenia para el rescate, crecia el trabajo, y el castigo con que le iba quitando poco a poco la vida. Los prisioneros viendo tanto rigor en el amo, llamaron a Dios, y a Santo Domingo de Sylos, para que los aliviassen de las penas en que estavan;

cavan; porque la carcel donde los tristes yacian tenia diez y seis braças de hondura, y las cadenas, y grillos con que estavan aprisionados eran muchos. Estando en tanto conflicto, y ahogo los Christianos, vn Sabado a la media noche entrò por el calaboço vna claridad tan grande, que viendola vnos muchachos Moros, que estavan junto a la carcel, huyeron, dando crueles gritos, y los cautivos oyeron vna voz, que les dixo: *Fijos, non ayades miedo, que yo so Santo Domingo: Levantad vos, è id vos en pos de mi.* Como es possible (respondieron ellos) porque la profundidad del calaboço, y las cadenas, y grillos nos impiden, y detienen? *Non temades* (añadiò el Santo) *libres estades, traedvos los fierros, è venidvos.* Notable prodigio! Apenas hablò Santo Domingo, quando los cautivos subieron por las paredes de la gruta con la misma facilidad, que por vna espaciosa escalera; y guiandolos la claridad passaron en medio del dia por el Lugar a vista de quantos Moros estavan en la Villa, sin que ninguno repararsse; ni en la fuga de los Christianos, ni en la luz que los guiava. Pero què mucho? si el encantador divino hazia a los Moros ciegos, y a los Christianos invisibles. Aun no cessò aqui el assombro: A vn caudaloso Rio llegaron, y sin humedecerse los pies lo passaron, y hasta que se hallaron de la otra parte de las aguas, no advirtieron que avian pisado sus hondas. Finalmente aquella misma tarde que salieron de Ruti, entraron por las puertas de la Iglesia del Monasterio de Sylos cargados con sus prisiones, siendo la jornada de muchos dias. El milagro es admirable por todas sus circunstancias. Sucediò año de 1274.

Santo Domingo se aparece en vn globo de soberanos resplandores à ocho cautivos, y los libra de las prisiones.

SAncho Garcia, Cavallero noble, hijo de Garci Gutierrez de Aceves, y vezino de Iaen, saliò vn dia con ciertos Ginetes àzia la Ciudad de Granada a vèr si podia aver a las manos algunos Moros para hazer presa de ellos, pero sucediò, que encontraron en el camino vna Tropa de Moros, que excedia en numero a la suya, y aviendo tenido vna valiente refriega

friega con ellos, salieron vencidos, y prisioneros los Christianos. Dos años y medio estuvo cautivo el Sancho en la Ciudad de Granada: los trabajos, y miserias que alli padeciò, no ay que ponderarlos; porque de la barbaridad, y coraje de aquellos perros, se puede creer todo lo que la imaginacion quisiere idear, y ponderar el discurso. Acordòse el buen Cavallero de Santo Domingo de Sylos, y vn Sabado a la media noche se le apareciò en vn hermosissimo globo de luzes, y le dixo: *Fijo, via fuera, è via andar*. Admirò Sancho Garcia el resplandor, y la voz, y preguntò: *Señor, quien sodes vos, que esto me dezides*? Respondiòle el Santo: *Yo so Santo Domingo*. Y como replicasse el cautivo, que no podia andar por las prisiones que tenia, y por la hondura de la carcel; añadiò el Santo: *Non tienes cadena, è la carcel està muy llana, sal, è toma la cadena, è ven por mi*. Reparò entonces Sancho, y viò, que estava suelto de la cadena, y recogiendola en los braços començò a caminar en seguimiento de la luz que le guiava, sin hallar el menor tropieço, ni embaraço en la carcel; porque estava yà tan llana (ò se lo pareciò al cautivo) como vna mesa de trucos. Saliò de la carcel, llegò a las murallas de la Ciudad, y hallò tres puertas que las guardavan los Moros, abiertas de par en par, con que prosiguiendo su camino, y siguiendo a su Redemptor Santo Domingo, que en resplandores soberanos le Capitaneava, llegò al amanecer a su casa lleno de gozo, y alegria, y recibiendo mil parabienes de su familia. De alli a pocos dias se partiò el Cavallero para Santo Domingo de Sylos llevando consigo la cadena, la qual colgò en el Templo para memoria del prodigio: Y aviendo agradecido al Santo el favor que de su mano avia recibido, se bolviò a su Patria. Sucediò el milagro año de 1276.

No es menos maravilloso el que aora contarè, y que sucediò este mismo año. Vn Soldado de Zamora, llamado Arias, marchò en compañia de otros veinte y nueve Soldados de Infanteria àzia la frontera de los Moros a probar la suerte, que deziã (porque en aquellos tiempos tenian algunos Christianos su trato, y grangeria en cautivar Moros, y venderlos para las labores del campo, y valian tan baratos por la muchedumbre que de ellos avia, que no solian passar de ciento y cinquenta maravedis cada vno, que en aquel tiempo eran quatro ducados, porque cada maravedi valia diez de los de aora.) Bolviendo, pues, a nuestro Arias, y compañeros (dize la histori-

ria) que les saliò muy al contrario de lo que pensavan; porque en vna batalla que con los Moros tuvieron, quedaron prisioneros el Arias, y otros seis Soldados, y los llevaron a Ronda. Aqui los metieron en vna horrible, y espantosa carcel, y el trato que les hazian era como de su mano: porque fuera de los continuos açotes, y hambre con que los afligian, los obligavan a que a pura fuerça de braços moliessen el pan florido que sus amos comian: Y para que no pudiessen comer instados de la necessidad el grano, ni la harina, los pusieron vnos frenos de hierro en las bocas, cerrados con fuertes candados. No pudo llegar a mas la inhumanidad de èstos barbaros. *No le ataràs la* Deuter. 25. *boca al buey que trilla*, dezia Dios a su Pueblo, *dexale que coma de la parva que beneficia*: Y lo que a vn bruto le es concedido, estos barbaros se lo niegan a los Christianos. Notable crueldad! mas no importa, sufrid Christianos, sufrid, que presto vendrà el Redemptor Santo Domingo de Sylos, y os sacarà del poder de tan vil canalla.

Encomendaronse, pues, a Santo Domingo de Sylos la octava de la Navidad de la Reyna de los Angeles, y aviendose quedado dormidos, tuvieron todos este misterioso sueño: Soñaron, pues, que naciendo de las prisiones, y grillos vna macolla de hinojo, se iba descollando hermosa àzia arriba: dispertaron los cautivos, y comunicandose vnos a otros el sueño, hallaron, que avia sido vno mismo el de todos. Notable sucesso! pero de mucha enseñança para el Christiano afligido; porque si consultamos a Calepino, nos dize: Que este nombre *fœniculum*, que significa el hinojo, se deriba de *fœnus, fœnoris*, que es el logro, y acrecentamiento; con que nacer el hinojo en los grillos, y prisiones, fue dezirles a los cautivos, y en ellos a todos, que de los trabajos, y persecuciones, se originan nuestros mayores logros, y aumentos; y que en ellos tenemos afiançado, y vinculado el Reyno de los Cielos. Es verdad Catolica pronunciada por el mismo Christo. Alegrense, pues, los cautivos en su esclavitud, y prisiones, y el Christiano no desespere en los trabajos, y ahogos, pues en ellos tiene afiançados sus mayores logros, y medras. Assi lo hizieron estos cautivos: porque dize la historia, que luego que se comunicaron el sueño, y vieron, que avia sido vno mismo en todos, llenos de gozo, y alegria, dixeron: *Dios es con nusso, è nos sacarà à hina de esta lazeria*, y fue assi: Porque estando en esto, vieron vna claridad

Math. cap. 5.

grande

grande en el calaboço, que todo lo bañava de resplandores, y començando a dar vozes, dezian: *Señor Santo Domingo, hazenos merced.* Y el Santo les dixo: *Via à fuera fijos, que el tiempo cumplido es yà, è el pan que aqui aviades de comer, comido lo aviades yà, tomad vuestros fierros, è id vos en pos de mi.* Tomaron acuestas sus prisiones los cautivos, y siguieronle sin temor alguno; porque aunque avia mil dificultades para salir de la carcel, y de la Ciudad, todas las venciò el Santo, y de todas los sacò libres para que gozassen la libertad que les avia prometido. Salieron, pues, y caminando aquella noche, se hallaron a la mañana en tierra de Christianos: y despues se fueron todos siete a visitar a su Redemptor Santo Domingo, y a darle las debidas gracias en su Santa Capilla.

Santo Domingo dà libertad à vn cautivo, como ayune los Miercoles, y lo lleva dormido a su casa: Libra otros siete de las prisiones, y les previene vn barco en el Mar, para que caminen à su Monasterio.

EN el siguiente año (que fue el de 1277.) vn vezino de Guadix, llamado Simon de Segura, saliò de la Ciudad con otros dos amigos a quitar algunos despojos a los Moros de Granada. En vna emboscada estavan los tres, quando vieron, que se les acercavan dos Moros: fueron a prenderlos; pero a los gritos que dieron, salieron de vn xaral tantos Turcos, que cautivaron a Simon, y a sus compañeros. El mas infeliz fue Simon, porque llevò por amo a vn Moro tan perro, y cruel, que ni vn instante cessava de atormentarle su fiereza. Acordòse de Santo Domingo de Sylos, y estando reposando vn Miercoles en la noche, se le apareciò el Santo, y le dixo: *Simon duermes?* Despertò el cautivo a la voz, y prosiguiò el Santo: *Comes carne los Miercoles?* Si, (respondiò Simon) *Pues dame palabra de que no la comeràs los Miercoles, y te darè libertad.* Assi lo prometiò el esclavo, y despidiendose el Santo, le dixo: *Queda en paz, que presto bolverè por ti.* Desapareciòse Santo Domingo, pero cumpliò su palabra. Llegòse el Domingo, y estando el cautivo en su cepo

cargado de grillos, y cadenas, se quedò dormido a la media noche, y soñava, que bolava (y soñò bien, pues de vn buelo se puso desde Granada en Guadix.) Dispertò a la mañana, y hallòse sin prisiones, y reparando en los hierros, viò, que todos estavan quebrados a sus pies. Turbòse notablemente Simon, porque no sabia la merced que el Santo le avia hecho: Y assimismo temia, q̃ si venia el amo, ò le embiava al trabajo, era preciso, que el castigo se le doblasse, viendo quebrantados los hierros. En esta pena, y congoja batallavan el coraçon, y discurso de Simon; pero reparando bien en el sitio en que estava, reconociò, que se hallava a las puertas de su Lugar. Notable es el prodigio! Cogiò Simon sus prisiones, y lleno de gozo, y alegria se entrò por las puertas de su casa, dandoles a todos vn buen dia. Alli descansò algun tiempo, y despues caminò con sus prisiones, y grillos para el Monasterio de Sylos, a donde entrò vn Sabado doze de Setiembre, y le diò repetidas gracias a su Redemptor Santo Domingo de Sylos.

En este mismo año de 1277. fueron prisioneros de los Moros Iuan de Santillana, Pedro Martinez de Siguença, Perez de Lisboa, Albaro de Navarra, Ibañez de Leon, y Iuan de Bretaña. Todos estos salieron juntos de Santander en vn barco para Algecira. Llevavan diferentes mercancias, y al tiempo que llegavan a la vista del Algarve salieron vnos Moros, y los llevaron cautivos a la Villa de Arcilla, donde los trataron conforme a su nativa crueldad. Valieronse de la intercession de Santo Domingo de Sylos, y estando vna noche en su oracion, y suplica, vieron ilustrado el calaboço de vna hermosissima luz; y assimismo oyeron vna voz, que les dixo: *Caminad à fuera, porque Dios està de vuestra parte.* Animaronse los cautivos, y no hallando por donde salir (porque ni aun vn breve resquicio por donde entrasse la luz tenia el calaboço) se determinaron a romper la carcel con vn hierro del cepo. Notable maravilla! Aquella noche rompieron con aquel flaco instrumento tres paredes fortissimas (pero què mucho? si los ayudava Santo Domingo, que es poderoso su braço) salieron finalmente del calaboço, y de la Villa, sin ser sentidos de nadie: y llegando a las Riberas del Mar, hallaron vn barco muy bien compuesto, y prevenido de velas, y remos (al fin como de mano del Santo) entraron en el barco, y sin sentir hambre, sed, ni cansancio navegaron dos dias, hasta que llegaron a donde estava la flota del Rey Don Alonso

el Sa-

el Sabio, y alli fueron socorridos de lo necessario. Prosiguieron despues su viaje, y saltando en tierra fueron al Monasterio de Sylos, para darle las gracias a su Redemptor Santo Domingo. Llegaron a quinze de Abril, y suspendieron los grillos, y demàs prisiones enfrente de la Capilla donde descansa su Sagrado cuerpo.

Pedro Martinez, natural de Badajoz, y vezino de Sevilla, se llamava otro cautivo a quien Santo Domingo se le apareciò vna noche en sueños, y le dixo: *Pedro Martinez levantate, y vete, que yà tu tiempo es cumplido*. Dispertò Pedro, y hallò, que las prisiones se le avian caìdo a las plantas; y que èl estava fuera de la carcel, y de la casa de su amo. (Notable Santo! Es de los que hazen, y dizen; pues apenas avia pronunciado *el vete*, quando yà lo tenia fuera de los calaboços) oyò otra voz el cautivo, que le dezia: *Trae los hierros, y camina*, hizolo asi, y llegando a la puerta de la Ciudad la hallò toda cercada de Moros, y aunque todos lo miravan con atencion, ninguno le hablò palabra, ni le impidiò la salida: y dixo el mismo cautivo, que aquella noche avia andado diez y seis leguas cargado de grillos, y prisiones (las leguas son las que ay de Ronda donde estuvo cautivo, hasta Iaen) llegò finalmente al Monasterio Lunes à cinco de Março del dicho año de 1277. y en èl se mostrò agradecido a su Bienhechor Santo Domingo de Sylos.

Santo Domingo rescata vn cautivo, y à otros dexa en las prisiones.

DOmingo Ibañez, vezino de Cordova, se fue en compañia de otros doze camaradas a probar ventura con los Moros de Granada; pero asi èl, como los demàs amigos fueron cautivos, y presos en la refriega que con los Alarbes tuvieron. Valiòse de la intercession de Santo Domingo de Sylos el Ibañez; y como el Santo a ninguno que le llama dexa de favorecerle, acudiò a libertar al cautivo, y aviendole quitado las prisiones que le atormentavan, le mandò, que saliesse de la carcel. Viendo Domingo Ibañez, que solo èl era el rescatado, y que los demàs amigos, y compañeros quedavan en la esclavitud, le dixo al Santo: *Señor, estos otros que aqui estàn conmigo, que*

sera

serà de ellos? Que? que finques tu aì con ellos (respondiò el Santo) y luego al punto se le bolvieron a poner las prisiones, como las tenia antes. Notable caso! No quiere el Santo, que nadie le replique, ni que nadie se meta a procurador de pobres estando èl de por medio. Viendo esto el cautivo, començò a entristecerse, y pidiendo perdon al Santo, le dixo: *Ay Señor, valgame la vuestra merced.* Y entonces le respondiò Santo Domingo, *que tuviesse paciencia, que presto bolveria por èl*, y cumpliò su palabra; porque dentro de pocos dias lo bolviò a visitar (que los Santos aunque se enojan, no se vengan) quitòle las prisiones, y mandòle, que las llevasse consigo a su Monasterio. Partiòse para su Lugar a consolar a su madre en la afliccion, que de su cautiverio tenia; y aviendola consolado, se fue al Monasterio de Sylos a rendirle a su Bienhechor las gracias. Llegò Sabado a doze de Setiembre de 1278. Treze fueron los cautivos, y a vno solo dà libertad Santo Domingo. Sin duda fue este el vnico, que de su intercession se valiò: porque como otras vezes he dicho, a nadie dexò de favorecer el Santo si a su Patrocinio acudiò devoto.

Santo Domingo redime quatro cautivos, dexa à otro en la carcel, porque por su mandado trabajavan sus criados en los dias festivos: Y en vna noche saca treinta prisioneros de la Ciudad de Almeria.

A Cinco Christianos, que caminavan por la Vega de Granada cautivaron los Moros, llevaronlos a la Ciudad, y a todos cinco los metieron en vna horrible carcel. Los malos tratamientos, que alli executò su crueldad en los tristes esclavos, no ay que ponderarlos; porque su fiereça es sin limite. Vn Sabado a veinte y dos de Febrero del año de 1279. entrò por el calaboço vna claridad grande, y en ella Santo Domingo de Sylos, el qual hablando con los cautivos, les dixo: *Seguidme hijos.* No es possible (respondieron ellos) porque las cadenas son muchas. *Libres estais* (prosiguiò el Santo) *caminad, que ningun hierro os detiene.* Miraronse los cautivos, y halla-

hallaronse sin prisiones, excepto vno de ellos, que se llamava Martin Dominguez, el qual quedò preso: Y viendo, que sus compañeros salian del calaboço en seguimiento de la luz que los guiava, entre angustias, y solloços le hablò assi al Santo: *Señor Santo Domingo, que es esto? assi me dexais? llevadme con vos en compañia de mis amigos.* Bolviòse a èl el Santo, y le dixo: *Yo te dirè la causa porque no te libro, y te dexo en las prisiones* (atiendan aqui los codiciosos, y quebrantadores de las Fiestas) *bien sabes* (prosiguiò el Santo) *que los Moros, que tenias por esclavos, y los demàs criados de tu casa, trabajavan por orden tuyà los dias de Fiesta, y que fiavas mas en tus riquezas, que en Dios. Por esso, pues, no saldràs de aqui, hasta que te redimas, y rescates con tu mismo dinero, que bien lo puedes hazer.* O como castiga Dios la abaricia, y ambicion de los hombres, y la poca veneracion a sus Fiestas! Por aver delinquido en vno, y otro este miserable hombre, le dexò Dios en su miseria, y trabajo. Finalmente, salieron los quatro cautivos de la carcel, quedando en ella Martin Dominguez. Vna luz los guiava; pero aunque era hermoso Sol para los Christianos, servia de horrible obscuridad para los Moros; porque aunque passaron por en medio de ellos, ninguno los viò, y guiados de esta luz llegaron a tierra de Christianos, y despues passaron a su Monasterio de Sylos, para darle al Santo las gracias por los favores que de su mano avian recibido.

En este mismo año de 79. vn hombre, llamado Domingo de Lista, y natural de Zamora, saliò con otros veinte y nueve compañeros àzia la Ciudad de Sevilla, y alli fueron cautivos, y llevados a la Ciudad de Almeria. En vna carcel tan profunda los metieron, que siempre que avian de entrar, ò salir, les echavan vna escalera de mano. Encomendaronse al Redemptor de cautivos Santo Domingo de Sylos: Y vn Sabado en la noche, vispera de los Apostoles San Simon, y Iudas estando ellos muy descuydados, se hallaron improvisamente sin grillos, ni cadenas; y lo que mas es, fuera de la carcel, y de la Ciudad. Vieron vna luz grande, que los guiava, y siguiendo sus resplandores llegaron aquella misma noche a Lorca, que son quinze leguas no cortas, fueron despues a visitar a Santo Domingo, y entraron vispera de la Navidad de nuestro Señor del siguiente año.

§§§§§§§§§§§

Con

Con notables maravillas dà libertad Santo Domingo à vn cautivo, y le manda, que pida el Lugar de Santos de Lorca para su Monasterio.

EL sucesso que aora contarè es a todas luzes grande. Governando el Monasterio de Sylos el Santo Abad Don Rodrigo, tenia por criado a vn hombre, llamado Iuan Sanchez. Este se saliò del Monasterio, y se fue a vivir a Molina Seca, frontera que era entonces de Moros, y sabiendo, que avia salido por Abad del Monasterio Don Sancho de Guzman, sobrino del Santo Abad Don Rodrigo, y a quien èl estimava mucho, se bolviò a Sylos, y le suplicò al Abad nuevo, le diesse licencia, y papeles bastantes para pedir en el Reyno de Murcia la demanda de Santo Domingo, alegando, que muchos Cavalleros de aquel Reyno, que salian a pelear con los Moros ofrecian copiosas dadivas a los que en nombre del Convento pedian para el Santo. Alabò su buen intento el Abad Don Sancho, y diòle los papeles con su sello, del qual pendia vn cordon de seda encarnada. Bolviòse Iuan Sanchez a Molina Seca con sus despachos, y andando pidiendo su limosna por el Reyno de Murcia, sucediò, que saliendo vn dia de Lorca con otros amigos, los saltearon los Moros, y despues de vn fuerte choque que entre vnos, y otros huvo, donde murieron algunos Christianos, y otros fueron prisioneros, el buen Iuan Sanchez fue preso, sobre mal herido, porque quiso oponerse valiente a la barbara canalla. Llevaronlo al Castillo de Vera con otros diez compañeros, y antes que lo entrassen en el calaboço, le registrò muy despacio el Moro que le cautivò, para saber si llevava algunas joyas, ò dinero oculto, y como no llevasse mas, que los papeles de la demanda los hizo pedaços, juntamente con el sello, y guardò el cordon por ser de seda encarnada para vna hija suya. Llegò a su casa, llamò a la hija a quien amava tiernamente, y pusola por gargantilla el cordon: *Y apenas* (dize la historia) *la puso el padre el cordon al cuello, quando se le hinchò todo el cuerpo à la hija, y reventò à los ojos de su mismo padre.* Notable desgracia! pero bien merecida, por el atrevimiento del Moro; porque las cosas de Santo Domingo de Sylos son tan sagradas, que no han de servir de gala para infieles. Los

Los trabajos, y molestias, que de aqui le resultaron al cautivo, no ay lengua que las pueda explicar; porque todo el dolor del Moro, se convirtiò en rabiosa ira contra el triste Christiano. En vna Mazmorra lo metiò, y alli lo afligia con crueles, y continuos açotes; y para mayor tormento, y dolor, le echava azeyte hirbiendo en las heridas de los açotes, y en las que avia recibido en la refriega: y para dezirlo todo de vna vez, no cessava vn punto de atormentarlo, vengando en èl la muerte de su hija. Viendose en esta miseria Iuan Sanchez, llamava a su Patron Santo Domingo; y como su piedad es tan grande, y padecia por su causa el cautivo, baxò vna noche a visitarlo acompañado de dos Angeles, y le dixo: *Iuan Sanchez, levantate, y vete à Lorca, y diràs à sus vezinos, que quiero para mi Monasterio el Lugar, que dizen los Santos de Lorca.* O Señor (respondiò Iuan Sanchez) como es possible el moverme, porque me hallo preso, y mal herido? Callò el Santo, y dissimulò la poca fee del cautivo, y bolviendole las espaldas, se desapareciò. Segunda vez bolviò a visitarle en la misma forma que antes: y despues de averle mandado que fuesse a Lorca, y pidiesse el Lugar de Santos; añadiò: *Tambien te mando Iuan Sanchez, que digas al Abad, y al Convento, que tengan mas cuydado con mi Imagen, y Altar.* Y dicho esto se hallò el cautivo bueno, y sano de sus heridas, y libre de las prisiones. Notable Santo! de todo cuyda en el Cielo: De los hombres, de los Altares, de las Imagenes, y de su Monasterio. Dispertò Iuan Sanchez a los compañeros, contòles el sucesso, y dixoles, como se iba a Lorca a cumplir con lo que el Santo le avia mandado: Ellos quedaron muy llorosos, porque solo Iuan Sanchez gozava la libertad.

Rayò el alva, y saliò del calaboço el cautivo. Viòle salir vna Mora, y convocando a los Moros, para que le cogiessen, a grandes vozes dezia, que huìa el Christiano; pero de tal manera lo dispuso Santo Domingo de Sylos, que ninguno oyò sus gritos; porque al tiempo que la Mora gritava, ordenò el Santo, que vn tizon que tenia en la mano, se le cayesse sobre vnos manojos de lino que alli avia: Con que cebados los Moros en apagar el fuego que se avia prendido en ellos, no acudieron al cautivo, y èl prosiguiò su viage. Apenas avia salido de este peligro, quando entrò en otro, y fue: que caminando para Lorca, le saliò al encuentro vn Moro valiente, y de disforme estatura, el qual echando mano de èl pretendia bolverle a la

prision; pero valiendose Iuan Sanchez del poderoso braço de Santo Domingo, le llamò diziendo: Señor Santo Domingo, no me desampare tu piedad, porque si buelvo a la carcel, me quitarà el Moro la vida, y supuesto, que me has sacado del calaboço, valgame tu braço. Notable caso! Aun no avia acabado de hazer el cautivo su suplica, quando al Moro se le bolvieron a las espaldas los braços, y el rostro, y desmayado cayò en tierra, con que llegò a Lorca el cautivo. Todos estos trabajos padeciò Iuan Sanchez en su viage: Y todos estos prodigios obrò Santo Domingo de Sylos en su libertad.

Llegò, pues, a Lorca Iuan Sanchez, y aviendo convocado al Regimiento, y vezinos, les refiriò todo el sucesso, y milagros; y como Santo Domingo le embiava, para que en su nombre les pidiesse el Lugar de Santos, porque lo queria para su Monasterio. Oyeronle todos, y aunque dieron mucha fee a los milagros del Santo (por el gran nombre que en toda aquella tierra tenia) ningun credito dieron a sus palabras. Afligiòse Iuan Sanchez, y bolviendose al Santo, le dixo: *Señor Santo Domingo, pidote merced por la tu piedad que muestres algun milagro, para que crean estos hombres lo que me mandaste dezir.* Milagros pide el cautivo para que sus vozes sean creidas: y obròlos Santo Domingo? pues no? Apenas acabò la peticion, quando se aparecieron alli tres cautivos con sus prisiones, y grillos de los que avian estado presos en la carcel con Iuan Sanchez: y començaron a contar, como Santo Domingo les avia dado libertad: Y viendo el cõcejo que los testimonios convenian en todas las circunstancias, diòles cumplido credito, y escrivieron al Señor Rey Don Alonso el Sabio, suplicandole se sirviesse de dar al Monasterio de Sylos el Lugar que le pedia el Santo. Iuan Sanchez llevò las cartas al Rey, que a la saçon estavà en el dicho Monasterio de Sylos. Leyòlas, y sabiendo la historia de los cautivos, hizo merced a la Casa del Lugar de Santos de Lorca. Fue hecha la gracia en el mes de Março del año de 1280. Tomaron la possession de dicho Lugar Don Iuan Dominguez, Prior Mayor de Sylos, y otro Monge, llamado Don Andrès. Posseyò el Monasterio de Sylos este Lugar muchos años; pero la injuria de los tiempos le ha despojado de èl, como de otros muchos.

§§§ §§§§§§ §§§

Santo

Santo Domingo libra catorze cautivos de la Ciudad de Granada: Redime otros seis de Comares quebrantando las prisiones, y à vno rescata de las furiosas manos de vna Mora, y de sus enemigos.

MAs de trecientos son los cautivos, que Santo Domingo librò de la esclavitud del Moro, desde el año de 1262. hasta el de 1280. donde aora estamos; pero seria cansancio referirlos todos, y assi me contento con dar noticia de algunos. En este año, pues, de 1280. sucediò, que el Infante Don Sancho, hijo del Rey Don Alonso el Sabio, fue a correr la tierra de Moros, y en vna refriega que con ellos tuvo junto a vna huerta, que llaman de la Reyna, fueron cautivos algunos Christianos que iban en su compañia. Entre ellos fueron prisioneros Iuan Dominguez, natural de San Martin del Pino, Garci Perez, natural de Xerez, y Domingo Perez con otros siete compañeros. Tambien fueron cautivas quatro mugeres: Maria Perez de Estepa, Teresa Perez de Sevilla, Maria Fernandez de Zamora, y Maria Martinez de Cantillana, y a todos catorze los llevaron a Granada, y los metieron en vna carcel muy obscura, cargandolos de hierros en pies, manos, y gargantas, y afligiendolos con continuos açotes, y falta de comida. Finalmente, fue tan cruel el rigor con que los trataron, que estuvieron yà para negar la Santa Fè los cautivos; pero como Dios es tan misericordioso, los socorriò con sus divinos auxilios, y no se olvidaron de llamar a Dios, y a Santo Domingo de Sylos. Llamaronle, pues, y el Santo se les apareciò, y les dixo: *Cautivos dormides, ò velades? Levantadvos, que el pan que aqui aviades de comer, comido es, è id vos para tierra de Christianos, que yo so Santo Domingo, que vos vengo à sacar de cautiverio,* Escucharon los cautivos la voz, mas presumiendo, que era su amo que los queria engañar, no la dieron credito. Bolviò el Santo segunda vez a dezirles; *Levantad vos cautivos, è salid à tierra de Christianos, que nunca vos dexe Dios, que desamparedes la Fè, que le prometistes.* Respondieron los cautivos: *Señor, si vos sodes*

Santo Domingo, façed miraclo sobre nos entrando en la carcel, è quebrantando estos fierros, è façednos la carcel llana, è cred vos bemos, que sodès Santo Domingo. Esto pidieron los cautivos, y todo se lo cumpliò Santo Domingo de Sylos; porque improvisamente hallaron quebrados los grillos, esposas, y cadenas, y la carcel (que tenia catorze estados de hondo) estava muy llana; con que todos catorze cautivos, assi hombres, como mugeres salieron de la Ciudad a vista de sus enemigos, sin que ninguno se atreviesse a dezirles palabra, ni a impedirles el passo, y aquella noche llegaron a la Villa de Arcos: Y dize la historia, que todos catorze pesaron a cera sus prisiones, y la llevaron al Monasterio de Sylos, para que luziesse a vista de las sagradas ceniças de su Redemptor prodigioso.

Pedro Fernandez, natural de Toro, fue preso con otros cinco compañeros suyos en la Villa de Comares. En vna profundissima gruta los metieron, y como sabian, que Santo Domingo de Sylos les quitava los cautivos, no se fiaron de las prisiones, y calaboço; y assi les pusieron quatro Moros, y cinco perros, que los guardassen; pero de poco les sirviò su vigilancia, y cuydado: porque llamando a Santo Domingo vn Sabado en la noche a treze de Enero, se les apareciò el Santo, quitòles las cadenas, y prisiones, allanò la carcel, y sin ser vistos, ni oidos de los Moros, ni de los perros salieron del calaboço, y de la Villa, siguiendo vna luz que los guiava. Llegaron a vn caudaloso Rio, y encomendandose al Santo, lo passaron sin barca, ni puente, ni aun señal si quiera de averse humedecido los pies. Diez y seis leguas anduvieron aquel breve espacio de la noche, y al reir el alva llegaron a Priego Castillo de Calatrava. Y dize la historia, que la muger del Pedro Fernandez, llamada Doña Elvira, avia ido a tener novenas a la Capilla del Santo, y a pedirle librasse a su marido de la esclavitud de los Moros, y que estando para partirse a su casa en el mismo dia noveno, entrò su marido por las puertas de la Iglesia, cargado de las cadenas de su cautiverio: con que alegres, y regozijados marido, y muger, se dieron mil parabienes, y al Santo infinitas gracias: Y colgando en el Templo las cadenas, se bolvieron a su Patria llenos de jubilos, y alegrias. De esta suerte paga, y favorece Santo Domingo de Sylos a los que visitan su Santa Capilla, y se valen de su intercession. Sucediò este milagro en el mismo año de 1280.

Juan

Iuan de Lucena se llamava vn Soldado, a quien cautivaron los Moros, y preso lo llevaron a Ruti. Metieronle en vn calaboço, y alli le trataron, como esta canalla acostumbra agasajar a sus esclavos. Estando Iuan de Lucena en la carcel, sucediò, que el Infante Don Pedro, hijo del Rey Don Alonso el Sabio, puso cerco a la dicha Villa de Ruti: supolo el cautivo, y a grandes vozes començò a llamar a Santo Domingo de Sylos, para que le librasse del cautiverio. Apareciòsele el Santo, y dixole: *Que Dios le avia hecho merced de oirle, y que assi bien podia salir de la carcel, y marchar al Exercito de los Christianos, que tenian cercada la Villa.* Reparò el cautivo, y hallò junto a sus pies vn hierro, tomòlo en la mano, y vinole al pensamiento el abrir con èl el cepo, hizolo assi, y saliò de las prisiones. Aun no cessan aquí los prodigios de Santo Domingo; porque viendo el cautivo vna claridad grande, que alumbrava toda la carcel, se llegò a las puertas, y las hallò todas abiertas, y sin estorvo alguno, se fue passeando por la Villa adelante, hasta llegar a las murallas; subiòse encima de ellas; y aunque los Moros, que estavan de escolta le vian, y le querian echar la mano, no acertavan con èl: Entre sus manos le tenian, y no le hazian presa (sin duda les quitava Santo Domingo el tacto.) Tambien sucediò, que aviendole echado menos su ama se fue en su seguimiento, como vna perra. Sobre la muralla lo viò, y arrojandose al muro, rabiosa se abraçò con el cautivo pretendiendo bolverle a la carcel; pero presto se desembaraçò de ella Lucena; porque dandola vn embion, la despeñò de la muralla abaxo, y muerta cayò a la otra parte del muro. Baxòse el cautivo, y llegando al Exercito de los Christianos, fue recibido con sumo gozo de todos. De alli a pocos dias se fue con sus prisiones al Monasterio de Sylos a darle las gracias a su Redemptor Santo Domingo, y entrò Sabado a doze de Mayo de dicho año.

Santo

Santo Domingo socorre à vn cautivo à quien persuadia su amo desamparasse la Fè, y dà libertad à otros con maravillosos sucessos.

NO solo cuyda Santo Domingo de Sylos de la libertad corporal de los Christianos cautivos, sino de la espiritual tambien. Ibañez se llamava vn hombre, natural de Cordova, a quien cautivaron los Moros en ocasion que andava apacentando su ganado. Con otros muchos Christianos fue llevado a Granada, donde estuvo preso diez y seis años continuos. O que prolongado martirio! Vn dia (que fue a veinte de Enero de este presente año de 80.) su amo, que estava casado con la hija del Rey de Granada, le dixo: *Ibañez, dentro de vn mes serà nuestra Pasqua, y para esse tiempo quiero, que te buelvas Moro.* O que triste nueva para vn coraçon Catolico! Dissimulò Ibañez, y temiendo la ira de su señor, le respondiò blandamente: *Señor, lo que tu me mandares.* Lloroso, y triste se apartò del Moro, y se fue a trabajar con los demàs Christianos, a quienes dixo: Ay amigos, y que desdichado naci! Sabed, que mi amo quiere que me buelva Moro; pero primero perderè la vida, que la Fè. O que resolucion tan valiente! Mas que infame fue la respuesta de los compañeros cautivos! Y por esso lloras? Nosotros dexaremos la Fè, si nuestros amos quisieren. Esta fue la respuesta de aquellos desdichados cautivos; y no sè qual fue mas sensible para el coraçon de Ibañez, si la respuesta de los Christianos, ò la proposicion del Moro. Llorando se apartò el cautivo; y estando haziendo su labor, que eran ollas, y tinajas, oyò vna voz, que le dixo: *Ibañez camina à tu Patria.* Bolviò el cautivo el rostro, y no viò a quien le hablava. Segunda vez escuchò la misma voz; pero como se hallava con prisiones, no se atrevia a mover. *Camina sin temor* (le dixo tercera vez la voz) ò como cuyda Santo Domingo de sus cautivos! sin que de èl se acuerde Ibañez, le assiste (no quiere que le prevarique el Moro, y viene a defenderle el alma.) Quien sois vos (le preguntò el cautivo) que tantas vezes me dezis, que me ausente? *Santo Domingo de Sylos soy* (respondiò el Santo) *bien puedes caminar seguro, que yo voy à tu lado.* Començò entonces su

virge

viage Ibañez; pero viendo, que cien Moros guardavan la puerta de la Ciudad se retirò temeroso, rezelando, que el ruido de las prisiones avia de dispertar a las guardas Sentòse muy pensativo, y desconsolado sobre vna piedra; y estando en este ahogo, oyò al Santo, que le dezia: *Porque te detienes? de que dudas? Anda que yo voy contigo.* Y luego al punto se le quebraron los grillos, y cadenas, y llevandolas al ombro, passò por medio de los enemigos, sin que le hablassen palabra, ni le impidiessen la libertad. Sucedio el prodigio, segun dize la historia, vn Domingo a medio dia, y hasta Lunes por la mañana anduvo catorze leguas. Llegò aquel dia a Martos; y despues passò a visitar a Santo Domingo de Sylos, a veinte y siete de Febrero del dicho año.

En este mismo año, Pedro Gil, natural de Luçena, llegò al Monasterio de Sylos cargado de grillos, cadenas, y esposas, y hablando con los Monges, les dixo: Que estando cautivo en Antequera, despues de muchos castigos, y malos tratamientos, que su amo le hazia, lo quiso llevar a vender a la otra parte del Mar: y que viendose afligido, invocò a Santo Domingo de Sylos, para que le sacasse del poder barbaro, de aquel tirano. Oyòle el Santo: porque al tiempo que el Moro prevenia el viage, se le apareciò Santo Domingo, y despues de averlo consolado, le mandò, que saliesse de la Ciudad, y que fuesse a tierra de Christianos. Tomò Pedro Gil su consejo, y animado con tan buen Patron, saliòse por las calles publicas a vista de inumerables Moros que las passeavan. Miravanlo todos, y aunque lo vian huir con sus prisiones, ninguno le hablò, ni estorvò el viage. Llegò a las puertas del Lugar, y alli se le cayeron milagrosamente todos los hierros de pies, manos, y garganta, y caminando con ellos entrò en el Monasterio de Sylos vispera de nuestra Señora de Setiembre.

Domingo Gil, natural de Quesada, se llamava otro Christiano, a quien los Moros llevaron cautivo a Granada. El amo era muy codicioso de dinero, y para obligarle al rescate, lo afligia notablemente con recios, y continuos açotes, y otros castigos. Encomendòse Domingo Gil a Santo Domingo de Sylos; y vn dia que su amo le avia dado licencia para passear las calles de la Ciudad con la guarda de solo vn muchacho, que le assistia, le vino al pensamiento el hazer fuga: dixoselo al muchacho (sin duda quiso Santo Domingo, que los testigos fuessen

fuessen muchos, para que fuera mas ruidoso el Milagro) porque luego, que el muchacho le oyò, començò a levantar la voz, para que los Moros fuessen en su ayuda: pero de poco le sirvieron sus gritos; porque al mismo tiempo que el muchacho gritava, le dixo Santo Domingo: *Camina Gil, no temas, ni te detengas.* Animado el cautivo con esta soberana voz, se apartò de la guarda, y començò a caminar con alentados brios. Aun no cessò aqui el prodigio: porque sabiendo el amo la fuga, juntò algunos Ginetes, y saliò a buscar su cautivo. Hallaronlo junto a las murallas de la Ciudad; pero aunque estuvieron con èl, y lo vian claramente, ninguno le echò la mano. Todos se quedaron pasmados, y èl se saliò por la puerta afuera sin riesgo alguno. Alli se le cayeron las prisiones, y cargando con ellas llegò a tierra de Christianos, y despues passò al Monasterio de Sylos a mostrarse agradecido a su Redemptor prodigioso, que de tantos peligros lo avia librado. Entrò a seis de Noviembre del dicho año de 80.

El sucesso que aora contarè, no es menos admirable que los passados. Estando el Rey Don Alonso el Sabio, y Don Sancho su hijo sobre la Ciudad de Granada, sucediò, que aviendo baxado vna noche el Rey, y el Infante a la Vega, vnos Almogavares de la Ciudad (que era vna gente muy belicosa, y valiente, y muy estimada entre los Moros) le cautivaron muchos Christianos, que militavan debaxo de su vandera Real, entre ellos avia vno, que se llamava Gil Perez, de tierra de Molina. Este fue vendido por ocho doblas y media a vn Moro, llamado Mahomat de Amila; era cruel el barbaro, y despues del mal tratamiento que le hazia, le pedia sesenta doblas, y dos aljubas de escarlata por el rescate; y viendo el Moro, que despues de tres años de cautiverio, no se rescatava Gil Perez, determinò de passarle de la otra parte del Mar, donde se vendian muy bien los cautivos. Caminando iba Mahomat con Gil Perez, quando llegando à Andujar vn Viernes en la noche, se puso a cenar el Moro con otros de su mala secta: Los platos que se servian a la mesa, eran perdizes, y conejos: davanle al cautivo de ellos, mas como buen Christiano, nunca quiso admitir el combite. Dieronle vn pedaço de pan, y vnos higos, y en acabando ellos de cenar, lo amarraron a vn poste, echandole a la garganta vn cordel de cañamo, y atandole las manos atrás, y los pies con vnos fuertes grillos, lo dexaron de aquella suerte

amarrado,

amarrado, y ellos se fueron a descansar. Viendose el pobre cautivo en tan lamentable miseria, y conociendo, que solo Dios con su gran poder, y misericordia podia librarlo de tanto trabajo, començó a llamar en el silencio de su coraçon a Santo Domingo de Sylos, para que le remediasse a èl, como favorecia a otros. Quedòse dormido en su oracion Gil Perez, y oyò vna voz que le dezia, se fuesse a tierra de Christianos. Dispertò el cautivo, y hallòse suelto, y libre de todas las ligaduras con que los Moros lo avian aprisionado, menos de los grillos, que todavia los tenia en los pies; pero esforçado con lo que el Santo le avia dicho, probò a salir del aposento, y como estava obscuro, passò por encima de vn Moro, el qual sintiendo, que se echavan sobre èl, diò vn grito: pero infundiendoles Santo Domingo tan profundo sueño, que ninguno de los compañeros lo oyò: passò adelante el cautivo, y hallando la puerta del aposento abierta, saliò de la casa, y Ciudad, sin que nadie le sintiesse, aunque llevava todavia los grillos: y caminando aquella noche por montes, y valles, se hallò al amanecer dentro de Quintana Redonda Aldea de Baeza. Sucedieron todos estos prodigios en 20. de Otubre: y el dia de la gloriosa Santa Lucia llegò al Monasterio de Sylos para darle al Santo las gracias.

A dos cautivos dormidos traslada Santo Domingo de Sylos desde Berberia à tierra de Christanos, porque el vno de ellos no desampare la Fè de Christo.

TAn prodigioso es Santo Domingo en hazer milagros, que parecen sueño sus maravillas. Vn vezino de Cordova, llamado Larios de Burgos, saliò vn dia con otros onze compañeros àzia la Villa de Ruti, y aviendo encontrado en el camino con cinco Moros, y vna Mora, los hizieron prisioneros a todos. Caminando iban con su presa, quando junto al Puerto de Cabra los salteò Talifa Alcayde de Ruti con otros cien Ginetes, y quitandoles la presa, degollò tres de los Christianos, y los demàs se los llevò cautivos à Alcalà de Abenzayde. Sacòlos al Mercado, y el Larios de Burgos fue vendido por diez y siete doblas a vn Moro llamado Abuzar. Llevòle a su casa, y el hospedaje que le hizo, fue meterlo en vna carcel de dos picas

de hondura, cargandole muy bien de prisiones. De dia lo sacava al campo para que labrasse la tierra, y de noche lo bolvia a su gruta, siendo su vnico sustento pan de grama, mezclado con raizes de gamones. Este era el regalo que le dava el Moro: pero aun mas cruel era la Mora su ama: porque cada dia le amenaçava con la muerte, si no desamparava la Santa Fè Catolica, y se bolvia Moro; mas siempre respondia Larios, que primero perderia mil vidas, que desamparasse la Fè, y que confiava en Dios, y en Santo Domingo de Sylos, de que presto lo avian de sacar de su poder tirano. Oyendo esto la Mora, se emperrava tan furiosamente contra el cautivo Christiano, que le hazia labrar su cuerpo con crueles botones de fuego. Todo lo llevava con mucha paciencia el cautivo: y estando passando, y sufriendo esta mala vida (aunque para su alma feliz) se puso en oracion vn dia con otro concautivo suyo, llamado Don Garcia de Cordova, que avia diez y siete años que estava en cautiverio. En ella pidieron favor a Dios, y a Santo Domingo, para salir de tanta miseria. Y estando Larios durmiendo vn dia, soñò, que se hallava en la Iglesia de Santo Domingo de Sylos, y que veia a vn hombre Venerable, y Anciano, que le dezia: *Muy presto sereis tu, y tu compañero en mi Casa.* Despertò Larios con la alegria del sueño, y comunicandolo con Don Garcia, le dixo: Amigo, esperemos en la merced de Dios, y de Santa Maria, y de Santo Domingo de Sylos, y tu veràs, quan presto nos sacan del cautiverio. No le mintieron sus esperanças; porque aviendose recogido para tomar el sueño dispertaron a breve rato, y reparando en las prisiones, hallaron que se les avian caìdo a los pies, quedando libres, y exemptos de ellas: Y a este mismo tiempo oyeron a vnos hombres, que hablavan en Castellano, aplicaron el oìdo, y conocieron ser Christianos los que hablavan. Registraron el sitio donde estavan, y vieron, que era junto al Castillo de Marchena, y que los que hablavan eran los Soldados, que estavan de guarnicion. Començaron a darlos vozes, diziendo: Veladores, veladores, por amor de Dios abridnos, que somos Christianos cautivos, que no sabemos, como, ni como no somos aqui llegados. Abrieron las guardas vn postigo, y entrando dentro les preguntaron de donde venian? Respondieron los cautivos, que no sabian mas de que se echaron a dormir en la carcel de su amo, y que a breve rato de sueño dispertaron al pie del Castillo, desde donde los oyeron hablar.

blar. Maravillaronse todos (y con razon, porque es prodigioso el caso) y dando muchas gracias a Dios, y a Santo Domingo de Sylos, que era bien conocido en todas aquellas fronteras, hallaron por buena quenta, que el Santo los avia traido dormidos en el espacio de vna hora, poco mas, ò menos, quarenta y seis leguas, que son las que ay desde Alcalà de Abenzayde, hasta Marchena. Sucediò este prodigio vn Sabado en la noche a ocho de Febrero del año de 1285. partieronse para Cordova, donde por entonces se quedò Don Garcia, y Larios de Burgos se fue al Monasterio de Sylos, para darle al Santo las gracias. Entrò con sus grillos, y prisiones Viernes a veinte y nueve de Março.

Con maravillosos sucessos dà libertad Santo Domingo de Sylos à diez Christianos cautivos.

EN el año antecedente (que fue el de 1284.) sucediò, que Garci Perez vezino de Lorca, y otro compañero suyo, llamado Fernando, fueron cautivos de Ochabiello famoso Cosario de los Moros. Llevòlos a Velez el Blanco, y vendiòlos a otro Moro por treinta doblas. El amo era cruel, y el trato que les dava sobre manera riguroso. Siete meses padecieron esta esclavitud penosa: Y vn dia, que vno de los cautivos tuvo no se què palabras con el amo, los enterrò en vn profundo, y obscuro calaboço, y les quitò la comida por espacio de quarenta y ocho horas. Estando los Christianos en este miserable estado, sucediò, que vn Morillo hijo del amo andava travesеando sobre la carcel donde ellos yacian. Llevava vn cuchillo en la mano, y cayòsele al niño dentro del calaboço. Los presos que reconocieron el cuchillo cobraron grande temor (porque era gravissimo delito entre los cautivos tener qualquiera genero de armas) llegò la noche, y con ella les vino pensamiento de romper la carcel con el cuchillo, y salirse de las prisiones. Encomendaronse, pues, a Santo Domingo de Sylos, teniendo por cierto, que el Santo les avia arrojado aquella arma para conseguir su rescate: y valiendose del dicho cuchillo, rompieron vna pared de la carcel, salieron fuera, y al amanecer se hallaron en la Torre de Guillen Perez, sin ser oidos, ni

vistos de nadie, aunque los estorvos, è impedimentos eran grandes, assi para las guardas de la Ciudad, como por los muchos Moros que continuamente passeavan aquel camino desde Lorca a la Torre: pero de todos los librò su Angel de Guarda Santo Domingo de Sylos. Partieronse despues a su Monasterio, y en èl dexaron las prisiones en memoria de la merced que el Santo les avia hecho.

Aparicio de Plasencia fue cautivo en vna refriega, que los Christianos tuvieron con los Moros cerca de la Ciudad de Ezija. Siete años continuos sufriò la esclavitud passando innumerables trabajos; porque el amo que tenia era ambicioso, y le pedia por el rescate quarenta doblas, y dos aljubas, ò vestiduras Moriscas de escarlata; y como no tenia de que pagarlo, lo padecia su cuerpo. Viendose en esta suma miseria, y que su libertad era impossible, acordòse de Santo Domingo de Sylos, y pidiòle con lagrimas, que le aconsejasse lo que avia de hazer. Estando, pues, Aparicio muy melancolico vn dia (que fue el de el Arcangel San Miguel) le diò en el coraçon, que matasse al Moro que le guardava, que se llamava Brachen: y haziendo, y diziendo (como dizen) le tirò la azada con que trabajava, y le quitò la vida: y huyendo se escondiò en vn xaral. Echòse a dormir, y a cosa de la media noche, se le apareciò vn hombre, y le dixo: *Aparicio, levantate, y vete tu carrera, que veas aqui tu Señor, que te viene à buscar*. Preguntòle el cautivo, quien le hablava? y respondiòle el Santo. *Santo Domingo de Sylos*. Levantòse el cautivo, y viò al Santo que le iba guiando dentro de vna hermosa claridad. Siguiòle, y llegando a la zima de vna sierra esclareciò el dia, bolviò la cabeça àzia el valle, y viò a su amo, que estava en el mismo sitio en que se avia echado a dormir, y donde le hablò el Santo. No temiò Aparicio, aunque viò venir al Moro a toda priesa, y èl iba embaraçado con los grillos, porque el Santo nunca se le apartò de su lado: Entròse por vna grande espesura, y aviendo caminado doze dias con sus noches sin comer mas que yervas, llegò al Castillo de Tebahordales, y aqui quebrò las prisiones con vn maço de madera con que maxavan el esparto, y passando despues al Monasterio de Sylos, entrò Lunes a ocho de Março del mismo año de 84.

Pasqual Perez con otros dos compañeros, fue preso de vnos Moros en este mismo año. Llevaronlos a Granada, y aviendose

dose valido de la intercession de Santo Domingo de Sylos les dixo en sueños: *Cautivos caminad à tierra de Christianos*. Vn Domingo por la mañana los embiò su amo a trabajar a vna heredad, y diòles vn Moro de guarda, para que no huyessen. Mucho sintieron los Christianos trabajar aquel dia por ser de Fiesta, con que acordandose de lo que el Santo les avia dicho en sueños, y confiando en su Patrocinio, traçaron entre si su libertad; y rescate en esta forma. Avia cerca del camino por donde ellos passavan vn famoso habar, y dixeronle al Moro que los guardava, que se entrassen todos juntos a comer habas: el Moro vino en ello, y estando comiendo sus habas, echaron mano los cautivos del Moro, y sacandole vn cuchillo que llevava en la cinta, le quitaron la cabeça, y dexandole escondido dentro del habar, le dezian: *Aora podràs yantar, fasta que te fartes de estas fabas*. Ellos se metieron en vn monte, por el qual anduvieron tres dias; y aunque encontravan muchos Moros que os vian huìr con sus prisiones, y grillos, ninguno les hablò palabra. Llegaron a Lorca, alli les quitaron los grillos, y passaron al Monasterio de Sylos, para rendirle al Santo las gracias, Sabado a diez de Noviembre.

Martin de Xativa, y Pedro de Alarcon salieron vn dia de Villena para Alcaudete, y fueron cautivos del Cosario Ochabiello con otros doze Christianos. Llevòlos a Guadix, y vendiòlos en doze doblas a dos Moros principales, llamados Amete, y Mahomat. Pusieronlos en prisiones, segun su acostumbrada impiedad. La comida era pan de cevada, y la bebida agua; pero con tanta tassa, y crueldad, que solo les dava de beber de tercero a tercero dia (no se puede ponderar mas la crueldad de estos barbaros.) Viendose tan sobre manera afligidos, y que las fuerças del cuerpo se les iban acabando por puntos, se encomendaron muy de veras al glorioso Santo Domingo de Sylos: y como a nadie niega sus piadosos oidos, oyòlos vn Martes a la noche, hallandose improvisamente sin prisiones, ni grillos: Levantaron al Cielo los ojos para darle las gracias por el beneficio que les avia hecho, y repararon, que la carcel estava sin techo. Comunicaron la dicha a los otros doze cautivos, y persuadiales a que se saliessen juntos, pues Santo Domingo les avia abierto la carcel, mas nunca estos doze pudieron salir (sin duda les faltò la Fè, y se olvidaron de Santo Domingo.) Estando en esto los dos cautivos Martin de Xativa, y

Pedro

Pedro de Alarcon, vieron vna claridad grande, y vna escalera muy bien dispuesta àzia la parte por donde avian de salir, subieron por ella, y saliendo al texado mas alto de la casa saltaron a la calle, sin recibir daño alguno (pero que maravilla si los recibiò Santo Domingo en sus braços) y fue tan estupendo el salto que dieron, que dize la historia: *Que de aquel salto, no solo se hallaron fuera de la casa de su amo, sino fuera de la Ciudad tambien.* Rayò el alva, y los cautivos se hallaron en el Castillo de Torres-Quesada, y de alli partieron para el Monasterio de Sylos a visitar a su Redemptor, y Angel de Guarda Santo Domingo.

En este mismo año Nicolàs de Alcaçar, Don Ibañez, y otro llamado Iuan, vezinos todos de Lorca, salieron vn dia a probar ventura con los Moros, y subiendo por la sierra de Cabrera encontraron dos que guardavan ganado, cautivaronlos, y aviendo llegado con ellos hasta la Puente de Pulpite, les salieron al passo catorze Moros, que venian de correr la frontera. Dieron sobre los tres Christianos, y quitandoles la presa que llevavan los hizieron prisioneros: llevaronlos a la Villa de Vera, sacaronlos al Mercado, y vn Moro Ginete comprò a este Nicolàs por diez doblas, y lo metiò en la carcel con otros sesenta cautivos que tenia. Vn dia de nuestra Señora de Agosto ordenò el Moro, que los cautivos saliessen a trabajar las tierras, y a Nicolàs le mandò su ama, que fuesse por vnos panes al horno. Obedeciò el cautivo, y despues de aver traìdo los panes le mandò la Mora, que fuesse a moler cevada para que sus compañeros comiessen a la noche. Apenas avia oìdo a su ama, quando escuchò vna voz, que le dixo: *Nicolàs, como no te vàs para Lorca?* Bolviò el rostro a vna y otra parte, y como no viesse quien le hablava, cobrò notable temor: fuesse a su trabajo, moliò su cevada, y al tiempo de darsela a los compañeros, les contò lo que le avia sucedido, y que tenia por cierto, que aquella voz era de Santo Domingo de Sylos, que le venia a favorecer. Ellos no le dieron credito; antes bien hizieron burla del caso, mas èl esforçado con la fee que tenia con el Santo, se resolviò a salir de la casa de sus amos: medio dia era, quando saliò Nicolàs, y aunque en las calles, y puertas de la Villa encontrò algunos Moros, ninguno le dixo palabra. Llegò a vn Rio donde estavan lavando muchos Moros, y Moras, y aqui començò a temer, porque no le descubriessen; pero encomendandose al Santo,

Santo, passò el Rio por junto a ellos, sin que ninguno le impidiesse el passo. Metiòse en vna espesura grande, y aviendo caminado tres dias con sus noches, sin mas alimento, que yervas del campo, vino a dar a vn Castillo de Christianos, llamado Chuecos. Alli le quitaron los grillos, y despues llegò al Monasterio de Sylos dia de Santa Lucia, y le diò a su valedor las gracias.

Gonçalo de Sotavellanos, vezino de Baeza, aviendole imbiado el Concejo de su Lugar con vnas cartas, para el Infante Don Iuan, fue preso por el Moro Risquen, Capitan que era de sesenta Ginetes. Llevaronlo a Malaga con otros cautivos Christianos, y fue vendido por siete doblas y media a Heli, el qual le puso luego a recado. Este Moro tenia vna muger, que se llamava Zeyna, la qual por hazer menosprecio del cautivo le labò vn dia la cabeça, y rostro con ciertas inmundicias. Mucho sintiò la fea accion el Christiano, y hablando con la Virgen Santissima, y con Santo Domingo de Sylos, prorrumpiò en estas vozes: *Pidovos por merced, si virtud ay en vos, que lo è vido, è creo que la ay, que me saquedes de captivo, è de esta cuyta, è crerè mas en vos.* La noche siguiente estando este cautivo con otros en la Alhondiga, ò Deposito de la Ciudad, viò entre sueños la vision siguiente. *Viò, que muchos hombres de hermosos resplandores revestidos estavan reçando, y entre ellos vna muger de grande Magestad, la qual le dixo: Gonçalo duermes? Lievate, è vè tu via, que ante del Sol puesto, oy saldràs de cautivo.* Dispertò Gonçalo, y no dixo nada a sus compañeros. Llegòse la hora del medio dia, y viò a vn hombre de celestiales resplandores vestido, que le dixo: *Porque non vas tu camino, como te lo han dicho.* Y en esto se le cayò vn grillo del pie izquierdo. Començò a caminar, y llegando a la puerta de Algecira, encontrò vn Esquadron de Moros, pero ninguno le hablò palabra. Saliò de la Ciudad, y temeroso de que su amo le buscasse, se metiò en vn horno de texa, y alli se estuvo hasta la noche. Venida la obscuridad saliò Santo Domingo a desterrar las tinieblas con su acostumbrada luz, y guiòle hasta la mañana, y desta suerte le fue guiando, y favoreciendo, hasta que llegò a Ezija. Fue aposentado en casa de vn Amigo suyo, llamado Pedro Domingo de la Ronda, el qual le quitò el grillo del pie derecho, y luego tomò su viage para el Monasterio de Sylos, y entrò en èl dia de los Santos Reyes del mismo año de 1284.

§§§§§§§§§§§§

A veinte y tres Christianos saca de las prisiones en vna noche Santo Domingo de Sylos: Y en otra dà libertad à setenta y siete cautivos.

ATencion pide el sucesso, porque es de todas maneras grande. Vn Cavallero, que se llamava Don Nuño, y Capitan de quarenta y cinco Infantes, se determinò a pelear con los Moros de Ezija. Diò vista a la Ciudad vn Domingo, vispera de la Natividad de Nuestra Señora: y despues de aver formado su batallon, vn Soldado llamado Ramiro le dixo: que no peleasse Domingo por la mañana, porque pereceria toda su gente a manos del enemigo. Respondiò el Don Nuño, que no avia de dilatar mas el choque, y assi, que se aprestassen todos a la pelea. Esperad si quiera hasta las nueve (le replicò Ramiro) y tendrà buen sucesso la batalla, porque sino serèmos despojo del contrario. No admitiò el Don Nuño el dictamen, y mandò tocar las caxas. En esto dize la historia, que vna Aguila baxò bolando tan vezina a Don Nuño, y a su gente, que pudieron cogerla con la mano, y haziendo diferentes torneos de vna punta a otra del Esquadron, rodeò por dos vezes toda la gente. Grande fue el esfuerço que cobrò Don Nuño: por dichoso presagio tuvo el buelo del Aguila, y coronandose yà de triunfos (como otro Alexandro, quando presentò la batalla a Dario) hizo levantar la vandera, y acometer al contrario; pero tan infausto fue para Don Nuño el buelo del Aguila sobre su Esquadron, como para Alexandro sobre el suyo: porque aviendo muerto muchos de los Christianos, quedaron otros cautivos, y entre ellos este Ramiro. Llevaronlos a Ronda, y fueron vendidos en publica almoneda. El Moro que los comprò les puso ley, que cada vno de los cautivos le avia de dar dos reales de plata al dia, y dioles licencia para trabajar, y ganar el dicho tributo, y el que a la noche no lo llevava, era cruelmente açotado.

Tambien instava el Moro a que Ramiro negasse la Fè, mas siempre constante en ella le afeava su pensamiento: y vn dia que el cautivo le hablò con resolucion al Moro diziendole, que le dexasse, le mandò el perro sacar todos los dientes, y muelas

de

de la boca. Diez años estuvo Ramiro en la esclavitud con sus compañeros, y los trabajos que en este tiempo padecieron, no son creibles; pero siempre se acordaron de Santo Domingo de Sylos. Estando durmiendo vna noche (vispera de la Purificacion de nuestra Señora) soñaron su libertad, y despertando del sueño, se hallaron sin prisiones todos. Entre ellos estava cautiva vna señora Castellana muger principal, que se llámava Doña Maria de Sevilla, y hablando en voz baxa con los cautivos les dixo: Compañeros, sin grillos, y sin cadenas estoy, y los pies fuera del cepo; a lo qual respondieron Ramiro, y otros doze compañeros, y dos Sacerdotes cautivos, que ellos estavan tambien sin prisiones. Vno, empero, replicò, que no se fiava mucho en aquella soltura; porque su amo era encantador, y los podia aver adormecido, para quitarles las prisiones, y tomar ocasion de aqui para castigarlos de nuevo cruelmente. Esto dezia el cautivo, quando dize la historia, que oyeron vna voz delgada, como del otro mundo, que les dixo: *Levantadvos suso Christianos, que acabada es la hora, que aqui ovisteis de yacer, que yo so Santo Domingo de Sylos, que me embiò esta noche Iesu Christo por vos, è idvos à tierra de Christianos.* Dicho esto se hallaron de repente todos los esclavos fuera de la carcel, y a la puerta de la Villa de Moron, guiandolos vna claridad grande: y luego que llegaron al Castillo oyeron al Santo, que les dixo: *Fijos Christianos de aqui en adelante non avedes que temer, que yà sodes en tierra de Christianos, idvos para Sevilla, que yo vo esta noche à Zeuta à sacar otros siete Christianos de cautiverio, que los quieren descabeçar de mañana. Acomiendovos à Dios.* Esforçados los cautivos con esto, prosiguieron su jornada, y llegaron a Sevilla quando nacia el Sol. Fueron a visitar la Iglesia Mayor, y entrando por ella, encontraron en sus vmbrales a los siete cautivos, que Santo Domingo dixo iba a redimir a Zeuta (que parabienes no se darian vnos a otros de su libertad, y rescate!) Preguntaronlos a que hora avian salido del cautiverio? y hallaron, que avia sido su rescate a la misma hora que el Santo les dixo iba a darlos libertad. Con que en esta noche sacò Santo Domingo de Sylos de la esclavitud del Moro veinte y tres Christianos cautivos. Ramiro se partiò para el Monasterio de Sylos, y entrò en èl con sus prisiones Iueves a doze de Abril de 1285.

A setenta y siete Christianos diò libertad en otra ocasiòn Santo Domingo de Sylos. El numero ès grande, aunque no el

mayor, pues, como ya hemos visto, a ciento y cinquenta cautivos sacò en vna noche de la Ciudad de Cordova. No pongo por extenso el sucesso de esta Redempcion de los setenta y siete, porque no hallo cosa particular que notar en èl; y porque conviene con otros en las circunstancias. Sucediò este prodigio en el mismo año de 1285.

A diez y seis cautivos redime de la esclavitud Santo Domingo de Sylos.

EStando Alonso Perez, vezino de Lorca, con su muger, y vn hijo que tenian, trabajando en vna huerta, los cautivò el Moro Zahen Capitan de cien Ginetes, y los llevò a la Villa de Vera, Sacolos al Mercado, y Alonso Perez fue vendido al Arrahez (ò Governador) de Andarax. Y a la muger, y al hijo los comprò el Arrahez de Guadix. El amo de Alonso Perez se fue a Granada, y llevòle consigo al cautivo: haziale trabajar todo el dia, y a la noche lo encerrava en vna carcel tã honda, que tenia catorze braças de alto: En ella estavan otros doze cautivos, y el sustento que los davan (despues de vn continuo remo, y trabajo) solo era libra y media de panizo, y en esta miseria passaron dos años. Encomendavanse muy de veras a Dios, y a Santo Domingo, y por espacio de quatro meses tuvieron vn feliz pronostico de su rescate; porque todas las noches de estos quatro meses veiã vna claridad excessiva, que como hermoso Sol ilustrava la carcel. Finalmente se llegò la hora de su libertad deseada, que fue vn Viernes a la noche a ocho de Noviembre. Al tiempo, pues, que la luz bañò la gruta en esta dichosa noche, repararon, que la carcel estava llana como el suelo, y sin estorvo alguno (que no ay dificultad que no allane Santo Domingo de Sylos para el consuelo de los afligidos.) Salieron, pues, todos treze y caminaron a la puerta de Elvira: en ella hallaron algunos Moros, que con perros de ayuda la guardavan; pero encomendandose a Santo Domingo de Sylos passaron por medio de ellos, pareciendo de marmol los Moros, y los perros; porque ninguno los ladrò. Anduvieron toda la noche, y al amanecer se hallaron en el Castillo de Alcaudete: Y el Comendador de Calatrava, que se llamava Ruiz Sanchez

chez

chez los quitò las prisiones; y Alonso Perez se partiò para Santo Domingo de Sylos, donde entrò dia de San Sebastian a darle a su Bienhechor las gracias.

Estevan de Matrera se llamava vn Christiano a quien el Moro Gazul hizo prisionero entre Arcos, y Xerèz. Llevòlo à Algecira, donde lo vendiò por quatro doblas a vn Moro, que llamavan Bobar el Corcovado; y este lo bolviò a vender a otro Moro por ocho doblas. Passòlo a Tanger de la otra parte del Mar, y metiòlo en el Almazen de Abiuzaf, ocupandole en perpetuo trabajo de braços. Andando el tiempo lo bolviò a Algecira, y diòle por ocupacion quotidiana el calentar vn horno de baños, y en esta ocupacion estuvo doze años el pobre cautivo. Encomendavase a Dios, y a Santo Domingo: y para que su oracion tuviesse mas eficacia, y fuesse mas bien oida, ayunò siete Quaresmas de las que alli estuvo a pan, y agua. Estando vn dia Estevan con otros dos compañeros presentando a Dios, y a Santo Domingo su suplica, vieron entrar por el calaboço vna claridad admirable: y sin saber como, se hallaron de repente al pie de la muralla de la Villa: levantaron los ojos, y vieron vna hermosa escalera de canteria (Santo Domingo la fabricò) subieron por ella, y con aver mas de dos picas desde lo alto de la muralla al suelo saltaron en tierra; sin recibir daño alguno, y caminaron con sus prisiones, hasta llegar a Alcalà de los Gazules. Aqui los aliviò de los hierros el Alcayde Diego Maça, y caminando al Monasterio de Sylos entraron a veinte de Enero del dicho año.

Santo Domingo dà libertad à vn cautivo, que promete ayunar à pan, y agua todos los Sabados, y saca de las prisiones à otros nueve con singulares milagros.

RViz Perez, vezino de Iaen, que se hallò en la refriga que contra los Moros de Granada tuvo el Maestre de Vcles Don Gonçalo Ruiz, fue cautivo por el Alabez de Granada, y lo metiò con los cautivos del Rey, donde estuvo quatro años y medio. Tenia por guarda vn Montero del Rey, llamado Amet, el qual lo ocupava en maxar yesso. Vn dia que le

pareciò al Moro, que no trabajava con tanta diligencia como solia, le amenaçò con quarenta açotes para el dia siguiente. Afligiose notablemente el cautivo, y estando comiendo vn poco de pan, y quesso, hincò las rodillas en tierra, y levantando su coraçon a Dios, y dirigiendo a Santo Domingo su plegaria, le dixo: Que si le librava de aquel trabajo con que su amo le avia amenaçado, ayunaria a pan, y agua tres Sabados; y que si lo rescatava del cautiverio los ayunaria toda su vida. Acabò su oracion, y vn poquito de quesso que le avia sobrado lo guardò para otro dia; pero luego oyò vna voz, que le dixo: *Que lo comiesse, que para el dia siguiente Dios le proveeria.* Animòse el cautivo, y al entrar la noche, viò, que la carcel se ilustrava de vna soberana luz, con que luego conociò, que Santo Domingo venia por el; y assi sin esperar a mas, començo a caminar por la puerta afuera. Los otros cautivos que lo vieron ir, le preguntaron, que adonde iba? y èl respondiò, que se iba con Santo Domingo de Sylos; y sin dezir mas palabra, se saliò de la carcel siguiendo siempre la luz que lo guiava. Caminando iba Ruiz Perez muy gozoso, y alegre, quando encontrò con el Rio Guadaxen, que iba muy furioso, y no viendo puente, ni barco por donde passar, se començò a entristecer temiendo que le seguirian los Moros. Estando en este conflicto, bolvio a pedir favor a Santo Domingo de Sylos, y apenas avia començado su oracion, quando repentinamente le puso el Santo delante de sus ojos vna puente hermosissima. ViòlaRuiz Perez, y entrandose por ella passò el Rio: bolviò los ojos a registrar su puente, y no viò puente, ni cosa que lo valiesse, con que lleno todo de admiraciones llegò a Cogollos, y de alli passò a vn C astillo de Christianos, cuyo Governador era Ibañez Domingo de Haro, el qual le quitò las prisiones, y cargando con ellas, entrò en el Monasterio de Sylos dia Viernes diez y seis de Febrero del mismo año de 1285.

Arias Paez caminava con otros treinta compañeros àzia Algecira, encontròse en el camino con Mahomat a quien seguian quatrocientos Moros Peones. Dieronse vn valiente choque; pero como los Moros eran tan excessivos en el numero, prevaleciò la canalla, y fueron muertos los diez Christianos, y los otros veinte cautivos, entre los quales fue preso el dicho Arias Paez. Llevaronlos a Ronda, y vn Moro llamado Audalla Albefaquin, comprò a Paez en diez doblas, y pusolo con otros

otros siete cautivos que tenia. Los tormentos que con este Christiano executò el barbaro fueron crueles; porque ademàs de otros castigos, le atò tan fuertemente las manos con vnos cordeles, que rebentava la sangre por las vñas. Tres meses le tuvo en este martirio, dandole a comer vn poco de pan de cevada mezclada con seyna (que es cierta especie de mijo.) Despues de los tres meses, sacò el amo a este cautivo con los demàs compañeros, para labrar los campos; y para otras labores bien penosas. Pediale el Moro quatrocientos maravedis por el rescate; y como el pobre Arias no tuviesse de que pagarlos, lo açotava cruelmente, y le mesava las barbas, con otros muchos improperios, y escarnios (indignos de que los señale la pluma.) Como los trabajos hazen, que el hombre se acuerde de Dios, viendose Paez en tanta miseria, pidiò favor, y socorro a la Magestad Divina, a Santa Maria, y a Santo Domingo de Sylos, para que lo sacassen de aquel trabajo, y pena, juntamente con sus compañeros Pedro de Portugal, Iuan de Carmona, Ibañez Domingo, Iuan Fernandez, y Pedro Ibañez de Cordova con otros dos. Vn Sabado cerca de la media noche vieron vn resplandor muy grande en medio de la carcel; y aunque divisavan en aquel globo de luzes vn hombre con habitos de Monge, no pudieron conocer quien era por el grande resplandor que les ofuscava la vista, mas presto salieron de la duda; porque luego oyeron vna voz, que desde la claridad les dixo: *Captivos, levantadvos, è via andar, que comido avedes aqui el pan, que aviades de comer, è complido avedes el tiempo, que aqui aviades de yazer; que yo so Santo Domingo de Sylos, que vengo por vos, è tomad los fierros, que sueltas los tenedes; è idvos para la mi Casa.* Repararon los cautivos, y hallaronse fuera del cepo, las prisiones en el suelo, la carcel abierta, y sin puertas la casa. Todo lo registraron a los rayos de aquella soberana luz con que Santo Domingo venia ceñido. Salieron a la calle, y aunque a cada passo encontravan Moros, ninguno hizo en ellos reparo. Llegaron a la muralla de la Ciudad, y hallaron vn portillo abierto. Salieron, y bolviendo a mirar atràs, maravillados de que en vna muralla, como la de Ronda huviesse portillo alguno, no vieron, ni aun el menor resquicio, con que conocieron, que todo avia sido obra de Santo Domingo de Sylos, que sabe pintar, y hazer lo que quiere. Vnas vezes pinta Naos, y Barcas: otras haze puentes, escaleras otras, y otras portillos. Començaron, pues,

pues, a caminar alegres: y aviendo falido a ellos vn perro, y vn Moro que lo animava, diziendole: A ellos, a ellos, se desvanecieron perro, y Moro, y Moro, y perro. Passaron adelante, y aunque muchos Moros Pastores los vieron huir con sus prisiones a cuestas, ninguno les impidiò el passo, ni les dixo palabra; y de esta suerte anduvieron toda la noche, saliendo de vn peligro, y entrando en otro mayor; pero nunca dexò de guiarlos la luz, y junto a ella vieron vna hermosa, y blanca paloma, que la iba acompañando (pronostico seguro de que yà avia cessado la tormenta de sus trabajos.) Ocho fueron los cautivos, que en esta ocasion salieron de la esclavitud del Moro, y todos ocho llegaron a la Villa de Amoron al reir del alva: aviendo caminado doze leguas en aquel breve tiempo; passaron despues a Sevilla, y de alli fueron al Monasterio de Sylos, donde le presentaron al Santo sus coraçones en hazimiento de gracias, y las prisiones las colgaron en su Santo Templo. Entraron a tres de Março del dicho año de 1285.

Por este mismo tiempo sucediò, que vn vezino de Mula llamado Ramon, saliò de Lorca para su Lugar con otro compañero suyo. Llevavan vna mula, y vn jumento, y siendo assaltados del Moro Ochabiello, fueron prisioneros, y llevados a Porchena, Villa del Reyno de Granada. Ramon fue vendido por veinte doblas, y la mula en diez y seis, a vn Moro llamado Alguazir Almayn, el qual lo metiò en prisiones con vna cadena a la garganta, cuyo extremo passava a el aposento donde habitava el Moro cō su muger, para que de essa suerte estuviesse mas seguro el cautivo, y a la vista de sus amos. De dia lo sacavan de las prisiones para cabar, y hazer tapias; y de noche lo bolvian a ellas, dandole muchos, y crueles açotes para que se rescatasse. Año y medio estuvo en este trabajo Ramon, al fin de èl le dixo el Moro, que si queria rescatarse le avia de dar cien doblas: las cinquenta luego de contado, y que por las otras cinquenta, le avia de embiar vn hijo que tenia en Rehenes; y que si dentro de vn año no desempeñava el hijo, se avia de quedar por su esclavo, y cautivo para siempre. Mucho se afligia Ramon a vista de tan duro, y cruel concierto: porque temia, como mortal, que le faltasse la vida antes de desempeñar a su hijo. Bolviòse a Dios, y llamando a Santo Domingo, le pidiò fervorosamente le sacasse de tanto ahogo, y aprieto. Oyòle el Santo, y vn Domingo a media noche, primero dia del año,

año, dispertò el cautivo al tiempo que los Moros tocavan el Añafil, para que acudiessen los que velavan la Villa. Reparò en las prisiones, y viò, que las manos, y pies estavan libres de las esposas, y grillos, y que la cadena que tenia a la garganta estava quebrada. Cobrò aliento, y con vn cuchillo pequeño, que hallò a la mano (instrumento, que sin duda le administrò Santo Domingo) començò a barrenar la pared, y con ser de vna argamasa muy fuerte, la deshazia, y desmoronava con el debil instrumento, como si fuera de harina, y en el breve espacio que se puede rezar vn Padre Nuestro, hizo tan suficiente agugero, que pudo caber por èl, con que saliò de la carcel llevando consigo las prisiones todas. Llegò a la puerta llamada Canturia, y hallòla abierta (quando siempre à aquella hora estava cerrada) y prosiguiendo su camino, anduvo tres dias con sus noches sin mas sustento que el de vnas yervas. Arribò à vn Castillo que llaman Collar, descansò en èl algunos dias, y despues se fue al Monasterio de Sylos con sus hierros, donde llegò Domingo dia doze de Março a dar las gracias a su Bienhechor Santo Domingo, por tantos favores como le avia hecho, y maravillas, que con èl avia obrado.

Con façonadas, y repetidas maravillas obra Santo Domingo de Sylos la redempcion de vn cautivo.

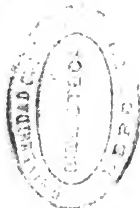
NO es menos prodigioso el caso que aora contarè, el qual sucediò en este tiempo. Martin Dominguez natural de Aranda de Duero, y vezino de Sevilla, saliò con otros compañeros, y quarenta Peones al pillage de vnas bacas de los Moros de Zafra, que andavan por aquel parage: encontraronse en el camino con el valiente Moro Galin, que llevava consigo docientos y cinquenta Peones. Hizieronse rostro los vnos a los otros, y trabandose entre ellos vna valiente, y sangrienta lid, fueron muertos muchos de vna, y otra parte, y otros quedaron heridos; y como la parte de los Moros era tan ventajosa en el numero, cautivaron algunos Christianos, entre los quales fue preso Martin Dominguez, aviendole dado treze heridas penetrantes: Y viendo que este Soldado era el que mas se avia señalado en el choque, procuraron los barbaros hazerle

zerle notables afrentas, y malos tratamientos. Entre otros, le ataron vna soga al cuello, y en ella le pusieron quatro cabeças de los Christianos muertos, y atandole las manos atràs, lo llevaron con este escarnio, y mofa a Ronda, y de esta fuerte con sus cabeças colgando lo sacaron en publica almoneda, donde lo comprò vn Moro especiero por treze maravedis; y este le vendiò a otro por quinze; y de esta suerte anduvo el pobre Dominguez de amo en amo vendido por tan vil precio. Enfadòse de esto Martin Dominguez (que aunque estava herido, y en poder de tan crueles, y barbaros enemigos, no le faltava brio) y levantando la voz les dixo: *Perros, porque me traeis assi? compradme, que mas valgo que vn asno de veinte maravedis.* En esto llegò vn Moro llamado Mahomat, el qual era Tendero, y diò por èl veinte y tres maravedis. Llevòlo a su casa, acariciòle mucho, curòle, y por espacio de cinco meses no le echò prision alguna. Passado este tiempo lo cargò de grillos, y esposas, y no se los quitò en dos años y medio, dandole a comer cada dia dos paneçillos de ceyna mezclada con mijo, y para mayor seguridad le metia de noche la garganta en vn cepo; y por vn año entero no le sacò dèl, de dia ni de noche. Estãdo el buẽ Dominguez en tanta miseria, y trabajo, rogava a nuestro Señor, y a Santo Domingo, que le socorriessen, y librassen de tanta penalidad como padecia. Oyòle Dios, y fue disponiendo su rescate, aunque con hartos sustos, y aprietos, como verèmos aora.

Vn Viernes primero dia de Febrero le mandò su amo, que fuesse por agua para hazer legia: el cautivo le dixo, que le diesse vn poco de pan por amor de Dios si queria que bolviesse mas presto, porque se hallava muy desfallecido, y desmayado. Respondiòle el Moro, que no queria darselo, y que fuesse luego por el agua, aunque nunca Alà le bolviesse a casa. Fuesse el cautivo por su agua a vn poço que estava camino de Algecira, y encontròse con vn Christiano llamado Pedro Martin, el qual le dixo, que no se cansasse en ir por agua à aquel poço, porque estava seco, que se fuesse con èl, que èl lo llevaria a otro poço, que estava camino de Alcantara, y de alli traeria el agua. Dominguez le respondiò, que se fuesse con Dios, que èl iria a buscar el agua. Prosiguiò su viage, llegò al poço, y no hallando agua en èl, passò adelante, y encontrò vna fuentecilla donde los Moros lavavan sus ropas. Sentòse junto a la fuente, y a este tiempo

tiempo passava vn Moro con vn hijo suyo, que llevavan dos cargas de pan, reparò el muchacho en el cautivo, y bolviendose a su padre le dixo: Aquel Christiano debe de irse fugitivo. No se os dè nada (respondiò el padre) y encarandose àzia el pobre cautivo, que estava temblando de miedo, le dixo: No temais, id por vuestro camino, que seguro vais. No me atrevo replicò Dominguez, porque temo, que se lo aveis de dezir a mi amo, y vendrà a prenderme. Yo os doy palabra dixo el Moro, de no descubriros. Animòse el Christiano fiado en la palabra del Moro, començò a caminar, y apenas avia salido de este susto, quando entrò en otro mayor; porque a los primeros passos se hallò cercado de quinze Moros, que venian de Ronda con sus jumentos cargados. Temiò; pero fiado en su Adalid Santo Domingo, se juntò con ellos; y sin inmutarse en el semblante, caminò en su compañia cosa de vna legua, sin que ninguno reparasse en los hierros que llevava en los pies, ni le pidiesse quenta de su viage.

Llegando a la sierra que llaman del Viento, se apartò de los Moros, y aviendo subido la mitad de ella le cogiò la noche, y alli se quedò dormido. Despertò antes de amanecer, y pareciendole que oìa a vn cautivo, que con los hierros hazia gran ruido, levantòse, y fuesse en busca de èl; pero el cautivo començò a correr huyendo de Dominguez, juzgando que era su amo que iba en busca de èl; con que mientras mas le seguia Dominguez, mas huìa, y corria el cautivo: y de esta suerte fue caminando gran parte de la sierra, hasta que amaneciò. Yendo muy descuydado por su camino adelante, viò junto a si vna sombra de hombre, bolviò los ojos para vèr quien era, y no viò a nadie (y yo tengo por cierto, que asi el cautivo que le dispertò con el ruido de los hierros, como el que le hizo sombra, fue Santo Domingo.) Levantòse vna niebla tan espesa, que no via por donde andava, y despues de aver caminado hasta las nueve de la mañana, se hallò media legua de Ronda (donde estava cautivo) quando pensava estar mas de ocho leguas de alli. Finalmente lleno de temor, y confusion, se metiò en vna mata para ocultarse de los passageros.



Pero aun no cessaron aqui sus temores, porque a cada passo crecian los sustos. Estando asi escondido en la mata, viò venir àzia èl nueve Moros con sus alcones, y podencos, los quales llegando donde estava oculto Dominguez, començaron a la-

drar fuertemente. Tan afligido se viò el pobre, que yà se juzgava prisionero de aquellos Moros, y levantando el coraçon a Dios, le pidiò favor por medio de Nuestra Señora, y de Santo Domingo de Sylos. Cosa maravillosa! Apenas invocò el auxilio divino, quando instantaneamente se levantò vna perdiz a vista de los Moros caçadores, con que todos se fueron a ella, assi perros, como Moros, dexando libre al cantivo, y escondido en su mata. Aun no se acabaron los sobresaltos; porque al tiempo de querer salir de la mata, viò venir azia èl otros cien Moros caçadores, con mas de seiscientos perros conejeros, con que yà se diò por despojo de aquella canalla. Bolviò a pedir favor a Santo Domingo, y al punto se levantò vna liebre, a la qual fueron siguiendo, vnos por vna parte, y otros por otra, y Dominguez quedò solo, y libre. Esto sucediò vn Domingo a las tres de la tarde. Vino la noche, y començò de nuevo a tomar su camino, encontrò vnos almendros, y con la grande hambre que tenia comiò tantas almendras, que le embriagaron, y no podia dar passo, con que se echò a dormir, y passò toda la noche de vn sueño. Vino la mañana, y despertò al salir el Sol. Llegò a vna fuente, y sentòse junto a ella a descansar vn rato, y en esto que viò venir a dos Moros azia donde èl estava. Escondiòse en vn juncar, que avia alli cerca, y los Moros desnudandose los paños menores, los lavaron en la fuente, y despues los tendieron sobre los juncos donde estava Dominguez oculto, pero nunca lo vieron, ni repararon en èl. Vistieronse sus paños los Moros, y caminaron adelante. Dominguez saliò del juncar, y prosiguiendo su viage llegò a Ossuna, librandole Dios, y Santo Domingo de tantos ahogos, y sobresaltos, tan milagrosa, y saçonadamente como hemos visto. Alli le quitaron los grillos, y despues se fue al Monasterio de Sylos a dar gracias a su Redemptor. Entrò Sabado seis de Abril, y contò lo referido a los Monges.

Redime Santo Domingo à ocho cautivos con assombrosos sucessos.

VN Sabado veinte de Abril del mismo año, llegaron al Monasterio de Sylos Bartolomè de Xerèz, Alonso de Baeza

Baeza, y Maria Aparicio, los quales con otras dos mugeres Christianas, avian estado cautivos en Granada dos años y tres meses, al fin de los quales dixeron, que se avian encomendado con toda devocion al glorioso Santo Domingo de Sylos, y que vna noche vispera de los Reyes, oyeron los dos cautivos vna voz, que les dixo: *Amigos Christianos, viavos conmigo, que yo so Santo Domingo de Sylos que vengo por vos.* Y que apenas oyeron la voz del Santo, quando instantaneamente se vieron sin prisiones los dos cautivos, y doliendose de las tres mugeres que estavan durmiendo en su esclavitud penosa, le dixo el vno de ellos al Santo: *Señor Santo Domingo, estas mugeres que aqui yazen, que faràn?* Y el Santo respondiò estas palabras dignas de que se noten: *Llamad* (dixo) *la mas moça: pero non la llamedes, que quando pariò, quebrantò los dias de Santa Maria, que ayunava, y comiò carne. Mas llamadla* (bolviò a dezir el Santo) *è venga con busco, que maguer los quebrantò, despues los cobrò.* Llamaron, pues, los cautivos a Maria de Aparicio, que era la mas moça, dixeronla las mercedes tan grandes, que Santo Domingo la hazia en sacarla del cautiverio. Guiados todos de vna claridad soberana salieron de la carcel, y sin estorvo alguno de mil dificultades, que a cada passo se les ofrecieron, llegaron aquella noche a tierra de Christianos: y despues passaron al Monasterio de Sylos a rendirle mil gracias a su Redemptor Santo Domingo de Sylos. Note el piadoso Lector el sucesso, para que conozca con quanta fidelidad, y rigor debemos cumplir las promessas, que se hazen a Dios, y a sus Santos; pues siendo assi, que esta muger estava al parecer dispensada por su parto del ayuno que avia prometido a Maria Santissima en sus Fiestas, se la hizo cargo de averlo quebrantado, y a no averse valido de la intercession de Santo Domingo de Sylos, y aver recobrado despues con otros tantos ayunos los que por su achaque omitiò, se huviera quedado en su cautiverio en pena, y castigo de su delito, como el Santo se lo diò a entender.

En este mismo año fueron a dar gracias a Santo Domingo de Sylos, Miguel Perez, y vn vezino de Siete Iglesias, llamado Rodrigo, los quales avian estado cautivos algunos años en Guadix: y al tiempo de entrar en la Iglesia del Monasterio, se les junto otro cautivo, llamado tambien Rodrigo, y primo del Miguel Perez, el qual avia quinze años, que estava en poder de los Moros de Almeria; alboroçaronse mucho con su vista, y

con grande alegria de sus coraçones, se arrodillaron delante del cuerpo Santo, reconociendole por su Patron, y Abogado, pues tan milagrosamente los avia sacado del poder de tan crueles enemigos, y los avia dado vn tan alegre dia.

Otro Sabado cinco de Mayo del dicho año de 1285. llegò al Monasterio de Sylos Gil Perez con sus prisiones, el qual avia estado cautivo en Granada, con otro compañero suyo, y estando en presencia del Convento refiriò lo siguiente: Siempre fuy, dixo, muy devoto de Santo Domingo de Sylos, y estando vn dia en Granada cabando en vn Parral con mi amo, oì vna voz que me dixo, me fuesse a tierra de Christianos, que Dios, y Santo Domingo me ayudarian. Comuniquè esto con mi compañero, y respondiòme, que era temeridad, y locura el irme en aquella ocasion, por quanto era de dia, y estava presente el amo con otros muchos Moros, que no nos perdian de vista: pero yo me resolvì a executar lo que la voz me avia dicho; y viendome determinado mi compañero me siguiò. Dexamos ambos las haçadas en el Parral, y sin que amo, ni Moros nos hablassen palabra (aunque nos estavan mirando) nos ausentamos de todos. Prosiguiendo ibamos nuestro camino, quando encontramos al Rey de Granada, que venia de holgarse de vnas viñas, acompañado de muchos Moros. Temiamos ser cogidos en aquella ocasion, miramos a vna parte, y a otra, para vèr si avia donde ocultarnos, y no hallando cosa segura, nos encomendamos muy de coraçon al glorioso Santo Domingo de Sylos, que siempre assiste a los afligidos en los mayores aprietos, y con valiente resolucion nos metimos entre los Moros a vista del mismo Rey, con nuestros grillos, y prisiones; y anduvo el Santo tan biçarro con nosotros, que con ser vistos del Rey, y de todos los Moros, ninguno nos impidiò el passo, ni nos preguntò donde ibamos: con que prosiguiendo nuestro viage, llegamos libres, y seguros a tierra de Christianos, como la voz me avia prometido: y conociendo, que el Autor de esta maravilla, y el que nos ha favorecido es Santo Domingo de Sylos, vengo con mis prisiones a darle las gracias por el rescate.

Oigamos otra maravilla, que en esta ocasion refiriò el mismo Gil Perez delante de los Monges. Estando yo, y mi compañero cautivos en Granada, oìmos dezir muchas vezes a nuestro amo Muça Barrabarache, que avia vn Moro en aquella Ciudad, que se llamava Abraçan, el qual se quexava continuamente

mente de Santo Domingo de Sylos, diziendo, que no venia cautivo a su poder (ora fuesse por compra, ora por prision) que no se lo sacasse vno a vno, por mas en custodia que los tuviesse: y que escarmentado de esto, y temeroso de que no le llevasse vn cautivo que vino a sus manos, llamado Domingo Perez de Jodar, lo metiò en vna arca grande la primera noche que entrò en su casa: y para mayor seguridad, y resguardo de su cautivo, hizo vn agugero en el arca, para sacar por èl la cadena con que el Christiano estava atado, y que la clavò fuertemente en la pared: y no seguro con todas estas prevenciones, temeroso de que el Santo se lo avia de sacar del arca, dixo, que se avia acostado aquella noche sobre la misma arca, con animo de cortarle la cabeça al cautivo por la mañana, y sacrificarlo por las almas de sus padres, segun el rito vano de su ciega secta. Durmiò el Moro sobre el arca, y su cautivo aquella noche; pero bolviòsele el sueño del perro; porque al amanecer se hallaron Moro, arca, y cautivo con su cadena en la Villa de Priego, que era de Christianos, con que quedò burlado el Moro despues de todas sus prevenciones. Esto contò Gil Perez delante de los Monges, quando fue a visitar a su Redemptor Santo Domingo de Sylos. En Calatrava se muestra otra arca en que traxo el Santo otro cautivo, y Moro.

El prodigioso, y saçonado milagro del gallo, y la gallina, que llaman del Cuerpo Santo.

EN el Real Monasterio de Santo Domingo de Sylos se conserva oy dia vna casta de gallinas, que ha mas de quatrocientos y tantos años, que vinieron de Berberia, son blancas, como vna nieve, y tienen las paticas amarillas, como la cera: son tan mansas, y domesticas, que se entran en el Refitorio a comer con los Monges en oyendo la campanilla. Alli comen, y beben en medio del Refitorio; y algunas vezes si se descuydan los Religiosos en echarlas de comer, se suben a las mesas a pedirlo, y lo toman de la mano. Su habitacion comun por el dia, es el Claustro, y de noche se recojen a vna parte que tienen señalada junto al Refitorio para dormir. Esta casta de gallinas trae su origen, y descendencia de vn gallo, y de vna gallina,

gallina, que traxo el Santo de Berberia (como aora dirè) y en tantos años, jamàs ha faltado gallo, y gallina en el Monasterio que publiquen el milagro (que no es pequeña maravilla.) Ellas se vàn conservando, y procreando, y toda la gente de aquella tierra las estima en mucho, y las llama, las gallinas del cuerpo Santo, y muchas mugeres devotas suelen pedir los huevos para echarlos a sus gallinas, y criar las del cuerpo Santo. Este milagro lo suelen equivocar algunos, y confundirlo con el passado: pero èl fue como aora dirè.

Cierto Moro tenia vn cautivo Christiano a quien estimava en mucho, por serle de grande vtilidad, è interès; y como Santo Domingo tenia tanto nombre, y fama, assi en Berberia, como en otras partes, de que se llevava los cautivos, no avia Moro, que no viviesse temeroso, y con grandes sobresaltos para guardar los suyos. Este Moro, pues, discurriò vna traça a su parecer famosa, y muy segura, y algo parecida a la antecedente, para que el Santo no le llevasse su cautivo. Metiòlo de noche en vna arca grande de piedra (porque ni los grillos, ni las cadenas, ni los mas profundos calaboços le parecian bastantes para librar de las manos del Santo a su cautivo.) Ponia en su aposento el arca, y armado de punta en blanco dormia sobre ella el Moro: y por quanto tenia el sueño algo pesado, atava vn perro al arca, y junto a su cabeçera ponia vn gallo, y vna gallina, para que al tiempo que Santo Domingo viniesse por el cautivo, le dispertassen el ladrido del mastin, y el ruido que estas aves hazen, quando vèn alguna persona a deshora, y con esso pudiesse defender a su cautivo. Esto discurria el Moro, y esto executava de noche; pero saliòle en vano su discurso, y cuydado; porque estando vna noche dormido sobre el arca con toda esta prevencion, y maquina, llegò Santo Domingo al aposento, y de vn buelo trasladò a su Monasterio de Sylos desde Berberia al Moro, al cautivo, a la arca, perro, gallo, y gallina; y el primer ruido que sintiò el Moro, no fue el que èl pensò, sino el de las campanas del Monasterio, que le dispertaron al amanecer. Hallòse, pues, a las puertas de la Iglesia, diò vozes, y preguntando, que cencerros eran aquellos? le respondiò el cautivo, que estava dentro de su arca: *Non son cencerros, sino campanas de Christianos*. Baxaron los Monges a las vozes, abrieron las puertas de la Iglesia, y viendo el prodigo, y toda aquella maquina de Moro armado, perro, gallo, y gallina,

dieron

dieron las acostumbradas gracias a nuestro Señor. Sacaron del arca al cautivo, y el Moro quedò atonito sin saber lo que le avia sucedido. Y es tradicion, que se bautizò à vista de tan estupendo milagro, y que gastò lo restante de su vida en servicio del Monasterio. Recogieron los Monges el gallo, y la gallina, cuya casta (como he dicho) se conserva oy dia, para perpetua memoria de tan assombrosa maravilla, y para honra de Dios, y gloria de su Siervo Santo Domingo de Sylos. El perro muriò, y el arca de piedra està en la Iglesia del Monasterio junto a la Sacristia, y en ella descansan las cenizas del Señor Don Fray Luis Mendez, Obispo que fue de Sidonia, hijo professo, y Abad de aquella Casa, y Prior de la de San Martin de Madrid; porque por aquellos años no era Abadia la Casa de San Martin, sino Priorato de Sylos.

A treze Christianos cautivos saca de las prisiones en vna noche Santo Domingo de Sylos.

GOnçalo de Soria, morador de Cordova, fue preso de los Moros en este año de 1285. con otros doze Christianos. Llevaronlos a vender à Algecira, donde vn Moro, sobre manera cruel, llamado Nozeyfe, comprò a Gonçalo. Ocupavalo en hazer tapias: y para que se rescatasse, lo atormentava desapiadadamente. El Christiano representava al Moro su suma pobreça, y la impossibilidad de su rescate; pero mientras mas se humillava Gonçalo, mas se emperrava el Barbaro. Vn dia llegò a tanto su rigor, que le hizo dar ciento y dos açotes con vna açion de estrivo con sus hierros, conque lo dexò casi sin vida. De esta manera estuvo dos años: y temiendo el Moro, que se le muriesse el cautivo, lo aliviava de quando en quãdo del trabajo, por no perder el interès que con Gonçalo tenia. Todos los treze Christianos llamavan a Santo Domingo, para que los librasse de tanta miseria, ò los sacasse de esta vida. Llegòse el Domingo quarto de Quaresma, y el Santo los visitò, y consolò a la media noche; y guiandolos con la claridad que acostumbrava, los sacò de la carcel, y prisiones, y llegando a las puertas de Algecira, las hallaron abiertas: passaron, y bolviendo los ojos àzia las puertas por donde avian salido, las vieron

ron cerradas. Reconocieron el prodigio, y admirados de la virtud, y poder de su Redemptor Santo Domingo, caminaron hasta que llegaron al Castillo de Oxer, cuyo Castellano era vn Cavallero, llamado Don Lorenço. Quitòles las prisiones, y vn Martes ocho de Mayo del dicho año, llegò Gonçalo de Soria al Monasterio de Sylos con otros de sus compañeros: Y dize la historia, que para verdadero testimonio de su verdad, mostrò a los Monges las espaldas, las quales tenia manchadas de azul, y negro de los crueles açotes que avia llevado.

Santo Domingo rescata à vn cautivo, que le ofrece ayunar nueve Sabados à pan, y agua: Y dà libertad à otros, que se valieron de su intercession Santa.

DIscreto anduvò Don Iuan Buhon, a quien hizieron su prisionero los Moros, en valerse del ayuno, para implorar el auxilio divino, y conseguir la libertad de su esclavitud. Dèl se valiò la hermosa Iudit, para redimir a su Pueblo del barbaro Holofernes: Y nunca los Ninivitas huvieran alcançado los favores de la misericordia divina, sino huvieran ayunado tambien. En dura esclavitud, pues, se hallava Don Iuan Buhon: muchos eran, y muy continuos los trabajos, y hambre, que padecia en poder de vn Moro (que era el quinto amo que avia tenido.) Encomendòse muy de veras a Santo Domingo de Sylos; y para facilitar mas su socorro, y favor, le ofreciò de ayunar nueve Sabados a pan, y agua. Conociò su amo el ayuno, y preguntòle, que porque no comia los Sabados, como los demàs dias? a que respondiò el cautivo, que era costumbre de algunos Christianos ayunar los Sabados. No tienes que ayunar (repitiò el Moro) porque por mas que ayunes, no has de salir libre de mis manos en toda tu vida. Callò el Christiano: y vna noche antes de cumplir los nueve ayunos, oyò vna voz, q le dixo: *Camina à tierra de Christianos, que Dios te ha hecho merced, y Santo Domingo de Sylos està empeñado en favorecerte.* No executò el aviso por entonces Don Iuan Buhon, aguardò al vltimo Sabado; y aviendolo ayunado, bolviò a oir la misma voz; y assimismo, se hallò libre de las prisiones. Començò a caminar, no sin grandes çoçobras, y peligros de tierra, y agua,

porque

porque estava quatro jornadas mas allà de Marruecos, pero de todos saliò bien, guiandole su Patron Santo Domingo, y disponiendole las embarcaciones en los Puertos de Mar muy a su gusto, y tiempo. Llegò en fin a tierra, y fuesse al Monasterio de Sylos, llevando consigo vna calderilla pequeña con que servia a su amo, la qual le mandò llevar Santo Domingo. Llegò vispera de la Santissima Trinidad en diez y ocho de Mayo del dicho año.

Pedro se llamava otro Christiano a quien prendiò el Moro Zahen Capitan de trecientos cavallos. Era vezino de Tovarra Aldea de Alcaràz, y fue llevado a Vera a donde le vendiò el Moro por quarenta y vna doblas y media. El amo que lo comprò lo llevò a Granada, y alli lo afligiò, y atormentò cruelmente. Aconsejavale muchas vezes, que se rescatasse, y en vna de ellas le respondiò Pedro, que no tenia forma de rescatarse; pero que confiava en Dios, en Santa Maria, y en Santo Domingo de Sylos, le avian de dar libertad. El Barbaro que tal oyò, se enfureciò tan cruelmente, que le mandò dar en dos dias docientos y quarenta açotes. Sufriòlos el pobre cautivo, aunque no sin riesgo manifiesto de su vida: Llamava a Santo Domingo, y por espacio de dos meses soñava, que veìa al Santo, y que amorosamente lo consolava, y dezia, que se fuesse à tierra de Christianos. Consultava el sueño con otro cautivo compañero suyo, llamado Iuan, y davale esperanças ciertas de su libertad. Llegò el dia feliz, y escuchò Pedro esta voz: *Pedro vete à la Christiandad*, y repentinamente se hallò sin prisiones. Tenia junto a si vn sobrino suyo, llamado Gilote, a quien avian cautivado con èl, y llevandole consigo, se fue a donde estava el otro cautivo Iuan, y dixòle, como Santo Domingo de Sylos lo avia sacado del cepo, y le mandava caminar a su Patria, que si queria seguirle, se irian juntos los tres. Dudoso se quedò Iuan, porque se hallava en vn cepo, y con fuertes grillos los pies; pero animandole Pedro, le dixo: No dudes Iuan, encomiendate a Dios, y a Santo Domingo de Sylos, y hazte la señal de la Cruz en la frente, y veràs, como se rompen los grillos, y quedas libre de las prisiones, que assi lo hize yo, y me ha dado libertad. Executò Iuan el consejo, y hallòse de repente sin prisiones. Fueron caminando à la Puerta de Elvira, y hallaronla abierta de par en par. Y aqui sucediò otro prodigio: porque quando llegaron a la Puerta de Elvira, amanecia yà, y hallaron

en ella mas de feiscientos Moros, que aguardavan quien los alquilasse para el trabajo; pero encomendandose a Santo Domingo de Sylos, passaron por en medio de ellos, sin que los hablaran palabra. Tambien sucediò, que prosiguiendo su camino encontraron vn caudaloso Rio, y no se atreviendo a passar por èl, les dixo el Santo: *Passad sin miedo, que aqui estoy yo.* Obedecieron los cautivos, y con ser tan profundo el Rio, apenas les cubria el agua los pies. Lo mismo les aconteciò en otros dos Rios, que hallaron en su viage; pero de todos los peligros, y riesgos que se les ofrecieron, los librò su Caudillo, y Capitan Santo Domingo, llevandolos con prosperidad a su Monasterio, para que alli rindiessen las gracias a la Magestad divina. Llegaron el vltimo dia de Abril del sobredicho año.

Santo Domingo se aparece en el Mar à vnos cautivos, y pisando sus hondas los lleva à tierra de Christianos: A otros dos les previene vn barco para su rescate, y libra à otros tres de las manos de sus enemigos.

EN la batalla, que el Rey Don Alonso el Sabio tuvo con los Moros de Algecira murieron muchos Christianos, y otros fueron cautivos. Entre ellos fue prisionero Estevan Domingo, natural de Cadiz, y despues de aver salido en muchas Almonedas, vino a parar en poder de vn Moro de Tanger, llamado Homar. A este Estevan, y a otro Ibañez Domingo que avia cautivado este Moro, los metiò en vn barco para llevarlos a Tanger con animo de cortar los las cabeças sobre la sepultura de su padre, para socorrer, y aliviar su alma conforme a la secta de Mahoma, que piensan estos barbaros, que alivian las almas de los difuntos derramando sangre de Christianos sobre sus sepulturas. Conocieron los afligidos cautivos el cruel intento del Moro, y encomendandose muy de coraçon al glorioso Santo Domingo de Sylos para que no los dexasse padecer tan cruel muerte, fueron oìdos sus ruegos del Santo; porque aviendo navegado diez y seis leguas por el Mar se les apareciò el Santo en el Vagel como vn Sol hermoso (era Sabado

bado vispera de la Santissima Trinidad cerca de la media noche) y les dixo: *Como estades fijos Christianos? levantadvos, è via vos conmigo à tierra de Christianos, que yo so Santo Domingo de Sylos mensajero de Iesu Christo que vengo por vos, para que la Fe que prometisteis en la crisma non sea perdida.* Oyendo estas vozes los cautivos, saltaron del Vagel al agua sin temor alguno, y andavan por ella tan seguros, como por tierra firme, fueron siguiendo la claridad caminando por las olas diez y seis leguas sin mojarse los pies: y llegando a tierra saltaron de las aguas, y fueron à dar à Arcos de Nebrixa, y alli les dixo el Santo estas palabras: *Fijos, yà sodes en tierra de Christianos, desde aqui non avedes que temer, via vos para la mi Casa, que yo vo esta noche allende el Mar à sacar de captivos otros lacerados.* En esto desapareciò el Santo, y la claridad; y ellos descansaron en Arcos ocho dias, y despues tomaron su viage para el Monasterio de Sylos; pero llegando a Ocaña muriò Ibañez Domingo; con que llegò solo el Estevan Domingo con sus prisiones vispera de San Iuan Bautista.

No es menor la maravilla que aora contarè. Domingo Bueno, natural de Palma, caminava àzia Peñaflor a cobrar vn dinero, que le debian: encontrò con Amete, Adalid de Vera, que traia en su compañia diez y seis cavallos, cautivaronlo, y aviendo sido vendido a vn Moro de Zeuta, padeciò crueles tormentos. A pocos meses de su prision, se acordò de Santo Domingo de Sylos, el qual le favoreciò de contado; porque estando vna noche durmiendo tuvo esta vision intellectual, ò imaginaria. *Pareciale, que veia al Santo, y que le mandava, que caminasse por el Mar à tierra de Christianos, y que le tenia puesta vna viga tan grande, que atravesava todo el Mar, para que le sirviesse de puente, y caminara seguro à su Patria.* Consultò la vision con vn compañero suyo, llamado Martin Perez, y de buena conformidad, se salieron ambos a dos de casa de su amo a las tres de la tarde, y llegando a la Ribera del Mar de Zeuta, hallaron prevenido vn barco con sus remos, pero sin gente, ni mantenimiento alguno. Entraron en èl, y navegaron doze dias con sus noches, sin comer, sin beber, ni dormir; y que lo que mas es, sin que en este dilatado tiempo, les fatigasse la hambre, la sed, ni el sueño. Aportaron finalmente a Valencia, y desde alli passaron al Monasterio de Sylos a veinte y cinco de Iunio.

En este mismo dia llegò al Monasterio de Sylos otro cautivo,

tivo, llamado Garcia, natural de Cordova, al qual llevava su amo embarcado a Zeuta, y despues de aver navegado doze leguas, se lo quitò el Santo de entre las manos, y sin saber Garcia por donde iba, se hallò de repente en Luçena, y de alli passò con sus prisiones al Monasterio.

En este mismo año de 1285. librò Santo Domingo del cautiverio a Salvador, vezino de Sevilla, y a otros dos Christianos, que estavan cautivos en Ronda. Sucediò, pues, que yendo marchando su amo con ellos en compañia de otros veinte Moros, llegò la noche, y para mayor seguridad de que los cautivos no se fuessen, los atò de pies, y manos con vnos fuertes cordeles, y haziendo rueda los Moros los cogieron en medio. Encomendaronse los cautivos a Santo Domingo de Sylos, y el Santo les infundiò vn profundo sueño a los Moros, y desatando visiblemente à los cautivos, los mandò que le siguiessen: y al amanecer se hallaron junto à Arcos. Alli descansaron algunos dias, y despues passò el Salvador a Sylos a darle al Santo las debidas gracias. Entrò dia veinte y siete de Iunio.

Santo Domingo manda à vnos cautivos que maten à sus amos, y les dà libertad.

A Sergal fue llevado Ibañez Domingo. Tan fuertemente lo atormentò la crueldad de su amo, que lo aspò en vna escalera, y alli lo tuvo nueve dias, executando en èl exquisitos generos de tormentos, y afrentas, hasta escupirle en el rostro. Llamava el afligido Christiano a Santo Domingo de Sylos, y despues de cinco meses que le tuvo el Moro en la carcel, le dixo vn dia: que se saliesse con èl a la huerta, para que viesse la luz del Cielo. Notable fue el consuelo que recibiò Ibañez, y yà se assegurava, que Santo Domingo le mirava con buenos ojos; y que le avia oido sus ruegos, pues assi avia hablandado el coraçon cruel de su amo. Saliòse, pues, a vna huerta con el Moro, y con vn hijo suyo. Mandòle tomar vna haçada, y que cabasse en la huerta en el interin, que èl iba con su hijo a limpiar vna era de cebollas. A poco rato llamò el Moro al cautivo, para que fuesse a trabajar donde èl estava: respondiò el cautivo, que yà iba; pero detuvose algun tanto. Llamòle

mòle el Moro segunda, y tercera vez, amenaçandole, que le daria quarenta açotes, porque no obedecia. Apenas acabò el Moro de pronunciar la amenaça, quando oyò el Christiano vna voz, que le dixo: *Mata con essa haçada que tienes en las manos à esse Moro, y camina à tu Patria.* Ibase llegando Ibañez a donde estava su amo: y porque avia tardado en obedecer, fueron tantas las amenaças, que le hizo, y las afrentas que le dixo, llamandole perro, hijo de perro, que se quedò helado el cautivo: pero presto le alentò su Capitan, y Patron Santo Domingo; porque segunda vez le dixo: *No temas, que yo estoy aqui: Santo Domingo de Sylos soy, yo te favorecerè, quita la vida à esse Moro con la haçada, y camina à tierra de Christianos.* Animòse Ibañez, viendo que estava a su lado Santo Domingo, y levantando el braço, le diò vn golpe tan fuerte en la cabeça con el haçada, que lo derribò en el suelo. El hijo, que viò a su padre bañado en sangre, començò a dar gritos, y a pedir vengança contra el cautivo; pero tiròle la haçada al hijo, y con tan buen pulso, que le quitò la vida: y aviendo concluido con la de ambos, juntò los cuerpos en vn rincon de la huerta, y los cubriò con yervas: y por mandado del Santo, tomò vna hoz, que alli estava, y llegando a quitarse con ella las prisiones, dize la historia, que las cortava, como si fueran rabanos (esta es la voz de que vsa.) Tomò su camino Ibañez para tierra de Christianos: Llegò a la Villa de Alcaràz, y de alli passò a Sylos a dar las gracias a su Redemptor Santo Domingo: (Que si el otro Moysen quitò la vida al Gitano, para defender al Hebreo, tambien el Moysen de la Iglesia, mandò matar al Moro en defensa del Christiano.) Sucediò en el año de 1285.

Semejante a este sucesso es otro, que obrò Santo Domingo en Almeria con Domingo Muñoz, natural de Iaen, y con otro compañero suyo, llamado Benito. Prisioneros estavan estos dos cautivos en poder de vn Moro de dicha Ciudad; y cierto dia, que su amo los avia llevado a sacar piedra de vna cantera, tuvieron pensamiento de matar al Moro, y caminar para su Patria. Estando con este pensamiento, y con los picos en las manos, oyeron vna voz, que les dixo: *Executad el pensamiento que teneis*: y luego al punto, resolviendose el Domingo Muñoz, se fue donde estava su amo, y levantando el pico, se lo metiò en la cabeça, con que lo dexò alli muerto, y arrojando el cuerpo en vna noria, y el alma al infierno, començaron a caminar,

minar, y anduvieron treze dias, y treze noches por paramos, y desiertos, sin comer, ni beber: pero con el favor, y ayuda de Santo Domingo de Sylos, que los guiava, y assistia, llegaron a la Christiandad, y passaron con sus prisiones al Monasterio de Sylos a darle a su Redemptor las gracias.

En vno, y otro caso obrò Santo Domingo con la potestad, y autoridad, que Dios le avia dado, como a Redemptor de los Christianos, y vengador de las injurias, que los Sarracenos les hazian, al modo que la tuvo Moysen, como Caudillo, que avia de ser del Pueblo, para matar al Gitano en defensa del Hebreo, como siente el Abulense, y se infiere de los Actos de los Apostoles: y por esta razon le escusan del pecado de homicidio, San Agustin, San Geronimo, San Ambrosio, Santo Tomàs, y la comun de los Doctores. Vease a Marquez en su Governador Christiano. Como criò, pues, la Magestad de Dios a Santo Domingo de Sylos para Moysen de su Iglesia, y para Caudillo, y Redemptor de los Christianos cautivos, les inspirò, y mandò a estos Christianos, que matassen a sus amos, siendo ellos mandados, y vnos meros Executores de la justicia, y del castigo, y pena, que tan justificadamente merecian.

Abulense quæst. 6. in Exodum.
Act. Apost. 7.
Marquez lib. 1. cap. 6.

Por mandado de Santo Domingo se arrojan vnos cautivos de vna muralla, y el Santo los recibe en sus braços, y dà libertad a otros treinta y tres Christianos.

DOmingo Merlan, y otros dos compañeros, fueron presos de los Moros, y llevados à Algecira, donde padecieron los trabajos, y crueldades, que se pueden inferir de tan perversa canalla. Llamaron a Santo Domingo vna noche, y repentinamente se hallaron sin grillos, y sin prisiones. Salieron del calaboço, y vieron abiertas todas las puertas de la Ciudad, salvo la vltima, que estava sobre la muralla. Subieron a los muros, por vna escalera de piedra, y era tan alta la muralla, que no se atrevieron a saltar. Quedaron sumamente tristes, y pensativos; porque si saltàvan, temian morir hechos pedaços, y si se estavan en la muralla era segura su prision, y aun su muerte a manos de la ira de su amo. Estando en este conflicto, y ahogo, se les apareciò Santo Domingo, vestido de hermosos,

mosos, y alegres resplandores, y con palabras amorosas les dixo: *Fijos Christianos, dexadvos caer aca yuso, non temades, que non vos faredes mal, que yo so Santo Domingo, que vos recibirè.* Con tan dulces, y amorosas palabras se animaron los cautivos, y llenos de fee viva, se arrojaron de la muralla abaxo, y sin recibir daño, ni molestia alguna, se hallaron en el suelo, y siguiendo a su Angel de Guarda, que los estava esperando abaxo, llegaron à Alcalà de los Gazules tierra de Christianos, y desde alli a pocos dias, passaron al Monasterio de Sylos con sus prisiones, y las colgaron delante de su Santa Capilla.

En este mismo año, sacò el Santo del cautiverio a Garcia, natural de Vveda, con otro compañero suyo, que aviendo sido llevados à Almeria, donde avian estado cautivos nueve meses, los sacò el Santo de las prisiones, quebrantando los hierros, y librandolos de mil dificultades de puertas, y Moros. Assimismo, libertò a Iuan de Segura, natural del mismo Lugar de Segura, y a otros treinta cautivos, entre los quales fue vno Aparicio, vezino de Marçales Aldea de Tordesillas, el qual estuvo cautivo en Algecira, donde fue cruelmente atormentado, y vn dia le diò su amo ciento y tantos açotes, porque no se queria rescatar; y aviendosele enconado las espaldas de suerte que le corria materia, en vez de curarle, le apretava el Moro las llagas, poniendose de pies sobre las espaldas con çapatos de madera; pero assi a este, como a los demàs cautivos, los librò Santo Domingo milagrosamente, sacandolos de las prisiones, y cepos, y guiandolos a tierra de Christianos con su acostumbrada claridad.

A tres Christianos cautivos dà milagrosa libertad Santo Domingo de Sylos, y à otro que promete ir descalço à visitar su sepulcro, le desata las prisiones, y lo libra de sus enemigos.

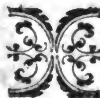
MIguel de Cetina con otros dos Christianos, fue vendido, y llevado a Malaga. El Moro que lo tenia era tan cruel, que no cessava vn punto de atormentarlo con hambre, y açotes con intento de que se rescatasse. Vn dia llegò à afligirlo tanto el Moro, que le obligò a que hiziera vna escritu-

escritura de embiarle para cierto plaço desde su tierra cien doblas, y dos aljuvas de verde obscuro, y dos cuchillos de Pamplona: y assimismo dos hijos que tenia, para que estuvieran en Rehenes, en tanto que cumplia la obligacion. Vino Cetina en ella, y en los pactos tan iniquos, temeroso de los tormentos que el Moro le dava. Llegò a Malaga el Alfaqueque (que es vn Moro que tiene por oficio llevar, y traer cartas, y otros despachos de tierra de Christianos a la Morisma, y para estos siempre avia treguas, aun en tiempo de guerras.) Llegado, pues el Alfaqueque, lo llevò el Moro a su casa, para que con èl escriviesse el cautivo a su muger, le embiasse los dos hijos, en tanto que èl iba a buscar su rescate. Escriviò Cetina la carta para su muger; y considerando despues lo que avia hecho, se afligia notablemente, por parecerle, que era impossible cumplir la escritura, y que sus hijos quedavan por esclavos perpetuos del Moro. En esta afliccion, y ahogo llamava Cetina à Santo Domingo de Sylos, para que le socorriesse, y anduvo tan piadoso el Santo, que le respondiò estas palabras: *Avisa à tus compañeros, y camina con ellos à tierra de Christianos.* Oyò la voz del Santo, y todos tres cautivos se vieron sin prisiones; porque todas las hizo Santo Domingo pedaços. Salieron de la carcel, y llegando a la primera puerta de la Ciudad, la hallaron cercada de Moros, que la guardavan; pero sin estorvo alguno passaron por medio del Esquadron, sin que ninguno de aquellos perros los ladrasse. Acercaronse a las murallas, y aqui se afligieron notablemente, porque las vieron cerradas, sin hallar resquicio por donde salir. Bolvieronse al Santo, y hincados de rodillas, le suplicaron, no los dexasse en tan peligroso aprieto. Apenas concluyeron su oracion, quando vieron en la muralla vn portillo muy grande, y espacioso, salieron por èl, y bolviendo los ojos, vieron cerrada toda la muralla, como antes; con que reconocieron, que Santo Domingo avia sido el Artifice de aquella puerta milagrosa, y el que los avia librado del poder de los barbaros. Siguieron a su Caudillo, que los iba Capitaneando en vn globo de luzes; y despues de aver caminado quatro dias, y noches, sustentandose con solas yervas del campo, llegaron a Estepa, y en diez y ocho de Agosto al Monasterio de Sylos.

Iuan, natural de Martos, saliò vn dia con otros treinta y seis compañeros a correria de Moros, encontrò con Albiuzafa

Capitan

Capitan de vna grande Tropa de Soldados Moros; y despues de vn sangriento choque, en que murieron veinte y siete Christianos, fueron cautivos cinco de ellos, entre los quales fue prisionero el Capitan Iuan. Llevaronlo a la tienda del Moro, y para que no huyesse, lo ataron aquella noche de pies, y manos con vnos fuertes cordeles, y con tanta crueldad, que reventò por las vñas la sangre. Tres dias con sus noches estuvo en este tormento el cautivo, acordòse de Santo Domingo, y llamandolo con lagrimas, le prometiò de ir descalço a su sepulcro, si le dava libertad. Escuchò sus ruegos el Santo, porque inmediatamente se le desataron los cordeles, quedando libre de pies, y manos. El Moro, que le guardava reconociò, que el cautivo estava suelto de las prisiones, y a grandes vozes dispertò la gente. Alborotòse el Amo, llamò a los criados, y riñòles agriamente el descuydo (pero no fue descuydo de los Moros, sino cuydado de Santo Domingo.) Embravecidos los perros contra Iuan, le dieron crueles palos, y lo bolvieron à atar de pies, y manos con mayor crueldad, y rigor. Recogieronse todos al descanso, y Santo Domingo que velava sobre su cautivo, lo bolviò a desatar, mandandole, que se fuesse a su tierra. Saliòse de la tienda; pero luego lo echaron menos los Moros. Corrieron tràs dèl para cogerlo; pero por mas diligencias, que hizieron, nunca pudieron prenderlo; porque se les desliçava de entre las manos, como si fuera Anguila. De esta suerte anduvieron gran rato; pero jamàs lo pudieron assir, aunque lo tenian entre las manos, porque Santo Domingo les quitava el tacto a los Moros: y de estos prodigios ha hecho muchos el Santo, dexando burlados a los Sarracenos, y librando a sus devotos cautivos. En fin lo huvieron de dexar caminar a vista de sus ojos, aunque a despecho suyo. Llegò a la Torre de Don Ximeno, que es Aldea de Martos, de donde era natural este cautivo, y despues passò a Sylos a cumplir su promesa. Entrò a veinte de Agosto de 1285.

Santo Domingo se aparece à vna muger cautiva en el alma, y en el cuerpo, y la manda, que se vaya con vn hijo que tenia de vn Moro, al Monasterio de Sylos para que lo bautizen, y que se lleve consigo otras quatro mugeres cautivas.

EN este mismo año llegò al Monasterio de Sylos Catalina, vezina de Linares Aldea de Iaen, la qual contò su cautiverio, y libertad en esta forma. Estando yo en vnas viñas de mi Lugar con otras mugeres amigas mias, llegaron los Moros, y cautivas nos llevaron a Granada. Fuy vendida a Mahomat Abenmeçal hermano del Rey: aficionòse torpemente de mi, y yo vencida de la fragilidad, y temor, me rendi a su voluntad. Quatro años vivi en este abominable estado, siendo vil esclava en el alma, y en el cuerpo, y en este tiempo tuve dos hijos dèl. Finalmente me tocò la mano poderosa, y suave de Dios, y alumbrandome los ojos del alma, no cessava de llorar con los del cuerpo. Con grandes solloços, y suspiros le pedia a su Magestad misericordia, y con no menor devocion suplicava al Señor Santo Domingo de Sylos me sacasse, como a otros, de la esclavitud de mi alma, que era la que mas sentia. Y para mejor conseguirlo, le prometì de no comer carne los Miercoles, y de ayunar los Sabados todo el discurso de mi vida, y de venir a visitar descalça su Santo sepulcro. No tardò mucho en oirme este prodigioso Santo, porque vn Sabado, primero dia de Iulio, se me apareciò, y consolò mucho, diziendome: *Que cumpliesse la promessa, y que traxesse conmigo el hijo menor de los dos, que tenia del Moro, y que lo hiziesse bautizar en esta su Iglesia, y que llamasse a las otras quatro mugeres, y juntas nos viniessemos à este Monasterio.* Guiònos ceñido de resplandores, y en breve tiempo llegamos a Iaen, y aora vengo a darle infinitas gracias al Santo, y a que este niño sea hijo de Dios por el Santo Bautismo. Esto refiriò Catalina delante del Abad (que a la saçon era Don Iuan Tercero de este nombre) y de los Monges. El Abad bautiçò al niño con grande alegria, y regozijo de todos. Fueron sus Padrinos Fernando Ortiz, Iuan Perez de la Cantera, y Martin

Martin Perez de la Hermosa. Y sus Madrinas, Doña Maria Ibañez la Portera, y Doña Iusta, muger de Iuan Velazquez, vezinos todos de Sylos.

Aqui me ha parecido dar fin a la Relacion de los milagros, y maravillas, que nuestro glorioso Padre, y Moysen Español Santo Domingo de Sylos obrò en la Redempcion de cautivos; porque son tantos, que si todos se huvieran de poner, no cabian en mayor volumen que este: Y porque muchos de ellos tienen vnas mismas circunstancias; y quando el Lector no halla alguna novedad en la leyenda, naturalmente se cansa, y fastidia, y assi concluyo con dezir: que son mas de doze mil los cautivos, que consta aver redimido Santo Domingo, y nadie podrà dudar, que fue mayor el numero de los que goçaron libertad, por su Santa intercession; pues, ni todos estàn escritos por la omission, y negligencia de los Monges, è historiadores de aquellos tiempos, ni todos fueron al Monasterio a presentarse ante su Santo sepulcro: Porque muchos se iban desde los calaboços a sus tierras, y otros morian en el camino, por salir fatigados, y consumidos de la barbara opression de los Moros. Y con dezir, que fueron tantos los grillos, cadenas, bretes, y otros hierros, que Santo Domingo traxo desde Berberia a su Monasterio, y a otras Iglesias de España, que de aqui quedò aquel refran antiguo, que las madres dizen a sus hijos traviessos, y que rompen mucho: *No te bastaràn los hierros de Santo Domingo* (como dize el Padre Riba de Neyra) se dà a entender bastantemente los inumerables cautivos que este glorioso Santo libertò, no se contentando con quitar a los Moros los Christianos, sino los instrumentos tambien con que los oprimian. Quien quisiere vèr abundancia de estos instrumentos, vaya al Monasterio de Sylos, que alli verà, y admirarà tantos, y tan crueles, como estàn pendientes de las paredes del Templo, y darà mil gracias a Dios por aver sido tan maravilloso en su Siervo Santo Domingo, aviendole hecho Redemptor de España, y dado tanto poder en redimir cautivos, que dize la Iglesia en sus Lecciones: *Que solo la invocacion de su nombre, dava libertad à los Christianos cautivos.* *Tom. 3.*

§§§§

CAPITVLO VI.

Navarra, Aragon, y Vizcaya se inquietan contra el Rey de Castilla Don Alonso el Sabio; valese el Rey de la intercession de Santo Domingo de Sylos, y el Santo se le aparece, y le assegura el Imperio, sujetando à su obediencia à los contrarios.

MVcho debe España a Santo Domingo de Sylos: Lastima es, que viva tan olvidada de vn Santo tan prodigioso; porque no solo fue (como hemos visto) remediador de sus necessitados, consuelo de sus afligidos, Medico de sus dolientes, y Redemptor de sus cautivos, sino Protector, y defensor tambien de sus Reyes, assistiendolos en sus mayores ahogos, y aprietos, y mirando por la paz, y quietud de sus Reynos. El sucesso que aora refiero, nos lo dize claramente. Escrivelo, como testigo de vista, el Monge Don Pedro Martinez a quien hemos seguido, como Coronista del Santo, despues que nos faltò Don Grimaldo. Es raro, y en èl conocerà el Lector la verdad, que le digo, y la veneracion grande, que los Señores Reyes de España han tenido a las milagrosas cenizas de Santo Domingo de Sylos; y lo mucho que han frequentado su sepulcro, valiendose de su intercession sagrada.

Vn Lunes, cinco de Noviembre, del año de 1255. llegò al Monasterio de Sylos el Rey Don Alonso el Dezimo, llamado el Sabio, que marchava con su Exercito al Reyno de Aragon, para allanar con la espada en la mano algunas diferencias entre los Reyes de Aragon, y Castilla (Don Iayme era de Aragon.) En este mismo tiempo se alborotò Vizcaya: y el Rey de Navarra se inquietava tambien contra Castilla. Viendose, pues, el Rey Don Alonso tan cercado de cuydados, y enemigos, se acogiò al Sagrado de Santo Domingo de Sylos, para que como Caudillo, y Protector de España, lo favoreciesse en tan graves casos. Cinco dias estuvo el Rey descansando en el Sagrado Alcaçar de Sylos, y la noche antes que se partiesse, mandò

dò llamar al Santo Abad Don Rodrigo, y le dixo: *Mañana me he de ausentar de aqui, para proseguir mi jornada: pero deseo acudir esta noche à la Capilla del Santo, para despedirme de èl: y assi os pido, que se digan en ella los Maytines.* Llegòse la hora de las alabanças Divinas, y el Rey se fue con el Convento a la Capilla del Santo, y en tanto que se celebrava el Oficio Divino, estuvo de rodillas en el Altar del Santo con gran devocion, y silencio. Concluido que fue el Oficio Divino, se levantò el Rey, y despidiendo al Abad, y al Convento, se retirò a su aposento. Solo quedò el Rey sin criado alguno: y estando yà para dar algun descanso al cuerpo, se le apareciò Santo Domingo de Sylos vestido de celestiales resplandores, y le dixo: *Don Alfonso dormides?* El Rey respondiò, que no, y suplicòle, le dixesse quien era. El Santo respondiò: *Yo so Santo Domingo de Sylos.* El Rey que tal oyò, saltando del lecho le dixo: *Ay señor, dadme acà essas manos, è besadvolas he.* Alargò entonces el Santo el braço, y le dixo: *Don Alfonso, estad muy pagado, cà lo que me anoche rogastes, recabado vos lo he de nuestro Señor Iesu Christo.* Pidiòle entonces el Rey con grande instancia, que le aconsejasse, como se avia de portar con los Reyes vezinos a su Corona: y respondiòle Santo Domingo: *Don Alfonso, leyestes vos el Psalterio?* Si señor dixo el Rey. *Pues non leyesteis en el segundo Psalmo* (añadiò el Santo) *Reges eos in virga ferrea, & tanquam vas figuli confringes eos?* (esto es, rigelos con vara de hierro, y quebrarlos has como vaso de barro.) *Pues assi vos conviene vivir con los Principes que tenedes al rededor de vos:* Dandole a entender, que no los avia de llevar con blandura (que no siempre es buena la apacibilidad en los que goviernan, y mas quando encuentran con coraçones duros.) Bolviò a preguntarle el Rey, en quanto tiempo se cumpliria lo que por su intercession le avia Dios concedido? Mostròle entonces el Santo vna vara con tres ñudos, y dixole: *Que quando aquellos se desatassen, sucederia lo que deseava.* Son por ventura tres años (preguntò el Rey?) No (respondiò el Santo.) *Fasta tres lunaciones cumplidas serà todo cumplido lo que à mi rogastes* (esto es, que dentro de tres meses se le cumpliria su peticion.) Quedò el Rey lleno de gozo con tan buena visita, y desapareciòse el Santo.

Yà venia el alva, y el Rey mandò al Abad San Rodrigo, que le dixessen vna Missa en el Altar del Santo. Dixola vn Monge, llamado Don Diego Ruiz (que entonces los Monges

tenian Don) y el Rey estuvo de rodillas el tiempo que durò el Sacrificio, sin apartar los ojos del venerable sepulcro. Concluyòse la Missa, y levantandose el Rey, puso las manos sobre el Altar, y en presencia de todos dixo assi: *Ay Señor Santo Domingo, pidovos merced, por aquella gracia que Dios quiso poner en vos de fazer mucha merced à la Christiandad, que roguedes à nuestro Señor, que me ayude contra los mios enemigos* (Note estas palabras del Rey el Lector, para que conozca, quanto ha Patrocinado a España, y la Christiandad Santo Domingo de Sylos; pues el mismo Rey dà testimonio de ello.) Dicho esto partiò el Rey Don Alonso del Monasterio, acompañandole el Abad, y otro Monge, hasta la Vega de Contreras media legua de Sylos: Alli le mandò al Abad se bolviesse a su Monasterio, y encargòle con mucha instancia, se le cantasse cada dia vna Missa de los Reyes en el Altar del Santo, hasta que le diesse aviso de los sucessos. Obedeciò el Abad: y dize la historia, que cantò la Missa el mismo que esto escrive, que fue el Monge Don Pedro Martinez.

Aun no se avian passado veinte y siete dias, quando Don Lope Diaz de Haro, con toda la Vizcaya, se rindiò a la voluntad del Rey Don Alonso. Y lo mismo hizo Don Tibalt, ò Theobaldo Rey de Navarra. Inmediatamente a esto embiò el Rey su Exercito a Soria, y despachò vn Gentilhombre al Abad Don Rodrigo, avisandole, que iba a ser su huesped, con solos treze Cavalleros, y otros tantos Escuderos. Llegò el Rey al Monasterio, y toda aquella noche se estuvo en oracion en vna ventana del Claustro alto, que mira a la Capilla del cuerpo Santo, dando gracias a Dios, y a Santo Domingo de Sylos, por las mercedes, que le avian hecho en reduzir a su obediencia al Reyno de Navarra, y a la Provincia de Vizcaya. Y para memoria de este sucesso, se puso en vna piedra de la ventana esta inscripcion, la qual persevera oy, y dize assi en Romance: *De gravissimos casos oprimido, passò en este sitio toda la noche en oracion Alfonso Dezimo, Rey de España, dando gracias à Santo Domingo de las mercedes, que le avia hecho, y de las que esperava recebir de su mano.* A la mañana oyò Missa el Rey en el cuerpo Santo, y llamando al Abad, le dixo: *Abad, mucho bien, è mucha merced me ha fecho el nuestro Señor Iesu Christo por ruegos de Santo Domingo. Pedidme vn Don, qual quisieredes, è darvoslo he.* El Abad consultò con su Convento, que merced le podia pedir, y determinòse,

que

que la Martiniega, que el Rey tenia en la Villa de Sylos (la qual era yà del Monasterio) formaron su peticion, y dize la historia: *Que llegò el Abad, e diò la peticion, è el Rey leyòla, è riose* (como dando a entender, que avian andado cortos en pedir.) Dixòle entonces el Rey: *Abad, non queredes, que yo aya nada en esta Villa? Mas otorgovosla à vos, è dovosla à vos, è al Convento por Jura de heredad para siempre jamàs: è id vos conmigo, è mandarvos he dar vn privilegio de ella, è dezirvos he lo que me dixo Santo Domingo la otra vegada, que fuy aqui.* Con esto se partiò el Rey para Soria, donde tenia su Exercito; y aunque andava a su lado el Abad Don Rodrigo, nunca le quiso dezir nada de lo que le avia passado con Santo Domingo de Sylos, hasta que se cumpliò el termino de las tres lunaciones (ò meses) que señalò el Santo en su revelacion.

Yà queria entrar con sus Tropas en Aragon Don Alonso, quando el Rey Don Iayme con sus hijos se le rindiò humilde, con que se hizieron las amistades, las quales se afiançaron en el fuerte vinculo del Santo Matrimonio: porque el Infante Don Manuel, hermano de Don Alonso, casò con Doña Constança hija de Don Iayme, con que cessaron las guerras, y callaron los instrumentos Militares. De esta suerte sabe Santo Domingo de Sylos mirar por la quietud de estos Reynos: Favorecer a sus Reyes (si son devotos) y vnir las voluntades de sus Principes, para que estable permanezca la Corona en sus sienes. Despidieronse los Reyes, y llamando el de España al Santo Abad Don Rodrigo, que no trabajò poco en el ajuste de estas pazes, porque era hombre de ilustre sangre, autoridad, y maña, y juntamente al Abad de San Pedro de Arlança, llamado Don Pedro Perez (este Abad fue à Alemania con Don Mauricio Obispo de Burgos, de orden de Doña Berenguela madre del Santo Rey Don Fernando, para el ajuste de las bodas de este Principe con Doña Beatriz, hija del Emperador Philipo.) Llamòlos, pues, el Rey, y les dixo: *Abades, non queria fazer nuevas, que los Santos vienen à mi: Mas Abad de Santo Domingo, dixevos en vuestro Monasterio, que vos diria lo que me dixo Santo Domingo en vna noche que yoguè en la su Casa. Entonçe non vos lo quixe dezir, porque me opuso plaço de tres lunaciones, que se complieron ayer. E digovos, que vino à la mi merced Don Lope Diaz, è todos sus vassallos. E el Rey de Aragon mio suegro diòme sus fijos, è el Reyno, que faga dèl lo que yo quisiere. E todo esto me dixo Santo Domingo, è bamelo*

Marian. lib. 12. cap. 9.

hamelo todo cumplido, assi como me lo prometiò. Dicho esto, mandò el Rey, que se le diesse al Abad el privilegio de la Villa de Santo Domingo, y de su Martiniega. Y por quanto las vozes con que el Rey concede este privilegio son notables, y muy significativas de su Real devocion, y de el singular amor que tenia a nuestro Padre Santo Domingo, las quiero poner aqui.

,, Yo Don Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, è
,, de Toledo, &c. En vno con la Reyna Doña Violant mi mu-
,, gier, è con mio fijo el Infante Don Fernando. Per gran sa-
,, bor que he de fazer bien, è mercet al Monasterio de Santo
,, Domingo de Sylos, por el alma del muy noble, è mucho
,, honrado Rey Don Fernando mio padre, è de la muy noble
,, Reyna Doña Beatriz mi madre, è por remission de los mios
,, pecados, è porque entiendo, que el nuestro Señor me faze
,, mucho de bien, è mucha de mercet, por la devocion, que
,, yo he en el cuerpo Santo de Santo Domingo, que yaz en
,, aquel mismo Logar: do, è otorgo a vos Don Rodrigo Abat
,, de Santo Domingo de Sylos, &c. Firma el Rey, y toda la mayor nobleza de España, assi de lo Eclesiastico, como de lo Secular. Porque de ochenta y vno que firman, y confirman el privilegio, los veinte y siete son Obispos. Seis hermanos del Rey, Don Federico, Don Manuel, Don Fernando, Don Luis, Don Sancho, Electo de Toledo, y Don Felipe de Sevilla. Tres hijos del Rey Don Iuan de Brena, Emperador de Constantinopla, y de Doña Berenguela su muger, hermana del Santo Rey Don Fernando, llamados Alfonso, Luis, y Iuan. Tres Reyes Moros. El de Granada, el de Murcia, y el de Niebla, y todos se firman vassallos del Rey. Los Vizcondes de Beart, y de Limoges. Don Alfonso Fernandez fijo del Rey. Los Maestres de Calatrava, Alcantara, Santiago, y del Temple. Vn Almirante del Mar. Vn Adelantado, y tres Merinos mayores, de Murcia, de Leon, y de Galicia. Los demàs que firman, son los primeros Cavalleros, y ricos homes de España. Y los que rubrican la escritura son tres Notarios mayores del Rey. El Maestre Ferrant, por Castilla. Garci Perez de Toledo, por Andalucia, y Don Suero, Obispo de Zamora, por Leon. Su fecha en Calatañazor junto a Soria, en 19. de Febrero de 1256. años. Con toda esta Magestad, y grandeza quiso el Rey Don Alonso ostentar su Real devocion con Santo Domingo de Sylos,

Sylos, y mostrarse agradecido, por lo mucho que le debia; pues podemos dezir, que Santo Domingo de Sylos le hizo Rey, y le sustentò la Corona, que yà se le caia de la cabeça. Aviendo dado el privilegio, partiò el Rey para Sevilla, y los Abades para sus Monasterios. Llegado que fue el Rey a la Ciudad, mandò llamar a vn Religioso de San Francisco, llamado Fray Iuan, para que escriviesse en Latin todo el sucesso milagroso: dictòselo el Principe, y sellado para mayor autoridad con sus Reales Armas, lo remitiò al Monasterio de Sylos. Todo lo escrive, como testigo de vista, el Monge Don Pedro Martinez.

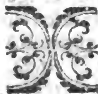
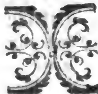
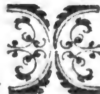
CAPITVLO VII.

Santo Domingo libra à vn criado del Rey Don Alonso el Sabio de la muerte à que el Rey lo tenia condenado.

NVeve años antes del milagroso sucesso que acabamos de referir, sucediò el prodigio que aora contarè, con vn criado del mismo Rey Don Alonso el Sabio, siendo Infante de Castilla. Llegò este Principe al Monasterio de Sylos en el año de 1246. y por la causa que despues nos dirà el mismo Infante, traia preso a vn Escudero suyo, natural de Palencia. Venia con tres Monteros de guarda, y llevaronlo a su alojamiento, que fue la casa de Pedro Nieto, junto a la puerta principal de la Iglesia: Aqui mandò el Principe, que lo pusiessen con vna argolla a la garganta, y con vna cadena, que pendia de vna viga: Y como los trabajos son dispertadores del coraçon humano, para que en ellos se acuerde el hombre de Dios, toda aquella noche estuvo llamando el preso a Santo Domingo de Sylos. Llegò la mañana, y oyò, que los Monges cantavan la Missa del cuerpo Santo, y juntamente escuchò vna voz, que le dixo: *Hijo Gomez* (assi se llamava el preso) *toma essa cadena, que yà estàs libre, y vete con ella à oir la Missa de mi cuerpo Santo, que Dios te ha hecho merced por mi intercession.* Reparò el Escudero, y viò, que la cadena estava toda a sus pies, turbòse con el prodigio, y aun no se determinava a salir, pare-

ciendole cosa de sueño. Oyò segunda vez la misma voz, y cobrando animo, tomò su cadena, que era tan pesada, que parecia impossible poderla llevar vn hombre solo, y fuesse con ella a la Iglesia. Baxando iba la escalera de la casa, quando vna criada lo viò, y dando vozes, llamò a los Monteros, para que cogieran el preso. Acudieron a toda priesa, y alcançandolo en medio de la calle, lo procuravan prender, mas nunca pudieron assirlo; porque teniendole entre las manos, no encontravan con èl. Raro prodigio! *Temulentos*, dize la historia, *que estavan*; pues por mas diligencias que hizieron, se les escapò de las manos. Entròse en la Capilla del Santo el preso, y los Monteros con èl, pretendiendo sacarle de la Iglesia: Los Monges, que lo vieron, acudieron a su defensa, diziendo, que pues Santo Domingo lo avia librado, era injusto el que bolviesse a la prision. Estando en esta porfia los Monges, y los Monteros, se fue el Abad Don Rodrigo al Infante, informòle del caso, y suplicòle, se sirviesse de guardarle a la Iglesia su inmunidad, y entonces le respondiò el Principe estas palabras formales: *Abad, aquel Escudero forçò à vna muger, è yo avia puesto de matarlo por esso: Mas pues Santo Domingo le sacò de la prision, gran tuerto seria ir yo contra el su fecho. Mando, que vaya el Escudero à buena ventura: è mandole, que se guarde de aqui adelante, si non, èl se lo cate, è non cuyde, que Santo Domingo siempre lo guardarà.* Esta sentencia diò el Infante Don Alonso. Estimò el Abad la merced, y pidiòle por los Monteros tambien, para que los perdonasse: y respondiò el Infante: *Valales la vuestra merced: Pues Santo Domingo assi lo fizo, perdonolos, cà ellos non han culpa.* Desde este sucesso quedò el Infante muy devoto, y aficionado al Santo Abad Don Rodrigo, al qual hizo despues muchas, y singulares mercedes, como adelante verèmos.

§§§§§§

CAPI-

Capitvlo VIII.

Repentinamente cobra lengua vn mudo por los meritos de Santo Domingo de Sylos en presencia del mismo Rey Don Alonso.

YA que tenemos en casa al Rey Don Alonso el Sabio, que era muy continuo en ella, y en visitar al Santo, por la gran devocion que con èl tenia, quiero referir otro milagro, que Santo Domingo de Sylos obrò en su presencia con vn mudo. Estando, pues, el dicho Rey en el Monasterio de Sylos en el año de 1274. llegò a visitar el sepulcro del cuerpo Santo vn moço mudo, que avia muchos años, que se hallava sin voz. Vispera de San Miguel llegò, y el dia siguiente se cantò la Missa en la Capilla del cuerpo Santo (lo qual se observa oy dia.) Diziendo estava la Confession el Sacerdote, quando el mudo, que se hallava presente en la Capilla, hablò con estas claras, y distintas vozes: *Yo soy Iuan de Bermeo el mudo, que yà Santo Domingo diò salud à mi lengua.* Alborotòse todo el Pueblo al oir al mudo, y el Rey, que tambien se hallò presente, se alegrò muy mucho. Acabòse la Missa, y el Rey llamò al mudo, y preguntandole, quien era? respondiò assi; *Iuan, Señor es mi nombre, y mi Patria la Marina. Toda mi vida casi la he passado en essos Mares, donde con los trabajos de la navegacion, y con los rigores de las borrascas, vine à perder los oìdos, y despues la voz. Seis años ha que padecia este trabajo, y dolencia: y aunque por devocion de mis padres he sido ofrecido à muchos Santos, y he visitado milagrosos Templos, nunca alcançè mejoria alguna de mis achaques: Mas viendo, que ni ruegos, ni oraciones me valian, me vino al pensamiento, que la intercession sola de Santo Domingo de Sylos me avia de dar salud: Assi lo pensè, y vineme à su Monasterio, y luego que lleguè, me fuy à su Santa Capilla, y estando esta noche en oracion antes que se empeçasse la Missa, vi, que Santo Domingo de Sylos ceñido todo de resplandores, salia de su sepulcro acompañado de dos hermosissimos niños, que con achas encendidas en las manos le alumbravan: Llegòse à mi el Santo, y me dixo: Iuan, como no hablas? y como no tenia lengua, no pude*

responderle, aunque bien le oì. Prosiguiò el Santo, y dixo: por mis ruegos te ha concedido Dios, que hables, y oigas. Quise besarle la mano por tanta merced como me hazia, y desapareciòse luego, quedando yo bueno, y sano de vna, y otra dolencia. Aqui diò fin a su relacion Iuan de Bermeo el mudo: y aqui se le renovaron las alegrias al Rey; y por ser pobre el mudo, y estar desnudo, se mandò vestir, y llevòle en su compañia. El sucesso es prodigioso, y de estos ha obrado Santo Domingo de Sylos muchos, y cada dia obrara, si huviera devocion con èl.

CAPITVLO IX.

Santo Domingo socorre à vnos encarcelados afligidos, y los libra de las prisiones.

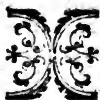
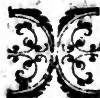
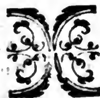
ESta maravilla que aora contarè, nos la refiere Grimaldo. En los tiempos, dize, que la Ciudad de Guadalaxara era habitada de Moros, aunque sujetos yà, y tributarios al Rey Don Alonso el Sexto, sucediò, que ciertos Soldados, vezinos de Hita, inconsideradamente se fueron vna noche a Guadalaxara, y quando mas descuydados estavan los Moros, dieron sobre ellos. Muchos fueron los que maltrataron, y los que murieron, no pocos. Saquearon las casas de algunos; y aviendo dividido entre si los despojos, se bolvieron alegres a la Villa de Hita. Este hecho, ò hazaña, fue muy mal vista, y recibida; assi de los Moros conquistados, como de los Christianos prudentes; porque aunque eran infieles, eran vassallos del Rey, y tenian derecho a la paz, y seguridad de sus personas, y haziendas. Por esta razon, pues, se indignò notablemente el Rey Don Alonso contra los agressores luego que tuvo noticia del caso: Y llamãdo a los Governadores, y Iusticias de Hita, les mandò con graves penas, le entregassen todos los que pareciessen culpados en aquel delito, y assalto. Obedeciòse el Real decreto, y muchos de los delinquentes fueron presos, aunque no todos, porque algunos avian huido. Entre los presos avia vno, que se llamava Iuan Dominguez, natural de Avia en el Reyno de Galicia. Començò a entristezerse el pobre gallego (que sin duda era pusilanime) y afligiòse tan grandemente, que yà le

parecia,

parecia, que todo el enojo, y colera del Rey caìa sobre sus espaldas. Estando en este tan desconsolado pensamiento, se acordò de las maravillas, y milagros, que Santo Domingo hazia con sus devotos: Por lo qual doliendose de su delito, y reconociendo la culpa que contra Dios, contra su Rey, y contra su Proximo avia cometido, endereçò su oracion con fervoroso espiritu al milagroso Santo, pidiendole favor, y ayuda en el ahogo en que se hallava. Apenas avia concluido su oracion Iuan Dominguez, quando yà se avia dado a su libertad principio; porque bolviendose a sus compañeros lleno de gozo, y de vn generoso brio, les dixo: si querian salirse con èl de la carcel? Ellos oyendo la propuesta, la despreciaron, pareciendoles ser caso impossible salir de la carcel, assi por el rigor de las prisiones, como por el cuydado, y vigilancia de las guardas de vista que tenian: Pero por mas, que los compañeros le dezian, no perdiò el animo el devoto Iuan Dominguez; antes bien encomendandose de nuevo a Dios, y a Santo Domingo de Sylos, intentò el vèr si podia quitarse las prisiones: Y dize Grimaldo, que llegando a ellas, las hallò tan tiernas, y quebradiças, como si fueran de barro mal cocido, con que las desmenuçò todas entre sus manos. Grande es el prodigio: pero aun no cessaron aqui las maravillas del Santo; porque viendose yà libre de las prisiones, se saliò de la carcel, y llegando a vna ventanilla que caia a la calle, viò a vn criado suyo, y mandòle, que le traxesse vn cavallo. Obedeciò el criado; pero todavia restava otra gran dificultad, que vencer, para salir de la casa; porque las puertas estavan cerradas, y las ventanas eran muy estrechas, y no cabia por ellas. Pues que haria aqui nuestro Iuan Dominguez viendose cogido entre puertas? Oigamos el sucesso, que es milagroso. Encomendòse de nuevo a Santo Domingo de Sylos, y yendo trepando por vna pared arriba, se subiò al techo de la casa, y sin ser sentido, ni oìdo de persona alguna (y lo que mas es) ni aun de sus mismos compañeros que estavan con èl, fue quitando maderas, desclavando tablas, y arrojando texas, y despues de aver hecho vn grande boqueron en el techo, saliò al texado, y saltando a la calle sin recibir daño alguno, montò en su cavallo, y se librò de la prision, y muerte que le amenaçava. Marchò para el Monasterio de Sylos, y reconocido de los favores, que Santo Domingo le avia hecho, le rindiò las gracias, y de alli passò a su tierra.

En el

En el año de 1284. sucedio, que vn hombre, llamado Pasqual del Enciso, fue preso por vn Merino del Rey, por imputarle falsamente, que avia hurtado vna yegua. El preso ofrecio fiadores para que le soltassen de la carcel, mas el Merino no quiso admitir alguno, diziendo, que los que ofrecia no eran abonados, y que mientras no le dava otros, se quedaria en la carcel, y procederia al castigo. Enterneciose el buen Pasqual, y entre lagrimas, y suspiros, le dixo: *Señor, yo no tengo mas fiadores, que los que ofrezco, y à Dios, y à Santa Maria, y à Santo Domingo de Sylos.* Oyendo esto el Iuez se sonriyò, y como haziendo burla, le dixo: *Pues estate en la carcel mientras essos fiadores te socorren.* Que barbaro, y desatento Iuez! muy afligido quedò el preso con la respuesta que le diò el Merino; pero nunca dexò de llamar a Dios, y a Santo Domingo, fiando en ellos su libertad, y anduvo cuerdo; porque aviendose llegado el primer Sabado de Quaresma, viò Pasqual, que al amanecer el Domingo, ilustrava la carcel vna claridad hermosa, y reparando en los hierros de las prisiones, viò, que estavan quebrados, y caidos a sus pies. Quedò suspenso del vno, y otro prodigio, y bolviendo en si de alli a poco rato, reparò, que estava fuera de la carcel, y junto a vna Iglesia, llamada Santa Maria. Aqui fue donde crecieron mas sus admiraciones; porque sin aver hecho el menor movimiento, ni accion vital de su parte para salir de la carcel, se hallava yà muy distante de ella. Pero que maravilla, si se avia puesto en las manos de Santo Domingo de Sylos, que en vn instante sabe trasladar los hombres desde el Africa a su Monasterio? Recogiò, pues, Pasqual del Enciso sus prisiones, y tomando el camino de Sylos, entrò a visitar al Santo acompañado de mas de treinta personas, hombres, y mugeres, que fueron testigos del milagroso sucesso.

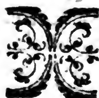
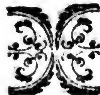
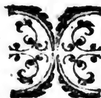
CAPI-

Capitulo X.

Santo Domingo se aparece à vn hombre condenado à muerte, y lo libra de ella, sacandolo de las prisiones.

SIempre que llegava al Monasterio de Sylos algun cautivo de los que el Santo librava, baxavan los Monges à recibirlo, tocavanse las campanas, y formando vna Procession, llevavan al cautivo en ella a la Capilla del Santo para darle las gracias por la merced que le avia hecho. Sucediò, pues, por los años de 1282. que vn vezino de Berlanga, llamado Domingo Perez, se hallava en la Villa de Sylos en ocasion que acabava de llegar vn cautivo: y oyendo repicar en el Monasterio, preguntò la causa a vn vezino del Lugar con quien estava parlando, llamado Martin Perez. Dixosela, y aviendola oìdo, se enterneciò el Domingo Perez, y puesto de rodillas besò la tierra, y dixo estas palabras: *O Señor Santo Domingo glorioso! Alabado sea tu nombre, que bien sabes el bien que me heziste, y de donde me sacaste.* Preguntòle Martin Perez, que le dixesse lo que le avia sucedido con el Santo? y respondiò: Pocos dias ha, que mataron en Berlanga a vn hombre, y los parientes del difunto no pudiendo descubrir al delinquente, me imputaron el homicidio, pareciendoles acaso, que yo podia pagar la muerte por tener hazienda; pero bien sabe Dios, que estava libre de semejante delito. En fin me prendieron, y me pusieron en vna casa sola cargado de hierro, y prisiones; porque los pies los tenia en vn cepo, y el cuello en vna cadena tã larga, que passava a donde vivia la justicia. En este aprieto, y trabajo me tuvieron quatro meses, y por mas cantidades, que mis padres ofrecian a la parte del difunto, nunca vinieron en darme libertad. Vn dia a las nueve de la mañana, me dixo vno de los que me guardavan, que yà estava condenado a muerte. El dolor que aqui sintiò mi coraçon, no es dezible, por vèr que moria sin culpa. Hize llamar a vn Clerigo para confessarme, y tambien llamè a Dios, y a Santo Domingo de Sylos, para que mirassen

rassen por mi alma, yà que mi cuerpo moria. Estando, pues, vn Domingo por la mañana batallando en estas congojas, y considerando, con que genero de muerte avia de acabar mi vida (si era en horca, ò apedreado) me quedè medio dormido, y dispertando, vì al glorioso Santo Domingo de Sylos vestido de vna capa blanca, que resplandecia como el Sol. Llegòse a mi, y dixome: *Buelve à tu casa, que libre estàs, y suelto de las prisiones.* Mirème con atencion, y vì, que estava sin cadena, ni grillos, començè a salir de la carcel, y hallè abierta la puerta. Sali fuera, y aunque encontrè la justicia con algunos hombres que estavan en el çaguan de la casa, ninguno me hablò palabra, y todos me hizieron lugar para que passasse. Sali a la calle, y aunque todos los que encontrava me miravan, y conocian, nadie me dezia nada. Lleguè finalmente a la casa de mis padres, y con la alegria, y gozo de verme libre, convocaron a los parientes, y amigos. Todos deseavan saber el sucesso, y yo les dixe, como Santo Domingo de Sylos se me avia aparecido en la carcel, y me avia sacado milagrosamente de ella; con que todos juntos llenos de lagrimas, y ternura, le rendimos repetidas gracias a la Magestad de Dios, y a su Siervo Santo Domingo. Passados que fueron quatro dias, me fue a buscar la justicia a mi casa: y preguntandome, como estava libre, y me avia salido de la carcel? les hize relacion del milagro, y admirados todos del prodigio, veneraron al Santo, y me dieron por libre. Esto dixo, y contò Domingo Perez a Martin Perez, que le avia preguntado el sucesso, y luego se fue a la Iglesia del Monasterio: y despues de aver hecho oracion al Santo, y averle dado de nuevo las gracias por averlo librado de la muerte a que estava condenado, lo refiriò todo al Convento, señalando por testigos de esta verdad a todo el Lugar de Berlanga.

CAPI-

CAPITVLO XI.

Castiga Dios à vna hija desobediente à su madre, y Santo Domingo la alcança perdon, y salud.

MVchos, y notables son los castigos, que la Magestad de Dios ha executado en hijos desobedientes à sus padres. Oigamos aora este, que nos refiere Grimaldo aver fulminado su divina justicia en vna hija, por no aver obedecido el precepto de su madre. Vn hombre, llamado Ibañez Seron, tenia vna hija, à la qual mandò su madre, que fuesse a labar vn poco de ropa al Rio. Era Sabado Santo, y para que a la tarde estuviesse desocupada de todas sus haziendas mugeriles, por ser vispera de tan solemne Pasqua, la mandò, que bolviesse a las nueve de la mañana. La moça poco atenta al precepto de su madre, y demasiadamente entretenida con otras de su igual, que acudieron al Rio, no diò la buelta a su casa hasta la tarde: pero castigòla Dios de repente; porque la privò de la vista del ojo derecho con gravissimos dolores, que la atormentavan. Con este trabajo entrò en su casa la moça; y los padres, que no sintieron menos que la hija la desgracia, acudieron luego al remedio. Llevaronla à la Iglesia, para que los Sacerdotes la dixessen los Evangelios; pero todos aconsejaron al padre, que la ofreciesse a Santo Domingo de Sylos, que era el remedio de todos los dolientes, y enfermos; y que la llevasse a su Santo sepulcro. No hizo mucho aprecio de este consejo Seron (no debia de conocer al Santo.) Pero como la hija viesse continuamente junto a si a vn hombre no conocido, que la aconsejava fuesse a visitar a Santo Domingo de Sylos, si queria cobrar salud, instava a que la llevasse (quien duda que este consejero era Santo Domingo de Sylos; pues como yà lemos visto, el mismo Santo se aparecia a los enfermos, y los aconsejava visitassen su Santo sepulcro, para conseguir la salud.) Determinòse, pues, Ibañez Seron a llevar a su hija al sepulcro del Santo. Llegaron vispera de la Trinidad al Monas-

 terio;

terio; y aviendo estado aquella noche en vela con los demàs Romeros, y gente devota, que a el Santuario acudia, fue Dios servido, por los merecimientos del Santo, que a la mañana quedasse buena, y sana la moça de su ceguera, y achaques, con que dandole al Santo las gracias, se bolvieron alegres, y gozosos a su casa.

CAPITVLO XII.

Santo Domingo reprehende, y castiga à vn hombre que quiso desamparar a su muger, y perdiò el respeto à su suegra, reducelo el Santo al dolor de su delito, y sanale sus dolencias.

PEdro Gobiel, natural de Olivas Aldea de Calatayud, tenia vn hijo de edad de ocho años: Muriòsele el Infante, y a pocos dias de su muerte, se le muriò vna cavalleria tambien. Tan grande fue el sentimiento que el desdichado hombre tuvo, que frenetico del dolor se arañava el rostro. No parò aqui su locura (porque en dexandose vencer vn hombre de la passion, no ay temeridad a que no se arroje.) Resolviòse en fin a dexar a la muger, y aviendola quitado los vestidos, y algunas joyuelas que tenia, intentò la fuga. Supolo su suegra, y afeòle la accion; pero como las suegras de ordinario son mal vistas de los yernos, perdiòla este el respeto, y puso las manos en ella. En este punto dize la historia, llegò Santo Domingo de Sylos, y dandole vn bofeton en la mexilla izquierda, le dexò tan atormentado de todos sus miembros, que solo podia mover la mano derecha; y viendolo tan desfallecido, todos lo dieron por muerto. Su muger juzgando, que su marido espirava, tratò de disponer la cera para el entierro; pero el buen Pedro Cobiel llamò en su coraçon a Santo Domingo de Sylos, y le prometiò, que si lo sanava, como lo avia herido, iria a su Santa Casa, y passaria algunas noches en vela delante de su Santo sepulcro. Oyòle Santo Domingo (porque los Santos, como estàn llenos de la caridad divina, no buscan en los castigos la muerte, sino nuestra salud, y remedio.) Oyòle, pues, Santo Domingo,

mingo, y apareciendosele al descubierto, le preguntò si dormia? Y respondiendo el enfermo, que no podia dormir, por los dolores, y trabajos que padecia, añadiò el Santo, que èl tenia la culpa.

Preguntòle entonces Pedro Cobiel, que delito avia cometido para tanto mal? Y el Santo le dixo estas palabras, que quiero dexar en su estilo antiguo: *Porque te rasqueste por tu fijo, è por la bestia que perdiste: è porque feriste à tu suegra, è querias desamparar tu muger, por esso te vino este mal. Quien sodes vos* (preguntò el enfermo) *que esto me deçides? yo so Santo Domingo* (respondiò el Santo) *que saco los cautivos de cautividad: è sepas, que non guarecerâs, fasta que fagas penitencia de todo esso que feçiste, è que pidas merced à la tu suegra que te perdone. E mandote, que aquella cera, que avian fecho para ti, que la liebes, è que la quemes ante el mio Altar, è de todo seras sano, si non de la orelba izquierda, que non oirâs fasta que vayas à la mi Casa, è luego que vayas allà, seràs sano.* Dicho esto desapareciò el Santo. La muger, y la suegra, que avian oìdo hablar al enfermo, le preguntaron con quien hablava? y respondiò, que con Santo Domingo de Sylos, a quien se avia encomendado en su coraçon luego que recibiò el bofeton de su mano, y avia quedado sin sentido; y que assimismo le avia sanado de todos sus males; sino era del oìdo izquierdo, del qual no sanaria, hasta que fuesse a visitar su sepulcro: Esto respondiò Pedro Cobiel a su muger, y a su suegra, y lleno de dolor, y arrepentimiento, hizo penitencia de su pecado, y juntamente pidiò perdon a su suegra, como el Santo se lo avia mandado; pero la suegra no quiso perdonarle. Acudiò entonces al Cura del Lugar; y dixole lo que le passava con su suegra, y el Cura obrò como buen Pastor; porque llegandose el dia de Pasqua, la negò la comunion hasta tanto que perdonasse a su yerno: hizolo assi la suegra arrepentida yà de su yerro, y perdonòle de coraçon. Despues de averse hecho las pazes entre vnos, y otros, se partiò Pedro Cobiel al Monasterio de Sylos, para cumplir el precepto del Santo, y para alcançar perfecta salud por su intercession sagrada. Llegò Iueves a dos de Abril de 1282. y dize la historia, que al tiempo que pisò los vmbrales del Templo, quedò sano, y bueno del oìdo izquierdo, como el Santo se lo avia prometido. Admiren todos este prodigio, y noten con quanto cuydado, y vigilancia favorece Santo Domingo de Sylos a los enfermos, y afligi-

dos; y como es la paz, y consuelo de todos, y como èl mismo combida con la salud, y remedio. Nadie, pues, se olvide de tan prodigioso Santo.

CAPITVLO XIII.

Santo Domingo defiende el ganado de su Monasterio de la imbasion de los Moros, y socorre à vn devoto suyo en vna tormenta de agua.

POr los años de 1284. hizieron los Moros algunas correrias por los terminos de Baeça. En vna de ellas se llevaron gran cantidad de ganados, entre los quales tenia el Monasterio de Sylos docientas y sesenta ovejas (que eran tan amplos los privilegios, que el Monasterio tenia por aquellos tiempos, que podia apacentar sus ganados por todos los Reynos de España, como verèmos en el Libro Tercero.) Como los Moros eran muchos, no se atrevieron los de la Ciudad de Baeça a quitarles la presa; pero quitòsela Santo Domingo de Sylos: porque a vista de los Moros, y de los vezinos de la Ciudad, entrò vn perro de generosos brios por los rebaños que se llevavan los Moros, y entresacando las ovejas del Monasterio, las fue guiando, a pesar de los ladrones, y con admiracion de los Christianos, hasta las mismas puertas de la Ciudad. Los Moros gineres viendo, que la presa se les iba de entre las manos, dieron de espuelas a los cavallos; pero por mas que corrieron, nunca pudieron alcançar las ovejas; con que conociendo los de Baeça el prodigio, abrieron las puertas, y aviendo entrado el ganado de Santo Domingo de Sylos, se desapareciò el perro. Quedaron todos admirados, y a vozes dezian: *O como guarda Santo Domingo de Sylos sus ovejas!* Notable Santo! No ay accion suya, que no sea vn assombro.

Martin de Iuan Perez, se llamava vn vezino de la Villa de Sylos, el qual passava su vida en el trato de harrieria. Sucediòle, pues, vn dia, que al tiempo de passar vn Rio con su macho cargado, se los llevò la corriente, por ser muy crecidas las aguas. Viendose yà perdido, y que sin remedio alguno pelin-

gravan

gravan èl, y su hazienda, levantò los ojos al Cielo llamando a su Patron Santo Domingo de Sylos, para que le ayudasse, y favoreciesse en aquella tormenta: Tambien le hizo promessa de hazerle heredero de toda su hazienda, y de darle para el servicio de su Monasterio dos hijos que tenia, si de aquel peligro lo librava. Oyòle Santo Domingo (que aunque no son interessados los Santos, ni se mueven a favorecer a los hombres por el interès, obliganse empero de la buena voluntad con que los Fieles se los ofrecen.) Recibiò, pues, Santo Domingo de Sylos los buenos deseos de su devoto Martin de Iuan, y con tanta presteza, y con tan maravilloso modo los socorriò en su naufragio, que sin saber como, ni por donde avian salido, se hallaron èl, y su macho, y la carga fuera del Rio. Y aviendo navegado por el agua cada cosa de por si, se hallaron juntos en la Ribera, y bolviendo a componer su carga, caminò para su casa, y entrando despues à visitar al Santo, le diò las gracias, le cumpliò la promesa, y refiriò al Convento el prodigio. Succediò año de 1584.

CAPITVLO XIV.

Hurta vn ladron vn cavallo, y valiendose el dueño de la intercession de Santo Domingo, inmobil se para el bruto, hasta que llegue su amo.

Este sucesso nos refiere Grimaldo. Vn hombre, dize, llamado Ximeno, natural de Cartagena, se fue desde su tierra al Monasterio de Sylos a visitar el cuerpo del glorioso Santo Domingo, y a encomendarse a su Patrocinio, y amparo. Llegò vn dia de Domingo, y apeandose del cavallo en que iba, le dexò atado junto a la puerta de la Iglesia, mientras èl entrava a oir Missa, y à hazer oracion al Santo. En el interin llegò vn ladron, llamado Estevan, natural de Peña Coba, Arrabal de la Villa de Sylos, y viendo, que el cavallo estava solo, y sin guarda, le diò pensamiento de hurtarlo: y para hazer con mayor seguridad el tiro, preguntò a vnos hombres, que estavan en la calle, si sabian cuyo era? y como todos respondiessen,

que

que no sabian del dueño, montò en èl, y començò a caminar por la Villa afuera. Vno de los circunstantes movido de la caridad, entrò en la Iglesia, y diò cuenta al amo de lo que passava. Saliò Ximeno del Templo, y acompañado de otros que le seguian, se fue en busca del ladron invocando a Santo Domingo de Sylos, è implorando su auxilio. Caso raro! Apenas avia salido de la Villa el ladron, quando el bruto se parò inmobil, sin ser possible moverle del camino por mas diligencias que hizo, con que reconociendo el ladron Estevan, que aquello era orden del Cielo, y que Santo Domingo le impedia el passo poniendo grillos al bruto, començò a temblar: y temeroso del castigo que por el hurto le podia venir, tratò de ocultarse entre vnas matas que allì avia. Llegò el dueño, y cogiendo su cavallo, que todavia estava inmobil, se bolviò al Templo a darle al Santo las gracias, y a proseguir su oracion.

CAPITVLO XV.

Santo Domingo dà salud milagrosa à vn enfermo librandolo de vnas penosas, y graves calenturas.

VN hombre, llamado Andrès, y natural de Soto junto a San Estevan de Gormaz, dize Grimaldo, que adolesciò de vnas graves, y peligrosas calenturas. Dia de San Martin cayò en la cama, y fueron tan importunas, que le duraron hasta la Quaresma, sin intermission alguna. Con esta tan mala indisposicion, y con este enemigo tan fuerte, y perseverante, vino a secarse de tal manera el enfermo, que mas parecia esqueleto, que hombre; porque sola la armaçon de los huessos tenia. Rendido finalmente a la pertinacia de tan poderoso enemigo, quedò en tanto estremo postrado, que ni comer podia sin ayuda de agenos braços: porque los suyos totalmente avian perdido el movimiento, por la suma flaqueza que tenian: y en este tan miserable estado perseverò el enfermo desde los principios de la Quaresma, hasta el Domingo antes de la Pasqua del Espiritu Santo. Desconfiados ya los suyos de su salud, y aun de su vida,

trata-

trataron de ponerlo en las manos de Santo Domingo de Sylos; dando de mano a los medicamentos corporales. Pusieron en vn carro el carreton de su cama, y de esta suerte lo llevaron al Monasterio de Sylos. Sabado por la tarde llegaron, y aviendolo presentado al milagroso Santo, gastaron toda la noche en suplicas, y oraciones, pidiendole favoreciesse al enfermo. Amaneciò el Domingo, y assi como se acabò de dezir la Missa, que llaman del cuerpo Santo, repentinamente saltò de la cama el enfermo en presencia de toda la gente, tan sano, tan robusto, y fuerte, como si en toda su vida huviera tenido achaque alguno. Quedò admirada la gente, viendo tan repentina, y tan maravillosa mudança: y dando Andrès vozes de alegria, le rindiò repetidas gracias a su Bienhechor Santo Domingo de Sylos.

Capitulo XVI.

Santo Domingo dà perfecta salud à diferentes enfermos que invocaron su Santo nombre.

VN Principe, a quien Grimaldo llama Ludovico, seguia las vanderas del Rey Don Alonso el Sexto. Este, pues, yazia fatigado de gravissimas calenturas, y de vnas penosas tercianas: y aunque tenia noticia de las maravillas que Santo Domingo obrava en los enfermos, no pudo partir a su Monasterio para pedirle salud, por la falta que su persona hazia en el Exercito. Vn dia empero que el accidente le fatigava con mas viveza que otros, mandò, que le traxessen vn vaso de agua, y lleno de devocion, y confiança en los merecimientos de Santo Domingo, humedeciò en ella por tres vezes vn vizcocho, y dixo assi: *Siervo de Dios Santo Domingo, suplicote, que en esta hora me favorezcas, y me libres de tan penoso achaque, como padezco.* O lo que puede la Fè! Aun no acabò Ludovico la oracion, quando se hallò con salud, y pudo assistir a su Exercito.

No fue solo Ludovico quien experimentò los favores del Cielo, por medio de la invocacion de Santo Domingo de Sylos. Otros tres refiere Grimaldo, que sanaron con la invocacion

cion de su nombre. Pedro se llamava vno, natural de Burgos: Anaya otro, natural de Zelada junto a Castromuño, y el tercero dize, que era natural de Oviedo. Todos estos cobraron milagrosamente la salud por la invocacion sola de Santo Domingo de Sylos. Necio es quien en la tribulacion no le llama, y quien en la enfermedad no le invoca.

Escuchemos otro prodigio, que sucediò pocos años ha en el Lugar de Mezerreyes, quatro leguas de Santo Domingo de Sylos. Cayò en la cama vn vezino de este Lugar de vna enfermedad peligrosa, aconsejòle el Cura, que se valiesse de la intercession de Santo Domingo de Sylos, ofreciendo ir a visitar su Santo Sepulcro, si le alcançava salud. Y fue cosa rara, que luego que invocò el Santo nombre de Santo Domingo de Sylos el enfermo, y prometiò visitar su Santo sepulcro, se hallò bueno, y libre de su enfermedad. Pero como es achaque antiguo en los hombres olvidarse del beneficio recibido, olvidòse este del que su Patron, y Abogado Santo Domingo le avia hecho, no cumpliendo su promesa: Mas aunque los Santos no son vengativos, y Santo Domingo de Sylos es de su naturaleza manso, y piadoso para con los pobres, y enfermos, es tambien muy puntoso, y quiere, que se le cumpla la palabra: Y assi en pena, y castigo de no aversela cumplido este vezino de Mezerreyes, le repitiò la misma enfermedad, y con raros accidentes al año, y dia en que avia hecho la promesa, y en que el Santo le avia alcançado salud. Acordòse entonces de el Santo, y de su promesa, y bolviendose a èl con muestras de arrepentimiento de su delito, bolviò a revalidar su voto. Oyòle Santo Domingo, y con su acostumbrada caridad, le alcançò segunda vez la salud. A porfia parece que andavan los dos: El enfermo a recaer, y el Santo a sanarle; porque aviendo faltado tercera vez a su palabra, tercera vez bolviò a recaer en la misma enfermedad, al año, mes, y dia; si bien bolviendo a revalidar su promesa, alcançò perfecta salud en esta ocasion, co no en las antecedentes: Y dandose yà por vencido, y conociendo, que con Santo Domingo de Sylos no ay burlas, se fue al Monasterio a cumplir su promesa. Y desde entonces quedò tan devoto (ò temeroso) del Santo, que todos los años iba a visitar a su Patron Santo Domingo de Sylos.

CAPI-

Capitvlo XVII.

La milagrosa salud que Santo Domingo diò à vn Moro recien convertido, y el agradecimiento grande de el dicho Moro.

POr este mismo tiempo en que Reynava el Rey Don Alonso el Sexto, sucediò, que en vna de las muchas refriegas que los Christianos tuvieron con los Moros, fueron vencidos los Barbaros, y muchos de ellos cautivos. Al tiempo de repartir los vencidos, le tocò por suerte a cierto Soldado viejo vn Morillo de poca edad. Llevòle a su casa, y reconociendo en èl buenas inclinaciones, lo criava con mucho cuydado, y cariño, instruyendolo en las cosas de nuestra Santa Fè Catolica. El Morillo se aficionò a ella, y pidiò, que le bautizassen. Recibiò el Santo Bautismo, y pusieronle por nombre Sancho. De alli a poco tiempo, le sobrevino a este Christiano nuevo tan tremendo mal de gota, que se le vinieron a secar las piernas, quedando tan tullido, que andava arrastrando como culebra por el suelo. La compassion que a su amo, y a todos los que lo conocian les hizo, fue muy grande: y el amo viendolo en tan miserable estado, le diò carta de horro, para que yà que Dios le avia privado de la libertad de sus miembros, tuviesse si quiera la de su persona. Finalmente como el amo lo queria tanto, no dexò de aplicarle todos los remedios de la Medicina humana; pero viendo, que todos eran en valde, se valiò del vltimo, y mas eficaz, que fue de la intercession de Santo Domingo de Sylos. Llevòlo a su Santa Capilla, y poniendoselo delante de su Altar, se lo ofreciò, para que hiziesse de èl lo que fuesse servido. Bolviòse a su casa el Soldado, y Sancho assistiò vn año en el Monastero, perseverando siempre en su peticion, y ruego. Passòse el año, y sintiòse con vn poco de mejoria, con que cobrando nuevos brios su devocion, no cessava de suplicarle al Santo, le concediesse la entera salud que a otros muchos avia dado. Llegòse en fin el dia de su mayor dicha; porque aviendole oido Santo Domingo de Sylos, quedò

bueno, y sano de todos sus achaques, sin que de alli en adelante sintiesse flaqueza alguna en las piernas, ni en alguno de sus miembros. Ya hemos oido el prodigio, que Santo Domingo de Sylos obrò con este recien convertido. Oigamos aora lo que obrò Sancho en agradecimiento de la salud, que su Patron, y Abogado le concediò. Viendose, pues, Sancho bueno, y robusto en la salud, y con libertad en su persona, se sacrificò todo al Santo en hazimiento de gracias, haziendose esclavo del Monasterio, y dedicandose a su servicio por todos los dias de su vida: La qual dize Grimaldo, que acabò, aviendo sido fidelissimo, y muy provechoso para la casa. Accion verdaderamente noble, y digna de vn hombre blanco, y de vn Christiano viejo.

CAPITVLO XVIII.

Refierense otras maravillas que Santo Domingo obrò con sus devotos.

Año de 1602. sucediò vn caso en la Villa de Sylos, que aunque no lo refiero por milagro, es digno de que se escriva para eterna alabança de Dios, y de su Siervo Santo Domingo de Sylos. Vn niño llamado Pedro de Torres, hijo de vnos hidalgos de la dicha Villa, y de edad de seis a siete años, estava casualmente vn dia junto a vn Monge, que avia salido a cerrar las puertas de la Iglesia, desquiciòse vna de ellas, y cayò sobre ambos: Al Monge le quebrò vna pierna, y el niño quedò muerto al parecer de todos; porque ni aun aliento se reconocia en èl. Fue la noticia a la madre, la qual acudiò a la Iglesia quebrantada de dolor; y viendo a su hijo sin vida, lo tomò en sus braços, y llena de lagrimas, y amargura, se lo llevò al Santo: pusoselo delante de su Santo sepulcro, y pidiòle, que no permitiesse llevasse muerto a su hijo a su casa: y fue tan bien admitida su peticion, que luego se hallò el niño bueno, y sano para consuelo de su afligida madre, y admiracion de los circunstantes.

El año de 1672. sucediò otra maravilla grande, fue dia de San

San Geronimo, quando padecieron ambas Castillas aquel vracan tan tremendo, que hizo mucho estrago, assi en la tierra como en el Mar. Estando, pues, mucha gente de la Villa de Sylos en la Iglesia del Monasterio encomendandose a Dios, y al glorioso Santo Domingo, para que los librasse de aquella tormenta, arrancò el vracan las puertas de la Iglesia, que miran al Occidente, y llevandolas por el ayre mas de catorze passos, las arrojò sobre dos mugeres, que estavan haziendo oracion al Santo, y fue cosa maravillosa, que estando preñada la vna de ellas, y aviendo dado todo el golpe de las puertas sobre sus espaldas, ni ella, ni la criatura recibieron daño alguno por aver invocado al Santo.

En el Lugar de Cañas, donde naciò Nuestro Padre Santo Domingo, diò milagrosamente la vida a dos niños, cuyos padres los encomendaron al Santo, y en reconocimiento del prodigioso beneficio, traxeron las mortajas al Monasterio, y las colgaron ante su sepulcro. Fue dia de San Miguel del año de 1683.

En la Villa de Valdeçate diò milagrosamente la salud nuestro Padre Santo Domingo a cinco vezinos de ella: por los años de 1645. y 46. consta por testimonio de Iuan de Salas, vezino de dicho Lugar. Y de estos, y otros prodigios, son tantos los que ha obrado, y cada dia obra la Magestad Divina, por los merecimientos de Santo Domingo de Sylos, que no tienen numero.

Villanueva del Horcajo, que dista dos leguas y media de Talavera de la Reyna, tiene por su Patron a Santo Domingo de Sylos, cuya Iglesia Parroquial es vocacion del Santo, y tienen en ella su Santa Imagen de bulto. En la garganta de esta Santa Imagen; dizen que està pendiente vn coraçon de oro, y que es tanta la devocion que tienen los de este Lugar con el Santo, que no ay enfermo, que no pida se le aplique este coraçon, por la experiencia grande que tienen del favor que del Santo reciben. Tambien me asseguran, que en el año de la peste, viendose atribulado este Pueblo, y amenaçado de tan vniversal contagio, recurrio a su Patron Santo Domingo. Sacaron en Procession su Santa Imagen, y fue tan prodigioso su Patrocinio, que se libraron de la peste que les amenaçava. El mismo favor recibieron del Santo vn año que persiguiò el garrotillo a los niños. Otras muchas mercedes ha recibido este

devoto Pueblo de mano de su Patron Santo Domingo de Sylos, pero por no estar autoriçadas las omitio, y baste para prueba de esta verdad, lo que nos dixo el Breviario Burgense (como apuntè en el Prologo) pues alli nos dize la Iglesia, que Santo Domingo de Sylos es la fuente de la salud, a donde vàn a beberla todos, assi ciegos, como tullidos, mancos, endemoniados, y enfermos. Y aora en el nuevo rezado nos repite, que no ay enfermedad alguna, ni genero de achaque, y dolencia, que no se expela de los cuerpos de los hombres, por los meritos, y ruegos de Santo Domingo de Sylos.

Capitulo XIX.

Santo Domingo defiende los campos de la plaga de la langosta, y de la furia de las tempestades, fertilizandolos con copiosas, y saludables lluvias.

Año de 1651. por el mes de Iulio, fue tanta la langosta que cayò sobre los sembrados de Sylos, que todos temieron quedaran assolados, por la vorazidad grande de estos animalejos. Acudiò el Pueblo a su Patron Santo Domingo de Sylos, para que aplacasse la ira de Dios, y fue su Divina Magestad servido, que por su intercession santa levantasse la langosta el buelo, y dexasse los panes libres. Y se notò, que aviendo caido el mayor golpe de esta plaga en la huerta, y sembrados del Convento, no hizieron el menor daño a sus espigas, ni a sus frutos.

No cessò aqui el prodigio; porque el año siguiente de 52. fue tanta la multitud de langosta, que saliò en los terminos circunvezinos, de la que avia prohijado el antecedente en los montes, que casi cubria la tierra. Viendose affligidos los Pueblos, clamaron a Dios, y ordenando vna Procession general, se fueron al Monasterio de Sylos, a pedirle al Moysen de la Iglesia Santo Domingo de Sylos rogasse a Dios los librasse de
Exod. 10. aquella plaga, ò muerte (assi la llamò Pharaon en semejante afliccion, quando le pidiò a Moysen rogasse a Dios lo librara

de

de la langosta.) Oyòlos el piadoso Moysen Santo Domingo, y dirigiendo a Dios su suplica, y la peticion de sus devotos Pueblos, fue su Mageſtad servido, que quando bolvieron a sus casas, no hallaron, ni vna sola langosta, ni hasta aora se ha buelto a vèr en aquella tierra. El prodigio es notable, porque sucediò antes de San Iuan, quando aun no pueden bolar estos animalejos. Con que podemos dezir aqui, que si a la oracion de Moysen sepultò Dios las langostas en el Mar Bermejo, arrebatadas del viento: A la del Moysen de la Iglesia Santo Domingo de Sylos, las aniquilò (que es accion mas generosa, y de mayor poder.) *Exodi vbi sup.*

No es menos eficaz la intercession de este Thaumaturgo Español contra las tempestades. Muchos, y notables sucessos podia traer aqui para confirmacion de esta verdad, referirè solos dos por ser de estos tiempos. Año de 1680 sucediò, que aviendo venido vna noche del Verano vna tempestad horrible, fue tanta la piedra que descargò sobre los sembrados del termino de Sylos, que todos creyeron avia destruido los campos. Encomendaronse todos muy de coraçon a su Patron Santo Domingo, pidiendole, que como Padre de pobres los assistiesse en aquel trabajo, y no permitiesse, que sus panes fueran despojo de aquella horrible tempestad. Oyòles el piadoso Santo: porque saliendo algunas personas el dia siguiente muy de mañana a vèr (ò por mejor dezir) a llorar el destroço que al parecer de todos avia causado la tempestad, hallaron sus sembrados mas loçanos, y alegres que jamàs los avian visto, sin que la piedra huviesse ofendido, ni aun a las mas debiles aristas. Y me asseguraron muchas personas fidedignas, que fue tanta la piedra que arrojò la tempestad, que avia durado mas de dos dias entre los sembrados. Disponiendo Dios por los meritos de Santo Domingo de Sylos (a cuyo Patrocinio se avia acogido aquel afligido Pueblo) que la piedra que avia caido para destruir los panes, les sirviesse de fresco, y blando rozio para su conservacion, y loçania.

El año siguiente de 81. fue tan grande la tempestad de piedra que vino por aquella tierra, que despues de aver destruido treinta y cinco Lugares de la Rioxa, sin averles dexado pan, ni vino, arrasò tambien los campos de algunos Lugares vezinos a Sylos, sin que los sembrados de esta Villa huviessen recibido daño alguno; porque apenas descubriò la tempestad (que ve-

nia

nia del Oriente) las Torres del Santuario de Sylos, donde descansa este Thaumaturgo Español, quando se deshizo en agua, y en menudo graniço, mas para fertiliçar los campos, que para destruirlos. Sucediò dia de San Buenaventura, de que fui testigo. Yà dixe arriba, como la campaña que hizo el Santo, es poderosa tambien contra las tempestades, y nublados, pues apenas oyen su voz, quando huyen, ò se deshazen en saludables lluvias.

Tambien es Santo Domingo de Sylos la llave del Cielo, como otro Elias, no para cerrarlo, como hizo el Profeta, afligiendo con hambre, y esterilidad la tierra, sino para derramar sobre ella copiosas lluvias, que regando sus sedientos campos los fertilizen. Hartas experiencias de este beneficio tienen los circunvezinos Pueblos; pues todos los años por las Letanias, y Pasqua del Espiritu Santo, acuden en procession al sepulcro de este milagroso Elias a pedirle agua, y a que socorra sus necessidades, y sembrados. Assi lo hazen la Villa de Sylos con sus Aldeas: Santibañez del Val, Barrio Suso, Quintanilla del Coco, Briongos, Texada, Puente-Dura, Castroceniça, Ciruelos, Nebreda, y otros. Y no son solos los Pueblos vezinos los que se valen del Patrocinio de este Santo. Otros muchos, y muy distantes, le llaman tambien en semejantes necessidades. Oigamos el siguiente sucesso.

Entre San Clemente, y Velmonte (segun estoy informado) ay vna Ermita dedicada a Santo Domingo de Sylos. Los de Velmonte tienen Cofradia del Santo, y obligacion de ir todos los meses a dezir vna Missa en dicha Ermita: y no contenta su devocion con esto, vàn en Procession a la Ermita el vltimo dia de Abril, y buelven el primero de Mayo, y entonces sale la Iglesia Colegial a recibirlos fuera de la Villa. Sucediò, pues, que el año de 1637 fue tan grande la necessidad de agua que padecieron los campos de aquella Comarca, que los de Velmonte se determinaron de traer al Santo en Procession desde su Ermita a la Colegial (fue el dia 23. de Mayo.) Començaron a cantar la Missa votiva, para implorar el auxilio divino por medio de la intercession de su Patron Santo Domingo de Sylos, y el Cielo que estava sereno, y claro, començò a derramar muy copiosas, y abundantes lluvias, las quales duraron dos dias, sin truenos, ni tempestad alguna, con que los campos quedaron remediados, y los devotos alegres: y despues

pues de aver dado repetidas gracias a Dios, y a su Patron Santo Domingo por espacio de nueve dias, bolvieron la Santa Imagen a su Ermita, con numeroso acompañamiento de Sacerdotes, de Religiosos, y Seglares, y con vna muy luzida Soldadesca. Todos tuvierō por milagroso el sucesso, y se tomò por fee, y testimonio ante el Secretario del Cabildo de la Colegiata. No fue este el primero, ni vnico beneficio, que nuestro Padre Santo Domingo de Sylos ha hecho a este devoto Pueblo; porque el año de 1627. a 26. de Mayo, avia experimentado el mismo favor por su intercession sagrada.

Capitvlo XX.

Con singular cuydado assiste Santo Domingo de Sylos à las mugeres en sus peligrosos partos.

ESta materia es tan larga, como comun, pues a cada passo encontrarèmos testigos de vista (assi en toda aquella tierra de Sylos, como en esta Corte, y en otras partes) que nos testifiquen esta verdad. Ceñirèla a breves clausulas, contentandome con referir dos, ò tres casos maravillosos, que en esta materia ha obrado el Santo, para que por ellos conozca el Lector, el gran poder que Santo Domingo de Sylos tiene, para favorecer a las mugeres en sus peligrosos partos.

Vna muger de Villanueva del Horcajo, tuvo atravesada la criatura en vn parto por espacio de tres dias, sin poder moverla a vn lado, ni a otro por mas diligencias que se hazian. Conocido el peligro evidente de su vida, llamaron al Cura del Lugar, para que la confessasse, porque todos la davan por muerta. Confessòla, y viendo, que la muger estava sin remedio humano, la aconsejò el buen Sacerdote, que se valiesse de la intercession de Santo Domingo de Sylos, por estar noticioso de los grandes favores, que otras mugeres avian recibido del Santo en semejantes peligros. Hizolo assi la muger, y al punto que se valiò del Santo, arrojò la criatura, y saliò del riesgo, con admiracion de todos.

El mismo favor recibiò de mano de este prodigioso Santo

vna

vna muger, vezina de la Puebla de Almenara: porque hallandose en conocido peligro de su vida por no poder echar la criatura, por repetidos remedios que la hizieron, saliò con toda felicidad del riesgo, luego que la aplicaron vna medida del baculo del Santo.

No es menos maravilloso el sucesso que aora contarè. Estando yo en esta Villa de Madrid el año de 1667. llegò a mi Manuel Garcia, y me pidiò, que tocassen a parto, porque avia dos dias, que su muger estava penando, sin poder echar la criatura. Compadecido assi del trabajo de la muger, como de la afliccion del marido, le di vna Estampa de Santo Domingo de Sylos, encargandole mucho, que se la diesse a su muger, y que con fee viva se encomendassen al Santo, que èl los favoreceria en aquella afliccion. Hizolo assi, y apenas avia recibido la muger la Estampa, quando pariò con toda felicidad. Aun no es este èl mayor prodigio, que obrò aqui Santo Domingo de Sylos: porque dandome las gracias el dicho Manuel Garcia por la Estampa que le avia dado, me refiriò, que dicha su muger avia tenido otros quinze partos, y que en todos ellos avia echado las criaturas muertas, y ella avia estado a lo vltimo de su vida: y que solo en este avia parido la criatura viva, lo qual atribuìa a la intercession de Santo Domingo de Sylos, de quien se avia valido.

Otro caso bien raro me sucediò con otra muger de esta Corte, que oy vive. Estando esta muger en los vltimos meses de su preñado, vino a San Martin a visitar a nuestra *Señora* del Alumbramiento, que es vna Imagen muy milagrosa, y por quien la Reyna de los Angeles favorece mucho a las preñadas. Era esta señora conocida mia, y dixela, que se valiesse de la intercession de Santo Domingo de Sylos, para que tuviesse feliz sucesso en su parto. No sabia esta señora (como otras muchas) quien era Santo Domingo de Sylos. Informèla por mayor de las virtudes, y milagros del Santo, y ella quedò tan devota, y aficionada a èl, que desde luego se valiò de su intercession sagrada. Fuy a visitarla vn dia a su casa, y despues de aver estado ponderando los favores grandes, y mercedes, que Santo Domingo ha hecho a las que devotas le llaman en sus partos, la prometi, que el dia siguiente la imbiaria vna Estampa del Santo, y apenas lo pronunciè, quando la dixe: *No quiero imbiarla tan presto, porque tengo por cierto, que luego que la reciba*

ha

ha de parir. Estavan presentes el marido, y madre de esta señora, y ambos a dos respondieron: No importa, bien puede embiarla, porque yà està fuera de quenta. Embiela, pues, a otro dia la Estampa. Caso raro! Apenas la recibiò la señora en la mano, quando inmediatamente arrojò la criatura sin assistencia alguna, teniendo vn dichoso, y feliz parto.

De estos maravillosos sucessos podia referir muchos. En el Monasterio de Sylos se guarda el baculo que el Santo traia en su vegez santa, es muy venerado de todos, y las señoras Reynas de España embian por èl siempre que estàn de parto para tener feliz sucesso. Es prodigioso, y ha obrado nuestro Señor por èl muchos milagros con las mugeres, que han tenido dificiles, y peligrosos partos. La misma devocion se tiene con las medidas del Santo baculo, y con las Estampas del Santo; porque con vno, y otro se han experimentado maravillosos sucessos, y cada dia los tienen las que con fee viva se valen de la intercession de Santo Domingo de Sylos, el qual es Redemptor tan prodigioso, y vniversal, que no solo dà libertad a los que cautivos yazen en los calaboços barbaros, sino a los que prisioneros se hallan en las maternales carceles, sacandolos con toda felicidad a la luz de esta vida.

CAPITVLO XXI.

Santo Domingo favorece à muchas personas alcançandolas fruto de bendicion.

OTra gracia bien particular tiene nuestro glorioso Padre Santo Domingo de Sylos, y es, alcançarles fruto de bendicion, a los que sin sucession se hallan desconsolados, valiendose de su intercession sagrada. Algunos exemplares podia traer en apoyo de esta verdad; pero baste vno por mil, por ser fruto tan rico, y tan abundante, que ha enriquezido el Cielo, y la tierra en hijos, virtudes, Santidad, y Doctrina. Este es Santo Domingo de Guzman, Patriarca de la Esclarecida Religion de Predicadores. Ceñirè quanto sea possible el sucesso milagroso, ahorrando de preambulos, y de questiones impertinentes, contando solo el hecho de la verdad,

ſegun conſta por los inſtrumentos antiguos del Archivo de Santo Domingo de Sylos.

Por la intercesſion de Santo Domingo de Sylos concibe Doña Iuana de Aça y Baçan à Santo Domingo de Guzman.

POr los años de Chriſto Señor nueſtro de 1170. vivian en la Villa de Caleruega (que diſta tres leguas del Monaſterio de Sylos) los muy nobles Señores Don Feliz de Guzman, y Doña Iuana de Aça y Baçan ſu muger. Eſtos Señores igualmente iluſtres en la virtud, que en la ſangre, tuvieron dos hijos varones, llamado el vno Antonio, y Mamerto el otro. Ambos a dos dexaron el ſiglo, y ſiguieron el camino de la virtud; porque Antonio que era el mayor, ſe ordenò de Orden Sacro, y ſe dedicò a ſervir a Dios, y a los pobres en el Hoſpital de la Trinidad, ò de la Magdalena (que ambas vocaciones tuvo) el qual era muy celebre, y avia reedificado Doña Conſtança Monja Benita recluſa, para el abrigo de los pobres, y peregrinos, que por aquellos tiempos acudian al Santuario de Sylos, y eſtava ſujeto al Abad del Monaſterio. Mamerto ſe viſtiò la Cogulla de San Benito en el Monaſterio de San Pedro de Gumiel de Hiçan (como dizen los Autores de la margen) Filiacion que era entonces de Santo Domingo de Sylos, aunque aora eſtà deſmembrado de èl, y es de Monges Benitos Blancos, ò Bernardos, como deſpues dirè, tratando de los Monaſterios, que eſtavan a la obediencia de la Abadia de Sylos.

El ſeñor Fray Angel Manrique. Fray Chriſoſtomo Enriquez. Annales Ciſtorcienſes. El Maeſtro Montiano.

Como eſtos Señores, pues, eran nobles, y ricos, y ſe hallavan ſin quien llevaſſe adelante ſu caſa, por averſe incapacitado los dos hijos, Antonio, y Mamerto, pedian a Dios les dieſſe vn hijo, que fueſſe heredero de ſu calidad, y grandeza (peticion muy comun de gente rica, y de calidad.) Y para mejor conſeguirlo, ſe valieron de la intercesſion de Santo Domingo de Sylos, de quien era muy devota la ſeñora Doña Iuana de Aça. Encomendòſe muy de veras al Santo, y prometiò de ir a viſitar ſu Santo Cuerpo, aſsiſtiendo nueve dias con ſus noches en ſu Santa Capilla, como lo acoſtumbravan otras muchas Señoras, y perſonas devotas. Fue a cumplir ſu promeſſa la devota

devota señora, y fue recibida del Abad Don Pascasio, y del Convento con mucho cariño, y afecto, conforme a la calidad de su persona. Comunicò al Venerable Abad los motivos de su venida, y recogiòse dentro de la Capilla del Santo a cumplir su voto. Tan grande fue su espiritu, y sus oraciones tan fervorosas, que al septimo dia de su novena se le apareciò Santo Domingo de Sylos en forma vissible, y corporalmente vestido de sus habitos Monacales, y confortandola con dulces, y celestiales palabras, la dixo estas: *Concebiràs vn hijo, que sea luz de la Iglesia, y destruicion de los hereges.* Quedò tan consolada la devota Doña Iuana con esta visita, y tan obligada a su Medianero Santo Domingo de Sylos, que desde luego le ofreciò el hijo, que por su intercession avia de concebir, y le prometiò de ponerle su mismo nombre, llamandole *Domingo.* Cumpliò su novenario la señora, y concluìdo, se fue a su casa muy gozosa, y contenta, y con mas fervorosa devocion a su Patron Santo Domingo de Sylos, por el favor tan singular que de su mano avia recibido.

Concibiò Doña Iuana, y estando fecunda, tuvo vna vision imaginaria, ò intelectual en que viò, que traia en su vientre vn perro blanco, y negro con vna antorcha en la boca (Pronostico fiel de lo que su Abogado Santo Domingo de Sylos la avia dicho, quando la visitò) Esto es: *Que el niño que avia de concebir, seria luz de la Iglesia, que con su Predicacion, y Doctrina, y con la de sus hijos la alumbraria: Perro contra los hereges, que no cessaria de ladrarlos, y destruirlos: Y el color blanco, y negro era indicio del habito que èl, y sus hijos avian de vestir.* Esta tan prodigiosa vision tuvo la señora, y todo esto se la diò a entender en el perro blanco, y negro, que traìa en su boca vna antorcha, con que quedò muy consolada, y segura, de que se avia cumplido la promessa de su Intercessor Santo Domingo de Sylos. Naciò el Infante, y pusole la madre por nombre *Domingo*, como lo avia prometido al Santo (imitando en esto a los padres de San Nicolàs de Tolentino, los quales le pusieron el nombre de Nicolàs al hijo, por averlo alcançado por los meritos, è intercession de San Nicolàs de Vari.) Y al tiempo de bautizarse el Infante, vieron los circunstantes vna hermosa Estrella en su frente (anuncio de que amanecia yà el Sol Domingo, que con sus virtudes, y Doctrina avia de ilustrar al mundo.) Este es el hijo de los meritos, è intercession de Santo Domingo de Sylos,

y el fruto tan colmado de bendiciones, que la Mageftad de Dios concedio por fu Siervo fiel a los Señores Don Feliz de Guzman, y Doña Iuana de Aça Baçan fu muger: y afsi todos le llaman, *hijo de Santo Domingo de Sylos*, y a efte fu padre, y por tal le tiene, y venera fu Sagrada Religion, reçando de èl en fu dia. Y como los Santos fon fumamente agradecidos, èl mifmo Santo Domingo de Guzman le erigiò vn Templo en efta Corte a fu gloriofo Padre Efpiritual Santo Domingo de Sylos, y fe lo dedicò a fu fanto nombre, para que viniefse a noticia de todas las Naciones, que aqui concurren, como era hijo de Santo Domingo de Sylos; pues por fus meritos, è intercefsion avia recibido el fer. *Efte Templo es Santo Domingo, que llaman el Real*, como yà diximos en el Catalogo de las Iglefias dedicadas a Santo Domingo de Sylos.

Tambien es tradicion muy antigua en aquel Sagrado Monafterio de Sylos, que el Santo niño Guzman fe criò entre los Monges de dicho Monafterio, como fe criavan antiguamente los hijos de los Nobles en la Orden de San Benito, y como fe criò Santo Tomàs de Aquino en Monte Cafino. Es tambien de efte parecer el Maeftro Yepes en fu Coronica general cent. 5, el qual concluye con eftas palabras: Y aqui en efta fanta cafa (de Sylos) Santo Domingo, Padre de los Predicadores, mamò la leche, y aprendiò los primeros principios de la perfeccion, que con tanta gloria fuya, èl, y fus hijos publicaron por el mundo. Lo mifmo afirma el Iluftrifsimo feñor Don Fray Antonio Perez, hijo profeffo de Santo Domingo de Sylos, y Arçobifpo de Tarragona, fujeto bien conocido, y aplaudido en Efpaña, y fuera de ella por fus muchas prendas, virtud, y letras, como lo mueftran fus grandes eruditos, y eloquentes efcritos, el qual hablando de Santo Domingo de Guzman en fu Laurea Salmantina, Oracion Vefpertina *ad Salmanticenfem confenfum* dize eftas palabras: *Ibi nutritus, vbi ego; In Monafterio, fcilicet antiquifsimo plufmille ad hunc annis Sancti Dominici Silenfis, a quo Dominicus nomen fumpfit Dominici: imo vitam, & effe: quoniam Silenfis precibus natus eft, Prædicatorum Dominicus.* Eftas fon fus palabras formales, y tan elegantes, que querer romancearlas fuera hazerlas agravio. Por ellas cõfta, como Santo Domingo de Guzman fue hijo de los ruegos, è intercefsion de Santo Domingo de Sylos, que le diò el fer, la vida, y el nombre, y que fe criò en fu niñez en el antiquifsimo Monafterio de Sylos.

Algunos

Algunos Escritores han variado en la narrativa de este sucesso: porque vnos han dicho, que quando Doña Iuana fue a visitar a Santo Domingo de Sylos, iba yà fecunda del niño Domingo; pero padecen engaño: Porque si atendemos a lo que la Iglesia nos dize en las lecciones que tiene aprobadas para el reço de Santo Domingo de Sylos, consta claramente lo contrario: porque en ellas nos dize: *Que orando Doña Iuana de Aça, muger de Feliz Guzman al sepulcro de Santo Domingo de Sylos, alcançò, è impetrò vn hijo, à quien la madre le puso el nombre de Domingo.* Luego no iba fecunda, ni lo lleva en su vientre; porque lo que se possee, no se pide, ni se puede dezir, que se impetra con suplicas, y ruegos. Otros dizen, que pariò esta señora a vn mismo tiempo dos hijos, a Santo Domingo, y a Mamerto: pero esto se desvanece con lo que dizen los Coronistas de la Orden de Santo Domingo, y con lo que hemos referido. Tampoco faltò quien dixo, que quando Doña Iuana estava oyendo Missa en la Capilla de Santo Domingo de Sylos, vn Sacerdote que la dezia, pronunciò estas palabras: *Ecce reparator Ecclesia.* Como dando a entẽder, que lo que traia en su vientre la señora, avia de ser reparador de la Iglesia. Pero aunque es verdad, que el Santo Patriarca lo fue, y que mereciò esse elogio, y otros mayores, engañòse, empero, el que lo dixo, y confundiò los tiempos, los sucessos, y los Santos: porque el que hablò a Doña Iuana de Aça, fue Santo Domingo de Sylos, que se le apareciò, como acabamos de dezir. Y el que dixo *Ecce reparator*, fue el Santo Monge Liciniano: y por quien lo dixo, fue por Santo Domingo de Sylos; al tiempo que entrò en la Iglesia a tomar possessiom de su Abadia, como yà diximos arriba en el libro primero cap. 12. Y assi todo es equivocaciones, y confundir los sucessos, y los Santos por ser de vn mismo nombre. No dudo, que sucederia el prodigio; pero fue en otra ocasion, y por boca de otro Sacerdote.

Lo que yo dexo escrito me parece mas bien fundado, y mas conforme a razon. Lo vno, por constar assi de los instrumentos del Archivo del Monasterio, y de su historia antigua, y ser tradicion antiquissima, è inmemorial de aquel Monasterio, y de toda la tierra de Sylos, lo qual parece debe tener la primera aprobacion de todos, por aver sucedido en el mismo Monasterio, y tan cerca del Lugar de Caleruega, donde naciò Santo Domingo de Guzman, y vivian sus padres, que solo

dista-

dista tres leguas. Lo otro, por ser mas conforme a lo que dizen los historiadores de su misma Religion: Como Marieta lib. 7. cap. 1. Castillo lib. 1. cap. 3. Ascanio en las Adiciones a su historia. Porque estos Coronistas dizen; Que Doña Iuana de Aça, fue a tener novenas a la Capilla, y sepulcro de Santo Domingo de Sylos; y que se le apareciò el Santo en forma visible, que la consolò, y dixo, que avia de tener vn hijo, que fuesse luz de la Iglesia, y destruicion de los hereges: Y que la señora en reconocimiento de este favor, le puso el nombre Domingo a su hijo, por respetos de su Patron, y Abogado Santo Domingo de Sylos: y que de alli à algunos meses antes que pariesse, tuvo la madre aquella vision del cachorro. Esto dizen en sustancia estos Autores de la Familia de los Predicadores. Lo mismo afirman el Maestro Yepes tom. 4. citando a Marieta, y Castillo. Y el Maestro Gomez en su Moyses segundo. Y para que se conozca, quan errados han andado algunos historiadores en la relacion de este sucesso, sepa el Lector, que no ha faltado quien ha dicho, que Doña Iuana de Aça era esteril, y que no avia tenido hijo alguno, hasta que milagrosamente tuvo a Santo Domingo. Lo qual es tan falso como hemos visto.

CAPITVLO XXII.

Santo Domingo vela despues de muerto sobre su Monasterio, zelando la Observancia, y Religion de sus Monges, con otros sucessos notables.

Es notable el cuydado, que nuestro Padre Santo Domingo de Sylos tiene sobre su Monastero, pues aun despues de muerto zela con admirable vigilancia la Observancia, y Religion Monastica de sus Monges, pudiendo dezir con el Esposo: Yo duermo, pero mi coraçon siempre vela. Velando, pues, està siempre sobre su Casa, y Esposa este Soberano, y zeloso Pastor: Pues de la misma suerte, que si fuera Abad actual del Monasterio, està zelando, y cuydando oy dia de la Observancia de la Regla, de que se guarden las ceremonias, de

de que se observe el silencio, de que los Monges se recojan en sus celdas, y atendiendo a otras circunstancias menudas, para que en nada desfallezca la Religion de su casa, y advirtiendo a los que hazen alguna falta en publico, para que se enmienden, y corrijan. Todos los Santos (dize el Maestro Yepes) tienen cuydado de los Monasterios, y Lugares donde descansan sus cuerpos; pero de ningun Santo (afirma) aver leido, que tan ojos vistas estè velando, y teniendo cuydado con su casa, como Santo Domingo tiene con la suya. Y es assi; porque si los Monges quebrantan el silencio de noche, se vèn señales manifiestas de que desagradan al Santo, oyendo ruido en el techo, ò en los Claustros: y el mismo ruido, y golpes se sienten, quando los Monges parlan en el paño del Claustro, donde estuvo antiguamente su Santo cuerpo. Tambien suele andar rondando de noche la casa con su linterna: y quando las lamparas de la Iglesia estàn muertas, avisa al Sacristan para que las encienda, dando golpes en la Tumba de su sepulcro: de lo qual puedo yo testificar, por averlos oido siendo Novicio en aquella casa, en el año de 1652. estando en el Coro para entrar a Maytines a las doze de la noche. Y desto no avrà Monge oy en el Monasterio de Sylos de que no pueda ser testigo. Tambien ha sucedido dar golpes en el Facistol del Coro, y derribar los libros en ocasion que los Monges reçavan con menos atencion, y con algun atropellamiento, ò han tenido alguna porfia en el Coro, sobre el reço, como aconteciò en estos tiempos por dos vezes, y hasta que los Monges se postraron en el Coro, y pidieron perdon al Santo de su falta, y defectos, no cessò de reprehenderlos con sus repetidos, y temerosos golpes. Muchos, y maravillosos sucessos podia referir aqui en prueba desta verdad; pero contentarème con poner dos, ò tres por no cansar al Lector, y por ser esta materia muy comun, y sabida, de la qual no ay Monge en el Monasterio que no pueda dar noticia. Cent. 5.

El año de 1572. siendo Abad del Monasterio el Padre Fray Geronimo de Nebreda, sucediò, que aviendo salido sus Monges de Maytines a media noche, se quedaron quatro dellos de poca edad, y de menos consideracion en el Claustro alto, que corresponde a la Capilla del Santo, trabaron su conversacion, y aunque no seria en perjuizio de nadie, ni escandalosa, les era prohibida por la Santa Regla, que manda guardar silencio en aquellas horas, y en los Claustros: y como nuestro Padre Santo Domin-

Domingo zela tanto el silencio, y Observancia de la Religion, a poco rato de su platica les diò dos palmadas, como mandandoles callar, y avisandoles, que se recogiessen a sus celdas. Oyeronlas tan vivamente, que todos juzgaron averse dado entre ellos mismos, y cada qual de los compañeros pensava, que el otro las avia dado, y assi se dezian vnos a otros, que nadie hiziesse espantos, y prosiguieron su platica. Segunda vez oyeron tres palmadas algo mas recias que las primeras; pero no se hizieron por entendidos, pareciendoles que era burla de vno de los quatro, y q̃ lo hazia por ponerlos miedo. Finalmente passando adelante con su conversacion, oyeron tercera vez otras tres palmadas dentro del corro, tan recias, y vivas en el sonido, y tan espantosas en el efecto, que enmudecieron todos, y llenos de temor, y temblando, se apartaron los vnos de los otros sin poder hablarse palabra, y se recogieron a sus celdas. En ellas estuvieron confusos, y sobresaltados toda la noche, hasta que viniendo el dia, se fueron al Coro, y en saliendo de Prima, se juntaron los quatro, y reconociendo su culpa, y el poco respeto que avian tenido a su Patron Santo Domingo, por no averse dado por entendidos al primer aviso que les diò, acordaron de ir a pedirle perdon postrandose ante su Santo cuerpo. Lo mismo hizieron delante de su Abad echandose a sus pies, y confessando su culpa, al qual refiriendo todo lo que les avia sucedido con el Santo por aver faltado al silencio, y Observancia de la Religion, diòles vna amorosa, y prudente reprehension el Abad, y ellos quedaron escarmentados de quebrantar el santo silencio, publicando a vozes el sucesso por el Monasterio, para escarmiento, y exemplo de los demàs.

Tambien sucediò en otra ocasion, que estando parlando vnos Monges a deshora en el Claustro del Santo, les tiraron vnas chinas, para que dexassen la conversacion, y no se dando por entendidos, repitieron las piedras, hasta que reconociendo, que era el Santo el que las tirava, trataron de callar, y recogerse a sus celdas.

Tambien se cuenta, que estando vnos Monges muy entretenidos en vna celda leyendo vn libro poco devoto, se armò entre ellos repentinamente tal riña, y descompsicion de palabras, que inquietaron a los vezinos, los quales acudieron juzgando que la riña era de veras. Bolvieronse a sossegar luego que vinieron los Monges, confessando, como nuestro Padre Santo

Santo Domingo les avia castigado su delito, y como les avia hecho aquella burla, trocandoles en disgusto el entretenimiento, que avian tomado.

Oigamos otro chiste bien saçonado, que les sucediò a dos Monges de aquella casa, el vno de los quales muriò en esta de San Martin año de 1676. Siendo moços dispusieron vna cena, y como en la Religion de San Benito se zela mucho, que ningun Monge coma fuera de los actos Conventuales, andavan discurriendo a donde se irian a cenar sin que lo supiessen los Superiores. Estando en este discurso, les vino al pensamiento de irse a vna Capilla alta, y escusada, que està detràs del Coro, y cae enfrente de la Capilla del Santo. Yà querian empeçar su cena, quando el vno de los Monges dixo al compañero: *Fray Antonio* (assi se llamava) *mucho temo al Santo, y no quisiera que se enojara por lo que hazemos. Calla hombre* (respondiò el Fray Antonio) *come, y dexa al Santo en el Cielo: Que le và, ni que le viene al Santo en que nosotros cenemos?* Que? mucho: que es Zelador vigilante de la Religion, y Observancia de su Monasterio. Apenas, pues, avia pronunçiado estas vozes, quando les diò tres palmadas en la Tumba, con que atemoriçados los Monges, dexaron la cena, y acudiendo a toda priesa a tomar la puerta para salir de la Capilla, se quedaron atravesados en ella, sin poder desasirse el vno del otro, ni dar vn passo atràs, ni adelante por mas diligencias que hazian. Vino el Prior mayor, y hallandolos de aquella suerte, les reprehendiò su culpa, y y castigò su excesso. Raro Santo! hasta en estas menudencias repara, porque en nada desfallezca la Observancia Monastica de su casa.

Siendo Sacristan del Monasterio Fray Domingo de Villegas, natural de las montañas de Burgos por los años de 1574. sucediò lo que aora dirè. Oyò dar golpes vna noche en la Tumba del Santo, por estar muertas las Lamparas (señal ordinaria con que el Santo avisa para que se enciendan.) Fuesse luego a la Iglesia para encenderlas, y como era de noche, y iba solo, tuvo vn poco de pavor, como acontece a todos los que de noche, y aun a vezes de dia, entran en su Santa Capilla. Con el miedo que llevava el buen Monge, debiò de atiçar las Lamparas muy de priesa, y no como debiera, con que al tiempo de salir de la Capilla, le tiraron del habito, bolviò el rostro, y aunque no viò quien le avia tirado de la ropa, reconociò,

ciò, que las Lamparas se bolvian a morir; y assi entendiò, que aquellos tirones eran aviso de que no quedavan las Lamparas bien preparadas. Encomendòse a Dios, y sacando fuerças de flaqueza (si bien con algun temor, y respeto al Santo) bolviò a componer sus Lamparas muy a su satisfacion: Y confessò despues el mismo Monge, que luego que compuso segunda vez sus Lamparas, se le quitò toda la turbacion, y que saliò sin ella, y sin pavor alguno, assi de la Capilla del Santo, como de la Iglesia.

Otro sucesso bien saçonado le aconteciò a otro Monge, llamado Fray Alonso Serrano, el qual muriò el año de 1650. Este Religioso era muy sencillo, y muy devoto de cuydar de las Lamparas de la Iglesia. Estando vna noche en su celda, oyò los golpes con que el Santo le avisava, para que fuesse a encender las Lamparas, que estavan muertas. Caminò a la Iglesia, entrò en la Sacristia para llevar el azeyte, y yendo àzia el Altar mayor para encender la Lampara del Santissimo, bolviò el Santo a repetir sus golpes: oyòlos el buen Monge, y sin turbacion alguna, antes bien con mucho animo, llevado mas de su santa sencillez, que del valor, le dixo al Santo estas palabras, como riñendole: *Aguardaos, que primero es el Santissimo, que vos.* Con esto callò el Santo, y cessò en los golpes (y no ay duda en que le caeria muy en gracia la reprehension de su devoto hijo.) Con estos avisos, que tan comunes suelen ser en aquel Monasterio, se tiene mucho cuydado con que las Lamparas ardan de noche, y de dia, y todas las noches se buelven a preparar, quando los Monges entran a Maytines.

Tambien sucediò otro caso bien prodigioso, que nos certifica de la verdad que voy diziendo, y de que el Santo cuerpo de Santo Domingo de Sylos descansa en su Monasterio (aunque no tiene duda por tantas, y tan repetidas vezes, como el mismo Santo nos lo ha dicho en los sucessos passados.) En el año de 1283. dia Viernes 29. de Octubre, llegò al Monasterio de Sylos Domingo Abad, natural de Santo Domingo de la Calçada, y demandador, que era de Santo Domingo de Sylos. Este tal le dixo al Prior mayor, llamado Don Iuan, en presencia de todo el Convento, como los vezinos de Laguna (cerca de la Villa de Cañas) hazian vna Iglesia en su Lugar a honor de Santo Domingo de Sylos, echando voz por toda la tierra, y comarca, que Santo Domingo no estava en el Monasterio

terio de Sylos donde fue enterrado, sino donde ellos fabricavan la Iglesia; porque dezian, que el Santo se avia mudado alli milagrosamente para ser reverenciado de sus naturales, y vezinos. El Prior con el Convento despreciò el dicho de Domingo Abad, assegurando, que Santo Domingo estava en su Capilla adonde fue trasladado; y assi, que lo dexasse; porque lo demàs, ni era verdad, ni se le podia dar credito. Porfiava el demandante; pero presto saliò de la duda: porque estando en esta questìon, se oyò vn ruido tan grande en la Tumba donde està el Santo cuerpo, y vn estruendo tan pavoroso, que todos juzgaron, que los Edificios de la Iglesia se arruinavan. Fueron allà, y vieron que el Altar del Santo se extremecia, y temblava, y que el ruido era dentro de la Tumba. Repararon tābien en que vnos libros de cera que pendian de la misma Tumba, estavan en el suelo, distantes como seis pies del Altar. Todo lo qual, aunque los atemoriçò algun tanto, los asegurò mas en la certeça que tenian, de que alli descansa el Sagrado cadaver de su Patron, y Abad Santo Domingo de Sylos. Esto vieron, y oyeron mas de cien hombres que se hallaron presentes con los Monges al sucesso. Hizieron oracion los Monges, y Seglares, y cessò el estruendo. Y dize la historia, que en este mismo punto entrò por la Iglesia vn cautivo, llamado Rodrigo de Baena, a quien el Santo avia rescatado. Desta suerte deshaze Santo Domingo de Sylos las patrañas, y assegura a los hombres de la verdad, rubricando todas sus cosas con prodigios, y milagros.

Tambien suele avisar el Santo, quando ha de morir algun Monge. Vnas vezes dando golpes en la Tumba. Otras, tocando vna campanilla, que està colgada en lo Superior de la Capilla Santa sin cuerda alguna, y a las vezes llama a la puerta del enfermo, y le avisa quando ha de morir: como sucediò el año passado de 1685. a primeros de Setiembre, con el Maestro Fray Luis de Santo Domingo, al qual despues de averlo despertado con vnos golpes que diò a la puerta de su celda, le diò vna voz en que le dixo: *Disponte, que dentro de quatro dias moriràs.* Dichosos hijos, que tienen tan gran Padre, y tan zeloso de su salvacion, y remedio: Y mil vezes felices los que se valieren de la intercession, y Patrocinio de tan prodigioso Santo; pues conseguiràn sin duda, alivio en sus trabajos, consuelo en sus aflicciones, remedio en sus necessi-

 dades,

dades, salud en sus dolencias, y la salvacion de sus almas.

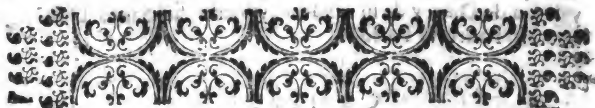
Tiempo es yà de que pongamos fin a los milagros, y maravillas, que nuestro prodigioso Thaumaturgo Español, y Redemptor de cautivos Santo Domingo de Sylos, obrò despues de su dichoso transito; porque querer dezirlos todos, es impossible. Muchos, y grandes son los que hemos referido; pero en comparacion de los que obrò, ni son los mas, ni los mas grandes. *Multa abscondita sunt maiora his: pauca enim vidimus operum eius.* Dixo el Eclesiastico hablando de las obras de Dios: Y esto mismo podemos dezir (en cierto modo) de las obras, y prodigios de Santo Domingo de Sylos, pues son sin duda, mas las que ignoramos, que las que hemos visto, y referido. Y para que tenga buen fin, y saçonado dexo nuestra historia, quiero concluyrla, en gracia del Lector, con vnos versos del Salado Berçeo con que dà fin a la suya.

Ecclesiast. v. 43.

Señores, demos laudes a Dios en que creemos,
De qui nos viene todo, quanto bien nos avemos:
La gesta del Confessor en cabo la tenemos,
Pero bien la creades, nos ansi lo creemos.
Que de los sus milagros, los diezmos non avemos;
Lo que saber podiemos, escrito lo avemos,
Cà cada dia crescen, por ojo lo veemos,
E creceràn cutiano, despues que nos morremos.
Todos los milagros, que los podrie contar,
Non los dariemos cabo, nin avriemos vagar,
En los que os son contados, lo podedes asmar,
De quam merito era, el Varon de prestar.
Si de oir milagros avedes gran sabor,
Corred al Monasterio del Santo Confessor,
Por ojo los veredes, saber vos han mejor,
Cà Cutiano los faze, gracias al Señor.
Hy, fallaredes muchos, que son ende sabidores;
Si quieredes Mancebos, si quieredes Señores,
Dezir vos han mil preces, tales, è mejores,
Quien sacarlos quisiere, busque escrividores.

LAVS DEO.

LIBRO

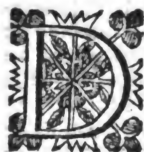


LIBRO TERCERO

FVNDACION, ANTIGVEDAD, Y grandezas del Monasterio de Sylos.

NOTICIA

De sus Prioratos, y Filiaciones, con vn breve resumen de sus Bienhechores, y de sus donaciones, y privilegios.



DESPVES De aver escrito la vida, y milagros de nuestro glorioso Padre Santo Domingo de Sylos, me ha parecido necessario dar aqui vna relacion (aunque breve) de su Monasterio, y de las Filiaciones, y Prioratos a èl anexos, y vnidos, assi por averlos Consagrado el Santo con su presencia, y averlos governado con su grande providencia, y valor, como por averlos enriquezido por medio de sus obras, y merecimentos: pues como verà el Lector, parece, que a porfia los favorecian, y enriquezian los Somos Pontifices, y los Señores Reyes de España, y otras personas de calidad, con sus donaciones, gracias, franquezas, y privilegios, por la devocion grande, que con este

este prodigioso Santo tenian, y por los singulares favores, que de su poderosa intercession conseguian. Ceda todo en honra, y gloria de Dios, y de su amado, y Siervo fiel Santo Domingo nuestro Padre, y Patron.

CAPITVLO I.

El Catolico Rey Recaredo funda el Monasterio de Sylos Año de 593.

EN la Provincia de Castilla la Vieja, Diocesis de Burgos, y nueve leguas de esta insigne, y antigua Ciudad, y siete de la Villa de Aranda de Duero, àzia la parte del Oriente, tiene su asiento el Real Monasterio de Sylos en vn valle angosto, y murado de asperas, y desapacibles montañas. Llamòse antiguamente este valle, Tablatiello, ò Tabladillo, por la tabla que haze su llanura àzia la parte del Occidente, como se và a Lerma; porque como dixe, todo èl està cercado de riscos por vna, y otra parte, y viene a ser al modo de vna tabla de Rio a quien le sirven de madre los montes. Riega este valle el Rio *Vra*, llamado comunmente *Mata Viejas* (ignoro la Ethimologia de la voz.) Y aunque es tan pobre de aguas, que lo mas del año se sustenta de las que le comunica vna hermosa, y copiosissima fuente, que ay junto al Monasterio, lleva ricas, hermosas, y sabrosas truchas.

En este sitio, pues, y dentro de los muros de la Villa de Sylos, està fundado el Real Monasterio de Santo Domingo de Sylos, y es tan antigua su fudacion, que por su antiguedad ha sido desconocida de muchos Autores, y Coronistas, assi de la Religion, como de fuera della. Algunos se la han prohijado, y atribuydo al señor Conde Fernan Gonçalez. Pero han padecido manifiesto engaño; porque (como luego verèmos) quando el señor Conde ganò aquella tierra de Sylos, hallò edificado el Monasterio, y Monges que guardavan en èl la Regla de nuestro Padre San Benito; y assi no pudo ser su Fundador ni aun reedificador, como dize el Maestro Yepes tom. 4. de su Coronica general: con que solo fue su bienhechor, como adelante dirè. Aun mayor fue el engaño que padecieron Tamayo

mayo de Salaçar tom. 4. de su Martyrologio Hispanico, y Gil Gonçalez Davila tom. 3. de su Theatro Eclesiastico, los quales dixeron, que avia sido fundado por Don Gomez, Obispo de Burgos el año de 1042. si bien el Tamayo de Salaçar se retratò en el tom. 6. a 20. de Diziembre, confessando ignorar su fundacion, como lo han hecho otros muchos con el Maestro Yepes en el lugar citado.

Pero Dios, debaxo de cuyo Imperio, y disposicion estàn todas las cosas, y tiempos, y que con su eterna, y Divina Providencia, confunde, y sepulta en silencio lo nuevo, y descubre, y manifiesta lo mas oculto, y antiguo, para enriquezer con noticias todas las edades, y siglos, sacando de su Tesoro oculto, lo nuevo, y antiguo, como dixo Christo del Padre de Familias, por San Mateo: *Qui profert de Thesauro suo nova, & vetera*, se ha servido de descubrir en estos tiempos la fundacion del Monasterio de Sylos, y a su Fundador glorioso, que fue el Catolico, y Religiosissimo Recaredo, hijo de Leovigildo Rey Godo, y hermano del esclarecido Martyr San Hermenegildo. Esta noticia se debe a Don Alonso de Cartagena, Obispo Burgense, hombre tan grande, y erudito, que siendo embiado al Papa Eugenio IV. por el Rey Don Iuan el II. dixo su Santidad estas palabras, que refiere Gil Gonçalez Dabila en el lugar citado tratando de este Varon: *Si viene à nuestra Corte, con verguença nos sentaremos en la silla de San Pedro.* Este Varon, pues, tan docto, y digno de todo credito, nos dà esta noticia en su historia Gothica manuscripta, que se guarda en el Archivo de la Iglesia de Burgos; el qual hablando del Monasterio de Sylos al año de 593 dize assi: *Monasterium, dictum hodie Sanctus Dominicus Silensis, quod primùm fuit in honorem Beatæ Mariæ Virginis, & Sancti Sebastiani Martiris dedicatum, ædificavit Recaredus Leovigildi filius, & frater Hermenegildi Martyris Hispalensis anno* 593. Esto dize este Autor en el dicho lib. num. 192. por donde consta claramente aver sido Recaredo el Fundador del Real Monasterio de Sylos. Tambien se infiere aver estado dedicado dicho Monasterio a Santa Maria, a San Sebastian, y oy a Santo Domingo de Sylos, aunque Recaredo lo consagrò al Augustissimo nombre de Maria.

Matth. 13.

D. Alonso de Cartagena.

Tom. 3. fol. 97.

Escrive esta gloriosa noticia el Maestro Fray Ambrosio Gomez en su Moysen segundo lib. 1. cap. 12. el qual afirma, que la viò ocularmente en el Archivo de la Santa Iglesia de

Burgos

Burgos en vn libro antiguo de pergamino, intitulado; *Annalia Gothorum*, con que no puede aver duda, por ser este testigo ocular vn sugeto tan grave, y calificado, como el Maestro Gomez, Predicador general, y Abad de la Religion de San Benito; y que escriviò entre otras obras expositivas, la vida de nuestro Padre Santo Domingo de Sylos, a vista de la Iglesia de Burgos, y dedicada a su Arçobispo Don Francisco Manso: Con que yà nadie puede dudar, ni ignorar la mucha antiguedad, lustre, y calidad de este Monasterio de Sylos, pues trae su origen desde los años de 593. que hasta este presente de 1688. han corrido 1095. Y tiene su ser, y principios de vn Principe tan ilustre, tan Catolico, y tan defensor, y propagador de la Fe Catolica, como Recaredo, el qual fundò tambien en España a San Pedro de Arlança, y otros Monasterios de la Religion de San Benito, a devocion, y peticion de sus Santos, y Esclarecidos Tios San Leandro, San Isidoro, San Fulgencio, y Santa Florentina, que todos quatro hermanos vistieron la Cogulla de San Benito, è ilustraron a España con sus virtudes, y letras. Deste glorioso Principe dixo el Albendense. *Recaredus Ecclesiarum, & Monasteriorum Conditor, & dilatator.* Y el Viclarense: *Ecclesiarum, & Monasteriorum Conditor eficitur.*

Albendens. historia manuscrip. Viclarensis al año 591.

CAPITVLO III.

Dase principio à los honores, y grandeças del Monasterio de Sylos.

SAbida yà la fundacion, y antiguedad del Real Manasterio de Sylos, vengamos a tratar parte de la mucha nobleça, y de las calidades, y honores que ha tenido, y de los que oy tiene. Y por quanto se han borrado aquellas primeras noticias, que nos podian dar luz para nuestra historia, y se han obscurecido sus primeros resplandores, por no aver quedado papel, ni instrumento alguno de aquellos floridos tiempos de su fundacion, por la invasion de los Moros, que tantos años padeciò, y llorò España, serà preciso, que tomemos la corriente de nuestra historia desde los años de 919. en que nuestro Señor fue servido de libertar aquella tierra, y Monasterio del poder

poder de los Moros, por mano del valeroso, y venerable señor el Conde Fernan Gonçalez, por ser de este esclarecido Principe la mas antigua donacion, y privilegio que oy conserva el Monasterio de Sylos.

Pero antes de passar adelante, me ha parecido dar aqui vna breve noticia del mucho valor, y virtud de este glorioso Principe, por aver sido tan favorecedor del Monasterio de Sylos, y porque soy muy afecto, y devoto suyo. Fue, pues, este esclarecido Heroe hijo del Conde de Castilla Don Gonçalo Nuñez, y tan valeroso Capitan, como lo publica la fama. El fue quien restaurò a Castilla la Vieja, tomando las armas, y baston de Capitan General de diez y ocho años. Venciò quarenta y nueve, y mas batallas, restituyendo a los Christianos afligidos a su antigua, y amada quietud, y siendo horror de los barbaros infieles. Su braço fue quien los quebrantò las fuerças a los poderosos tiranos, Abderramen, y Almançor (terror vno, y otro de la Christiandad.) Estando en el cerco de la Villa de Roa, le arrojaron los enemigos vn muchacho con vna cedula en el pecho, que dezia: *A que te detienes? si arrojamos los hijos por la poca falta que nos hazen para nuestra defensa, à que aguardas?* Y arrojandoles el Conde vna lança con vn papel, les respondiò: *Nosotros no arrojamos, ni matamos à nuestros hijos, antes bien los criamos, para que con essa lança maten à los Moros.* Estando apoderados los enemigos de las Torres de *Caraço*, los echò de ellas. Distan estas Torres vna legua de Sylos junto a vn Lugar, que llaman *Caraço* (de donde tomaron el nombre) y cerca de Contreras, el qual Lugar (segun la comun tradicion, y los escritos antiguos del Monasterio de Arlança) lo fundò la madre del Conde en memoria, y en hazimiento de gracias, por el buen sucesso, y feliz victoria, que su hijo avia conseguido contra los Moros en aquel sitio: y por esso lo llamò *Contreras*, por el dichoso encuentro que con ellos tuvo, pues los venciò, y arrojò de aquellas fuertes, è inaccessibles Torres, que son vnas montañas sobervias, y desnudas que alli fundò la naturaleza tan sin passo, ni entrada, que son inexpugnables, en cuya eminencia se vèn el dia de oy algunos vestigios, y señales de lo que fueron; porque ay algunos Torreones, y Atalayas, que edificaron los Moros para su defensa, y conservacion, y se reconocen algunas cuebas, y minas donde debian de recogerse para el abrigo contra las inclemencias del tiempo.

Noticia del Señor Cõde Fernan Gonçalez.

Archivos de Sylos, y Arlança.

Valor, y prudēcia del Conde.

Torres de Carraço.

Origen de la Villa de Cõtreras.

Ll En esta

En esta eminencia, pues, y en esta fortaleza tan inexpugnable, como natural se cuenta: Que estava la gente del Almançor para hazer guerra a los Christianos, y que aviendo venido alli desde Cordova a recorrer la tierra, y auxiliar a los suyos, se quiso hallar a las bodas de cierta dama, que se celebravan en dichas Torres, y sucediò, que andando el Conde rondando la cuesta al dissimulo, para vèr si podia emprehender batalla con los Moros, y echarlos de alli, encontrò con vna Mora, que avia baxado por agua a vna fuente, que està a la falda de la montaña: y como el Principe era afable, y cortès, supo ganarla la voluntad. Preguntòla por Almançor, y por su gente, y que defensa tenian para conservarse en aquella mõtaña? A lo qual respondiò la Mora, que estavan celebrando vnas bodas; y que la mayor defensa eran vnos lebreles, y perros de ayuda, los quales tenian aprestados, para acometer a qualquiera que subiesse la cuesta. Rogò el Conde a la Mora, que se fuesse con èl, prometiendola su favor, y amparo, y luego dispuso el prudente Capitan su Exercito, y mandò, que se buscassen algunas perras, para que subiendo delante de los Soldados divirtiessen a los lebreles, y ellos diessen en los enemigos, subiendo la cuesta por la parte contraria. Executòse assi la siguiente noche, y tuvo tan buen exito el discurso del Cõde, que subieron la montaña sin ser sentidos, y ganaron las Torres, degollando la mayor parte de los Moros, los quales estavan cansados, y soñolientos con los brindis, y festines nupciales. Almançor se escapò con algunos de los suyos; aunque algunos han dicho, que lo matò el Conde de vna lançada; pero es engaño; porque Almançor sobreviviò al Conde mas de veinte años, segun el computo de los Annales Complutenses, y de otros Autores: y segun la mas corriente opinion, muriò en la batalla de Calatañaçor junto a Soria, en que se hallaron los Reyes Don Garcia, y Don Bermudo, y el Conde Garci Fernandez, hijo del Conde Fernan Gonçalez. Tambien se cuenta, que el mismo dia en que se diò esta batalla, se viò a las margenes del Rio Guadalquibir en Cordova (que dista noventa leguas de Calatañaçor) vn hombre, que en trage Pastoril cantava lamentablemente la derrota, diziendo: *En Calatañaçor perdiò Almançor su atambor*. Y buscandolo, se desaparecia. Perdiò Almançor en esta refriega setenta mil Infantes, y quarenta mil cavallos: y fue tan grande la pesadumbre que recibiò,

que

que muriò de ella en vn Lugar, que llaman Valdecorneja; y su cuerpo fue llevado a Medina-Celi, que era de Moros.

Bolviendo a nuestro valeroso, y esclarecido Conde Fernan Gonçalez, digo, que fueron muchas, y muy señaladas las batallas, y victorias, que consiguiò de los enemigos de la Santa Fè. Algunas estàn escritas en las historias, pero yo quiero hazer aqui memoria de dos insignes, que tuvo en la comarca de Sylos. La vna fue en Cascaxares, y la otra en Azinas, y ambas estàn escritas por extenso en el Archivo de San Pedro de Arlança, y pintadas en vnas tablas muy antiguas del Retablo mayor, que fue de aquel Monasterio. En la de Cascaxares estàn estos versos.

Batalla de Cascaxares.

La Rota de Cascaxares.
Es argumento evidente,
Que vale mas poca gente
Con Dios, que sin Dios millares.

De donde se infiere el poder grande que traia el Moro, y quan pobre de gente se hallava el Conde, pues venciò al enemigo, mas con la ayuda de Dios, que con la de sus Soldados. Y para testimonio de esta verdad, y para memoria eterna de esta milagrosa victoria, quiso el Cielo, que quedasse impressa, y esculpida la Santa Cruz en las piedras de aquel distrito de Cascaxares donde se diò la batalla, porque en ellas se descubre vna Cruz tā bien formada, que admira, y por mas pedaços que las hagan, siempre se descubre la Cruz en qualquiera de sus fragmentos. Tambien se hallan gravadas en dichas piedras las conchas de Santiago por averse hallado en la batalla el Santo Apostol.

Obra el Cielo vna maravilla grande en las piedras de Cascaxares.

Tambien es tradicion de aquella tierra, que vna Laguna que està entre Cascaxares, y Azinas, y la llaman la Laguna de las pampanas, y del Soldado, es aquella boca que abriò la tierra para tragarse a vn Cavallero Soldado del Conde al tiempo de entrar en la batalla de Cascaxares. Llamavase Pero Gonçalez Hytero, el qual se quiso passar al vando de los Moros, y castigòle el Cielo, tragandoselo la tierra con sus armas, y cavallo. El sucesso es tan raro, y assombroso, que pudiera desarmar el mas valiente coraçon; pero el Conde anduvo tan cuerdo, y esforçado, que levantando la voz, dixo a los suyos: *Ea Amigos Castellanos, esta es buena señal de nuestra victoria, que sui Puesto que la tierra que pisamos no nos puede sufrir, ni soportar,*

tar, menos podràn los enemigos con quienes avemos de pelear.

En la tabla, donde està pintada la batalla de Azinas, estàn estos versos.

Desele divina gloria
Al Conde de la de Azinas;
Pues son hazañas divinas
Las que le dieron victoria.

Aqui fueron tantos los Moros que matò el Conde, que fue necessario hazinarlos, para que passasse el Exercito Christiano; porque fue tanta la multitud de cuerpos muertos, que darlos sepultura era caso imposible: y por esta razon se llamò la batalla de Azinas, y el lugar, y sitio donde se diò, tiene el mismo nombre de Azinas, el qual dista tres leguas cortas de Sylos junto a Salas de los Infantes.

Batalla de Azinas.

Tambien quiero que sepa el Lector, como fue tan zeloso de la honra de Dios este valeroso Heroe, y tan propagador de la Santa Fè Catolica, y defensor de España, que no solo gastò su vida en este Santo, y Catolico Exercicio, sino que aun despues de muerto se hallò en algunas batallas contra infieles. Y antiguamente, siempre que el enemigo se armava contra la Christiandad, tocava al arma, y se veian jugar las vanderas, y esgrimir los escudos, que estan en los arcos de la Capilla mayor del Monasterio de Arlança, y en su sepulcro se oia grande estruendo de armas. De todo lo qual testifican los Monges del dicho Monasterio, como testigos de vista: y de ello ay algunos instrumentos en el Archivo con toda la autoridad necessaria para testimonio autentico de esta verdad. Veasе el Maestro Yepes primera parte de su Coronica general al año de 591. y a D. Gil Gonçalez Davila tom. 1. de su Theatro Eclesiastico, los quales dizen, que se hallò el Conde en la batalla de las Nabas con el Cid Ruiz Diaz, y con el Rey Don Fernando el Primero.

Pelea por España despues de muerto.

Tambien se han oido estos estruendos militares en el sepulcro del Santo Monge, y Martyr San Pelayo, amigo, y contemporaneo del Conde, especialmente el año de 1492. quando los Reyes Catolicos conquistaron a Granada. En esta ocasion hizieron grande ruido, y estruendo por diversas vezes, assi los huessos del Señor Conde, como los del Santo Monge Pelayo, de lo qual se hizo informacion a peticion de Don Diego Ruiz, Abad, que a la saçon era de San Pedro de Arlança, ante Martin

Los Monges Benitos defienden à España despues de muertos.

Martin Fernandez del Corral, y Garcia Sanchez, Alcaldes ordinarios de Govarruvias; asistiendo a ella dos Escrivanos Reales, Iuan Alonso, y Pedro de Ferrara vezinos de dicha Villa. Y nadie se admire, de que los huessos frios de vn Monge toquen al arma en defensa de la Christiandad, y de España; porque los hijos de San Benito pelearon siempre con tanto fuego en defensa de la Santa Fè Catolica, y en favor de España, que aun despues de muertos tienen calor sus ceniças, para encender, y alentar a los Christianos a las batallas contra los enemigos del Santo nombre. Assi lo hizo San Benito con el gran Capitan en el cerco de Barleta en Napoles (Autores, Leon Hostiense in Apendice. Y Marco Antonio Sebelico.) San Isidoro con el Rey Don Fernando el Segundo en el cerco de Ciudad Rodrigo: con Don Alonso el Sexto en el de Toledo: con Don Alonso el Septimo en el de Baeça: con el Santo Rey Don Fernando en el de Sevilla (Autor Gil Gonçalez Davila; y otros.) Santo Domingo de Sylos con el Rey Don Alonso el Sabio, y con Don Alonso de Aragon, como yà vimos. Y por no cansar: Vn San Millan, Patron, y defensor de España, que tantas batallas ha vencido contra los Moros, y tantas victorias ha dado a las armas Españolas con assistencia visible de su poderoso braço.

Grande fue, como hemos visto, el valor, y zelo Santo, que este esclarecido Principe tuvo, assi en vida, como en muerte de la honra de Dios, y de la exaltacion de su Santo nombre; con que piadosamente lo podiamos llamar Santo, pues gastò toda su vida en el servicio de Dios, y en la propagacion de su Santa Fè Catolica, derramando su sangre en defensa de ella, y padeciendo muchos trabajos, por el consuelo, y libertad de la Christiandad. Favoreciòle Dios en esta vida revelandole la hora de su muerte en que avia de coger el fruto de sus trabajos, y el premio de su Santo zelo. Tambien mereciò, que los Santos Martyres, y Monges San Pelayo, San Arsenio, y San Silvano (cuyos cuerpos se veneran en el Monasterio de Arlança) se le apareciessen, y visitassen vna noche en que el Conde estava en oracion para entrar en batalla con los Moros (que con estas armas de la oracion se armava, y prevenia el Santo Conde, para salir al campo con sus enemigos.) Visitaronle, y despues de averlo consolado, y animado, le asseguraron de las victorias, que avia de conseguir contra Almançor, y sus Sequa-

Revela Dios al Conde el dia de su muerte.

Aparicion que tuvo de vnos Santos Martyres.

ges, assi en Cascaxares, como en Azinas, y en otras partes (como ya hemos dicho.) Consta esta aparicion de los Santos Monges, de la historia del Monasterio de Arlança, y de vna pintura antiquissima, que oy conserva dicho Monasterio. En ella està pintada esta aparicion con estos versos Castellanos.

Sus Amigos, y consuelo
Buscava el Conde en la Sierra:
No los hallò yà en la tierra,
Mas hallòlos en el Cielo.

Llamalos Amigos, y consuelo del Conde, porque viviendo estos Santos Monges los avia tratado, y comunicado, recibiendo de ellos singulares favores, y consuelos. El modo de hallarlos el Conde fue milagroso, y assi lo refiero aqui.

Descubre el Cielo à los Santos Monges.

Vivian estos tres Monges muy retirados, y ocultos en vna cueva, que oy se vè en la falda de vna montaña, y debaxo de vna Ermita, que llaman San Pedro el Viejo (donde es tradicion, que estuvo antiguamente el Monasterio de San Pedro de Arlança.) Sucediò, pues, que andando el Conde vn dia a caça por aquellos montes, llegò a la Ribera del Rio Arlança, que passa por junto al Monasterio. Encontròse con vn valiente javalì, fuele siguiendo, y viendo que se le entrava en vna cueva de aquellos riscos, desmontò del cavallo para seguirlo: entrò en la gruta en seguimiento de su javalì (que sin duda era algun Angel que lo guiava) porque hallò en ella a los tres Varones, y Santos Monges, Pelayo, Arsenio, y Silvano, que escondidos en aquella cueva, y retirados del mundo, hazian vna vida Santa debaxo de la Regla de San Benito. Quedò admirado el Conde; pues quando pensò hallar vna fiera, se encontrò con tres Angeles en carne humana, los quales luego que lo vieron, lo recibieron con mucho amor, y cariño, animandole, y esforçandole a que prosiguiesse con sus guerras, que Dios le assistiria, y le daria muchas, y felizes victorias contra sus enemigos; y prometiendole, que ellos le ayudarian con las armas de la oracion: Y despues de largos, y dulces coloquios que entre si tuvieron, se despidieron amorosamente, y el Conde se fue para su gente muy animoso, y confortado con los buenos consejos, y con las esperanças que los Santos Monges le dieron. Este fue el modo, y ocasion de hallar el Conde a los tres Santos Varones, San Pelayo, San Arsenio, y San Silvano: y con esta maravillosa traça se los diò a conocer el Cielo, para su consuelo,

ſuelo, y amparo. Pero bolviendo de alli a pocos dias a viſitarlos, los hallò degollados en ſu Santa cueva, aviendo padecido martirio a manos de los barbaros. Sintiòlo con extremo el Cõde, por carecer de la preſencia de tan buenos amigos; mas no por eſſo dexaron de aſsiſtirle deſde el Cielo, viſitandolo, y animandolo, a que entraſſe en las batallas, como hemos viſto en la aparicion referida. He traido eſtas noticias, para que ſe conozca, quan valeroſo, y Santo fue eſte Principe, Reſtaurador de Eſpaña: Y para que ſe eſtime en mucho ſu Privilegio, y donacion, que es la mas antigua que ſe halla en el Monaſterio de Sylos. Eſtà eſcrita en el Latin barbaro de aquellos tiempos: Y aſsi la pondrè aqui en quanto a la ſubſtancia que contiene, como lo haze el Maeſtro Yepes en el lugar citado: el qual la và deſentrañando con la agudeça, y ponderacion docta, y Santa que ſuele.

Donacion, y Privilegio de el Señor Conde Fernan Gonçalez, y de Doña Sancha ſu muger dado al Monaſterio de Sylos año de 919.

PRimeramente, dizen eſtos Señores Condes, que hazen eſta donacion en el nombre de la Santiſsima, è Individua Trinidad, y en honra, y gloria de los fortiſsimos, y gloriofiſsimos Martyres, y Patronos San Sebaſtian, San Pedro, y San Pablo, y de San Millan Confeſſor, cuyas Reliquias deſcanſan en la Igleſia, y Monaſterio, que eſtà fundado a honra de eſtos Santos en el Arrabal, que llaman Tablatiello, ſobre la piedra eminente de *Rio Vra*. Y luego dizen: Eſta donacion hazemos, para el remedio de nueſtras almas, y ſatisfacion de nueſtros pecados, ofreciendo dones pequeños por grandes: porque eſperamos, que por medio de las oraciones de los Monges, hemos de ſer aliviados de la peſada carga de nueſtras culpas: porque aquel, que reſtaura la Igleſia del Señor, ò procura mejorarla, coloca dignamente ſus eſperanças en la caſa celeſtial donde ay muchas moradas (ſentencia verdaderamente ſanta, prudente, y pia:) Y por tanto (proſiguen hablando con los Monges:) Os ofrecemos todos eſtos dones, tan entera, y cumplidamẽte, como noſotros conocemos averlos poſſeydo

hasta

hasta aora, para la luminaria de vuestra Iglesia, y para el gasto, y sustento de los pobres, y de todos los que sirven al Altar de vuestra Beatitud; y para el sustento de los Monges, que habitan en dicha Iglesia, y Monasterio, y de todos los demàs, que estàn debaxo de vuestra obediencia. Y señalando lo que ofrecen, dizen assi: Primeramente, os damos el sitio, y lugar donde està fundada la Iglesia, y Monasterio, con todos sus terminos, y pertenencias, y con todas las Casas, Atrios, Portales, Solares, Molinos, Huertas, Prados, Dehessas, y Rio, con todas las Fuentes, y Maniantales antiguos, y con todo lo que està incluido en estos terminos, que por la parte del Oriente empieçan desde Peña Rubia, y desde el Poço Antiguo siempre manante, y desde la Foz Angosta, por donde viene el agua de Caraço: y por la parte del Medio Dia, corre por la Foz de Peña Coba, y prosigue hasta Zebzera aguas vertientes: y por la parte del Septentrion, todo lo que dize la cordillera del mõte, como se và a Covarruvias: Y por la parte del Occidente, camina a Santa Cecilia, por Santa Maria, Santiago, San Iusto, y por las dos Villas de Sylos, hasta lo sumo del monte. Todo lo qual và señalado; y demarcando la donacion, que por lo largo tiene casi vna legũa, y por lo ancho de monte à monte, con todo lo que estava incluido en este distrito, y valle de Tabladillo: como Iglesias, Lugares, casas, &c. Es hecha al Abad D. Plaçento, y a los Monges que vivian en aquel Monasterio debaxo de la Regla de San Benito, para que la gozen perpetuamente por juro de heredad: y encarga mucho a los Monges que sean muy fervorosos en el servicio de Dios, y que por su tibieza, no falten a la obligacion que professan. Tambien les concede facultad para edificar casas junto al Monasterio, y para hazer plantios, lo qual dizen los Señores Condes, han de procurar executar con todo esfuerço, atendiendo a todo aquello que fuere de la mayor vtilidad del Monasterio: y que si necessario fuere, puedan vender, y expender lo que les pareciere, que para ello les dàn licencia desde luego, sin que nadie los pueda inquietar, ni molestar; y si alguno hiziere lo contrario, pague cinco libras de oro. Fue hecha esta donacion en la era de 957. año de Christo Señor nuestro 919. Firman el Señor Conde, y su muger Doña Sancha, y los Cavalleros. Munio Didaz. Sarrazina Eszinonaz. Garcia Benzemalazi. Fernando Arguiso. Garcia Alvarez. Siendo Testigos. Diego Simplicio, Alfon-

Alfonso. Munio Alvarez. Vela Rebellez, y Tello Marillez. Y quien hizo la nota fue Iuan.

Esto contiene en suma la donacion, y privilegio, que el señor Conde Fernan Gonçalez, y su muger Doña Sancha, hizieron al Monasterio de Sylos el año de 919. y de ella se infieren algunas cosas dignas de anotarse.

Aclaranse algunas verdades, y desvanecense ciertas patrañas.

LO primero que assiento, es, que el Monasterio de Sylos se llamava San Sebastian al tiempo que el Señor Conde hizo la donacion: porque entre los Patronos, que nombra en ella, pone en primer lugar a este gloriosissimo Martyr: con que San Pedro, San Pablo, y San Millan, mas vienen a ser Patronos, y Abogados del Conde, que de el Monasterio: vso muy comun en las donaciones de los Reyes, y Principes, los quales solian poner en ellas, no solamente el Patron de la Iglesia, ò Monasterio a quien estava dedicado, sino otros muchos de su devocion, como oy hazen en los Bautismos, poniendo vna Letania de Santos. Verdad es, que en su primera fundacion estuvo dedicado al nombre de Maria Santissima (como yà vimos arriba) pero los tiempos todo lo truecan, y mudan; y como dixo el Poeta, tambien ay muerte para las piedras, y nombres. *Diversas vocaciones del Monasterio.*

Mors etiam Saxis, nominibusque venit.

Y no es menester buscar mas exemplar, que el que tenemos presente; pues oy se llama este Monasterio Santo Domingo de Sylos, aviendo perdido el nombre de Santa Maria, y de San Sebastian. Y esto sucede muchas vezes: ò yà por nueva reedificacion, ò yà por devocion particular de algun Santo, como sucediò aqui, que por devocion de nuestro Padre Santo Domingo de Sylos, se intitulan el Monasterio, y Villa: *Santo Domingo de Sylos.*

Aqui se engañò el Maestro Argaez tom. 2. de la Poblacion Eclesiastica, el qual hablando de San Ethereo, Obispo de Osma, dize: Que no fue Abad del Monasterio de Sylos, sino de San Martin de Tureno (oy Santo Toribio de Lievana) por- *Satisfacion al Maestro Argaez.*

que aunque es verdad, que Auberto Hispalense dixo, que avia sido San Etherco Abad de Santa Maria Vranense, y que el Rio Vra passa por junto al Monasterio de Sylos, no se puede entender este Monasterio Vranense por el de Sylos, por quanto este nunca tuvo la vocacion de Santa Maria: y assi concluye, que fue error de la copia, y que por *Santa Maria*, se debe leer, *San Martin*; y por *Vranense*, *Turenense*: y consiguientemente afirma, que San Ethereo fue Abad de Santo Toribio, y no de Santo Domingo de Sylos. Los fundamentos que tiene el Padre Maestro Argaez para dezir, que el Monasterio de Sylos no tuvo la vocacion de Santa Maria (que es todo el achilis de su argumento) son dos. El primero: porque hablando Auberto de la fundacion del Monasterio de Sylos al año de 593. no lo llama Santa Maria, sino el Monasterio Exiliense. Y aqui concuerda Auberto con el señor Cartagena, assi en darle por su Fundador al señor Recaredo, como en el año de su fundacion. El segundo fundamento, es dezir, que el señor Conde Fernan Gonçalez lo llama en su donacion, San Sebastian, y no Santa Maria, como hemos visto. Luego el Monasterio de Sylos nunca tuvo la vocacion de Santa Maria? Estos son los fundamentos del Padre Maestro Argaez, hombre docto, y erudito en todas letras.

Confiesso, que no padezco dificultad alguna, y que no hallo fundamento, para que al Monasterio de Sylos se le quite la gloria de aver tenido por su Abad, y Prelado a vn Varon tan insigne, y esclarecido en Santidad, y letras, como lo fue San Ethereo, y que con tanta admiracion, y sabiduria disputò, y confutò a los Nestorianos, y a sus Sequazes, Elipando, y Felix, como son Autores, Iuliano, y Luit Prando, Morales, Sandoval, Yepes, y otros, como consta de sus escritos. Y assi, respondiendo a las razones en que se funda este Autor, digo lo primero: Que el Monasterio de Sylos estuvo dedicado a Maria Santissima desde su primera fundacion, a cuyo Sacratissimo nombre lo consagrò el Catolico Recaredo, como yà hemos visto. Y estando junto al Rio *Vra* (como confiessa el mismo Autor) con mucha razon, y facilidad lo pudo llamar Auberto, *Santa Maria Vranense*. Y assi tengo por vanas, escusadas, y por violentas las enmiendas de Santa Maria, en San Martin; y de Vranense, en Turenense. Lo segundo; porque de no aver llamado el Hispalense al Monasterio de Sylos Santa Maria,

quando

quando tratò de su fundacion, no se infiere, que no estuviesse dedicado a su Santo nombre; porque Auberto no afirmò, ni negò, ni lo llamò Santa Maria, ni San Sebastian, ni San Cosme, ni San Damian, contentandose con darle el nombre del sitio donde està fundado, sin dezir a quien estava dedicado, ni que vocacion tenia: y como entonces lo llamò *Exiliense* por el sitio, aora lo llama *Santa Maria Vrauense*, por la vocacion, y por estar junto al Rio Vra, lo qual es muy comun, y versado entre los Escritores: que vnas vezes vsan del nombre propio, otras del apelativo, y otras del que tienen por el sitio, y lugar dõde estàn, y por los Rios circunvezinos, como al Monasterio de Arlança llamamos, *Arlacense*, por estar junto al Rio Arlança, aunque su vocacion es San Pedro.

Tampoco me haze fuerça, el aver llamado el señor Conde Fernan Gonçalez San Sebastian al Monasterio de Sylos por el año de 919. porque yà por esse tiempo tenia la vocacion de San Sebastian, y avia perdido la de Santa Maria. Lo qual no es maravilla, pues avian passado 326. años desde su fundacion, hasta que el señor Conde hizo la donacion al Monasterio: y en este tan dilatado intertiempo muy bien se pudo mudar la vocacion de Santa Maria en la de San Sebastian, como esta se mudò despues en la de Santo Domingo, en menos de tres años por devocion del Santo Abad, como consta de la donacion, que el Rey Don Alonso el Sexto hizo al Monasterio de Sylos del Priorato de San Fructos, en la qual señala por su primer Patron a Santo Domingo, no vna, sino repetidas vezes. Oigamos al Rey, que haziendo la dicha donacion, dize assi: *Dominis, videlicet atque gloriosis, post Deum, nobis fortissimis Patronis, Sancto Dominico, Confessori Christi, & Abbati, &c.* Y mas abaxo: *In predicto loco. Sancti Dominici.* Y concluyendo la donacion dize: *Dono autem, atque concedo, sicut superius scriptum est, predicte Ecclesie Sancti Dominici, & Fratribus illius militantibus sub habitu Monachali, &c.* Fue hecha en la era de 1114. año de Christo 1076. De donde se infiere claramente, que yà por este tiempo tenian la Iglesia, y Monasterio la vocacion de Santo Domingo; y consiguientemente, que en menos de tres años avian perdido la vocacion de San Sebastian: porque el Santo muriò el año de 1073. Y en el de 1076. yà se llamavan, Iglesia, y Monasterio: *Santo Domingo*: y assi no es maravilla, de que en la distancia de 326. años, huviesse perdi-

do el Monasterio la vocacion de Santa Maria, y tuviesse la de San Sebastian.

Esto tiene mas fuerça en el mismo Autor, el qual siguiendo a Auberto (dize) que el Monasterio de Sylos fue destruido dos vezes por los barbaros; y que sus Monges fueron martiriçados por defensa de la Santa Fè Catolica. Que el Monasterio aya sido destruido dos, ò mas vezes, nos lo dize Grimaldo hablando del Monge Liciniano. Oigamosle: *Qui videns varios casus, & eversiones, ac destructiones præfati Monasterij, ac recordatus antiquæ illius dignitatis, & nobilitatis augebatur magna cordis contritione.* Que sus Monges ayan padecido martirio no se me haze dificultoso de creer, considerando la insolencia barbara de estos enemigos del Santo nombre, y que entonces entravan en España a fuego, y a sangre. Y como los Monges de San Claudio de Leon, y San Pedro de Cardeña, y de otros Monasterios fueron martiriçados, tambien lo pudieron ser los de Sylos. La vna destrucion del Monasterio (dize este Autor) que fue el año de 734. Y la otra el de 892. Tambien dize, que en el año de 883. fue reedificado este Monasterio de Sylos por el señor Rey Don Alonso el Tercero, llamado el Magno. Esto dize el Maestro Argaez en el lugar citado. Y yo digo: que en esta reedificacion que hizo el señor Don Alonso el Magno, se pudo mudar, y de hecho se mudò, la vocacion que el Monasterio tenia de Santa Maria, en la de San Sebastian, por devocion particular, que el Rey tenia a este valeroso, y esclarecido Martyr: con que se compone muy bien, que el Monasterio de Sylos, se llamasse Santa Maria Vranense, al tiempo que fue su Abad San Ethereo; y que se llamasse San Sebastian, quando el Conde hizo la donacion; porque San Ethero floreciò por los años de 779. La reedificacion fue el año de 883. y la donacion del Conde el de 919. con que huvo tiempo para todo; para llamarse Santa Maria, y San Sebastian. Y si distinguiendo los tiempos, se aclaran los derechos (como dize el Iurista) el que tiene el Monasterio de Sylos, para que aya sido su Abad San Ethereo, es muy claro; pues su primera vocacion, y la que tenia al tiempo que floreciò el Santo Prelado, era de Santa Maria: y estando junto al Rio Vra, con mucha razon lo llamò Auberto, Santa Maria Vranense. (Descansa el cuerpo de este Santo Prelado en la Iglesia Cathedral de Osma.)

Padecen martyrio los Monges de Sylos.

Grimald.

S. Ethereo Obispo de Osma Abad de Sylos.

Asiento lo segundo, que al tiempo, que el señor Conde hizo

hizo esta donacion, avia Monges en el Monasterio de Sylos, que con su Adad Don Plaçentro, servian, y alabavan a Dios, guardando la Regla de San Benito. Assi lo dize el Conde por estas palabras: *Facimus donationem, & hunc eundem Placenti Abbati cum Fratribus suis concedimus regere, tenere, & vitam Monasticam, & secundum docet Sancti Benedicti Regula, &c.* Con que totalmẽte queda desvanecida (por confession, y autoridad del mismo Conde) la opinion de los que han dicho, que el Monasterio de Sylos es fundacion del Conde Fernan Gonçalez: Y mucho mas errados caminan los que han pensado, ser fundacion de Don Gomez, Obispo de Burgos, como yà apuntè arriba. Y mucho mas que todos, los que han soñado en estos años, no aver entrado la Religion de San Benito en España, hasta despues del año de mil en adelante; pues hallò el Conde Monges Benitos en el Monasterio de Sylos en el de 919. Y ningun hombre de mediano juizio puede dudar, que su entrada avia sido mucho antes que se perdiesse España; porque no avian de venir quando España estava posseyda de infieles, y quando estos destruian las Iglesias, y Monasterios.

Lo tercero se infiere, que el Monasterio de Sylos tenia en aquellos siglos algunos otros Monasterios, y Filiaciones, sujetas a su obediencia, y que vivian debaxo de su jurisdicion. Es de este mismo sentir el Padre Maestro Yepes en el lugar citado, ponderando la donacion del Conde, sobre aquellas palabras: *Y para los que estàn debaxo de vuestra obediencia.* Porque en sentir de este Autor, es lo mismo, que tener Prioratos, y Filiaciones sujetas a su obediencia, y disposicion. Y yo soy de parecer, de que vno de estos Prioratos, era San Martin de Madrid, por lo que dirè, tratando de este Monasterio, para donde remito al Lector. *Yepes tom. 4.*

Tambien soy de parecer, de que todo lo que aqui concede el señor Conde al Monasterio de Sylos, era propio del Monasterio de tiempos antiguos, y desde su primera fundacion. Fundome, en que siendo este Monasterio fundacion de vn Rey tan pio, y generoso, como Recaredo, y para Monges Benitos, que siempre vivieron de sus rentas, y propios, no parece creìble, que lo dexasse su Fundador tan desnudo, que no le diesse, y señalasse algunas rentas, y possessiones con que poder sustentarse. Lo otro: porque si bien se atiende a la donacion del Conde, nos lo dize claramente en estas palabras: *Sicut à nobis dignoscitur*

nosciri

vosentur, nunc usque fuisse possessum. Que quieren dezir: Todo lo que aqui señalamos, os lo concedemos, y damos de la misma suerte, que conocemos averlo posseydo hasta aora. Y si me replicare alguno, como pudo dezir el Conde, que dava al Monasterio lo que era suyo propio del Monasterio de tiempo antiguo? Le respondo: que aunque huviessen sido dèl Monasterio estas rentas, y possessiones desde el principio de su fundacion, estavan yà enagenadas, por la tirania de los Moros; y como el señor Conde las ganò, y conquistò en guerra santa, y licita, las vino à hazer propias suyas por la ley de Conquistador; y assi pudo dezir muy bien, que las donava al Abad, y Monasterio.

El fin, y motivo que pudo tener el señor Conde para hazer esta nueva donacion, y gracia, seria acaso, para que en ningun tiempo se las pudiessen pedir, ni quitar al Monasterio sus hijos, ni sus herederos, alegando ser Patrimonio del Conde, porque eran bienes Castrenses, y aviã passado yà en virtud de la donacion, a ser bienes Eclesiasticos dedicados a Dios, y ofrecidos para su Divino Culto, y para el sustento de los Monges que alli le servian: con que a mi parecer, assi las dos Villas de Sylos, como Iglesias, y todo lo demàs que el Cõde concede al Monasterio, era propio del dicho Monasterio. Y consiguientemente digo, que esta donacion no fue mas que vna confirmacion, y revalidacion de lo que avia tenido el Monasterio, y estava tiraniçado de los Moros: y assi dize el Conde: *Cuncta ad integro delimitata iure perenni vestra Ecclesia concedimus, vel confirmamus.* Esto es, todas las cosas que aqui vàn declaradas, señaladas, y demarcadas, os concedemos, ò por mejor dezir, os confirmamos, y revalidamos, para vuestra Iglesia, por juro de heredad.

Sylos no fue Ciudad. Entre las fabulas, y patrañas que se cuentan en aquella tierra, vna es dezir, que Sylos fue antiguamente Ciudad, llamada *Syla*, por averla edificado el Moro Sylo, Tio del Rey Almançor: pero es falso: porque como dize el Maestro Yepes en el lugar citado, ni huvo tal Moro Sylo, ni este Lugar fue jamàs Ciudad; porque a serlo lo huviera dicho el Conde en su donacion, y no se huviera olvidado de ella; antes bien afirma lo contrario: porque en la demarcacion que haze de las possessiones que dà al Monasterio, dize: Que por la parte del Occidente camina el termino por entre las dos Villas de Sylos: *Inter ambas*

ambas Villas de Sylos. De donde se infiere, que Sylos no era Ciudad, sino Villa: y que no era solamente vna, sino dos: Y que estavan distantes del Monasterio; porque este està al Oriẽte en el Valle de Tabladillo; y si las Villas de Sylos estuvieran entonces junto al Monasterio (como oy lo està) estuvieran tambien al Oriente; y en tal caso no podia dezir el Conde, que por la parte del Occidente caminava el termino por entre las dos Villas de Sylos. Ni tampoco podian ser termino, estando junto al Monasterio, de vna possessión tan dilatada, que tiene casi vna legua de largo. Con que se concluye claramente, que las dos Villas de Sylos, que avia en aquel valle de Tabladillo al tiempo que el Conde ganò aquella tierra, estavan a la parte del Occidente, y distantes del Monasterio. Lo otro: porque si Sylos fuera Ciudad, y estuviera junto al Monasterio, le diera nombre al dicho Monasterio como oy se lo dà, y consiguientemente, no dixera el Conde en su donacion, que el Monasterio estava sito en el Arrabal de Tablatiello, sobre la piedra del Rio *Vra*, sino dentro de la Ciudad de Sylos, ò en su Arrabal. Con que totalmente queda desvanecida esta fabula de la Ciudad de Sylos, ò Syla.

Huvo dos Villas de Sylos algo distãtes de el Monasterio.

La otra fabula, es dezir: que quando el Conde ganò esta Ciudad de Sylos, entrò por vna de sus puertas, que cae a la parte del Oriente; y que por su respeto està siempre cerrada (como se dize de la puerta por donde saliò el Rey Chico de Granada) pero esta patraña se desvanece con mas facilidad, que la passada; pues quando vino el Conde à aquella tierra, no avia Ciudad, ni Villa de Sylos en el sitio que aora la ay: porque solo avia en aquel valle de Tabladillo las dos Villas de Sylos, que nos señalò el Conde, las quales eran dos Lugares tan pobres; y desmantelados, que aun casas no tenian; miren que traça para tener murallas, y puertas.

Y para que el Lector se entere de la verdad, quiero que sepa, como la Villa de Santo Domingo de Sylos que oy persevera (aunque muy acabada, y diminuida de poblacion) le debe todo su ser al Monasterio de Sylos, y a sus Abades; porque ellos la criaron, y edificaron *à fundamentis*, y la aumentaron, y conservaron debaxo de su poder, y dominio mas de quinientos años, hasta que la vendiò vn Abad, como dirè despues. Antes de entrar a probar esta edificacion, y poblacion de la Villa de Sylos hecha por el Monasterio, es necessario revo-

La Villa de Sylos fundada por el Monasterio, y sus Abades.

car a la memoria lo que dixe arriba. Esto es, que al tiempo que el señor Conde Fernan Gonçalez conquistò aquella tierra (que fue por el año de 919.) no avia Ciudad, Villa, ni Lugar alguno junto al Monasterio: y que los Lugares llamados Sylos, estavan en el hondo de aquel valle a la parte del Occidente, y distantes de dicho Monasterio, el qual estava a la parte del Oriente (como todo consta de la donacion del mismo Conde.) Tambien se ha de anotar, que este Monasterio de Sylos, se llamò antiguamente Exiliense: esto es, Monasterio del destierro: y aunque algunos han dicho, que se llamò Exiliense por nuestro Padre Santo Domingo de Sylos, fundando su imaginacion en que fue desterrado de la Rioxa por el Rey Don Garcia de Navarra, quando le negò los Tesoros del Monasterio de San Millan (como yà vimos) es engaño manifiesto; porque antes que el Santo entrara por Abad de Sylos, y antes que naciera, se llamava *Exiliense*, como consta del mismo Don Grimaldo, y dize el Doctor Tamayo de Salaçar con otros, y yo
Tom. 6. lo notè en el cap. 10. de la vida del Santo, probando, que no fue desterrado por el Rey. Y assi no pudo llamarse *Exiliense* por respetos del Santo, sino por ser el sitio en que estava fundado, tan sólo, y tan desierto, que era vn desierto, donde los Monges vivian como desterrados del mundo, y separados del comercio, y comunicaciõ de las gentes, llorando como verdaderos Monges los pecados de los hombres.

Y si yo huviera de dar mi parecer en esta materia, dixera: que esta voz *Exiliense* està corrompida, y adulterada, y debia dezir *Exsilense*: esto es, fuera de Sylos. La razon es: porque esta proposicion *Ex* en composicion, significa lo mismo que *Extra*; con que *Exilense*, es lo mismo que fuera de Sylos, lo qual se verificava aqui, por estar fuera de las Villas de Sylos (como vamos probando) y assi fue corruptela de los Escritores, que por *Exilense* escrivian *Exiliense*. Y como oy dezimos, *Monasterium Silense* por estar dentro de la Villa de Sylos, entonces debian dezir *Exsilense*, por estar fuera de ella. Con que por todas partes se viene a concluir, que el Monasterio de Sylos estava en desierto, y separado de los Lugares, al tiempo que el señor Conde conquistò aquella tierra: y que por entonces no avia Villa, ni Lugar alguno junto al Monasterio: y que las dos Villas de Sylos, que avia en el Valle de Tabladillo, estavan distantes de dicho Monasterio; y por esta razon dixo

dixo el Conde en su donacion, que el Monasterio de San Sebastian estava en el Arrabal del valle de Tablatiello, y no en el de Sylos. Lo mismo dixo el señor Don Alonso el Sexto en la donacion que hizo a Don Fortunio del Priorato de San Fructos, donde dize; que estava sito el Monasterio en el valle llamado: *Tablatiello, quod situm est in valle, quod dicitur Tablatellum.*

Aora nos resta de probar, que el Monasterio de Sylos criò, y fundò la Villa, que ay el dia de oy en aquel sitio: y que a èl, y a sus Abades les debe totalmente el ser. Y que por quanto los testigos de afuera suelen ser mas abonados, y mas bien admitidos, por lo que tienen de menos apassionados (dexando las razones que para esto podia alegar aqui.) Oigamos al Padre Mariana en el tom. 1. de su Coronica general lib. 10. al año de 1098. el qual hablando del Rey Don Alonso el Sexto, dize estas palabras formales: *Diò assimismo licencia à Fortum, Abad de otro Monasterio, que por aquellos tiempos se llamava San Sebastian, y era muy principal en Castilla la Vieja (y despues se llamò Santo Domingo de Sylos, por aver este Santo vivido en èl, y muerto santissimamente) de edificar un Pueblo cerca del dicho Monasterio, que en nuestro tiempo, es de ciento y setenta vezinos, aunque los Muros tienen anchura, y capacidad para mas, y es del Duque de Frias, oy Condestable de Castilla.* Esto dize el Padre Mariana. Por donde consta, que el Monasterio de Santo Domingo de Sylos, y su Abad Don Fortunio, edificaron, y fundaron la Villa de Sylos, que oy està junto al Monasterio; y que a ellos les debe el ser que tiene, y que ha tenido. Porque aunque es verdad, que por los tiempos del señor Rey Don Alonso el Sexto, avia yà lugar en aquel mismo sitio, por averlo edificado el Monasterio en virtud de la facultad que el señor Conde Fernan Gonçalez le avia dado; pero estava yà tan arruinado, y con tan poca poblacion (por las continuas guerras, è imbasiones de los Moros, y por las pocas fuerças que el Monasterio tenia en aquellos tiempos) que se puede dezir absolutamente, y con mucha razon, que lo edificò el Abad Don Fortunio, como dize Mariana; fue dada esta licencia al Abad, y Monasterio el año de 1075. como consta del mismo privilegio del señor Don Alonso el Sexto.

Padre Mariana.

Entonces, pues, se vinieron a vivir a la sombra del Monasterio los Lugares circunvezinos, que estavan en aquel valle de

Tabladillo: Y por quanto el Lugar mas cercano al Monasterio, era vna de las dos Villas de Sylos, que tenia su asiento abaxo de la Ermita de Santiago, y se llamava Quintana de Sylos, por esso tomò el nombre de Sylos la Villa que edificò el Monasterio. Y quando mas se aumentò en casas, y poblacion, fue desde estos tiempos en adelante; porque a vista de los muchos milagros. y raras maravillas, que obrava nuestro Padre Santo Domingo: y por gozar de los privilegios, franquezas, y exempciones, que los Señores Reyes concedian al Monasterio, y a sus vassallos, fue tanta la gente, que de aquellos Lugares circunvezinos, y de otras partes concurriò a vivir, y morar en dicha Villa, que llegò a ser muy populosa, y de las mejores de Castilla la Vieja, como lo demuestran sus ruinas, y cercas. Y llegò a crecer tanto en vezindad, y poblacion, que fue cabeça de Partido, y de setenta y cinco Lugares de jurisdicion: y en ella avia dos Merinos, vno Castellano, y otro Frances, para administrar justicia a estas dos Naciones, y ambos avian de ser vezinos de dicha Villa, y vassallos del Abad, y Monasterio. Consta lo dicho de vn privilegio del señor Rey Don Alonso el Octavo, llamado el de las Nabas, concedido al Abad, y Monasterio, en el año de 1209. su fecha en Burgos. Pongolo en el resumen de los Bienhechores del Monasterio. Vealo el Lector, porque es notable. Y note de camino los demàs, que alli cito, para que sepa las grandes franquezas, libertades, y exempciones, que los Señores Reyes dieron al Monasterio de Santo Domingo de Sylos, y a sus vassallos; y no se le harà dificil de creer, lo que aqui digo. Y assimismo, reconocerà, como la Villa de Sylos, le debe todo su ser, y aumentos al Monasterio. Tambien ay el dia de oy en dicha Villa vna puerta, que llaman de *Barbascones*, que es lo mismo, que puerta de los Gascones, que son los Navarros, que habitan los montes Perineos (llamados comunmente Franceses) los quales debian de vivir en aquel barrio, y puerta; y por esso la llaman *Barbascones*. Esto es, barrio de Gascones, ò Bascones: y de estos seria merino el Francès.

Fue señor el Monasterio de la Villa de Sylos, y de su jurisdicion.

Fue, señor, el Monasterio de la Villa de Sylos, y de su jurisdicion (que como dixe se estendia a setenta y cinco Lugares) por espacio de mas de 500. años: y esto con tan absoluto señorio, y con tanta autoridad, que ninguna justicia Realenga, ni de Señorio: *Podia exercer actos Judiciales en ellos, sin licencia del Abad;*

Abad; y con otras muchas preeminencias, y libertades, que le concedieron, y confirmaron los Señores Reyes de España, especialmente el Señor Don Alonso el Septimo, año de 1153. Y el Señor Don Sancho el Deseado, año de 1155. El Señor Don Alonso el Octavo, año de 1209. Y el Señor Don Alonso el Dezimo, año de 1256. Para lo qual remite al Lector al lugar citado de los privilegios, y donaciones. Todo este tiempo, y con tan plenaria jurisdicion, y dominio, fue señor el Monasterio de Sylos de dicha Villa, y de su jurisdicion; pero no faltò vn Abad, que llevado de respetos humanos, y Asseglarados, despojasse a su madre, y esposa de tan preciosa joya, y la vendiesse feamente. Este fue Don Iuan, Sexto de este nombre, del qual hizimos mencion arriba por averse fundado en su tiempo aquella celebre Cofradia, que llamaron del Cuerpo Santo.

Este Prelado, pues, poco zeloso de su casa, y demasiadamẽte Asseglarado, è intrometido con el Conde de Haro Don Iñigo de Velasco, le vendiò la Villa con toda su jurisdicion civil, y criminal; y con las alcavalas, y vassallage, por precio de veinte y seis mil maravedis de juro en cada vn año. Celebròse la venta con licencia del Obispo de Burgos, a 15. de Iulio de 1445. Los Monges zelosos de su casa, se quexaron a la Santidad de Nicolao V. que por entonces regia la Iglesia: y para su buen despacho, se partiò a Roma Don Garcia Fernandez, hijo professo de la Casa, y que a la saçon era Prior de Nuestra Señora de Duero. Presentò su peticion, y su Santidad despachò comission al Obispo de Segovia, y a su Arcediano, para que hiziessen informacion de la venta: y que pareciendo ser conforme a la declaracion del dicho Prior, privassen al Abad Don Iuan de su Abadia, por Dilapidador de la hazienda, y calidades del Monasterio. Hizose la informacion; y constando por ella, ser buena, y verdadera la relacion del Monge, dieron sentencia de privacion contra el Abad, el qual apelò para el Papa, y los Monges para el Rey Don Iuan el Segundo, por el grande agravio, y lesion que el Monasterio recibia de dicha venta; pero como el Conde de Haro era poderoso, entròse en el interin en la Villa, y su jurisdicion, atropellando, y desterrando a los Monges que lo contradezian. Y viendo, que por sus respetos estava el Abad Don Iuan privado de su Abadia, y aborrecido de sus Monges, impetrò del Papa vn Breve, para que Don Iuan pudiesse vivir fuera de la Religion, con que se

Vendese la Villa al Conde de Haro.

lo llevò consigo a la Ciudad de Frias, donde muriò dentro de cinco años, privado de su Abadia, y fuera de su Monasterio, y de la compañia de sus Monges, y hermanos. Este fin, y paradero avia de tener quien vendiò a su madre, y esposa.

Llegòse el año de 1495. en que era Abad Don Pedro de Cardeña: y considerando el daño, y perjuizio, que su Monasterio avia recibido en la venta de la Villa, y su jurisdicion, determinò (con parecer de su Convento) que se le pusiesse demanda al Conde de Haro en la Chancilleria de Valladolid. Executòse assi: pero por algunas discordias que avia entonces en España; y por el mucho poder que los Señores Velascos tenian en aquellos tiempos, se quedò en silencio el pleyto, hasta que por el año de 1532. bolviò a resucitarle el Abad Fray Andres de Cortaçar; pero tampoco se hizo nada; solo, que reconociendo el señor Condestable de Castilla la justicia del Monasterio, añadiò de renta en cada vn año, hasta mil trecientos y sesenta reales, y tantos maravedis: y de essa suerte se quedò el pleyto en calma, y el agravio del Monasterio en pie. Tambien dàn estos señores cada año cien reales de limosna, para vna Luminaria de las Lamparas del Santo. Y ay memoria en el Archivo del Monasterio, que siempre que estos señores hazen testamento, dexan encargado a sus herederos, dèn satisfacion al Monasterio de Sylos, por la injusticia, y agravio que padeciò en la venta de la Villa, y su jurisdicion, que hizo aquel bendito Abad, Dios se lo aya perdonado. Tuvieron esta Villa los señores Condestables, al pie de docientos años, hasta que la dicha Villa se comprò a su Magestad; que avrà sesenta años con poca diferencia. Para lo qual se valiò la Villa de los privilegios, que los señores Reyes Don Alonso el Octavo, y Don Alonso el Dezimo concedieron al Monasterio, y a sus Abades. El primero en el año de 1209. y el segundo en el de 1256. en que sus Magestades le buelven à confirmar el Señorio de la Villa, Vassallage, y Martiniega, por juro de heredad, y con calidad, que los vezinos no puedan ser vassallos de otro señor alguno, si no es del Abad, y Monasterio de Sylos: y viendo la Villa, que yà el Monasterio no era su Señor, se comprò al Rey; pero los Señores Condestables tienen las alcavalas, y pleyto pendiente en las mil y quinientas sobre el Señorio.

CAPI-

CAPITVLO III.

Prosiguense los honores, y grandezas del Real Monasterio de Sylos.

SIempre fue el Monasterio de Sylos de grande autoridad, y lustre en España. Assi nos lo dixo el Santo Monge Liciniano en la plegaria que hizo al Santo Martyr, y Patron San Sebastian, como queda dicho en el cap. 11. de la vida de nuestro Padre Santo Domingo. El Padre Riba de Neyra, hablando de este Monasterio, dize; que avia sido antiguamente antes que entrasse por su Abad nuestro Padre Santo Domingo, vno de los mejores, y mayores Santuarios de España. Lo mismo dize el Padre Mariana. Oigamos tambien al Maestro Berzeo. *Riba de Neyra. tom. 3.* *Mariana lib. 9. cap. 10.*

En tierras de Caraço, si oyedes contar,
Vna cabeça alta, famado Castellar,
Avie vn Monasterio, que fò rico Logar,
Mas era tan caido, que se querie arrimar. *Berzeo.*
Solie de Monges negros vivir vn bon Convento,
De cuyo ministerio avie Dios pagamiento,
Mas era de tal guisa de mudado el tiempo,
Que fastas non avie ningun sustenimiento.
Todo era menoscabo en esta gran falencia,
Venie por mal recabdo, è por gran negligencia;
O avie en esta casa puesto Dios tal sentencia,
Para dar a Domingo honorificencia.

Esto nos dexò escrito Berzeo mas ha de 600. años, por donde consta aver sido el Monasterio de Sylos antiguamente, y en sus principios muy rico, y numeroso de Monges, y que estos eran Benitos; supuesto, que segun el derecho, lo mismo es Monges negros, que Monges Benitos.

No es de menor autoridad el dicho del señor Don Fernando el Magno, quando inspirado del Cielo para que pusiesse por Abad de Sylos a nuestro Padre Santo Domingo, dixo a los Grandes, y Señores de su Corte estas palabras, que refiere Grimaldo: *Amados mios, no ignorais la antigua gloria, y lustre del* *Grimaldo.*

Monaste-

Monasterio de Sylos, &c. Non puto vobis esse incognitum Monasterij Exilensis statum quõdam fuisse gloriosum, &c. De lo qual se infiere la grandeza del Monasterio de Sylos, y de quanta autoridad, y estimacion fue antiguamente en España, pues con tanta atencion, y singular cuydado mirò por su restauracion el Rey Don Fernando el Magno, doliendose de vèr tan menoscabada su gloria, y antiguo lustre; Y consultando con los Grandes, y Principes de su Reyno, los aumentos, y medras de este Real Monasterio: y asi buelvo a repetir, que fue siempre grande, è ilustre en toda España, y que su nobleza es notoria, y de solar conocido, descendiente de vn Rey Godo, y tan esclarecido como Recaredo, teniẽdo de antiguedad su calidad, y nobleza 1095. años hasta este de 1688. Y despues podrà ir añadiendo el Lector, conforme al año en que esto leyere.

Sylos Monasterio duplice. El Monasterio de Sylos fue antiguamente Monasterio duplice, como otros muchos, que por aquellos tiempos huvo en España de la Orden de San Benito. Vease el Maestro Yepes en su Coronica general. A Morales lib. 4. cap. 7. Al Padre Roman lib. 4. cap. 18. A Tritemio, y otros muchos Autores que tratan este punto. En estos Monasterios duplices, avia Monges, y Monjas, que guardando vna misma Regla, vivian en diferentes Conventos, y acudian a vna misma Iglesia a cantar las horas Canonicas, y dar alabanças a Dios, alternando las horas, y tiempos del dia, y de la noche. En otros avia dos Iglesias; con que cada qual de los Conventos dezia sus horas en su Templo. Esta costumbre de Monasterios duplices, dize Tritemio, que fue muy celebrada, y comun, casi en todos los Monasterios de la Orden de San Benito, y en otros Regulares. El fin que tenian era, para que las Religiosas fuessen mas bien socorridas, y amparadas de los Varones Religiosos; y para que con mas facilidad fuessen defendidas de las asechanças del enemigo, asistiendo a su consuelo espiritual, y temporal, como oy lo hazen los Padres Vicarios, y Confessores.

San Sebastian Monasterio de Mõges. San Miguel de Monjas. El Monasterio, pues, de Sylos fue duplice en sus primeros tiempos, cou dos encerramientos, y con dos Iglesias distintas, aunque contiguas, como lo estavan los Monasterios. El de los Monges se llamò San Sebastian, y el de las Monjas San Miguel. Y en este, dize el Maestro Argaez, a los años de 606. que fue Monja Abadesa Santa Ranimira, parienta del señor Rey Recaredo, y que muriò a 23. de Agosto. Lo cierto es, que en las

parc-

paredes del Claustro baxo, que edificò nuestro Padre Santo Domingo, se descubren algunas lapidas que nos dizen estar alli sepultadas algunas Monjas, las quales lapidas mandaria poner el Santo, para memoria de aquellos sepulcros antiguos, no permitiendo fuessen privadas las Religiosas de la memoria que hasta alli avian tenido. Tambien ay otros muchos rotulos de los que se enterravan en los Claustros; muchos de los quales eran personas de mucha autoridad, y sangre; pero el tiempo todo lo obscurece: y asi no puedo dezir fixamente, quienes fueron, por falta de noticias. Este Monasterio de las Monjas de San Miguel, vino a faltar en lo formal de Comunidad, pero aunque faltaron las Monjas, se conservaron por muchos años la Iglesia, y Monasterio: y aun oy en dia persevera dicha Iglesia con sus arcos, y nave; si bien no està en forma de Templo, y sirve para otros ministerios del Convento.

Don Nuño se retira à S. Miguel.

A esta Iglesia, y Convento de S. Miguel se retirò D. Nuño Xete con vn compañero luego que renunciò la Abadia de San Sebastian, y en ella viviò hasta vnos diez años, conservando el Titulo de Abad de San Miguel, como lo tenia dispuesto con el Rey, y con el Obispo, y sustentandose de las rentas, y hazienda, que pertenecian al dicho Monasterio. Consta esto de algunas escrituras, y donaciones hechas en aquel tiempo, al Abad, y Monasterio de San Miguel Don Nuño. Y de otras hechas al Abad, y Monasterio de San Sebastian Santo Domingo. Llegòse el año de 1056. y en el hizo dexacion total el Abad Don Nuño Xete de la Iglesia, y Monasterio de San Miguel, y de todo lo que pertenecia, asi al dicho Abad, como a su Iglesia, y se lo entregò a nuestro Padre Santo Domingo, y a su Monasterio de San Sebastian. Asi nos lo dize la donacion, que para ello hizo el dicho Abad Don Nuño Xete, juntamente con Don Muño Presbytero, la qual buelta en Romance es del tenor siguiente.

Donatiō del Abad Don Nuño Xete à nuestro P. Santo Domingo.

En el nombre de Dios, yo Don Nuño Abad, y yo Muño Presbytero, movidos de la suprema piedad, ofrecemos a vuestros Altares de San Sebastian, y sus compañeros, y al de Santa Maria Virgen, y de San Martin Obispo, nuestro Lugar (esto es, nuestra Iglesia, y Monasterio) llamado San Miguel Arcangel, y Santa Maria Virgen, con sus casas, y divisas, heredades, y viñas, entradas, y salidas: con fuentes, montes, y cisternas, molinos, huertas, prados, dehessas, y frutales, libros,

bros, y casullas, Imagenes, y ropa: ganados, y jumentos, y todas las cosas que estàn en nuestro poder, muebles, y raizes. Y assi lo concedemos a ti Domingo Abad, y a tus compañeros, que vivis en esse Lugar, y a los que despues de ti vendràn en adelante. Todas estas cosas os las concedemos, por entero, assi en vida, como en muerte. Y os damos en cada vn año las dezimas de todos los frutos: Como pan, y vino, y de todos los ganados, y jumentos, y de todo lo que pudieremos tener para el Santo Templo. Y os rogamos, que nos tengais presentes en vuestras oraciones. Y si alguno de nuestro linage, como hermano, sobrino propinquo, ò estraño, ò otro qualquiera, quisiere romper este nuestro voto, y donacion, de qualquiera modo que sea, pague el mismo Don doblado, ò mejorado a la Santa Casa, y sea descomulgado, y condenado, y su suerte sea en el Infierno, con Iudas el traydor. Y a la parte del Rey pague cinco libras de oro. Fecha la carta de donacion en dia conocido. Martes 20. de Diziembre de la era de 1094. (año de Christo 1056.) Reynando el Rey Don Fernando en Leon, y en Castilla Yo Nuño Abad, y Muño Presbytero, que otorgamos esta carta, y la oimos leer, y de nuestras manos hizimos estas señales ✠ ✠ y presentamos testigos para su firmeza. Ectavita de Montesinos, testigo. Velasco Alvarez, testigo. Anaya, testigo. Beyla de Yleto, testigo. Obeco de Caraço, testigo. Abad Don Nuño. Don Muño de Dueño Santos.

Por esta donacion consta, como en tiempo de nuestro Padre Santo Domino avia dos Iglesias, y dos Monasterios en Sylos: San Sebastian, y San Miguel (si bien este estavà yà sin Monjas, y sin lo formal de Conveñto) y juntamente avia dos Abades: Santo Domingo de San Sebastian, y Don Nuño Xete de San Miguel: y assimismo se infiere, que este Monasterio de San Sebastian llegò a ser muy rico, y opulento; pues fuera de sus rentas, y hazienda, incorporò en si todo lo que pertenecia al Monasterio de las Monjas de San Miguel. Està enterrado este Abad Don Nuño, debaxo de la escalera de la puerta, que està en el Claustro baxo, enfrente de la Capilla de nuestro Padre Santo Domingo, donde descansa tambien Don Fortunio Abad, como dize este Rotulo. *Obijt Abbas Nunius, & Abbas Fortunius.*

Sant a Maria del Sepa tambien el Lector, como ademàs de este Monasterio de San Miguel, huvo otro de Monjas cerca de la Villa de Sylos,

Sylos, y sujeto al Abad, y Monasterio. La razon es: porque en tiempo de nuestro Padre Santo Domingo avia Monasterio de Monjas, en el qual estuvo reclusa la venerable Oria, y otra Religiosa, llamada Constança, como yà diximos en la vida del Santo cap. 16. Y no pudiendo ser el de San Miguel por estar desierto al tiempo en que entrò el Santo en la Abadia, se infiere, que huvo otro. Fuera de que si hemos de estar a la tradicion antigua, nos dize claramente vna copla Castellana, que avia Monasterio de Monjas despues de la muerte del Santo. Oigamosla.

del Parayso Monasterio de Monjas Benitas.

Si me matais a Don Dolfos,
Moço galan, y dispuesto,
En San Domingo de Sylos
Me entrarè en vn Convento.

Esto dize cantado la copla Castellana vieja. De donde se infiere, que ademàs del Monasterio de San Miguel, huvo otro de Monjas en Sylos: porque como diximos, el de San Miguel avia faltado en quanto a lo formal, antes que entrasse por Abad nuestro Padre Santo Domingo; y el otro perseverò despues de la muerte del Santo, pues lo llama Convento de Santo Domingo, lo qual no pudo ser, hasta despues de su muerte, quando Monasterio, y Villa se llamaron Santo Domingo. Este Monasterio de Monjas fue a mi parecer, el que oy tiene la Religion de San Francisco cerca de la Villa de Sylos, el qual està dedicado a nuestra Señora del Parayso, y fue del Monasterio de Santo Domingo, a quien llamavan la huerta del Abad, despues que faltaron las Monjas. Diosele a esta Sagrada Religion el Monasterio, y su Abad Don Fernando el Primero, en tiempo del Papa Bonifacio Octavo, por aver perdido esta Sagrada Religion vn Convento que tenia a la parte Oriental de la Villa de Sylos. Favorecen mi congetura, de aver sido Monasterio de Monjas la fabrica, y disposicion de la Iglesia, y Claustros. Todo lo qual arguye mucha antiguedad, y aver sido Monasterio de Monjas. Tambien sospecho, que la copla de Don Dolfos, se hizo por el traydor Bellido, que matò al Rey Don Sancho en el cerco de Zamora. Porque este fue natural de la Revilleja, entre Aranda de Duero, y Quintana del Pidio, seis leguas de Santo Domingo de Sylos (el qual Lugar està totalmente arruinado.) Y aviendo sobrevivido Bellido Dolfos, dos, o tres años a la muerte de el Rey Don Sancho, yà la Villa

Coronicas de S. Francisco.

tenia el nombre de Santo Domingo de Sylos, y siendo la señora tan vezina, pudo muy bien cantar el Poeta la copla en su nombre.

Bolviendo a nuestro principal intento, y dexando al silencio las honras, y preeminencias que tuvo el Real Monasterio de Sylos en la distancia de quatrocientos y cinquenta y dos años, que fueron los que corrieron desde su fundacion, hasta que entrò por su Abad nuestro Padre Santo Domingo de Sylos, digo, que creciò tanto en Edificios, Rentas, Possessiones, Religion, Observancia, y credito el Monasterio de Sylos, luego que entrò por su Abad nuestro Padre Santo Domingo de Sylos, que dize el Maestro Yepes en su Coronica general, que podia competir con las casas mas ricas, y observantes de España; porque fuera de ser Señor de la Villa de Sylos en lo civil, y criminal, y de los setenta y cinco Lugares de jurisdicion, fue Señor de la Villa, y Castillo de Sanguessa, con el Burgo nuevo, y viejo: y de las Villas de Santos de Lorca, y de Alcaçar de Huete, y de todo el Barrio, y Feligresia de San Martin de Madrid, con las Aldeas de Valnegral, y Xarama, y de otras muchas Villas, y Lugares, cuya possessi on tiene vsurpada la injuria del tiempo. Sus Abades fueren siempre muy respectados, y estimados en el Reyno, vsando de Mitra, y Baculo, y demàs insignias Pontificales, como oy las vsan, y firmavan con los Obispos, y Ricos hon es en los privilegios, y escrituras Reales, como lo hizo nuestro Padre Santo Domingo en vna escritura de donacion, en que el Rey Don Fernando el Magno diò al Obispo de Burgos Don Gomez cierta hazienda en Villarieço. Era de 1083. firma con el Rey, con S. Iñigo Abad de Oña, y con Don Aurelio Abad de Arlança, y dize assi: *Dominicus Abbas in Sancti Sebastiani de Sylos.* Y en el mismo año de 104. que corresponde a la era de 1083. firma otra escritura del Rey Don Fernando hecha a favor de San Pedro de Cardeña. Tambien firmò con el mismo Rey Don Fernando vna donacion, que dicho Rey hizo a Don Garcia, Abad de Arlança en 21. de Abril de la era de 1100. en que le dà el Monasterio de San Quirze de Valde-Frades, y el de S. Pelayo, y otras Iglesias. Y en la era de 1104. firma otra donacion, que el Rey Don Sancho el Segundo hizo al Monasterio de Arlança del Priorato de Boada, y los diezmos de Lara, y Barbadillo. Tambien hallo firmãdo a Don Gaudencio, sobri-

Yepes tom. 4.

Vease el resumen de las donaciones Reales.

no

no del señor Conde Fernan Gonçalez, vna escritura de donacion que el Conde Garci Fernandez hizo al Monasterio de Arlança. Assimismo assistian los Abades de Sylos a las personas Reales, sirviendoles de Consejeros en sus mayores ahogos, como lo hizo el Abad Don Rodrigo de Guzman, assistiendo al Santo Rey Don Fernando en la conquista de Sevilla, y a su hijo Don Alonso el Sabio.

Tambien assistian a los Concilios, que se celebravan en España, como consta del Concilio de Hulillos, junto a Palencia, que se celebrò en tiempo del señor Don Alonso el Sexto, en que se halla firmádo Don Fortunio Abad de Sylos, con el Cardenal Ricardo, Legado à latere, que fue de Gregorio VII. y con Don Bernardo Arçobispo de Toledo, y con otros Obispos. Tambien eran exemptos (como oy lo son) de toda jurisdicion ordinaria, estando sujetos inmediatamente al Sumo Pontifice, sin reconocer Superioridad a Prelado alguno, ni Regular, ni Secular: y aunque la Iglesia del Monasterio es Parroquial, es exempta de la visita del Ordinario. Los Abades son Patronos, y Señores de cinco Iglesias Parroquiales, que tienen en Valdeguña, y en Aniebas montañas de Burgos, y en ellas provèen Monges Curas, y visitan dichas Iglesias. Tambien ponen Curas Monges en los Lugares de Peñacova, Inojar, Hoteçuelos, y Santibañez de Val. Proveen la Abadia de San Benito de Huete, y cinco Prioratos: San Roman de Moroso, San Fructos, nuestra Señora de Duero, Quintana del Pidio, y San Pedro de Guimara. Tambien ponen, y quitan a su voluntad, y alvedrio, quatro Monges Conventuales en San Martin de Madrid, y alternan en la visita de dicha Casa con los Reverendissimos Generales. Esto es lo que oy tienen los Abades de Santo Domingo de Sylos en quanto a lo espiritual, y Eclesiastico.

Sandoval al año de 1135.

El señor Cardenal Aguirre notitia Conciliorum, fol. 290.

Iurisdicion espiritual de los Abades de Sylos.

En quanto a lo temporal, son Señores de los Lugares de Huerta de Rey, Santibañez del Val, Barrio Suso, Briongos, Mamolar, Pinilla de los Barruecos, y de San Pedro de Guimara, con todo su termino, y coto redondo. En estos Lugares eligen, y confirman las varas, visitan los Concejos, y nombran Iuezes Pedaneos, para que cobren las rentas del Monasterio. Tambien tienen veinte y quatro Vassallos Solariegos en Espinosa de Zerbera; y otros veinte y quatro en Texada. Assimismo son Señores de Coto Redondo, en San Roman de

Iurisdicion temporal.

 Moroso,

Moroso, en Peñalva, en la Gallega, San Martin de Requejo, en Santa Catalina de Rubiales, y en el Parral, y en estos dos cotos tiene degolleò de veinte reses vna de las que entraren a pastar sus yervas sin licencia del Señor. En la Villa de Quintana del Pidio nombran Alguazil mayor, y Iuez Pedaneo. El curioso que gustare de vèr lo mucho que tuvieron antiguamente los Abades de Sylos, y a quanto se estendia su jurisdicion, y autoridad, assi Eclesiastica, como Secular, vea lo que adelante dirè tratando de las Filiaciones, y Prioratos de Sylos, y el resumen de sus donaciones, y privilegios, que alli hallara harto que notar, y que admirar, que a los hijos de Sylos bastanos la gloria de aver tenido tanto, por los meritos de nuestro glorioso Padre, y Patron Santo Domingo, y por manos tan liberales, y Reales, como las que tuvieron los Señores Reyes de España, y otras personas, para enriquezernos, y honrarnos con sus privilegios, franquezas, y donaciones. Dios se lo premie, y a todos los que se acordaren de aquel Santuario.

Hermandad de el Monasterio de Sylos con la Santa Iglesia de Osma.

TAmbien es digna de memoria la Hermandad que el Monasterio de Sylos tiene con la Santa Iglesia de Osma, assi por ser muy antigua, como por ser de mucho lustre, y autoridad para el Monasterio, y sus Monges, y por tener sus principios (como dize la tradicion) del Santo Prelado, y Obispo San Pedro de Osma, Patron de la Iglesia, y Obispado. Este Santo Prelado fue Monge Benito, hijo del Real Monasterio de Sahagun, y sobrino del Señor Arçobispo de Toledo Don Bernardo, y primer Obispo de Osma, despues de la restauracion de España (como lo fueron los Monges Benitos de casi todas las Iglesias, despues que España se recobrò.) Este Santo Obispo dizen, que a imitacion de la Hermandad, que su Tio Don Bernardo hizo con la Santa Iglesia de Toledo, y el Monasterio de Sahagun, quiso, y ordenò, que tambien la huviesse entre su Iglesia de Osma, y el Monasterio de Sylos siendo su Abad Don Fortunio, por los años de 1102. llegò el año de 1132.

y bol-

y bolviòse a revalidar dicha Hermandad, siendo Abad del Monasterio Don Iuan; Primero de este nombre. Las condiciones de la carta de Hermandad fueron estas: Que quando muriesse algun Prebendado, ò Dignidad de la Iglesia de Osma, le hiziesse el Monasterio sus Exequias solemnes, haziendo lo mismo el Cabildo por qualquiera Monge que muriesse. Item, que assi el Cabildo, como el Monasterio, hagan vn Aniversario solemne cada año, el Iueves primero de Quaresma, por los difuntos de vna, y otra Comunidad. Item, que si el Señor Obispo, ò algun Prebendado, fuere al Monasterio, aya de ser recibido, tres dias por lo menos, assistiendo a su regalo, y al sustento de los criados, y cavallerias; y que el Cabildo tenga la misma obligacion, siempre que el Abad, ò alguno otro Monge fuere a Osma.

Tan contentos, y bien hallados estavan, assi el Cabildo, como el Monasterio con esta Santa Hermandad, que bolvieron a confirmarla de alli a 146. años, que fue el de 1278. siendo Obispo de Osma Don Agustin, y Abad de Santo Domingo Don Sancho de Guzman. En esta confirmacion añadieron algunas clausulas a las passadas; porque se convinieron, en que, si algun Canonigo, Dignidad, ò Prebendado de Osma, fuere al Monasterio de Sylos, sea recibido como Monge en todos los actos Conventuales de Coro, y Refitorio; y lo mismo, si algun Monge de Sylos fuere a la Iglesia de Osma (de donde se infiere, que la Iglesia de Osma era de Monges Benitos, como dizen muchos Autores.) Item, que si algun Canonigo, ò Prebendado de la Iglesia, iba a vivir de assiento al Monasterio, este le avia de dar el vestuario a su tiempo, como se lo dieran en su Iglesia: y lo mismo avia de hazer la Iglesia, con qualquiera Monge, que fuera a Osma a vivir de assiento entre los Canonigos. Item, que si algun Canonigo estuviesse en desgracia de su Obispo, ò del Cabildo, y quisiere irse a vivir al Monasterio de Sylos, fuesse recibido, dandole el sustento, y vestuario necessario: y lo mismo avia de hazer el Cabildo con el Monge, que por estar disgustado con su Abad, se fuere a favorecer de sus hermanos. Y añade la carta: Que estando el Monge en el Cabildo, ò le dèn lo necessario de comida, y habitos, ò le ocupe el Obispo en algun Beneficio del Obispado. Y concluye, con que donde quiera que se encuentren el Canonigo, y el Monge, se traten, como si fueran hermanos: y

que

que las cosas de la Iglesia sean del Monasterio; y las del Monasterio de la Iglesia. Santa era la caridad, hermandad, y santa llaneza con que antiguamente se tratavan estas dos Comunidades; pero ya mucho de ello esta alterado, y solo se conserva la hermandad, en quanto a honrarse vnos a otros en la muerte, haziendole reciprocamente sus solemnes Exequias, assi quando muere el Canonigo, como el Monge. Tambien se dize cada año (jueves primero de Quaresma) vna vigilia, y Missa solemne por los difuntos de vna, y otra Comunidad: Y en el dia del glorioso San Pedro de Osma (que es a 2. de Agosto) và a Predicar a la Chathedral vn Monge del Monasterio: y lo mismo haze el segundo Domingo de Adviento. Tambien tuvo Hermandad el Monasterio de Sylos con la Cathedral de Siguença, y con otras; pero la variedad de los tiempos las ha puesto en olvido. La hermandad con Siguença, tuvo sus principios por los años de 1104. en adelante, siendo su primer Obispo, despues que ganò aquella Ciudad Don Alonso el Sexto, Don Bernardo, Varon admirable en Santidad, y letras, Monge Benito Cluniacense.

Gil Gonçalez tomo 1. de su Teatro. Yepes, y otros.

Relicario de el Monasterio de Sylos.

ES tan grande el Tesoro de Reliquias, que encierra en si el Monasterio de Sylos, que solo el bastava para hazerle Iiustre, y digno de toda veneracion en la Christiandad. Refierelas el Maestro Yepes en el lugar citado: y yo las he querido poner aqui, haziendo memoria de algunas otras Reliquias, que se han puesto en el Relicario, despues que las escriviò este Autor.

Primeramente, ay vna buena parte del Ligno Domini en vna Cruz de cristal muy bien adornada, que la diò el Santo Rey Don Fernando, quando ganò a Vbeda año de 1234. joya que debe ser muy estimada, por si, y por quien la diò. Item, vna de las Sabanas Santas en que fue embuelto el Cuerpo de Christo Señor nuestro. Algunos han dudado de ella; pero lo que puedo dezir, es, que se han hecho grandes experiencias, para ver si es pintada; y despues de muchas pruebas, que los Pintores han hecho, han confessado, que es verdadera, ò por lo menos milagrosa, sin que el pincel aya puesto mano en el lien

ço:

ço: y lo mismo han dicho otras personas graves, y de autoridad, venerandola todos con mucha reverencia, y devocion. Item, ay vna Arquita de laton, labrada a lo antiguo, en la qual ay Pan del Iueves de la Cena: y parte del Sepulcro de Christo, y de el Lugar donde cenò con sus Discipulos, del sepulcro de Lazaro, carne de San Sabà Abad. Vna piedra del Monte Synai, del Lugar donde Santa Elena hallò la Cruz, y Reliquias de San Facundo. Item, otra Arquita con Reliqnias de San Iorje, San Crisogono, y otras muchas de diferentes Martyres. Item, vna jarita de plata con Reliquias de las vestiduras de Maria Santissima, y de su Santo Sepulcro: de Santa Lucia, de Santa Petronila, y de otras Virgenes, y Martyres. Item, vna arca de marfil con sus Reliquias de San Gamaliel, Maestro que fue de San Pablo, y de San Estevan, y con Reliquias de San Sixto Papa, y Martyr, y del Doctor San Ambrosio. Item, la cabeça de San Vrbano Papa, y Martyr, con su lengua, la qual està en vna vrna de bronce sobredorado con sus cristales. Item, la mano derecha de San Valentin Martyr, y Monge, Obispo de Segovia, y hermano de San Fructos, y Santa-Engràcia. Item, vn pedaço de canilla de San Dionisio Areopagita. Item, vna la cabeça de los Santos Theveos. Item, vn artejo de San Pablo Apostol. Item vna canilla de los Santos Martyres de Cardeña. Item otra de los Santos Martyres de Agreda. Item vna caxa de madera con Reliquias de la Magdalena, y de otros Santos no conocidos. Tambien ay vna caxa larga de marfil de grande antiguedad, la qual dizen, que traìa consigo en las batallas el señor Conde Fernan Gonçalez: en ella ay Reliquias de San Sebastian, y algunos huessos de S. Bartolomè, y vn pedaço de su santa piel. Tres redomitas con sangre de San Iuan Bautista, de quando fue degollado, y otras Reliquias de Santa-Engracia de Zaragoça, y de sus compañeros. Item, ay Reliquias de San Martin Turonense, de San Nicolàs de Bari, de San Lorenço, de San Estevan, de Santa Marina, de los Apostoles San Simon, y Iudas, y vn pedaço del braço de San Bonifacio. Item, otra arca de marfil, en la qual ay Reliquias de las onze mil Virgenes, de San Vicente, y de otros Martyres. Vna piedra del Monte Calvario, y Reliquias del Santo Patriarca Abraham, de San Pancracio, de la sangre de Santo Tomàs Cantuariense, y de su silicio, calçon, y cinta con que se ceñia, de San Feiipe, y Santigo, y de los Evangelis-

cas, San Iuan, y San Lucas, de los Santos Inocentes, y media quixada de San Bartolomè Apostol, con Reliquias de San Felizes, y de otros Santos, cuyos nombres se ignoran.

Item, ay vna canilla entera del braço de nuestro Padre San Benito muy bien guarnecida en plata. Item vn Relicario de plata calado con dos huessos de San Placido Martyr, y discipulo de nuestro Padre San Benito. Item, vna vrna con sus cristales, en la qual ay dos cabeças: vna de San Vicente Martyr, y otra de vna de las onze mil Virgenes. Iten vna arquita de concha con sus cantoneras de plata, que la diò la señora Emperatriz Doña Margarita de Austria, en ella ay diferentes Reliquias, muy rica, y curiosamente colocadas. Item, vn Relicario de Ebano labrado en forma de Retablo, y guarnecido de bronces sobredorados, cuyos remates coronan vnas Agatas hermosamente labradas en forma de jarras, en èl ay muchas, y muy estimables Reliquias, cada vna con su letrero. Tambien ay otros dos Relicarios pequeños de la misma materia, y figura, que sirven de Colaterales al grande: en ellos ay Reliquias considerables del Proto-Martir San Estevan, de San Mauro Abad, y de otros Santos. Estos Relicarios fueron de la Señora Reyna Doña Isabel de Borbon. Item, ay seis ladrillos de alabastro, los quales dizen ser de la sala donde Christo Señor nuestro oyò la sentencia de Cruz en casa de Pilatos.

Tambien ay vna Cabeça de metal con vna Paloma encima, cuya cabeça se buelve de vna parte à otra, y es tradicion antiquissima en aquella tierra, y Monasterio, que esta Cabeça era el Idolo, y Oraculo que consultavan los Moros, y Barbaros supersticiosos, que vivieron en las Torres de Caraço (vna legua de Sylos) todo el tiempo que señorearon aquella tierra, hasta que los echò de ella el señor Conde Fernan Gonçalez; y assi la llaman el Idolo de Caraço. Entrando despues por Abad de Sylos nuestro Padre Santo Domingo, hizò labrar a honra, y gloria del señor San Sebastian (cuya vocacion tenia el Monasterio entonces) vna corona de plata guarnecida de piedras cristalinas, y sobre ella puso por remate la dicha cabeça, y paloma; y en el hueco de la paloma puso dos huessos de Santa Barbara, y vna redomita de su sangre con cabellos quaxados en ella de quando fue degollada, y vna parte de la piel de San Blas, y de sus huessos, y sangre: y dentro de la cabeça puso vn huesso, y dos dientes de San Christoval, con que de esta suerte des-

truyò

truyò el Santo la superſticion bàrbara, haziendo vaſo de ſantidad, y Reliquias, lo que avia ſido de maldades, è inſtrumento del demonio. Item, ay vn Caliz de plata; con ſu Patena adornada de diferentes piedras, y algunas de mucho valor, todo lo qual hizo tambien nueſtro Padre Santo Domingo a honra de ſu glorioſo Patron San Sebaſtian, como lo dize el Rotulo, que eſtà al pie del Caliz en eſta forma: *In nomine Domini, in honorem Sancti Sebaſtiani Dominicus Abbas fecit.* El Caliz es de filigrana, y peſa junto con la Patena, diez y ſiete marcos y medio de plata; en la copa cabe vna açumbre y medio quartillo, que como entonces ſe comulgava, *ſub vtraque ſpecie*, eran los Calizes mas capaces. Algunos han dicho, que el Santo Abad dezia Miſſa con eſte Caliz, mas yo no me perſuado a eſſo, atendiendo al grandor del Caliz, y a la deſproporcion de la Patena, la qual como he dicho, eſtà guarnecida, y ſembrada de piedras; y aſsi ſoy de parecer, que eſte Caliz lo hizo el Santo, para dar en èl a los Fieles el Sanguis, lo qual ſe vſava por aquellos tiempos en nueſtra Religion, y en algunas Igleſias de Eſpaña. Y eſtos Calizes llamavan *Miniſteriales*, por quanto no ſervian para conſagrar en ellos el Sanguis, ſino para adminiſtrarlo al Pueblo, lo qual ſe hazia en eſta forma: Echavan en el Caliz cantidad de vino, y ſobre èl echava el Sacerdote parte del Sanguinis, y deſpues lo repartia el Diacono, ò el miſmo Sacerdote a los que avian comulgado, al modo que oy ſe dà el Lavatorio. Por eſte Caliz ſe paſſa agua contra las calenturas; y ſe han viſto, y experimentado muchos milagros, y favores que Dios ha hecho a los que ſe han valido de la interceſsion del Santo, bebiendo el agua de ſu ſanto Caliz. Tambien ſe conſervan vnos fragmentos de la Caſulla con que el Santo dezia Miſſa. Eſta Caſulla ſaltò por el ayre a viſta de todo el Pueblo, y Monges, en ocaſion, que el Monaſterio padeciò vn grande incendio, y ſin recibir leſion alguna del fuego, quedò libre: Y es tanta la devocion que ſe tiene con eſta ſanta Caſulla, que muchos Pueblos, y perſonas devotas, ſe han llevado gran parte de ella. Tambien ſe conſerva por Reliquia el ſanto Baculo con que nueſtro Padre Santo Domingo ſuſtentava ſus miembros en ſu ſanta ancianidad: por el qual, y por ſus medidas, ha obrado, y obra nueſtro Señor muchos, y grandes milagros con mugeres, que tienen partos peligroſos, y dificiles, facilitando vnos, y ſocorriendo en otros. Aſsimiſmo ſe conſerva el

dia de oy vna campana que hizo fabricar el mismo Santo a honra, y gloria de San Sebastian. Es de las grandes, y sonoras que ay en Castilla, y tan poderosa su voz contra los nublados, y tempestades, que cada dia se experimentan muchos prodigios, y favores, que haze el Cielo en aquella tierra, la qual es muy acosada, por los concabos de aquellos valles, y montañas de muy continuas tempestades, pero no ay memoria de que se ayan apedreado sus frutos, siendo assi, que ha sucedido caer tanta piedra, que las montañas del contorno han quedado tan cubiertas de ella, como si fuera de nieve, por lo mas riguroso del Invierno. El Pueblo tiene gran devocion con esta campana del Santo, y por esso hago aqui memoria de ella. Tambien la hago de la celda en que vivio, y muriò nuestro Padre Santo Domingo, por averla consagrado con su Real presencia el Rey, y la Reyna del Cielo por dos vezes, quando baxaron a ella corporalmente a visitar a su Siervo Santo Domingo, y a llevarlo a la gloria, como queda dicho. Y para prueba de la veneracion grande, que se debe tener a esta santa celda, oygamos lo que nos refiere aqui el Maestro Fray Gaspar Ruiz en su historia manuscrita. En el año, dize, de 1600. a 15. de Febrero padeciò el Monasterio de Sylos vn grande incendio, en el qual se abrasò gran parte de los Edificios mas cercanos a la Camara Santa: Y soy testigo de vista, aver llegado con ayuda del viento, que corria, el mayor golpe de las llamas a querer prender en las paredes, y texado de la santa celda; porque el viento que era grande, llevava derechamente el fuego àzia ella. Muchos notaron, y yo con ellos, que la llama acometiò por cinco, ò seis vezes a meterse por vna ventana alta de la celda, como si entrara a reconocer la pieça: y fue nuestro Señor servido, que ni el fuego passasse mas adelante por aquella parte, ni aun dexasse tiznada la ventana por donde acometiò. Esto refiere este Autor como testigo de vista, y concluye assi: no quiero obligar a nadie a que lo tenga por milagro; pero aunque el sucesso pudo ser natural, si lo tuvieremos por milagro, ni la naturaleza quedarà agraviada, ni Dios ofendido.

Reverencia el fuego la celda del Santo.

Muchas de las santas Reliquias que hemos puesto, estàn muy bien adornadas, y guarnecidas; pero la mayor parte de ellas no lo estàn, por ser tan grande el numero que excede a la possibilidad del Monasterio. El Relicario es vna pieça ochavada

vada de piedra franca, muy bien labrada, y pintada al temple con figuras de diferentes Santos. Tiene a los lados tres hornacitas circulares a modo de medias capillas con sus gradas, donde estàn las Santas Reliquias; con que viene a ser vna pieça muy capaz, hermosa, y devota: y para que la gente no pueda tocar las Reliquias, ay vna rexa, que cerca toda la Capilla, dexando quatro pies de hueco, para que el Sacerdote, que enseña las Reliquias, pueda passar de vna parte a otra.

Fuera de las Reliquias dichas, tiene otras cosas dignas de memoria, y veneracion, como son dos hechuras de Christo crucificado, tan perfectas, y devotas, que causan admiracion, y ternura a quien las mira. Y es tradicion, que por vna de ellas (que es la mas pequeña, y dizen ser dadiva del señor Principe Filiberto de Austria) ha hablado su Divina Magestad en algunas ocasiones a diferentes Monges. Tambien ay algunas figuras del Niño Iesvs, y de su Santissima Madre, perfectissimas, y en especial vn Niño Iesvs tan admirable, que dize el Maestro Yepes estas palabras, hablando de las Imagenes del Relicario de Sylos: En especial, ay vna figura tan natural del Niño Iesvs, que doy fe, no aver visto cosa mas hermosa, mas grave, ni con mayor vida en quanto he visto, que no es poco. Esto dize el Maestro Yepes. Tambien ay vna talla de nuestro Padre San Benito de medio cuerpo, tan venerable, y hermosa, que alegra, y compone a vn mismo tiempo con su vista. Item, ay vna Custodia para llevar el Santissimo Sacramento el dia del Corpus, que es de las famosas que tiene Castilla. La peana es de bronce sobredorado, y lo restante de plata sobredorada tambien. La hechura es muy hermosa, y vistosa, con mucha filigrana, y pedreria rica, y de mucho valor. Esta Custodia fue del Hospital del Rey de la Ciudad de Burgos: comprola vn Prior del Monasterio de Sylos, llamado Fray Diego de Victoria siendo Presidente de la casa, por muerte, y vacante del Abad Don Luis Mendez, Obispo de Sidonia año de 1529. Tambien es digna de memoria vna Imagen de nuestra Señora con su Hijo en los braços, que està en los Claustros baxos del Monasterio. Son de vna piedra la Madre, el Niño, y dos Leones, en que està sentada la Santa Imagen. Su estatura es muy agigantada; pero hermosa, y proporcionada en todas sus facciones. Pesa, segun buena Symetria, ciento y doze arrobas y ocho libras: y si se pusiera en pie, tiene desde los pies a la ca-

beça quatro varas menos vna tercia. Su grandor, y antiguedad dàn a entender ser obra de Romanos, ò de algun gran Principe, y me persuado, que seria obra del Rey Recaredo Fundador del Monasterio; pues como hemos dicho, dedicò este Principe el Monasterio de Sylos a Maria Santissima. Tiene la vocacion esta Santa Imagen, de nuestra Señora de Marzo.

CAPITVLO IV.

Dase noticia de algunos Cuerpos Santos que encierra en si el Monasterio de Sylos.

Despues de aver dado noticia de las Reliquias que se cōtienen en el Relicario del Monasterio de Sylos, me ha parecido dar relacion de algunos Cuerpos Santos, que tiene dicho Monasterio, para mayor honra, y gloria de Dios, y para que sus Siervos, y Amigos no queden sepultados en el olvido de las gentes.

Santo Domingo de Sylos.

Primeramente, encierra en si este Monastreio, el Cuerpo de su Padre, y Patron Santo Domingo de Sylos, el qual no se ha visto, ni descubierto hasta oy, por mas diligencias que se han hecho, desde el dia en que fue trasladado a la Iglesia, como diximos en su traslacion.

San Rodrigo Abad.

Tambien descansa en dicho Monasterio el Cuerpo del Santo Abad Don Rodrigo de Guzman, Tio del Patriarca de los Predicadores Santo Domingo de Guzman, el qual se conserva entero con su carne acecinada, y con toda la composicion, y trabaçon de huessos, y junturas, como luego dirè. Florecciò este Santo, è Ilustre Varon en los tiempos del Santo Rey Don Fernando, y de Don Alfonso el Sabio su hijo, de los quales fue muy Familiar, y favorecido, como nos lo dizen las muchas, y continuas platicas, y consultas, que con èl tuvieron; y las grandes

grandes donaciones, y privilegios, que por su respeto concedieron al Monasterio de Sylos, siendo su Abad, y Prelado. Entrò a governar el Monasterio en el año de 1242. y fue Abad 34. años. En este tiempo diò grandes muestras de su Santidad, y virtud, y fue tan zeloso del bien del Monasterio, y tan inteligente en las cosas de su hazienda, y jurisdicion, que ganò muchos pleytos, sin que jamàs huviesse perdido alguno: por lo qual lo llamavan comunmente, el Abad pleytista. Finalmente, viendose yà cansado, y cargado de dias, tratò de dexar el cargo de almas agenas, para tratar con mas libertad, y desembaraço de la suya: y assi renunciò la Abadia a diez de Abril de 1276. encerrandose en su celda, y haziendose Subdito, el que avia sido Superior: Argumento grande de su mucha humildad, y virtud, quando nuestra naturaleza nos inclina mas al mando, y Superioridad, que a la sujeccion, y obediencia. En este retiro passò quatro años, exercitandose en continua oracion, en compuncion, y lagrimas, añadiendo a sus quotidianas penitencias, y mortificaciones, muchos ayunos, y silicios: y en este exercicio de tan heroycas virtudes acabò su vida, llevandole Dios a gozar eternamente el fruto de sus trabajos. Falleciò en 19. de Septiembre de 1280. Y fue sepultado en vn sepulcro de piedra curiosamente labrado, y en èl se esculpiò vna parra con sus raçimos: por lo que aora dirè.



Milagros del Santo Abad Don Rodrigo de Guzman.

ENtre otros muchos milagros, que obrò este Santo Varon, assi en vida, como despues de su muerte, solo referirè los que hizo convirtiendo el agua en vino, y socorriendo milagrosamente con este licor a su Convento en tiempo de necessidad; por ser este el primer milagro, y maravilla, que obrò la Magestad de Christo Señor nuestro, y donde parece, que ostentò mas su divino poder: pues lo llama la Iglesia, nuevo genero de potencia: *Nobunm genus potentia aqua rubescunt hidria.* Porque aunque el resucitar muertos, alumbrar ciegos, y sanar tullidos manifestaron en Christo su grande poder, y divinidad; esto empero de convertir el agua en vino, parece,

Hymno de la Epiphania.

rece, q̃ descubre nuevos realces en su omnipotēcia: y este poder lo comunicò Dios a nuestro Abad San Rodrigo.

Estando, pues, el Santo Abad en el Refitorio con su Convento comiendo pan, y agua vn Viernes Santo (como se acostumbra en la Religion) pusieron vn cantaro de agua enmedio del Refitorio, echòle el Santo Abad la bendicion al pan, y al agua; y al tiempo, que el servidor lo iba distribuyendo a los Monges, conocieron, que era vino, y no agua lo que se les dava. Notaron todos el sucesso, y pareciendoles, que avia sido descuydo del dispensero, le preguntaron de donde avia traido aquel vino? Maravillado el dispensero de lo que via, respondiò, que de la fuente. Dissimulò el Abad, y mandò, que lo guardasse, y traxesse agua para la mesa, porque en aquel dia no se bebia vino. Obedeciò el Monge, y yendo con todo cuydado a la fuente, llenò su cantaro de agua, y lo llevò al Refitorio. Bolviò el Santo Abad a echarle la bendicion al agua, fuela repartiendo en las taças de la mesa, y al tiempo de gustarla los Monges, hallaron la misma maravilla de averse convertido en blanco, y generoso vino. Entonces el Santo Abad lleno de confusion santa, y de humildad profunda dixo a sus Monges: Padres, la voluntad de Dios es, que bebamos vino en este dia, por el grande trabajo que hemos tenido, demosle muchas gracias a su Divina Mageſtad por el regalo que haze a sus Siervos, y conformemonos con su voluntad, pues quiere dispensarnos oy esta penitencia, y mortificacion. Todos quedaron maravillados del sucesso, atribuyendo a la Santidad de su Abad el prodigio.

En otra ocasion huvo grande falta de vino en aquella tierra, por cuya causa se hallava el Monasterio en grande necessidad para el sustento de los Monges, y criados. Quien mas sentia esta carestia era el Santo Abad, que como Padre, y Pastor se dolia de la necessidad de los suyos; pero alentado en su viva fee, y confiado en la providencia divina, mandò a los criados del Monasterio: que lavassen, y aparejassen dos, ò tres cubas; ellos lo hizieron assi, aunque les parecia, que al Abad le avia dado algun frenesi, por quanto no avia vino en toda aquella tierra para llenar vna cuba. Finalmente, prepararon sus cubas, y el Santo Abad se fue con todo silencio a vna possession del Monasterio (que oy dia se llama el Parral) donde entonces avia algunas parras. Cogiò vnos racimos de vbas, y llegando a casa,

casa los esprimiò sobre las cubas vacias, echòles la bendicion, y al punto se llenaron de vino, con que quedò socorrida la necessidad del Monasterio, y calificada la Santidad, y virtud del Siervo de Dios: y quan amigo era de su Magestad Divina. En memoria, pues, de estos milagros, le esculpiò en su sepulcro la parra con sus raçimos.

Translacion del Cuerpo Santo del Abad Don Rodrigo.

EL primer entierro que tuvo este Santo Abad, fue en el Claustro junto al Archivo a la mano derecha, como se sube la escalera, que llaman de las Virgines. Alli avia vna mano esculpida en vna piedra con su baculo Abacial, la qual tenian devocion de besar, y adorar, assi los Monges, como los Seglares, siempre que passavan por aquella escalera, en reverencia del Santo Abad San Rodrigo. En este sitio estuvo el Santo Cuerpo 280. años y tres meses, que corrieron desde el de 1280. en que falleciò, hasta el de 1560. en que fue trasladado a 20. de Diziembre dia de nuestro Padre Santo Domingo, la qual translacion fue en esta forma. Era Abad del Monasterio a la saçon, el Padre Fray Gregorio de Santo Domingo, el qual quiso renovar la escalera de las Virgenes; y como estava el sepulcro del Santo Abad en ella, fue forçoso averse de mudar a otra parte. Sacaron el sepulcro, y mandò el Abad, que descubriessen el cuerpo para verlo, y adorarlo, levantaron la piedra, que lo cubria, y con aver casi trecientos años que avia muerto, hallaron el Santo cuerpo tan entero, y fresco, como el dia de su dichoso transito, sin faltarle dientes, cabellos, ni otras partes delicadas que suelen corromperse facilmente. Tambien tenia vestida su Cogulla con que fue enterrado, y debaxo de èlla hallaron los instrumentos de su santa, y penitente vida. Porque tenia a raiz de las carnes, vn aspero silicio de cerdas, que le ceñia desde los ombros, hasta mas abaxo de la cintura, y el ceñidor era vna soga de cañamo. Tambien se notò otro prodigio, porque no fue solo su Santo cuerpo el que se librò de la corrupcion, sino tambien vna caxa de pino en que estava el cuerpo; la qual hallaron tan buena, y sana, como

si se

si se acabara de labrar, con aver tantos años, que estava encerrada, y con vn cuerpo muerto.

Tambien hallaron vna losa quebrada, en que estava escrita de letra antigua este Epitafio: *Hic iacet egregius Abbas Rodericus, qui fuit in isto Monasterio triginta quatuor annis, & ab renunciavit Abbatiam, quarto nonas Aprilis, era millesima trecentesima decima quarta. Migravit ab hoc saeculo in senectute bona, tercio decimo Kalendas Octobris, era millessima trecentessima decima octava.* Que quiere dezir en Romance: Aqui yace el excelente Abad Don Rodrigo, que lo fue en este Monasterio treinta y quatro años, y renunciò la Abadia a diez de Abril, en la era de 1314. Saliò de este siglo en buena vejez, a diez y nueve de Septiembre era de 1318. que es año de Christo 1280. Determinavase el Abad trasladarlo aquel mismo dia al lugar que avia señalado en el Claustro baxo; pero fue tanta la gente que concurriò de la Villa de Sylos, y de otras partes, que no fue possible executar su intento; y assi se dilatò para el dia 20. de Diziembre, en que se celebrava la fiesta de nuestro Padre Santo Domingo. Venido el dia, assistiò la Villa con todas las Cofradias, y gran numero de gente, que a la voz de la translacion, y fiesta de nuestro Padre Santo Domingo avia concurrido: y despues de averse celebrado solemnemente los Oficios Divinos, fue llevado el Santo cuerpo en procession al Claustro baxo en el mismo paño donde està el sepulcro antiguo de nuestro Padre Santo Domingo.

En esta ocasion sucediò vna cosa maravillosa; porque aviendo mandado el Abad, que se dispusiesse vn arco de piedra, que estava en el hueco de la pared para poner en èl el Santo cuerpo, fueron los Maestros de canteria a tomar la medida para aver de acomodar alli el sepulcro de piedra, y viendo que el sepulcro era mas largo, que el espacio del arco, fue forçoso retirar los sillares baxos a vn lado, y a otro; y con este movimiento se sintieron las piedras, y sillares superiores del arco, desplomandose algun tanto de sus lugares. Estando el arco en esta mala disposicion, metieron el sepulcro del Santo cuerpo; y como la gente era tan devota del Santo Abad, quiso adorarlo antes que lo cerrassen con la lapida. Todos llegavan a porfia, metiendo las cabeças en el sepulcro, y despidiendose con toda reverencia, y lagrimas de su Santo Abad, la qual adoracion durò mucho espacio de tiempo, por ser mucha la gen-

te, y

te, y la ternura grande. Acabada yà la adoracion del Pueblo, se retiraron todos, para que los Maestros cerrassen el sepulcro. Apenas se avia apartado la gente, quando subitamente delante de todos cayò de lo alto del arco vn sillar de piedra, que pesò mas de dos quintales, con que todos quedaron admirados, atribuyendo a milagro el sucesso, y dando muchas gracias a Dios, y a su Siervo San Rodrigo, de que los huviesse librado de vn peligro tan manifiesto, aviendoles dado lugar para venerar, y adorar aquel Santo Cuerpo. Y no fue menor maravilla, el que aviendo dado el golpe del sillar en la losa del sepulcro que estava en hueco, no solo no la quebrò, pero ni aun hajò la mas menuda, y delicada labor de las que tenia esculpidas.

Viendo el Abad este sucesso tan maravilloso, mudò de parecer a cerca del sitio en que avia de poner este Santo cuerpo: Y comunicandolo con su Convento, fue trasladado al Relicario antiguo, que el mismo Abad avia fabricado en el crucero de la Iglesia al lado del Evangelio: alli lo pusieron con mucha solemnidad, y devocion, y estuvo en este lugar 44. años. Llegò el de 1604. en que era Abad el Padre Fray Alonso de Velorado, y trasladòlo con las demàs Reliquias al Relicario que oy ay en la Sacristia nueva, la qual avia acabado de fabricar juntamente con el Relicario la primera vez que fue Abad de este Monasterio, por los años de 1598. Despues en el año de 1609. siendo Abad de este Monasterio el Padre Fray Rodrigo de Peralta, quiso adornar el sepulcro del Santo, y abrir vna ventanica de media vara en quadro, para que sin levantar la piedra, se pudiesse vèr, y adorar el cuerpo. Hizolo assi, dorando el sepulcro, y poniendo vna rexa en la ventana, para mayor decencia, y seguridad de la Reliquia; y aviendo sacado el cuerpo para hazer esta obra, dize el Padre Maestro Fray Gaspar Ruiz Montiano en su Coronica manuscrita estas palabras: Yo, dize, me hallè presente en compañia del dicho Prelado Fray Rodrigo de Peralta, quando se sacò del sepulcro el cuerpo para abrir la ventanilla; y doy fee, que lo puse sobre sus pies, y tenia tan firme toda la composicion, y trabaçon de los huessos, y junturas, que con solo vn dedo de mi mano, que la tenia arrimada porque no se cayesse, se tenia el cuerpo en si tan derecho, como si estuviera vivo, con aver passado desde el dia de su muerte, hasta entonces 330. años. Esto afirma este Au-

tor, como testigo ocular: Y yo afirmo averlo visto diversas vezes todo entero con su carne aceçinada, y con sus huessos, y miembros tan travados, y firmes, como si estuviera recien muerto; y que levantandole el braço derecho, que està arrimado a la ventanilla, se juega de la misma suerte, y con la misma facilidad, y suavidad, que si estuviera vivo. Algunas partes de la carne le faltan, especialmente del braço, que como està cerca, y es de codicia, no ha tenido paciencia la devocion para dexar de aprovecharse de la ocasion: y en especial, quando la señora Doña Margarita de Austria estuvo con sus damas en el Monasterio.

San Gonçalo.

Tambien possee este Monasterio el cuerpo de otro Santo Monge, llamado San Gonçalo, el qual estuvo muchos años, y aun siglos, retirado de los ojos, y noticia de los mortales; mas aviendose llegado el tiempo, en que la Magestad Divina quiso manifestarle al mundo para que fuesse glorificado en su Siervo, lo descubriò en la forma que dirè. Y por quanto nos la dexò escrita con brevedad, y elegancia el Venerable, y Apostolico Varon Fray Geronimo de Nebreda, hijo, y Abad que era a la saçon del Monasterio, hombre muy docto, y aventajado en la Sagrada Escritura, y tan zeloso de la Observancia Monastica, q̃ le embiò el Papa Gregorio XIII. por Visitador, y Reformador de la Ordẽ de los Padres Premostratenses de Portugal; la pondrè aqui trasladada en Castellano.

En la era de 1616. año de Christo Señor nuestro 1578. Miercoles a 18. del mes de Iunio a las quatro horas despues del medio dia, teniendo la Silla Apostolica el Papa Gregorio XIII. Emperador Rodulfo Quarto. Rey de las Españas Phelipo Segundo, hijo de Carlos Quinto: y siendo Abad de esta Casa de Santo Domingo de Sylos Fray Geronimo de Nebreda, hijo professo de ella, y Visitador General de la Orden de San Benito de España, fue abierto vn sepulcro en la parte del Claustro, que mira al Occidente, por razon de vn Titulo Ilustre, que sobre dicho sepulcro se descubriò, y manifestò en la pared de canteria, y dos cruzes labradas en las piedras, vna a la cabeçera, y otra a los pies de dicho sepulcro. En este sepulcro, pues, fue hallado vn cuerpo vestido con su Cogulla negra, y embuel-

embuelto en vn lienço muy delgado. Estava embalsamada, y con grande lustre, y resplandor: no tenia cabeça, ni braços; pero los huessos no estavan confusos, sino cada qual en su orden, y compostura natural: y como creyessemos (assi por el rotulo, que se descubriò, como por la dignidad, y traça del sepulcro, y por vèr que le faltava la cabeça, y braços) que era Varon Santo el que alli estava enterrado, nos pareciò a todos el trasladar dicho cuerpo a otro lugar mas digno, que pocos dias antes se avia preparado muy a caso, y sin estudio alguno, junto al Altar de las onze mil Virgenes, poniendo con èl la misma lapida del titulo que fue hallada. Fueron presentes a esta invencion, y translacion todo el Convento, y familia de esta casa, y muchos del Pueblo, que en el esclarecido dia de San Iuan Bautista vinieron hincadas las rodillas por tierra devotissimamente, y a porfia besavã, y adoravan los sagrados huessos. Hasta aqui son palabras del Venerable Abad Fray Geronimo de Nebreda. El qual nos descrive la invencion del Santo cuerpo de San Gonçalo, como testigo de vista. El rotulo que se hallò, assi dentro del sepulcro, como en la pared del Claustro, es este.

Hic iacet humat us, vir omni vita beatus,
Gonsalvus dictus, & cum iustis sit Benedictus:
Tu, qui me cernis, cur non mortalia spernis?
Tali namque domo clauditur omnis homo.

Por este rotulo se determinò el Abad, y Convento a descubrir el sepulcro: y testificaron muchos Religiosos, y personas muy fidedignas que se hallaron presentes a esta invencion, y translacion, que primero que descubriessen el sepulcro donde estava el cuerpo de San Gonçalo, descubrieron catorze cuerpos de hombres; y que pareciendoles impossible hallar lo que buscavan, dexaron por dos vezes el trabajo de cabar la tierra; pero llevados de la antiguedad del rotulo, y animados con las palabras en èl contenidas, bolvieron a cabar tercera vez la tierra, y en esta ocasion fue nuestro Señor servido, que descubriessen el sepulcro de piedra curiosamente labrado; pero como no pudiessen sacarlo fuera, por ser muy grande, y pesado, y estar en tanta profundidad, y hondura, lo dexaron en el mismo lugar, contentandose con sacar de èl la perla del Santo cuerpo, y la piedra que estava en el sepulcro: Y vno, y otro fue trasladado al cruzero de la Iglesia, junto a la puerta de la Sacristia. Oy està alli en vn sepulcro de piedra, que se labrò

para ponerlo, y sobre èl està la inscripcion que se hallò dentro del sepulcro donde fue hallado. No se sabe en que tiempo floreciò este Santo Monge, ni quando muriò, ni las virtudes en que se señalò en vida. Tampoco sabemos si fue Martyr, ò Confessor; si bien tenemos por cierto, que fue Varon Santo, y de esclarecida virtud, como lo dize lo honorifico de su sepulcro, y el rotulo, y el averlo escondido en tanta profundidad. Tambien asseguran algunos Monges antiguos, especialmente el Padre Maestro Fray Gaspar Ruiz, que aviendo tenido en sus manos los huessos de este Santo Varon, despedian de si vn olor, y fragancia tan grande, y extraordinaria, que excedia a la naturaleza del balsamo, y de otros olores; y que algunos huessos que tiene yà desmenuçados, y hechos polvos, parecen en el lustre, y resplandor oro molido. Privilegios todos de cuerpo Santo, y de hombre Bienaventurado. Y el estar sin braços, y cabeça, tambien es indicio de su Santidad, pues podiamos inferir, que fue Martyr, ò que se los avian quitado para llevarlos por Reliquias a otras partes.

San Liziniano.

Tambien tiene el Monasterio de Sylos el cuerpo de otro Varon Venerable, llamado comunmente San Liciniano, el qual floreciò en tiempo de nuestro Padre Santo Domingo de Sylos, y por cuyas oraciones, y meritos nos embiò Dios al Santo por Abad, y Restaurador del Monasterio, assi en lo espiritual, como temporal, como queda dicho en la vida de nuestro glorioso Padre. De este Santo, y venerable Varon, nos dize Grimaldo, que fue de notable virtud, y de rara vida, y exemplo: porque sus continuos exercicios, eran muchos ayunos, frequentes oraciones, y vigilias, exercitandose siempre en todas las virtudes, como verdadero Siervo de Dios. Esto nos dize Grimaldo como testigo de vista; y aunque esta deposicion bastava para inferir la virtud, y Santidad de Liciniano, ay otro instrumento en el Archivo de Sylos de grande autoridad. Porque refiriendo el Abad Don Iuan Sexto de este nombre, las Reliquias del Monasterio de Sylos en vna carta de hermandad que huvo antiguamente en dicho Monasterio (como dixe arriba) dize estas palabras: *E las Santas Reliquias, que son en este Monasterio, son estas que se siguen. Primeramente, el cuerpo del Bienaventu-*

aventurado Señor Santo Domingo. Otrosi, el cuerpo Santo del Señor San Liziniano, &c. Fue echa esta carta, y escrita en pergamino, en tiempo del Rey Don Iuan el Segundo, año de 1440. Con que parece, que no puede aver duda de la Santidad de este venerable Varon, a vista de vnos insttumentos tan grandes, y calificados; y por aver sido causa, a fuerça de sus oraciones, y suplicas, de que nuestro Señor nos diesse por Abad, y Patron a nuestro Padre Santo Domingo, y aver sido el que le publicò por Reparador, y Restaurador del Monasterio, al tiempo que cantava la Missa Mayor, con aquel estupendo prodigio, pues al tiempo de bolverse al Pueblo para dezir *Dominus vobiscum*, dixo: *Ecce reparator venit.* Alegraos mis Monges, y hermanos, que yà viene nuestro Reparador. No se sabe en que año muriò, ni donde està enterrado, aunque algunos han querido dezir, que su sepulcro està en el paño donde estuvo enterrado nuestro Padre Santo Domingo de primera instancia. No sabemos para quando tiene Dios determinado el descubrimiento de su Santo cuerpo.

La Venerable Oria.

También descansa en dicho Monasterio el cuerpo de vna Bienaventurada Religiosa, llamada Oria, la qual aviendo despreciado el mundo con sus riquezas, y regalos, pidiò el habito a nuestro Padre Santo Domingo de Sylos en sus tiernos años, consagrando su virginidad al celestial Esposo, en vna perpetua, y rigurosa reclusion, como yà diximos en el capitulo 16. de la vida de nuestro Padre Santo Domingo. No sabemos en que año muriò, ni en que parte de la Iglesia està enterrada. El Maestro Yepes la llama Santa en el tom. 4. de su Coronica general: y merece muy bien el titulo de Santa, por las penitencias, trabajos, y persecuciones, que padeciò, como alli diximos.

El Licenciado Don Pedro Ziria Hinojosa, Varon docto, y pio, hablando de esta venerble Religiosa en el tom. 1. que aora nuevamente ha sacado a luz de las hijas Santas, Illustres, y venerables de el Patriarca San Benito, dize, que Oria fue Monja Cisterciense en Santa Maria de Cañas, pero padece equivocacion. Lo vno: porque en el siglo en que floreciò Oria, no avia Monjas Cistercienses en España, ni fuera de ella; porque

Oria

Oria recibiò el habito de mano de nuestro Padre Santo Domingo de Sylos (como confiessa el mismo Autor) y el Santo muriò el año de 1073. Y la Congregacion Cisterciense no naciò hasta despues del año de 1100. Lo otro, porque el Monasterio de Santa Maria de Cañas, que reedificò nuestro Padre Santo Domingo, no era de Monjas en aquel tiempo, sino de Monges; y assi por todas partes padece equivocacion este Autor, guiado de que el Monasterio de Monjas, que al presente ay en Cañas, es de Cistercienses, y se llama Santa Maria. Con que se concluye, que Oria fue Monja Benita negra en Santa Maria del Parayso.

Noticias del Maestro Argaez.

El Padre Maestro Argaez siguiendo al Hispalense, y a Vvalamboso en el tom. 6. de su Soledad Laureada, dize, que muriò en el Monasterio de Sylos en 29. de Abril de 702. vn Monge de aquella casa, llamado Munio, el qual avia florecido en Santidad, siendo su memoria muy venerada de todos. Tambien dize, que por los años de 718. vivia con opinion de Santo, y de Varon muy docto, otro hijo de aquella casa, llamado Pedro. Y que por los años de 734. padecieron Martyrio los Monges de Sylos, como yà apuntè arriba. Assimismo dize, que vn Obispo de Amaya, llamado Pedro, fue hijo del Monasterio de Sylos, y que padeciò martyrio a manos de los infieles. Nō señala el año. Tambien afirma, que Basilio Obispo de Lara, fue hijo de Sylos. En el Monasterio de las Monjas, dize, aver florecido la Santa Monja, y Abadesa Ranimira, parienta del Señor Rey Recaredo, la qual debiò de ir a fundar el Monasterio de San Miguel, que diximos estar contiguo con el de los Monges. Florecia por el año de 606. Y en el de 814. muriò con opinion de Santa la Venerable Thoda, Monja de Santa Maria del Parayso; aunque el Maestro Argaez quiere, que el Cōvento de esta Religiosa aya sido San Mamès, por dezir Auberto: *Que muriò en el Monasterio Tablatense cerca del Exiliense*. Pero yo no hallo memoria de tal Monasterio de Monjas cerca de Sylos, y veo, que el de Santa Maria està como dos tiros de piedra del Exiliense; y assi soy de parecer de que esta Santa Monja viviò, y muriò en Santa Maria del Parayso.




CAPI-

Capitvlo V.

Relacion de algunos entierros de Personas Ilustres, que descansan en el Monasterio de Sylos.

NO dudo, de que en el Monasterio de Santo Domingo de Sylos descansan otros muchos cuerpos Santos, vltra de los que hemos referido (aunque no sabemos el sitio, ni lugar donde estàn) porque todo es vna Sagrada Reliquia, y siempre fue Seminario de Varones Insignes, y señalados en Santidad, y virtud: y siendo tan antiguo, y aviendo padecido tantas invasiones de los enemigos de nuestra Santa Fè Catolica; con facilidad nos podemos persuadir, a que es deposito de muchos cuerpos Santos, cuyas almas estàn poblando la Celestial Ierusalen; mas esta noticia la debe de tener reservada la Magestad Divina para la Resurreccion general: y assi solo darè relacion en este capitulo de algunas personas ilustres, y dignas de toda memoria, por sus virtudes, y sangre, cuyos cuerpos descansan en dicho Monasterio.

Doña Constança.

Muy semejante a nuestra Oria fue la noble, devota, y venerable Doña Constança, la qual siendo muy rica, y estimada en el mundo, diò de mano a todo, y hollando las riquezas, y despreciando las vanidades del siglo, se retirò al Hospital de la Magdalena (que estava junto al Monasterio, y sujeto al Abad) para gastar su vida, y su hazienda en servicio de los pobres enfermos, y peregrinos. Aqui se recogiò para vivir, y morir en este Santo, y humilde exercicio, debaxo de la Regla de San Benito: Y aviendo tomado el habito de mano del Santo Abad Don Rodrigo, hizo dexacion de toda su hazienda, para el sustento de los pobres, y enfermos del Hospital. No sabemos de donde fue natural; pero constanos, que fue muy favorecida, y estimada del Santo Rey Don Fernando (argumento grande

de

de su mucha virtud, y nobleza) porque este Santo Principe la diò vn privilegio muy amplio en el año de 1218. en que la recibe debaxo de su amparo, y al Hospital tambien, concediendole muchas exempciones, y libertades. Fue Monja reclusa, como consta del privilegio del mismo Rey, y del Epitafio de su sepulcro, el qual tiene assiento en la Iglesia del Monasterio, y podemos tener por cierto, que su alma està descansando en el Cielo. Falleciò esta señora por los años de 1252.

Don Muño Sancho de Finojosa, su muger, y hijos. Es notable su historia.

Entre los Cavalleros Ilustres, que estàn enterrados en el Monasterio de Sylos, vno es Don Muño Sancho de Finojosa, cuya historia quiero contar aqui, por ser muy particular, y notable, y porque sè, que ha de gustar de ella el Lector; y por quanto el lenguage antiguo tiene mas sal, y autoridad entre los hombres doctos, y entendidos, la pondrè con sus mismas vozes, y estilo, sin quitar, ni añadir palabra alguna. Floreciò este Cavallero en los tiempos de nuestro Padre Santo Domingo, siendo Abad de Sylos, y tuvieron mucho trato, y amistad entre si; porque como se infiere de la historia, el Santo fue Padrino de vn hijo de este Cavallero, llamado Domingo. La historia dize assi:

En tiempo de Don Alonso Sexto, Emperador de España (llamale Emperador, por ser estilo en aquellos tiempos de llamar Emperadores a los Reyes) fallamos en la Coronica de los Reyes, que son passados de este mundo al otro, quales fueron, è quales batallas fizieron por sus manos. E fallamos de vn rico home, quel dixeron Muño Sancho de Finojosa, que en tiépo del Emperador sobredicho, era Señor de setenta Cavalleros en Castilla. E por quanto fo muy bono, è de bon sentido, è bon Guerrero de sus armas contra los Moros, è bon caçador de todos venados; fallamos, que andava con su gente a correr monte, è ganar algo, è fallaron vn Moro, que avia nombre Albadil, con vna Mora, que avia nombre Alifra, que eran de alto linage, è de gran guisa, è muy ricos, è aducian gran compaña, que iban a fazer sus bodas de vn Logar a otro, è iban desarmados, porque eran pazes; è hovieronlos de prender amos

amos a dos, è su compaña, è todo quanto algo llevavan. Empues que fueron presos, preguntò el Moro, que quien era aquel quel mandara prender? Dixeronle, que Don Muño Sancho de Finojosa. Veno luego el Moro ante èl, è dixol: Muño Sancho, si tu eres home, que has derecho en bien, ruegote, è pidote de merced, que non me mates, ni me deshonres; mas mandame soltar, cà Moro so de bon Logar, que vo fazer mis bodas con esta Mora; è si lo fazes, tu lo veràs, que tempo verna, que non te repentiràs. Quando esto oyò Muño Sancho fogol mucho, è vediò, que era home de bien, è embiò luego a dezir a Doña Maria Palazin su muger, como aducia aquel Moro, è la Mora con sus compañas, è que los acogiesse muy bien, qui queria que fiziessen ai sus bodas: è Doña Maria Palazin mandò aparejar muy bien todos sus Palacios, è recibiòlos muy bien, è Don Muño Sancho fizo legar mucho pan, è mucho vino, è muchas carnes, è fizo tablados, è correr, è lidiar toros, è fazer muy grandes alegrias; asi que duraron las bodas mas de quinze dias: è despues mandò Don Muño Sancho vestir su compaña muy bien, è embiò el Moro, è la Mora con toda su compaña, è saliò mucho honradamente hasta so Logar.

Fiesta de Toros antigua en España.

E despues de esto, a cabo de gran tiempo, Muño Sancho hovo de aver batalla con vn Moro muy poderoso en los campos de Almenara: è lidiando los vnos con los otros muy afirmes, è matandose, è firiendose del vn cabo, è del otro, hovieron de cortar el braço diestro a Muño Sancho. Entonce dixeronle sus gentes, que se saliesse, è fuesse a guarer: è dixo èl: Non serà ansi, que fasta oy me dixeron Muño Sancho, è de aqui adelante, non quiero que me digan Muño Manco: E entonce començò de esforçar, è dixoles: Ferid Cavalleros, è muramos oy aqui por la Fè de nuestro Señor Iesu Christo. E tornaron muy de recio en la batalla; è ellos firiendo, è matando en los Moros, hovieron de acrecer los Moros; è fueron tantos, que cogieronlos en medio, è mataron a Don Muño Sancho, è secenta de sus Cavalleros, è a toda su gente.

En aquel dia, que ellos finaron fallamos, que aparecieron las sus almas de Don Muño Sancho, è de sus Cavalleros, è de toda su gente en la Casa Santa de Ierusalem, que avian prometido en su vida de ir al sepulcro, do yogò el nuestro Señor Iesu Christo: è vn Capellan que era del Patriarca, era de aca de España, que avia conocido ante a Don Muño Sancho. Conosciol

Visita despues de muerto los Sãtos Lugares.

allà, è dixolo al Patriarca, como era home muy honrado en España: è el Patriarca con muy grande Procession honrada saliòlos à recibir, è acogiòlos muy bien, è entraron en la Iglesia, è fizieron su oracion antel Sepulcro de nuestro Señor Iesu Christo. Fecha su oracion, quando los quisieron preguntar, non vieron ninguno de ellos. Maravillaronse todos, que podie ser? E entendieron, que eran almas Santas, que vinieron alli por mandado de Dios Padre. E el Patriarca mandòlo escrivir el dia, que allà aparecieron, è embiò a saber a Castilla esto como fue, è supieron, de como murieron en aquel dia.

E en todo esto, el Moro a quien Don Muño Sancho honrara (assi como oìdo avedes de suso) oyò dezir, de como Don Muño Sancho de Finojosa finara en batalla en los campos de Almenara: veno con su compaña muy bien aguisado, alli do fue la batalla; è entre todos conosciò en las armas a Don Muño Sancho, è descubriol toda la cara, è fizole desarmar, è fallol el braço diestro cortado, è fizol muy bien mortajar, è meter en gemed vermejo muy preciado; è metieronlo en bona atahud, cubierta de bon guadalmeci con clavos de plata: è tomò el cuerpo con su compaña a su costa, è a su mension: è aduxolo a su muger Doña Maria Palazin, è a sus fijos, Domingo Muñoz, è a Fernan Muñoz, que eran pequeños entonce. E Doña Maria Palazin, è el Moro aduxeron aqui al Monasterio de Santo Domingo de Sylos a Don Muño Sancho, è enterraronlo en el campo de la Claustra en el derecho doyogò despues Santo Domingo, que era entonce la era de 1098. años, è el Moro fizol fazer muy honrada sepultura, assi como es oy en dia, por las honras quel fizo a sus bodas. Despues finò Santo Domingo, que era su Com-Padre de Don Muño Sancho, Padrino de Domingo Muñoz. Despues finò Doña Maria Palazin, è su fijo Domingo Muñoz, è enterraronlos con Don Muño Sancho. E despues fallamos, que Fernan Muñoz fue Mayordomo mayor del Emperador Don Alfonso, en la era de 1113. años. E quando finò enterraronlo cave dellos.

Esta es la historia del Santo, y valeroso Cavallero Don Muño Sancho de Finojosa, la qual escriviò vn Monge de Santo Domingo de Sylos, llamado Pero Martin, en el tiempo del Santo Abad Don Rodrigo de Guzman año de 1242. Por ella consta la mucha nobleza, valor, y Christiandad de este Cavallero: y como despues de muerto se apareciò en Ierusalem con

con sus compañeros, que fueron a cumplir el voto, que avian hecho de ir a visitar el Santo Sepulcro de Christo Señor nuestro; y no aviendolo cumplido en vida, lo cumplieron despues de muertos. Tambien consta estar enterrado con su muger Doña Maria Palazin, y con sus hijos Domingo, y Fernando en medio del Claustro del Monasterio de Sylos, enfrente del sepulcro antiguo de nuestro Padre Santo Domingo; y assi debe ser muy estimado, y reverenciado el cuerpo, y sepulcro de este Cavallero; y preciarse mucho sus descendientes de tener sangre de vn tan ilustre, y Santo Cavallero, como Don Muño Sancho de Finojosa. Muriò el año de 1060. con que tiene de antiguedad su sepulcro 628. años hasta este de 1688. el qual està hermosamente labrado en forma de capilla abierta por las quatro partes, con vnos vistosos arcos, coronados de hermosos, y bien labrados capiteles. El Maestro Yepes en el lugar yà citado, trae esta misma historia, aunque en lenguage moderno. Quien quisiere saber la nobleza, y Santidad de los Señores Finojosas, ò Hinojosas, vea al Señor Fray Angel Manrique en el lib. 2. de su Santoral, cap. 2. que yo quiero poner aqui otro testimonio de esta verdad mas antiguo, que son los letreros, que se pusieron en los sepulcros de estos Señores, y sospecho que su Autor fue Don Grimaldo.

Epitafio del sepulcro de Don Muño Sancho de Finojosa.

Munio Sarcophago Sancij generosa propago
Hoc iacet humatus, miles probitate probatus,
Morte Finojosa, gemma valde lacrymosa
Sub cuius vita fuit omni laude polita:
Largus, amans Alacer, prudens, pius, impiger, Acer,
Audax, nec timidus fuit hic, per cunctaque fidus,
Vtpote promissit hic vivens, in nece vissit
Ierusa em Sacrum, Patriarcha teste, sepulcrum.

Epitafio de Doña Maria Palazin.

Hic iacet Maria Palaçin Vxor Munionis San Cij Finojosa.

Epitafio de Don Fernando, hijo menor.

Hic iacet Ferrandus Munionis.

Epitafio de Domingo hijo mayor.

Hic iacet Dominicus: filius Sancti Dominici.

Adviertase, que este Domingo Muñoz se llama hijo de Santo Domingo de Sylos, porque como dize la historia, fue el Santo su Padrino en el Bautismo por la amistad grande que el Santo tenia con sus padres: y por aquellos tiempos no avia impedimento, para que los Abades, y Monges pudieran ser Padrinos; porque el Canon *placuit* fue instituido al pie de ochenta años despues que muriò el Santo, en el tiempo de Eugenio III. Y el decreto de *Consecratione*, que empieça: *Non licet Abbati*, aunque es anterior a los tiempos del Santo, no obligava generalmente por entonces, hasta que los Sumos Pontifices le dieron fuerça; por aver sido de vn Concilio Provincial Antisiodorense. El hijo menor Don Fernando Muñoz fue hombre Insigne, y de los mejores Cavalleros de Castilla: y fue Mayordomo Mayor del Rey Don Alonso el Sexto, como dize esta historia. El Maestro Yepes dize, que lo fue de Don Alonso el Septimo: pero tengolo por error de la Imprenta: porque lo hallo firmando, como Mayordomo de Don Alonso el Sexto en tres privilegios concedidos por este Principe al Monasterio de Sylos. Eras de 1113. 1135.

Tom. 4.

Tambien yaze en este sepulcro el cuerpo de Miguel Muñoz de Hinojosa, padre del Santo Varon Don Martin de Hinojosa, Abad que fue del Monasterio de Huerta de la Congregacion Cisterciense, y Obispo de Cuenca, el qual llevò a enterrar a su padre al Monasterio de Sylos en el sepulcro de los Finojosas, por ser todos de vna misma sangre, con que puede honrarse mucho el Monasterio de Sylos, pues es deposito de vna familia tan ilustre, y antigua, y de tanta Santidad, y virtud.

Tellos, y Salvadores, ò Sandovales.

En el Portico de la Iglesia del Monasterio, ay otro sepulcro, cuya fabrica denota mucha antiguedad, y lustre. Yazen en èl Don Diego Tellez, y Doña Paula su muger. Este Cavallero Tellez, ò Tello, fue nieto del Padre del Señor Conde Fernan Gonçalez, è hijo del hijo menor, llamado Gonçalo Tellez; y de estos Señores, dizen, que vienen los Tellos, y Sandovales,

vales, cuyas casas tienen oy los Señores Duques del Infantado, y Ossuna. No me meto en Genealogias; y assi solo digo, que el entierro es muy antiguo, y honorifico: tiene por armas vn Salvador, y vnas Cruzes a modo de encomiendas (que son las mismas del Señor Conde Fernan Gonçalez) y a los lados del Salvador estàn dos figuras de medio reliebe hincadas de rodillas, que son del dicho Don Diego Tellez, y de su muger Doña Paula; por donde se infiere, que son de los Salvadores, ò Sandovales, que todo es vno, como afirma el Señor Obispo de Pamplona Sandoval en la descendencia de los Sandovales, y de los Gonçalez, y Tellos descendientes del padre del señor Conde Fernan Gonçalez.

Don Fernan Perez de Guzman.

Debaxo del Arco de la Capilla mayor al lado del Evangelio, estàn los cuerpos de Don Fernan Perez de Guzman, y de Doña Sancha Rodriguez su muger en vn sepulcro de piedra muy antiguo, y honrado. Este Cavallero floreciò en los tiempos del Santo Rey Don Fernando, y fue hijo de Don Pedro de Guzman, Adelantado mayor de Castilla: y vino a ser este Fernan Perez de Guzman, Adelantado del Reyno de Murcia, a quien sucediò el Infante Don Iuan, hijo del Infante Don Manuel: y entonces eligiò para su entierro el Monasterio de Sylos.

Los Cavalleros Roxas, y sus mugeres.

En el cruzero de la Iglesia avia antiguamente muchos sepulcros muy calificados, y antiguos; pero como es condicion del tiempo el consumirlo todo, tambien consumiò estos, y otros muchos que avia, assi en los Claustros, como en la Iglesia. En el cruzero, pues, de ella, àzia la parte del Evangelio, estavan enterrados los Cavalleros Roxas con sus mugeres, en siete sepulcros muy bien labrados. Estos eran, Don Fernando Ladron de Roxas, Doña Violante su primera muger, y Doña Mencia su segunda muger, Don Diego Alfonso de Roxas, Doña Teresa su muger, Don Sancho Fernandez de Roxas, y su muger. Estos cuerpos yazen oy debaxo de vn arco de piedra, que està junto al Altar de San Benito en el dicho cru-

zero;

ero. Vivieron estos Señores por los años de mil trecientos y diez y siete.

Ector Picamilo.

En la Capilla de nuestro Padre Santo Domingo yaze el muy noble Cavallero Ector Picamilo de nacion Ginovès, el qual fue muy devoto del Santo, y de su Monasterio. Falleciò por los años de 1611. Y aviendo muerto en esta Corte, fue trasladado su cuerpo al Monasterio de Sylos, por averlo pedido assi.

Entierros de algunos Abades.

En el Claustro baxo del Monasterio a los lados del sepulcro antiguo de nuestro Padre Santo Domingo, descansan tres Abades Insignes en letras, valor, y virtud: el vno se llamò Don Iuan Tercero de este nombre, fue hombre Illustre en sangre, y valor, como nos lo dize vn rotulo pequeño que tiene sobre la cabeçera del sepulcro, que dize assi: *Nobilis, & Pallas Ioannes Abbas*. Muriò a 14. de Febrero del año de 1298. El segundo se llamò Don Sancho de Guzman, sobrino del Santo Abad Don Rodrigo de Guzman, y muy parecido a èl en la virtud, y Observancia Monastica. Falleciò a 18. de Iunio del año de 1282. como nos lo dize el Epitafio, que està sobre su sepulcro: *Hic iacet famulus Dei Abbas Sancius; Obijt quarto decimo Kalendas Iulij era* 1320. El tercero fue Don Iuan Quarto de este nombre. Fue hombre Insigne en letras, y Religion; y muy estimado del Rey Don Alonso el Onzeno, y del Papa Benedicto XII. el qual aviendo hecho vnas Constituciones Apostolicas para el buen govierno de la Religion de San Benito, de quien era hijo, nombrò a este Don Iuan Quarto, para que con el Abad de San Pedro de Cardeña, llamado tambien Don Iuan, hiziessen la Visita Apostolica de los Monasterios de Castilla la Vieja. Floreciò por los años de 1336. En el claustro baxo del Monasterio ay vna Capilla, que llaman de la Cruz, muy hermosa, y bien fabricada. Hizola Don Francisco de Curiel, hijo professo, y Abad de dicho Monasterio para entierro de los Abades de aquella Casa, y en ella descansa su cuerpo cō otros dos de quienes no tengo noticia. Floreciò este Prelado por los años de 1505. y fue el vltimo que tuvo *Don*. Porque desde entonces en adelan-

adelante dexaron los Abades de llamarse *Don*, y tomaron el *Fray*, por ser titulo mas humilde, y mas propio de Religiosos.

El Ilustrissimo Perez.

No me puedo detener a dar relacion de otros entierros, q̃ ay en el Monasterio, assi de Abades, como de personas Ilustres; porque temo alargarme mucho: mas no puedo dexar de hazer memoria aqui del Ilustrissimo Señor Don Fray Antonio Perez, por aver florecido en este siglo, y por aver sido persona de tan relevantes prendas, que solo èl bastava para ilustrar el Monasterio. Fue natural de la Villa de Sylos de padres muy honrados: Tomò el Santo habito en Santo Domingo de Sylos, y siempre diò muestras de muy observante Religioso. Todo su divertimiento, y ocupacion fue el estudio de las Divinas y humanas Letras, como nos lo dizen sus escritos, tan llenos de erudicion, que admiran, y deleytan a vn mismo tiempo, siendo su doctrina solida, curiosa, aguda, provechosa, y bien fundada. Leyò 30. años la Sagrada Theologia, explicando *lato calamo*, como èl dize, todas las partes de Santo Thomàs, en las Escuelas de Salamanca, donde fue tenido por oraculo de aquella Insigne Vniversidad. Fue muy agudo, y presto en el dezir: diò a la estampa vnos Sermonarios de Adviento, y Quaresma: La Laurea Salmantina, llena de singulares, y curiosas materias, assi de Theologia Escolastica, como Expositiva. El Penthateucum Fidei en cinco tratados diferentes, con tanta, y tan soberana doctrina de la Sagrada Escritura, Padres, Concilios, y Letras humanas, que dizen muy bien su mucha erudicion, y lectura: Quatro tomos sobre los quatro Evangelistas. Dos sobre las Epistolas de San Pablo ad Corinthios, y otro sobre las Epistolas ad Romanos: dos tomos sobre la Santa Regla de San Benito; y vn tomo pro Energumenis, que todos hazen diez y seis tomos, los doze de a folio. Fue calificador de la Suprema, y Theologo de la Magestad de Felipo Quarto, a quien comunicava ordinariamente las cosas de mas peso de su Monarquia. Fue Abad de San Vicente de Salamanca, y de San Martin de Madrid, y General de la Religion, Obispo de Vrgel, Arçobispo de Tarragona, y Obispo electo de Avila. Muriò en esta Corte por Mayo año de 1637. y fue llevado a su Monas-

terio de Sylos, donde descansa su cuerpo en la misma Capilla de nuestro Padre Santo Domingo de Sylos.

Catalogo de los Abades del Monasterio de Sylos.

A Dos Clases se reduce este Catalogo de los Abades. En la primera pondrè aquellos de quienes tengo noticia aver governado el Monasterio de Sylos antes que entrasse por su Abad nuestro Padre Santo Domingo: porque como nos faltan papeles de aquellos primeros siglos de su fundacion, son pocos los que sabemos, y muchos los que ignoramos. Tampoco puedo dezir fixamente el año en que entraron a governar, ni el tiempo que tuvieron la Abadia; y assi solo me empeño en hazer memoria de los que tengo noticia, y de los años en que los hallo governando. En la segunda clase mudarè de estilo, haziendo vna tabla de todos los que han sido Abades de dicho Monasterio desde nuestro Padre Santo Domingo hasta el que oy lo es, señalando el año en que cada vno entrò en la Abadia, y del tiempo que la governò. Y por no agraviar a ninguno, faltando a la relacion de sus muchas prendas, virtudes, y buena administracion: y por no tener noticia cabal de todos, me ha parecido hazer esta memoria en la forma que he dicho.

El primer Abad que hallo del Monasterio de Sylos fue Eufemio año de 593. Este dize Auberto, que fue Monge de San Millan de la Cogolla, y despues Obispo de Augustobriga. El segundo se llamò Ramiro, governava por el año de 605. El tercero de quien se halla memoria, fue Don Munio por el año de 671. Y en el de 724. lo era Godulfo, a quien llama el Hispalense Gudulufo, y dize, que padeciò martyrio con sus Monges año de 734. Tambien dize, que San Ethereo Obispo de Osma, que floreciò por los años de 779. fue Abad de Santa Maria Vranense, como yà vimos arriba, y entonces fuy de parecer, y aora lo soy, de que pudo aver sido Abad de Sylos, por las razones que alli apuntè. Tambien hallo otros dos Abades, Estevan, y Muño, pero no sè en que tiempo governaron. Llegòse el año de 919. y en èl hallò el Señor Conde Fernan Gonçalez al Abad Don Plaçento. A este dize Auberto, que se siguiò D. Iuan, y que lo era el año siguiente de 920. Y que despues lo fueron,

fueron Estevan, y Muño, el qual fue hijo de Hermesinda hermana del Conde; y estos dos deben de ser los que mencionamos arriba. En el año de 941. hallo a Don Gaudencio, sobrino del mismo Conde, Varon muy señalado en virtud, y letras, el qual asistiò a su Tio el Conde para la disposicion de su testamento. A Don Gelasio en el de 979. A Don Munio en el de 1019. Y a Don Nuño Gete, que fue el Abad anteceſsor inmediato a nuestro Padre Santo Domingo en el de 1035.

Año de Christo. Entrò.		Governò. Añ.
1045.	Nuestro Padre Santo Domingo de Sylos	28.
1074.	Don Fortunio	41.
1116.	Don Martin Primero	03.
1119.	Don Ioan Primero	31.
1150.	Don Martin Segundo	08.
1158.	Don Pedro Primero	02.
1160.	Don Pascasio	27.
1187.	Don Ioan Segundo	27.
1214.	Don Domingo Segundo	16.
1230.	Don Martin Tercero	09.
1239.	Don Miguel	03.
1242.	Don Rodrigo de Guzman	34.
1276.	Don Sancho de Guzman	07.
1283.	Don Sebastian de Madrigal	01.
1284.	Don Ioan Tercero	14.
1298.	Don Andrès de Qnintanar	03.
1301.	Don Fernando Primero	24.
1325.	Don Ioan Quarto	25.
1350.	Don Fernando Segundo	02.
1352.	Don Pedro Segundo	05.
1357.	Don Ioan Quinto	44.
1401.	Don Martin Quartò	30.
1431.	Don Ioan Sexto	24.
1455.	Don Francisco de Torre Sandinò	25.
1480.	Don Pedro de Arroyuela	10.
1490.	Don Pedro de Cardeña.	12.
1502.	Don Francisco Fernandez	01.
1503.	Don Pedro de Torre Sandinò	02.

1505.	Don Francisco Curiel	04.
1509.	Fray Luis de Soto	03.
1512.	Don Fray Luis Mendez	17.
1529.	Fray Martin de Salamanca	01.
1530.	Fray Alvaro de Mançanos	01.
1531.	Fray Andrès de Cortaçar	15.
1546.	Fray Bartolomè de Santo Domingo	07.
1553.	Fray Gregorio de Santo Domingo	03.
1556.	Fray Bartolomè de Santo Domingo	03.
1559.	Fray Gregorio de Santo Domingo	03.
1562.	Fray Ioseph Mendez	03.
1565.	Fray Diego de Zamora	03.
1568.	Fray Ioan de Bobadilla	03.
1571.	Fray Antonio Hurtado	01.
1572.	Fray Geronimo de Nebreda	06.
1578.	Fray Diego de Zamora	00.
1578.	Fray Alonso de Figueroa	06.
1584.	Fray Ioan de Heredia	03.
1587.	Fray Pedro de Guevara	03.
1590.	Fray Ioan de Heredia	02.
1592.	Fray Ioan de Azpeytia	01.
1593.	Fray Ioan de Pedraça	02.
1595.	Fray Pedro de la Cueva	03.
1598.	Fray Alonso de Velorado	03.
1601.	Fray Ioan de Heredia	01.
1602.	Fray Diego de Roa	02.
1604.	Fray Alonso de Velorado	02.
1606.	Fray Diego de Roa	01.
1607.	Fray Rodrigo de Peralta	03.
1610.	Fray Francisco de Valdivia	03.
1613.	Fray Pedro Monte	04.
1617.	Fray Benito de la Guerra	04.
1621.	Fray Manuel Anglès	04.
1625.	Fray Francisco de Valdivia	04.
1629.	Fray Benito de la Guerra	02.
1631.	Fray Plazido Fernandez	06.
1637.	Fray Geronimo de Nieba	00.
1637.	Fray Nicolàs Melendez	03.
1641.	Fray Plazido Fernandez	01.
1642.	Fray Mateo Rosales	03.

1645.	Fray Pedro de Liendo	04.
1649.	Fray Manuel Cortès	04.
1653.	Fray Diego Monte	04.
1657.	Fray Manuel Cortès	02.
1659.	Fray Domingo Gutierrez	06.
1665.	Fray Pedro Negrete	04.
1669.	Fray Bernardo de Vargas	04.
1673.	Fray Ioan de Villa Mayor	04.
1677.	Fray Bernardo de Vargas	04.
1681.	Fray Ioan de Castro	04.
1685.	Fray Melchor de Montoya	04.

CAPITVLO VI.

La Santa, y Real Casa de nuestra Señora de Duero.

EN la Ribera del Rio Duero, vn quarto de legua de la Villa de Tudela, y tres cortas de la Ciudad de Valladolid, està fundada la Real Casa, y Priorato de nuestra Señora de Duero, vna de las Imagenes mas devotas, y milagrosas, que se veneran en toda aquella Comarca, y aun en ambas Castillas: No me puedo detener a referir los inumerables, y continuos milagros, que la Reyna de los Angeles ha obrado, y cada dia obra con sus devotos por esta su Santa Imagen; porque para escrivirlos, era necessario otro volumen; y assi, solo pretendo dar noticias del principio, y fundacion de esta Santa casa, y de la vnion que tiene al Monasterio de Sylos, que es lo que pertenece a mi argumento.

Reynando en Asturias el Rey Don Ramiro el Segundo, por la era de 976. (año de Christo 938.) tuvo vna sangrienta batalla con el Rey Moro de Cordova, llamado Abderramen junto a Simancas. Son Autores, Sebastiano Obispo de Salamanca, Isidoro Obispo de Vexa, San Piro Obispo de Astorga, y Pelayo Obispo de Oviedo. Mariana dize, que fue año de 934. Quedò vencido el Moro, y reconociendo Don Ramiro, que la victoria se la avia dado el Cielo, mostrò su devo- *Fundacion.*

cion, y agradecimiento Christiano, fundando cinco Monasterios de la Orden de San Benito (que de esta suerte celebravan los Reyes antiguos de España sus triunfos, consagrando Templos a Dios, y aumentando las Religiones, para tener castillos fuertes donde guarecerse, y Soldados, que con las Armas de la Oracion les ayudassen a conseguir victorias. En esto gastavan sus Patrimonios, y despojos Militares, y con ser Reyes pobres tenian para todo, y todo estava opulento: porque lo que a Dios se dà, se multiplica en abundancia; y lo que se quita a sus Iglesias, y Monasterios, se convierte en humo. Razon a que debian atender los politicos, y governadores. Los Monasterios que fundò dicho Don Ramiro, fueron los siguientes: San Salvador en la Ciudad de Leon, llamado por otro nombre el Monasterio del Palaz del Rey, por tener su assiento junto al Palacio de los Reyes de aquella Ciudad. San Andrès, y San Christoval, fundados en la Ribera del Rio Cea, que passa por Sahagun. San Miguel en Orman montañas de Leon (que dizen ser de la Encomienda de Santiago.) Y el quinto Santa Maria de Duero, por estar en la Ribera de este caudaloso Rio. Este es nuestro Monasterio, y Casa Real de que vamos tratando. Y assi digo, que su Fundador fue el Rey Don Ramiro el Segundo, llamado comunmente el de Asturias: y que su fundacion es Santa, y Real, por averla hecho vn Rey en hazimiento de gracias por la feliz victoria que consiguiò contra Abderramen, y su pagano Exercito: y tan antigua, que tiene setecientos y cinquenta años hasta este de 1688. Y en todo este tan dilatado tiempo siempre ha sido assistido este Santuario, y Casa Real de nuestra Señora de Monges Benitos, sin que jamás ayan faltado a su culto, y veneracion.

Son Autores de estas fundaciones los allegados arriba. Y el Maestro Yepes. Mariana lib. 8.

Reynando en Castilla Don Sancho el Segundo a quien quitò la vida de vn flechaço el traydor Bellido Dolfos en el cerco de Zamora, diò, y vniò este Monasterio de nuestra Señora de Duero a el de San Sebastian de Sylos, siendo su Abad nuestro Padre Santo Domingo. Consta por la misma carta de donacion en que dize el Rey: *Ego Sancius Rex, sicut Superius dixi, ita offero hoc Monasterium ad aulam Sebastiani, & Comitum eius, & tibi Dominico Abbati regas illud secundum regulam Sancti Benedicti, & secundum voluntas tua fuerit, &c.* Fue hecha en 14. de Abril de 1067. años en que Reynava Don Sancho en Castilla, como dize el Padre Mariana, el qual pone su muerte en el de 1073.

Yepes.

Lib. 9. cap. 91.

Consta

Consta tambien por vna donacion de ciertos libros, que el Abad Don Nuño Gete hizo a nuesto Padre Santo Domingo cuya fecha dize assi: *Facta carta in era 1105. Notom die Dominica*. Y despues de aver firmado el otorgante, y testigos, concluye: *Regnante Rex Sancio in Castilla: Et Rex Alfonsus in legione; & Rex Garsia in Galecia*. De donde consta, que el Rey Don Sancho el Segundo vivia, y Reynava en Castilla por la era de 1105. que es año de Christo 1067. Digo esto, porque algunos quieren quitarle la vida mas presto a este desgraciado Rey diziendo, que muriò el año de 1066. Firman el Rey, y Doña Elvira su hermana. Don Ximeno Obispo de Burgos. Don Rodrigo Bermudez. Munio Gudisalvo, y Sarrazin Bañez.

Note el Lector, que dize el Rey en su donacion, que dà al Monasterio de Sylos, y a su Abad Domingo, la Iglesia, y Monasterio de nuestra Señora de Duero con todas sus Decanias, donde quiera que las tenga, y con el Señorio, y vassallage de sus Villas, y Lugares. *Offero ipsum Monasterium ad integrum cum omni sua adiacentia: hoc est, cum omnibus suis Decaneis, vbicumque eas habuerit, & cum populationibus, Villarum, simulque Molendinis, montibus patris, &c.* De lo qual se infieren dos cosas de mucha autoridad. La primera, que este Monasterio de Duero fue rico, y de autoridad en Castilla, pues tenia Decanias, que es lo mismo, que Prioratos, è Iglesias sujetas a su obediencia. La segunda, que era Señor de vassallos, pues tenia Villas, y poblaciones debaxo de su dominio, como dize el Rey. Y no me admiro de que tuviesse toda esta grandeza, y riqueza al tiempo que lo vniò Don Sancho, pues avia sido fundacion de vn Rey tan pio, tan liberal, y agradecido a Dios, como Don Ramiro el Segundo, y fundado para Monges Benitos, que siempre se sustentaron de sus rentas, y proprios, gastandolos en el Culto Divino, y en el alivio de los pobres, y peregrinos, como dispone San Benito en su Regla. *La mesa de el Abad* (dize cap. 56.) *estè siempre prevenida, y dispuesta para los huespedes, y peregrinos.* No quiere el Santo Patriarca que coma el Abad sin tener pobres a su mesa con quien repartir la comida, y en quien exercitar la caridad. Y en el cap. 53. despues de aver ordenado el modo con que han de ser recibidos los huespedes, y el amor, y caridad con que han de ser tratados. Manda; que a los que son pobres, y peregrinos, se les muestre mas amor, y su assistencia sea mas solicita, como el regalo mayor. La razon que dà el

San Benito cap. 56. y 53.

Santo

Santo es tan discreta, como suya. *Porque en los pobrecitos, dize, se recibe mas propriamente Christo, que en los ricos, y poderosos; porque estos se traen consigo mismos la recomendacion, y assistencia en su poder, y soberania.* Esto manda San Benito en su Regla; y para cumplir con su mandato, no avia Monasterio en su Religion, que no tuviesse vno, y dos Hospitales, para el consuelo, y abrigo de los pobres, y peregrinos. Dos tuvo el de Sylos; llamado el vno la Magdalena, y San Lazaro el otro; pero los contratiempos, y menoscabos, que han padecido las haziendas de los Monasterios, han sido causa de que ayan faltado muchos Hospitales, como oy faltan muchas obras pias en España por la misma razon.

Nota. Y sepa tambien el Lector, que algunas personas, especialmente los ricos, y poderosos, llegaron à aprovecharse tan mal de esta generosidad piadosa de San Benito, que fue necessario, que el Concilio de Zaragoça celebrado a instancias del Rey Egica en el año de 690. mandasse, que ningun Abad, ni Religioso, pudiesse recibir, ni hospedar en sus Monasterios persona alguna, que no fuesse virtuosa, y de vida exemplar, dandoles solamente permisso, para recibir pobres, y necessitados (de lo qual se infiere, que el decreto fue contra los ricos, y poderosos.) La razon que dàn los Padres del Concilio es: *Porque algunas personas, se iban à hospedar à los Monasterios de los Religiosos; y despues de gastarles sus haziendas, y de inquietar su sossiego Religioso, murmuravan de ellos* (que este suele ser el pago que reciben los Siervos de Dios de algunas personas, ò por mejor dezir, zanganos de la Republica, que por no trabajar, se andan de Convento en Convento blasonando de muchas obligaciones.) Este fue el fundamento que tuvieron los Padres del Concilio para hazer este decreto, el qual se hallarà en el Canon 3. Imprimiòlo el señor Arçobispo Loaysa, y citalo el Doctor Padilla centur. 7. de su histor. Eclesiast. fol. 320. Y assi nadie estrañe, que no estè el dia de oy en su vigor, y observancia el decreto piadoso de nuestro Padre San Benito; pues ha tantos años, que lo tiene cohartado el Concilio de Zaragoça, por oviar los inconvenientes grandes, que se siguen de semejantes hospederias: y en estos tiempos es mas necessario, por ser mayor la ociosidad de los hombres, y mas excessivos sus gastos.

Concilio 3. de Zaragoça.

Bolviendo a nuestro Monasterio de Duero, digo: Que no sola-

solamente fue rico, y de la autoridad que hemos visto, sino de buen numero de Monges, y Casa de Noviciado tambien. Coligese de vna donacion, que el Rey Don Alonso el Septimo hizo a este Monasterio en la era de 1154. estando su Magestad en Villa Yañez. En ella le dà la Villa de Albura con todo su termino (como despues dirè) y dize, que se hallaron presentes a su otorgamiento siete Monges con su Prior Don Pedro, entre los quales avia dos Novicios; llamados Sancho, y Iuan. De donde se infiere, que era Convento de buen numero de Monges, y de mucha observancia, pues recibia, y criava Novicios: Pero el tiempo lo tiene tan agostado, que no puede sustentar el dia de oy passados de dos, ò tres Monges, los quales pone en aquel Santuario el Abad de Sylos, para que sean Capellanes de la Reyna de los Angeles, y Administren la poca hazienda que le ha quedado.

Veneracion que los Sumos Pontifices, y Reyes de España han mostrado al Santuario de nuestra Señora de Duero.

SIempre fue muy venerado, y estimado este Santuario de nuestra Señora de Duero (indicio claro de los favores grandes, y señaladas mercedes, que todos experimentan en la intercession de esta Soberana Señora.) No ay Pueblo comarcano, que no acuda a esta Santa Casa en sus mayores aprietos, y necessidades. Las Romerias, processiones, y velas son casi de cada dia. Vnos vienẽ a pedir salud, y otros buenos temporales; y ninguno sale desconsolado, si llega devoto al Trono de esta Santa Imagen. Los prodigios que obra son inumerables, y los que ha obrado tantos, que ha llegado su fama hasta Roma, y se ha extendido por toda España; por cuya causa los Sumos Pontifices, y Reyes, han enriquezido este Santuario con muchas gracias, Indulgencias, y privilegios. Citarè aqui algunos, para que vea el Lector, la grande estimacion, respeto, y veneracion que estos Principes, y Señores, han mostrado a la Casa Santa de nuestra Señora de Duero.

El Papa Iuan XXII. expidiò vna Bula, en que concede ciento y quarenta dias de perdon a qualquiera persona que visitare

sitare la Iglesia de nuestra Señora de Duero, y diere alguna limosna para su Templo, y Casa. Paulo II. diò otra Bula, en que concede grandes Indulgencias a los que visitaren esta Santa Casa en las festividades de nuestra Señora. Y seis Cardenales a latere, despacharon vna Bula en que vnanimes, y conformes concedieron seiscientos dias de perdon (cientò cada vno) a los que visitaren la Iglesia de nuestra Señora de Duero. Y notese, que este modo de conceder Indulgencias, era muy raro, y de grande estimacion en aquellos tiempos; porque solo solian hazer esta gracia los Señores Cardenales, para la conquista de la tierra Santa, ò para la fabrica de San Pedro de Roma. De donde se infiere la grande devocion, y veneracion, que estos Principes de la Iglesia tenian con el Santuario de Duero, pues con tan singular modo lo enriquecieron con sus gracias, e Indulgencias.

No anduvieron menos liberales, y devotos los Señores Reyes de España. Porque Don Alonso el Sexto, hermano de Don Sancho, que vniò este Santuario al de Sylos, quiso por devocion, y reverencia que tenia a esta Santa Imagen, que su Iglesia fuesse consagrada, ò bendita, por el Arçobispo de Toledo Don Bernardo, a cuya consagracion assistiò el mismo Rey con toda Magestad, y pompa, acompañado de lo mas luzido de su Reyno, y del Abad de Santo Domingo de Sylos Don Fortunio, successor inmediato de nuestro Padre Santo Domingo. Y en esta ocasion confirmò, y revalidò por nuevo privilegio suyo, la vnion, que su hermano Don Sancho avia hecho de esta Casa de Duero a la de Santo Domingo de Sylos. Consta ser hecha esta consagracion en el año de 1087. segun nos dize vn libro antiquissimo del Monasterio de Sylos por estas palabras: *Anno ab Incarnatione Domini, millessimo octuagessimo septimo regnante Rege Adefonso, à Domino Bernardo, Toletano Archiepiscopo, est dedicata Ecclesia posita super ripam de Dorio, in honorem Dei genitricis Mariæ regente Abba Fortunio: Era millessima centessima vigessima quinta.*

No mostrò menos devocion a este Santuario de nuestra Señora su nieto Don Alonso el Septimo; porque estando en Villa Vañez, le diò por vn privilegio suyo, la Villa de Albura, que estava de la otra parte del Rio Duero àzia Tobilla, con toda su hazienda, y vassallage. Confirman esta donacion la Infanta Doña Ila, hermana del Rey. Don Guillen Conde de Monte-
Rey:

Rey: El Conde Pero Ançures: El Arçobispo Don Bernardo, y los Obispos de Palencia, y Salamanca. Y dize la escritura: *Que el Prior del Monasterio de Duero, le diò al Rey vna capa por la Robra*; que entonces se debia de vsar la Robra, aun entre los Reyes, para firmeza, y seguro de los contratos. Fue hecha esta donacion en la era de 1154. Confirmòla, y revalidòla el Señor Rey Don Alonso el Sabio en Valladolid a 12. de Octubre de la era de 1293. Este mismo Emperador Don Alonso el Septimo, bolviò a confirmar esta donacion, y vnion, que Don Sancho el Segundo avia hecho de esta Santa casa a la de Santo Domingo de Sylos, como su madre Doña Vrraca, y su Abuelo Don Alonso lo avian hecho, y confirmado. Fue hecha la confirmacion en la era de 1173. No anduvo menos devoto, que liberal, el Santo Rey Don Fernando; porque en la era de 1266. hizo donacion a la Casa de Duero, de vnas viñas que tenia en el termino de Tudela; donacion, que por ser de vn Rey Santo, merece ser muy estimada. Tampoco se olvidò de enriquezer este Santuario de nuestra Señora el Rey Don Alonso el Onzeno; porque le diò vn privilegio muy amplio, en que concede, que sus ganados puedan pacer libremente por todo su Reyno, sin pagar portazgo, ni otro genero de tributo: y que sus Pastores puedan cortar toda la leña necessaria, assi para sus cabañas, como para el fuego, y sustento de su ganado. Fue hecho este privilegio en la era de 1360. Confirmaron esta gracia los dos Señores Enriques, Primero, y Segundo Reyes de Castilla.

Tambien es digna de memoria, y de que se ponga entre las donaciones Reales, la que hizo a esta Santa Casa de Duero, el Señor Conde Pero Ançures con su muger Doña Elo; porque la dieron vna granxa muy rica que tenian en Villa Vañez, junto con la Iglesia de San Martin del mismo Lugar, y con todo lo a ella perteneciente: Como tierras, casas, viñas, sernas, Rio, Molino, diezmos, y otros derechos. Y esto dizen, que lo dàn, para el sustento de los Monges que assisten en el Santuario, y para que arda vna Lampara delante de la Santa Imagen de nuestra Señora. Fue hecha esta donacion en la era de 1123. Otras muchas gracias, mercedes, y privilegios, han concedido a este Santuario de nuestra Señora de Duero, los Señores Reyes, Principes, y Cavalleros devotos; pero por las que aqui estàn anotadas, se puede inferir facilmente la gran devocion, que han tenido con esta Santa Imagen: Y que los favores, que

Tt de

de su mano han recibido, han sido muy señalados; y no cessa de hazerlos el dia de oy. Valgamonos todos de su Santa, y poderosa intercession, para que como Señora, nos ampare; como Reyna nos defienda: y como Madre, nos alvergue en los braços de su misericordia.

CAPITVLO VII.

Monasterio de San Martin de Madrid, Filiacion de Santo Domingo de Sylos.

NO se honra menos la anciana, y noble Casa de Santo Domingo de Sylos de ser Madre, y tener por hija a la de San Martin de Madrid, que a la de nuestra Señora de Duero; porque si esta es Santa, y avida de vn Rey de España Don Sancho el Segundo, esta otra es ilustrissima, y dada por otro Rey de España Don Alonso el Sexto. Ambas a dos son hijas del Real Monasterio de Sylos, avidas de dos Reyes, hermanos en la devocion, y en la sangre, y dadas en perpetuo vinculo de Matrimonio, al esclarecido, y glorioso Varon Santo Domingo de Sylos; con q por todos Titulos deben ser muy estimadas, è igualmente queridas; por hijas de tan nobles Padres, y por esposas de tan Ilustre, y glorioso esposo.

Averiguanse los principios del Monasterio, y Parroquia de San Martin.

Su fundacion se ignora. NO es facil de averiguarle sus primeros principios a la Casa de San Martin, porque es tan antigua, que hasta aora ningun historiador se los ha hallado, y todos han ignorado su origen. El Doctor Quintana, y Gil Gonçalez Davila han escrito, entre las grandezas de Madrid, las de esta Casa, y Monasterio, y ambos passan en silencio su fundacion, porque no la alcançò el desvelo de su estudio. El Maestro Yepes en su Coronica general cent. 5. es de sentir, que quando España estava posseida de Moros, se conservava entre ellos este Monaste-

Quintana. *Davila.* *Yepes.*

Monasterio, como otros muchos Moçaraves, que huvo en aquellos lamentables tiempos de la Orden de San Benito, que por estar mezclados con los Araves, los llaman los Latinos *Mixti-Araves*, y vulgarmente Moçaraves. De este mismo parecer es el Doctor Quintana en el lib. 3. de las grandezas, y antiguedades de Madrid cap. 65. el qual dize estas palabras hablando del Monasterio de San Martin de Madrid. De donde claramente consta la antiguedad de este Convento de San Martin, pues quando la mayor parte del Reyno de Toledo era de Moros, avia Monges de San Benito en el, y era Convento formado con Prior, y los Reyes lo estimavan en tanto que le davan Lugares. Esto dize el Doctor Quintana.

Quintana lib. 3. c. 65.

Con mucho gusto sigo el parecer de estos Autores: lo vno, por la autoridad de sus personas, y escritos: lo otro, porque no aviendo instrumento en contrario (como no lo ay) es forçoso, que lo confessemos assi: Y concluyò con dezir: Que el Monasterio de San Martin de Madrid fue fundado antes de la perdida general de España, que fue en el año de 714. La razon a mi parecer es clara; porque si al tiempo que el Rey Don Alonso el Sexto ganò a Madrid, hallò en este Convento de San Martin Monges de San Benito, que le servian, y a quienes el Rey hizo la donacion de ciertos Lugares (como despues dirè) Legitimamente se infiere, que su fundacion fue antes de la perdida de España; porque no se haze creible, que se fundasse en el tiempo, que Madrid estava posseido de Moros, y en su mayor esclavitud, que harto hazian los Christianos, y Religiosos, en conservarse en su Santa Ley; y no ay duda, en que fueron mas las Iglesias, y Monasterios que arruinaron los barbaros, que los que podian edificar los Religiosos. Y assi se infiere, que el Monasterio de San Martin de Madrid fue fundado antes de la perdida de España, aunque no podemos señalar el año de su fundacion, ni quien fue su Fundador. Con que por lo menos le debemos dar 976. años de antiguedad, hasta este de 88.

Fue antes de perderse España.

Tambien digo, que este Monasterio de San Martin de Madrid era Iglesia Parroquial (como oy lo es) aun quando los Moros estavan apoderados del Reyno de Toledo: y que los Monges que en èl vivian, eran Curas, que administravan los Santos Sacramentos. Esta conclusion es del Doctor Quintana en el lib. 1. de las grandezas, y antiguedad de Madrid cap. 42.

Su Parroquialidad ...

tana. Sus palabras dignas de atencion.

Oigamos sus palabras, que son dignas de ponderacion: *Siendo, dize, de Monges esta Iglesia (de San Martin) sucediò aquel General castigo en toda España, quando obligado Dios de las ofensas de sus moradores à ella, y à ellos, entregò en manos de sus enemigos los Alarbes. Alcançòle su parte à este Pueblo, como Lugar tan metido en el riñon de ella; y los Christianos, que quedaron en èl en tan calamitoso tiempo acudian à este Convento, donde los Monges de èl con mucha caridad los consolavan en sus afliciones, y trabajos, siendo sus compañeros en padecer las afrentas, malos tratamientos, y agravios, que los barbaros les hazian, por no desamparar la humilde, y afligida manada del Señor; y porque no se entendiesse de ellos lo que el mismo Señor dize por San Iuan, esto es: Que el Mercenario q̃ no es Pastor, ni son suyas las ovejas en viendo venir al lobo, las desampara, y huye, dexandolas en el peligro manifiesto. Bien al contrario lo hizieron estos Santos Religiosos; pues con tanto riesgo suyo acudieron al consuelo de los afligidos, administrandoles con gran solicitud los Santos Sacramentos, y animandoles à la tolerancia de sus trabajos todo el tiempo que durò la prolija cautividad de los Fieles: y de aqui tuvo principio el pertenecer à los Monges de este Convento el derecho Parroquial de aquesta Iglesia, como por esta razon le tienen oy dia muchos Conventos de su Orden en España, &c.* Hasta aqui son palabras formales del Doctor Quintana, por las quales consta, como este Convento de San Martin era Iglesia Parroquial en tiempo que los Moros estavan apoderados de Madrid, y de toda esta comarca: y que los Monges de San Benito eran verdaderos Parrocos, y Pastores, pues por no desamparar el Rebaño de Christo, sufrian trabajos, afrentas, y malos tratamientos de los enemigos de la Fè, apacentando a los Fieles, que aqui avian quedado, con el saludable pasto de su Doctrina, y con los Santos Sacramentos, sin temor de perder la vida a manos de la furiosa rabia de los sangrientos lobos. Accion verdaderamente digna de toda alabança, y premio!

Ioann. 10.

Es muy antiguo en la Religion de

Y nadie se admire de que este Convento de San Martin de Madrid aya sido Parroquia desde la perdida de España, que sucediò el año de 714. Porque es tan antiguo en la Religion de San Benito, el que sus Monasterios sean Parroquias, que trae su origen desde los años de 583. Y assi lo pudo ser, no solo desde la perdida de España, sino 131. años antes que se perdiera. Vease el Maestro Yepes tom. 1. de su Coronica general, el qual trae vn decreto del Concilio III. de Toledo, que se hizo a instancias

tancias

tancias del Rey Recaredo, en que asistieron 70. Obispos, y muchos Abades con los Arçobispos de Toledo, Sevilla, Braga; Merida, y Narbona. El decreto es este: *Si Episcopus vnam de Parrochianis Ecclesijs suis Monasterio dicare voluerit vt in ea Monachorum Congregatio regulariter vivat, hoc de consensu Concilij sui habeat licentiam faciendi.* Tambien trae este decreto Padilla cent. 6. fol. 124. Y dize aqui el Maestro Yepes: De este decreto del Concilio tuvieron origen dos cosas de harta autoridad, y gravedad, que se han conservado en la Religion de San Benito por muchos siglos. La vna es, que en las mas Casas de la Orden, las Iglesias son Parroquiales, y tienen jurisdicion espiritual, y los Monges administran los Sacramentos, &c. Hasta aqui el Maestro Yepes. Luego no ay inconveniente alguno en dezir, que este Convento de San Martin de Madrid es Iglesia Parroquial desde la perdida de España, supuesto, que en virtud de este decreto lo pudo ser (y es muy probable que lo fuesse) desde el año de 583. 131. años antes que España se perdiesse. *sias Parroquias.*

Vnion de San Martin al Real Monasterio de Santo Domingo de Sylos.

LVego que el Señor Rey Don Alonso el Sexto ganò a Madrid (que en sentir de vnos fue el año de 1080. Y en opinion de otros el de 1083. como alega, y cita el Doctor Quintana en sus grandezas de Madrid) hizo donacion al Abad Don Fortunio, inmediato sucessor de nuestro Padre Santo Domingo, y al Convento de Sylos, del Monasterio, y Parroquia de San Martin de Madrid, vniendole a èl perpetuamente. Esta vnion es induvitable entre los Coronistas, y Escritores: defiendela el Maestro Yepes tom. 4. cent. 5. Y el Doctor Quitana en el lib. 3. cap. 65. de las grandezas, y antiguedades de Madrid. Del mismo sentir es Don Gil Gonçalez Davila en su Teatro: y esto mismo consta de los papeles del Archivo de Sylos, y vnos, y otros dizen: que considerando este piadoso Rey, quan pobres, y necessitados estavan los Monges, que avian servido este Monasterio de San Martin, gimiendo con el pesado yugo de la barbara esclavitud de los Moros sin faltar vn punto al consuelo *Cap. 63.*

ſuelo del afligido rebaño de Christo, les concediò para ſu ſuſtento, y alivio en ſus neceſsidades, las Aldeas de Valnegral, y Villanueva de Xarama, haziendolos dueños, y Señores de ellas. Y todo eſto dizen eſtos Autores, que ſe lo diò al Monaſterio de Sylos el dicho Rey Don Alonſo el Sexto, por la devocion grande que tenia al glorioſo Santo Domingo de Sylos.

Parecer de el Autor à cerca de eſta vniõ. Mucho venero la autoridad de eſtos Eſcritores, y con no menor guſto, y rendimiento abraço el que eſta vnion de San Martin de Madrid al Monaſterio de Sylos la hizo el Rey Don Alonſo el Sexto por devocion, que tenia a Santo Domingo de Sylos; pero ſi yo huviera de dezir lo que ſiento en eſta materia, dixera, que no ſolo fue devocion lo que le moviò al Rey para hazer eſta donacion, ò vnion, ſino el reconocer tambien, que eſte Monaſterio era de Santo Domingo de Sylos, ſujeto a ſu Abad, y Convẽto: y que los Monges que en èl hallò, eran hijos de aquel Monaſterio; y como ſu Mageſtad era tan juſtificado, no quiſo quitarles lo que era ſuyo, y lo que tan juſtamente, y con tantos trabajos avian poſſeydo, y conſervado, ſufriendo el cautiverio de trecientos y ſeſenta y nueve años, que fueron los que huvo deſde la perdida de Eſpaña, haſta que Madrid ſe ganò. Favorecen mi dictamen vnas palabras que el miſmo Yepes dize en el lugar citado inmediatas a las de arriba. Và hablando de la vnion de San Martin al Monaſterio de Sylos, hecha por Don Alonſo el Sexto, y concluye aſsi: *La verdad es, que eſte Monaſterio de San Martin es antiquiſsimo, y que de tiempos muy atràs fue Filiacion de Santo Domingo de Sylos*, que es dezirnos en buen Romance, que antes de los tiempos del Señor Rey Don Alonſo el Sexto, y antes que hizieſſe la vnion, yà San Martin era Monaſterio ſujeto, como Filiacion, al Convento de Sylos. Luego en ſentir de eſte Autor yà S. Martin eſtava ſujeto al Abad, y Convento de Santo Domingo de Sylos, quando el Rey hizo la nueva vnion; y por el conſiguiente hemos de confeſſar, que los Monges que aqui hallò el Rey al tiempo que ganò a Madrid, eran hijos del Monaſterio de Sylos.

Esfuerçaſe eſto, con que el Rey Don Alonſo el Sexto era muy afecto, y devoto a toda la Religion de San Benito, y con eſpecialidad a la Caſa de Sahagun, por aver tenido en ella el habito. Y que el Arçobiſpo Don Bernardo que fue muy favo-

recido

recido del Rey, era hijo de la misma Casa de Sahagun, y intervino en esta vnion; luego a no tener tanta justicia la Casa de Sylos, y tanto derecho sus hijos al Monasterio de San Martin, siempre parece, que lo huviera dado a su Casa, ò qualquiera otra de la Religion? pues estando la gracia solo en terminos de devocion, no avia mas razon para darselo a vna Casa, que a otra, pues a todas las queria igualmente; y siempre parece, que el afecto del Rey mas se avia de inclinar al Monasterio de Sahagun (por ser Casa propia) que a la de Santo Domingo que no lo era, sino como vna de tantas de la Religion.

Otra prueba nos ofrece el privilegio, y donacion del Señor Don Alonso el Septimo dado al Abad, y Convento de Santo Domingo de Sylos, y al Prior de San Martin de Madrid, el qual pondrè en el capitulo siguiente, y dize assi: *Inspirandonos Dios, hemos querido hazer vna carta, y confirmacion de nuestra autoridad, para que pobleis el barrio de San Martin de Madrid conforme al fuero de el Lugar de Santo Domingo, ò de San Facundo: y para que posseais perpetuamente las vuestras Aldeas de Valnegral, y Villanueva de Xarama, que os diò mi Abuelo Don Alonso de Santa memoria, &c.*

Dos cosas haze aqui el Rey. La primera, es, dar licencia, y autoridad al Abad de Sylos, y al Prior de San Martin, para poblar el barrio de San Martin. La segunda, es confirmarles la donacion de las Aldeas que su Abuelo les avia dado. Note aora el Lector, que el Rey no confirma aqui, ni haze mencion de donacion, ni de vnion alguna de San Martin hecha por su Abuelo al Monasterio de Sylos, sino que tan solamente haze memoria de la donacion de las Aldeas. Luego parece, que en sentir de Don Alonso el Septimo, su Abuelo, ni diò, ni vniò al Monasterio de Sylos el de San Martin de Madrid, sino que lo hallò yà vnido, y debaxo de su dominio, quando ganò a Madrid, è hizo la donacion de las Aldeas. La razon es clara; porque si Don Alonso el Septimo huviera entendido, que su Abuelo Don Alonso el Sexto avia dado, ò vnido dicho Monasterio de San Martin a el de Sylos como le diò las Aldeas, huviera confirmado essa donacion, ò vnion, como confirma la donacion de las Aldeas por ser donacion de su Abuelo: porque no se haze creible, que aviendo confirmado lo menos principal, se huviera olvidado de confirmar lo mas principal. Y mas siendo estilo entre los Señores Reyes, de confirmar, no solo las dona-

ciones

ciones de sus antecessores, sino las vniones tambien, como luego verèmos. Luego podiamos sentir con Don Alonso el Septimo, que su Abuelo Don Alonso el Sexto, no vniò el Monasterio de San Martin al de Sylos, sino, que quando ganò a Madrid lo hallò sujeto a èl como Filiacion suya.

Pero aunque podia sentir como particular, quiero hablar como todos, concluyendo mi dictamen, y diziendo: Que el Rey Don Alonso el Sexto, vniò al Monasterio de Sylos el Priorato de San Martin, no por titulo de mera devocion, sino por titulo de justicia. Oigamos lo que dizen las historias de este glorioso Principe: *Tan amador, dizen, y tan preciado de la justicia fue siempre Don Alonso el Sexto, que luego que ganò à Toledo, hizo juntar vn sonydo, en el qual despues de convocados los Fieles, mandò bolver à cada vno lo que antes era suyo, y que en todo su Reyno se bolviessen à las Iglesias sus heredades antiguas.* Esto dizen las historias del Rey Don Alonso el Sexto, segun refiere Gil Gonçalez Davila tom. 1. de su Teatro Eclesiastico, fol. 368.

Por lo qual, no es fuera de camino dezir yo, que esta dadiva, y vnion que el Señor Don Alonso el Sexto hizo al Monasterio de Sylos de el de San Martin de Madrid, no fue motivada en sola devocion que tenia con Santo Domingo de Sylos, sino fundada tambien en justicia, por reconocer su Magestad, que este Monasterio, y Parroquia de San Martin, eran del Monasterio de Sylos; y que sus Monges lo avian posseido desde sus principios, y antes de la perdida de España; y assi bolviò a reintegrar a dicho Monasterio en lo que era suyo, vniendolo nuevamente a èl, como a dueño, y señor propio.

10 Y no ay inconveniente alguno, en que el Rey Don Alonso el Sexto hiziesse esta vnion al Monasterio de Santo Domingo de Sylos del de San Martin de Madrid, aunque este huviesse sido suyo antes de la perdida de España, y desde sus principios. La razon es clara; porque este Monasterio de San Martin estava yà enagenado, y en poder de los Moros, hecho tributario suyo (como lo demàs de Madrid) y como el Rey lo ganò, y conquistò en guerra santa, y licita, lo hizo propio suyo, por la ley de Conquistador; y assi lo pudo vnir de nuevo al Monasterio de Sylos, aunque huviesse sido suyo: Con que se salva muy bien el aver sido San Martin Filiacion de Santo Domingo de Sylos desde sus principios, y averlo dado, y vnido al dicho Monasterio el señor Don Alonso el Sexto, luego que ganò a Madrid,

Madrid, siendo esta, vna como segunda vnion, ò vna donacion confirmativa de la que yà tenia. Y esto no es nuevo en los Señores Reyes, porque cada dia reunen, y confirman las donaciones, y vniones hechas por sus antecessores. Asi lo hizo este mismo Rey Don Alonso el Sexto, bolviendo a vnir, y a dar al Monasterio de Sylos el Priorato de Duero, que yà tenia por donacion de su hermano Don Sancho. Y lo mismo hizieron su hija Doña Vrraca, y su nieto Don Alonso el Septimo, bolviendo a confirmar la misma vnion, como yà dixe arriba tratando de aquel Priorato de Duero. Y el Rey Don Alonso el Septimo bolviò a confirmar la donacion, que su Abuelo Don Alonso el Sexto avia hecho al Monasterio de Sylos, y a este de San Martin, de las Aldeas de Valnegral, y Xarama, como yà dixe; con que esto de confirmar, y revalidar donaciones, y vniones a los Monasterios, era muy comun en los Señores Reyes; y asi, aunque el Monasterio de San Martin estuviesse vnido, y sujeto al de Sylos antes que el Rey Don Alonso ganasse a Madrid, lo pudo bolver a vnir, interponiendo su autoridad Real para mayor firmeça.

CAPITVLO VIII.

Calidades, y honores del Monasterio de San Martin de Madrid.

YA que estoy en San Martin de Madrid, y que he comido algunos años su pan, razon serà, que me muestre agradecido, refiriendo algunas calidades honorificas, y preeminencias notables, que tuvo en tiempos passados, por gracias, y privilegios de los Señores Reyes de España, y las que oy tiene, y conserva, por ceder todas en honra, y gloria de nuestro Padre Santo Domingo de Sylos, que es el fin principal de mi argumento. Algunas traen los Coronistas de las antiguedades, y grandezas de Madrid, Don Geronimo de Quintana, y Gil Gonçalez Davila; y el Maestro Yepes. Otras sacarè del Archivo de Sylos, que hasta aora no se han descubierto todos los Tesoros, que encierra en si el campo dilatado de la Religion de *Quintana l. b. 3. fol. 388.*

Yepes tom. 4. Davila Iglesia de Toledo.

San Benito; porque ni todos los historiadores son de vn mismo genio, y gusto, ni pueden verlo, ni dezirlo todo: y esto me sucede a mi, que por no alargar mas este volumen, omito muchas cosas dignas de memoria. Y para que tengamos buen principio, quiero començar por el privilegio del señor Rey D. Alonso el Septimo que cite arriba. Està en Latin, y para que todos lo entiendan lo pondrè en Romance.

Privilegio del Señor Rey Don Alonso el Septimo à favor del Abad, y Convento de Santo Domingo de Sylos, y de el Prior de San Martin de Madrid.

EN el nombre de Dios. Yo Alfonso por la gracia de Dios, Rey de España, a vos Don Iuan Abad de Santo Domingo, y al Convento todo del mismo Lugar: y assimismo a vos Don Sancho, Prior de San Martin de Madrid, salud en el Señor. Inspirandonos Dios, hemos querido hazeros vna carta, y confirmacion de nuestra autoridad, para que pobleis el barrio de San Martin de Madrid, conforme al fuero del Lugar de Santo Domingo, y de San Facundo: Y para que posseais perpetuamente las vuestras Aldeas de Valnegral, y Villanueva de Xarama, que os diò mi Abuelo Don Alfonso de Santa memoria. Tambien queremos, que los hombres que vinieren a poblar el dicho barrio de qualquiera parte que vengan, y los que actualmente viven en el, estèn debaxo de la potestad, y sugecion del Abad de Santo Domingo, y del Prior de San Martin, y que a ninguno otro señor sirvan, ni puedan ser oprimidos de hombre alguno, ni hagan vezindad en otro Lugar, sino que permanezcan en el servicio, libertad, y potestad vuestra, segun la costumbre de los dichos Monasterios perpetuamente. Amen.

Esta poblacion hazed en alabança, y honra de Dios, como mejor pudieredes, por el remedio de mi alma, y de mis padres. Ningun hombre se atreva a edificar casas sin vuestra licencia, dentro del termino de San Martin; y si algun vezino del territorio de San Martin, quisiere salir de vuestra jurisdicion, venga al Prior de San Martin, y digale, que se quiere apartar, y vender su heredad, y la fabrica de sus casas; y si el Prior

Prior lo quiere comprar todo, lo compre; y el tal vezino no pueda vender sus cosas a otro hombre, sino al Prior; pero si el Prior no lo quisiere comprar, el vezino lo venda a persona que estè en servicio, y potestad del Abad de Santo Domingo, ò del Prior de San Martin; y si no pudiere hallar a quien venderlo, que lo dexe todo en poder del Prior: con tal, que si a cabo de largo tiempo se quisiere bolver a su vezindad, le aya el Prior de bolver su heredad, y sus casas libremente, y sin contradicion alguna. Dentro de vuestro termino ningun hombre se atreva à adquirir solares, ni edificar casas sin voluntad del Abad de Santo Domingo, ò del Prior de San Martin. Si alguno quisiere quebrantar esta carta, pague a la parte del Rey diez libras de oro; y lo que intentare quitar, lo pague doblado al Prior de San Martin, y a los Religiosos que alli sirven. Yo el Rey Alfonso. Esta carta que mandè hazer, confirmo con mi mano, y pongo la presente señal. ✠ Fecha la carta de confirmacion en la era de mil cieto y sesenta y quatro, a diez y ocho de Iunio.

Confirman.	*Testigos.*
Bernardo Arçobispo de Toledo.	Rodrigo Perez.
Pedro Obispo de Palencia.	Gutierre Hermildez.
Pasqual Obispo de Burgos.	Ordoño Gustios.
Aper Abad de Arlança.	Lope Lopez.
Pedro Abad de Cardeña.	Pedro Diaz.
Christoval Abad de Oña.	Diego Flores.
El Conde Pedro, Ayo del Rey.	Fernando Garcia.

Y del Concejo de Sepulveda Testigos, Domingo Dominguez el Amarillo Muño Obispo de Mondoñedo, y Capellan del Rey hizo la nota.

Este es el privilegio, que el señor Rey Don Alonso el Septimo concediò al Abad Don Iuan, y al Convento de Santo Domingo de Sylos; y juntamente a Don Sancho Prior de San Martin de Madrid, hijo professo de aquella Real casa año de 1126. Traenlo el Maestro Yepes, y Gil Gonçalez Davila, y el Doctor Quintana en los lugares citados, donde lo ponderan harto bien. Es muy notable, y digno de toda veneracion, y de eterna memoria. Por el consta la donacion, que el Rey Don

Alonso el Sexto hizo a este Monasterio de las Aldeas de Valnegral, y Villanueva de Xarama, las quales estàn yà arruinadas por la injuria de los tiempos. Tambien consta, como este Monasterio de San Martin era Filiacion, y Priorato de Santo Domingo de Sylos; porque el privilegio, y donacion se haze principalmente al Abad, y Convento, como a cabeça, y primera persona: y al Prior de San Martin, como a miembro sujeto à aquella cabeça. Tambien dà licencia el Rey para poblar el barrio, y Feligresia de San Martin; con que podemos dezir (como notò muy bien el Doctor Quintana) que Madrid le debe a San Martin su acrecentamiento. Tambien quiere el Rey, que todos los vezinos, y Feligreses de San Martin, sean vassallos solariegos del Abad de Santo Domingo de Sylos, y del Prior de San Martin, con tanto rigor, y con tan estrecha sugecion, que no quiere que sirvan a otro señor alguno, ni le reconozcan superioridad, sino que perpetuamente permanezcan debaxo de la obediencia, y Señorio de los dichos Abades, y Prior: Y que ninguno pueda edificar casas, vender su hazienda, ni salirse de la Parroquia, y territorio de San Martin, sin licencia del Abad de Sylos, y del Prior de San Martin, como su Lugar-Teniente. Todo esto, y otras muchas cosas harto notables, constan del mismo privilegio; como yà hemos visto: el qual si se observara el dia de oy, fuera el Abad de Santo Domingo de Sylos, vno de los Señores Ilustres, y ricos, que tiene España; no tanto, por el numero de vassallos, quanto por su calidad, y grandeza: pero aunque no los tiene por vassallos (pues no era razon, que señores tan grandes, Titulados, y Cavalleros tan Ilustres, como ay en la Parroquia de San Martin, fueran vassallos de otro, que del mismo Rey de España) se honra, y gloria mucho en tenerlos por Feligreses, y convezinos suyos; pues dudo, que aya otra Parroquia mas Ilustre, ni mas dilatada, que la de San Martin en toda Europa. Y aunque es verdad, que han perdido Santo Domingo de Sylos, y San Martin este Señorio tan antiguo, les ha quedado algunos vestigios de èl; porque oy dia tiene este Monasterio en su Parroquia vn gran numero de casas, que le pagan tributo, ò censo perpetuo cada año: y quando se ha de vender alguna casa, el dueño de ella le pide licencia al Abad, para venderla; y si el Convento la quiere por el tanto, se queda con ella; y sino, le paga la veintena en reconocimiento de ser dueño, y señor del solar.

Poblaciõ del barrio, y Feligresia de San Martin, por el Abad de Sylos.

Fue Señor Solariego de toda ella.

Confirma este privilegio el Rey Don Sancho el Quarto.

ESte Señorio, y fueros, que Santo Domingo de Sylos, y San Martin de Madrid tenian en sus Parroquianos, los confirmò, y revalidò el Rey Don Sancho el Quarto en vn privilegio fecho en Guadalaxara a 13. de Octubre de la era de 1333. en que el dicho Rey ámpara a los vasallos, y paniaguados de San Martin, para que sean exemptos, y libres de todo pecho, y tributo Real, y de toda calumnia, y molestia de qualesquiera justicias; y que solo estèn sujetos a las justicias, que el Monasterio les pusiere. Esta libertad era muy comun en aquellos tiempos antiguos, y se concediò al Monasterio de Santo Domingo de Sylos por muchos Reyes de España; como veremos en el resumen de sus privilegios, y exempciones. Concluye el Rey Don Sancho diziendo, que haze esto por la gran devocion que tiene con el bendito Padre Santo Domingo de Sylos; y por hazer bien, y merced al Abad, y Convento de su Casa.

Y si me preguntare el Lector, quanto tiempo conservaron estos Monasterios de Santo Domingo, y de San Martin el dicho Señorio? le responderè, que no sè fixamente el año en que dexaron de ser señores: pero sabrèle dezir, que por el año de 1476. se conservava este Señorio en el Abad, y Monasterio de Santo Domingo de Sylos, y en el Prior de San Martin de Madrid, que por lo menos, hemos de confessar, que fueron Señores 350. años, que fueron los que corrieron desde el año de Christo 1126. en que el Rey Don Alonso el Septimo hizo la donacion, hasta el de 1476. Y no ay duda, en que este Señorio passò adelante, hasta que los Señores Reyes tomaron su assiento en esta Villa de Madrid. Consta esta conservacion del Señorio por tantos años, de vna Cedula Real, que los Señores, y Catolibos Reyes Don Fernando, y Doña Isabel dieron al Prior de San Martin en el dicho año de 1476.

La Cedula es del tenor siguiente.

****

Cedula

Cedula Real de los Señores Reyes Don Fernando, y Doña Isabel, en favor del Prior, y Monasterio de San Martin.

DOn Fernando, è Doña Isabel, por la gracia de Dios, Rey, è Reyna de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Portugal, de Sicilia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Iaen, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, Principes de Aragon, è Señores de Vizcaya, è de Molina, &c. Al Concejo, Corregidor, Alcaldes, Regidores, Cavalleros, Escuderos, Oficiales, è homes buenos de la muy noble, è Leal Villa de Madrid, è a los Empadronadores, è Cogedores de los Pedidos comunes, que Nos mandamos repartir, è coger en la dicha Villa, è su tierra, &c. Salud, è gracia. Bien sabedes, ò debedes saber, como yo la dicha Reyna obe dado, è dì, para vos vna mi Cedula firmada de mi nombre, fecha en esta guisa: La Reyna, Al Concejo, Asistentes, Alcaldes, Regidores, Cavalleros, Escuderos, Oficiales, è homes buenos de la Noble, è Leal Villa de Madrid, è a los Arrendadores de los pedidos, è monedas de la dicha Villa de Madrid, è su tierra, è a otras personas qualesquier a suso, è iuso, a quiē ataña, ò atañer pueda, sabed, que a mi es fecha relacion, que los Reyes de gloriosa memoria mis Progenitores, otorgaron ciertos privilegios, por devocion que avian con el Confessor Santo de Santo Domingo de Sylos, los quales hasta aqui les han sido confirmados, è guardados al Abad, è Convento de su Monasterio, è al Prior de San Martin del Arrabal de la dicha Villa, el qual dicho Prior me ha mucho servido en la guarda de la dicha Villa, è en el cerco de la fortaleza de ella con sus criados, è paniaguados: E por las diferencias de estos Reynos, el dicho Prior no ha podido confirmar de mi los dichos privilegios, para que le sean guardados: Por ende yo vos mando, que por este presente año, è por el año primero venidero de setenta è siete, guardedes, è fagades guardar al dicho Prior, è Monasterio de San Martin sus paniaguados, è exempciones, è todas las otras cosas contenidas en los dichos sus privilegios, bien ansi, è tan cumplidamente, como si por mi fuessen confirmadas, &c. Dada a 25. de

de Agosto año del Nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo de 1476 años. Yo la Reyna. Por mandado de la Reyna, Fernando Alvaro.

Por esta Cedula Real de los señores Reyes Don Fernando, y Doña Isabel, consta claramente aver estado los Monasterios de Santo Domingo de Sylos, y de San Martin de Madrid en la possession de su Señorio, y vassallage, hasta los años de 1476. en adelante. Y por quanto la señora Reyna dize en su Cedula Real, que el Prior de San Martin la ha servido mucho en la guarda de la Villa de Madrid, y en el cerco de su fortaleza (que fue vno, si yà no el principal motivo, que su Magestad tuvo para confirmarle los privilegios, Señorio, y exempciones) dirè brevemente, en que consistiò este servicio del Prior de S. Martin, para que vea el Lector, lo mucho que los Señores Reyes de España, y la Noble Villa de Madrid deben a los Monges Benitos; y en especial a los hijos de Santo Domingo de Sylos, que a imitacion de su Padre siempre miraron por la Corona de España, como buenos, y legitimos vassallos Españoles.

Los Monges de S. Martin peleã en defensa de Madrid, y de la Corona Real.

Yà sabe el Lector (como avrà visto en los historiadores; y particularmente en la segunda parte de la historia Pontifical) que el Rey de Portugal Don Alonso, inducido del Marquès de Villena, y del Arçobispo de Toledo Don Alonso Carrillo, para que se casasse con la Beltraneja, motivò guerra contra los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, y que à bueltas, y rebueltas de estas disensiones, el Marquès de Villena, ayudando el intento, y faccion del Rey de Portugal, se apoderò de Madrid, y de su Alcaçar: y como el Duque del Infantado Don Diego Hurtado de Mendoça, hermano del señor Cardenal Mendoça (que estavan de parte de los Reyes) le puso cerco, y obligò a que dexasse a Madrid, y a su Alcaçar. Esto quentan las historias. Y lo que a mi me mueve a referirlo, es, para que se sepa lo mucho que la Corona Real, y la nobilissima Villa de Madrid deben al Monasterio de San Martin, y a sus Monges; porque en esta ocasion, y guerras, dize la historia antigua de Santo Domingo de Sylos, que vn valeroso Monge, hijo de Santo Domingo de Sylos, que actualmente era Prior de San Martin, llamado Don Martin Alfonso de Alvear, ayudò fidelissima, y lealmente al Duque del Infantado en servicio de los Reyes, y de la patria, acudiendo con sus vassallos, y hazien-

da del Monasterio a favorecer, y ayudar la faccion del Duque, yà peleando, yà assistiendo en el cerco de la Villa, y en el de su Palacio, y Alcaçar, con tanto valor, y perseverancia, que obligò a la misma Reyna Doña Isabel, a reconocer este servicio por muy notable, y señalado, como nos lo diò a entender su Magestad en la Cedula Real, que diò en favor del dicho Prior Don Martin Alfonso de Alvear por estas palabras: *El qual me ha mucho servido en la guarda de dicha Villa, e en el cerco de la fortaleza de ella con sus criados, paniaguados, &c.* Esta accion tan noble, y leal, hizo en servicio de los Catolicos Reyes, y de la patria el dicho Prior de San Martin hijo de Sylos, que es muy antiguo en los Monges Benitos, el ser muy leales a sus Reyes, y tomar las armas en defensa de ellos, y de sus Reynos, como nos lo dizen tantas Ordenes Militares, como han salido de la Religion de San Benito: y tantos Reyes, que despues de aver vestido la Cogulla, tomaron el baston en la mano para defender sus Reynos. y finalmente, son tan apassionados, y defensores de España los Monges Benitos, que desde el Cielo baxan a defenderla, como entre otros muchos lo hizieron: vn San Millan, apareciendose visiblemente en las batallas, y destroçando con su espada los Moros: vn San Isidoro, que tanto assistiò a los Reyes de España en las guerras, que tuvieron contra los Turcos (como yà apuntè arriba) y vn Santo Domingo de Sylos, yà librando cautivos, y yà aconsejando a los Reyes como se avian de avenir con sus contrarios.

Los Reyes Catolicos reconocen, y premian este servicio.

Vease la Cedula Real.

Bolviendo a nuestro argumento, dize la historia, que no quedò tan gustoso el señor Arçobispo Carrillo, con el Prior de San Martin, por aver ayudado al Duque del Infantado, que no intentasse molestarle por todos los caminos possibles; pero como el Prior tenia de su parte la justicia, y el auxilio Real, con facilidad se evadia de todo. Finalmente, fue tanto lo que los Señores Reyes Catolicos estimaron al dicho Prior, y a su Monasterio, que estando en Valladolid, despacharon vna carta de seguro, y amparo, a favor del dicho Prior, y su Monasterio, y de sus vassallos, y haziendas, mandando sobre graves penas, que nadie se atreviesse a ofender, ni agraviar al Prior Don Martin en su persona, ni en sus bienes, ni a sus criados, y vassallos, ni a sus bienes, y haziendas. Y assimismo, mandan en ella a las justicias, que la hagan pregonar publicamente en Valladolid, y en Madrid. Fue hecha la carta, y Cedula Real de amparo

paro en Valladolid a 20. de Enero de 1481. De esta suerte, y con tanta demostracion honraron, y favorecieron los Señores Reyes Don Fernando, y Doña Isabel al Monasterio de S. Martin, y a su Prior: y con tantas veras, y publicidad tomaron a su cargo su amparo, y defensa. Argumento evidente de lo mucho que los sirvieron los Monges en la defensa de esta Villa de Madrid, y de su Corona. Tambien consta por otra Cedula Real de estos Catolicos Reyes, despachada en Valladolid año de 1485. como este Monasterio estava en su quieta, y pacifica possession de su vassallage; pero por no alargarme dexo de ponerla, y juntamente omito otras noticias, que aunque dignas de historia, no hazen mucho a mi intento: y assi concluyo, diziendo, que este Señorio, que el Abad de Santo Domingo de Sylos, y el Prior de San Martin, tenian en Madrid, perseverò desde el año de 1126. hasta passados los años de 1485. Porque como hemos visto, hasta este tiempo eran señores de toda la Feligresia de San Martin. Y en mi juizio lo fueron, hasta que los señores Reyes de España vivieron de asiento en esta Corte.

Tambien quiero que sepa el Lector, que es tan antiguo en los señores Reyes de España el honrar a este Monasterio de San Martin de Madrid, que en èl tenia sus Consejos el señor Rey Don Alonso el Sexto, quando su Magestad vivia en el Palacio que oy es Monasterio de las Señoras Descalças. Y de aqui vino el juntarse la Deputacion del Reyno en San Martin a tener sus juntas: y esto se observò hasta de pocos años a esta parte. Es Autor el Doctor Quintana lib. 1. cap. 44. de las grandezas de Madrid. Otras muchas preeminencias, y honores tiene este Monasterio, y Parroquia de San Martin; pero son tan publicas, y sabidas, que tengo por escusado el hazer memoria de ellas. *San Martin Sala de govierno.*

Su Parroquia es tan dilatada, que tiene dos anexos, para assistir con mas facilidad a los enfermos, y Feligreses. Estas son, San Ildefonso, y San Marcos. Tambien tiene vn Hospital, que llaman la Buena-Dicha, para curar, y enterrar los Parroquianos pobres, es fundacion del Venerable Padre Fray Sebastian de Villoslada, primer Abad de San Martin, y de los señores Don Francisco de Contreras, Presidente de Castilla, y Don Fernando Carrillo, Presidente de Indias, y de otros Cavalleros de esta Corte. *San Ildefonso, y San Marcos.* *Hospital de la Buena-Dicha.*

Al Venerable Villoslada. En este Hospital descansa el cuerpo del dicho Padre Villoslada, el qual fue siempre tan amigo de los pobres, que aun despues de muerto, no quiso dexar de assistirlos. Falleciò en 7. de Diziembre de 1597. cargado de virtudes, y merecimientos, aviendo tenido revelacion de la hora de su dichoso transito. Entrò en la Abadia, año de 1594. y en el de 1596. la renunciò, desseando mas, ocuparse en el govierno de su alma, que en el de las agenas. Algunos han dicho, que aunque este Venerable Varon renunciò la Abadia de San Martin, no le fue admitida la renuncia: pero el Maestro Fray Gaspar Ruiz, que fue su Subdito afirma, que le fue admitida dicha renuncia, por el Reverendissimo General, el Maestro Fray Pedro Barba Ossorio; y que en su lugar entrò por Abad de esta Casa en el mismo año de 1596. el Padre Fray Geronimo Gonçalez, hijo professo de San Andrès de Espinareda, y que tuvo el oficio, hasta el fin del trienio. Consta tambien del libro de bautizados de esta Parroquia, porq en èl se halla firmado Villoslada, como Abad, y Cura en 23. de Iunio de 1595. Y en 17. de Abril de 96. se halla firmado Gonçalez, como Abad, y Cura; con que aviendo sido elegido por Abad el Padre Villoslada en el año de 94. se infiere, no aver cumplido su trienio, pues no se cumplia hasta el Mayo de 97.

La Villa de Madrid pidiò al Monasterio de San Martin el cuerpo deste Venerable Varon, para llevarlo al Hospital de la Buena-Dicha, y enriquezerle con èl. Concediòselo el Convento, y fue trasladado el año de 1617. obrando Dios notables maravillas en su translacion. Estàn hechas informaciones por parte de la Villa de Madrid, para su Beatificacion: pero como este Siervo de Dios acertò à ser hijo del Sol del Occidente San Benito, en cuyo firmamento ay tantos, y tan luminosos Astros de Santidad, ocultaronse sus luzes; pero algun dia ordenarà la Magestad Divina, que salgan en publico, para honra, y gloria suya. Quien gustare de vèr algunas de sus muchas virtudes, y exemplar vida, vea el Flos-Sanctorum Benedictino, que aora nuevamente ha sacado à luz el Reverendissimo Padre Maestro Fray Antonio de Heredia tom. 4. à 7. de Diziembre.

Siguiò a este Apostolico Varon en su santa, y generosa renuncia de la Abadia, el Reverendissimo Padre Maestro Fray Ioseph de Zañartu, Doctor de la Vniversidad de Salamanca, y

Gene-

General que ha sido de la Religion de San Benito, el qual amãdo mas la quietud de su celda, que el bullicio (aunque hõrado) que consigo traen las Prelacias de la Corte, y en especial la de San Martin, donde se juntã lo Parroquial, y Monasterial, renunciò dicha Abadia año de 1686. aviendola governado con harto acierto, y consuelo de sus Subditos ocho meses escasos. Es hijo de San Benito de Sevilla, y natural de aquella Ciudad.

La Iglesia de San Martin es de las graves, y autorizadas que tiene la Corte. Veneranse en ella muchas, y milagrosas Imagenes. Vna es, la de el Santo Christo, que llaman *de los Milagros*, por los muchos, que su Divina Magestad ha obrado, y obra cõ sus devotos. Su hechura es perfectissima, y devota. Tãbien ha hablado en diversas ocasiones a muchas personas, entre otras, fue vna a la madre del Venerable Padre Eusebio Nierembeg, llamada Regina. Sucediò assi: Estando orando esta buena señora delante de esta milagrosa Imagen, y pidiendolo fruto de bendicion, la dixo su Magestad: *Que la daria vn hijo: pero que si lo apartava de si, se condenaria, aunque en las conveniencias del mundo seria feliz.* Escuchò la buena señora lo que su Divina Magestad le dezia; y apreciando en mas la salvacion de su hijo, que todas las honras, y riquezas del mundo, lo criò en su casa con mucho cuydado, y en el santo temor de Dios. Y luciòsele tan bien a la piadosa madre el cuydado que avia tenido en criar a su hijo, que aviendo tomado el habito en la Compañia de Iesvs, saliò vn Varon tan señalado en virtud, y letras, como es notorio a todos. *Santo Christo de los Milagros.*

En otra ocasion hablò al Licenciado Pedro Graciano. Vino este Sacerdote vn dia a dezir Missa en el Altar de esta Santa Imagen, por la salud de su hermano Luis Graciano, que estava muy de peligro de vna apoplegia: y estando en el memento ofreciendolo a Dios su suplica, le dixo su Magestad estas palabras: *Que quieres mas, que viva tu hermano, y se condene, ò que muera luego, y se salve?* A que respondiò el Sacerdote: *Señor, lo que quiero es, que muera, y se salve*, y entonces bolviò a dezir el Santo Christo: *Pues acaba el Sacrificio, y ve à darle mis Sacramentos, y morirà luego que los reciba.* Saliòse de la Iglesia el buen Sacerdote luego que acabò el Sacrificio, fuesse a vèr a su hermano, y participòle la merced que Dios le hazia: aceptòla el enfermo con mucha conformidad: y aviendo recibido los San-

tos Sacramectos, espirò, entregando su alma a su Criador.

Nuestra Señora del Alumbramiento.

No es de menor devocion la Imagen de nuestra Señora del Alumbramiento, la qual se llama assi, por ser muy favorecedora de las mugeres que estàn de parto, alumbrandolas con felizes sucessos. Su hechura es de bulto, poco mas de vna tercia de alto, con su Niño en los braços. Es visitada de toda suerte de mugeres, hasta de las Señoras Reynas. Compròla vn Parroquiano de San Martin en cinquenta maravedis a vn Aleman, que la llevava en la mano con poca decencia. Llevòla a su casa, y estando su muger en vn peligroso parto, la sacò de èl con toda felicidad. Viendo este Parroquiano, que la Santa Imagen no estava en su casa con la veneracion que era justo, la traxo a San Martin su Parroquia: y el dia que la trasladaron sucedieron muchas maravillas; y entre ellas la que aora dirè. Pusieron la Santa Imagen en el Convento de los Angeles para traerla desde alli en procession a San Martin (fue primero dia de Pasqua de Resurreccion del año de 1602.) sucediò, pues, que de toda la cera que venia alumbrando a su Divina Magestad (que fue en grande cantidad) no se consumiò vna onça, lo qual se comprobò; porque aviendola recibido por peso para el dicho efecto, pesò lo mismo al tiempo de entregarla al Cerero, que avia pesado quando la recibieron de èl. Tambien sucediò, que saliendo algunas mugeres que estavan de parto à adorar la Santa Imagen el dia de la procession, tuvieron felicissimos sucessos: y desde entonces se quedò con el nombre de nuestra Señora del Alumbramiento. Sirven a esta Reyna de los Angeles los Congregantes del Santo Christo de la Salud, Imagen muy devota, y a quien tambien festejan en todas sus festividades del año, con devotos, y reverentes Cultos; continuando rezar el Santo Rosario todas las noches, con otras devociones muy hijas de su Christiandad.

Archicofradia del Santissimo.

La Archicofradia del Santissimo Sacramento de la Parroquia de San Martin, es de las mas antiguas, è Illustres que ay en la Corte, y aun en la Christiandad toda. Gasta vn año con otro casi cien arrobas de cera; en Processioces, en Salves, y Minervas; y no ay funcion de estas, que no la haga con grande luzimiento, y gravedad. Es la vnica Parroquia, que antiguamente hazia Processiones publicas por las Calles; y esto sin dependencia del Ordinario, por estar fundada en ella la Minerva, que llaman de Roma, a la qual tienen concedidas los Sumos

Ponti

Pontifices grandes Indulgencias, y exempciones: vna de las quales es, que pueda hazer procesiones publicas sin licencia del Ordinario, ni de otro Prelado alguno. Celebra con grande pompa, y Mageſtad, y con dos Sermones, Muſica, y grande ornato de Altares, la feſtividad de las Quarenta Horas dos vezes al año. Tambien deſcubre a ſu Divina Mageſtad todos los Domingos terceros del mes (y en todas eſtas Fieſtas ay Iubileo pleniſsimo.) Y el Domingo de la Infraoctava del Corpus haze vna proceſsion del Santiſsimo Sacramento por toda la Parroquia, que en la Mageſtad, pompa, y adorno de las Calles, y concurſo de gente, puede competir con la que haze toda la Corte. No es menos grave la que haze el Domingo de Quaſimodo, quando ſale a viſitar los enfermos impedidos; pues ordinariamente vàn alumbrando a ſu Divina Mageſtad al pie de mil hachas: y muchas vezes ſalen mas de quatrocientas luzes ſirviendo a ſu Divina Mageſtad quando ſale en publico a los enfermos.

Accion Religioſa de nueſtro Monarca Carlos Segundo.

Eſtandoſe imprimiendo eſta obra en eſte año de 1688. ſaliò ſu Divina Mageſtad de la Igleſia de San Marcos a viſitar los impedidos de aquel partido (fue la Dominica 4. de Reſurreccion, y el dia diez y ſeis de Mayo.) Llevava a ſu Divina Mageſtad el R. P. M. Fr. Diego de Fonſeca, como Abad, y Cura propio de la Parroquial de San Martin, y de ſus anexos. Caminando iba la proceſsion con la autoridad, y pompa que ſuele, quando la Mageſtad de Carlos Segundo (que Dios guarde) paſſava muy a la ligera deſde el Retiro al Palacio de ſu madre la Reyna nueſtra ſeñora Doña Mariana de Auſtria. Oyò ſu Mageſtad los clarines, y demàs inſtrumentos muſicos, que iban alegrando la proceſsion, y preguntò, que muſica era aquella? Reſpondieron los criados, que ſalia ſu Divina Mageſtad de San Marcos a conſolar ſus criaturas, que por hallarſe impedidos no avian podido ir a recibirle a ſu Santa Caſa. Pues vamos, dixo el piadoſo, y Catolico Monarca, que adonde và el Rey del Cielo, tambien puede ir el de la Tierra; y no es juſto, que dexemos de acompañar, y ſervir al todo poderoſo Dios. Procuraron diſuadirle los criados, porque el calor era mucho (lo miſmo repitiò por dos vezes el Reverendo Abad) pero como el de ſu devocion era mayor, y ſu coraçon Real arde ſiempre en la veneracion, y culto de eſte Soberano, y Auguſto Sacramento del Altar, intrepida, y exalada ſe arrojò ſu devocion Auſtriaca

por

por el estrivo del coche, y apresurando los passos, llegò reverente, y tierno a los pies del Criador. Adoròle, y fue sirviendo a su Divina Mageitad todo el tiempo que durò la procession, que fue larga. No huvo enfermo a quien no visitasse, y alegrasse con su Real presencia, entrando hasta los mas pobres, y retirados aposentos, y rincones donde la necessidad los tenia postrados. Y esto lo hizo su Magestad Cesarea con tanta alegria, y gozo, que no huvo ninguno en el concurso, que no lo notasse, y se enterneciesse, viendo a su Rey tan devoto, tan tierno, y tan alegre, y jovial, que iba conversando con los Monges, y aun recibiò la vela de mano de vno de ellos. Tan llano, y tan sin ceremonias estuvo su Magestad aquel dia yendo festexando, como otro David con saltos, y jubilos de su alma al Arca que encierra el Manà del Cielo. Y no passava por calle alguna donde no fuesse aclamada su accion Catolica de hombres, mugeres, y niños, entonando todos a vna voz alegre, y tierna: *Ho sannà: Rex bone, Rex pius, cui bona cuncta, & Religiosa placent.* Concluyòse la procession, y mandò su Magestad a vn criado, que le diesse vna memoria de los enfermos impedidos para socorrerlos su Real piedad. Tambien diò mil ducados de limosna para la Iglesia de San Marcos.

Doy esta noticia para que alabemos a Dios, y le demos repetidas gracias, por avernos dado vn Monarca tan Catolico, tan Religioso, y exemplar; y para que todos le imitemos: porque los Reyes son Maestros, que con sus acciones enseñan, y con su exemplo componen a sus vassallos. *Ad exemplum Principio totus componitur serbis.* Y son quien los nutre, cria, y alimenta con su doctrina, como dixo Isaias: *Et erunt Reges nutritij tui,* *& mamilla Regũ lactaberis.* Y assi es justo, y debido, q̃ las acciones Religiosas, y pias de los Reyes queden escritas para eterna memoria, y enseñança de los venideros.

Isaias 49.

Assimismo haze procession publica con la Imagen del Santo Apostol San Bernabè el dia de su Fiesta, llevando a nuestra Señora de los Gozos, que con su Magestad, y hermosura alegra los coraçones. Tambien es muy devota, y tierna la que haze la mañana de Resurreccion con Christo Resucitado, y con Maria Santissima su Madre. Finalmente, no celebra funcion alguna esta Ilustre Cofradia, que no sea muy grave, devota, y rica de cera: con que dignamente se tiene merecido el Titulo de Archicofradia, que la han dado los Sumos Pontifices.

fices. Otras muy graves, y antiguas Cofradias tiene esta Parroquia: Como la del Espiritu Santo, y San Sebastian, cuyo hermano (es tradicion antigua) fue el glorioso San Isidro Patron de Madrid.

Tiene el Monasterio de San Martin de Madrid Hermandad con las Señoras Descalças en esta forma: Siempre que muere alguna de estas Señoras, la haze sus honras la Comunidad de los Monges, con vigilia, y Missa Solemne, y con la misma honra, y caridad corresponden estas Religiosissimas, y exemplares Señoras a qualquiera Monge que muere.

Capitvlo IX.

Honores, y preeminencias, que el Real Monasterio de Santo Domingo de Sylos tiene en el de San Martin de Madrid.

AViendo dado noticia (aunque breve) de los honores, preeminencias, y privilegios, que esta Casa de S. Martin de Madrid ha tenido en tiempos antiguos, y parte de los que oy goça, razon serà, que hagamos memoria tambien, de los que su madre la de Santo Domingo de Sylos tiene en ella: Y por quanto he tocado en esta historia, la dependencia, que esta Casa de San Martin tiene de la de Sylos, dirè brevemente lo que ay en este punto. Primeramente digo, que dado, y no concedido, que la Casa de San Martin no dependa de la de Sylos, en quanto a su fundacion, y primer ser: y que no fuesse suya antes de la perdida de España (lo contrario de lo qual es muy probable, como dixe arriba) depende, empero, de ella, en quanto a la conservacion de seiscientos y seis años, que son los que han corrido, desde que el señor Don Alonso el Sexto la vniò a dicho Monasterio, hasta oy, (possession bastante para alegar su derecho.) Y esto, aviendose gastado, y empobrecido, como buena, y legitima Madre, para sustentarla: y aviendola dado ochocientos ducados de renta, desapropiandose la madre de ellos, para conservarla con algun lustre, y defendiendola de algunos contrarios poderosos, que la han pre-

tendido despojar de la mejor joya que tiene, que es la Parroquia: de lo qual podia traer algunos exemplares; pero dexolos por ciertos, y soberanos respetos, y por el poco gusto que traen consigo estas memorias.

Lo segundo digo, que todos estos honores, y preeminencias que San Martin ha goçado, y goça, se las debe a su Madre el Monasterio de Sylos; pues por devocion, y respectos de su glorioso esposo Santo Domingo de Sylos, se las han dado, y concedido los Señores Reyes: y sus hijos se las han conservado con su prudencia, virtud, y valor; y si no fuera por ellos, totalmente estuviera por el suelo, ò en poder ageno, como se verà por lo que aora dirè.

Aviendo muerto el Prior de San Martin Don Martin Alfonso de Alvear el año de 1485. se entrò el señor Arçobispo Carrillo con su Vicario, y Visitador en el Monasterio de S. Martin, y en su Iglesia: y aviendose apoderado de ella con violencia, despidieron a los Monges, que la servian: pero presto dexaron la presa de las manos; porque sabiendo el Abad de Santo Domingo de Sylos (que a la saçon era Don Pedro de Arroyuela) la fuerça que se avia hecho en su Filiacion, acudiò a su defensa, y los venciò, dexandale la Iglesia, y Monasterio de San Martin en su primitiva, y antigua libertad. Tomò el Abad la possession con mucha autoridad, y con grande concurso de gente, y puso Prior, y Cura que la governasse, como hasta alli. Y el año siguiẽte de 1486. ganò este mismo Abad vn Breve de la Santidad de Inocencio VIII. para que se le pagassen a dicha Parroquia los diezmos del termino de Casares, por ser suyos, y pertenecer a su Parroquia. Finalmente siempre la conservaron los hijos de Sylos, tan exempta, y señora, que jamàs fue visitada de los Señores Arçobispos, ni de sus Visitadores, estando reservada la visita, vnica, y privativamente al Abad de Sylos, como dueño, y Superior de ella: y esta exempcion la tuvo hasta despues del Concilio de Trento. Todas estas honras, exempciones, y privilegios le debe la Casa de San Martin de Madrid a la de Santo Domingo de Sylos; y todas las ha conservado, por aver estado debaxo de las alas de su poteccion, y amparo. En el Archivo de San Martin ay vna Cedula Real del señor Felipo Segundo, en que manda al señor Arçobispo de Toledo, no innove, ni inquiete a los Monges en orden a visitar esta Iglesia.

Archivos de Sylos, y San Martin.

Digo

Digo lo tercero, que aunque es verdad, que la Casa de San Martin de Madrid ha tenido esta dependencia tan grande, y por tantos siglos de la de Santo Domingo de Sylos, no ha sido siempre de vn mismo modo; porque hasta el año de 1594. estuvo totalmente sujeta a la Casa de Sylos, como Priorato, y Filiacion suya, sin dependencia, ni intervencion alguna de la Religion. En el año, empero, de 1592. pareciendole a la Religion, que seria acertado condecorar esta Casa de San Martin con el Titulo de Abadia, por estar en la Corte de los Señores Reyes, suplicò a la Santidad de Clemente VIII. se sirviesse de erigirla en Abadia: concediòlo su Santidad el año de 1594. pero aunque hizo esta gracia a la Religion, y esta honra a la Casa de San Martin, no quiso hazer injusticia a la de Santo Domingo de Sylos; y assi, aunque la hizo Abadia, fue reteniendo siempre el nombre, y titulo de Priorato, y Filiacion de Sylos, sin desmembrarla de su Madre, que es muy justo, que las hijas, aunque mas autoriçadas, y condecoradas se vean, se acuerden, que son hijas de sus Padres, y que a ellos les deben el ser que las dieron; y juntamente les reconozcan Superioridad, y sujecion. Y como su Santidad reconociò propriedad, y possession de 600. años en la Casa de Sylos (sin hallar vno, ni otro en la Religion) no la quiso desmembrar de su Madre, aunque la condecorò con el titulo de Abadia.

Erigiòse en Abadia año de 1594.

Tambien mandò el Sumo Pontifice en su Bula, que esta Casa de San Martin, como hija de aquella Ilustre, y Anciana Madre, le sustentasse perpetuamente quatro hijos, los quales pone, y quita en San Martin el Abad de Sylos a su alvedrio, y voluntad, sin intervencion, ni dependencia alguna de los Reverendissimos Padres Generales de la Religion. Tienen assimismo los Abades de Santo Domingo la visita de esta Casa; porque de dos visitas, que los Reverendissimos Generales hazen en cada Casa de la Religion; en San Martin solo hazen vna, y el Abad de Sylos la otra. Tambien gozan todos los que han sido Abades de Santo Domingo de Sylos la grada, honras, y preeminencias en la Casa de San Martin, como si huvieran sido Abades de ella: y en conclusion, los hijos de Sylos tienen la alternativa en la Abadia de San Martin en esta forma: Vn quadrienio es Abad de San Martin vn Monge de toda la Religion; y otro quadrienio lo es vn hijo professo de Santo Domingo de Sylos. Esto determinò la Religion de San Benito el año

de 1601. estando en su Capitulo General, atendiendo a que la Casa de Santo Domingo de Sylos quedava agraviada, y que era justo, que se le diesse alguna recompensa, y satisfacion por tanto como se le quitava. Y en el Capitulo siguiente de 1604. eligiò la Congregacion para Abad de San Martin de Madrid al Padre Fray Pedro de Guevara Monroy, hijo professo de Santo Domingo de Sylos, y natural de Salamanca, y de los Señores Guevaras, y Monrroyes de aquella Ciudad, hombre de grande capacidad, talento, virtud, y letras, y muy caritativo con los pobres; pues casi todos los dias dexava su comida para ellos. Este fue el primer Abad que tuvo San Martin desde la vnion acà de los hijos de Sylos; porque en este año de 1604. se començò a executar lo que la Religion ordenò en el de 1601. a cerca de la alternativa en la Abadia; y assi esto, como lo demàs arriba referido, se guarda, y observa el dia de oy. Algunos sinsabores, y disgustillos han tenido estos años atràs la Madre, y la hija, mas oy (bendito sea Dios) viven en mucha paz; porque pleytos entre madre, è hija, con facilidad se componen: y como los Superiores de la Religion son tan prudentes, y ajustados, y conocen, que la Madre tiene justicia en guardar a su hija, y no permitir que se le vaya de Casa, por ser hermosa, noble, y rica; y por el sentimiento grande, que recibierà su Padre Santo Domingo de Sylos si la viera fuera de ella, por aver tantos siglos que la guarda, y averle costado mucho trabajo, y sudor en criarla desde su niñez, y averla sustentado quando estava en poder de Moros; y que no era razon, que aviendola rescatado, y hecho de esclava señora, se le quisiera levantar aora a mayores, negandole la obediencia, y sujecion: por estas razones, pues, las han puesto sus Reverendissimas, y la Religion silencio. Y espero en Dios, que desde aqui en adelante viviràn en la paz, y concordia que aora conservan. Si à alguno le pareciere, que me he alargado en referir las cosas del Monasterio de Sylos, y los honores que tiene en San Martin, sepa, que es mi Madre, y yo su hijo (aunque indigno.) Y en dezir alabanças de los Padres, *numquam satis.* Y si acaso huviere formado dictamen, de que la Casa de Santo Domingo de Sylos ha excedido en defender a la de San Martin, le suplico, que la mire, y considere como verdadera, y legitima madre suya: *Matrem considerate; Matrem cogitate.* Y la hallarà, no solo digna de perdon, sino merecedora de alabança, y premio: porque

que *Etsi error, pietatis tamen error est. Nesciunt enim Materna visa cera patientiam.* Todo lo ponderò San Ambrosio. *Lib. 9. ad Gratian. cap. 2.*

CAPITVLO X.

El Real Monasterio de San Benito de Sevilla, Filiacion que fue de Santo Domingo de Sylos.

EL Real Monasterio de San Benito de Sevilla, llamado antiguamente Santo Domingo de Sylos, y aora San Benito de Sylos, como consta por las escrituras, que en aquel Monasterio se otorgan, tiene sus primeros principios del Santo Rey Don Fernando el Tercero; y assi debe ser de mucha veneracion, y estima. Fundòlo el Santo Rey a la Puerta de Carmona en forma de Ermita estando en el cerco de aquella Ciudad, para que los Christianos oyessen Missa, y frequentassen los Santos Sacramentos. Y para valerse de la intercession, y amparo de Santo Domingo de Sylos, de quien era singularmente devoto, la dedicò a su Santo nombre. Tambien es tradicion muy antigua, que en esta Ermita de Santo Domingo de Sylos, se dixo la primera Missa en hazimiento de gracias luego que se ganò Sevilla. Esto es lo que se sabe en quanto a los primeros principios de este Real Monasterio.

Es fundaciõ del Santo Rey Don Fernando, y de Don Alõso el Sabio su hijo.

Por muerte del Santo Rey Don Fernando, entrò en el govierno de España su hijo Don Alonso el Sabio, el qual era muy devoto, y apassionado de Santo Domingo de Sylos, y de su Monasterio, como lo demuestran las muchas, y grandes mercedes que le hizo. Y considerando la grande devocion, que su Santo padre avia tenido con el glorioso Santo Domingo de Sylos, quiso el Sabio Rey mostrarse no menos devoto que su padre; porque si su padre le avia dedicado aquella Iglesia, ò Ermita a su Santo nombre, èl se la quiso dar en perpetua donacion. Y para poner en execucion sus buenos deseos, embiò a llamar desde Sevilla al Abad de Sylos, que a la sazon era aquel Santo, y prudente Varon Don Rodrigo de Guzman, de quien ya dexamos hecha relacion, el qual era muy conocido, y estimado,

Archivo de Sylos.

 assi

assi del padre, como del hijo, por sus muchas virtudes, y valor. Llegado que fue Don Rodrigo a Sevilla, lo recibiò el Rey con grandes muestras de cariño, y le comunicò sus deseos, diziendole, como tenia devocion de que en aquella Ermita que su padre avia fundado, y dedicado a Santo Domingo de Sylos de quien èl avia recibido muy singulares, y señalados favores, se fundasse vn Monasterio a honra, y gloria de su Patron Santo Domingo; y que estuviesse siempre debaxo de su obediencia, como Filiacion, y Anexo suyo. Abraçò el Santo Abad la propuesta, y admitiò la donacion; y para poner por obra lo tratado, le hizo el Rey escritura de donacion del solar, que està a la Puerta de Carmona con todos sus terminos, y de otra mucha hazienda, que el Rey tenia en vna Aldea, llamada de los Moros Espartinas, y del Rey Monasterios, como consta de las mismas escrituras de donacion, hechas al Santo Abad Don Rodrigo, y al Convento de Sylos, la fecha de la vna en 22. de Abril, y la de la otra en 6. de Iunio del año de Christo Señor nuestro 1253. Y concluye el Rey las donaciones con estas palabras: *E mando, que por este heredamiento, que vos do, que me tengades siempre en vuestra Iglesia vn Capellan, que cante Missa por el alma de mio padre.*

Privilegios del Rey Don Alonso el Sabio.

Por todo lo qual consta, que este Monasterio de San Benito de Sevilla, es fundacion del Santo Rey Don Fernando, en quanto Ermita, ò Iglesia: y es fundacion, en quanto Monasterio del Rey Don Alfonso el Sabio su hijo, y del Abad Don Rodrigo el Santo; con que es de los mas honrados, y calificados de España; pues tiene por Patronos, y Fundadores dos Santos, a San Fernando, y a San Rodrigo, y dos Reyes, a Don Fernando, y su hijo. Lastima es, que con tan buenos principios no aya crecido mas. Tiene de antiguedad, hasta este año de 1688. quatrocientos y treinta y cinco años. Estuvo siempre este Monasterio sujeto al de Santo Domingo de Sylos, como Priorato suyo, hasta el año de 1513. en que la Congregacion de San Benito, y su General Fray Pedro de Naxera, pidieron al Abad, y Convento de Santo Domingo, les diessen este Priorato, para condecorarle con el titulo de Abadia, pareciendoles, que con la contratacion grande que entonces empeçava en Sevilla con la nueva España, se haria vna casa muy rica, y principal. Era Abad de Sylos Don Luis Mendez, Obispo Titular de Sydonia, y alcançò facilmente con el Convento, que se diesse cumplimien-

Erigiose en Abadia año de 1513.

plimiento à la peticion de la Religion. Hizolo assi el Monasterio de Sylos, sin pedir recompensa, ni satisfacion alguna a la Religion (que la Casa de Santo Domingo de Sylos sabe ser muy galante con su Madre la Religion, alargandola lo que ha tenido, como se vè en el caso presente; y despues verèmos hablando de la Abadia de Huete.) Pero la casa de Sylos se quedò sin su Priorato, y la de Sevila sin las medras, que esperava. No me admiro; porque las dadivas de los Reyes, y de los Santos, se deben guardar, y estimar en mucho: y este Monasterio de Sevilla, es dadiva (como dixe) de dos Reyes, y de dos Santos, y hecha a vn Santo tan grande, como Santo Domingo de Sylos, y assi no es maravilla, que aviendo salido de su Casa esta hija tan honrada, se halle oy con tan pocas medras. Esto es quanto me toca dezir aqui del Monasterio de Sevilla, que en quanto a sus aumentos, corre por quenta de mi Religion; pues aviendosela entregado su Madre graciosamente en fee de la palabra que la diò, de que la sustentaria, y enriquezeria, de justicia debe mirar por sus medras, y aumentos.

CAPITVLO XI.

El Monasterio de San Benito de la Ciudad de Huete, Filiacion de Santo Domingo de Sylos.

EL Monasterio de San Benito de Huete, Filiacion que oy es de Santo Domingo de Sylos, fue antiguamente Convento de Monjas Benitas, llamado primeramente San Benito, y despues San Iulian. No se sabe el año de su fundacion, ni quien lo fundò, de donde se arguye, que es muy antiguo. Sabese, empero, que le vniò al Monasterio de Sylos, aun quando era de Monjas, el Papa Bonifacio VIII. en el año de 1298. Y dize en la Bula de vnion, que lo sujeta al Abad, y Monasterio de Sylos, quanto al govierno, y visitacion. Y assimismo le haze exempto de otro qualquiera Iuez, y de pagar diezmos, y qualquiera otro tributo Eclesiastico. Andando los tiempos desampararon las Monjas este Monasterio, Vnos dizen, por peste: otros

Fue Monasterio de Monjas Benitas.

otros por falta de medios; y que se fueron a la Ciudad de Cuẽca al Monasterio de San Pedro fundado por Don Nuño Alvarez, Canonigo, y Chantre de la Iglesia de Cuenca, Varon de señalada virtud, y muy limosnero, como dizen Marieta en su Santoral. El Padre Escudero de la Compañia, y la historia de Cuenca. Floreciò este Canonigo en el mismo tiempo que faltaron las Monjas de Huete, que fue por los años de 1466. Con que es muy probable, que movido de su caridad las fundasse aquel Convento, y las trasladasse a èl. Lo cierto es, que el Abad de Santo Domingo de Sylos, llamado Don Francisco de Torre Sandino, viendo el Monasterio sin Monjas, y sin quien acudiesse al Culto Divino, pidiò al Papa Paulo II. (valiendose de la intercession, y autoridad del Rey Don Enrico el Quarto) que le diesse facultad, y licencia para poner Monges en aquel Monasterio, con la misma dependencia, y sugecion que antes tenia. Concediòlo su Santidad en 13. de Febrero de 1467. y en 8. de Noviembre del siguiente año de 68. se pusieron Monges en el mismo Monasterio, assistiendo a esta mudança, por comission del Sumo Pontifice, el señor Obispo de Cuenca Don Fray Lope de Barrientos, y su Arcediano, y desde entonces quedò Convento formado de Monges con su Prior, y sujeto al Monasterio de Sylos, no solo en quanto al govierno espiritual, y visitacion, sino en quanto al temporal tambien.

Erigiose en Abadia año de 1529.

Este Monasterio de San Benito, fue Abadia Capitular de la Religion 27. años, desde el año de 1529. hasta el de 1556. y desde entonces se bolviò a llamar San Benito, perdiendo el nombre de San Iulian. La ereccion de este Monasterio en Abadia, fue de esta suerte: vn vezino de la Ciudad de Huete, llamado Pedro Patiño, con su muger Doña Elvira de Ortega, ofreciò mil ducados de renta al Monasterio de San Benito, con condicion, que le diessen el Patronato de la Capilla mayor con cierta carga de Missas: y assimismo, con calidad, que la Religion hiziesse Abadia Capitular aquel Priorato. Comunicò este negocio, y pretension con el General, que a la saçon era el Maestro Fray Alonso de Toro, y con Don Luis Mendez, Abad de Santo Domingo de Sylos; y como a la Religion le estava bien tener otra casa mas que fuesse Capitular; y el Abad Mendez avia perdido yà el miedo de enagenar los Prioratos de la Casa de Sylos, con facilidad se ajustò el negocio, y le entregò a la Religion el Priorato de Huete, en el año de 1529. (como

le avia

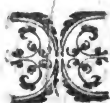
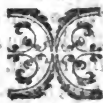
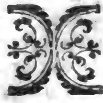
le avia dado el de Sevilla en el de 1513. Erigiòle en Abadia el Papa Clemente VII. y estuvo incorporado este Monasterio con la Religion 27. años, y en este tiempo tuvieron voto en Capitulo sus Abades; pero estando la Congregacion celebrando su Capitulo en Valladolid el año de 1556. determinò, que se le restituyesse a la Casa de Santo Domingo de Sylos su Abadia de Huete, por quanto era suya, y no la pudo enagenar el Abad; y por quanto el Pedro Patiño no avia cumplido lo que prometio: porque todo el ofrecimiento de los mil ducados de renta, vino a parar en veinte y nueve mil maravedis; y estos en censos tan cortos, y menudos, que ò no se cobran, ò cuesta mas la cobraça, que el valor de ellos.

Adviertase q̄ assi Pedro Patiño, como sus herederos, perdierō el derecho al Patronato, q̄ pretendieron de la Capilla mayor, por aver faltado al contrato, y no aver cumplido lo q̄ prometieron a la Religion; porque todo lo que dieron, fue por la sepultura, y carga de Missas, como consta del testamento del mismo Patiño, en que señala para el cumplimiento de dichas Missas, y otras cargas, los veinte y nueve mil maravedis, sin hazer memoria del Patronato, ni dezir que los dà para esse efecto, sino solamente, para el cumplimiento de las dichas Missas, y demàs oficios, y cargas. Y notese tambien, que llegando a señalar sepultura en su testamento, dize, que lo entierren en la sepultura de la Capilla Mayor, que ha reedificado, sin dezir, que es suya, ni Patron de ella; y si lo fuera, lo huviera declarado: por lo qual se infiere, no ser Patron de la Capilla mayor, y mucho menos del Monasterio (como han pretendido sus herederos) y aviendo consultado algunos Abades de San Benito de Huete este punto con hombres doctos, y Letrados, han sido de parecer, que no tienen derecho alguno al Patronato: y yo he visto dos pareceres firmados de dos Letrados graves con quienes se consultò esta materia, que dizen lo mismo. Y no es argumento dezir, que Pedro Patiño reedificò la Capilla Mayor, y puso en ella sus armas, y en otras partes del Monasterio: porque todo esto lo hizo en virtud del contracto oneroso que avia hecho con la Religion, de darla los mil ducados de renta; pero no aviendo cumplido (como no cumpliò) ni la Religion tuvo obligacion a estar al contracto, ni Pedro Patiño, ni sus herederos tienen accion, ni derecho alguno, como es claro en todo derecho. Y por no dexar tropieço alguno en esta materia,

digo

digo, que quando nombra en su testamento algun Mayorazgo por Patron, no se debe entender de la Capilla mayor, y mucho menos del Convento. Lo vno por lo dicho: Lo otro, porque no lo expecifica, ni se halla tal palabra de Patronato de Capilla, ni Convento, y siendo de tanta autoridad para èl, y para sus herederos, no dexàra de declararlo: y assi dicho Patronato, solo se debe entender de la memoria de Missas, y de otras cosas que dexò señaladas, y expressadas: porque este nõbre Patronato, no solo se entiende de Conventos, y Capillas, sino de memorias de Missas, y de obras pias. *Et per se patet.*

Viendo, pues, la Religion, que Pedro Patiño no avia cumplido con el contrato que avia hecho, de dar los mil ducados de renta, para ayuda del sustento de los Monges; y que lo que avia dado, solo era, para el cumplimiento de la carga de Missas, hizo el acuerdo, que he referido, y en virtud de èl, entrò la Casa de Santo Domingo de Sylos, y sus Abades poniendo Abad en San Benito de Huete. El primero que puso, fue el Padre Fray Ioseph Mendez, sobrino del otro Mendez, que desmembrò el Priorato de la casa. Fue hecha su eleccion en el mismo año de 1556. y desde este tiempo siempre ha estado sujeta esta Abadia a la de Sylos, como Filiacion suya, nombrando Abad que la govierne; y Conventuales que la assistan: La eleccion de esta Abadia se haze como las demàs de la Religion, proponiendo el Abad sugetos para ella; y votando los Padres del Consejo, que hazen oficio de Difinidores: Y aunque el Abad de Huete no tiene oy voto en Capitulo, es verdadero Abad, y vsa de Mitra, y Baculo, y goza las demàs preeminencias, y gracias, que los Sumos Pontifices tienen concedidas a los Abades de San Benito, por averla hecho Abadia el Papa Clemente VII. y el ser vna Abadia miembro de toda la Religion, ò de vna casa particular, ò tener voto en Capitulo, ò dexar de tenerlo, es cosa muy accidental para la substancia de la Dignidad.

CAP.

Capitulo XII.

Monasterio de San Fructos; su fundacion, y vnion al Monasterio de Sylos.

EL Monasterio, y Priorato de San Fructos, tiene su asiento en el Obispado de Segovia tres leguas de la Villa de Sepulveda. El sitio es notable, por su aspereza, y soledad, aunque muy acomodado para la vida Zenovitica, y solitaria. Està fundado sobre la eminencia de vn risco, al qual ciñe vn foso, que la naturaleza hizo tan profundo, que por partes tiene mas de docientos estados de hondo. Por èl se passea el Rio Duraton, cercando, y dando buelta casi a todo el sitio del Monasterio, de tal manera, que solo se puede entrar en èl por la loma de vn braço de dicho Risco, que dexa de cercar el Rio, y aun aqui ay dificultad tambien, porque està cogido el passo por vna abertura profundissima, y ancha, que milagrosamente hizo el Señor San Fructos, como despues dirè; por lo qual es necessario valerse de vna puente de madera, para passar al Monasterio. En este peñasco, pues, tan aspero, tan eminente, y tan solo, està fundado el Monasterio de San Fructos, y en èl viven dos, ò tres Monges, hijos de Santo Domingo de Sylos, negados totalmente al mundo, y al trato, y comunicacion de las gentes; porque soledad mas retirada, no es possible que la aya en la Tebayda, ni Egypto. Aqui viven los Monges hechos vnos Pacomios, y Anacoretas, sin mas compañia, que la de dos criados, y la que les hazen los ossos, fieras, y aves de rapiña; pero en medio de tanta soledad viven muy consolados, por estar en servicio del señor San Fructos, y de sus hermanos, San Valentin, y Santa Engracia, cuyos cuerpos, ò parte de ellos descansan en aquel lugar. Harto me holgara de poder tratar aqui muy despacio destos gloriosos Santos; porque tengo materiales para dezir algunas cosas particulares, assi de sus vidas, como de sus milagros, que no las han tocado los que han escrito de estos Santos; pero no son de mi intento, ni puedo detenerme; y assi solo darè despues vna breve noticia de ellos, para honra, y gloria de Dios, y de sus Santos Siervos.

Fundacion. Este Monasterio tiene sus principios de vna casita, ò choça, que el señor San Fructos fundò a los principios luego que se retirò al desierto, para su habitacion, por los años de 663. con poca diferencia, la qual levantò despues en Monasterio (como abaxo dirè.)

El Licenciado Lorenço Calvete en la historia de San Fructos lib. 2. dize, que el Rey Don Alonso el Tercero, llamado el Magno, que Reynò por los años de 864. diò este Monasterio de San Fructos a la Casa, y Monges de Sylos. Trae vn privilegio del señor Don Alonso el Sexto, en que confirmando su Magestad esta donacion de su Visabuelo, dize, que viò dicho privilegio de donacion Don Alonso el Magno, y que por estar yà viejo, y muy gastado, le pidieron los Monges por merced, que lo revalidasse. Las palabras del Rey son estas: *In nomine Dei Amen. Cognoscida cosa sea à todos los homes que esta carta vieren, camo yo Don Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, &c. Vi vn privilegio de Don Alfonso Emperador de España, que porque el privilegio era viejo, pidieronme de mercede, que se lo otorgasse. El privilegio era fecho en esta guisa. Sò los divinales Señores, conviene à saber, del Padre Perdurable, è del Fijo, è del Espiritu Santo, vna essencia, è tres Personas regnante. Amen.* Y luego prosigue el Rey su revalidacion.

Vnion.

Este privilegio cita el Licenciado Calvete para probar, que Don Alonso el Magno diò, y vniò el Priorato, y Monasterio de San Fructos a la Casa de Sylos: y aunque no lo he visto, debemos estar a la deposicion de este Autor, porque el dia que lo trae, y traslada su cabeça, es argumento cierto de que lo viò, y aun testigo ocular de autoridad, y desapassionado, no se le puede perder el respeto. Y assi debemos confessar, que este Priorato, y Monasterio de San Fructos, fue dado, y vnido al Monasterio de Sylos por el Rey Don Alonso el Magno, y por los años de 864. con poca diferencia.

Revniõ, y ampliacion. Llegòse el año de 1076. y como el Rey Don Alonso el Sexto era tan devoto de nuestro Padre Santo Domingo, no se contentò su coraçon Real, con que su Monasterio fuera Señor del dicho Priorato de San Fructos, sino que despues de aver revalidado la donacion que su Visabuelo Don Alonso el Magno le avia hecho (como acabamos de dezir) la bolviò a revalidar, y ampliar, con grandes possessiones, Señorio, y hazienda, dandole muchas Dehessas, Montes, Pinares, Rio, y Tierras, y todo

todo lo demàs que el mismo Rey và demarcando en el apeo que haze del coto, y termino redondo de San Fructos, y dize su Mageſtad, que mandò hiziessen este apeo veinte y seis hombres, vezinos de la Villa de Sepulveda, y de los primeros que la poblaron luego que el Rey la ganò de los Moros, los quales và nombrando en dicho privilegio, y donacion, como podràn vèr los curiosos, para saber quienes fueron sus Progenitores; y para que vean, quan mal hazen en quitarle al Santo, y a sus Monges lo que el Rey les diò, y sus Abuelos le señalaron, como demarcadores, metiendose cada dia en sus terminos, y atropellando sus fueros, y exempciones.

Tambien les concede el Rey en dicho privilegio ampliativo, grandes exempciones, y libertades, mandando, que el Monasterio de San Fructos pueda entrar à apacentar sus ganados, y cortar leña en los montes, dehessas, y terminos de Sepulveda, y de los otros Lugares circunvezinos, haziendo terminos comunes para San Fructos, los terminos, y propios de los otros Lugares; pero en los terminos, y coto redondo del Priorato manda el Rey, que no puedan entrar Sepulveda, ni los demàs Lugares a cortar leña, ni à apacentar sus ganados: y esto lo prohibe el Rey con graves penas, y maldiciones: y manda, que los quebrantadores de esta exempcion, paguen noventa y dos libras de orò purissimo al Abad de Santo Domingo de Sylos. Esto contiene en suma el privilegio, y donacion, que el Rey Don Alonso el Sexto hizo al Abad Don Fortunio, y a su Monasterio de Sylos, del Monasterio del señor San Fructos. Su fecha en 19. de Agosto de 1076. firma el Rey, y la Infanta Doña Vrraca su hermana. Iuan Añez. Fernando Rodriguez, y Gonçalo Salvador.

Con esta donacion tan amplia, y liberal, que el señor Don Alonso el Sexto hizo al Monasterio de Sylos del Priorato, y terminos de San Fructos, tratò el Abad Don Fortunio de reedificar, y amplìar aquel Monasterio (que por los fragantes, y calamidades de España estava casi arruinado) levantando en èl vna Iglesia capaz, y vna Casa bastante, para la habitacion de los Monges, lo qual puso en execucion el año de 1100. como consta de vn Epitafio antiguo, que està en vna piedra junto a la puerta de la Iglesia de San Fructos. Està en Latino, y para que todos lo entiendan lo pongo en Romance, y dize assi: *Esta es la Casa del Señor, edificada por Fortunio, Abad de la Casa de* *Reedificacion.*

San Sebastian de Sylos, y dueño de este Monasterio, à honra de San Fructos, y dedicada por el Arçobispo de Toledo Don Bernardo en la era de 1138. *Fue fabricada en el año de* 1100. Esto dize el Epitafio, por donde consta claramente, que el Abad Don Fortunio, subcessor inmediato de nuestro Padre Santo Domingo, fue el que reedificò, y ampliò aquel Santuario, que es muy capaz, y fuerte, assi en la fabrica de la Iglesia, como en la vivienda de los Monges. Y si atendemos a lo costoso de la fabrica, por ser de silleria: y a lo dificultoso de conducir los materiales, por lo eminente, y escabroso del Risco, y por la falta de agua, mas parece obra de Romanos, que de Monges (ò por mejor dezir) mas es obra de Dios, que de los hombres. Tambien consta por dicha inscripcion, aver sido dedicada esta Iglesia al señor San Fructos, por Don Bernardo Arçobispo de Toledo: y aqui se engañò el Maestro Argaez en su Soledad Laureada, diziendo: Aver sido edificada por el dicho señor Don Bernardo, porque no es lo mismo ser dedicada al Santo, que edificada.

Aqui se ofrece vn reparo a que es preciso dar satisfacion. El reparo es este. Segun el Epitafio que acabamos de referir, consta, que Don Fortunio Abad de Sylos edificò el Monasterio de San Fructos, en el año de 1100. Luego no pudo ser su Reedificador, sino su primer Fundador: y por el consiguiente, no pudo ser Monasterio, ni tener forma de tal hasta el dicho año de 1100. Este argumento es del señor Marquès de Agropoli y Mondejar, para probar en sus dissertaciones Eclesiasticas, que San Fructos no fue Monge Benito. Pero dexando por aora el Monachato Benedictino del Santo (de que tratarè despues) respondo con mucha facilidad a la replica, diziendo: Que aunque es verdad, que dize el Epitafio, que Don Fortunio Abad de Sylos edificò esta Casa, y Monasterio a honra de San Fructos, y que fue fabricada en el año de 1100. no se infiere de aì, que fuesse su primer Fundador, de tal suerte, y con tanto rigor, que no huviesse sido Monasterio mucho antes. La razon es clara: porque si atendemos a la donacion del señor D. Alonso el Sexto hecha al mismo Don Fortunio, y a su Monasterio de Sylos, nos dize claramente, que esta Casa de San Fructos fue Monasterio antes del año de 1100. Porque la donacion fue hecha en el de 1076. (veinte y quatro años antes de el de 1100.) y entonces la llama Monasterio el Rey. Oygamosle *Addo enim ad honorem huius loci in pascendis herbis, vel incidenda ligna,*

Objeccion.

Solució.

ligna, communitatem habere cum habitatoribus de Septempublica, & alijs Villis vicinis: excepto, quod in suis deffesis, quæ in circuitu Monasterij illius, vel loci adjacent, prohibemus, hominibus ipsius Villæ vicinæ, vel aliorum, ligna incidere, vel sua pecora pascere, &c. Estas son las palabras formales del Rey, y de su donacion hecha veinte y quatro años antes de el de 1100. Luego antes del año de 1100. era yà Monasterio San Fructos, por declaracion del Rey Don Alonso el Sexto. Luego no fue Don Fortunio su primer Fundador: y asi debemos confessar, que solo fue su Reedificador, y Ampliador, renovandolo, y reduciendolo a vna forma, y fabrica mas capaz, y conveniente, para la habitacion de los Monges, por estar yà casi arruinado por la imbasion de los Moros. Esta inteligencia que doy aqui a estas palabras del Epitafio, entendiendo a Don Fortunio por Reedificador, y Ampliador, y no por Edificador, y Fabricador del Monasterio de San Fructos, es mas clara que el Sol, y tiene tantos fundamentos, y exemplares en las historias, que querer alegarlos todos, fuera cansar al Lector: y asi me contento con poner tres, sin salirme de la historia de Sylos, para que se vea, quan comun era en aquellos tiempos darles nombre de Fundadores, a los que solamente reedificavan, y restauravan los Monasterios.

Sea el primer testimonio vna sentencia, que el señor Don Iuan el Primero diò a favor del Monasterio de Sylos, y de su Abad Don Iuan Quarto de este nombre, y contra vnos Cavalleros, que se querian levantar con vnos Lugares, y vassallos, que el Monasterio les avia dado en guarda, y encomienda, para que los defendiessen de los Moros, por no poder los Monges assistir a su defensa (cosa muy vsada en aquellos tiempos que España estava posseyda de esta canalla, y de que tiene harto que llorar la Religion de San Benito, por aversele alçado con mucha hazienda, y Lugares semejantes Cavalleros Comendadores.) Fue hecha, y dada en Medina del Campo a 14. de Diziembre del año de 1380. Las palabras del Rey son estas: *Pareciò Don Iuan, Abad de Santo Domingo de Sylos, por si, y en nombre del Convento, è querellòse ante los nuestros Iuezes, diziendo, que siendo el dicho Monasterio fundado, è dotado por el Conde Fernan Gonçalez, è por el Emperador Don Alonso, è por los otros Reyes, onde nos venimos, &c.* Repare aora el Lector, como aqui llama este Rey, Fundador del Monasterio de Sylos, no solamente al Conde

de Fernan Gonçalez, sino tambien al Emperador Don Alonso, y a los otros Reyes, que se subcedieron en Castilla: y siendo cierto (como es, y dexàmos probado) que ni el Conde Fernan Gonçalez, ni otro Rey subcessor, fue Fundador del Monasterio de Sylos: y que dado caso, que alguno de ellos lo huviera sido, no lo podian ser todos (como es evidente, tomando esta voz Fundador en su rigurosa significacion) se còcluye, que el llamarlos Fundadores el Rey Don Iuan del Monasterio de Sylos, solo fue, por aver sido sus bienhechores, no sus Fundadores; pues ninguno de ellos lo fundò: aunque todos ayudaron magnificamente a su restauracion, y reparo.

El segundo testimonio de esta verdad, nos lo dà el Santo Rey Don Fernando, el qual favoreciendo a Doña Constança, Monja reclusa (de quien yà dexamos hecha mencion) y recibiendo debaxo de su amparo, y proteccion Real al Hospital de la Magdalena, que ella avia reedificado, y reparado con su hazienda, dize estas palabras: *Præsentibus, & futuris, notum sit ac manifestum, quod ego Ferrandus, Dei gratia, Rex Castellæ, & Toleti, ex asensu, & beneplacito Dominæ Berengariæ, Reginæ genitricis meæ, vna cum fratre meo Infante dopno Alphonso, facio cartam protectionis, incautationis, & stabilitatis, Deo, & vobis dopnæ Constantiæ reclusæ in vestro Hospitali, prope Sancti Dominici Exiliensis Monasterium colocato, à vobis composito funditus, & constructo*, &c. Fue hecha en Medina del Campo a 25. de Agosto del año de 1218. Firma el Rey. Don Rodrigo Arçobispo de Toledo, y otros Señores Obispos, y Seglares. Aqui dize el Santo Rey, que Doña Constança fabricò, y edificò *à fundamentis* este Hospital. *A vobis composito funditus, & constructo.* Y es cierto, que Doña Constança no pudo ser mas, que Reedificadora, y Reparadora de dicho Hospital; porque en el año de 1170. era yà Hospital, en el qual se recogiò Antonio, hermano de Santo Domingo de Guzman (como dixe tratando de este Santo Patriarca) y asi no pudo ser su Fundadora; pero por aver sido su Reparadora la dà el Santo Rey el nombre de Fundadora.

El tercer testimonio es mas antiguo, y lo hemos de oir de boca de vn Angel. Yà diximos en el capitulo 14. de la vida de nuestro Padre Santo Domingo, como estando el Santo en vn sueño, ò extasis, viò dos Angeles, que le ofrecian tres Coronas. Oygamos aora lo que dizen los Angeles: *Ista Corona tibi preparatur, pro Cœnobio Exiliensi, quod es à fundamentis ædificaturus,*

rus,

rus, & ad pristinum decorem reducturus. Aqui llama el Angel a Santo Domingo Fundador desde sus cimientos del Monasterio de Sylos. Y todos sabemos, que no fue su Fundador, sino su Restaurador, y Reedificador; pero es tan comun el llamar Fundadores a los Restauradores, que no solamente lo usan los hombres, sino los Angeles tambien.

Consta, pues, por estos testimonios, como esta voz Fundador, se toma muchas vezes, y se debe entender, por Reedificador, Restaurador, y Reparador: y en esta misma significacion debemos entender tambien la edificacion, y fabrica que dize este rotulo aver hecho Don Fortunio en el Monasterio de San Fructos, pues consta por la donacion de Don Alonso el Sexto, que era Monasterio antes de los años de 1076. Con que no pudo ser su primera fundacion en el de 1100. Y assi concluyo respondiendo a la replica del señor Marquès: Que Don Fortunio, no fue mas, que Reedificador, y Ampliador del Monasterio de San Fructos: y que su primera fundacion en quanto Monasterio, fue mucho antes del año de 1100. Y consiguientemente digo, aver sido hecha por San Fructos, no solo en quanto Casa, ò choça (como dixe arriba) sino en quanto Monasterio tambien. Lo uno, porque hablando de este Monasterio Don Gil Gonçalez Davila en el Teatro Eclesiastico de la Iglesia de Segovia, dize: Que aunque no se sabe el año de su fundacion, consta, que era Convento en el de 714. en que vivia el Santo: luego (segun este Autor) quien lo fundò en quanto Convento, fue San Fructos, ò hemos de dar otro mas antiguo (lo mismo han de dezir todos los Autores, que afirman aver sido San Fructos Monge Zenovita en dicho Monasterio) Lo otro: porque como dixe tratando del Monasterio de San Martin de Madrid (para donde remito al Lector) no se haze creible, que en tiempo de los Moros, y quando Segovia, y toda su tierra, estava posseyda de ellos se fundasse este Monasterio de S. Fructos; luego es mas que probable aver sido fundado antes del año de 714. en que se perdiò España, y por el consiguiente que San Fructos fue su Fundador por las razones dichas.

CAPI-

CAPITVLO XIII.

Breve noticia de los Santos hermanos San Fructos, San Valentin, y Santa Engracia.

FVeron estos gloriosos Santos, y hermanos San Fructos, San Valentin, y Santa Engracia, naturales de la Ciudad de Segovia, hijos de padres ricos, y nobles. San Fructos fue el hermano mayor, y tuvo su nacimiento el año de 642. ò en el de 652. (segun la variedad de opiniones.) Desde su niñez diò grandes muestras de santidad: pues siendo de quinze años poco mas, ò menos, ardìan yà en su coraçon vnos vivos, y eficazes deseos de hazer vida solitaria, para tratar con mas quietud del servicio de Dios, y del bien de su alma. Andando el tiempo, comunicò este santo pensamiento con sus hermanos, Valentin, y Engracia, los quales mostraron notable sentimiento de oir al hermano, por quanto no tenian mas padre, ni mas amparo que a Fructos, por aver muerto sus padres, y hallarse huerfanos, y de poca edad. Però como Dios estava apoderado yà del coraçon de Fructos, y ardia en el valiente joven el fuego del amor divino, no fueron poderosas las lagrimas de sus tiernos hermanos, para apagar tanto incendio, ni sus cariñosas suplicas, para apartarlo de su santo proposito; antes bien los consolò, y les supo dezir tantas, y tales razones, que se determinaron a seguir sus pisadas, y a tenerle por padre de sus almas, como hasta alli lo avia sido de sus cuerpos; y assi, con vna santa, y generosa resolucion, dieron orden de vender su patrimonio, y repartirlo entre los pobres, sin que sus parientes lo supiessen (que como eran poderosos, y nobles, temian les impidiessen su santo proposito) hizieronlo assi, y desamparando su Patria, tomaron el camino de Sepulveda, y guiandolos Dios, vinieron à aportar al sitio, y desierto que hemos dicho (*llamado* comunmente San Fructos, por averlo consagrado este glorioso Santo con su penitente, y santa vida.) Parecióles muy agradable sitio, y quedaron tan contentos, y gozosos con su vista, como si huvieran hallado el Parayso Terrenal; porque como su intento solo era huir del mundo, y hazer vida penitente,

tente, no pudieron hallar otro sitio mas apropósito para su habitacion. Fructos como hermano mayor escogiò para su morada lo eminente del Risco, y aqui hizo su choça, ò casita, la qual levantò despues en Monasterio (como acabamos de dezir.) Valentin eligiò vna gruta, ò abertura del Risco, que està à la parte del Septemtrion en la redondez del mismo peñasco, siete, ò ocho estados mas abaxo de San Fructos. La hermana, y Virgen Santa Engracia, assentò su habitacion en lo baxo del monte al Mediodia junto a vna copiosa fuente, cuya corriente mueve vna rueda de batan. Este es el sitio, y estas las habitaciones que eligieron al principio los tres Santos hermanos. Aqui hizieron vna vida de Angeles, entregados totalmente a Dios, empleandose en oracion, y meditacion de las cosas celestiales, y padeciendo muchos trabajos, obrando heroycas hazañas, y notables milagros, y venciendo al demonio, que con diferentes traças pretendia derribarlos, y apartarlos de su santo proposito, y exercicios espirituales; pero siempre salieron vencedores de sus infernales astucias, y el enemigo avergonçado, y confuso.

Muchos Autores, y muy graves afirman, que todos tres hermanos, San Fructos, San Valentin, y Santa Engracia, professaron la Regla de San Benito. Assi lo siente el Maestro Yepes tom. 6. de su Coronica general. Quintana Dueñas en los Santos de Toledo. Tamayo de Salaçar, y otros. Tampoco disienten de esta opinion, el Licenciado Calvete, el Padre Orche, y Colmenares, que escrivieron las vidas de estos Santos, aunque dizen, que hallan variedad a cerca de este punto en las historias: pero yo soy de parecer, que todos tres hermanos fueron Monges de San Benito. Lo vno, por la autoridad de tan graves Autores, la qual sin muy graves fundamentos, no se puede despreciar, como dize la ley Iulia *Auctoritas maiorum non est improbanda.* Y porque como dize Innocencio: *Integrum iuditium est, quod plurimorum sententijs confertur.* Y assi me parece, que fundandose vn hombre en la opinion de tan graves Autores, no puede ir errado, y que su juizio serà bueno; porque no se puede presumir, que hombres doctos en la historia quieran poner su credito al tablero, escriviendo a ojos cerrados, y sin examinar primero exactamente los fundamentos que tienen, para sacar a luz sus escritos. Lo otro: porque assi lo afirman Luitprando, Iuliano, y Hauberto Hispalense, cuya auto-

Monasterio de San Fructos.

ridad està muy valida, y recibida entre los Historiadores entendidos, y desapassionados, por mas, que tal, ò qual emulo enemigo de las glorias de España, y del numero de aquellos de quienes se quexa el Apostol San Iudas, diziendo: *Quæ cumque ignorant, blasphemant*, los quiera morder, acaso, solo porque no hablaron al gusto de su paladar. Lo otro: porque assi nos lo dize la Iglesia en la primera Leccion del Rezo de este glorioso Santo. Oygamosla: *Vbi à Sæculi curs abstractus, Angelicam vitam duxit: Duobusque fratribus, Valentino, & Engratia, commitibus adhibitis, Monasticam vitam mirifice excoluit.* En aquel sitio, y desierto (dize la Iglesia) que exercitò San Fructos la vida Monastica en compañia de sus hermanos Valentin, y Engracia. Y siendo Monasterio en tiempo que vivia el Santo (como acabamos de dezir) no hallo incoveniente alguno, antes si mucho fundamento, para dezir, que San Fructos fue Monge Zenobita en èl; pues en èl viviò, y muriò exercitandose en la vida de Monge.

Iud. 1.

Los fundamentos que los contrarios tienen para negarles el Monacato Benedictino, son muy leves. El primero, es dezir: Que el Monasterio de San Fructos no se fundò, hasta el año de 1100. pero este fundamento queda yà desvanecido: pues lo vimos Monasterio antes de el año de 714. (en sentir de Gil Gonçalez) y antes de el año de 1076. (por declaracion del señor Don Alonso el Sexto.) El segundo fundamento es dezir, que comunmente llaman Ermitaño a San Fructos, y como tal lo pintan. Pero tampoco me haze fuerça este discurso. Lo primero: porque tambien llamamos comunmente Ermitaños a los Padres Agustinos, y Geronimos, y son verdaderos Zenobitas. Lo segundo: porque el ser Ermitaño, no niega ser Monge Benito, ni es contra la Regla del Santo Patriarca. Buelvanse los ojos a las montañas de la Camaldula, y a las de Monserrate de Cataluña, y las verèmos pobladas de Monges Benitos Ermitaños. Luego, ni el llamarle comunmente Ermitaño a San Fructos, le quita el aver sido Monge Zenobita, ni el ser Ermitaño le niega el Monacato Benedictino? Lo tercero: porque pudo aver sido Ermitaño a los principios, y passar despues a Monge Zenobita, como lo hizieron San Iñigo, y Santo Domingo de Sylos, y otros muchos, que despues de aver habitado los desiertos, tomaron el habito de Monges Zenobitas, y professaron la Regla de San Benito en sus Conventos. Luego lo

mismo

mismo para aver hecho San Fructos, passar de Ermitaño a Monge Zenobita luego que fundò el Monasterio, ò quedarse Monge Benito Ermitaño, como los de Cataluña, protestando la Regla de San Benito en manos del Abad de Santo Domingo de Sylos, ò del Abad del Monasterio de la Hoz. Elixa el Lector lo que quisiere; que a mi nada me embaraça, aora aya sido Monge Benito Zenobita, aora mero Monge Ermitaño.

En quanto a pintar a San Fructos como Ermitaño, respondo; que tambien pintan a San Geronimo, a San Antonio Abad, a San Pacomio, y a otros muchos, como Ermitaños, y fueron verdaderos Monges Zenobitas, y Padres de muchos Monasterios; pero por aver sido Ermitaños a los principios, y por aver habitado los desiertos, los pinta la devocion como Ermitaños. Tambien pintan comunmente a San Martin de Soldado, y fue Monge, y Obispo. Lo mismo digo de San Fructos, que por aver vivido en el desierto, y Hyermo lo pintan como Ermitaño; pero la pintura no es argumento, que pruebe no aver sido Monge Zenobita, como afirman tantos hombres doctos, y leidos. Y como nos dixo Tertuliano en el Prologo, *Quod apud multos invenitur vnum non est erratum, sed ratum.*

Pero dexando a vn lado estas controversias, lo cierto es, que el glorioso San Fructos passò toda su vida en este santo desierto, entregandose todo a la oracion, contemplacion, ayunos, vigilias, mortificaciones, y penitencias. Su virtud, y Santidad fue notoria en toda España, y fuera de ella. Sus milagros muchos, y quotidianos; pues no cessa de obrarlos con los que se valen de su intercession sagrada. Muchos podia referir aqui, mas por estar de priessa, solo harè memoria de tres: dos que se veneran el dia de oy en aquella sagrada montaña, y otro, que es digno de eterna memoria.

En la falda de aquella sagrada montaña àzia la parte del Mediodia persevera oy vna fuente, que llaman del milagro, por ser milagroso su origen. Fue assi. Deseoso el señor San Fructos de hazer vn huertecito en aquella aspereza, para entretenerse algunos ratos en cultivar la tierra, y ocuparse en el exercicio de manos, despues de aver cultivado su alma con santos, y espirituales exercicios (como lo manda San Benito en su Regla) escogiò vn sitio, que le pareciò mas a proposito para su

Milagro de la fuente. *Cap. 48.*

intento. Y despues de averlo compuesto con el trabajo de sus manos (porque la naturaleza totalmente hizo inculto aquel parage) reparò el Santo, en que le faltava el agua para el riego de su huerto, y que traerla del Rio era caso impossible por lo eminente del huerto, y lo profundo del agua; pero alentado de su espiritu, y confiado en la grandeza de Dios, se puso en oracion fervorosa, suplicandole a la Magestad Divina, que si aquella ocupacion de su huerto era agradable a sus divinos ojos, le diesse agua para regar sus plantas. Levantòse de la oracion, y llegandose al peñasco, aplicò a su dureça vn dedo de la mano, y como si fuera de vna materia muy blanda penetrò lo duro de la peña, y saliò milagrosamente vna fuente de agua clara, aunque tan delgada su corriente, que parece vna sangria. Este es el milagro, que llamamos de la fuente, la qual permanece hasta aora con el huerto que plantò el Santo: porque aunque vno, y otro es corto, es muy necessario para los Monges que alli habitan: y tambien se van conservando para memoria eterna del prodigio, y por el respeto que se debe a su primero, y milagroso hortelano, y fontanero.

Milagro que llamā de la cuchillada.

No es menos admirable el que aora contarè. Aviendose apoderado los Moros de España, y de aquella tierra de Segovia, y estando el Santo vn dia en su habitacion, viò venir por la parte Oriental que mira a Sepulveda vna grande tropa de Moros; vnos a cavallo, y otros a pie, que como conquistadores de aquellos Pueblos traian grande algaçara. Admiròse el Santo: mas no diò lugar al temor que le podia ocasionar tanta chusma de enemigos; antes bien despreciandolos a todos, y esforçandose en Iesu Christo, se fue poco a poco àzia ellos con grande valor, y luego que llegaron a la redondez del Risco (como cien passos de su Monasterio) pretendiò detenerlos, para que no ofendiessen a sus compañeros, y para alumbrarlos con su santa doctria. Mandòlos detener el passo, y viendo, que no le obecian, levantò el braço, y con vn baculo que traia en la mano diò vn golpe en el peñasco (a modo de cuchillada) mandandoles segunda vez con imperio, que no passassen de aquella raya, que su braço hazia, pena de la indignacion divina. Notable maravilla! Tan poderoso fue su imperio, y tan soberana su fuerça, que obedeciendo el duro Risco a su voz, se abriò de parte a parte el mōte por la misma raya que el Santo hizo con el baculo. Quedaron pasmados, y atonitos los Moros a vista

de

de tan singular prodigio, sin saber lo que les avia sucedido (porque la abertura del mōte tẽdrà mas de quatro braçadas de ancho, y su profundidad es muy grande) con que no fue possible passar adelante los Moros, quedandose burlados de la otra parte del Risco, y San Fructos con los suyos dando mil loores a Dios, que tan milagrosamente los avia librado de las manos sangrientas de sus enemigos. Oy dia persevera esta abertura, ò cuchillada, que llaman de San Fructos, y para passar al Monasterio, se vsa de vna puente de madera.

Milagro à cerca de la Real presẽcia de Christo en el Sacramento.

La tercera maravilla la obrò San Fructos en prueba de la Real presencia del Cuerpo de Christo Señor nuestro en el Venerable, y Augusto Sacramento de la Eucharistia, y en confirmacion de nuestra Santa Fè Catolica. Y fue assi: Muchos de los Christianos que vivian en Sepulveda, y en aquellos Lugares comarcanos, acudian frequentemente a visitar al señor San Fructos, para consolarse con èl en sus trabajos, y afficciones: y como la fama del milagro de la cuchillada se avia estendido por todas partes, algunos de los Infieles se iban con los Christianos a vèr al Santo (llevados acaso de la curiosidad, mas que de aprender su celestial doctrina.) En vna ocasion destas acertò a venir a visitarle vn Morabuto muy presumido de docto en su falsa secta, y que con grande escarnio vltraxava nuestra Santa Fè, y despreciava los Santos Sacramentos. Començò a disputar con San Fructos el Moro, y como el Santo Monge despues de aver cursado las Escuelas en el siglo estava ilustrado de la divina luz, con grande facilidad, y viveza le rechaçava sus sofisterias, y le confundia en sus argumentos. En esta disputa vino a dar el Morabuto en el Mysterio del Santissimo Sacramento del Altar, diziendo, que era falso estar Dios alli: porque si alli estuviera, no se dexaria comer de los hombres. Respondiòle el Santo: Esta comida es vna señal, y representacion de otro combite espiritual, que se haze en el alma del que dignamente recibe este Divino Manjar. Replicò el Moro: Tambien lo comerà vn jumento, si se lo ponen entre la cevada. Quedò San Fructos notablemente indignado de oìr semejante blasfemia: y porque aquel perfido, y barbaro Morabuto, y todos los de su secta que estavan presentes, quedassen confundidos, y nuestra Santa Fè Catolica ensalçada, dixo con grande Magestad: Ninguna bestia (ò barbaro) se atreverà a perder el respecto a su Dios, que està debaxo de los accidentes de pan. Y para

com-

comprobacion de esta verdad, y para que quedes confundido, atiende a lo que aora harè. Mandò el Santo, que luego al punto le traxessen alli vn jumento, y vn arnero con cevada, y lleno de Fè viva, se fuè a la Iglesia, y sacando del Sagrario el Santissimo Sacramento, lo llevò en sus manos, y lo puso con toda reverencia sobre la cevada: traxeron luego el jumento, y pusieronle delante el arnero con el Santissimo Sacramento; pero apenas lo viò el bruto delante de si, quando se arrodillò en tierra, abatiendo la cabeça, y haziendo otros movimientos significativos de veneracion, y acatamiento a su Criador: y por mas que le fatigavan con palos, y empellones para que se levantasse, nunca fue possible en tanto que estuvo presente el Cuerpo de Christo sobre la cevada. Este prodigio obrò Dios, por los merecimientos, y Fè viva de su Siervo San Fructes: y a vista de el quedò confundido, y avergonçado aquel barbaro, y blasfemo Morabuto, y sus Sequazes, y los Catolicos mas firmes en la confession de la Santa Fè Catolica, y mas aficionados a la Santidad de San Fructos.

Muerte de San Fructos.

Yà es tiempo de que concluyamos con la vida de nuestro Monge, y Ermitaño San Fructos, para que digamos algo de sus hermanos, Valentin, y Engracia. Viendose el glorioso Santo notablemente afligido, por los trabajos que los Christianos padecian en poder de los Moros (pues no avia insolencia que no executassen, assi en sus vidas, como en sus honras, y haziendas) pedia incessablemente a la Magestad de Dios, que lo sacasse de esta vida, y lo llevasse a la eterna, para vèr su Divino Rostro, y alabarle eternamente. Oyòle Dios dandole vna fiebre, que desde luego conociò el Santo ser mortal. Dispusose para recibir los Santos Sacramentos, que le administrò su hermano Valentin, y a breve rato despues de averlos recibido, lleno de goço espiritual, y abrasado en el fuego del amor divino, que en su coraçon ardia, se despidiò tiernamente de sus hermanos, y compañeros, y diò su alma a su Criador, recibiendo la Corona de sus heroycas virtudes. Fue su dichoso transito a 25. de Octubre del año de 715. siendo de edad de 73. años.

Consta la edad, y transito del Santo, de vn rotulo antiquissimo, que està en el mismo Monasterio de San Fructos, escrito en vna tabla del Retablo, que el Venerable Abad Don Fortunio hizo a honra, y gloria del señor San Fructos, quando reedificò la Iglesia, y Casa, y dize assi: *Esta pintura mandò fazer Don*

Fortu-

Fortunio, Abad de San Sebastian de Sylos, à honra de San Fructos, que muriò en la era de 753. años, à los ocho de las Kalendas de Noviembre de edad de 73. años. Esto dize el rotulo, que tiene de antiguedad 586. años, y por el consta aver muerto el Santo en el año de Christo 725. a 25. de Octubre. Otros dizen, que muriò el año de 752. Porque aviendose perdido España, segun la opinion mas recibida, el año de 714. parece, que no pudo aver tiempo en la distancia corta de vn año, por averse apoderado los Moros de Segovia, y de toda su comarca, y aver precedido las visitas, que assi los Christianos, como los Moros hazian al Santo, y las disputas, y conferencias que con ellos tenia. Para todo lo qual es menester mas tiempo, que el de vn año. Son Autores de esta opinion Auberto, Luitprando, Iuliano, y los siguen hombres muy doctos; y confiesso, que me haze mucha fuerça, y que no debemos dar por fingidos a estos Autores. Siga el Lector la opinion que mas gusto le diere.

Algunos dizen, que San Fructos fue Martyr, pero lo tengo por improbable, por quanto la Iglesia lo llama Confessor, como consta de la Bula de Sixto IV. y en estas materias que pertenecen al Culto de los Santos, siempre debemos estar a la declaracion de la Iglesia, y de sus Vicarios, que lo miran con mucha madurez. Y si San Fructos huviera sido Martyr, como lo fueron sus hermanos, San Valentin, y Santa Engracia, no le huviera quitado essa Corona la Iglesia, antes bien se la huviera dado, quando se la diò a sus hermanos en la misma Bula.

Luego que muriò San Fructos, trataron sus hermanos, y compañeros de darle entierro: y temerosos de que los Moros hiziessen algun desacato con el cuerpo de su difunto hermano, lo pusieron en el hueco de vna pared de la Iglesia de modo que no lo pudiessen conocer, ni descubrir. Dexemoslo descansar aqui, y tratemos de los hermanos, Valentin, y Engracia.

San Valentin, y Santa Engracia Martyres.

TOdos los Autores, que afirman el Monacato Benedictino de San Fructos, defienden el de sus hermanos San Valentin, y Santa Engracia; y añaden algunos, que San Valentin fue Abad del Monasterio de los Angeles, y despues Obispo de Segovia. Para que vamos con claridad en este punto es de saber,

ber, que este Monasterio de los Angeles (que dista vna leguã corta, aunque de mal camino del Monasterio de San Fructos) fue antiguamente de Monges Benitos, y en la general destruicion de España fue arruinado por los Moros, con que lo desampararon los Monges. Son de este parecer el Maestro Yepes tom. 6. Calvete historia de San Fructos, y otros Historiadores: En este sitio edificaron los Christianos vna Ermita con la vocacion de nuestra Señora de los Angeles, como la avia tenido siendo Monasterio de Monges. Oy es de la Orden de S. Francisco. Entrò en este Convento esta Sagrada Religion en el año 11. de Martino V. año de Christo 1428. como lo dize la Bula de este Pontifice, en que les dà facultad, y licencia, para reedificar, y habitar dicho Convento. Y aquì dize el Licenciado Calvete lib. 1. cap. 6. de la historia de San Fructos: que por quanto vnos Cavalleros de aquella tierra, llamados Hozes, avian edificado la Ermita en honra de nuesta Señora de los Angeles: y por aver ayudado tambien a la reedificacion del Monasterio quando entrò en èl la Religion de San Francisco, por esso, dize, se llama comunmente, *el Monasterio de la Hoz*, tomando la denominacion de los Cavalleros Hozes. Otros dizen, que por la hoz que haze el Rio Duraton, a cuyas margenes està fundado el Convento.

Siendo, pues, este Monasterio de la Religion de San Benito, dizen algunos, que se fue a èl San Valentin con la bendicion de sus hermanos, y tomò en èl la Cogulla por los años de 690. poco mas, ò menos. Y que aviendo muerto el Abad de aquella Casa, lo eligieron por su Prelado los Monges, conforme a la Regla de San Benito, por reconocer en èl mucha virtud, y relevantes prendas: y que de allì passò a ocupar la Silla Pontifical de su Patria Segovia. Otros son de sentir, que lo eligieron los Monges por su Abad, estando el Santo en compañia de sus hermanos. Que San Valentin aya sido Abad del Monasterio de los Angeles, y Obispo de Segovia, lo afirman el Maestro Yepes en el lugar citado, y el Licenciado Calvete, el qual le pone en el Catalogo de los Obispos de aquella Iglesia en el lib. 1. cap. 7. de la historia de San Fructos. Tambien ay en el Relicario de Sylos vna mano de este glorioso Santo, guarnecida de plata, con sus anillos, y guante Episcopal. Diòla Don Pedro de Arriola Abad de dicho Monasterio año de 1352. Y en el dicho Convento de Sylos se reza de este Santo con rito dupli-

duplice, de Obispo, y Martyr. Todas estas antiguedades, y memorias, son de mucha autoridad, y peso, y sin muy grave fundamento no se puede congeturar contra ellas. Con que concluimos, diziendo, que San Valentin fue Monge Benito, Abad del Monasterio de los Angeles, y Obispo de Segovia. Y que aviendo llegado aquella tan fatal, y lastimosa ruina de España; y viendo el Santo Obispo, que yà Segovia, y toda la comarca estava posseyda de Moros, dexò su Iglesia (como otros muchos lo hizieron, retirandose a las montañas) y se fue a su antiguo, y amado desierto en compañia de sus hermanos, donde lo recibieron con excessivo amor, aunque con igual dolor de vèr tan oprimida a la Christiandad por los barbaros. Y aqui passaron su vida los tres hermanos, hasta que San Fructos muriò.

Martyrio de San Valentin, y Santa Engracia.

LVego que San Valentin, y Santa Engracia se hallaron sin su querido hermano San Fructos, se desconsolaron mucho; y viendo, que yà no era possible vivir en aquel desierto, por la bateria que continuamente les davan los Moros, se determinaron a dexar su amado desierto, y passarse a Cavallar, Lugar no lexos de San Fructos, donde avia vna Ermita dedicada a San Zoìl Martyr, pareciendoles, que aqui vivirian seguros con el amparo de los Christianos. Llegaron a dicho Lugar: y aviendo pedido la Ermita para su habitacion, se la concedieron con mucho gusto, por el buen informe que tenian de su santidad, y virtud. Pero como nada ay permanente en esta vida, presto les faltò el consuelo, y amparo que hallaron en aquel Lugar: porque estando vn dia junto a vna fuente cerca de su Ermita, y a donde solian acudir por agua, llegò de tropel vna compañia de Moros: y teniendo noticias de quan Siervos de Dios eran estos dos hermanos, echaron mano de ellos, para que desamparassen la Fè, ò quitarles la vida: mas ellos estavan tan firmes, y constantes en ella, que ni el infierno todo fuera bastante a contrastar su valor. Muchas fueron las amenaças que los barbaros les hizieron para que desamparassen la

Fè: Tambien vsaron de alhagos, y promessas; pero todas sus mañas, y ardides diabolicos les salieron en vano; porque miẽtras mas tiros les hazian, mas fuertes, y constantes estavan. Finalmente, viendo el Capitan de aquellos barbaros, que todo su trabajo era perdido, y que Valentin, y Engracia estavan resueltos a perder la vida primero que desamparar la Fè, lleno de vn infernal furor mandò, que les quitassen las cabeças. Executaronlo assi con grande presteça aquellos Ministros abominables: y dexando los Santos cuerpos en el campo, arrojaron las cabeças en la fuente donde los hallaron, y con esto se fueron muy vfanos los Moros, y las almas Santas de los dos hermanos entraron muy triunfantes en la gloria coronadas con la Corona del Martyrio. Supieron luego los Christianos de Cavallar la muerte de los Santos Martyres, y no sin lagrimas (por la perdida de sus Santos Ermitaños) cogieron sus cuerpos, y los llevaron adonde descansava el de su hermano San Fructos de que yà tenian noticia por la relacion bocal, que Valentin, y Engracia les avian hecho, ò acaso seria disposicion divina, para que yà que en vida avian consagrado aquel lugar viviendo juntos, lo consagrassen tambien en muerte, descansando sus cuerpos en vn sepulcro. Aviendo, pues, dexado sepultados los cuerpos, se fueron a buscar las cabeças, y hallandolas en la fuente, las sacaron de ella, y con grande veneracion las llevaron a su Pueblo, donde oy estàn colocadas en vn Altar de su santo nombre, con mucha veneracion, y culto.

La devocion que Cavallar, y otros Pueblos circunvezinos tienen con estas santas cabeças es muy grandes; porque experimentan muchos, y continuos favores, que la Magestad de Dios les haze por la intercession de estos gloriosos Martyres; y aunque omito el referir sus milagros como los de su hermano San Fructos, contarè aqui vna ceremonia, que los de Cavallar hazen para pedir agua a nuestro Señor los años que necessitan de ella para sus frutos. Ordenan vna processsion con las Santas cabeças desde la Iglesia hasta la Ermita de San Zoil (donde vivieron los Santos) y llegando a la fuente donde fueron martirizados, y arrojadas estas santas cabeças, las meten dentro del agua (como en memoria de la primera vez que los Moros las arrojaron alli) y con esta santa, y simple devocion son socorridos milagrosamente del Cielo. Antiguamente solian dexar las santas cabeças en la fuente, hasta cierto dia,

dia, que bolvian en procession por ellas; mas despues que sucediò el desacato que aora dirè, y el exemplar castigo con que Dios vengò a sus Siervos, se las buelven a la Iglesia en la misma procession con que las sacan.

Sucediò, pues, que vn negro, criado de vn Cavallero de Mañoveros (Lugar cercano a Cavallar) sabiendo, que las santas cabeças quedavan en la fuente, se fue a ella vn dia llevado mas del menosprecio, è irrision de los Santos, que de estimacion, y devocion que con ello tuviesse. Començò a dar piquetes en vna de las cabeças (era la de Santa Engracia) con la punta de vn hierro que llevava; pero por mas que trabajò, nunca pudo clavar el hierro en la cabeça, si bien la dividiò en algunas partes. Finalmente fue tan porfiada su obstinacion, que sacò vna parrecilla del casco en la punta de aquel instrumento, y se la llevò consigo, mas presto experimentò el castigo del Cielo; porque aviendo metido la Santa Reliquia en vna arca, se echò a dormir sobre ella, y al instante reventò por los hijares, pagando el miserable negro con ambas vidas de alma, y cuerpo, el poco respeto que tuvo a la Santa cabeça. Pena digna de su loco atrevimiento. *Castigo del cielo.*

CAPITULO XIV.

Trasladanse los Santos cuerpos; y parte de ellos es llevada à la Ciudad de Segovia.

YA dixe arriba, como el Abad Don Fortunio reedificò la Iglesia del señor San Fructos, que es la que oy permanece; y que ampliò la vivienda de los Monges en el año de 1100. Pues como para hazer esta obra fuesse necessario derribar parte de la Iglesia antigua, se viò precissado a quitar la pared, en cuyo hueco estavan los cuerpos Santos de los tres hermanos: y aviendo tomado el parecer, y consejo del señor Don Bernardo Arçopispo de Toledo, los trasladò al hueco de otra pared nueva, que levantò a la parte del Mediodia sobre la misma puerta de la Iglesia, donde aora ay vna ventana pequeña con su rexa. Esta fue la primera traslacion de estos Santos cuerpos, à la qual assistiò el mismo Don Bernardo para autoriçar la fiesta,

y consagrar la Iglesia, como yà diximos arriba. La segunda translacion de estas Santas Reliquias fue tambien en los tiempos del señor Don Bernardo, y del Abad Don Fortunio, aunque con mayor solemnidad, y pompa, la qual fue asi: Aviendo el Rey Don Alonso el Septimo echado de Segovia los Moros, y pobladola de Christianos: y aviendose reedificado la Iglesia Cathedral, que tantos años avia estado arruinada, y sin Prelado, tratò con el Clero, y la Ciudad de poner persona idonea en aquella Silla Episcopal, que la governasse; y de comun acuerdo eligieron a Don Pedro, Arcediano que era de Toledo, y Monge de San Benito, de nacion Francès, y a quien el Arçobispo Don Bernardo avia dado el Arcedianato de Toledo luego que puso por Canonigos de aquella Santa *Iglesia* Monges del Real Monasterio de Sahagun (como dizen las historias.) Entrò Don Pedro a governar la Iglesia de Segovia el año de 1123. como consta por la Bula de confirmacion dada por Calixto Segundo en nueve de Abril de dicho año.

Viendose, pues, Don Pedro en la Dignidad Episcopal, deseò mucho enriquecer a su Esposa con los sagrados cuerpos de San Fructos, San Valentin, y Santa Engracia, asi por ser Patronos de la Iglesia, y Ciudad de Segovia, como por aver sido hijos de ella. Comunicò este santo pensamiento con su Cabildo, y todos repararon en la gran dificultad que avia, por estar en poder del Abad, y Monges de Santo Domingo de Sylos, los quales por ningun respecto, ni interès querrian privarse de tan precioso Tesoro: pero considerando, que el Abad D. Fortunio era muy amigo del Arçobispo Don Bernardo, y de vna misma Religion, tomaron por medio valerse de su autoridad para que el dicho Don Bernardo intercediesse con el Abad, y facilitasse la pretension, pidiendole los cuerpos Santos para su Iglesia, donde estarian con mas estimacion, y culto, que en vn desierto. Hizieronlo asi: y aviendolo participado el Obispo Don Pedro al señor Arçobispo, aprobò su intento: y para su execucion embiò a llamar a Don Fortunio, pidiendole, que se llegasse a Toledo, porque tenia cierto negocio que comunicar con èl. Obedeciò el Abad; llegò a Toledo, y fue recibido del Arçobispo Don Bernardo con mucha estimacion, y cariño. Propusole Don Bernardo el intento, y pretension de la Iglesia, y Ciudad de Segovia, esforçando la materia con muchas, y eficazes razones. Respondiò Don Fortunio, que su voluntad

era

era darle gusto, mas que su consentimiento sin el de sus Monges, y Convento era de ningun provecho. Estimò el Arçobispo la respuesta del Abad, y viendo que yà el negocio estrivava solamente en conquistar la voluntad de los Monges, dispuso; que el mismo Obispo de Segovia, acompañado de las personas mas graves, y autoriçadas, assi del Cabildo, como de la Ciudad, fuesse al Monasterio de Sylos, y todos juntos pidiessen al Abad, y a los Monges, les diessen los sagrados cuerpos, teniendo por bien de que no careciessen de tan preciosas Reliquias, yà que el Cielo se los avia dado por hijos, y Patronos suyos.

Llegaron todos al Monasterio de Sylos, y estando todos juntos (el Obispo, Prebendados, Ciudadanos, Abad, y Monges) propuso el Obispo Don Pedro su Embaxada, y pretension, y fueron tales, y tan vivas, y eficazes las razones, y suplicas, que assi el Obispo, como los demàs Señores supieron hazer, y representar delante de aquellos Venerables Monges, que todos vnanimes, y conformes pusieron su voluntad, y parecer en el de su Abad, y Prelado, el qual viendose por vna parte obligado de la amistad del señor Don Bernardo, y de la palabra que le tenia dada; y por otra del consentimiento que sus Monges le avian dado, comprometiendo todos en su resolucion; y que los pretendientes eran de tanto respeto, y de tan superior Gerarquia, anduvo tan prudente, y repartido el dicho Abad, que a todos los contentò, y consolò, resolviendose; en que la Iglesia, y Ciudad de Segovia, llevasse parte de aquellas sagradas Reliquias, y lo restante quedasse en el Priorato, para el consuelo de sus Monges, y de toda aquella comarca de San Fructos; pues no era razon, que quedassen huerfanos de tan piadosos Padres, y de tan sagrados, y antiguos vezinos. Esto resolviò el Abad Don Fortunio, y todos aprobaron su resolucion, quedando muy contentos con tan discreto acuerdo, el qual se puso luego en execucion. Caminaron todos a la sagrada montaña de San Fructos. Abrieron el hueco de la pared donde Don Fortunio avia trasladado veinte y cinco años antes los sagrados cuerpos, y entregando al Obispo vna gran parte de cada vno de los tres cuerpos, caminaron goçosissimos a Segovia (llevando el fruto de su trabajo, y el logro de su mayor deseo.) Supo la Ciudad, y Cabildo el Tesoro, que traian sus embaxadores, y salieronlos a recibir fuera de la Ciudad con fu-

mo goço, y alegria. Llenòse todo de Fiestas, y regoçijos, y con la mayor pompa que fue possible colocaron las santas Reliquias en la Iglesia Cathedral, en vna Capilla en q̃ antiguamente estava el Altar de Santiago. En esta translacion obrò Dios muchos milagros, y maravillas por los meritos de estos gloriosos Santos, para autoriçar, y solemniçar mas la fiesta. El Obispo Don Pedro tuvo Synodo, y ordenò, que en todo el Obispado de Segovia se reçasse del glorioso San Fructos a 25, de Octubre: y el dia siguiente se reçasse del señor San Valentin, con commemoracion de la Virgen, y Martyr Santa Engracia. Fue hecha esta translacion de San Fructos a Segovia en el año de 1125.

El Abad Don Fortunio para memoria eterna de estas dos translaciones, hizo poner vna piedra dentro del hueço de la pared, donde los sagrados cuerpos estuvieron la primera vez, con vn rotulo que dize, como estuvieron alli, y que despues fueron mudados a otra parte; y finalmente, como se trasladò gran parte de estos cuerpos a la Ciudad de Segovia, y este mismo rotulo hizo poner en la pared de la Capilla Mayor de la Iglesia por la parte de afuera, como oy se conserva, aunque dificultoso de interpretar, porque consta de estas letras.

F. L. A. V. O. A. N. L. A. S. P. R.
O. A N. X X V.

La declaracion de esta cifra segun la tradicion de los antiguos es esta:

Fuit locus antiquus Venerandorum ossium: Asportaverunt non longe: Asportavere segovienses partem rationabilem omnium. Anno XXV. Que quiere dezir en Castellano: *Este fue el Lugar antiguo de los huessos Venerables, mudaronlos no lexos: y los de Segovia llevaron raçonable parte de todos en el año veinte y cinco despues de su primera mudança.* Con estas cifras escriviò el Abad Don Fortunio las dos translaciones que se hizieron en el Priorato de S. Fructos de los cuerpos de los tres hermanos, San Fructos, San Valentin, y Santa Engracia: y nos assegura, como parte de los dichos cuerpos fue llevada a Segovia, y parte de ellos se quedò en

en aquel Santuario, con que totalmente se desvanece el sueño de los que dizen, que todos los tres cuerpos, y Reliquias fueron llevadas a Segovia, lo qual solo pueden afirmar los que no huvieren visto esta piedra, que es testigo de vista ocular, y que depone de mas de quinientos y sesenta años: y assi hablaron ciegos de passion, ò de noticias. Tambien confunden algunos estas dos translaciones, pensando, que no ha avido otras mas de las que se han hecho en la Iglesia Catedral de Segovia, trasladando los cuerpos de vna Capilla a otra; pero quien leyere esta inscripcion del Abad Don Fortunio, con facilidad se desengañarà, y conocerà aver avido dos en el Priorato de San Fructos. Vna, quando se hizo la Iglesia, transladandolos de vna pared a otra, en presencia del señor Don Bernardo: y la otra, quando parte de los Sagrados huessos se trasladò a Segovia, con intervencion tambien del dicho señor Arçobispo como hemos visto.

Milagro que llaman de la despeñada.

MVchos, y muy notables son los milagros, que la Magestad de Dios ha obrado, y cada dia obra, assi en Segovia, como en toda aquella tierra, por los meritos, è intercession del señor San Fructos: y es tanta, y tan grande la devocion que con èl tienen, que apenas ay Lugar, ni Casa donde no aya personas de este nombre *Fructos*. Con todos se muestra liberal, y propicio, sanando cojos, tullidos, ciegos, mancos, freneticos, y otros inumerables achaques, y dolencias; y con especialidad es piadoso con los que padecen el achaque de quebrados, obrando con ellos raros prodigios. Harto me holgara de poder detenerme a referir algunas de sus maravillas, mas no puedo alargarme tanto; y assi me contento con referir el que obrò con vna muger despeñada, que por estar su cuerpo en este Santuario, me ha parecido tengo obligacion de hazer memoria de èl. Pondrèlo en la forma que està escrito en el Archivo de Sylos.

Avia vn Cavallero vezino de la Ciudad de Segovia casado con vna muger de calidad, y de mayor virtud; pero reconociendo nuestro Señor en ella valor para padecer en su santo servicio mas cruzes que otros, ordenò para gloria suya, y ma-

yor

yor corona de esta señora, que su marido executasse en ella muchas, y diversas pesadumbres (nacidas de vnos indiscretos zelos, que de ella tenia) todo lo qual llevava con notable tolerancia la buena señora, ofreciendoselo a *Dios*, y *pidiendole* sufrimiento para llevar tanto trabajo. A tanto extremo *llegò* el necio pensamiento del marido, que determinò de salirse de la Ciudad para vivir en vna Aldea, llamada Santo Domingo del Piron, donde èl, y su muger tenian buena parte de hazienda: Aqui le pareciò al marido, que estarian mas libres de las ocasiones de zelos; pero como èl llevava consigo la causa de su inquietud, de nada sirviò el mudar de sitio, antes bien fue mayor la guerra, y bateria, que el demonio le hizo en la Aldea (porque el desierto, y soledad, es mas ocasionado para tentaciones.) Finalmente, fue tanto lo que le atormentaron los zelos, que no cessava de afligir a su pobre muger con malos tratamientos. En este trabajo, y aprieto, recurriò la buena señora al Cielo, y a su Patron San Fructos, pidiendole su favor, y auxilio: y deseosa de visitar sus Santas Reliquias, pidiò a su marido, que fuessen al desierto de San Fructos a visitar el cuerpo del Santo, y ordenandolo Dios, vino el marido en ello, con que aviendo prevenido lo neccessario para esta santa Romeria, se fueron al Monasterio, visitaron la Iglesia, y la buena señora como tan virtuosa, adorò con gran devocion, y lagrimas los sagrados huessos del señor San Fructos, encomendandose muy de veras a èl, y pidiendole, mirasse por su salvacion, y por la quietud de su espiritu, que tan turbado se lo traìa el marido, con sus indiscretos zelos. De alli passaron a visitar la Ermita donde San Valentin Martyr avia tenido su morada, que està mas abaxo de la Iglesia de San Fructos en la falda de aquellos peñascos.

Despues de aver andado estas Estaciones, se subieron a lo alto de la montaña, y sentados marido, y muger junto a la Iglesia de San Fructos, se pusieron a considerar la altura notable de aquellos riscos donde estavan, y la profundidad tan grãde, que llevava el Rio Duraton. En esta ponderacion estavan, quando el demonio (que no pierde lançe, ni tiempo para despeñar a los hombres, y hazerlos que caygan en horribles pecados, y atrocidades) le puso en el pensamiento a este malvado marido, que despeñasse a su muger, arrojandola de aquella eminencia abaxo; y apenas le representò este mal pensamiento,

quando

quando llegandose disimuladamente el aleboso marido a su inocente esposa, la diò vn embion, que la arrojò, por el mas horrible despeñadero, que puede pintar la imaginacion; porque solo en arrojar la vista se turba, y desvanece vn hombre. Por este despeñadero, pues, tan horroroso, cayò la buena señora abaxo, mas no quiso el señor San Fructos (disponiendolo assi la Magestad Divina) que peñas que èl avia escogido para su santa vida, fuessen verdugos de la muerte de vna inocente, y devota suya; y mas aviendo invocado su favor, y auxilio al tiempo que la despeñò su marido, diziendo en altas vozes, que muchos oyeron: *Ay San Fructos, valeme*. Oyòla el Santo, y tanto la valiò, y favoreciò, que yendo rodando por aquellos riscos, y peñas, llegò abaxo sin lesion alguna (y lo que mas admira) con tanto sossiego, y quietud, que vn Rosario que avia empeçado a ensartar en la cima del monte, se puso muy despacio à acabarlo de ensartar luego que cayò, sin que se la huviesse perdido quenta alguna de las que llevava en las manos, y en las faldas. Pondere el Lector el sucesso, y lo admirarà de todas maneras grande: porque caer de vna eminencia tan grande, que tiene mas de docientos estados de alto, sin lesion, sin susto, y sin descomposicion de ropas, y vestido, y sin aver perdido quenta alguna de las que llevava en las manos, y en las faldas, es prodigio tan assombroso, que no cabe en la ponderacion humana. Sea Dios alabado.

Luego que los criados vieron el arrojo, y temeridad, que su amo avia executado con su muger, acudieron abaxo juzgando hallarla hecha pedaços, por la aspereça, y altura del monte desde donde avia sido despeñada; pero hallaronla (como he dicho) con mucho sossiego, y alegria ensartando su Rosario. El mal Cavallero viendo el disparate que avia hecho, y juzgando, que su muger era muerta, se ausentò desesperado de su Patria, y tierra, sin que jamàs se supiesse de èl (que esso tiene el pecado, que apenas se comete, quando atormenta al alma.) Los criados subieron muy gozosos con su señora, dando todos mil gracias a Dios, y al señor San Fructos por tan singular merced, y favor, como le avian hecho. Sucediò este prodigio el año de 1360.

La buena señora reconociendo el favor, que Dios le avia hecho, por los meritos, è intercession de su Abogado, y Patron San Fructos, propuso de no salir en toda su vida de aquel

desierto: y para cumplir su voto, edificò vna Casa junto al Monasterio, para habitació suya, y de sus criados, y en ella passò el curso de su vida con grande exemplo, y virtud, siendo muy devota de los Santos hermanos San Fructos, San Valentin, y Santa Engracia, y muy aficionada, y favorecedora de los Mõges que alli assistian. Muchas son las virtudes que se cuentan aver resplandecido en esta Sierva de Dios, y por esso es muy estimada, y venerada de todos. Muriò finalmente en aquel desierto con mucho olor de Santidad, y dexò toda su hazienda al Priorato de San Fructos, y con averse perdido mucha parte de ella por injuria de los tiempos, y por aver passado mas de 360. años desde su fallecimiento, goça oy dia dicho Priorato doze ducados de renta perpetua en cada vn año, y ciento y veinte libras de lino, y vna dozena de gallinas: Todo lo qual paga al dicho Priorato el Lugar de Santo Domingo del Piron vispera de la Purificacion de nuestra Señora. No sabrè dezir en que año muriò esta señora. Mandòse enterrar fuera de la Iglesia, a la puerta que cae al Mediodia. Estilo muy antiguo, y practicado entre los nobles Christianos, los quales elegian los lugares mas humildes para sus entierros, sin levantar Tumulos, ni Mausceolos, llenos de armas, è inscripciones, como oy lo haze la vanidad, y sobervia de algunos. Todo lo qual dizen Estrabon, Herodoto, Diodoro Syculo, Plinio, y muchos Santos, que es trabajo vano, barbaro, ocioso, y de ninguna vtilidad, ni provecho. Y todo lo condena el Espiritu Santo, quando dize: *Eclesiastes 10.* *Quid superbis terra, & cinis?* Esto es, a donde subes polvo, y ceniça?

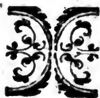
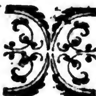
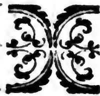
Trasladase el cuerpo de la despeñada, y celebra el Cielo su translacion con vna maravilla.

EN este humilde entierro estuvo el cuerpo de esta señora despeñada mas de docientos y veinte años, hasta que siendo Prior de San Fructos el Maestro Fray Francisco de Valdivia (sugeto bien conocido por su sangre, y puestos) lo transladò a la Capilla mayor, y lo colocò debaxo de vn Altar que està al lado de la Epistola. Hizose esta translacion con autoridad del Obispo de Segovia, y del General de la Religion, dia

dia de la Santissima Trinidad a 9. de Iunio de 1596. Fue grande el concurso de gente, assi de personas graves, y de autoridad, como popular, por ser dia en q̃ concurre toda la comarca al Santuario de San Fructos, assi por devocion del Santo, como por el Iubileo, y Feria franca que ay en aquel dia en dicho Priorato. Llegaron a sacar el cuerpo de la sepultura, y lo hallaron entero: y al tiempo que se celebrava la translacion, sucediò el prodigio que aora dirè.

Vna muger, llamada Catalina Calvo, natural de Sagrameña, avia quatro meses que estava loca, y sin juizio: entre otros disparates, y blasfemias que dezia, vna era, que no creìa en Dios, ni jamàs avia creydo en èl. Con estos disparates, y locuras tenia muy desconsolados a sus parientes, y vezinos, y buscando el remedio para tanto mal, se determinò vn hermano suyo de llevarla al Santuario del Señor S. Fructos. Era (como he dicho) el dia en que se trasladava el cuerpo de esta virtuosa muger: y assi como entrò en la Iglesia fue nuestro Señor servido de que la loca bolviesse enteramente a su juizio con grande admiracion de todos. Confessò, y comulgò con grande devocion, y sossiego de su espiritu: y desde aquel dia jamàs se le sintiò, ni oyò cosa que no fuesse muy ajustada, y cuerda. No quiero atribuir este milagro a los meritos de la muger despeñada, sino a los del señor San Fructos, de cuya intercession se valiò el hermano de la enferma; pero tambien podemos pensar piadosamente, que ordenò nuestro Señor, que fuesse el sucesso en el dia de la translacion de esta buena señora, para aprobar, y calificar su virtud, y que la translacion de su cuerpo le era agradable.

La Santidad de Sixto Quarto concediò Iubileo, è indulgencia plenaria a todos los que ayudaren con sus limosnas al Santuario del señor San Fructos, y de sus hermanos San Valentin, y Santa Engracia, y a los que confessados, y comulgados visitaren esta Iglesia en los dias de la Santissima Trinidad, y del señor San Fructos. Fue concedido a treze del mes de Agosto del año de 1476. *Iubileo de Sixto IV.*

CAPITVLO XV.

Priorato de San Roman de Moroso.

EN los valles de Iguña, y Aniebas (montañas de Burgos) tiene el Real Monasterio de Santo Domingo de Sylos vn Priorato, que llaman San Roman de Moroso. Su fundacion es tan antigaa, que no se sabe quien lo fundò, ni en que tiempo: Es donacion de la señora Reyna Doña Vrraca, hija de Don Alonso el Sexto, y madre del Emperador Don Alonso el Septimo (que assi madre, como hijo, y Abuelo, se mostraron siempre muy devotos, y liberales con Santo Domingo de Sylos.) Fue hecha esta donacion al Abad Don Iuan el Primero, y al Monasterio de Sylos en 25. de Abril de la era de 1167. año de Christo 1129. y despues de poner graves penas, y maldiciones a los que se atrevieren a quebrantar, y traspassar esta carta de donacion, y privilegio, manda, que el quebrantador pague al Abad de Sylos mil ducados de oro purissimo. Firma la dicha señora Reyna. Su hijo Don Alonso. La Infanta Doña Sancha hermana de la Reyna, y la Infanta Doña Sancha su hija, y otros Señores, assi Eclesiasticos, como Seculares. Y adviertase que este Priorato de San Roman era Monasterio formado al tiempo que la señora Reyna lo donò al Monasterio, como se colige de la misma carta de donacion. Assimismo concede, y dà la sobredicha Reyna al Monasterio de Sylos nueve Iglesias, que estavan anexas al dicho Monasterio de S. Roman, las quales và nombrando por este orden: San Iorge de Collantes: San Estevan de Arenas: San Lorenço de la Barzena: Santa Olalla de Villasusò de Aniebas: Santa Olalla, y Santa Leocadia de Bostronizo: San Pantaleon de la Foz: Santa Olalla de Caraveo: y San Pantaleon de Zelada. Tambien le dà todo el campo, y termino, llamado Bostronizo, con toda su dehessa: y vn termino redondo, con grande numero de prados, tierras, heredades, montes, molinos, Rio, fuentes, pastos, arboles fructuosos, è infructuosos, Villas, y vassallos, con todo lo que comprehende el termino redondo, desde el Oriẽte al Occidente, y con todo lo demàs que pertenecia al Mo-

nasste-

nasterio de San Roman, lo qual và demarcando la misma donacion.

Esta dadiva tan grande hizo la señora Reyna Doña Vrraca al Monasterio de Santo Domingo de Sylos, por la devocion que tenia al glorioso Santo; y si todo lo que la Reyna le diò conservara el Monasterio el dia de oy, fuera muy rico, y señor; pero aunque ha perdido mucho de lo que tuvo antiguamente, conserva al presente mucha hazienda, y possessiones. Y assimismo los Beneficios, y Patronatos de las Iglesias de San Iorge de las Fràguas, de San Estevan de Arenas, y la Magdalena de dicho Lugar, Santa Olalla de Villasuso, y Santa Olalla de Bostronizo: y el Abad, y Convento es dueño, y señor de coto redondo de San Roman, y San Pantaleon, y es Patron mero presentero de los Beneficios referidos, los quales presenta en Monges hijos de la Casa, y visita dichas Iglesias. Tambien tiene medianeria en algunas Iglesias con la Religion de San Juan.

CAPITVLO XVI.

Monasterio de San Pedro de Gumiel.

IVnto a la Villa de Gumiel de Hiçan, que dista dos leguas de Aranda de Duero, ay vn Monasterio, llamado San Pedro de Gumiel, el qual es al presente de Monges Bernardos. El Ilustrissimo señor Don Fray Angel Manrique tom. 3. de sus Anales Cistercienses al año de Christo 1194. cap. 3. dize aver sido este Monasterio de San Pedro de Gumiel de Monges Benitos Negros, desde el año de 1073. hasta el de 1194. en que el Rey Don Alonso el Octavo lo vniò al Cister; y dize, que huvo quatro Abades Benitos desde su primera fundacion, hasta que entrò en el Cistel, los quales fueron, Miguel, Sancho, Domingo, y Tomàs; pero aunque dize aver sido este Monasterio de Monges Benitos negros todo este tiempo (en que passaron 121. años) no declara aver sido Filiacion de alguno otro Monasterio; mas lo cierto es, aver sido Filiacion de Santo Domingo de Sylos, por el discurso de estos 121. años. Consta esta verdad de vna donacion que el señor Rey Don Alonso el Sexto hizo *Vniòle à S-*

Sylos D. Alonso el Sexto, siendo su Abad nuestro Padre Sāto Domingo.

hizo al dicho Monasterio de Sylos, y a nuestro Padre Santo Domingo su Abad en 16. de Iulio de la era de 1111. por la qual dize el mismo Rey, que dà al Monasterio de San Sebastian de Sylos, y a Domingo Abad: *Et tibi Dominico Abbati*, el Monasterio de San Pedro, para remedio de su alma. Firman el Rey. Doña Vrraca, y Doña Elvira sus hermanas, San Sisibuto Abad de Cardeña, San Garcia Abad de Arlança, y San Iñigo Abad de Oña, todos tres Abades Santos, y contemporaneos de nuestro Padre Santo Domingo de Sylos.

Vista, pues, la declaracion, y deposicion del señor Don Fray Angel Manrique, en que confiessa aver sido este Monasterio de San Pedro de Gumiel de Monges Benitos negros, desde el año de 1073. hasta el de 1194. en que entraron Monges Bernardos, por gracia, y donacion del Rey Don Alonso el Octavo, hecha a favor de Don Guidon Abad de Morimundo. Y vista la donacion del señor Rey Don Alonso el Sexto hecha en el mismo año de 1073. a favor del Monasterio de Sylos, y de su Abad Santo Domingo, se concluye, aver sido dicho Monasterio de San Pedro, Filiacion, y anexo de Santo Domingo de Sylos 121. años, que son los que corrieron desde el año de la vnion a Sylos, hasta el año de la vnion al Cistel: y consiguientemente debemos dezir, que los quatro Abades, Miguel, Sancho, Domingo, y Tomàs, fueron hijos del Monasterio de Sylos, de quien era Filiacion por todo este tiempo San Pedro de Gumiel.

La razon que pudo tener el señor Rey Don Alonso el Octavo para vnir este Monasterio de San Pedro a la Orden de Cistel, no es facil de averiguar; pero persuadome, a que como en aquel tiempo floreciò tanto la Orden Militar de Calatrava, la qual estava incorporada con el Cister; y que los Señores Reyes lo iban vniendo algunos Monasterios, y rentas para sustentar las guerras contra los Moros, pudo ser, que su Magestad pidiesse este Monasterio al Abad, y Convento de Sylos para este fin, y efecto; y como el dicho Monasterio de Sylos, se hallava tan obligado de su Magestad, por las donaciones, y gracias tan grandes, y singulares, que le hizo (como despues verèmos en el resumen de las donaciones Reales) con facilidad, y con mucho gusto se lo alargaria, por hazer este agasajo al Rey, y servicio a la Christiandad. Adviertase, que aunque nuestro Padre Santo Domingo muriò en el mismo año en

que

que el señor Rey Don Alonso el Sexto hizo la donacion al Monasterio de Sylos de San Pedro de Gumiel, cabe muy bien averse hecho al mismo Santo siendo Abad del dicho Monasterio, como dize el Rey; porque la donacion se hizo a diez y seis de Iulio; y el Santo no muriò hasta veinte de Diziembre.

Capitvlo XVII.

Noticia de otros Monasterios, è Iglesias sujetas al Monasterio de Sylos.

Es tanto lo que los Señores Reyes de España, y Cavalleros nobles de ella han enriquecido, y honrado el Monasterio de Sylos con sus Reales dadivas, y donaciones, que no es facil saber quantos, ni quales han sido los Monasterios, è Iglesias que han estado anexos, y vnidos a dicho Monasterio: porque algunos de ellos se han arruinado por lo dilatado del tiempo. Otros se han trocado por otras haziendas, y muchos se han enagenado: y assi solo harè aqui vna minuta de los que constan por escrituras del Archivo.

MONASTERIOS.

1 Fuera de los Monasterios, y Prioratos yà referidos, tuvo a San Martin de Requexo, vna legua de Sylos: A San Pedro de Cubillas junto a Coruña: A San Llorente de Torregalindo: A San Cucufato junto a Gumiel de Mercado: A San Millan de Lara: A San Bartolomè de Carranço: A San Florencio junto a Torregalindo: A San Pedro de Mercadillo. Estos Monasterios, y Prioratos estuvieron antiguamente sugetos al Monasterio de Sylos. Oy tiene los Prioratos de San Pedro de Guimarra, y de Quintana del Pidio. En Cuevas de Amaya tuvo vna granxa muy buena, la qual constava de viñas, tierras, prados, vassallos, y de vna muy buena Casa. Todo esto se lo diò el Santo Abad Don Rodrigo a Don Gonçalo Gomez de Sandovàl, y a su muger Doña Elvira Martinez en foro por

las vidas de ambos, por cātidad de seiscientos maravedis que le entregaron, y con pension de regalar al Abad de Sylos, y a qualquiera Monge que fuere a Cuebas de Amaya. Y aunque dize la escritura, que no lo puedan enagenar, ni vender, sino que despues de los dias de ambos a dos quede libre para el Monasterio, con todas su mejoras, no obstante està yà perdido. Fue hecha la escritura en Santo Domingo de Sylos Sabado 25. de Mayo de la era de 1397.

Iglesias, y Ermitas.

Primeramente, la Iglesia de San Pedro en la Villa en Sylos, la qual fue antiguamente, y hasta de pocos años a esta parte, sugeta pleno iure al Abad, y Monasterio de Santo Domingo como anexo suyo, fundado en su propio solar, y a expensas del Monasterio: y los Clerigos, y Sacerdotes que la servian, eran meros Capellanes del Monasterio, los quales ponia, y quitava el Abad a su voluntad, y alvedrio: y siempre que entravan a servir dicha Iglesia, hazian juramento en manos del Abad de que estarian a su obediencia, y disposicion, y que acudirian al Monasterio siempre que fuessen llamados, assi para las procesiones Generales, y particulares que se hazian en la Villa, y en el Convento, como entierros, bautiçar, y otras cosas: y en reconocimiento de esta sugeccion, pagavan al Abad, y Convento cada año en el dia de San Martin a las diez de la mañana delante del Escrivano, y testigos cinquenta maravedis de oro. Esta sugeccion que la Iglesia de San Pedro tenia a la del Monasterio, y a su Abad con las demàs preeminencias (que no pongo aqui por no alargarme) estàn confirmadas, y revalidadas por muchos Pontifices, y Iuezes delegados de sus Santidades. Los Pontifices son Gregorio IX. año de 1232. Inocencio IV. año de 1243. Bonifacio VIII. año de 1300. Clemēte V. año de 1308. Honorio III. año de 1221. Iuan XXII. año de 1276. Alexandro V. año de 1409. Pio II. año de 1426. Paulo II. año de 1467. Paulo III. año de 1536. Gregorio XIII. año de 1573. Todos estos Sūmos Pontifices, y otros, han amparado la Iusticia de la Iglesia Parroquial, y Matriz del Monasterio en ocasiones que los Clerigos de San Pedro se han inquietado, procurando desmembrar dicha Iglesia del Monasterio,

terio, y abstenerse de pagar los diezmos, y primicias; y solicitando, que los Feligreses no los paguen; pero sus Santidades los han condenado, mandando por sus Breves, y Bulas, que assi los Clerigos, como los demàs Feligreses, acudan con los diezmos, y primicias a la Iglesia del Monasterio, y que los dichos Clerigos estèn sujetos pleno jure al Abad, y Convento en quanto a lo temporal, y solo en lo espiritual al señor Arçobispo de Burgos; y que sin licencia del Abad ningun Sacerdote forastero pueda dezir Missa en dicha Iglesia, ni puedan edificar cosa alguna en ella sin la dicha licencia del Abad. Estas, y otras muchas penas, y cohartaciones les han puesto los Sumos Pontifices a los Clerigos de San Pedro, reconociendo ser dicha Iglesia de San Pedro del Monasterio de Sylos fundada en su propio solar, y territorio, y ser los Clerigos que la assisten meros Capellanes del Abad.

Tambien han favorecido esta causa, y justicia de la Iglesia Parroquial del Monasterio, los Señores Reyes de España, Don Alonso el Octavo, el Santo Rey Don Fernando, y Don Alonso el Onzeno, como adelante verèmos. En esta sugeccion, pues, estuvo muchos años la Iglesia de San Pedro, y sus Clerigos, hasta que por omission, y floxedad de los Abades estàn en otro andar, porque yà es Iglesia Parroquial, que administra Sacramentos, juntamente con la Parroquia de San Benito: y el señor Arçobispo pone en ella su Vicario para dicho efecto, si bien no tiene territorio, ni le pertenecen diezmos, ni primicias. Tampoco puede hazer processiones por el Lugar, ni fuera de las goteras de la Iglesia: y esto se lo permite por auto de su mismo Iuez, y Ordinario, vn solo dia en el año, que es el dia de Santa Isabel, por Patrona de la Villa: Tampoco puede matricular a los Feligreses, ni recoger las Cedulas de comunion, aunque cumplan en la Iglesia de San Pedro, ni tocar a las Ave Marias, ni a los Divinos Oficios en los dias festivos, antes que en San Benito: ni dar licencia para trabajar en las Fiestas, ni enterrar intestado alguno; porque todas estas preeminencias, y otros derechos pertenecen a la Iglesia Parroquial de San Benito por sus executorias, y autos, que para ello tiene ganados en juizio contradictorio. Y vltimamente en 22. de Mayo de 1683. siendo Nuncio de España Don Sabo Melini, oy Cardenal de Roma.

San Pelayo en la misma Villa de Sylos. Esta Iglesia se de-

molino por decreto de la Rota a peticion del Monasterio, por razones que para ello avia: y la misma sentencia ganò contra la de San Pedro, aunque no se executò por algunos respetos humanos. Santa Maria del Parayso en la misma Villa. Oy es Convento de la Orden de San Francisco, y se la diò el Monasterio de Santo Domingo en los tiempos de Bonifacio VIII. Santa Maria Magdalena, ò la Trinidad, Hospital que reedificò junto a la fuente de la dicha Villa Doña Constança Monja reclusa (como yà hemos dicho) Santa Maria de las Naves. Santiago (oy es Iglesia rural, y pertenece al Cabildo de Burgos.) San Lazaro, Santa Cruz, San Iusto, Santa Cecilia de Tabladillo, San Iuan, el Angel, Santa Lucia, nuestra Señora de la Peña. Todas estas Iglesias, y Ermitas (algunas de las quales perseveran oy, y otras se han arruinado) fueron siempre del Monasterio de Santo Domingo de Sylos, y sujetas a su Iglesia Parroquial Matriz. Consta por Bula del Papa Paulo II. año de 1467. en que declara, que las Iglesias, y Ermitas de dentro, y fuera de la Villa de Santo Domingo de Sylos son del Monasterio, sujetas a su Abad.

Tambien tuvo anexas, a si las Iglesias siguientes: Santa Maria de Braçuelas, Santa Cruz, y San Martin junto a Villabañez, San Martin junto a Gormaz, San Cebrian de Gormaz, San Martin de Tormillos (oy percibe el tercio de los diezmos de dicha Iglesia el Monasterio de Sylos.) Santa Maria de Molinterrado, San Vicente de Acoçer, Santa Olalla, y Santa Maria de Aniago, San Pelayo de Salas, fue Monasterio de Monjas Benitas, San Miguel de Monzinos, San Llorente de Valmala, San Vicente de Valviella, San Cebrian del Pinar, San Iuan de Bilviestre, San Christoval de Olmedo, San Andrès del Coco, San Miguel junto a Quintana del Pidio, Santo Domingo de Sylos en Alcaçar de Huete, Santo Domingo de Sylos en Vega de Burgos. Las que oy tiene, son Santa Maria de Peñacoba, Santa Maria de Horteçuelos, San Bartolomè de Hinojar, San Iuan de Santibañez, y las que dexamos referidas en las montañas de Burgos: y la Ermita de la Magdalena, junto al Convento de San Agustin de Burgos, San Sylvestre de Alva de Tormes. Estas son las Iglesias, y Ermitas de que tenemos noticia, por instrumentos del Archivo, aver estado sugetas al Monasterio de Santo Domingo de Sylos: y no ay duda, de que tuvo otras muchas antes, y despues de la perdida de España; pero todo lo destru-

ye,

ye, y obscurece el tiempo: y en 1095. años que tiene de edad el Monasterio, no es maravilla que le ayan faltado algunos hijos, è hijas, y que aya perdido con la vejez la memoria.

Breve resumen de las donaciones, privilegios, y gracias que los Señores Reyes de España han hecho al Monasterio de Santo Domingo de Sylos.

ES tan feo, y aborrecible, assi a los ojos de Dios, como a los de los hombres el pecado de la ingratitud, que hasta de los mismos ingratos es aborrecido, y les dà en rostro, como dixo Seneca. Y de tres generos de ingratitud que pone el Cordovès, el mayor, y mas abominable, dize, que es olvidar el beneficio recibido. Por no caer, pues, en tan feo pecado, he querido hazer aqui memoria, aunque breve, de los Bienhechores del Real Monasterio de Santo Domingo de Sylos, y de sus Reales, y liberales dadivas, y donaciones, para que estando impressas en este libro, lo queden tambien en la memoria de los hijos de aquel Real Monasterio, y se muestren agradecidos, como siempre lo hazen, a tantos, y tan liberales Bienhechores como han tenido, enriqueciendo aquel Santuario, no solo con rentas, y possessiones, sino con muchas, y muy señaladas honras, y calidades que le han dado. Verdad es, que no puedo dar noticia aqui de todos los Bienhechores del Monasterio, ni de sus donaciones, y privilegios; porque muchas escrituras antiguas (que son el norte por dōde nos avemos de guiar) han faltado del Archivo: vnas por incendios que ha padecido el Monasterio, y otras por el descuydo de los Archiveros. Y assi, solo harè memoria de los Bienhechores, y de las donaciones que constan por las escrituras que oy tiene el dicho Monasterio, y de las que pone la historia manuscrita. Y para tener buen principio, empeçarè mi Catalogo de los Bienhechores por el señor, y Catolico Recaredo Rey de España.

Seneca lib. 3. de Beneff.

Primeramente, reconoce el Real Monasterio de Sylos por su Bienhechor a su Patron, y Fundador el Augusto, y Catolico Recaredo en el año de 593.

Recaredo I.

 El

D. Alonso el Tercero. El señor Don Alonso el Magno diò al Monasterio de Sylos el Priorato de San Fructos, como yà vimos por los años de 864.

Fernan Gonçalez. Tambien reconoce por su Bienhechor al valeroso, y venerable señor el Conde Fernan Gonçalez; pues no solo lo libertò del poder, y esclavitud de los Moros, sino que lo honrò, y enriqueciò tambien con aquella donacion, y privilegio que pusimos arriba en el capitulo segundo de este tercer libro. Tambien es donacion suya vn braço del glorioso San Sebastian Martyr, Patron del Monasterio, el qual diò estando a la hora de su muerte al Abad Don Gaudencio, que entonces lo era de Sylos. Este dicho Abad fue llamado del señor Conde en el año de 941. para tratar con èl, y con los Abades de San Pedro de Cardeña, y de San Pedro de Arlança las cosas de su alma, y disponer su testamento: y a la despedida le entregò la Reliquia del Santo Martyr en vna caxa de marfil.

Don Fernando el Magno. El señor Rey Don Fernando el Primero, diò al Monasterio de Sylos el mayor, y mas excelente Don; pues le diò al glorioso Santo Domingo de Sylos por su Abad, por su Padre, y por su amparo; con que podemos dezir, que en sola vna dadiva le diò este Principe todas las gracias, y franquezas que los demàs Reyes le hizieron, pues todas fueron hechas a este Monasterio, por devocion del Santo. Fue hecha esta gracia, y favor en el año de Christo 1045.

Don Sancho el Segundo. El señor Rey Don Sancho, hijo de Don Fernando el Magno, que muriò en el Cerco de Zamora, hizo donacion a este Monasterio del de nuestra Señora de Duero, viviendo nuestro Padre Santo Domingo de Sylos, como yà diximos en su propio lugar. Fue hecha esta donacion en el año de 1067.

Don Alonso el Sexto. El señor Rey Don Alonso el Sexto, hijo tambien de Don Fernando el Magno, fue vno de los mayores Bienhechores que tuvo el Monasterio de Sylos. Primeramente le hizo donacion siendo su Abad nuestro Padre Santo Domingo, del Monasterio de San Pedro de Gumiel, con toda la hazienda, y bienes que tenia: y asimismo le diò la Villa de Cubillas junto a Coruña, con el Monasterio de San Pedro, y con todas las possessiones, terminos, y derechos, los quales declara el mismo Rey en su donacion. Fueron hechas estas donaciones año de 1073. Este mismo Rey diò al Monasterio vn privilegio, en que le concede facultad, para poblar el Lugar, y Villa de Sylos; porque aun-

que

que yà tenia esta facultad, y licencia del señor Conde Fernan Gonçalez, la quiso confirmar su Magestad, bolviendo a concederle de nuevo la propiedad de la Villa, y el vassallage de sus moradores. Fue hecho año de 1075. Y en el año siguiente de 1076. bolviò a revalidar la donacion de Don Alonso el Magno, en que diò al Monasterio el Priorato del señor San Fructos, como arriba diximos. Y assimismo le diò facultad al Abad de Sylos, y a los Priores de San Fructos, para poblar a su alvedrio, y voluntad el Burgo de San Fructos, haziendo vassallos del Monasterio a sus moradores, y exemptandolos de toda sujecion, y tributo. Tambien confirmò, y revalidò este señor Rey la donacion, y privilegio, que su hermano Don Sancho avia hecho al Monasterio de Sylos de nuestra Señora de Duero. Fue hecha esta confirmacion en el año de 1087. Este sobredicho Rey vniò al Monasterio de Sylos el de San Martin de Madrid, y le hizo donacion de las Aldeas de Valnegral, y Villanueva de Xarama, como yà diximos en su propio lugar. Tambien le diò vn Retablo de plata, guarnecido, y sembrado de diferentes, y vistosas piedras para el Altar Mayor. Y no ay duda, que seria de mucho valor, y estima; porque ademàs de ser dadiva de vn tan grande, y devoto Principe, no avia en aquellos tiempos tanta plata en España, como aora: Ni los Señores Reyes eran tan ricos; pero su grande zelo, y devocion los hazia ser tan liberales, y magnificos con los Templos, y Monasterios, y para todo tenian. Fue hecha esta donacion año de 1092.

Aun no cessan aqui las gracias, y mercedes, que el señor Don Alonso el Sexto hizo al Monasterio de Sylos; porque estando su Magestad en el Lugar de la Aguilera (cerca de Aranda de Duero, y donde oy descansa el cuerpo de San Pedro Regalado en el Convento de San Francisco) le concediò vn notable privilegio, por el qual le haze libre de todo pecho, y tributo: y manda, que ninguna justicia Realenga, ni de Señorio, pueda entrar en la Villa de Sylos, ni en sus Prioratos, Filiaciones, Granjas, ni Caserias, a exercer actos de jurisdicion, ni justicia, porque todo esto solo pertenece al Abad de Sylos, como dueño, y señor de dicha Villa, y sus anexos. Fue concedido este privilegio a 19. de Mayo de 1097. Firman juntamente con el Rey, los Venerables Abades de Oña, de San Pedro de Arlança, y el de Cardeña. El Conde Pero Ançures, y D. Fernando Muñoz de Finojosa, Mayordomo del Rey, è hijo de

Don

Don Muño Sancho de Finojosa, que yaze sepultado en el Claustro del Monasterio, como queda dicho en la historia de Sylos. En este mismo año a 22. de Setiembre, diò este señor Rey al Monasterio de Sylos la Villa despoblada de Cilleruelo de Guimara con todo el termino redondo, y jurisdicion alta, y baxa, civil, y criminal, en trueco de vnos Palacios, que el Monasterio tenia en el termino de Bertavillo, que llamavan de Doña Mayor, muger de Don Alvaro Alvarez. En estas donaciones, y privilegios se conoce el grande amor, y devocion, que este señor Rey tenia al glorioso Santo Domingo de Sylos, y a su Monasterio, pues con mano tan liberal lo honrò, y enriqueciò: y no ay duda; en que le haria otras muchas mercedes, pero no tenemos noticia de ellas.

Doña Vrraca. Este valeroso, y Catolico Rey Don Alonso el Sexto dexò por heredera de su Reyno, y devocion con el glorioso Santo Domingo de Sylos, à su hija Doña Vrraca, la qual se mostrò no menos devota que su padre, porque en el año de 1119. le diò al Monasterio de Sylos la Villa de Tormillos con todas sus pertenencias, y derechos: como vassallos, heredades, montes, fuentes, y otras cosas: y vn Molino en la Ribera de Arandilla, porque roguemos a Dios por ella, y por sus padres. Este Lugar de Tormillos està despoblado, y las heredades, y possessiones las tiene a censo perpetuo el Consejo de Huerta de Rey; y assimismo percibe el Monasterio la tercera parte de los diezmos de este Lugar de Tormillos, y el Molino con algunas tierras las tienen a censo perpetuo vnos vezinos de Huerta, que llaman los Villa-Reales. Tambien hizo donacion esta señora Reyna al Monasterio de Sylos, de la Villa de Tabladillo con toda la Aloz, y jurisdicion, y con sus Villas, y Lugares: Conviene a saber, la Estrella, Quintanilla del Coco. Gastejo, Villasuso, Barriosuso, Yecla, Sylos (esta era la segunda Villa de Sylos que dixo el Conde.) Santa Eugenia, Redondilla, Doños Santos, Zeruéruela, Berros, y Briongos con todos sus termimos, y derechos plenariamente. Muchos de estos Lugares estàn despoblados, y otros estàn fuera de la jurisdicion del Monasterio. Tambien es donacion de esta señora Reyna la Serna de Santa Cruz, y de Santa Catalina de Rubiales, que està entre el Enebral, y el Rio: y el Enebral de Tabladiello hasta San Martin de Requexo, donde huvo antiguamente Monasterio. Y dize la señora Reyna, que lo concede con condicion, y calidad, que si

algun

algun vassallo de la dicha Aloz se saliere a vivir fuera de ella, pierda toda la hazienda raiz que tuviere, y venga al Monasterio; porque quiere, y es su voluntad, que todos los dichos Lugares, y sus moradores perseveren en el dominio del Abad, y de su Monasterio. Fue hecha esta donacion en el año de 1125. No es desigual a esta, la donacion que esta señora Reyna hizo al Monasterio de Sylos del Priorato de San Roman de Moroso con todas las Iglesias, heredades, y possessiones que pusimos tratando de este Priorato.

El señor Rey Don Alonso el Septimo, llamado comunmente el Emperador, siguiò los passos de su madre Doña Vrraca, y de Don Alonso el Sexto su Abuelo, mostrandose no menos devoto, que liberal con el Monasterio de Sylos. Primeramente, le diò, para nuestra Señora de Duero, la Villa de Albura junto a Tobilla, con todos sus heredamientos, tierras, montes, pastos, y Rio, con sus huertas, Fue hecha esta donacion en el año de 1116. Y en el año de 1122. le diò la Villa de Vra con el vassallage, y termino de tierras, montes, Rio, y otras possessiones. Tambien es donacion de este señor Rey la Villa de Sinobas, que està entre Villa Vaquerin, y Texeriegos, comarca de Valladolid, con todos sus terminos, y heredades. Fue hecha en el año de 1126. En este mismo año confirmò el dicho señor Don Alonso el Septimo, la vnion del Monasterio de San Martin de Madrid al de Santo Domingo de Sylos: y la donacion de Valnegral, y Villanueva de Xarama, que su Abad D. Alonso el Sexto avia hecho. Y assimismo diò de nuevo la facultad, para poblar el Bario, y Feligresia de San Martin de Madrid con el Vassallage, y demàs calidades, que diximos tratando de San Martin. Vealas el Lector, que son dignas de memoria. Tambien diò al dicho Monasterio en este mismo año vn privilegio, por el qual confirma el que diò su Abuelo para poblar el Burgo de San Fructos, libertando a sus vezinos de todo tributo, y sugeccion, fuera de la del Abad de Sylos.

D. Alonso el Septimo.

En el año de 1135. continuando el señor Rey Don Alonso el Septimo sus liberalidades, y franquezas, le concodiò al Monasterio de Sylos la Villa de Aniago (que aora es de Cartujos) con todos sus terminos, desde la entrada del Rio Pisuerga en Duero, hasta que entra el Rio Adaxa en el mismo Duero, que es muy considerable el distrito. Y dize el Rey, que si algun vezino de Aniago saliere a vivir a otro Lugar, pierda todos

dos los bienes raizes que tuviere, y sean del Monasterio deSylos; pero todo esto ha muchos años que lo tiene perdido el Monasterio. No es menor la gracia, y donacion que este mismo Rey hizo al Monasterio en el año de 1137. porque le diò la Villa de Huerta de Rey (que oy possee) con su Castillo, y con todos sus moradores Christianos, y judios (que en aquellos tiempos los debia de aver en España) y con todos sus terminos, y heredades plenariamente, y con el Rio, y pesca. Y assimismo le dà los Lugares de Quintanilla, Olleros, Perex, Rodilla, Pinilla de Reposteros, Veçares, Espinosilla, y Pumarejos, con todos sus terminos, y con la Iglesia de Molinterrado: Todo lo qual està yà perdido, y enagenado. Y en el año de 1150. le diò la Iglesia de San Cebrian de Gormaz con vn Parral, huerto, molino, y otras possessiones anexas a dicha Iglesia. Y en el año de 1153. le diò à Alcaçar de Huete con todos los derechos que alli tenia. Assimismo confirmò, y diò nuevamente al Monasterio la Villa de Santo Domingo de Sylos, con todo su termino, y jurisdicion, mandando con gravissimas penas, que ninguna justicia pueda entrar a prender, ni molestar los vezinos, y vassallos del Monasterio, ni pueda conocer de sus causas civiles, ni criminales, dexando todo el conocimiento de ellas al Abad del Monasterio, como dueño, y señor de la Villa. Y dize el Rey, que si alguno de fuera de la Villa entrare en ella, ò en sus terminos à hazer algun mal, y daño, y fuere herido, ò muerto por el delito, quede libre el matador. Estas libertades, y exempciones con otras muchas gracias, y privilegios, le concediò este famoso Rey al Monasterio de Sylos en el sobredicho año de 1153. Y assimismo le hizo donacion en este mismo año del Lugar de Mercadillo con todo su termino, possessiones, y vassallage. Con que fue sin duda este valeroso Rey, vno de los mayores Bienhechores, que ha tenido el Monasterio de Sylos.

Don Alõso de Aragon.

El señor Don Alonso de Aragon, llamado el Batallador, hizo donacion al Monasterio de Sylos, estando ordenando su testamento, de la Villa, y Castillo de Sanguesa con los dos Burgos, nuevo, y viejo. Fue hecha año de 1134. Sanguesa es vna de las cinco merindades en que se reparte el Reyno de Navarra. Traela el Maestro Yepes tom. 4. citando a Garibay, y Zurita. Tambien lo tiene Brez Martinez en la historia de San Iuan de la Peña lib. 5. cap. 28. Y añade segun el Maestro Go-

mez,

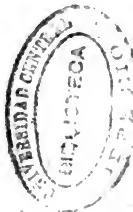
mez, que nuestro Padre Santo Domingo se le apareciò a este Rey en muchas batallas, y el Principe agradecido a sus favores le mandò la sobredicha Villa.

Por muerte del señor Rey Don Alonso el Septimo, entrò Reynando su hijo Don Sancho, llamado el Deseado; el qual aunque viviò poco tiempo, se acordò de favorecer al Monasterio de Sylos, como lo avia hecho su padre; porque estando este Rey en la Ciudad de Soria, le hizo donacion de vna Serna muy buena, que tenia en el Arrabal de aquella Ciudad, llamado Villa Seca, con su solar: y aunque es verdad, que el Monasterio le diò a su Magestad en cambio, y trueco de esta heredad, otra, que el Monasterio tenia en Fuente el Canto, para vnos Cavalleros suyos, sin embargo fue de mayor valor lo que el Rey le diò al Monasterio, que lo que su Magestad pidiò: y qualquiera dadiva de los señores Reyes, debe ser siempre de mucha estimacion, y aprecio. Fue hecha esta donacion en el año de 1157.

D. Sancho el Deseado.

El señor Rey Don Alonso el Octavo, llamado el de las Navas, fue muy devoto de nuestro Padre Santo Domingo de Sylos, y lo mostrò muy bien, por las grandes donaciones, y mercedes, que hizo a su Monasterio. Primeramente, estando su Magestad en Burgos en el año de 1170. le diò la Villa de Mamolar con sus Villares, y Aldeas: Quintanilla de Monte Moral y Padules con sus terminos, y derechos. Y en el año siguiente de 1171. le diò la Villa de Pinilla de los Barruecos, con todo su termino, y possessiones, y con el vassallage. Y el año de 1172. le diò vn privilegio, por el qual recibe debaxo de su amparo, y proteccion, assi al Monasterio, como a sus Prioratos, y granjas, con todos sus vassallos, y haziendas. Y manda sobre graves penas, que ninguno se atreva a molestar, ni agraviar los vassallos del Monasterio, ni prender sus ganados. Item, estando su Magestad en Burgos en el año de 1174. le diò al Monasterio de Sylos, el Monasterio de San Cucufato junto a Gumiel de Mercado, con toda su hazienda, y terminos. Y en el año de 1187. le concediò el termino de Congosto, con todos sus terminos. Y en el año de 1190. le diò la Villa de Bañolas, y vn privilegio, para que todos sus ganados puedan pastar en las dehessas Reales: y que assi el Monasterio, como sus Prioratos, estèn libres de pagar portazgo, y montazgo de todo lo que traxeren, y llevaren a Reynos estraños.

D. Alonso el Octavo.



En este mismo año de 1190. le dio el sobredicho Rey al Monasterio de Sylos la Villa de Quintana del Pidio, con todos los derechos, y acciones que su Magestad tenia en ella, assi de vassallos, como de heredades, y possessiones: y con la Iglesia de San Miguel, y todo lo a ella perteneciente; con calidad, que el Monasterio avia de redimir vn censo de cien maravedis, que dicha Villa tenia contra si. Y assimismo le diò el Monasterio al Rey la Aldea de Nuño Fañez en la Ribera de Duero junto a Tordesillas, que era del dicho Monasterio. Y en el año siguiente de 1191. le hizo merced el Rey al Monasterio de la Villa de Bañuelos de Calçada (llamada Baños) entre los Arauços, y Caleruega, con todos sus terminos, y possessiones. Y en el año de 1210. compuso este Principe al Monasterio con los herederos de Don Vicente Mayor, vezinos de Olmedo, en vn pleyto, que traian sobre la Iglesia de San Christoval de dicha Villa, y sobre vna heredad, llamada Pueras, que todo era del Monasterio de Sylos; y ellos alegavan tener algun derecho a estos bienes. La sentencia del Rey fue: que si estos Cavalleros tenian algun Clerigo de su linage, fuesse Beneficiado de dicha Iglesia, y goçasse la heredad: y si no avia Clerigo pariente, que el Seglar mas antiguo, y mas cercano al dicho Don Vicente, hiziesse la pretension del Beneficio en otro qualquiera Clerigo; pero con tal, que qualquiera de los que obtuviessen el dicho Beneficio, y heredad, avia de ser tributario al Monasterio de Sylos, pagandole cada año vna cuba de diez y ocho moyos de buen vino, y cierta cantidad de maravedis: y ademàs de esto, avian de dar al Abad de Sylos tres jantares cada año si iba a recibirlos (todo lo qual està perdido.) Todas estas donaciones, y privilegios, que el señor Rey Don Alonso el Octavo concediò al Monasterio de Sylos, son muy grandes, y dignas de toda estimacion; pero el mayor de todos es, el que le diò el año antecedente de 1209. el qual guardè aqui para clave de todas las gracias, y dones, y quiero ponerlo al pie de la letra traducido en Castellano, para que todos lo entiendan, y alaben a Dios, viendo quan liberal, y magnifico anduvo este Principe con el glorioso Santo Domingo de Sylos, y con su Monasterio. Y nadie se admire de que le concediesse tantas libertades, y exempciones, porque amava, y estimava en tanto al Monasterio, y a todas sus Villas, Decanias, Prioratos, vassallos, y haziendas, que en vn privilegio que este Principe le diò

en

en el año de 1177. dixo: que las estimava como si fueran propias suyas: *Quoniam Villas, Decanias, Hæreditates, & omnes suas res, vbicumque fuerint in Regno meo, canto, & contestor omnia prædicti Monasterij esse, quasi mea propia.* No pudo alargarse, ni explicarse mas su Real, y generoso afecto. Traelas el Maestro Yepes en el tom. 4. de su Coronica General.

Privilegio notable del señor Don Alonso el Octavo.

NOtorio, y publico sea a todos, asi presentes, como venideros, como yo Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, y de Toledo, deseando aplacar, y deshazer cierta controversia, que ay entre el Monasterio, y Abad de Santo Domingo de Sylos, y el Concejo de dicha Villa, les doy, y concedo el fuero, que hallè tener el Concejo de San Facundo, con el Abad del Monasterio de San Facundo, y el Abad con el Concejo, el qual es de esta forma. Primeramente, es mi voluntad, que los hombres, y vezinos de Santo Domingo de Sylos, no tengan otro señor en la Villa, mas que al Abad, ò al que en su lugar dexare, quando hiziere ausencia del Monasterio, y Villa. Y si acaso (lo qual Dios no permita) algun morador de la Villa reclamare por señor dentro de dicha Villa à alguno otro fuera del Abad, sea castigado en sesenta sueldos, y los pague al Abad. Item, si alguna persona, por noble, y de Dignidad que sea, habitare en la Villa, estè sugeto en todo, y por todo a las leyes del fuero, como otro qualquiera vezino. Otrosi, qualquiera persona, que tuviere en la dicha Villa algun solar, ora sea comprado, ora por otro titulo, estè obligado a dar al Abad vn sueldo de tributo cada año, y dos dineros al Sayon, ò Alguazil: y en caso que vn solar se parta, y divida entre muchos vezinos (ora sea por suerte, ora por venta) se paguen tantos sueldos, como solares. Item, si alguno quisiere habitar en alguna casa de la Villa con toda la voluntad de su dueño, pueda este tal, con el favor, y ayuda de sus vezinos echarle de ella: y si hiziere resistencia para no salir, y en ella fuere herido, quede libre del delito, y calumnia el que le hiriò. Item, es mi voluntad, que en la Villa aya dos Merinos:

Vno Castellano, y otro Francès, y ambos sean vezinos de la Villa, y vassallos del Abad, y tengan sus casas, y domicilios en dicha Villa, y entren en los oficios por autoridad del Abad, como señor, y con consentimiento del Concejo. Otrosi, si alguno pidiere dinero prestado sobre alguna prenda, y no la desempeñare dentro de tres semanas, pierda la prenda. Item, el que por fuerça, ò violencia derribare, ò maltratare alguna casa agena, pague en pena, y castigo sesenta sueldos al Abad, y otros tantos al dueño de ella, y todos los daños, y menoscabos, que huviere hecho. Item, si alguno de los Merinos, ò Alguaziles huviere de sacar prendas à los vezinos de la Villa, no entre a sacarlas contra la voluntad del tal vezino, en caso que le dè fiador abonado de la deuda. Y si aviendole dado fiador, no lo admitiere el Ministro, y pretendiere sacarle la prenda, quede libre el vezino de qualquiera herida, ò muerte que sucediere, sin que puedan pedirsela, ni ser castigado por ella; pero si el tal vezino no diere prenda, ni fiador, haga el Merino, ò Alguazil dos testigos, y el dia siguiente sea condenado en cinco sueldos. Item, el vezino, que reconociere la deuda delante de la justicia, estè obligado a pagarla luego a su Acreedor, ò le entregue prenda que valga mas que la deuda; y por todo el tiempo que retardare la satisfacion, pague cierta cantidad cada dia a la voluntad del Iuez, en pena de la tardança. Otrosi, ningun Merino, ni Alguazil, pueda prender, ni hazer averiguacion de casos criminales, como heridas, golpes, sino fuere requerido por parte de la persona ofendida: mas si la herida fuere de muerte, en tal caso puedan hazer de oficio las prisiones, y averiguaciones necessarias, para castigo de los delinquentes. Otrosi, el homicida publico, fuera de ser castigado conforme la ley, pague cien sueldos al Abad: y el que fuere convencido de ladron, y de traydor, estè sugeto en el castigo al arbitrio del Merino, y Concejo, y toda su hazienda raiz, y muebles, sea para el Abad, pagando primero lo que importan los hurtos en caso que parezca dueño, y parte legitima que pida. Otrosi, el vezino que sacare armas contra otro, pague al Abad sesenta sueldos: y si fueren muchos los que tomaren armas contra alguno, ò algunos de los vezinos, estèn obligados a dar fiador al Merino, para que el que saliere culpado en la pendencia, pague al Abad sesenta sueldos. Itē, el vezino, q̄ quisiere poner pleyto a otro por su casa, deposite sesenta sueldos, y otros tantos el demandado;

y el que saliere condenado, pague los sesenta sueldos al Abad; pero si el que pone pleyto es forastero, ha de depositar sesenta sueldos por vna parte, y por otra doblada cantidad de lo que valiere la casa que pretende: y si fuere condenado el forastero en la demanda, aya de pagar los sesenta sueldos al Abad, y al dueño de la casa otro tanto como valiere la dicha casa, ò otra tal como ella edificada en dicha Villa. Item, qualquiera pleyto, ò diferencia que huviere entre forastero, y vezino de la Villa, se aya de litigar en dicha Villa, sin que pueda salir su conocimiento a otro Tribunal. Item, el que jurare falso contra otro, quede por infame, è incapaz para ser testigo en otra causa alguna, y pague al Abad sesenta sueldos, y la parte agraviada sea restituida a su primera voz, y buena reputacion. Item, si en alguna riña, ò pendencia sucediere alguna muerte, puedan los parientes del difunto echar mano del que hallaren culpado, en caso que no ayan podido descubrir el matador, ni saber quien hizo la muerte; pero si este tal se purgare con su juramento quede libre, aunque no ha de habitar en la Villa. Finalmente, si despues de alguna pendencia, ò disension se hizieren treguas, y amistades entre las partes, han de quedar tan firmes, è inviolables, que qualquiera que las quebrantare, ha de ser multado en mil sueldos, los quinientos para el Abad, y los quatrocientos para el Concejo de la Villa, y los ciento restantes para la parte agraviada: y ademàs de esta pena, ha de ser condenado el quebrantador de las pazes, en que le corten la mano derecha; si bien la execucion de este castigo ha de quedar al arbitrio, y voluntad del Abad, y Consejo. Todos los demàs juizios, sentencias, y condiciones que no vàn aqui escritas, se observen de la forma que hasta aqui: y quiero, que todo lo que aqui es dispuesto, y ordenado, quede firme, y estable para siempre. Si alguno intentare violar, ò romper esta mi carta, sea maldito de Dios, y descomulgado. Fue hecha en Burgos era de 1247. (año de Christo 1209.) a veinte y seis de Octubre. Yo Alfonso Rey de Castilla, y Toledo, firmo, y confirmo por mi propia mano esta carta que mandè hazer.

De esta suerte honrò, y favoreciò este valeroso Rey al Monasterio de Sylos, y a todos sus Prioratos, y vassallos, mirandolos, como si fueran cosas propias suyas, y recibiendolos debaxo de su amparo, y proteccion. Accion piadosa, y digna de la Magestad Real, como el mismo Rey dixo en el privilegio que

le

le concediò al Monasterio de Sylos en la era de 1208. (año de 1170.) quando le diò la Villa de Quintanilla de Monte Moral. Oygamos sus palabras, que son dignas de eterna memoria: *Quoniam inter cætera pietatis opera, nihil est, quod tantum deceat Maiestatem Regiam, quantum Ecclesiam Dei diligere, honestos viros amare, & piys, ac Religosis locis grata suffragia verbo, & opere conferre.* Palabras verdaderamente dignas de vn Rey; pues dà a entender en ellas, que entre las obras de piedad, ninguna es mas conveniente, ni mas decente a la Magestad Real, que amar a la Iglesia de Dios, a los Varones honestos, y ayudar a los piadosos, y Religiosos Lugares con obras, y con palabras. Todo lo qual hizo con perfeccion este piadoso Principe.

D. Fernando el Santo.

El Santo Rey Don Fernando no degenerò de sus antepassados en favorecer, y honrar al Monasterio de Sylos; porque siempre se mostrò muy afecto, y devoto al glorioso Santo Domingo, de cuya intercession se valiò en todas sus empressas, y dificultades: y a cuyo Santo nõbre dedicò la Iglesia, ò Ermita, que fundò en la Puerta de Carmona, estando en el Cerco de Sevilla, como yà vimos en su lugar. Tambien le diò vna carta de executoria, por la qual manda, y ordena, que todos los vezinos, assi Eclesiasticos, como Seculares de la Villa de Sylos, paguen al Monasterio el diezmo de todos sus fructos, y ganados, como hasta alli los avian pagado, por ser su vnica Parroquia. Y por quanto los avian dexado de pagar tres años, manda por su sentencia, que paguen mil ducados al Monasterio, y que ninguno pueda dezir Missa en las Iglesias de San Pedro, y San Pelayo de dicha Villa, sin licencia del Abad, y con la dependencia, y sugecion que tenian al Convento, y a su Prelado en los tiempos de Don Alonso el Octavo su Abuelo. Fue dada en el año de 1218. Y en este mismo año le concediò vn privilegio, en que manda a los vezinos de la Villa de Sylos, que paguen cada año al Monasterio dos sueldos de fornage, so pena de docientos maravedis para la Camara Real. Y en el año siguiente de 1228. diò este Santo Rey al Priorato de nuestra Señora de Duero vnas viñas que tenia en el termino de Tudela, que eran de mucho valor.

Tambien podemos poner por donacion de este Santo Rey el Monasterio de San Benito de Sevilla, pues fue quien le diò sus primeros principios en quanto Ermita, y se la dedicò a

nuestro

nuestro Padre Santo Domingo, y es de creer, que se la daria tambien al Santo por lo mucho que le estimava, y por averse valido de su Santo Patrocinio para la conquista de aquella Ciudad. Tambien le hizo donacion al Monasterio de Sylos en el año de 1231, de diez y ocho Ochavillas de sal en cada vn año de la medida de Burgos en las Salinas de Amaya (oy goça el Monasterio parte de esta donacion.) Y en el año de 1233. le diò vn privilegio tan piadoso, como suyo: porque por èl recibe debaxo de su amparo, y proteccion Santa, y Real al Monasterio con sus Prioratos, Filiaciones, Granjas, y todas sus Possessiones, y Rentas, como si fueran suyas propias, y como lo hizieron sus padres, y Abuelos (que todos heredavan con la sangre, la devocion con Santo Domingo de Sylos.) Y en el año de 1235. estando este Glorioso, y Serenissimo Rey en Valladolid, le diò al Monasterio vn solar, y termino con todas las viñas, y tierras, que tenia en la Ciudad de Vbeda. Tambien es digno de memoria el privilegio que este Santo Rey concediò al Hospital de la Magdalena, fundado en la Villa de Sylos, y sujeto al Abad del Monasterio; porque lo recibe debaxo de su amparo, y concede grandes preeminencias, y libertades a las personas que tomaren a su cargo el ministerio de los pobres, y enfermos de dicho Hospital, eximiendolos de todo tributo Real, y de toda calumnia de los Ministros del Rey. Y manda, que ningun Merino, ni Alguazil, pueda prender a los delinquentes, que se acogieren al Sagrado de dicho Hospital. Fue dado en Medina del Campo en veinte y cinco de Agosto de 1218. Todo lo qual debe ser muy estimado, por dadiva de vn Monarca tan Santo, y piadoso.

Por muerte del Santo Rey Don Fernando, entrò Reynando en Castilla su hijo Don Alonso el Dezimo, llamado el Sabio, el qual anduvo tan liberal con nuestro Padre Santo Domingo de Sylos, y con su Monasterio, que ninguno otro Rey le echò el pie adelante. Yà queda dicho en el libro segundo cap. 6. como este Principe estuvo en algunas ocasiones en el Monasterio de Sylos, a consultar al Santo, y a pedirle su favor, y amparo, y como se le apareciò y consolò, prometiendole victoria contra sus enemigos, y otras cosas dignas de que se observen en la memoria de los hombres. Veamos aora las donaciones, gracias, y privilegios, que este Principe hizo al Monasterio en fuerça de su devocion, y en agradecimiento a su

D. Alonso Dezimo.

Bien-

Bienhechor, y Patron Santo Domingo de Sylos.

Primeramente le hizo donacion de la Iglesia, ò Ermita, que su padre el Santo Rey Don Fernando avia edificado a la Puerta de Carmona en Sevilla con vn grande solar, y termino, y con vna muy gruessa hazienda, que tenia en Espartinas. Fue hecha esta donacion en el año de 1253. (vease lo que dixe tratando de este Monasterio de Sevilla.) Y en el año de 1255. diò este señor Rey al Santo Abad Don Rodrigo vna nueva confirmacion: y revalidacion de todos los privilegios que el Monasterio tenia. Assimismo confirmò el privilegio, y donacion del señor Conde Fernan Gonçalez, dandole nueva facultad para poblar la Villa de Sylos. Y en el año siguiente de 1256. diò al Monasterio por juro de heredad, la Martiniega, que su Magestad tenia en la Villa de Sylos, que eran trecientos y setenta y cinco maravedis: y cada vno valia en aquellos tiempos quinze de los de aora; con que montava dicha Martiniega cinco mil seiscientos y veinte y cinco maravedis, que para aquellos siglos eran de mucho valor. Y en el año de 1272. le diò este generoso Rey al dicho Monasterio de Sylos cien maravedis de Martiniega de a cinco sueldos cada vno, que tenia sobre las Villas de Quintana del Pidio, San Pedro de Guimara, y Huerta de Rey. Y el Monasterio de Sylos en agradecimiento de esta dadiva le diò al Rey el Palacio que tenia en Bañuelos de Calçada, por averlo pedido su Magestad para el Convento de las Monjas de Caleruega, a quien se lo diò.

Este Sabio Rey en el año de 1277. le concediò al Monasterio vn privilegio, para que su ganado pueda pastar libremente por todo su Reyno, como si fuera propio suyo, sin que nadie le pueda pedir passage, portazgo, montazgo, diezmo, ni otro tributo alguno: Y para que sus pastores puedan cortar toda la leña, y madera necessaria, assi para los ganados, como para sus cabañas, cortijos, y lumbres. Y en el año siguiente de 1278. le diò otro privilegio en favor del Priorato de San Fructos, para que ningun vezino de Sepulveda, ni de otro Lugar, pueda cortar en el monte del Priorato, ni pescar en el Rio Duraton, ni passar por sus terminos con ganado, ni otras cosas que le sean de daño. Y en este sobredicho año le concediò otro privilegio en que manda, que se le guarden al Monasterio de Sylos todas las gracias, y exempciones que le fueron concedidas por el Papa Vrbano III. las quales verèmos despues.)

pues.) Y en el año de 1279. le concediò al Monasterio a peticion del Abad Don Sancho Perez de Guzman, facultad, y privilegio para que por tres meses del año, a eleccion del Abad, pueda vender vino, sin que nadie de la Villa, ni de otra parte lo pudiesse vender, ni traer por el dicho tiempo. Muy liberal anduvo este Principe con el Monasterio; razon serà que todos sus hijos nos mostremos agradecidos rogando a Dios por èl.

D. Sancho el Bravo.

Grandes fueron las demostraciones que el señor Rey Don Sancho, llamado el Bravo, hizo con el Monasterio de Sylos, por el grande amor, y devocion que tenia con nuestro Padre Santo Domingo. Primeramente estando este Rey en la Villa de Almaçan en el año de 1285. diò al Monasterio vn privilegio, por el qual manda al Concejo, y Villa de Sylos, que no se tomen quentas de los propios del Concejo, ni se eche repartimiento alguno sin asistencia del Abad, como señor de la Villa; ò de la persona que para este efecto nombrare dicho Abad; y que aya dos padrones, vno en poder del Abad, y otro en poder del Concejo: y el vezino que intentare contravenir a esto, sea desterrado de la Villa, como reboltoso, y enemigo de la paz. Y en el año de 1287. diò este Rey otro privilegio, para que el Monasterio possea pacificamente todos los bienes, haziendas, y rentas que avia recibido de personas devotas, y de qualquiera modo que las huviesse recibido. Y asimismo manda a todas las justicias de su Reyno sobre graves penas, que no intenten molestar al Monasterio, ni inquerir cosa alguna tocante a su hazienda, ni a la de sus Prioratos, y anexos; ni puedan hazer inventario de ella (esto mandò el Rey, por causa de que algunos intentavan poner al Monasterio algunos pleytos, y demandas sobre su hazienda.) Y en el año siguiente de 1288. concede por vn privilegio suyo, que pueda el Monasterio traer libres por todo su Reyno trecientas cabras, tres mil ovejas, ochenta bacas, y treinta yeguas, como si fuera ganado propio suyo: y que los Pastores del Monasterio puedan passar por donde quiera, sin pagar diezmo, montazgo, portazgo, ni puentes: y que puedan cortar leña para sus lumbres, y ramas para el ganado, y para sus cabañas, lo qual dize el Rey, que lo dà al Monasterio de Sylos, para que el glorioso Santo Domingo le sea buen intercessor con nuestro Señor.

Tambien confirmò este señor Rey todos los privilegios, dona-

Fff naciō-

naciones, y franquezas, que hasta aquel siglo avian concedido al Santo, y a su Monasterio todos los señores Reyes de España, juntamente con la Martiniega que su padre avia dado al Monasterio sobre Quintana del Pino, Guimara, y Huerta de Rey. Assimismo recibe debaxo de su amparo, y purpura Real al Monasterio, y a todos sus vassallos, y haziendas: y manda a todas sus justicias, que ninguno se atreva a prender vassallo alguno del Monasterio. Tambien le haze libre al dicho Monasterio para siempre jamás, de todo pecho, alcavala, tributo, y de qualquiera otra imposicion: Y de pagar al Adelantado de Castilla, mula, taça, vaso, y otras cosas que antiguamente le pagavan los Conventos de España. Y en el año de 1295. recibe debaxo de su amparo al Priorato de San Martin de Madrid, y a sus vassallos los haze libres de todo pecho, y tributo Real, y de toda calumnia, y molestia de qualesquiera justicias, mandãdo que solo estèn sujetos a las justicias del Monasterio, dando por motivo de sus generosidades la mucha devocion que tenia con el Bienaventurado Santo Domingo de Sylos, y por hazer bien a su Monasterio, y Abad.

D. Alonso el Onzeno.

No menos liberal, que devoto, se mostrò el Rey Don Alonso el Onzeno con Santo Domingo de Sylos; porque en el año de 1324. le concediò vn privilegio, y donacion de otras diez y ocho Ochavillas de sal en las Salinas de Amaya, como las avia dado el Santo Rey Don Fernando. Y en el año de 1326. manda por su Cedula Real (en forma de sentencia) a todos los vezinos de la Villa de Sylos, y de sus Aldeas, que paguen luego de contado todos los diezmos, y primicias que avian dexado de pagar al Monasterio en el tiempo que durò vn pleyto, que assi los Clerigos de San Pedro, como los vezinos avian puesto en la Chancilleria de Valladolid sobre dichos diezmos, y primicias, alegando, que pertenecian a la Iglesia de San Pedro: y aviendo sido convencidas de falsas sus relaciones, los condenò el dicho Rey, y mandò, que el Monasterio fuesse restituido en su derecho antiguo, por ser Iglesia vnica Parroquial de la Villa, y pertenecerle privativa, y vnicamente los diezmos, y primicias.

En el año de 1335. el sobredicho Rey estando en Valladolid, diò al Monasterio vna carta executorial, en que le haze libre de pagar al Rey tercias, y novenos de los diezmos, assi mayores, como menores de la Villa, y Aldeas, atento de que

la

la parte del Fiscal de su Magestad avia sido condenado en juizio contradictorio, por informacion que hizo Ruiz Diaz Dean de Salamanca, por comission de su Santidad. Y assi manda el Rey a todos los Cogedores, y Arrendadores, que no pidan dichas tercias, ni novenos al Monasterio de Sylos, y para ello diò su carta executoria. Y el dia de oy la tiene ganada el dicho Monasterio para no pagar novenos a su Magestad de toda la hazienda que tiene, poniendo perpetuo silencio al Fiscal de hazienda en esta demanda. Fue ganada en el año de 1683. Reynando Carlos Segundo (que Dios guarde, y prospere.) Lastima es, que a vista de tanta justicia, inquieten cada dia al Convento.

El mismo Rey Don Alonso estando en Madrid en el año de 1338. diò facultad al Monasterio, para poder pedir la demanda que llamavan del Cuerpo Santo por todo su Reyno, sin que ninguna justicia se lo pueda impedir, ni a sus Cogedores se les pueda pedir passage, costas, ni otros derechos, so pena de cien maravedis de oro. Y en el año de 1339. estando el mismo Rey en Madrid, le concede vn privilegio al Monasterio, en que manda, que ninguna persona de qualquier estado, y condicion que sea, pueda tener, ni adquirir, por ningun titulo hazienda alguna en los Lugares de los vassallos de este Monasterio, ni edificar, ni plantar en ellos, ni en sus terminos cosa alguna, sin licencia expressa del Abad del dicho Monasterio. Y estando su Mag. en Valladolid en el año de 1348. le hizo gracia al Abad de Santo Domingo de Sylos de los jantares que tenia en Pinilla, y Mamolar. Y assimismo confirmò todas las donaciones de sus Antepassados, y en recompensa pidiò su Magestad, que cada año le hiziesse el Monasterio vn Aniversario por su alma, y por la de sus padres, y abuelos, y que le encomienden a Dios, a Santa Maria, y al glorioso Santo Domingo de Sylos. Corta satisfacion para tantos, y tan liberales beneficios.

El señor Rey Don Pedro de Castilla, llamado el Cruel, confirmò con mano liberal, y piadosa todos los privilegios del Monasterio año de 1352. *Don Pedro.*

El señor Rey Don Enrrico Segundo, hermano de Don Pedro, anduvo muy liberal con el Monasterio de Sylos; porque estando en Sevilla confirmò todos los privilegios, y mercedes, que sus Antepassados le avian hecho: y en especial las Martiniegas, y alcavalas que tenia en la Villa de Sylos, y en otros *D. Enrrico Segundo.*

Lugares, lo qual estava casi perdido por la injuria de los tiempos, y por la contradicion de algunos emulos del Monasterio. Tambien le revalidò todas las franquezas, libertades, y exempciones que el Monasterio, y sus vassallos tenian. Fue hecha esta gracia en el año de 1376. Y en el de 1371. le avia dado vn privilegio, para pedir limosna por todo su Reyno para la Ermita de San Lazaro, donde por entonces se curavan muchos enfermos. Y assimismo avia confirmado todas las exempciones, y libertades, que Antecessores avian dado a nuestra Señora de Duero, en orden a los pastos de los ganados, y otras cosas.

D. Iuan el Primero.

Entrando a Reynar en España el señor Rey Don Iuan el Primero, heredò con la Corona la devocion, que sus Progenitores avian tenido con Santo Domingo de Sylos. Estando en Burgos en el año de 1379. diò vn privilegio en confirmacion de todas las gracias, y donaciones que sus Antecessores avian hecho al Monasterio de Sylos. Y estando en Medina del Campo a 24. de Diziembre del año de 1380. Mandò su Magestad por su Real sentencia, que los Lugares de Xaramillo, Ciruelos, Guimara, y Quintana del Pidio fuessen restituidos al Monasterio con todo su vassallage, y con lo demàs a ellos concerniente, por quanto eran del Monasterio, y algunos Cavalleros a quienes el Monasterio se los avia dado en encomienda (como se vsava en quellos tiempos, para que los defendiessen de los Moros, por no poder assistir a su defensa, y custodia los Monasterios) se avian levantado con ellos. Los Cavalleros a quienes el Monasterio avia entregado en custodia los dichos Lugares, fueron los siguientes: Don Iuan Rodriguez de Castañeda, a quien se diò Xaramillo: Don Lope de Ochoa Avellaneda, a quien se encomendò Ciruelos, y Guimara: Y Don Gonçalo Gonçalez, a quien se diò Quintana del Pidio. Tambien le diò vn privilegio en este mismo año (por modo de sentenuia) en que manda con gravissimas penas, que ningun señor de estos Reynos, se atreva a imponer tributo, ò pecho alguno a los vassallos del Convento: y que si alguno avia hecho lo contrario, pague de contado quanto le huviere llevado. Esto concuerda con lo que dize el Padre Mariana hablando de este mismo Rey, y Cortes. Vinieron, dize, tambien à estas Cortes gran numero de Monges Benitos, quexavanse, que algunos Señores a titulo de ser Patronos de sus ricos, y grandes Conventos, les hazian

Lib. 18 fol. 103.

hazian en Castilla la Vieja grandes desafueros: Cà les tomavan los Pueblos, y imponian a los vassallos nuevos pechos. Abocavan a si las causas criminales, y civiles, y todas las demàs cosas las hazian a su parecer, y alvedrio contra toda orden de derecho, y contra las costumbres antiguas. Señalaronse Iuezes sobre el caso, Varones de mucha prudencia, que pronunciaron contra la avaricia, y insolencia de los Señores, y decretaron, que a ninguno le fuesse licito tocar a las possessiones, y rentas de los Conventos, y que solo el Rey tuviesse la proteccion de ellos. Esto dize Mariana, y aunque habla claro, es con verdad. En el año de 1386. estando este señor Rey D. Iuan en el Monasterio de Sylos, que fue a valerse de la intercession del Santo para el buen acierto de su govierno, le bolviò a confirmar todos sus privilegios, y la donacion de las Ochavillas de sal, y le hizo otras muchas gracias, y favores.

Estando en Burgos el señor Don Enrico Tercero, llamado el Enfermo, hizo nueva confirmacion de todos los privilegios, que sus Antecessores avian dado a Santo Domingo de Sylos año de 1391. *Don Enrico Tercero.*

El señor Rey Don Iuan el Segundo siguiò las huellas de su padre honrando el Monasterio de Sylos: porque estando en Valladolid año de 1408. revalidò todas las donaciones, y privilegios de sus Abuelos, y Progenitores. *D. Iuan el Segundo.*

Con la misma liberalidad, y afecto se los revalidò, y confirmò el señor Rey Don Enrico Quarto estando en Arebalo año de 1455. *Enrrico Quarto.*

Los Señores Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel favorecieron singularmente al Monasterio de Sylos, y fueron muy devotos de nuestro Padre Santo Domingo, porque vltra de las demostraciones que hizieron en defensa del Monasterio de San Martin de Madrid, y de su Prior (como yà vimos tratando de este Monasterio) le concedieron al de Sylos vn privilegio en el año de 1480. estãdo sus Magestades en Toledo, en que general, y particularmente le confirman todos los privilegios, donaciones, y libertades que avia recibido de los señores Reyes sus Progenitores, y de otras qualesquiera personas particulares. Y en el año de 1484. estando en Victoria, le concedieron vn privilegio para poder pedir la demanda del Cuerpo Santo por los Reynos de Aragon, y Castilla, atento à la gran devocion que en ellos avia con nuestro Padre Santo Domingo. *Reyes Catolicos.*

mingo. Y mandan sus Mageftades a todas las justicias, que amparen a los demandantes, y a los predicadores de los milagros, y maravillas de Santo Domingo de Sylos.

Doña Iuana. Iguales fueron las demoftraciones que la señora Reyna Doña Iuana hizo en honra de nueftro Padre Santo Domingo y de su Monafterio, porque el año de 1505. le confirmò todos sus privilegios, y libertades dandoles la misma fuerça que si su Mageftad los huviera concedido.

Carlos Quinto. Con la misma devocion ofreciò al glorioso Santo el señor Emperador Carlos Quinto otro privilegio de confirmacion de exempciones, y libertades: y juntamente le hizo merced a su Monafterio, de que fuesse libre de pagar subsidio, atento a los grandes gaftos, que avia tenido en vnos pleytos. Fue hecha año de 1533. Pero oy lo paga.

Felipo Segundo. Tambien consagrò a las Aras del Santo el señor Felipo Segundo, otro privilegio, y amplissima confirmacion de exempciones, franquezas, y libertades año de 1567.

Felipo Tercero. No honrò menos el señor Felipo Tercero al Monafterio de Sylos que sus Antepassados, porque fuera de aver ido personalmente a visitar las ceniças del glorioso Santo con su muger la señora Doña Margarita de Auftria, por la devocion grande que con èl tenian, le diò vn Caliz muy hermoso, y esmaltado: Y tambien le socorriò cō algunas cantidades de dinero. Estuvieron sus Mageftades honrando el Monafterio de Sylos en onze de Iulio de 1608.

Felipo Quarto. No se tiene el Monafterio de Sylos por menos favorecido del Señor Rey Felipo Quarto, por aver honrado a dos hijos de dicho Monafterio con dos Obispados de los autoriçados de Caftilla. Eftos fueron, el señor Don Fray Antonio Perez Arçobispo de Tarragona, y Obispo Electo de Avila. Y el señor Don Fray Bernardo de Ontiberos Obispo de Calahorra, sugetos bien conocidos, y calificados en España por sus letras, y Religiō

Donaciones que algunos Cavalleros Illuftres han hecho al Monafterio de Sylos.

DEspues de aver puefto las donaciones, y privilegios, que los Señores Reyes han dado al glorioso Santo Domingo de

de Sylos, y a su Monasterio, me parece que tengo obligacion de hazer tambien memoria de las que algunos Señores, y Cavalleros han hecho al Santo, assi por la calidad de sus personas, y por la devocion que han tenido con aquel Santuario, como por ser justo que los tengamos presentes para encomendarlos a Dios, cumpliendo con la obligacion de agradecidos.

Don Alvaro Suero, y Doña Paterna su madre hizieron donacion al Monasterio de Sylos de la Iglesia de San Bartolome de Carranço con muchas tierras, possessiones, y casas. Fue hecha en el año de 979. veinte y vn años antes que naciesse nuestro Padre Santo Domingo.

Los nobles Cavalleros Don Fortunio Alvarez, Don Diego Muñoz, y su muger, Don Falcon Muñoz, Armentario Diaz, Doña Maria viuda de Bermudo Diaz, Don Gutierre de Carranço, y sus hermanos, y Doña Catalina de Montesinos hizieron donacion liberal al Monasterio de Sylos de muchas heredades, viñas, y de otras possessiones que tenian, assi en el termino de la Villa de Sylos, como en el Lugar de Contreras. Fue hecha en el año de 1035. diez años antes que nuestro Padre Santo Domingo fuesse Abad del Monasterio.

Don Placento, y sus hermanos Don Diego, y Doña Maria, dieron al Monasterio de Sylos, siendo su Abad nuestro Padre Santo Domingo, ciertos prados, y tierras que tenian en el Lugar de Xete. Fue hecha en el año de 1058.

El venerable Conde Pero Ançures, y la Condesa Doña Elò su muger, hizieron donacion al Monasterio de Sylos para el sustento de los Monges, que assisten a nuestra Señora de Duero de la Iglesia de San Martin de VillaBañez con todos sus terminos, casas, Rio, y otras possessiones que alli tenian. Y assimismo le dieron al Monasterio la Villa de Oñez año de 1085.

El famoso, y esforçado Cid Rodrigo Diaz de Vibar, y su muger Doña Ximena, hizieron vna muy señalada merced al Monasterio; porque le dieron toda la hazienda, y heredamiento que tenian en el Lugar de Peñacoba vna legua de Sylos, y todo lo que tenian en Frinijosa, que todo ello era vna muy grande, y gruessa hazienda: Y assimismo le dieron el vassallage de dichos Lugares año de 1086.

El noble Cavallero Don Diego Tellez, y su muger Doña Paula (que diximos estar enterrados en el Monasterio de Sy-

los) le dieron a dicho Monasterio en el año de 1088. vn coto redondo con su solar en el termino que llaman la Granja de Montesinos. Constava de viñas, prados, heredades, dehessas, huertas, fuentes, y otras possessiones con todas sus servidumbres, y vassallage.

Don Nuño Sarracin, y Doña Olalla su muger, vezinos de la Villa de Portillo Comarca de Valladolid, le hizieron donacion al Santo de vna Aldea, llamada Braçuelas, con su Iglesia, vassallos, tierras, viñas, huertas, molinos, Rio, Prados, y otras possessiones que tenian año de 1133.

Pelay Absalon, vezino de Lugo en Galicia, por la gran devocion que tenia con el Santo, hizo donacion al Monasterio de toda su hazienda año de 1139.

El noble Garcia Garcès con su muger Sancha Pedrez, hizo donacion al gloriosoSanto Domingo, y a su Monasterio de vn Convento de quien eran Patronos, llamado San Florencio en la Ribera de Aça junto a Torregalindo, con sus terminos, entradas, y salidas, en que se incluian muchas tierras, viñas, prados, pastos, montes, y fuentes. Fue dadiva muy considerable año de 1157.

Antolin Perez, y su muger donaron graciosamente al Monasterio el termino de Peña Aguda, que es muy gran pedaço de hazienda, la qual diò el Monasterio en aquellos tiempos, que todo valia de valde, al Concejo de la Gallega, por veinte y quatro florines de oro a censo perpetuo. Fue hecha la donacion año de 1160.

La noble, y Santa señora Doña Constança, de quien yà dexamos hecha relacion, diò toda su hazienda, que era muy gruessa, para el Hospital de la Magdalena año de 1218.

La Ilustre señora Doña Vrraca Gutierrez de Azevès, vezina de Ciruelos, hizo donacion al Monasterio de vn heredamiento grande que tenia en dicho Lugar, con sus solares, viñas, tierras, y otras possessiones: y aunque el Monasterio la diò alguna cantidad de dinero por hallarse con necessidad, fue muy liberal la donacion; y assi merece entrar en el numero de los Bienhechores año de 1263.

Los nobles señores Don Bermudo Perez, y su muger Doña Toda Gonçalez, dieron al Monasterio cierto numero de vassallos que tenian, y gran parte de su hazienda raiz, porque fuessen enterrados sus cuerpos en el Claustro baxo año de 1285.

El

El muy noble Cavallero Don Fernan Perez de Guzman, y su muger Doña Sancha Rodriguez (que diximos estar enterrados debaxo del Arco de la Capilla Mayor del Monasterio) hizieron donacion al dicho Monasterio de vn heredamiento muy grande que tenian en Espinosa de Valdeolivos, en que entran viñas, tierras, prados, montes, casas, y vassallos. Y assimismo dieron seis mil maravedis de renta, y pidieron el entierro en recompensa año de 1279. Este Don Fernan Perez de Guzman fue hijo de Don Pedro de Guzman, Adelantado Mayor de Castilla en los tiempos del Santo Rey Don Fernando, y de su hijo; y no de Don Pedro Nuñez de Guzman, como algunos han pensado.

Garcia de Argomedo, vezino de Sylos, hizo donacion al glorioso Santo Domingo de toda la hazienda que tenia, assi en la Villa de Sylos, como en Tordueles año de 1302.

El nobilissimo, y esclarecido señor Don Lope Diaz de Haro, hijo de Don Diego de Haro Señor de Vizcaya, fue tan devoto de nuestro Padre Santo Domingo, que le ofreciò toda la hazienda que tenia en los terminos de Sylos, Peñacoba, y Tabladillo: Como son casas, poblados, y despoblados, molinos, viñas, zumaqueras, prados, y pastos, con todo lo demàs que avia heredado de la serenissima Infanta Doña Violante su madre año de 1308.

El Ilustre señor Don Pedro Gonçalez de Roa, Camarero mayor del Rey Don Alonso el Onzeno, hizo donacion al Monasterio de Sylos de todas las casas, viñas, huertas, y otras possessiones, que avia heredado en Quintana del Pidio de Gil Ruiz de Roa, y de su muger Doña Maria Martinez año de 1312.

Los Señores Cavalleros, Don Fernando Ladron de Roxas, Don Sancho Fernandez de Roxas, y Don Diego Alfonso de Roxas, juntamente con sus mugeres, hizieron donacion al Monasterio del Lugar del Bueço, con todo el termino, y heredamiento que alli tenian, y con el Señorio, y Vassallage. Assimismo le dieron todos las tierras que pudiessen labrar tres pares de bueyes año, y vez que llaman: y anduvieron tan cumplidos, y liberales, que dieron al Monasterio los tres pares de bueyes con todos los aparejos para la labrança: Y para el dia del entierro de cada vno de los seis, prometieron dar a los Monges vna Azemila cargada con vn paño de seda, vn vaso de plata, y vna honrada comida, y otra a los quarenta dias de su entierro. *Donacion notable.*

Pidieron fuessen enterrados en el Cruzero de la Iglesia junto al Altar de San Benito donde oy descansan sus ceniças. Fue hecha la donacion año de 1319.

Don Bartolomè Sanchez, y Doña Maria Matè su muger, vezinos de Roa, hizieron donacion al Monasterio de toda su hazienda, tierras, viñas, huertas, casas, y otras possessiones; porque se les hiziesse cada año vn Aniversario en el dia de San Nicolàs. Fue hecha año de 1390.

Fernando Gutierrez, vezino de Palmeruela, diò toda la hazienda que tenia en dicho Lugar, que era muy considerable, por la devocion que tenia a nuestro Padre Santo Domingo año de 1394.

El devoto Sacerdote Xaramillo, Capellan que fue de las Huelgas de Burgos, hizo donacion al Santo por la gran devocion que le tenia, de toda la hazienda que tenia en Quintanaraya, y de los juros, y rentas, que gozava, que todo era muy considerable. Pidiò en recompensa al Monasterio, que su cuerpo fuesse enterrado en la Capilla Mayor de San Martin, y que se le hiziesse vn Aniversario cada año en el dia del Santo, ò en su octava, y vna Missa reçada cada semana. Fue hecha la donacion año de 1550. Algunos han pensado, que esta Capilla de San Martin es del dicho Sacerdote Xaramillo; pero padecen manifiesto engaño. Lo vno, porque no consta aversela vendido el Monasterio, aunque le enterrò en ella. Lo otro, porque no es lo mismo estar enterrado en la Capilla, que ser su Patron, y dueño de ella: Ni el estar sus Armas en el Retablo de dicha Capilla, arguye Patronato; porque si el Monasterio le diò licencia para ponerlas, fue porque lo dorò, y renovò a su costa, y entonces le diò permisso el Convento, para que las pusiesse, como en memoria del Beneficio que avia hecho; pero el Monasterio es el vnico Patron, y señor de dicha Capilla: y no ay mas Patronato en todo el Monasterio, è Iglesia, que el del Rey, salvo la Capilla de los Reyes, que tienen aora los señores Corrales Peñarrietas.

La noble señora Doña Elena Mexia, natural de Madrid, hizo donacion al Santo de vn solo hijo que tenia, llamado Fray Manuel Anglès, el qual fue Maestro General de la Religion, y hombre de gran virtud, y prudencia, como lo mostrò en las Abadias, y puestos que tuvo en la Orden. Fue Abad de Hirache, y de Sylos, Secretario, y Difinidor mayor. Tambien le ofrecio

ofreciò al Santo mil ducados de limosna, y vna Lampara de plata dotada para que ardiesse delante de su Santo cuerpo: y trecientos y nueve reales de renta en cada vn año. Hizo la donacion año de 1585. Y aviendo dexado el siglo esta señora, tomò el habito de Carmelita descalça en Santa Ana de esta Corte, donde viviò, y acabò su vida santamente.

El noble Cavallero Ector Picamilo de nacion Ginovès, fue notablemente devoto de nuestro Padre Santo Domingo, y de su Monasterio, a quien siempre favoreciò, assi en Roma, como en esta Corte en algunos pleytos, y dependencias que se le ofrecieron. Y assimismo le diò docientos ducados de renta en cada vn año, y vna Lampara de plata para la Capilla del Santo. Està enterrado en dicha Capilla, por averlo pedido assi al Monasterio. Fue hecha la donacion año de 1612.

Otras muchas personas devotas del Santo han hecho algunas donaciones a su Monasterio; dexolas de poner aqui por no alargarme demasiado, y porque el Monasterio tiene memoria de ellas para encomendarlas a Dios, como lo haze cada dia, cumpliendo con la obligacion de agradecido. Nuestro Señor les premie, a los vnos su Santo zelo, y devocion, y a los otros el cuydado, y vigilancia que ponen en el cumplimiento de vna obligacion tan santa, tan de justicia, y tan del agrado de Dios.

Gracias, y libertades con que los Sumos Pontifices han honrado, y favorecido al Monasterio de Sylos.

CORONEMOS nuestra obra con las gracias de los Santos Pontifices: Con no menos atencion y devocion han mirado los Sumos Pontifices al Monasterio de Santo Domingo de Sylos, que los señores Reyes de España, deseando con su Paternal afecto, que la devocion con el glorioso Santo se aumente en los coraçones de los Fieles; y assi le han enriquecido su Monasterio con muchas, y notables gracias, preeminencias, y privilegios.

La Santidad de Gelasio Segundo, hijo de San Benito, le concediò vna Bula en que recibe debaxo de su amparo, y pro- Gelasio II.

teccion al Monasterio, y a todas sus cosas presentes, y futuras: y lo haze exempto, y libre de toda sugecion, agravio, y violencia, y de qualquiera persona Ecclesiastica, y Secular, poniendo graves penas a qualquiera que lo contradixere año de 1119.

Inocēcio II. El Papa Inocencio Segundo, hijo tambien de San Benito, recibe debaxo de su amparo al Monasterio de Sylos por Bula especial dada año de 1132. Y en el año de 1142. exime por otra Bula al Monasterio, y a sus Prioratos de toda jurisdicion Episcopal.

Eugenio III. La Santidad de Eugenio Tercero, hijo del mismo Padre San Benito, confirmò con demostraciones de singular cariño, y Paternal afecto todas las gracias, y libertades, que sus Antecessores avian concedido al Monasterio de Sylos año de 1150.

Vrbano III. No se mostrò menos liberal, y devoto con el glorioso Santo, y con su Monasterio el Papa Vrbano Tercero; porque le diò vn Breve, por el qual recibe debaxo de su amparo al Monasterio, Prioratos, Filiaciones, Granjas, y demàs hazienda, con las mismas fuerças, y exempciones que se lo avian concedido sus Predecessores. Dado año de 1186.

Bonifacio VIII. El Papa Bonifacio Octavo confirmò por vn Breve especial todos quantos indultos, y favores avian concedido al Monasterio sus Antecessores: y quantas dadivas, y donaciones avian hecho los Reyes, Principes, y otras personas al glorioso Santo año de 1297. Assimismo favereçe por otra Bula al Convento de San Benito de Huete, que entonces era de Monjas, y las sugeta en todo a la obediencia del Abad de Santo Domingo de Sylos, eximiendolas de qualquiera jurisdicion Eclesiastica, y de pagar diezmos, y otros tributos. Y en el año de 1130. a 18. de Diziembre, diò vna sentencia a favor del Monasterio, y contra los Clerigos de San Pedro de la Villa, que aunque por ser sentencia, es obra de justicia, se puede poner aqui entre las de gracia, por lo mucho que se suele obscurecer la justicia en los tribunales de los hombres por malos informes. Contiene la dicha sentencia onze articulos, por los quales sugeta en todo, y por todo, pleno iure, al Abad, y Monasterio, la Iglesia de San Pedro, y a los Clerigos, sin que puedan obrar cosa alguna sin licencia del Abad, como yà apuntè arriba tratando de esta Iglesia de San Pedro. Y esto mismo confirman otros muchos Pontifices.

El

El Papa Alexandro Quinto expidiò otra Bula en el año de 1409. en que manda con graves censuras a todas las personas Eclesiasticas, y Seglares, que buelvan, y restituyan al Monasterio qualquiera hazienda, ò escrituras que ocultaren, reservando la absolucion a la Santa Sede Apostolica. Y en el año siguiente despachò su Santidad vn Breve dirigido al Obispo de Osma, en que le manda, que en breve tiempo obligue a que restituyan, y paguen al Monasterio, como a vnica Parroquia de la Villa, todos los diezmos, y rentas que avian retenido, y ocultado: y condena en que paguen al Monasterio las costas, y quatro mil maravedis. *Alexandro V.*

El Papa Eugenio Quarto lastimado del grande incendio que el Monasterio, y la Iglesia avian padecido, concediò en el año de 1434. grandes Indulgencias a todas las personas, que ayudassen con sus limosnas a la restitucion, y fabrica. Y assimismo concediò tres años, y tres Quarentenas de perdon a los que visitaren el sepulcro del Santo por el dia de San Miguel de Setiembre de cada vn año. De aqui vino, y se conserva el dia de oy el concurso grande de gente que acude este dia a velar en la Capilla del Santo: y tambien concurre la Villa de Cañas donde naciò nuestro Padre Santo Domingo, que por voto viene a visitar cada año su Santo cuerpo. *Eugenio IV.*

La Santidad de Sixto Quarto expidiò vn Breve en el año de 1477. en el qual concede grandes Indulgencias a todos los que visitaren la Iglesia del Monasterio, y ayudaren con su limosna para la fabrica. Estàn concedidas en los dias de la Santissima Trinidad, Exaltacion de la Cruz, y Domingo de Ramos: y en las Fiestas de San Antonio Abad, San Iulian, y Santa Basilisa Martyres. Item, a los que visitaren la Ermita de nuestra Señora de la Peña en las Fiestas de la Madre de Dios, y la Ermita de Santo Domingo de Sylos fuera de la Ciudad de Burgos, llamada oy la Magdalena. *Sixto IV.*

La Santidad de Gregorio Treze hizo Altar privilegiado, y de Anima al de nuestro Padre Santo Domingo perpetuamente año de 1573. *Gregorio XIII.*

En el año de 1296. onze Señores Cardenales de Roma movidos de la gran devocion que tenian con nuestro Padre Santo Domingo de Sylos, y admirados de sus muchos milagros, y prodigios, concedieron vnanimes, y conformes por Bula especial quarenta dias de Indulgencia cada vno de los Señores *Onze Cardenales.*

Cardenales a qualquiera persona que aviendo confessado visitare la Iglesia del Santo, y diere vna limosna en las Fiestas de Christo, de Maria Santissima, de San Sebastian, y de nuestro Padre Santo Domingo. Favor muy grande; porque (como dixe arriba) no avia Bula de la Cruzada en aquellos tiempos, y el Tesoro de la Iglesia no estava tan abierto como en estos, donde a manos llenas nos enriquecen los Sumos Pontifices con sus gracias, è Indulgencias.

Pondere el piadoso, y entendido Lector todas estas donaciones, gracias, franquezas, privilegios, exempciones, libertades, y demostraciones, que los Sumos Pontifices, y Reyes de España han hecho al Monasterio de Sylos, a sus Prioratos, Filiaciones, y vassallos; y confessarà aver sido el glorioso Santo Domingo de Sylos vno de los Santos mas celebres, y venerados que ha tenido la Christiandad. Ceda todo en honra, y gloria de la Magestad de nuestro Dios, Padre, Hijo, y Espiritu Santo, y de la Reyna de los Angeles, y hombres Maria Santissima Señora nuestra concebida sin mancha de pecado original, y de su Santo, y Siervo fiel Santo Domingo de Sylos, el qual sea nuestro Intercessor, y Abogado para conseguir de la piedad Divina el perdon de nuestras culpas, la enmienda de nuestros yerros, y la perseverancia en las buenas obras. Amen.

Laus Sanctorum Regi, Reginæ, Regisque Matri.



TABLA

TABLA DE LOS CAPITVLOS, y de lo mas notable de esta obra.

LIBRO PRIMERO.

Obra

LIBRO SEGVNDO.

LIBRO

LIBRO TERCERO.

Cap.

FINIS.



